

Informe final de actividades del Plan Integral de Trabajo del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024



Agosto, 2024

Contenido

1. Presentación	5
2. Marco Jurídico.....	7
3. Planeación, coordinación y seguimiento	12
4. Promoción del VMRE	54
5. Registro y conformación de la LNE-Extranjero	156
6. Capacitación Electoral e integración de MEC y de MRV	179
7. Organización para la emisión del VMRE	197
8. Escrutinio, cómputo del VMRE y resultados	304
9. Evaluación del VMRE.....	328
10. Conclusiones	367
Numeralia	379
Índice tablas.....	380
Índice gráficas.....	385
Índice gráficos.....	387
Índice imágenes.....	388



Glosario

AE	Personas de Apoyo en el Extranjero
AEC	Acta(s) de Escrutinio y Cómputo
ARE	Área(s) de Responsabilidad Electoral
CAE	Capacitador/a-Asistente Electoral
CCEyEC	Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica
CCOE	Comisión de Capacitación y Organización Electoral
CG	Consejo General del Instituto Nacional Electoral
CINVESTAV	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional
CNCS	Coordinación Nacional de Comunicación Social
CNV	Comisión Nacional de Vigilancia
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CPVE	Credencial(es) para Votar desde el Extranjero
CRFE	Comisión del Registro Federal de Electores
CVMRE	Comisión Temporal del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero
DECEyEC	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
DEPPP	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos
DERFE	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
ECAE	Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral
EUA	Estados Unidos de América
FMEC	Persona(s) funcionaria(s) de Mesa(s) de Escrutinio y Cómputo
FMRV	Persona(s) funcionaria(s) de Módulo(s) Receptor(es) de Votación
INE/Instituto	Instituto Nacional Electoral
INETEL	Centro de Atención Ciudadana INETEL
INE-Tláhuac	Instalaciones del INE ubicadas en Av. Tláhuac 5502, Col. Granjas Estrella, C.P. 09930, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México.
ITESM	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey
JGE	Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral
Lineamientos LNE-Extranjero	Lineamientos para la Conformación de la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024
LGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
Logística y plan de riesgos	Logística y plan de riesgos del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en modalidad presencial en Módulos Receptores de Votación a instalar en el extranjero, Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024
LOVEI	Lineamientos para el voto electrónico por internet para las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero
LOVP	Lineamientos para la Organización del Voto Postal de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana



LNE-Extranjero	Lista(s) Nominal(es) del Electorado en el Extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024
MAC	Módulos de Atención Ciudadana
MEC	Mesa(s) de Escrutinio y Cómputo
Modelo de Voto Presencial	Modelo de operación del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos en el Extranjero en modalidad presencial en Módulos Receptores de Votación en el extranjero, para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024
Procedimientos PEP-SPV-SV	Procedimientos para la integración y envío del Paquete Electoral Postal y Recepción del Sobre-Postal-Voto, y para la recepción, registro, clasificación y resguardo del Sobre-Voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero, para los Procesos Electorales Federal y Locales concurrentes 2023-2024
MRV	Módulo(s) Receptor(es) de Votación
OPL	Organismo(s) Público(s) Local(es)
PEF	Proceso(s) Electoral(es) Federal(es)
PEL	Proceso(s) Electoral(es) Local(es)
PEP	Paquete(s) Electoral(es) Postal(es)
PIT-VMRE	Plan Integral de Trabajo del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024
PPC	Proceso(s) de Participación Ciudadana
RE	Reglamento de Elecciones
SE	Supervisor/a Electoral
Solicitudes de inscripción	Solicitud(es) Individual(es) de Inscripción a la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero
SIVEI	Sistema del Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero del Instituto Nacional Electoral
SIVPE	Sistema de Identificación para el Voto Presencial en el Extranjero
SPV	Sobre(s)-Postal(es)-Voto
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SRVE	Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero
STN	Secretaría Técnica Normativa de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
SV	Sobre(s)-Voto
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
TGM	Talleres Gráficos de México
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UTSI	Unidad Técnica de Servicios de Informática
UTVOPL	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
TCM	Tiempo del Centro de México
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
VMRE	Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero
ZORE	Zona(s) de Responsabilidad Electoral

1. Presentación

Con base en el artículo 329 de la LGIPE, la ciudadanía mexicana en el extranjero tuvo la posibilidad de participar, por cuarta ocasión, en la renovación de la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos y, por segunda vez, en la de Senadurías.

De igual forma y dado que así lo disponen los marcos jurídicos locales, la ciudadanía pudo sufragar nuevamente en comicios estatales para la renovación de las Gubernaturas de Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla y Yucatán, Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, Diputación Migrante de la Ciudad de México y Diputaciones de Representación Proporcional de Jalisco; y, por primera vez, también pudo votar para elegir los cargos de Diputación Migrante de Oaxaca y Diputaciones de Representación Proporcional del Estado de México.

Para tal fin, el INE y los OPL de las entidades antes referidas, llevaron a cabo de manera coordinada todas las acciones y procedimientos necesarios para la implementación del derecho al voto extraterritorial, destacando las relativas al registro y conformación de la LNE-Extranjero; la organización del voto en las tres modalidades previstas en la LGIPE, esto es, la vía postal, la electrónica por internet y la presencial en sedes consulares, destacando que estas últimas dos fueron utilizadas por primera vez tanto en las elecciones federales, como en la mayoría de las elecciones locales en mención¹; la capacitación electoral e integración de MRV y de MEC; el escrutinio y cómputo el día de la jornada electoral y sus resultados; así como, de forma transversal la promoción del VMRE en todas sus fases.

En estas tareas desempeñaron una labor fundamental la DECEyEC, DEOE, DERFE, UTSI, CNCS y UTVOP, así como los OPL y las JLE del INE de las entidades que celebraron voto extraterritorial y, de manera particular, para la ejecución de la modalidad de voto presencial, la SRE.

La supervisión y seguimiento de las actividades implementadas con motivo del VMRE durante los PEF y PEL 2023-2024, estuvieron a cargo de la CVMRE con base en su Programa de Trabajo aprobado el 18 de septiembre de 2023 mediante Acuerdo INE/CVMRE01/01SO/2023, con el acompañamiento y

¹ El voto electrónico por internet se instrumentó: por primera vez para las elecciones de Gubernatura de Baja California Sur, Chihuahua, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas, y para las elecciones de Diputación Migrante de la Ciudad de México y Diputaciones de Representación Proporcional de Jalisco, todas ellas celebradas en 2021; por segunda ocasión para las elecciones de Gubernatura de Aguascalientes, Durango, Oaxaca y Tamaulipas celebradas en 2022; y por tercera ocasión en las elecciones para las Gubernaturas de Coahuila y Estado de México celebradas en 2023. Por su parte, El voto presencial en el extranjero se llevó a cabo como programa piloto vinculante, por primera ocasión, en las elecciones para las Gubernaturas de Coahuila y Estado de México celebradas en 2023.

colaboración de otras Comisiones del CG del INE, de la CNV, así como de las representaciones de los partidos políticos en el marco de sus atribuciones.

Por su parte, las tareas del proyecto del VMRE se desarrollaron con base en el PIT-VMRE 2023-2024, que fue aprobado por el CG el 25 de agosto de 2023 mediante Acuerdo INE/CG507/2023, en cuyo instrumento de planeación se establece en el numeral 4.1 que, posterior a la jornada electoral, se presentará en la CVMRE un Informe final de actividades del PIT-VMRE 2023-2024, a fin de someterlo a la consideración del CG. De la misma manera, el Cronograma de actividades de dicho PIT-VMRE, señala en sus numerales 1.1.2.1, 1.1.2.2 y 1.1.2.3, como parte de sus entregables, la elaboración del Informe Final de Actividades del VMRE en los PE 2023-2024 y la evaluación de sus resultados, así como su aprobación por la CVMRE y presentación ante el CG, a más tardar el 31 de agosto de 2024.

Por lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 109, párrafo 6 del RE, a los objetivos del Programa de Trabajo de la CVMRE, el PIT-VMRE y demás acuerdos aprobados en la materia por el CG, este Informe Final da cuenta de las distintas actividades, tareas, procesos y procedimientos realizados por el INE y los OPL en el marco del proyecto del VMRE durante los PEF y PEL 2023-2024; y también presenta una evaluación que en general identifica las áreas de oportunidad y las recomendaciones que los órganos electorales, instancias colaboradoras y ciudadanía señalan para mejorar el ejercicio del sufragio desde el extranjero para procesos electorales subsecuentes.

2. Marco Jurídico

La planeación, organización y ejecución del proyecto del VMRE durante los PEF y PEL 2023-2024, se realizó en el marco de los preceptos constitucionales y legales vigentes en la materia; así como con base en los acuerdos y procedimientos emitidos por los órganos electorales en el ámbito de su competencia.

La **CPEUM** establece, en su artículo 35, fracción I, que es derecho de la ciudadanía, entre otros, votar en las elecciones populares.

El Libro Sexto de la **LGIPE** establece las disposiciones relativas al VMRE. Asimismo, especifica el marco de actuación de las autoridades electorales y de los partidos políticos (artículos 329 al 356), entre cuyos aspectos se regulan los siguientes:

- **Cargos a elegir** (artículo 329, numeral 1). Las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero podrán ejercer su derecho al voto para las elecciones de la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos y Senadurías, así como de las Gubernaturas de las entidades federativas y Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, siempre que así lo determinen las constituciones locales.
- **Registro de electores residentes en el extranjero.** Se establece la facultad del INE para recibir trámites de la CPVE en embajadas y consulados (artículo 334, numeral 5); la creación de una sección permanente en el Padrón Electoral de personas ciudadanas residentes en el extranjero (artículo 128); así como, la inscripción de las personas ciudadanas a la LNE-Extranjero mediante solicitud a la DERFE por tres vías: postal; electrónica, o en forma personal en embajadas o consulados (artículo 331, numerales 1 y 2).
- **Modalidades de emisión del voto** (artículo 329, numeral 2). El ejercicio del VMRE podrá realizarse:
 - a) Por correo postal, cuya boleta deberá llegar a México hasta 24 horas antes del inicio de la jornada;
 - b) Mediante entrega personal de la boleta en los módulos que se instalen en las embajadas o consulados, o
 - c) Vía electrónica, de conformidad con la LGIPE y en los términos que determine el INE, hasta las 18 horas del día de la elección.

Adicionalmente, en lo que respecta al voto presencial, la LGIPE establece que el INE en coordinación con los OPL y la SRE, deberá promover e instrumentar la instalación de dispositivos con acceso electrónico en las sedes diplomáticas del Estado Mexicano que se ubiquen en las localidades donde exista una amplia concentración de ciudadanos mexicanos en el extranjero (artículo 355, numeral 2).

- **Capacitación electoral** (artículo 346). El CG determinará el número de MEC y aprobará el método y plazos para seleccionar y capacitar a quienes las integren. La JGE adoptará las medidas necesarias para asegurar la integración y funcionamiento de las MEC.
- **Escrutinio y cómputo** (artículos 347 a 352). Durante la jornada electoral se realizará el escrutinio y cómputo de la votación desde el extranjero por las y los funcionarios de las MEC. Para el escrutinio y cómputo de Gubernatura y Jefatura de Gobierno, los OPL utilizarán el sistema electrónico habilitado por el INE, haciendo constar los resultados en las actas y aplicando, en lo que resulte conducente, las disposiciones de la LGIPE. El INE realizará la suma de los resultados de las actas de las MEC, y asentará la votación total en las actas de cómputo estatal. La Secretaría Ejecutiva generará el informe de resultados de la votación y ordenará su inclusión en el sistema de resultados electorales preliminares.
- **Campañas en el extranjero** (artículo 353). Se establece la prohibición a partidos políticos y candidaturas para realizar campañas electorales en el extranjero, así como la prohibición para utilizar recursos de su financiamiento público o privado, para actividades ordinarias o de campaña en el extranjero.
- **Recursos para la implementación del VMRE** (artículos 354, numeral 1 y 355 numeral 1). Se faculta al INE para crear, en el año previo al de la elección, las unidades administrativas que se requieran, y proveer lo necesario a fin de una adecuada aplicación de las disposiciones contenidas en el Libro Sexto de la LGIPE. Se establece también que el costo de los servicios postales derivado de los envíos que por correo realicen el INE y los OPL, así como el costo derivado de los servicios digitales, tecnológicos, operativos y de promoción, será previsto en el presupuesto de cada institución.
- **VMRE en entidades federativas** (artículo 354, numeral 2). Se faculta al INE para establecer los lineamientos que deben seguir los OPL para el VMRE en las entidades que correspondan.

El **fundamento legal de las entidades con PEL 2023-2024** para votar desde el extranjero se señala a continuación:

Tabla 1 - 2 FUNDAMENTO LEGAL DE LAS ENTIDADES CON PEL 2023-2024

ENTIDAD	CARGO DE ELECCIÓN	FUNDAMENTO LEGAL
Chiapas	Gubernatura	Artículo 22, párrafo 1, fracción II de la Constitución Política del Estado de Chiapas Artículo 7, párrafo 2 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.
Ciudad de México	Jefatura de Gobierno	Artículo 7, apartado F, párrafo 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México. Artículos 1; 6, fracción I, 13 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México
	Diputación Migrante	Artículo 7, apartado F, párrafo 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México. Artículos 1; 4; 6, fracción I, 13 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México
Guanajuato	Gubernatura	Artículo 23, párrafo 1, fracción II de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Artículo 275 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato.
Jalisco	Gubernatura	Artículo 6, fracción II, inciso e) de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Artículo 7, párrafos 3 y 4 del Código Electoral del Estado de Jalisco.
	Diputación de Representación Proporcional	Artículo 6, fracción II, incisos a) y e) de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Artículo 7. Párrafos 3 y 4 del Código Electoral del Estado de Jalisco.
Estado de México	Diputación de Representación Proporcional	Artículo 10 del Código Electoral del Estado de México. Sentencia del juicio JDCL/83/2023 del Tribunal Electoral del Estado de México. Resolución INE/CG621/2023.
Morelos	Gubernatura	Artículo 14, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos. Artículo 6, párrafo 2 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.
Oaxaca	Diputación Migrante	Artículo 24, párrafo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Artículos 2, fracción XIII Bis; 38, fracción LXVII; 173, párrafo 5, fracción IV; 271, y; 272 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.
Puebla	Gubernatura	Artículo 324 Bis del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.
Yucatán	Gubernatura	Artículo 7, fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán. Artículos 1; 16, párrafo 3 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

El Libro Tercero, Título I, Capítulo IV del **RE**, regula los aspectos relativos al VMRE para la organización de los procesos electorales federales y locales (artículos 100 al 109). En específico, prevé (artículo 101, numeral 1) que corresponde a la DERFE, la DEOE, la DECEyEC, la CNCS, la UTSI, la UTVOP y demás áreas competentes

del INE, la implementación del capítulo en cita, en el ámbito de sus atribuciones.

Para el VMRE, el CG emitirá los lineamientos que establezcan los mecanismos para la inscripción en la LNE-Extranjero, el envío de documentos y materiales electorales, la modalidad de emisión del voto, así como el escrutinio y cómputo del VMRE para las elecciones federales y locales, de conformidad con el Libro Sexto de la LGIPE (artículo 102).

Asimismo, para el adecuado desarrollo de las actividades que se realizarán con motivo del VMRE en las entidades federativas, el RE, establece las bases para la integración de un grupo de trabajo conjunto entre el INE y cada OPL (artículo 109).

En materia del VMRE, el **Reglamento Interior del INE** (artículo 45, párrafo 1, incisos y), z) y aa), establece que la DERFE tendrá las atribuciones de:

- Coordinar con las direcciones ejecutivas y unidades técnicas del INE, la implementación de las actividades de organización y emisión del VMRE relativas al seguimiento y evaluación del proyecto institucional; la difusión y promoción para registro; la emisión del voto y resultados; el registro y conformación de la LNE-Extranjero; la organización para la emisión del voto; la capacitación electoral e integración de MEC; así como el escrutinio, cómputo y resultados;
- Apoyar los programas y acciones del INE que permitan dar cumplimiento a las disposiciones legales y acuerdos interinstitucionales relacionados con el registro, la promoción y emisión del VMRE para las elecciones federales y locales, y;
- Proponer e instrumentar programas y acciones permanentes de vinculación con grupos y comunidades de mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero orientados a la promoción y ejercicio de su derecho al voto.

Por su parte, el **Plan Estratégico del INE 2016-2026**, aprobado por el CG mediante Acuerdo INE/CG870/2016, contempla como objetivos estratégicos:

- a) Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia;
- b) Fortalecer la confianza y la participación ciudadanas en la vida democrática y política del país; y
- c) Garantizar el derecho a la identidad. Asimismo, establece dentro de sus políticas generales, la de organizar procesos electorales confiables y equitativos.

Por otra parte, el 14 de octubre de 2021, la Sala Superior del TEPJF dictó **sentencia recaída en el expediente número SUP-JDC-1076/2021 y acumulados**, ordenando al INE que en los procesos electorales posteriores garantice los derechos político-electorales a través de, entre otros aspectos, la implementación de las tres modalidades que la LGIPE reconoce para el ejercicio del voto, esto es, además del voto postal y electrónico, el voto presencial.

A su vez y con base en lo señalado en el artículo 102 del **RE**, el 9 de mayo de 2022 el CG aprobó, mediante Acuerdo INE/CG346/2022, los **LOVEI**, mismos que integran el Anexo 21.2 del RE y que tienen por objeto, entre otros aspectos, establecer las bases, mecanismos y procedimientos para la organización y operación del voto electrónico por Internet de las y los mexicanos residentes en el extranjero en los PEL, además de otros procesos.

De igual manera, el 22 de agosto de 2022 el CG aprobó mediante Acuerdo INE/CG597/2022, los **LOVP**, integrados como anexo 21.1 del RE, y que tienen por objeto, entre otros aspectos, establecer las bases y los procedimientos para la organización del voto postal de las personas mexicanas en el extranjero para los PEF, PEL y, en su caso, PPC.

Ahora bien, a efecto de cumplir con el seguimiento a los trabajos de planeación, preparación, organización e instrumentación del VMRE, el 8 de septiembre de 2023 el CG aprobó, mediante Acuerdo INE/CG532/2023, la creación con carácter temporal de la **CVMRE**.

El 18 de septiembre de 2023, la CVMRE aprobó mediante Acuerdo INE/CVMRE01/01SO/2023, su **Programa de Trabajo**, de conformidad con las funciones que le fueron encomendadas, mismo que fue presentado y aprobado por el CG el 20 de septiembre de 2023, y que establece como objetivo general supervisar, dar seguimiento y evaluar la coordinación y desarrollo de los procesos, programas, proyectos y demás actividades relativas al VMRE en la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana; asimismo, las acciones de difusión, comunicación, vinculación, acciones en plataformas digitales y educación electoral con la comunidad mexicana en el exterior para promover el VMRE, la credencialización en el extranjero y la emisión del voto en las modalidades previstas en la ley, con el fin de informar oportunamente y presentar informes y proyectos de acuerdo al CG, acerca de los trabajos, el avance y sus resultados durante el periodo de su vigencia.

Este Programa de Trabajo consideró la presentación de informes mensuales y un informe final al CG, a la conclusión del proceso electoral.

3. Planeación, coordinación y seguimiento

3.1. CVMRE

Derivado de la experiencia institucional y ante el reto de organizar las elecciones federales y concurrentes de nueve entidades federativas, bajo un nuevo marco legal aplicado previamente únicamente en algunos comicios estatales, resultó indispensable la generación de una planeación integral que permitiera llevar a cabo, de manera puntual, periódica y oportuna, las actividades en la materia, así como su debido seguimiento y evaluación.

En ese sentido y a efecto de contar con una instancia de supervisión para los trabajos, actividades y proyectos relativos a la implementación del voto extraterritorial en los PEF y PEL 2023-2024, el 8 de septiembre de 2023 el CG aprobó, mediante Acuerdo INE/CG532/2023, la creación de la CVMRE.

De conformidad con el Acuerdo en mención, se establecieron como funciones de la CVMRE:

1. Aprobar el programa de trabajo de la CVMRE que será presentado por la Secretaría Técnica y en el que se establecerá el calendario de sesiones de la Comisión.
2. Informar respecto del seguimiento de las actividades establecidas para el VMRE, así como de los acuerdos que al respecto se generen.
3. Presentar los informes que le sean requeridos en la materia, así como atender y dar seguimiento a los requerimientos que le sean encomendados por el CG.
4. Las demás que le confiera el CG y la normatividad aplicable.

Asimismo, se estableció que la CVMRE se extinguirá una vez que haya finalizado el PEF 2023-2024, previo informe final que se rinda ante el CG.

La CVMRE entró en funciones el 9 de septiembre de 2023, conformada por el Consejero Electoral Arturo Castillo Loza como Presidente, y como integrantes, por las Consejeras Electorales Carla Astrid Humphrey Jordán y Claudia Zavala Pérez, y por el Consejero Electoral Jorge Montaña Ventura; además de las personas Consejeras del Poder Legislativo y representantes de los partidos políticos. La Secretaría Técnica recayó en la persona titular de la DERFE.

A su vez, el 18 de septiembre 2023, la CVMRE aprobó, mediante Acuerdo INE/CVMRE01/2023, su Programa de Trabajo, mismo que fue presentado ante el CG el 20 de septiembre de 2023, y a través del cual también ratifica, en el Punto de Acuerdo Tercero, la Estrategia Integral de Promoción del VMRE 2023-

2025, y el PIT-VMRE, aprobados previamente mediante Acuerdos INE/COVE17/04SE/2023 e INE/CG507/2023, respectivamente, como documentos rectores que estructuran los ejes temáticos, actividades y entregables del cronograma general del Programa de Trabajo de la CVMRE.

En ese sentido, el Programa de Trabajo de la CVMRE contempló, como objetivos específicos:

- Supervisar, dar seguimiento y evaluar los trabajos de planeación, organización e instrumentación del VMRE en los procesos electorales y, en su caso, de participación ciudadana;
- Supervisar, dar seguimiento y evaluar las estrategias de promoción del VMRE con la comunidad mexicana en el extranjero, así como con actores institucionales y aliados estratégicos;
- Supervisar y dar seguimiento a las actividades de coordinación con los OPL en materia del VMRE;
- Supervisar y dar seguimiento a las actividades de coordinación con la SRE en materia del VMRE, y;
- Supervisar, dar seguimiento y evaluar las propuestas de mejora del VMRE en los ámbitos normativo, procedimental, técnico y operativo.

Con base en lo anterior, la CVMRE supervisó y dio seguimiento al VMRE a través de 4 sesiones ordinarias y 9 extraordinarias, así como de 32 reuniones de trabajo semanales entre integrantes de la CVMRE y las áreas involucradas, convocadas por la Presidencia de la CVMRE, así como a través del GTVMRE conformado con base en el artículo 109 del RE con los OPL con VMRE, a fin de conjugar esfuerzos institucionales para la coordinación, preparación y ejecución del voto extraterritorial a nivel estatal.

3.2.PIT-VMRE

A efecto de contar con una adecuada planeación y ejecución del VMRE durante los PEF y PEL 2023-2024 para facilitar a la ciudadanía mexicana residente en el extranjero el ejercicio de su derecho humano al sufragio, resultó fundamental la generación de una planeación integral que permitiera realizar, de manera puntual y oportuna, las actividades relativas a la organización del VMRE, así como su debido seguimiento y evaluación.

Dada la naturaleza transversal del proyecto del VMRE, en la construcción de la planeación se requirió del trabajo conjunto y coordinado de las áreas del INE involucradas y de los OPL con VMRE para los PEF y PEL 2023-2024.

En ese sentido, en el mes de junio de 2023, las áreas del INE integraron una versión del PIT-VMRE, documento que posteriormente, en reunión del GTVMRE celebrada el 14 de julio de 2023, fue presentado para retroalimentación de los integrantes de dicho grupo de trabajo.

Posteriormente, en sesión celebrada el 26 de julio de 2023, la otrora Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2021-2023 conoció y discutió el proyecto del PIT-VMRE y, mediante Acuerdo INE/COVE14/02SO/2023, aprobó someterlo a la consideración del CG, instancia que lo aprobó en definitiva mediante Acuerdo INE/CG507/2023, el 25 de agosto de 2023.

El PIT-VMRE tuvo como objetivo general cumplir con las disposiciones legales y los objetivos de la planeación estratégica institucional, a través de un proyecto transversal que incluyera actividades de diseño, instrumentación, seguimiento y evaluación, para posibilitar a la ciudadanía mexicana residente en el extranjero el ejercicio de sus derechos político-electorales en los PEF y PEL 2023-2024, bajo los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, así como el actuar institucional con perspectiva de género y racionalidad.

Como parte de sus objetivos específicos se estableció promover y ampliar la participación de la ciudadanía residente en el extranjero; fortalecer la confianza y la credibilidad en el INE y los OPL entre las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero; utilizar las nuevas tecnologías de la información para facilitar diferentes aspectos sustantivos del proyecto, tales como la promoción del derecho al sufragio fuera de territorio nacional, la inscripción a la LNE-Extranjero, y la emisión y cómputo del voto en la o las modalidades determinadas por el CG; e implementar acciones de difusión, comunicación y vinculación para la promoción del VMRE, mediante medios viables e idóneos, e integrar esfuerzos de actores interesados tales como instituciones públicas o privadas, medios de comunicación y OSC; y finalmente, coordinar y dar seguimiento al VMRE para identificar los avances, realizar el control de riesgos, llevar a cabo la toma de decisiones oportunas, o la puesta en marcha de acciones preventivas o correctivas ordenadas; igualmente, promover un esquema de interlocución interna que garantice el flujo adecuado y oportuno de información, apoyos e insumos para el cumplimiento de las tareas de las áreas vinculadas.

El PIT-VMRE contempló seis fases para el desarrollo de las actividades del proyecto:

Fase 1. Coordinación, seguimiento y evaluación del VMRE.

Fase 2. Promoción para registro, emisión del voto y resultados.

Fase 3. Registro y conformación de la LNE-Extranjero.

Fase 4. Organización para la emisión del VMRE.

Fase 5. Capacitación electoral e integración de MEC.

Fase 6. Escrutinio, cómputo y entrega de resultados.

Por lo que hace al voto presencial, en la Fase 4 se estableció que las actividades, términos y plazos específicos, así como su seguimiento y evaluación se efectuarían en los términos que para tal efecto aprobara el CG, para aplicar el VMRE en los PEF y PEL 2023-2024.

Así pues, este instrumento representó un esfuerzo institucional para ejercer eficientemente los recursos y dar cumplimiento a los objetivos para el ejercicio del VMRE, bajo los principios y valores institucionales.

Ahora bien, cabe destacar que el ejercicio de planeación logró el **cumplimiento del 100% de las acciones** contempladas en el PIT-VMRE, como se describe a continuación:

Fase 1. Coordinación, seguimiento y evaluación del VMRE.

Como columna vertebral del Plan de Trabajo, a través de **2 tareas** (Seguimiento a los acuerdos emitidos y Evaluación del proceso del VMRE), se garantizó la eficiencia de los mecanismos de comunicación y coordinación desde el inicio y hasta el cierre de actividades. Para llevar un mejor control, se determinó sustituir la conformación de informes trimestrales, por informes mensuales que permitieron verificar el cumplimiento de la totalidad de actividades de acuerdo con los cronogramas definidos en cada fase y en los términos de calidad esperados. Los avances del PIT-VMRE se muestran en **10 informes de avances**, desarrollados entre septiembre de 2023 y junio de 2024, y se da cuenta de la conclusión del 100% de las actividades del PIT-VMRE con este Informe final, que incluye además la evaluación de sus resultados.

Fase 2. Promoción para registro, emisión del voto y resultados.

Se trató de una fase transversal a las actividades del PIT-VMRE, ejecutada a través de **13 tareas**, a cargo de la DECEyEC, CNCS y la DERFE. Las primeras dos tareas definieron la Estrategia de Promoción del VMRE 2023-2024 y el cumplimiento de Programas Específicos de Trabajo para las 11 tareas restantes a través del desarrollo de las acciones de difusión, comunicación y vinculación, a las que se incorporan acciones de educación electoral, para atender las tres etapas de la Estrategia (Credencialización en el extranjero; Registro para votar y Ejercicio del voto), en los periodos de septiembre a diciembre de 2023 y de enero a junio de 2024, con la flexibilidad para atender los temas de coyuntura.

En el apartado correspondiente de este Informe se verifica con detalle el cumplimiento satisfactorio de las acciones de promoción del VMRE 2023-2024.

Fase 3. Registro y conformación de la LNE-Extranjero.

A través de **9 tareas**, se cumplió en tiempo y forma con las actividades de registro y conformación de la LNE-Extranjero al 100%, desde la emisión de los Lineamientos, el desarrollo del SRVE, el periodo de solicitud de inscripción, con las actividades particulares, la integración de la LNE-Extranjero para revisión, la notificación de los estadísticos de la LNE-Extranjero, la revisión de los partidos políticos, el Acuerdo para la validez y definitividad de la LNE-Extranjero, las resoluciones del TEPJF para incorporar ciudadanos, así como la entrega de la LNE-Extranjero para las cuentas de acceso al SIVEI y para el escrutinio y cómputo del voto postal.

Fase 4. Organización para la emisión del VMRE.

Esta fase contempló la organización del VMRE por las modalidades postal, electrónica por internet y presencial, mediante la ejecución de **20 tareas** cumplidas en su totalidad: 12 tareas correspondieron a la emisión del voto postal; 2 tareas a los mecanismos de registro de representantes de partidos ante las MEC y de personas observadoras electorales; 5 tareas a la modalidad electrónica por internet; y 1 tarea al voto presencial, que derivó en el Modelo que consideró las actividades, términos y plazos, seguimiento y evaluación de dicha modalidad y que fue aprobado para su desarrollo.

En esta fase se incluyó el diseño y producción de documentos y materiales electorales para la emisión del voto, su procesamiento y resguardo en su caso, y para el escrutinio y cómputo. También consideró actividades para realizar los ajustes correspondientes al SIVEI para el voto electrónico por internet y presencial, resultado del desarrollo de simulacros y una auditoría. Todo ello, dio como resultado el cumplimiento del 100% de las actividades programadas.

Fase 5. Capacitación electoral e integración de MEC.

La capacitación electoral y la integración de MEC para el VMRE, se desarrollaron por medio de **7 tareas** que permitieron cumplir con el Programa de Integración de MEC, Capacitación Electoral y Seguimiento del VMRE, que fue parte de la ECAE 2023-2024; dando lugar a la generación de materiales didácticos y de apoyo; y a la capacitación electoral de las 663 personas que integraron 46 MEC Postales; 41 MEC únicas, y 6 MEC Electrónicas el día de la jornada electoral, así como a las 77 integrantes de los MRV instalados en el extranjero, cumpliendo con la totalidad de personas requeridas para el VMRE.

Fase 6. Escrutinio, cómputo y entrega de resultados.

Para esta fase se definieron **4 tareas** por las que se determinó y acondicionó el Local Único en donde se realizó el escrutinio y cómputo de la votación emitida desde el extranjero para las tres modalidades de sufragio; se generaron las AEC de las distintas MEC y las Actas correspondientes al cómputo por Entidad Federativa; se incorporaron los resultados al sistema de resultados electorales preliminares; y se concluyó con la entrega de la documentación electoral a las instancias correspondientes.

No se omite mencionar que si bien, el desarrollo del PIT-VMRE 2023-2024, incluyó algunas modificaciones en los cronogramas de algunas actividades para facilitar el ejercicio del sufragio extraterritorial, en ningún momento se puso en riesgo la ejecución de las actividades, que derivaron en el cumplimiento de la totalidad de **54 tareas** y **135 entregables** distribuidas en las **seis fases** del PIT-VMRE.

3.3.Presupuesto para el proyecto del VMRE 2023-2024

A efecto de poder ejecutar todas las actividades establecidas en el PIT-VMRE, cada una de las áreas del INE involucradas integraron su presupuesto según sus necesidades y atribuciones en el marco del proyecto del VMRE que abarcó dos años (2023 y 2024), observando en todo momento la racionalidad y el ejercicio responsable de los recursos, pero sin poner en riesgo actividad alguna.

De esa forma, para el VMRE durante el **ejercicio de 2023**, el **presupuesto aprobado fue de 35,827,030 pesos** y el **presupuesto ejercido fue de 26,538,025 pesos**, conformado de la siguiente manera:

TABLA 2 - 3.3 PRESUPUESTO APROBADO Y EJERCIDO 2023

Actividad	Presupuesto Aprobado 2023	Presupuesto Ejercido (a diciembre 2023)
Promoción del VMRE		
Actividades de difusión		
Diseño y producción de materiales audiovisuales para Televisión, Cobertura Nacional, Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero PEF 2023-2024	1,602,860	1,803,768
Diseño y producción de materiales de audio para Radio, Cobertura Nacional, Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero PEF 2022-2023	78,332	135,110
Actividades de comunicación		
Pauta digital y contratación de personal	1,052,890	1,052,890
Acciones de Vinculación		
Vinculación electoral con la ciudadanía mexicana en el extranjero	2,393,001	2,295,524
Impresos	522,000	319,812
Promoción en plataformas digitales		

TABLA 2 - 3.3 PRESUPUESTO APROBADO Y EJERCIDO 2023

Actividad	Presupuesto Aprobado 2023	Presupuesto Ejercido (a diciembre 2023)
Producción de materiales audiovisuales y pautado de contenidos de campañas institucionales en medios digitales, redes sociales y plataformas para el posicionamiento de los temas programados en la Estrategia de Difusión	5,670,721	5,573,527
Producción de materiales audiovisuales para su difusión en medios digitales, redes sociales y plataformas	1,904,000	1,623,312
Pauta digital	928,000	853,500
Educación Electoral		
Impresión y distribución de materiales informativos para la promoción de la inscripción en el Listado Nominal de Residentes en el Extranjero	63,050	33,060
Actividades territoriales en la ciudad de Los Ángeles para la promoción de la participación de las y los mexicanos residentes en el extranjero	1,440,720	807,244
Pasajes aéreos para la participación en eventos académicos dedicados a la reflexión de la participación electoral de las y los mexicanos desde el extranjero	12,070	7,963
Alianza para realización de eventos en formato híbrido sobre aspectos clave para la participación de la ciudadanía residente en el extranjero	232,000	197,200
Conformación de la LNE-Extranjero		
Determinación normativa de solicitudes	1,835,468	1,709,215
Desarrollo de sistemas	1,379,819	1,369,580
Clarificación de Solicitudes	1,075,449	973,801
Capacitación electoral		
Capítulo 1000 Honorarios, Gratificación de fin de año y cuotas para el seguro de vida	2,383,375	2,363,414
Pasajes aéreos nacionales e internacionales	190,101	78,378
Viáticos Nacionales e Internacionales	179,760	96,420
Capítulo 3000 Otros Impuesto sobre nóminas	71,512	57,933
SIVEI		
Parametrización del SIVEI	12,557,281	4,703,150
SIVEI: Capítulo 1000		
Actividades de seguimiento al desarrollo de los trabajos de implementación del SIVEI, así como al trabajo de auditoría mediante el cual se evaluó dicho sistema para garantizar y asegurar los derechos políticos electorales.	1,874,947	1,874,947
SRVE: Capítulo 1000		
Actualización, mantenimiento y soporte al SRVE, con base en los requerimientos para el voto electrónico	1,204,422	1,204,422

TABLA 2 - 3.3 PRESUPUESTO APROBADO Y EJERCIDO 2023

Actividad	Presupuesto Aprobado 2023	Presupuesto Ejercido (a diciembre 2023)
Total	35,827,030	26,538,025

Es de mencionar que, durante el ejercicio de 2023, se tuvieron economías, a razón de lo siguiente:

- En lo concerniente a la promoción, se canceló una de las pautas solicitadas debido a que los materiales desarrollados contaban con otras especificaciones.
- Para la impresión de material relacionado a la Educación Cívica se había considerado la erogación de recurso por concepto de traducción de materiales y levantamiento de imágenes para la realización de cápsulas, sin embargo, estas actividades se llevaron a cabo con recursos de la DECEYEC y CNCS respectivamente, lo que se tradujo en ahorros.
- Asimismo, en la producción de materiales impresos, una vez hecho el estudio de mercado, se obtuvieron precios más competitivos y por ello fue posible un ahorro en el monto erogado.
- En relación con la investigación de mercado relacionada con el SIVEI, para la contratación de los “Servicios Integrales para el Sistema de Voto Electrónico por Internet para Mexicanos Residentes en el Extranjero”, se obtuvieron economías pues se consideraron los precios en el anteproyecto del presupuesto 2023 con un tipo de cambio de \$20.80 pesos por dólar americano, conforme lo establecido en la Circular INE/DEA/025/2022, no obstante, se obtuvo una disminución de costos una vez se formalizó el contrato No. INE/066/2023, celebrado con las empresas IDEEO LABS, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA JVLY, S.A. DE C.V. y VOATZ, INC.
- De igual forma, en cuanto a las actividades de vinculación con la ciudadanía en el extranjero, se obtuvieron economías dados los precios de los boletos de avión y economías en los viáticos del personal comisionado.

Para el VMRE durante el ejercicio de 2024, el presupuesto contó con un total de **175,441,000 pesos aprobados** y **80,664,797 pesos ejercidos hasta julio 2024** (la cifra del recurso ejercido puede cambiar en virtud de que el proyecto administrativamente cierra hasta diciembre de 2024).

TABLA 3 - 3.3.1 PRESUPUESTO APROBADO Y EJERCIDO 2024

Actividad	Presupuesto Aprobado 2024	Presupuesto Ejercido (a julio 2024)
Promoción del VMRE		
Actividades de difusión		
Diseño y producción de materiales audiovisuales para televisión para familiares y amigos con cobertura nacional	833,487	833,487
Diseño y producción de materiales de audio para radio con cobertura nacional, VMRE	40,733	40,733
Actividades de comunicación		
Pauta digital y contratación de personal	1,694,510	1,363,730
Acciones de Vinculación		
Vinculación electoral con la ciudadanía mexicana en el extranjero	7,317,360	5,516,547
Promoción en plataformas digitales		
Producción de materiales audiovisuales y pautado de contenidos de campañas institucionales en medios digitales, redes sociales y plataformas para el posicionamiento de los temas programados en la Estrategia de Difusión	5,540,134	5,540,134
Producción de materiales audiovisuales para su difusión en medios digitales, redes sociales y plataformas	1,850,640	1,850,640
Pauta digital	1,208,160	937,632
Educación Electoral		
Alianza para la realización de eventos en formato híbrido sobre aspectos clave para la participación de la ciudadanía residente en el extranjero	470,000	470,000
Conformación de la LNE-Extranjero		
Determinación normativa de solicitudes	6,530,358	5,110,108
Desarrollo de sistemas	1,718,152	1,268,944
Clarificación de Solicitudes	4,093,711	3,141,462
Verificación Situación Registral	188,816	163,998
Logística postal		
Servicio de mensajería	62,402,098	149,295
Personal coordinador	1,866,045	1,431,979
Capacitación electoral		
Capítulo 1000 Honorarios, Gratificación de fin de año y cuotas para el seguro de vida	3,072,695	2,103,513
Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las Unidades Responsables	6,096	530,308

TABLA 3 - 3.3.1 PRESUPUESTO APROBADO Y EJERCIDO 2024

Actividad	Presupuesto Aprobado 2024	Presupuesto Ejercido (a julio 2024)
Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	395,825	1,000
Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	424,320	84,001
Otros arrendamientos	320,732	0
Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las Unidades Responsables	597,950	262,982
Servicios integrales	350,556	150,914
Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	309,093	601,493
Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	539,460	345,199
Capítulo 3000 Impuesto sobre nómina	92,194	45,895
Organización electoral para el VMRE		
Acondicionamiento del Local Único	3,257,074	749,939
Recepción, registro, clasificación y resguardo de SV	139,409	31,644
Remisión de Expedientes	183,410	625
Contratación de Personal	716,558	716,558
SIVEI		
Parametrización del SIVEI	34,587,967	24,933,968
Licencias del SIVEI	9,892,464	1,258,654
Servicios de una plataforma de envío de mensajes	1,978,945	1,877,642
Auditoría para el SIVEI	15,827,075	12,839,576
Actividades para la operación del SIVEI	339,389	115,747
SIVEI: Capítulo 1000		
Actividades de seguimiento al desarrollo de los trabajos de implementación del SIVEI, así como al trabajo de auditoría mediante el cual se evaluó dicho sistema para garantizar y asegurar los derechos políticos electorales.	3,897,713	3,897,713
SRVE: Capítulo 1000		
Actualización, mantenimiento y soporte al SRVE, con base en los requerimientos para el voto electrónico	2,757,871	2,299,737
Total	175,441,000	80,664,797

En el caso del año 2024, a la fecha de presentación del presente informe, es de mencionar que también se obtuvieron economías relacionadas con lo siguiente:

- Se obtuvieron ahorros derivados de la colaboración con el ITESM, pues en el marco del convenio dicha institución proporcionó insumos para el día de la jornada electoral, como carpas, por lo que ya no fue necesaria la contratación de estas.
- En cuanto a la capacitación electoral, se obtuvieron economías relacionadas con la alimentación, costo de transporte, impresión de materiales didácticos y de señaléticas para identificación de los diferentes espacios en el Local Único.
- En lo referente a las contrataciones del SIVEI y plataformas de mensajes SMS, en el anteproyecto de presupuesto se consideró un tipo de cambio de \$19.90 pesos por dólar americano, sin embargo, el monto real a la firma de los contratos resultó menor.
- Asimismo, en el marco de la implementación del SIVEI, el recurso de servicios notariales no fue ejercido, debido a la celebración del Convenio de Colaboración número INE/DJ/186/2023 con el Colegio de Notarios de la Ciudad de México A.C., en el cual se estableció que los servicios de los notarios que dieron acompañamiento a las actividades conforme a la normatividad aplicable se realizarían de forma gratuita.
- En cuanto a las actividades de vinculación con la ciudadanía en el extranjero, de igual forma que en 2023, se obtuvieron economías dados los precios de los boletos de avión y economías en los viáticos del personal comisionado.

Es así como, de manera general, el **presupuesto aprobado** para el VMRE en los dos ejercicios (2023 y 2024) fue de **211,268,030 pesos** y el **presupuesto ejercido a julio de 2024 es de 107,202,822 pesos**, utilizados en diversas tareas donde, como es posible observar, el servicio de mensajería para la emisión del voto postal constituye el presupuesto más alto.

De lo anterior se desprende que, en comparación con la experiencia del VMRE 2017-2018 cuyo presupuesto ejercido ascendió, en números actuales², a 235,561,031, el presupuesto para el voto extraterritorial en los pasados PEF y PEL 2023-2024, representó una disminución.

Para tener una mejor idea de dicha disminución, a continuación, se muestran los montos correspondientes a cada experiencia, no obstante, para el PEF 2017-2018 se presenta el presupuesto ejercido, a números actuales, y para el PEF 2023-2024 el presupuesto autorizado, en virtud de que en 2024 continúan en

² El presupuesto ejercido en el PEF y PEL 2017-2018 fue de \$196,922,740.40, sin embargo, para una mejor comparación se realizó una actualización del costo aplicando la inflación correspondiente.

proceso algunas erogaciones, mismas que administrativamente podrán cerrar hasta el fin del año.

Presupuesto ejercido en el PEF 2017-2018 (números actuales)	Presupuesto aprobado en el PEF 2023-2024
235,561,031	211,268,030

El recurso para la implementación del VMRE 2023-2024 tuvo una **disminución de alrededor del 10.31%** respecto a lo ejercido, a números actuales, en la implementación del VMRE 2017 -2018.

Otro aspecto para resaltar es que el presupuesto de 2023 y 2024 fue menor y la participación fue mayor, ya que en 2018 se recibieron, para la elección de Presidencia de la República, 98,470 votos; mientras que, en 2024, se recibieron 184,326 votos; es decir **con el 89.69% del presupuesto** anterior para una implementación federal, **se obtuvo el 87.2% más de votación**.

Gráfica 1 - 3.3. Comparativo 2018 vs 2024 de presupuesto ejercido y número de votos recibidos.



Es necesario señalar que, a diferencia del PEF 2017-2018, en el que únicamente se instrumentó la modalidad de voto postal, en el PEF 2023-2024 se organizó la votación desde el extranjero con las **tres modalidades de votación previstas en la LGIPE** (postal, electrónica por internet y presencial en el extranjero).

Este comportamiento puede explicarse a partir de cuatro factores principales:

- La inclusión de la modalidad de votación electrónica por internet permitió que el gasto por servicio de mensajería fuera menor.

- Relacionado con el voto postal, el gasto por concepto de desarrollo e impresión de materiales también resultó menor respecto a 2018.
- En el PEF 2023-2024 se optimizaron los recursos enfocados a la promoción, se realizaron más actividades con actores estratégicos y se buscaron plataformas con menor costo.
- Y finalmente, con cada implementación del VMRE se observa un mayor posicionamiento de este derecho entre las y los connacionales en el exterior.

3.4.Preparación y aprobación de Acuerdos y documentos normativos

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones previstas en la LGIPE, el RE y el PIT-VMRE, se elaboraron y aprobaron por el máximo órgano de dirección del INE, la CVMRE, la CRFE, la JGE y la CNV, distintos Acuerdos para la organización del VMRE y posibilitar el ejercicio de los derechos político-electorales de las y los connacionales en el exterior en los comicios federales y locales celebrados el 2 de junio de 2024.

TABLA 4 - 3.4 ACUERDOS APROBADOS POR EL CG

ACUERDOS/ RESOLUCIONES	DESCRIPCIÓN	LIGA
INE/CG584/2022	Acuerdo por el que se da cumplimiento a la sentencia dictada el 29 de junio de 2022 por la Sala Superior del TEPJF en el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-141/2022, respecto del Acuerdo IN/CG346/2022 por el cual el CG aprobó las modificaciones al RE en materia de Voto electrónico por internet para las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero; así como la aprobación y publicación de su Anexo 21.2 relativo a los LOVEI.	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/141071
INE/CG597/2022	Acuerdo por el que se aprueban los LOVP; asimismo, su publicación como Anexo 21.1 del RE.	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/141317
INE/CG433/2023	Acuerdo por el que se aprueban los “Lineamientos que establecen los plazos y términos para el uso del padrón electoral y las listas nominales del electorado para los PEL 2023-2024”, así como los plazos para la actualización del padrón electoral y los cortes de la lista nominal del electorado, con motivo de la	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/152538



	celebración de los PEL concurrentes con el PEF 2023-2024.	
INE/CG446/2023	Acuerdo por el que se aprueba el Plan Integral y Calendarios de Coordinación de los PEL Concurrentes con el Federal 2023-2024.	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/152565
INE/CG492/2023	Acuerdo por el que se aprueba la ECAE 2023-2024 y sus respectivos anexos	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/152906
INE/CG507/2023	Acuerdo por el que se aprueba el PIT-VMRE.	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/152962
INE/CG519/2023	Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos LNE-Extranjero.	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/152964
INE/CG529/2023	Acuerdo por el que se aprueban el diseño y la impresión de la boleta y demás documentación electoral con emblemas para el PEF 2023-2024.	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/153094
INE/CG532/2023	Acuerdo por el que se aprueba la integración y presidencias de las comisiones permanentes y otros órganos del INE, así como la creación de las comisiones temporales de debates y del VMRE.	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/153076
INE/CG589/2023	Acuerdo por el que se aprueban el diseño y el contenido de los elementos que conforman el PEP para el VMRE en los PEF y PEL Concurrentes 2023-2024.	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/154324
INE/CG590/2023	Acuerdo por el que se aprueba el Modelo de Voto Presencial	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/154332
INE/CG603/2023	Acuerdo por el que se aprueba el diseño de la boleta electoral electrónica y demás documentación electoral para el VMRE bajo la modalidad electrónica por internet y la modalidad electrónica presencial en MRV para el PEF 2023-2024	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/155634
INE/CG621/2023	Resolución respecto del oficio IEM/SE/7561/2023, por el que el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de México solicitó la incorporación de ese OPL a las actividades de planeación, preparación, organización e instrumentación del VMRE, en atención a la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de México dictada en el expediente JDCL/83/2023, en el que se mandató a dicho Instituto a diseñar e implementar acciones	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/156913



	afirmativas a favor de la ciudadanía mexiquense residente en el extranjero, a fin de que pueda emitir su sufragio para Diputaciones Locales por el principio de Representación Proporcional en el PEL 2024 del Estado de México.	
INE/CG51/2024	Acuerdo por el que se designa a las personas como custodias de la llave criptográfica que permitirá el descifrado de los votos de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero emitidos a través de la modalidad electrónica por internet y la modalidad electrónica presencial en MRV para el PEF y PEL 2023-2024.	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/163975
INE/CG112/2024	Acuerdo por el que se aprueban las modificaciones a los Lineamientos LNE-Extranjero, aprobados mediante Acuerdo INE/CG519/2023.	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/164731
INE/CG329/2024	Acuerdo por el que se aprueba que el número adicional de Boletas Electorales para las elecciones de Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos y Senadurías que se imprimirán para que las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero emitan su voto en el PEF 2023-2024, así como su resguardo y destrucción en los términos del Libro Sexito de la LGIPE.	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/168985
INE/CG330/2024	Acuerdo por el que se aprueba el número de MEC del VMRE en los PEF y PEL 2023-2024.	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/168986
INE/CG445/2024	Acuerdo por el que se aprueba el local único en el que se realizará el escrutinio y cómputo de los votos de las y los mexicanos residentes en el extranjero; así como la logística para el escrutinio y cómputo del voto postal, electrónico por internet y presencial en sedes en el extranjero de las y los mexicanos residentes en el extranjero a desarrollar en el local único, para los PEF y PEL 2023-2024.	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/169671
INE/CG446/2024	Acuerdo por el que se determinan el número, requisitos, funciones y método de selección de las AE que auxiliarán en las labores de los MRV a instalar en el extranjero, para los PEF y PEL 2023-2024.	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/169674

INE/CG447/2024	Acuerdo por el que se aprueba modificar el diverso INE/CG51/2024, con el fin de sustituir a la persona custodia número 5 de la llave criptográfica que permitirá el descifrado de los votos de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero emitidos a través de la modalidad electrónica por internet y la modalidad electrónica presencial en MRV, para los PEF y PEL 2023-2024.	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/169677
INE/CG454/2024	Acuerdo por el que se declara que el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores que serán utilizados en las elecciones federales y locales del 2 de junio de 2024, son válidos y definitivos.	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/169916
INE/CG536/2024	Acuerdo por el que se aprueba la Logística y plan de riesgos del VMRE en modalidad presencial en MRV a instalar en el extranjero, para los PEF y PEL 2023-2024.	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/170662

Igualmente, la JGE aprobó los siguientes Acuerdos en la materia:

TABLA 5 - 3.4.1 ACUERDOS APROBADOS POR LA JGE

ACUERDOS	DESCRIPCIÓN	LIGA
INE/JGE20/2024	Acuerdo por el que se aprueban los procedimientos para la integración y envío del PEP y recepción del SPV, y para la recepción, registro, clasificación y resguardo del SV de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero, para los PEF y PEL concurrentes 2023-2024.	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/165639
INE/JGE37/2024	Acuerdo por el que se ordena la impresión de las boletas electorales y demás documentación y materiales que se utilizarán en la conformación y envío de los PEP para el ejercicio del VMRE en los PEF y PEL 2023-2024.	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/168245
INE/JGE42/2024	Acuerdo por el que se aprueba el procedimiento para el registro de representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes para el escrutinio y cómputo de los votos de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero, del voto anticipado y de las personas en prisión preventiva para el proceso electoral concurrente 2023-2024 y, en su caso, para los procesos electorales extraordinarios que deriven del mismo.	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/169143



INE/JGE49/2024	Acuerdo por el que se aprueba el listado de las personas funcionarias que integrarán los MRV del VMRE a instalarse en sedes consulares en los PEF y PEL 2023-2024, así como el listado de reserva.	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/169772
INE/JGE62/2024	Acuerdo por el que se aprueba la designación de las personas servidoras públicas del INE que podrán realizar labores de suplencia en caso de ausencia, el día de la jornada electoral, de las personas funcionarias de las MEC en las modalidades postal, postal única y electrónica del VMRE en los PEF y PEL 2023-2024, que se instalarán en el local único.	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/170703
INE/JGE63/2024	Acuerdo por el que se aprueba la designación de las personas servidoras públicas del INE y de los OPL que podrán realizar labores de suplencia en caso de ausencia de las personas funcionarias de los MRV; el listado del personal del instituto que realizará actividades de enlace; así como a las AE que auxiliarán el día de la jornada electoral del VMRE a instalarse en sedes consulares en los PEF y PEL 2023-2024	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/170704
INE/JGE65/2024	Acuerdo por el que se determina el personal encargado de asentar en el sistema de cómputos de entidad federativa los resultados consignados en las actas de las MEC, con el fin de generar el acta de cómputo de entidad federativa correspondiente para el VMRE para los PEF y PEL concurrentes 2023-2024	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/170706
INE/JGE66/2024	Acuerdo por el que se ordena a la Secretaría de la JGE, la remisión de los expedientes del VMRE, correspondientes a los cargos de Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos y Senadurías, al TEPJF.	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/170707

Asimismo, la CNV emitió el siguiente Acuerdo con impacto en el VMRE:

TABLA 6 - 3.4.2 ACUERDOS APROBADOS POR LA CNV

ACUERDOS	DESCRIPCIÓN	LIGA
INE/CNV01/ENE/2024	Acuerdo por el que se recomienda a la DERFE, aplique con carácter excepcional, el procedimiento para la entrega de CPV en países sin cobertura en el servicio de mensajería.	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/163697

TABLA 6 - 3.4.2 ACUERDOS APROBADOS POR LA CNV

ACUERDOS	DESCRIPCIÓN	LIGA
INE/CNV11/ABR/2024	Acuerdo por el que se recomienda a la DERFE el procedimiento, metodología y formatos de los mensajes, para atender las insuficiencias contenidas en las Solicitudes de Inscripción, recomendando cuáles deben ser subsanadas por la autoridad electoral y cuáles requieren ser aclaradas por la ciudadanía solicitante, en el marco de los PEF y concurrentes 2023-2024	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/169707/cnv-se05-2024-04-21-acuerdo01.pdf

Ahora bien, la otrora Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, aprobó el siguiente acuerdo con aplicación en los PEF y PEL 2023-2024:

TABLA 7 - 3.4.3 ACUERDOS APROBADOS POR LA OTRORA COMISIÓN EN LA MATERIA

ACUERDOS	DESCRIPCIÓN	LIGA
INE/COVE17/04SE/2023	Acuerdo por el que se aprueba la "Estrategia integral de promoción del VMRE 2023-2025"	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/152726

Cabe mencionar que en esta misma Comisión se presentaron los Programas Específicos de Trabajo de difusión, comunicación, vinculación y acciones en plataformas digitales. "Estrategia Integral de Promoción del VMRE PEF y PEL 2023-2025, periodo de septiembre a diciembre de 2023", que pueden ser consultados en:
<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/152724>

Por su parte, la CVMRE, aprobó lo siguiente:

TABLA 8 - 3.4.4 ACUERDOS APROBADOS POR LA CVMRE

ACUERDOS	DESCRIPCIÓN	LIGA
INE/CVMRE01/01SO/2023	Acuerdo por el que se aprueba el Programa de Trabajo de la CVMRE.	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/153206

Cabe señalar que el 23 de octubre de 2023, se presentaron y se dieron por recibidos en la CVMRE, los formatos únicos de la documentación electoral con emblemas para el VMRE bajo la modalidad electrónica por internet y la modalidad electrónica presencial en MRV para los PEL 2023-2024; así como el diseño de la boleta electrónica y documentación electoral para el VMRE bajo la modalidad electrónica por internet y la modalidad electrónica presencial en MRV para el PEF 2023-2024.

Finalmente, se presentaron los Programas Específicos de Trabajo de Difusión, Comunicación, Vinculación, Acciones en Plataformas Digitales y Educación Electoral, de la “Estrategia Integral de Promoción del VMRE 2023-2025, PEF y PEL 2023-2024”, para el periodo de enero a junio de 2024, que pueden ser consultados en:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/161769>

3.5. Actividades de coordinación y seguimiento con áreas responsables del INE

Dada la naturaleza transversal del proyecto del VMRE, se requirió del trabajo coordinado de la DECEyEC, DEOE, DERFE, UTSI, CNCS y DJ, así como de aquellas otras áreas del INE cuya participación resultó necesaria para la adecuada implementación del proyecto.

Como parte del esquema de comunicación y seguimiento al trabajo conjunto entre las áreas del INE involucradas, se llevaron a cabo reuniones antes y durante los PEF y PEL 2023-2024, y se generaron reportes de forma periódica y otros de carácter específico; para informar a las distintas instancias del INE y de los OPL.

En las sesiones de trabajo se abordaron, entre otros temas, los siguientes:

- La identificación de actividades, responsables, tiempos de ejecución y entregables, con miras a conformar un plan único de trabajo para el VMRE que contempló lo relativo a la planeación, implementación y seguimiento al registro en la LNE-Extranjero y a las modalidades de votación postal, electrónica por internet y presencial en el extranjero.
- La definición, elaboración, ruta de aprobación y puesta a consideración ante las instancias del INE correspondientes, de los documentos normativos, mecanismos, plazos, requisitos y procedimientos para el registro y emisión del VMRE a través de las modalidades de votación postal, electrónica por internet y presencial en MRV en el exterior.
- La revisión y definición de requerimientos de los distintos sistemas a utilizar durante el proceso del VMRE, así como el seguimiento a su desarrollo y puesta en operación, tales como el SRVE, Sistema de Procesamiento de las Solicitudes de Inscripción, SIVEI, SIVPE, entre otros.
- La definición y preparación de Simulacros de Voto Electrónico por internet y presencial para los PEF y PEL 2023-2024, a través del SIVEI, considerando el objetivo, alcance, lista de participantes, fechas y evaluación de dichos ejercicios, así como el seguimiento a su desarrollo, y revisión del avance en el funcionamiento y usabilidad del SIVEI.

- El seguimiento a la auditoría al SIVEI, a la atención de sus observaciones, así como a la emisión del dictamen por parte de la institución auditora.
- La definición y seguimiento de las acciones de promoción —difusión, comunicación, vinculación y plataformas digitales— en cada una de sus etapas, esto es, la credencialización en el extranjero, el registro a la LNE-Extranjero y el ejercicio del VMRE por las tres modalidades, con base en la Estrategia Integral de Promoción del VMRE 2023-2025 y sus Programas de Trabajo Específicos.

No se omite mencionar que, como parte de estos trabajos, adicionalmente se dio seguimiento a las acciones para informar sobre las medidas que se adoptaron para maximizar los derechos político-electorales de la ciudadanía en el extranjero, con la ampliación del periodo de registro del 20 al 25 de febrero de 2024, el aumento de mil a mil 500 espacios adicionales para el voto presencial sin previo registro, lo relativo al proceso de aclaración de las solicitudes de registro con inconsistencias posterior al cierre de registro, aspectos específicos relativos a la seguridad y principios del voto, y periodos y horarios de votación.

- La construcción y retroalimentación de las propuestas de formatos de la documentación y materiales electorales para el voto postal y electrónico por Internet, así como de las recomendaciones sobre las especificaciones técnicas de los elementos que integraron el PEP, y definición de la ruta de validación y aprobación de estos.
- El seguimiento al avance en el registro, operación del SRVE, al procesamiento de Solicitudes de Inscripción, al operativo de llamadas de INETEL a la ciudadanía con CPVE, así como a la conformación de las LNE-Extranjero para Revisión y Definitiva, y la integración de 12 informes de avance quincenales sobre estos temas, mismos que fueron remitidos a integrantes de la CVMRE, del GTVMRE y partidos políticos.
- La revisión de criterios para la designación de las personas custodias de la llave criptográfica para el VMRE para el descifrado de los votos emitidos a través de la modalidad electrónica por Internet y presencial.
- La revisión de servicios de mensajería, así como la preparación y seguimiento al envío de PEP y recepción de SPV; a la recepción, registro, clasificación y resguardo de SV; así como a la integración de los 10 informes de avance, mismos que fueron remitidos a integrantes de la CVMRE, del GTVMRE y partidos políticos.

- La preparación del protocolo de carga de la LNE-Extranjero bajo la modalidad electrónica por Internet al SIVEI, la ratificación de la oferta electoral por parte de la DEOE y los OPL, la preparación de los periodos de socialización del SIVEI y votación a través de dicho sistema, así como de los protocolos de apertura y cierre del SIVEI.
- El seguimiento a la capacitación electoral para las actividades en los MRV y en las MEC para el escrutinio y cómputo de la votación.
- El seguimiento a la acreditación de partidos políticos en los MRV y en las MEC postales y electrónicas, con base en el procedimiento de la JGE.
- La revisión y definición del número de sedes consulares para la instalación de MRV, así como de los requerimientos de espacio, técnicos y logísticos para su operación.
- La revisión de aspectos jurídicos, presupuestales, administrativos y operativos de la colaboración entre el INE y la SRE y sus alcances, para la implementación del voto presencial en MRV en sedes consulares.
- La definición y ruta de aprobación del personal del INE y el alcance de sus tareas para auxiliar en la operación de los MRV en el extranjero, así como el seguimiento a las capacitaciones y desarrollo de actividades antes, durante y posterior a la jornada electoral.
- La revisión y definición de la figura de AE para la operación de los MRV a instalar en el extranjero, así como del número, requisitos, método de selección, ruta de aprobación y seguimiento a sus capacitaciones y desarrollo de actividades durante la jornada electoral.
- El diseño, elaboración, ejecución y seguimiento de la Logística y Plan de Riesgos, consistente en la estructura organizativa y modelo de comunicación, infraestructura informática, distribución de los MRV, protocolos de verificación de funcionamiento de dispositivos y de carga de la LNE-Extranjero bajo la modalidad presencial, equipamiento de los MRV, eventuales contingencias y desarrollo de la jornada electoral.
- Definición de los requerimientos de espacio, técnicos y logísticos necesarios para la instalación de las MEC Postales y Electrónicas, a fin de llevar a cabo el escrutinio y cómputo de la votación en el Local Único establecido en la LGIPE.
- Revisión de las instalaciones del ITESM como propuesta para fungir como sede del Local Único del VMRE, la ruta de su aprobación para la instalación de las MEC y el desarrollo de las actividades de escrutinio y cómputo.

- Revisión del alcance de la colaboración y construcción de la propuesta del convenio a celebrar con el ITESM, para fungir como sede del Local Único.
- La integración de la logística del escrutinio y cómputo del VMRE en el Local Único para el voto postal, electrónico a través de Internet y presencial en sedes en el exterior, así como la revisión de su ruta de aprobación, y seguimiento a los preparativos e implementación de dicha logística el día de la jornada electoral.
- Revisión y análisis de los trabajos, incidencias y resultados de la jornada electoral, del escrutinio, cómputo y resultados, así como de las tareas para la evaluación del proceso.

De estos trabajos se informó puntualmente a la CVMRE, a través de los informes mensuales de avance y seguimiento al VMRE en los PEF y PEL 2023-2024, mismos que fueron presentados ante el CG.

3.6. Actividades de acompañamiento de los partidos políticos

Durante los trabajos de construcción, preparación y ejecución de las disposiciones normativas y procedimentales para la implementación del VMRE en los PEF y PEL 2023-2024, se contó con el acompañamiento de las representaciones de partidos políticos ante las distintas instancias del INE, de manera particular, ante la CVMRE, CRFE, CNV y sus Grupos de Trabajo, por ser las que en mayor medida discutieron sobre los temas concernientes a la implementación de las distintas etapas del proyecto.

3.6.1. Reuniones de trabajo y otros espacios de diálogo

Además de sus aportaciones al tema durante las sesiones ordinarias y extraordinarias de las distintas comisiones y del CG, se sostuvieron reuniones específicas con dichas representaciones partidistas, a fin de contar con su retroalimentación y fortalecer los trabajos institucionales:

Tabla 9 - 3.6.1 REUNIONES ESPECÍFICAS Y ESPACIOS DE DIÁLOGO CON PARTIDOS POLÍTICOS

FECHA	DESCRIPCIÓN
13.10.23	Reunión de trabajo de la CVMRE para presentar el Modelo de Voto Presencial, documento que contó con las aportaciones de las representaciones partidistas previo a su presentación ante la CVMRE y posterior aprobación por el CG.
08.11.23	Reunión de trabajo de la CVMRE para presentar los avances en la implementación de las acciones de comunicación, difusión y vinculación para la promoción del VMRE en el marco de los PEF y PEL 2023-2024.
03.12.23 y 04.12.23	Reunión foránea con la CNV, a fin de, entre otros aspectos, revisar el avance en la conformación de la LNE-Extranjero y explorar posibles acciones para fortalecer el

Tabla 9 - 3.6.1 REUNIONES ESPECÍFICAS Y ESPACIOS DE DIÁLOGO CON PARTIDOS POLÍTICOS

FECHA	DESCRIPCIÓN
	registro de la comunidad mexicana en el exterior, en el marco de los PEF y PEL 2023-2024.
02.02.24	“Encuentro entre Partidos Políticos Nacionales y Liderazgos de Organizaciones Mexicanas Migrantes y Binacionales”, con el objetivo de generar un espacio de diálogo para identificar áreas de oportunidad que permitieran avanzar en la construcción de una agenda en común, que contribuyera a garantizar y ampliar los derechos político-electorales de las y los mexicanos residentes en el extranjero. El diálogo contó con la participación de personas representantes de los siete partidos políticos nacionales y quedó registrado en una Relatoría presentada en la Primera Sesión Ordinaria de la CVMRE del 16 de febrero de 2024.
01.03.24, 10.04.24 y 09.05.24	Reuniones virtuales entre las áreas del INE y representaciones partidistas, con el objetivo de dar cumplimiento al compromiso derivado de la Segunda Sesión Extraordinaria de la CVMRE relativo a “Formalizar reuniones de trabajo mensuales entre las áreas del INE y las representaciones partidistas para conocer avances y resultados de las estrategias de promoción del VMRE” y brindar seguimiento a las actividades de promoción del VMRE. Durante estas reuniones se retroalimentaron los trabajos de promoción por parte de las representaciones partidistas.
03.07.24	Reunión presencial de la CNV con la finalidad de retroalimentar sobre la experiencia y áreas de oportunidad del desarrollo de la jornada electoral en sedes consulares en el extranjero, abonando de manera significativa a la modalidad de voto presencial para procesos electorales subsecuentes.
05.07.24	Reunión presencial de trabajo de la CVMRE para atender el compromiso adoptado en la Sexta Sesión Extraordinaria de la CVMRE relativo a “Organizar una mesa de trabajo con CE, CPL y RPP, integrantes de la CVMRE, en torno al voto presencial en sedes en el extranjero que se realizó el 02.06.2024, para el intercambio de experiencias”. En esta reunión se retroalimentó la modalidad de voto presencial para procesos electorales futuros.
15.07.24	Reunión virtual entre las áreas del INE y las representaciones partidistas, con el objetivo de dar cumplimiento al compromiso derivado de la Segunda Sesión Ordinaria de la CVME relativo a “Organizar una mesa de trabajo con los partidos políticos para evaluar la estrategia de promoción, difusión, vinculación, comunicación y plataformas digitales implementada en el PEF y PEL23-24”.

3.6.2. Acuerdos de la CNV con recomendaciones relacionadas con la credencialización y el registro en la LNE-Extranjero

Con el propósito de garantizar el ejercicio del derecho del VMRE, particularmente derivado de factores que no son imputables a la ciudadanía, como residir en países en los que se ha obligado a los servicios de mensajería a suspender su operación por sanciones internacionales, o bien, porque el servicio no cuenta con cobertura en dichos lugares, la CNV exploró varias opciones de entrega de la CPVE, resultando como la alternativa con mayor viabilidad la entrega de éstas a través del apoyo brindado por la SRE. En ese sentido, el 11 de enero de 2024, la CNV aprobó el Acuerdo INE/CNV01/ENE/2024, por el cual recomendó a la DERFE aplicar, con carácter excepcional, el

procedimiento para la entrega de CPVE en países sin cobertura en el servicio de mensajería.

Derivado de dicha recomendación, fue posible la entrega de 20 CPVE en 5 países con la problemática antes señalada: Rusia, Venezuela, Cuba, España y Puerto Rico.

Por otro lado, y a fin de potenciar el derecho de político-electoral del VMRE, la CNV aprobó el Acuerdo INE/CNV01/ENE/2024, por el cual y derivado de la identificación de diversas inconsistencias en Solicitudes de Inscripción, las cuales pudieron limitar el ejercicio efectivo del derecho del voto desde el extranjero, recomendó a la DERFE un procedimiento, así como la metodología y formatos de mensajes para atender las insuficiencias contenidas en dichas Solicitudes de Inscripción, indicando cuáles debían ser subsanadas por la autoridad electoral y cuáles aclaradas por la ciudadanía solicitante.

3.6.3.Acompañamiento en la preparación e implementación de las modalidades de votación

Además, como acompañamiento de los trabajos en la materia, se realizaron actividades atinentes al voto postal, electrónico por Internet y presencial en sedes consulares en el extranjero, como se describe a continuación.

3.6.3.1.Actividades asociadas al voto postal

Respecto a las actividades del voto postal, se contó con el acompañamiento y seguimiento de las representaciones partidistas, destacando las siguientes:

TABLA 10 - 3.6.3.1 ACTIVIDADES VOTO POSTAL

FECHA	ACTIVIDAD
23.04.2024 al 26.04.2024, 30.04.2024, 03.05.2024, 04.05.2024 y 06.05.2024	Integración y envío de los PEP realizados en las instalaciones del INE-Tláhuac.
16.05.2024 y 17.05.2024	Integración y envío de PEP correspondientes a la Adenda a la LNE-Extranjero, derivado del proceso de aclaración de inconsistencias en las solicitudes de inscripción.
03.05.2024, 04.05.2024, 07.05.2024, 10.05.2024, 11.05.2024, 14.05.2024, 17.04.2024, 18.05.2024, 21.04.2024, 24.05.2024, 25.05.2024, 27.05.2024, 30.05.2024, 31.05.2024	Recepción y apertura de SVP, así como a la recepción, registro, clasificación y resguardo de los Sobres-Voto, con verificativo en las instalaciones del INE-Tláhuac.
01.06.2024	Destrucción de boletas electorales adicionales no utilizadas y boletas electorales de PEP devueltos de manera previa a la jornada electoral.
02.06.2024	Desarrollo del escrutinio y cómputo que se llevó a cabo en las MEC Postales dispuestas en el Local Único con sede en el ITESM Campus Ciudad de México.

TABLA 10 - 3.6.3.1 ACTIVIDADES VOTO POSTAL

FECHA	ACTIVIDAD
24.07.2024	Dstrucción de boletas electorales y SV recibidos de manera extemporánea (posterior a la jornada electoral).

3.6.3.2.Actividades asociadas al voto electrónico

Por lo que hace a las actividades del voto electrónico a través de internet, los partidos políticos acompañaron y dieron seguimiento, entre otras, a las siguientes actividades:

TABLA 11 - 3.6.3.2 ACTIVIDADES VOTO ELECTRÓNICO

FECHA	ACTIVIDAD
01.04.2024 al 05.04.2024	Primer simulacro de votación electrónica por Internet a través del SIVEI, con el cual se realizó una retroalimentación para el fortalecimiento en la usabilidad, accesibilidad y funcionalidad del SIVEI.
22.04.2024 al 26.04.2024	Segundo simulacro de votación electrónica por Internet a través del SIVEI, con el cual se realizó una retroalimentación para el fortalecimiento en la usabilidad, accesibilidad y funcionalidad del SIVEI.
02.05.2024	Ratificación de oferta electoral para el periodo de socialización en el SIVEI de los PEF y PEL 2023-2024
17.05.2024	Ratificación de oferta electoral para el periodo de votación vinculante de los PEF y PEL 23-24
18.05.2024	Protocolo de apertura del SIVEI para los PEF y PEL 2023-2024
02.06.2024	Protocolos de apertura y cierre del SIVEI y cómputo de votos en las MEC Electrónicas.

3.6.3.3.Actividades asociadas al voto presencial

Por lo que hace a las actividades del voto presencial, las representaciones partidistas acompañaron y dieron seguimiento, entre otras, a las actividades que se mencionan a continuación:

TABLA 12 - 3.6.3.3 ACTIVIDADES VOTO PRESENCIAL

FECHA	ACTIVIDAD
05.04.2024	Primer simulacro de votación electrónica presencial a través del SIVEI, con el cual se realizó una retroalimentación para el fortalecimiento en la usabilidad, accesibilidad y funcionalidad del SIVEI.
26.04.2024	Segundo simulacro de votación electrónica presencial a través del SIVEI, con el cual se realizó una retroalimentación para el fortalecimiento en la usabilidad, accesibilidad y funcionalidad del SIVEI.
14.05.2024	Protocolo de verificación del funcionamiento de los dispositivos para la emisión del voto, previo a su envío a los MRV, PEF y PEL 2023-2024.

TABLA 12 - 3.6.3.3 ACTIVIDADES VOTO PRESENCIAL

FECHA	ACTIVIDAD
24.05.2024 y 25.05.2024	Protocolo de inicialización final, verificación y carga de listados, así como configuración del SIVPE en los dispositivos electrónicos asignados a los MRV de las 23 sedes consulares, PEF y PEL 2023-2024.
02.06.2024	Como parte del Grupo de Supervisión establecido en el numeral 7.2.8. de la Logística y Plan de Riesgos, representaciones partidistas que integran la CNV, previamente acreditados por la DERFE, acompañaron los trabajos realizados antes y durante la jornada electoral llevada a cabo en las sedes consulares de Madrid, San Diego y Nueva York.

3.6.4. Informes y reportes

Durante las etapas del proceso electoral, según correspondiera, se hizo llegar a los partidos políticos la siguiente información:

- Informes de avance en la conformación de la LNE-Extranjero, precisando tipo de modalidad, tipo de credencial, país, sexo, entidad federativa de referencia, medio por el cual se realizó el registro, estatus del análisis de las Solicitudes de Inscripción, además de aquellas personas incluidas de manera precautoria en la LNE-Extranjero conforme al numeral 47, fracción II de los Lineamientos LNE-Extranjero.
- Informes de avance en la logística de operación del voto postal, incluyendo lo relativo a la integración y envío del PEP, recepción y procesamiento del SPV y entrega de SV a DEOE para su clasificación y resguardo.
- Informes estadísticos mensuales del avance en la credencialización de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero.
- De igual forma se compartió con las representaciones partidistas, del 22 de abril al 5 de mayo de 2024, un reporte diario de atención a las aclaraciones por insuficiencias contenidas en las solicitudes de inscripción a la LNE-Extranjero, atendiendo los compromisos 13/2024-CVMRE y 09/2024-CRFE, sostenidos en la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2024 de la CVMRE y en la Segunda Sesión Ordinaria de la CRFE, respectivamente, ambas celebradas el 15 de abril de 2024, así como las solicitudes formuladas en la Primera Sesión Extraordinaria de 2024 de Comisiones Unidas entre la CRFE y la CVMRE, realizada el 23 de abril.

Finalmente cabe destacar que, en el marco del GTLNRE creado por la CNV mediante Acuerdo INE/CNV21/JUL/2021, se dio cuenta a las representaciones partidistas acreditadas ante ese órgano de vigilancia sobre el avance y conclusión de las actividades de todas las etapas del proceso del VMRE, en sus sesiones ordinarias 16va, 17va, 18va, 19va, 20ma y 21ra de 2023 celebradas los días

29 de septiembre, 12 y 31 de octubre, 15 y 29 de noviembre y 13 de diciembre de 2023, respectivamente; así como las 1ra, 2da, 3ra, 4ta, 5ta, 6ta, 7ma, 8va y 10ma sesiones ordinarias de 2024 celebradas el 31 de enero, 14 y 28 de febrero, 15 y 27 de marzo, 15 y 30 de abril, 15 de mayo y 14 de junio de 2024, respectivamente.

3.7. Actividades de coordinación y seguimiento a través del GTVMRE

3.7.1. Integración del GTVMRE

En cumplimiento al artículo 109 del RE, el 14 de julio del 2023 se integró un grupo de trabajo entre el INE y los OPL de las entidades de Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Oaxaca, Puebla y Yucatán cuya normatividad regula la figura del voto extraterritorial y que celebraron elecciones locales el domingo 2 de junio de 2024, y al que posteriormente se sumó el OPL del Estado de México derivado de la Sentencia del juicio JDCL/83/2023 del Tribunal Electoral del Estado de México, con el objetivo de generar esquemas de coordinación y colaboración para la adecuada instrumentación del VMRE, cuya integración se describe a continuación:

TABLA 13 - 3.7.1 INTEGRACIÓN DEL GTVMRE

Por parte del INE	- Lic. Alejandro Sosa Durán, titular de la DERFE, como Secretario Técnico para coordinar la interlocución y, en su ausencia, Lic. Giancarlo Giordano Garibay, titular de la UTVOPL. - Ing. César Ledesma Ugalde, Secretario Técnico de la DERFE, como representante de dicha Dirección Ejecutiva. Posteriormente, mediante oficio número INE/DERFE/1262/2023 de fecha 30 de octubre de 2023, se hizo de conocimiento de los OPL la designación del Mtro. Cuitláhuac Osorio Ayllón como Secretario Técnico de la DERFE y, de igual forma, como representante de la DERFE ante el Grupo de Trabajo.
Por parte de los OPL	- Ing. Luis Fernando Ruiz Coello, Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas, designado mediante oficio número IEPC/P064/2023. - Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez, Consejero Electoral y Presidente del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las personas originarias de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno y de la Diputación Migrante de la Ciudad de México, designado mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-074/2023. - Dra. Beatriz Tovar Guerrero, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal para el Voto de Guanajuatenses Residentes en el Extranjero, designada mediante Acuerdo CGIEEG/037/2023. Posteriormente, mediante oficio SE/876/2024, se notificó el acuerdo CGIEEG/062/2023 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato por el que se designa como nuevo enlace ante el GTVMRE Consejero Electoral Antonio Ortiz Hernández. - Lic. Zoad Jeanine García González, Consejera Presidenta de la Comisión de Implementación y Seguimiento del Voto de las y los Jaliscienses en el Extranjero, designada mediante acuerdo IEPC-ACG-040/2023.



TABLA 13 - 3.7.1 INTEGRACIÓN DEL GTVMRE

- Dr. Alfredo Javier Arias Casas, Consejero Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, designado mediante oficio número IMPEPAC/PRES/MGJ/1300/2023.
- Lic. Alejandra Reyes Pérez, Directora Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, designada mediante oficio IEEPCO/PCG/348/2023.
- Ing. Saúl Sánchez Muñoz, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Puebla, designado mediante oficio número IEE/SE-0208/2023.
- Lic. Alejandra Sabido Barredo, Coordinadora de Documentación Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, designada mediante Acuerdo C.G.-017/2023.
- En atención a la Resolución del CG emitida mediante Acuerdo INE/CG621/2023, mediante el cual se incluye al Estado de México en los trabajos para el VMRE, se incorporó la Mtra. Liliana Martínez Garnica, Directora de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Estado de México, designada mediante Acuerdo IEEM/CG/121/2023 de dicho OPL.

3.7.2. Reuniones de trabajo

Durante los PEL 2023-2024, el GTVMRE celebró reuniones virtuales para la coordinación, seguimiento y retroalimentación de las actividades del VMRE:

TABLA 14 - 3.7.2 REUNIONES DEL GTVMRE Y ESPECÍFICAS

SESIÓN	ASUNTOS DESAHOGADOS
Primera Reunión del GTVMRE 14.07.23	Integración del grupo de trabajo entre el INE y los OPL de las entidades de Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Oaxaca, Puebla y Yucatán con el objetivo de generar esquemas de coordinación y colaboración para la adecuada instrumentación del VMRE.
Segunda Reunión del GTVMRE 16.10.23	Presentación del SRVE y del avance en las Solicitudes de Inscripción en la LNE-Extranjero; avance por parte de los OPL en la promoción del VMRE (para este punto se invitó a la SRE); presentación de la propuesta del Modelo de Voto Presencial; y, presentación de la propuesta de Especificaciones Técnicas del SV y del Instructivo para votar que integraron el PEP.
Reunión INE-OPL Oaxaca 26.10.23	Revisión de temas asociados al presupuesto para la organización del VMRE en las modalidades postal, electrónica por Internet y presencial; así como a las actividades de promoción, la eventual realización de giras para la promoción en el extranjero y la posibilidad de reuniones informativas en consulados.
Reunión INE-OPL Puebla 03.11.23	Revisión de temas asociados al trámite de la credencialización en el extranjero y el proceso de registro a la LNE-Extranjero, además de temas de promoción del VMRE.
Reunión Específica sobre los Formatos Únicos de la documentación electoral para los OPL 09.11.23	Presentación de los aspectos de personalización por parte de los OPL para los Formatos Únicos de la documentación electoral para el VMRE en el marco de los PEL 2023-2024, considerando los antecedentes, marco normativo, plan de comunicación, repositorio colaborativo, instructivo de la boleta y guía de personalización, así como presentación de los formatos únicos aprobados.
Reunión INE-OPL Estado de México	Revisión de aspectos asociados a la preparación e incorporación a los trabajos del VMRE con motivo de la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de México dictada en el expediente JDCL/83/2023, en el que se mandató a dicho



TABLA 14 - 3.7.2 REUNIONES DEL GTVMRE Y ESPECÍFICAS

SESIÓN	ASUNTOS DESAHOGADOS
17.11.23	Instituto el diseñar e implementar acciones afirmativas a favor de la ciudadanía mexiquense residente en el extranjero, a fin de que pudieran emitir su sufragio para Diputaciones Locales por el principio de representación proporcional.
Reunión INE- OPL Yucatán 06.12.23	Reunión con personal de la DEOE y de la DERFE para aclarar inquietudes asociadas a la elaboración de la documentación y materiales electorales, así como de los sobres-voto.
Tercera Reunión del GTMRE 07.02.24	Presentación de los avances en las solicitudes de inscripción en la LNE-Extranjero; avance en los trabajos de promoción del voto y acciones de cara al cierre del registro; presentación de la propuesta de los Procedimientos de integración y envío del PEP y recepción del SPV, y para la recepción, registro, clasificación y resguardo del SV de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, PEF y PEL 2023-2024, y presentación del Plan del simulacro de votación electrónica por internet y presencial.
Reunión Técnica INE- OPL para la generación del código barras para SV 15.03.24	Revisión de la generación de los datos variables (códigos de barras) que se imprimirán en los SV de las entidades de Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, México, Morelos, Oaxaca, Puebla y Yucatán.
Reunión de Cierre del Grupo de Trabajo 18.07.2024	Presentación de resultados del VMRE en los PEF y PEL 2023-2024, y reflexiones finales por parte de los OPL.

Cabe señalar que, durante las reuniones en mención, además de las áreas ejecutivas y técnicas del INE, el GTVMRE contó también en todo momento con el acompañamiento de la Presidencia de la CVMRE, así como de las Consejerías integrantes de dicho órgano colegiado.

Es importante mencionar, que se dio cumplimiento a la totalidad de los compromisos sostenidos durante las reuniones del GTVMRE.

3.7.3. Actividades desarrolladas

Con base en las disposiciones de la LGIPE, del RE, así como los Lineamientos LNE-Extranjero, los LOVP y los LOVEI, los OPL con VMRE en los PEL 2023-2024, se llevaron a cabo actividades en materia de promoción del VMRE en todas sus etapas; acompañamiento a los trabajos del registro y conformación de la LNE-Extranjero; diseño, producción y entrega de documentación y materiales electorales para su envío a la ciudadanía inscrita en el LNE-Extranjero y para la jornada electoral; acompañamiento en trabajos para la integración y envío de PEP, así como recepción de SPV; acompañamiento en los trabajos para la recepción, clasificación y resguardo de los SV; acompañamiento en los simulacros de votación electrónica través del SIVEI; acompañamiento en el desarrollo de los trabajos el día de la jornada electoral en los MRV, en las MEC

postales y electrónicas; así como en el cómputo estatal de la votación y resultados del VMRE para las elecciones respectivas.

A continuación, se describen brevemente algunas de las actividades más relevantes realizadas en coordinación INE-OPL.

3.7.3.1.Promoción del VMRE

- Para efectos de las actividades de promoción de los OPL, se les hizo llegar la siguiente documentación:
 - Estrategia Integral de Promoción del VMRE, 2023-2025, así como sus Programas de Trabajo Específicos correspondientes a septiembre a diciembre de 2023, y enero a junio de 2024.
 - Guía de aplicación gráfica del VMRE, Manual de logo. Usos correctos de elementos para la construcción de logos, así como la liga de descarga con los logos del VMRE.
 - Carpeta informativa y de mensajes conversacionales para difundir información sobre los pormenores del VMRE.
 - Directorio de organizaciones de migrantes y clubes de oriundos remitida por el IME.
 - Información de los circuitos migratorios México-EUA por consulados y por entidad, elaborada por el IME.
 - Información estadística sobre la diáspora, eventos identificados en el extranjero, así como sobre actividades a realizar en el extranjero.
 - Material infográfico para difundirse por sus canales, a fin de informar a la ciudadanía sobre las medidas de ampliación de derechos político-electorales aprobadas por el CG el 15 de febrero de 2024 (ampliación del periodo de registro al 25 de febrero, ampliación de los espacios disponibles para votar sin registro previo en MRV a 1,500 y la medida precautoria para votar vía postal).
- El INE organizó jornadas, reuniones y talleres a las cuales convocó a OPL, como se menciona en la siguiente tabla:

TABLA 15 - 3.7.3.1 ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL INE CON PARTICIPACIÓN DE LOS OPL

FECHA	EVENTO
13.10.2023	1ª Jornada de registro para votar desde el extranjero, en la que se presentaron ejercicios prácticos y se desahogaron inquietudes tanto de la ciudadanía como de los OPL.
17.11.2023	2ª Jornada de registro para votar desde el extranjero, en la que se presentaron ejercicios prácticos y se desahogaron inquietudes de la ciudadanía como de los OPL.
21.11.2023	Taller que impartió el INE a la Coordinación Nacional de Oficinas Estatales de Atención a Migrantes y las oficinas que la integran, para informarles sobre el proceso de registro a la LNE-Extranjero.
22.11.2023	Taller que impartió el INE a la Asociación de Mexicanos en Carolina del Norte, Inc., para informarles sobre el proceso de registro a la LNE-Extranjero.
08.12.2024	Foro "Diálogo para el fortalecimiento de las acciones de comunicación, difusión y vinculación con las mexicanas y los mexicanos en el extranjero".
02.02.2024	"Encuentro entre Partidos Políticos Nacionales y Liderazgos de Organizaciones Mexicanas Migrantes y Binacionales"

- El INE participó en eventos organizados por los OPL, como se menciona a continuación:

TABLA 16 - 3.7.3.2 ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LOS OPL CON PARTICIPACIÓN DEL INE

FECHA	OPL QUE ORGANIZA	EVENTO
21.09.2023 y 27.09.2023	Ciudad de México	Conversatorios "México Vota 2024: Cómo obtener tu credencial desde el extranjero" dirigidos a Europa y EUA.
06.10.2023	Guanajuato	"Encuentro Nacional de Comisiones de Voto en el Extranjero: Rumbo a las Elecciones 2024", en el marco del Seminario Permanente de Participación Migrante.
16.01.2024	Guanajuato	Podcast "Voces de la Democracia", donde se abordaron los aspectos más relevantes del VMRE en el marco de los PEL 2023-2024.

- Por otra parte, a petición de los OPL, se apoyó en la gestión ante la SRE para las siguientes actividades:
 - A solicitud del OPL de Puebla, para la difusión de material infográfico en redes sociales de los consulados en EUA, y en las embajadas de México en Canadá, Francia y España, así como para sostener reunión con la Dirección Encargada de Vinculación y Cultura del IME y la Dirección General de Coordinación Política, sobre la promoción del VMRE.

- A petición del OPL de Guanajuato, para llevar a cabo visitas a los Consulados Generales de México en Atlanta, Dallas y Houston, con el propósito de realizar actividades de difusión.
- Atendiendo la solicitud del OPL del Estado de México, se remitió a las 23 sedes consulares donde se instalaron MRV, material infográfico para la promoción del VMRE.
- Asimismo, a petición del OPL del Estado de México, se revisaron y realizaron sugerencias a la “Estrategia de Difusión, Vinculación, Comunicación y Plataformas Digitales para el Voto de los Mexiquenses Residentes en el Extranjero 2024”, material infográfico para la promoción del Voto de las y los Mexiquenses en el Extranjero y material promocional que se integró en los PEP.

3.7.3.2. Actividades asociadas al registro

Para la etapa del registro y conformación de la LNE-Extranjero, se realizaron las siguientes actividades:

- Se hizo llegar a los OPL los Lineamientos LNE-Extranjero aprobados mediante Acuerdo INE/CG519/2023 y sus modificaciones aprobadas mediante el diverso INE/CG112/2024.
- Mediante oficio INE/DERFE/0920/2023 se hizo de conocimiento de los OPL el enlace al SRVE para su puesta a disposición en sus plataformas electrónicas a partir del 1º de septiembre de 2023, fecha en que inició el periodo de registro a la LNE-Extranjero a través de dicho Sistema.
- Se compartió con los OPL la liga al tablero dinámico a través del cual era posible consultar de manera diaria el avance en la recepción de las Solicitudes de Inscripción, con datos desglosados como modalidad, medio de contacto, sexo, edad, tipo de credencial, país de residencia, entidad de origen, entre otros.
- A lo largo de los PEL, se remitieron a los OPL 10 reportes mensuales con el avance estadístico de la credencialización en el extranjero, desglosado de acuerdo con el número de CPVE entregadas, por país y consulado.
- De la misma manera, durante los PEL se remitieron a las personas integrantes del GTVMRE 12 Informes de avance en la conformación de la LNE-Extranjero, precisando modalidad, tipo de credencial, país, sexo, medio por el cual se realizó el registro, y estatus del análisis de las solicitudes de inscripción, correspondientes a las siguientes fechas:

3.7.3.3. Actividades asociadas al voto postal

Con base en lo establecido en los LOVP, el PIT-VMRE y los Procedimientos PEP, SPV y SV, se realizaron las siguientes actividades:

- De conformidad con lo establecido en el numeral 8, fracción II de los LOVP, previa validación de las especificaciones técnicas por parte de la DEOE, los OPL llevaron a cabo el diseño y aprobación de la documentación y materiales electorales para el ejercicio del voto a través de la modalidad postal y para el escrutinio y cómputo de la votación bajo esta modalidad, conforme a lo siguiente:

TABLA 17 - 3.7.3.3 FECHASA DE APROBACIÓN DE DOCUMENTOS Y MATERIALES DE VOTO POSTAL

FECHA	ENTIDAD	ACUERDO
15.12.23	Chiapas	IEPC/CG-A/125/2023
28.12.23	Oaxaca	IEEPCO-CG-62/2023
29.12.23	Jalisco	IEPC-ACG-110/2023
29.12.23	Puebla	CG/AC-0075/2023
28.12.23	Morelos	IMPEPAC/CEE/456/2023
30.12.23	Ciudad de México	IECM/ACU-CG-128/2023
26.01.24	Yucatán	CG/008/2024
06.02.24	Estado de México	IEEM/CG/33/2024
27.02.24	Guanajuato	CGIEEG/118/2023

- Conforme a la ruta de validación y aprobación establecida en el numeral 3.3.2.5 de las Especificaciones Técnicas del SV y del instructivo que integran el PEP del VMRE para los PEF y PEL 2023-2024, y los formatos del SV de las elecciones locales anexos, entre el 16 y 30 de noviembre de 2024, los OPL remitieron a la DERFE para validación los modelos de SV de cada una de sus elecciones.

Derivado de la revisión a los modelos de SV y la atención de algunas observaciones y sugerencias para ajustarse a las Especificaciones Técnicas antes referidas, la DERFE y la DEOE validaron los SV de las elecciones locales, como se describe a continuación:

TABLA 18 - 3.7.3.3.1 VALIDACIÓN DE SV

FECHA	ENTIDAD	OFICIO
24.11.23	Jalisco	INE/DERFE-DEOE/0001/2023
30.11.23	Puebla	INE/DERFE-DEOE/0002/2023
30.11.23	Guanajuato	INE/DERFE-DEOE/0003/2023
30.11.23	Chiapas	INE/DERFE-DEOE/0004/2023

TABLA 18 - 3.7.3.3.1 VALIDACIÓN DE SV

FECHA	ENTIDAD	OFICIO
30.11.23	Yucatán	INE/DERFE-DEOE/0005/2023
01.12.23	Oaxaca	INE/DERFE-DEOE/0006/2023
01.12.23	Ciudad de México	INE/DERFE-DEOE/0007/2023
04.12.23	Morelos	INE/DERFE-DEOE/0008/2023
07.12.23	México	INE/DERFE-DEOE/0009/2023

Finalmente, y en cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.1.1.3 del PIT-VMRE, los máximos órganos de dirección de los OPL aprobaron estos materiales, de acuerdo con lo siguiente:

TABLA 19 - 3.7.3.3.2 APROBACIÓN DE MATERIALES POR PARTE DE LOS OPL

FECHA	ENTIDAD	ACUERDO
13.12.23	Yucatán	Acuerdo CG/204/2023 , por el cual se aprueba el diseño y las especificaciones técnicas del SV para la elección de la Gubernatura, para el voto de las y los yucatecos residentes en el extranjero.
14.12.23	México	Acuerdo IEEM/CG/135/2023 , por el que se aprueba el modelo del SV que integrará el PEP del Voto de Mexiquenses que Radiquen en el Extranjero, para la elección de Diputaciones Locales 2024, por el principio de representación proporcional.
15.12.23	Chiapas	Acuerdo IEPC/CG-A/125/2023 por el que se aprueban los diseños y especificaciones técnicas del material electoral y documentación sin emblemas, que incluyen el voto de la ciudadanía chiapaneca residente en el extranjero y el SV de la elección de Gubernatura, validados por el INE, para el PEL 2024.
22.12.23	Guanajuato	Acuerdo CGIEEG/115/2023 mediante el cual se aprueba el modelo de SV para la emisión del voto vía postal desde el extranjero para la elección de la Gubernatura del estado de Guanajuato, correspondiente al PEL Ordinario 2023-2024.
28.12.23	Morelos	Acuerdo IMPEPAC/CEE/456/2023 mediante el cual se aprueba el diseño y especificaciones técnicas para la producción del SV para la elección de la Gubernatura del Estado de Morelos del voto postal de las y los morelenses residentes en el extranjero, que se utilizará por el Instituto durante el PEL Ordinario 2023-2024.
28.12.23	Oaxaca	Acuerdo IEEPCO-CG-62/2023 por el que se aprueban los formatos de la documentación electoral sin emblemas, el diseño del material electoral, el modelo del SV de Diputación migrante o binacional, así como la documentación electoral para el voto de las y los oaxaqueños residentes en el extranjero, bajo la modalidad electrónica: por internet y presencial, validados por el INE, que serán utilizados en el PEL Ordinario 2023-2024.
29.12.23	Jalisco	Acuerdo IEPC-ACG-110/2023 por el que se aprueban los documentos y materiales electorales para utilizarse en el PEL Concurrente 2023-2024, así como la instrucción al Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto a efecto de que

TABLA 19 - 3.7.3.3.2 APROBACIÓN DE MATERIALES POR PARTE DE LOS OPL

FECHA	ENTIDAD	ACUERDO
		lleve a cabo los procedimientos aplicables con el objeto de realizar las adquisiciones respectivas.
29.12.23	Puebla	Acuerdo CG/AC-0075/2023 por el que se aprueba la carpeta de documentación y material electoral que se utilizarán en el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024.
30.12.23	Ciudad de México	Acuerdo IECM/ACU-CG-128/2023 por el que se aprueban los diseños de los modelos de la documentación electoral con emblemas, así como de la correspondiente al VMRE, que será utilizada en el PEL Ordinario 2023-2024.

- Por otra parte y tal como lo disponen los numerales 17 y 18 de los LOVP, 3.1.5.1 del PIT-VMRE y 3 de los Procedimientos PEP, SPV y SV, el 12 de marzo de 2024 se notificaron formalmente a los OPL con VMRE en los PEL 2023-2024 los nominativos de las Solicitudes de Inscripción determinadas como procedentes al 5 de marzo de 2024, con la finalidad de que se consideraran para la preparación de la documentación y materiales electorales (boletas electorales, SV y, en su caso, material promocional) que fueron incluidos en los PEP enviados a las y los ciudadanos debidamente inscritos en la LNE-Extranjero bajo la modalidad postal, para el ejercicio de su voto, notificación que tuvo un alcance el 8 de abril de 2024, derivado de los registros incorporados en la LNE-Extranjero bajo la modalidad postal, con motivo de la medida precautoria que incorporó a personas en dicha Lista, de conformidad con el numeral 47, fracción II, de los Lineamientos LNE-Extranjero.
- Según lo dispuesto en los numerales 14, último párrafo, 18 y 19 de los LOVP, 4.1.2 del PIT-VMRE y 4 de los Procedimientos PEP, SPV y SV, los OPL entregaron a la DERFE en las instalaciones del INE-Tláhuac, las boletas electorales, los SV y material promocional correspondientes a sus elecciones estatales, para su integración en los PEP respectivos y su envío a la ciudadanía en el extranjero, actividades que se desahogaron conforme a lo siguiente:

TABLA 20 - 3.7.3.3.3 ENTREGA, INTEGRACIÓN Y ENVÍO DE PEP POR OPL

ENTIDAD	FECHA DE ENTREGA DE ELEMENTOS PEP	FECHA DE INTEGRACIÓN PEP	FECHA DE ENVÍO PEP
Chiapas	08 de abril	23 de abril	23 de abril
Guanajuato	15 de abril	26 de abril	26 de abril
Yucatán	17 de abril	24 de abril	24 de abril
Puebla	18 de abril	25 de abril	25 de abril

TABLA 20 - 3.7.3.3.3 ENTREGA, INTEGRACIÓN Y ENVÍO DE PEP POR OPL

ENTIDAD	FECHA DE ENTREGA DE ELEMENTOS PEP	FECHA DE INTEGRACIÓN PEP	FECHA DE ENVÍO PEP
Ciudad de México	19 de abril	24 de abril	24 y 25 de abril
Jalisco	27 de abril	27 de abril 29 de abril	29 de abril
Estado de México	30 de abril	30 de abril	2 de mayo
Oaxaca	30 de abril	30 de abril	2 de mayo
Morelos	4 de mayo	6 de mayo	6 de mayo

Cabe señalar que en los trabajos de integración y envío de los PEP, se contó con el acompañamiento de los OPL.

- Igualmente, durante los días 3, 7, 10, 14, 17, 21, 24, 28, 30 y 31 de mayo de 2024 se contó con el acompañamiento de los OPL, en las instalaciones del INE-Tláhuac para presenciar la entrega-recepción de SPV por parte de la empresa de mensajería, así como su apertura y entrega de los SV de DERFE a la DEOE para su clasificación y resguardo.
- Durante este PEL, partir del 30 de abril de 2024 que inició la recepción de los SVP, se hicieron llegar a los OPL dos veces por semana, los informes sobre el avance en la logística de operación del voto postal.
- Por otra parte, según lo establecido en el numeral 35, párrafo 3 de los LOVP, se informó a los OPL sobre el acto de destrucción de boletas electorales no utilizadas al cual acompañaron el 1º de junio de 2024.
- El 2 de junio de 2024, de acuerdo con los numerales 32 de los LOVP y 7 de los Procedimientos PEP, SPV y SV, los OPL acompañaron el acto protocolario para el traslado de los SV al Local Único para su resguardo y distribución en las MEC postales para el inicio del escrutinio y cómputo.
- Finalmente, y con fundamento en los numerales 35 de los LOVP y 4 de los Procedimientos PEP, SPV y SV, se extendió invitación a los OPL al segundo acto de destrucción de boletas electorales de SPV recibidos de manera extemporánea y a PEP devueltos, que tuvo lugar el 24 de julio de 2024, en las instalaciones del INE- Tláhuac.

3.7.3.4.Actividades asociadas al voto electrónico

En el marco de los trabajos desarrollados para la implementación del sufragio extraterritorial por la vía electrónica por internet, se desarrollaron las siguientes actividades:

- De conformidad con lo establecido en el numeral 75 de los LOVEI, previa validación de las especificaciones técnicas por parte de la DEOE y UTSI, los OPL llevaron a cabo el diseño y aprobación de la documentación y materiales electorales para el ejercicio del voto a través de la modalidad electrónica y para el escrutinio y cómputo de la votación bajo esta modalidad conforme a lo siguiente:

Tabla 21 - 3.7.3.4 APROVACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA

FECHA	ENTIDAD	ACUERDO
28.12.23	Oaxaca	IEEPCO-CG-62/2023
29.12.23	Jalisco	IEPC-ACG-110/2023
29.12.23	Puebla	CG/AC-0075/2023
19.01.24	Yucatán	CG/009/2024
26.01.24	Morelos	IMPEPAC/CEE/069/2024
29.01.24	Chiapas	IEPC/CG-A/037/2024
06.02.24	Estado de México	IEEM/CG/32/2024
27.02.24	Guanajuato	CGIEEG/026/2024
29.02.24	Ciudad de México	IECM-ACU-CG-051-2024

- A su vez, los OPL acompañaron los siguientes trabajos:

TABLA 22 - 3.7.3.4.1 ACTIVIDADES CON OPL

FECHA	ACTIVIDAD
01.04.2024 al 05.04.2024	Primer simulacro de votación electrónica por internet a través del SIVEI.
22.04.2024 al 26.04.2024	Segundo simulacro de votación electrónica por internet a través del SIVEI.
02.05.2024	Ratificación de oferta electoral para el periodo de socialización en el SIVEI de los PEL 2023-2024
17.05.2024	Ratificación de oferta electoral para el periodo de votación vinculante de los PEL 2023-2024
18.05.2024	Protocolo de apertura del SIVEI para los PEL 2023-2024

En el desarrollo de los actos protocolarios de apertura y cierre del SIVEI, participaron como personas custodias de la llave criptográfica personas funcionarias de los OPL de Ciudad de México y Morelos, designadas mediante Acuerdo INE/CG51/2024.

3.7.3.5. Actividades asociadas al voto presencial en el extranjero

En lo concerniente a los trabajos para la instrumentación del voto presencial, modalidad implementada por primera vez en las elecciones locales de las entidades con VMRE en 2024, se realizaron las siguientes actividades:

- El 13 de octubre de 2023, se hizo llegar a los OPL la propuesta de Modelo de Voto Presencial, solicitando su retroalimentación previa a su discusión en la CVMRE y puesta a consideración del CG para su aprobación, documento que se fortaleció con las aportaciones remitidas.
- Prevía consulta a los OPL mediante oficio INE/DERFE1127/2023, sobre la posibilidad de disponer de personal y de los recursos necesarios a fin de apoyar en los MRV a instalar en el extranjero el día de la jornada electoral, los OPL de Chiapas, Jalisco y Oaxaca designaron a personas funcionarias para tales efectos:

TABLA 23 - 3.7.3.5 APOYO DE LOS OPL A PARTICIPAR EN MRV

ENTIDAD	OFICIO	NO. DE PERSONAS
Chiapas	IEPC.SE.1434.2023	3
Jalisco	224/2023, 51/62/2024	5
Oaxaca	IEEPCO/PCG/384/2023	3

- Para el adecuado desarrollo de las labores en los MRV, se convocó al personal designado por parte de los OPL a las diferentes capacitaciones virtuales y presenciales llevadas a cabo en los meses de abril y mayo de 2024.
- Por otra parte, los OPL acompañaron y dieron seguimiento a las siguientes actividades:

TABLA 24 - 3.7.3.5.1 ACOMPAÑAMIENTO DE LOS OPL A LAS ACTIVIDADES DE VOTO PRESENCIAL

FECHA	ACTIVIDAD
05.04.2024	Primer simulacro de votación electrónica presencial a través del SIVEI.
26.04.2024	Segundo simulacro de votación electrónica presencial a través del SIVEI.
14.05.2024	Protocolo de verificación del funcionamiento de los dispositivos para la emisión del voto, previo a su envío a los MRV, PEF y PEL 2023-2024.
24.05.2024 y 25.05.2024	Protocolo de inicialización final, verificación y carga de listados, así como configuración del SIVPE en los dispositivos electrónicos asignados a los MRV de las 23 sedes consulares, PEF y PEL 2023-2024.

- El personal designado para apoyar en los MRV, participó presencialmente en el desarrollo de los simulacros de la votación presencial realizados en instalaciones del INE y del ITESM.
- Derivado de que el personal del INE, por restricciones en el equipaje, no pudo trasladar todos los equipos de identificación necesarios a ocupar en los MRV, personal de los OPL de Chiapas y Oaxaca apoyó en dicho traslado a las sedes consulares de Chicago, Los Ángeles y Nueva York.

- Los días 1 y 2 de junio de 2024, personal de los OPL de Chiapas, Jalisco y Oaxaca participaron en las actividades previstas en los MRV que se instalaron en Chicago, Los Ángeles y Nueva York, de conformidad con el Modelo de Voto Presencial y la Logística y Plan de Riesgos.

3.7.3.6. Actividades asociadas al escrutinio y cómputo

Derivado de los trabajos de escrutinio y cómputo del VMRE en el Local Único, los OPL acompañaron y participaron en las siguientes actividades:

- El 2 de junio de 2024 se contó con el acompañamiento de representantes de cada uno de los 9 OPL con VMRE, durante los trabajos realizados en las MEC Postales y MEC Únicas que se instalaron en el Local Único para el escrutinio y cómputo de la votación recibida bajo la modalidad postal, así como para la recepción del expediente y paquetes electorales correspondiente a sus elecciones locales, una vez concluidos los trabajos.
- El 2 de junio de 2024 se contó con el acompañamiento de representantes de cada uno de los 9 OPL con VMRE, durante los trabajos de las MEC Electrónicas instaladas en el Local Único, correspondientes al cierre del SIVEI, el cómputo y resultados de la votación recibida de manera electrónica a través del SIVEI, así como a la generación de las actas respectivas que les fueron entregadas a la conclusión de las actividades en dichas MEC.
- Los días 2 y 3 de junio de 2024 se contó con el acompañamiento de representantes de cada uno de los OPL con VMRE, durante los trabajos de cómputo de entidad desarrollados en el Local Único, finalizando con la entrega de las actas correspondientes a sus elecciones estatales.

3.7.4. Informe final de los OPL

Con fundamento en el artículo 109, párrafos 5 y 6 del RE, mediante circular INE/DERFE/15/2024, se solicitó a los OPL el informe final de actividades, para su presentación a la CVMRE, así como para contar con su retroalimentación sobre los trabajos realizados para la implementación del VMRE a fin de abonar a la evaluación en la materia.

En ese sentido y a fin de conocer a detalle las acciones desplegadas por los OPL para el VMRE en los PEL 2023-2024, estos presentan su Informe Final de Actividades, los cuales se encuentran disponibles como parte integral del presente documento en el siguiente enlace:

https://inemexico-my.sharepoint.com/:f/g/personal/beatriz_cabrera_ine_mx/EIZmCIs9t6JHpm933v9e_lcB5srAmrm53gWtqkpN5ac8PQ?e=VoBo0D

3.8.Consideraciones finales, lecciones aprendidas y áreas de oportunidad

Derivado de la planeación, presupuestación, supervisión y coordinación del proyecto del VMRE, se tienen las siguientes consideraciones:

- Como en procesos pasados, la supervisión y coordinación del voto extraterritorial a través de la Comisión en la materia fue fundamental para la adecuada preparación, organización e implementación del proyecto; sin embargo y a fin de continuar impulsando acciones institucionales dirigidas a la ciudadanía que vive fuera del país más allá de los procesos electorales, sería recomendable establecer con carácter permanente una Comisión del CG encargada del VMRE o ampliar su vigencia, tal como sucedió a la conclusión de los PEF en 2018 con la creación de la otrora “Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto”. Lo anterior, a propósito de mantener una vinculación activa con la comunidad migrante desde el más alto nivel y continuar los análisis para la mejora de los mecanismos, procesos y procedimientos del VMRE en las modalidades previstas por la LGIPE, que contribuyan a incentivar la participación y a facilitar a las y los connacionales el ejercicio del sufragio.
- Por lo que hace a la planeación del PIT-VMRE se reconoce su aprobación antes del inicio de los procesos electorales en el mes de agosto de 2023, que permitió contar con la hoja de ruta para cumplir el 100% de las 54 tareas y 135 entregables, que constituyeron sus seis fases. **No se omite mencionar la** conveniencia de valorar su integración y, en su caso, aprobación en el año previo al inicio del proceso. En ese contexto, la construcción y emisión de Lineamientos torales para el registro y el ejercicio del voto también podrían realizarse con mayor anticipación para facilitar los trabajos de presupuestación y preparación, y desplegar la difusión de pasos, plazos y requisitos con más antelación.
- Ahora bien, en cuanto al presupuesto para el VMRE, como se mencionó en el apartado 3.3 de este Informe, los recursos utilizados para el VMRE 2023-2024 representaron una disminución respecto al recurso ejercido en el último PEF 2017-2018, durante el cual la votación fue menor, además de contar con solo una vía de sufragio, por lo que, es concluyente la optimización del gasto. En este tenor, aun y cuando es imperante revisar nuevos mecanismos, tecnologías y procedimientos que hagan más fácil y ágil la participación en los procesos electorales y de participación ciudadana futuros, los recursos humanos, materiales y financieros que el INE destinen a ello también deben observar la eficiencia y racionalidad en el gasto.

- Otro tema relevante y de los principales retos en estos trabajos, fue la planeación, preparación e implementación por primera vez por parte del INE, de la modalidad de votación presencial en elecciones federales y en las locales concurrentes de las 9 entidades con VMRE; implicó la toma de decisiones, programación y seguimiento en paralelo de dos procesos que, si bien es cierto, coincidían en algunos aspectos como la etapa de registro, tuvieron sus propias tareas, hitos, dinámica y tiempos de ejecución. La participación de los OPL, la supervisión por parte de los órganos colegiados del INE y el acompañamiento de los partidos políticos resultó fundamental para avanzar en la implementación de esta modalidad innovadora, así como también en las otras formas de participación.

Con todo ello, la comunicación y coordinación interna entre las áreas del INE, que se desarrolló a través de grupos de trabajo temáticos semanales y reuniones específicas en los aspectos procedimentales, técnicos y operativos, podría fortalecerse a través del desarrollo de un modelo de comunicación que permita permear la información de manera adecuada a todas las áreas y en todos los niveles; reuniones de trabajo tanto a nivel directivo como operativo para que la toma de decisiones sea más ágil; crear un programa de capacitación modular que cubra todas las etapas operativas del proceso para ampliar el conocimiento del personal, e implementar sesiones de capacitación periódicas para actualizar sobre cambios en procedimientos y ajustes normativos; utilizar una plataforma donde toda la información relevante esté centralizada y accesible para todos los involucrados, y crear y socializar un mapa detallado de todas las etapas proceso, identificando puntos críticos de comunicación y coordinación, roles y responsabilidades.

Adicionalmente, deben fortalecerse los trabajos para mejorar la definición del alcance del proyecto, la gestión de desviaciones de los alcances previamente definidos, la socialización a todos los niveles de los procesos administrativos implicados, y la delimitación de las responsabilidades y actividades por parte de las áreas.

- Sin duda, los esquemas de coordinación y comunicación virtuales permiten que todas las instancias involucradas del INE, OPL, partidos políticos, y otros actores relevantes, dieran seguimiento continuo al VMRE en todas sus fases, y también permitieron facilitar el apoyo, aclarar las actividades técnicas y facilitar el cumplimiento de los compromisos.
- En relación con los trabajos desarrollados con los OPL es de suma importancia reconocer la disposición de sus enlaces y personal designado para atender las actividades asociadas al VMRE y trabajar de

manera coordinada con el INE, ya que en todo momento hubo disposición y se realizaron las actividades conforme fueron planeadas.

4. Promoción del VMRE

Para la mejor comprensión de las actividades que integran este apartado, se dispone del siguiente glosario:

<i>Brief</i>	Documento en el que se describen los elementos de los que parten la estrategia y la producción de los materiales que integrarán una campaña. La información que debe ser incluida es la siguiente: tema, objetivo, público objetivo, medios de difusión, información relevante y mandatorios.
<i>Clics</i>	Pulsación que se realiza en un <i>mouse</i> u otro dispositivo para dar una instrucción a una computadora.
<i>Inserción</i>	Espacio publicitario, impreso o digital, en periódicos y revistas.
<i>Impacto</i>	Número de veces de recepción del mensaje por parte de la persona espectadora.
<i>Impresiones</i>	Cantidad de veces que una publicación digital aparece en una pantalla.
<i>Line</i>	Texto que contiene las características, diálogos literarios y detalles técnicos de una pieza para radio, televisión, cápsula o cineminuto.
<i>Pauta</i>	Documento técnico en el que se distribuye el tiempo, convertido a número de mensajes, que corresponde a las autoridades electorales en un periodo determinado, precisando la estación de radio, canal de televisión o medio digital, la hora o rango en que debe transmitirse cada mensaje.
<i>Spot</i>	Producción de audio (radio) y/o video (televisión y medios digitales) con una duración de 20 o 30 segundos.
<i>Videos nativos digitales</i>	Materiales audiovisuales producidos específicamente para ser difundidos en medios digitales, los distingue el lenguaje y los códigos visuales dominantes en las redes sociales y las plataformas digitales.

4.1 Estrategia integral de promoción del VMRE 2023-2025

Ante la responsabilidad del INE de promover la participación electoral de la ciudadanía, independientemente de su lugar de residencia, como parte de los objetivos establecidos en el Programa de Trabajo de la entonces Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, se contempló la construcción y aprobación de una estrategia de promoción del sufragio extraterritorial cuyos trabajos abarcaran los ejercicios de 2023 a 2025.

El 22 de agosto de 2023 dicha Comisión aprobó, mediante Acuerdo INE/COVE04SE/2023, la **Estrategia Integral de Promoción del VMRE 2023-2025**, misma que fue presentada y recibida por el CG el 23 de agosto del mismo año y ratificada por la CVMRE mediante su Acuerdo INE/CVMRE01/2023.

Esta Estrategia retomó las recomendaciones de experiencias pasadas y estableció como objetivo general definir y armonizar acciones, a través del INE y los OPL, para informar y promover entre las personas mexicanas en el extranjero la obtención de la CPVE; el ejercicio del derecho al voto desde el extranjero, así como sus requisitos, plazos, modalidades y procedimientos para elegir los cargos de elección popular que correspondan en el marco de los PEF y PEL 2023-2024 y, en su caso, de las elecciones extraordinarias y PPC que tengan lugar; además de fomentar la participación ciudadana, la educación cívica y la cultura democrática durante la vigencia de la Estrategia.

Para su desarrollo, la Estrategia contempló su ejecución en 3 etapas principales:

Gráfico 1 - 4.1 ETAPAS DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DEL VMRE 2023-2025



Retomado de la *Estrategia Integral de Promoción Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2023-2025*, agosto 2023, Pág. 14.

De la misma manera, definió las siguientes poblaciones objetivo:

- **Primaria:** Personas mexicanas en el extranjero con una CPVE o una CPV.
- **Secundaria:** Ciudadanía interesada en obtener o reponer la CPVE.
- **Terciaria:** Familiares y amistades mexicanas de la ciudadanía mexicana radicada fuera del país.

Igualmente, la Estrategia determinó un racional creativo común, la focalización territorial de los esfuerzos, y acciones prioritarias u complementarias de manera transversal en 4 vertientes rectoras:

- Acciones de difusión
- Acciones de comunicación social
- Acciones de vinculación
- Acciones en plataformas digitales

A continuación, se presentan de las actividades desarrolladas por las áreas responsables de instrumentar la promoción del VMRE en los PEF y PEL 2023-2024, con base en la Estrategia Integral de Promoción del VMRE 2023-2025 y en el numeral 2 del apartado 5 del PIT-VMRE.

4.2 Acciones de difusión

4.2.1 Estrategia de difusión y campañas institucionales

A fin de informar y promover entre la ciudadanía mexicana residente en el extranjero el ejercicio del VMRE, durante los PEF y PEL 2023-2024, la DECEyEC a través de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales, desplegó acciones de difusión de acuerdo con las necesidades identificadas por las distintas áreas del Instituto involucradas, considerando cada una de las etapas señaladas en la Estrategia Integral de Promoción del VMRE 2023-2025, esto es, credencialización, registro y ejercicio del voto, a fin de contribuir a la organización de los procesos electorales con eficacia y eficiencia.

En ese sentido, se llevaron a cabo acciones que informaron principalmente sobre los siguientes **temas**:

- Derechos político-electorales de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero tanto en territorio nacional como fuera de México;
- Importancia de tramitar la CPVE;
- El procedimiento de registro en la LNE-Extranjero, y
- El procedimiento para emitir el voto a través de las modalidades disponibles.

Dentro de las **acciones de difusión** realizadas se destacan las siguientes:

- Diseño y producción de materiales audiovisuales para radio y televisión, con cobertura nacional.
- Diseño y producción de materiales digitales para su difusión a través de activaciones transmedia.

Cabe señalar que, la campaña de difusión se ejecutó a través de medios convencionales y no convencionales, con la finalidad de ampliar su alcance:

Gráfico 2 - 4.2.1 MEDIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN



Retomado de la *Estrategia Integral de Promoción Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2023-2025*, Agosto 2023, Pág. 20.

4.2.1.1 Temas difundidos

Lo temas difundidos tuvieron como objetivo lo siguiente:

- **Registro en la LNE-Extranjero.** Para este tema se realizó la producción de dos materiales de radio (uno de ellos con el apoyo de la CNCS), y uno de televisión, para informar el plazo para realizar el registro en la LNE-Extranjero, cuya fecha límite inicial era el 20 de febrero de 2024. Posteriormente, se reeditaron los materiales, derivado del Acuerdo INE/CG112/2024, con la finalidad de difundir la extensión del plazo al 25 de febrero de 2024.
- **Credencialización VMRE.** Se realizó un spot que incentivó a tramitar la CPVE para ejercer el derecho al voto.
- **Modalidades del Voto VMRE (postal, electrónico y presencial).** Este mensaje hizo un llamado al ejercicio del voto para quienes se registraron en alguna modalidad de votación.
- **Voto presencial.** Este mensaje invitó a votar presencialmente a la ciudadanía y, a quienes no se registraron previamente, a acudir a alguna de las 23 sedes consulares donde se instalaron MRV. Se hizo énfasis en que únicamente 1,500 personas sin registro podrían votar.
- **Aclaraciones del proceso de registro en la LNE-Extranjero.** En este mensaje se aclaró el proceso a seguir si alguna persona residente en el extranjero tenía duda sobre la improcedencia de su registro en LNE-Extranjero.

4.2.1.2 Materiales audiovisuales para televisión y radio

Se produjeron un total de **7 materiales de radio** y **5 materiales de televisión**, cuya difusión inició el 8 de septiembre del 2023 y concluyó el 2 de junio de 2024, como a continuación se detalla:

TABLA 25 - 4.2.1.2 MATERIALES AUDIOVISUALES PARA TELEVISIÓN Y RADIO

MATERIAL	CAMPAÑA	ETAPA	VERSIÓN	INICIO DE DIFUSIÓN	FIN DE DIFUSIÓN
Radio	Promoción de la participación ciudadana	Registro para votar	C1_SA_REGISTRO LN_VMRE_082023_RD	08/09/2023	14/09/2023
Televisión	Promoción de la participación ciudadana	Registro para votar	C1_SA_REGISTRO EN LA LNERE VMRE RE_0923_TV	06/10/2023	20/02/2024
Radio	Promoción de la participación ciudadana	Registro para votar	C1_SA_REGISTRO EN LA LNERE VMRE RE_0923_RD	06/10/2023	20/02/2024
Televisión	Credencialización	Credencialización en el extranjero	C4_SD_CREDENCI ALIZACIÓN VMRE_1123_TV	26/11/2024	20/02/2024
Radio	Credencialización	Credencialización en el extranjero	C4_SD_CREDENCI ALIZACIÓN VMRE_1123_RD	26/11/2024	20/02/2024
Televisión	Promoción de la participación ciudadana	Ejercicio del voto	C1_SD_VOTO POSTAL Y ELECTRÓNICO VMRE_1123_TV	14/03/2024	02/06/2024
Radio	Promoción de la participación ciudadana	Ejercicio del voto	C1_SD_VOTO POSTAL Y ELECTRÓNICO VMRE_1123_RD	14/03/2024	02/06/2024
Televisión	Unitaria	Ejercicio del voto	CO_VOTO PRESENCIAL MRE_0224_TV	17/03/2024	02/06/2024
Radio	Unitaria	Ejercicio del voto	CO_VOTO PRESENCIAL MRE_0224_RD	17/03/2024	02/06/2024
Televisión	Credencialización	Credencialización en el extranjero	C4_SD_CREDENCI ALIZACIÓN VMRE RE_0224_TV	22/02/2024	25/02/2024
Radio	Credencialización	Credencialización en el extranjero	C4_SD_CREDENCI ALIZACIÓN VMRE RE_0224_RD	22/02/2024	25/02/2024
Radio	Unitaria	Registro para votar	CO_ACLARACION ES LNMRE_0424_RD	25/04/2024	04/05/2024

La difusión en territorio nacional de los materiales en radio y televisión se realizó dentro de los tiempos del Estado en hasta **1,441 emisoras de TV** y **2,298 emisoras de radio**.

4.2.1.2.1 Resultados de impactos transmitidos en radio y televisión

Tabla 26 - 4.2.1.2.1 RESULTADOS IMPACTOS TRANSMITIDOS EN TELEVISIÓN Y RADIO

VERSIÓN	MEDIO	TOTAL IMPACTOS
C1 SA REGISTRO LN VMRE 082023 RD	Radio	7,198
C1_SA_REGISTRO EN LA LNERE VMRE RE_0923_TV	Televisión	208,321
C1_SA_REGISTRO EN LA LNERE VMRE RE_0923_RD	Radio	186,171
C4_SD_CREDENCIALIZACIÓN VMRE_1123_TV	Televisión	213,006
C4_SD_CREDENCIALIZACIÓN VMRE_1123_RD	Radio	222,848
C1_SD_VOTO POSTAL Y ELECTRÓNICO VMRE_1123_TV	Televisión	36,677
C1_SD_VOTO POSTAL Y ELECTRÓNICO VMRE_1123_RD	Radio	51,437
CO_VOTO PRESENCIAL MRE_0224_TV	Televisión	38,067
CO_VOTO PRESENCIAL MRE_0224_RD	Radio	51,645
C4_SD_CREDENCIALIZACIÓN VMRE RE_0224_TV	Televisión	58,987
C4_SD_CREDENCIALIZACIÓN VMRE RE_0224_RD	Radio	84,947
CO_ACLARACIONES LNMRE_0424_RD	Radio	12,187
TOTAL DE IMPACTOS TRANSMITIDOS		1,171,491

*Impactos transmitidos del 8 de septiembre de 2023 al 2 de junio de 2024. Con información de los reportes de monitoreo emitidos por la DEPPP

4.2.1.2.2 Comparativa de resultados con otros procesos electorales

Con el fin de ofrecer una perspectiva comparada, se presentan los impactos generales en televisión y radio a nivel nacional obtenidos durante el PEF 2017-2018 y el PEF 2023-2024.

Tabla 27 - 4.2.1.2.2 COMPARATIVO RESULTADOS PEF 2017-2018 Y PEF 2023

IMPACTOS PEF 2017-2018		IMPACTOS PEF 2023-2024	
MEDIO	TOTAL DE IMPACTOS	MEDIO	TOTAL IMPACTOS
Radio	370,393	Radio	616,433
Televisión	213,105	Televisión	555,058
TOTAL DE IMPACTOS TRANSMITIDOS	583,498	TOTAL DE IMPACTOS TRANSMITIDOS	1,171,491

*PEF 2017-2018: Impactos transmitidos del 22 de octubre del 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018.
PEF 2023-2024: Impactos transmitidos del 08 de septiembre de 2023 al 02 de junio de 2024. Con información de los reportes de monitoreo emitidos por la DEPPP.

De lo anterior, es posible observar que hubo un aumento en la difusión a nivel nacional en radio y televisión para los PEF 2023-2024 con relación al PEF 2017-2018. En ese sentido, es importante destacar que durante el PEF 2023-2024 se asignó hasta un 15% de la pauta a los temas relacionados a la participación de las y los mexicanos residentes en el extranjero.

4.2.1.3 Estrategia Digital

A fin de determinar la estrategia digital para los PEF y PEL 2023-2024, la DECEyEC consideró la Evaluación de la Campaña Institucional 2022-2023, respecto a la recordación, identificación y efectividad de los principales mensajes de la Campaña Institucional en televisión y redes sociales del INE. Se identificó que Internet a través de dispositivos móviles es uno de los principales canales de acceso a la información de la ciudadanía, por lo que, se impulsó la difusión de mensajes institucionales a través de medios digitales y plataformas programáticas, generando un mayor alcance a nivel internacional. En comparación con 2018, la DECEyEC concentró los esfuerzos de difusión en EUA, principalmente en Arizona, California, Texas, Illinois y Nueva York.

Lo anterior permitió cumplir con el artículo 30, numeral 1, inciso g) de la LGIPE, que establece como uno de los fines del INE llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática, logrando los resultados siguientes:

Tabla 28 - 4.2.1.3 COMPARATIVO DE IMPRESIONES MEDIOS DIGITALES NACIOINAL E INTERNACIONAL, 2017-2028 Y 2023-2024

2017-2018				2023-2024			
NÚMERO DE TEMAS	SEGMENTACIÓN	NÚMERO DE MEDIOS	TOTAL IMPRESIONES	TEMAS	SEGMENTACIÓN	MEDIOS	TOTAL IMPRESIONES
8 temas	EUA (Arizona, California, Texas, Illinois y Nueva York), Canadá, Alemania, España y Francia	14 medios y redes sociales	56,042,940	19 temas	Nacional y Local (Guerrero, Morelos, Guanajuato, Oaxaca, Puebla, Guanajuato, Yucatán y Jalisco), EUA (Seattle, Sacramento, San Francisco, San José, Fresno, San Bernardino, Los Ángeles, Santa Ana, San Diego, Phoenix, Oklahoma, Houston, Orlando, Atlanta, Raleigh, Chicago, New Brunswick, New York) Puerto Rico (San José) Asia Europa África Oceanía Canadá (Montreal)	25 medios, redes sociales y plataformas programáticas	90,064,562

De la misma forma, en cuanto a las campañas implementadas a través de redes sociales, medios y plataformas digitales, se produjeron **46 cápsulas** y se elaboraron un total de **272 materiales audiovisuales** (gifs, banners, infografías). En total, se realizaron **176 activaciones transmedia**, de las cuales 107 se ejecutaron a nivel internacional y 69 a nivel nacional.

En el caso de las campañas implementadas a través de redes sociales, medios y plataformas digitales, se realizó la producción y publicación de materiales transmedia, como se describen a continuación.

4.2.1.3.1 Pauta orgánica

La pauta orgánica se refiere a las inserciones a través de las redes sociales y medios institucionales que no representan una erogación para el INE; los medios utilizados para este fin fueron los siguientes:

Tabla 29 - 4.2.1.3.1 PAUTAS ORGÁNICAS 2023 Y 2024

PERIODO	SUBCAMPAÑA O TEMA	RED SOCIAL	IMPRESIONES*
PAUTA ORGÁNICA 2023	- Credencialización VMRE - Registro en la LNE-Extranjero VMRE - Convocatoria Observadores y Observadoras Electorales (VMRE) - Voto Postal, Electrónico y Presencial (VMRE) - Confirmación de recepción de la CPVE - Observadoras y Observadores Electorales VMRE	- Facebook - Twitter	136,463
PAUTA ORGÁNICA 2024	- Credencialización VMRE - Registro en la LNE-Extranjero VMRE - Registro en la LNE-Extranjero VMRE Familiares y Amistades - Convocatoria Observadores y Observadoras Electorales (VMRE) Familiares y Amistades - Voto Postal, Electrónico y Presencial (VMRE)	- Facebook - X	268,729
TOTAL			405,192

*Datos proporcionados por la CNCS

El detalle de las pautas puede ser consultado en la siguiente liga:

 [ANEXO 4.2.1.3.1. PAUTAS ESTRATEGIA DIGITAL 2023-2024.docx](#)

4.2.1.3.2 Pauta comercial en plataformas digitales

La pauta comercial se realizó tanto en medios nacionales, como internacionales. Se llevaron a cabo **176 activaciones transmedia** con las cuales se obtuvieron un total de **90,064,562 impresiones** y **2,490,804 clics**.

Los mensajes se segmentaron con base en la recomendación del numeral 9.2 “Características de la pauta” de la Estrategia Integral de Promoción del VMRE 2023-2025, así como en las observaciones realizadas en las sesiones del GTLNERE de la CNV, para pautar en las ciudades con mayor número de connacionales residentes en el extranjero.

La elaboración de las pautas en medios de alcance internacional se realizó por continente, atendiendo el número de Solicitudes de Inscripción y credencialización proporcionados en los informes mensuales y por el SRVE, y se segmentó en las ciudades con mayor número de connacionales con base en los estadísticos del IME.

- Pauta comercial en **plataformas digitales internacionales**

Tabla 30 - 4.2.1.3.2 PAUTA COMERCIAL EN PLATAFORMAS DIGITALES INTERNACIONALES 2023

PERIODO	SUBCAMPAÑA O TEMA	SEGMENTACIÓN	MEDIO	IMPRESIONES	CLICS*
PAUTA COMERCIAL EN PLATAFORMAS DIGITALES INTERNACIONALES 2023	• Credencialización VMRE • Registro en la LNE-Extranjero VMRE • Convocatoria Observadores y Observadoras Electorales • Cargos por elegir • Confirmación recepción de credencial de elector • Credencialización protección de datos	EUA	• Telemundo • Univision • NBC • Conexión Migrante • Ecos de México • Los Ángeles Press • Ven América • Estrella TV, Radio El Norte Houston • Estrella TV, Radio Que Buena Los Ángeles • Estrella TV, Radio La Raza Dallas • Los Ángeles Times en Español • Programmatic • Programmatic Vidoomy • YouTube • Spotify	34,332,632	1,533,188
		Europa: Alemania, Bélgica, España, Italia, Reino Unido, Francia, Países Bajos, Suecia, Suiza, Noruega, Islandia			
		América: Argentina, Belice, Brasil, Bolivia, Chile, Costa Rica, Cuba, Panamá, Paraguay, Venezuela, Guatemala			
		Asia, Oceanía y África: Emiratos Árabes Unidos, Arabia Saudita, Japón, Corea del Sur, Australia, Nueva Zelanda, Egipto, Kenia, Sudáfrica, Marruecos			
		Canadá (Montreal, New Brunswick)			

*Datos proporcionados por la CNCS

El testigo gráfico de este material puede ser consultado en:

[ANEXO 4.2.1.3.2 MATERIALES POR TEMA PAUTA COMERCIAL INTERNACIONAL_2023.docx](#)

Tabla 31 - 4.2.1.3.3 PAUTA COMERCIAL EN PLATAFORMAS DIGITALES INTERNACIONALES

PERIODO	SUBCAMPAÑA O TEMA	SEGMENTACIÓN	MEDIO	IMPRESIONES*	CLICS*
PAUTA COMERCIAL EN PLATAFORMAS DIGITALES INTERNACIONALES 2024	- Registro en la LNE-Extranjero y Credencialización VMRE - Registro en la LNE-Extranjero VMRE FECHA LÍMITE - Voto Presencial (personas sin registro) - Voto postal (Recepción de PEP) - Voto Electrónico por internet - Voto Informado / Sistema de "Candidatas y Candidatos: Conóceles" - Aclaración Exclusión LNE-Extranjero - Socialización del SIVEI - Voto Presencial (este 2 de junio consulta horarios de votación) - Voto Presencial (horarios) - Reconocimiento a la participación ciudadana	EUA América: Argentina, Belice, Brasil, Bolivia, Chile, Costa Rica, Colombia, Cuba, Ecuador, Guatemala, Panamá, Paraguay, Perú, Venezuela, República Dominicana, El Salvador Europa: Alemania, Andorra, Dinamarca, España, Italia, Reino Unido, Francia, Países Bajos, Suiza, Suecia, Bélgica, Noruega, Islandia, Irlanda, Portugal, Austria, Polonia, y Finlandia África: Sudáfrica, Egipto, Kenia, Marruecos, Senegal. Asia, Oceanía: Emiratos Árabes Unidos, Japón, Singapur, Corea del Sur, Australia, Nueva Zelanda Canadá	- Telemundo - Univision - Los Ángeles Times en español - Estrella TV, - NBC Los Ángeles - Programmatic - Programmatic Video	40,144,448	901,304

*Datos proporcionados por la CNCS

**En espera de información por parte del proveedor a la CNCS

El testigo gráfico de este material puede ser consultado en:

[ANEXO 4.2.1.3.2 MATERIALES POR TEMA PAUTA COMERCIAL INTERNACIONAL 2024.docx](#)

- Pauta comercial en **plataformas digitales locales y nacionales**

Tabla 32 - 4.2.1.3.4 PAUTA COMERCIAL EN PLATAFORMAS DIGITALES LOCALES Y NACIONALES

SUBCAMPAÑA O TEMA	FECHA DE INICIO DE DIFUSIÓN	FECHA DE TÉRMINO DE DIFUSIÓN	MEDIO	SEGMENTACIÓN	IMPRESIONES*	CLICS*
Familiares y amistades Credencialización en el Extranjero	17/09/2023	30/09/2023	El Sol de Acapulco	Guerrero	83,737	96
			Diario de Morelos	Morelos	39,008	70
	23/09/2023	30/09/2023	A.M. Las Noticias Como Son	Guanajuato	32,045	81
			El informador, Jalisco	Oaxaca	32,655	102
			El Imparcial, Oaxaca	Oaxaca	79,999	26
			Milenio, Puebla	Puebla	26,084	24
			Novedades de Yucatán	Puebla	86,207	262
Familiares y amistades Registro en la LNE-Extranjero VMRE	25/09/2023	09/10/2023	A.M. Las Noticias Como Son	Guanajuato	30,030	72
			El Sol de Acapulco	Guerrero	83,951	76
	25/09/2023	09/10/2023	El informador, Jalisco	Ciudadanía mayor de 18 años en Jalisco	32,655	59
			Milenio, Puebla	Puebla	26,081	33
			El Imparcial, Oaxaca	Oaxaca	79,999	26
			Novedades de Yucatán	Yucatán	86,207	302
Credencialización VMRE (Familiares y amistades)	10/10/2023	19/10/2023	A.M. Las Noticias Como Son	Guanajuato	168,535	5,401
			Diario de Morelos	Morelos	39,008	73
	10/10/2023	24/10/2023	El Imparcial, Oaxaca	Oaxaca	80,000	31
			Milenio, Puebla	Puebla	22,946	25
	10/10/2023	19/10/2023	El informador, Jalisco	Jalisco	32,655	116
			Novedades de Yucatán	Yucatán	86,207	272
	TOTALES					1,148,009

*Datos proporcionados por la CNCS

El testigo gráfico de este material puede ser consultado en:

[ANEXO 4.2.1.3.2 MATERIALES POR TEMA PAUTA COMERCIAL LOCAL Y NACIONAL 2023.docx](#)

Tabla 33 - 4.2.1.3.5 PAUTA COMERCIAL EN PLATAFORMAS DIGITALES LOCALES Y NACIONALES 2024

PAUTA SUBCAMPAÑA O TEMA	FECHA DE INICIO DE DIFUSIÓN	FECHA DE TÉRMINO DE DIFUSIÓN	MEDIO	SEGMENTACIÓN	IMPRESIONES *	CLICS*
Registro en la LNE-Extranjero y Credencialización VMRE	27/01/2024	15/02/2024	Facebook	Nacional	8,106,199	9,933
			Outlook	Nacional	627,363	814
			UNO TV	Nacional	334,617	687
	28/01/2024	15/02/2024	Kiwilimon	Nacional	232,854	355
Credencialización VMRE amigos y familiares	28/01/2024	10/02/2024	Programmatic audio	Nacional	1,025,595	13
Registro en la LNE-Extranjero VMRE FECHA LÍMITE FAMILIARES Y AMIGOS	10/02/2024	16/02/2024	A.M. Las Noticias Como Son	Guanajuato	145,618	250
			Diario de Morelos	Morelos	19,504	32
			El informador, Jalisco	Jalisco	16,328	34
			El Imparcial, Oaxaca	Oaxaca	20,001	5
			Milenio, Puebla	Puebla	13,045	10
			Programmatic	Nacional	853,409	10,915
	10/02/2024	19/02/2024	Instagram	Nacional	913,904	21,925
	10/02/2024	16/02/2024	Mexico As	Nacional	32,588	19
			Novedades de Yucatán	Yucatán	43,104	56
	Medidas de ampliación de derechos para las y los mexicanos en el exterior	13/03/2024	23/03/2024	UNO TV	Nacional	310,365
Voto Presencial (Familiares y amistades sin registro)	31/03/2024	04/04/2024	UNO TV	Nacional	155,329	221
Aclaración Exclusión Lista Nominal (Familiares y amistades)	19/04/2024	05/05/2024	UNO TV	Nacional	310,748	610
			Kiwilimón	Nacional	258,725	265
			Programmatic	Nacional	514,796	941
			Récord	Nacional	319,368	243
	Aristegui Noticias	Nacional	186,013	1,270		
TOTALES					14,439,473	49,165

*Datos proporcionados por la CNCS

El testigo gráfico de este material puede ser consultado en:

[ANEXO 4.2.1.3.2 MATERIALES POR TEMA PAUTA COMERCIAL LOCAL Y NACIONAL 24.docx](#)

Tabla 34 - 4.2.1.5 MATERIALES AUDIOVISUALES PARA MEDIOS DIGITALES, REDES SOCIALES Y PLATAFORMAS DIGITALES POR TEMA Y AÑO

TEMA	AÑO	ENLACE DE CONSULTA
		https://inemexico-my.sharepoint.com/:v/g/personal/ivan_cruzg_inemexico_mx/EUxPpH5rXHhComkZ2Obs6wwB79HgW4w3V9CHCU_ZYDbp7A?nav=eyJyZWZlcnJhbEluZm8iOnsicmVmZXJyYWxBcHAiOiJPbmVEcmI2ZUZvckJ1c2luZXNzliwicmVmZXJyYWxBcHBQbGF0Zm9yYbSI6IldlYiIsInJlZmVycmFsTW9kZSI6InZpZXciLCJyZWZlcnJhbFZpZXciOiJNeUZpbGVzTGlua0NvcHkifX0&e=sSjWaQ
		https://inemexico-my.sharepoint.com/:v/g/personal/ivan_cruzg_inemexico_mx/EbM3PmiiI0ILqmbm3mINYEQBO7_J1xsMnZ4NZlegYyswVg?nav=eyJyZWZlcnJhbEluZm8iOnsicmVmZXJyYWxBcHAiOiJPbmVEcmI2ZUZvckJ1c2luZXNzliwicmVmZXJyYWxBcHBQbGF0Zm9yYbSI6IldlYiIsInJlZmVycmFsTW9kZSI6InZpZXciLCJyZWZlcnJhbFZpZXciOiJNeUZpbGVzTGlua0NvcHkifX0&e=dr7fvj
		https://inemexico-my.sharepoint.com/:v/g/personal/ivan_cruzg_inemexico_mx/EdMqZxADU5IKnXnTpUlzxd0B3HL_XGThn36nUbqHhINSig?nav=eyJyZWZlcnJhbEluZm8iOnsicmVmZXJyYWxBcHAiOiJPbmVEcmI2ZUZvckJ1c2luZXNzliwicmVmZXJyYWxBcHBQbGF0Zm9yYbSI6IldlYiIsInJlZmVycmFsTW9kZSI6InZpZXciLCJyZWZlcnJhbFZpZXciOiJNeUZpbGVzTGlua0NvcHkifX0&e=Kr57ng
		https://inemexico-my.sharepoint.com/:v/g/personal/ivan_cruzg_inemexico_mx/EXsiev9RqbNGGFSdVaYQmqcB9t-pKWaebRRUuW2kc3o2tw?nav=eyJyZWZlcnJhbEluZm8iOnsicmVmZXJyYWxBcHAiOiJPbmVEcmI2ZUZvckJ1c2luZXNzliwicmVmZXJyYWxBcHBQbGF0Zm9yYbSI6IldlYiIsInJlZmVycmFsTW9kZSI6InZpZXciLCJyZWZlcnJhbFZpZXciOiJNeUZpbGVzTGlua0NvcHkifX0&e=fi5BoF
		https://inemexico-my.sharepoint.com/:v/g/personal/ivan_cruzg_inemexico_mx/ETKF46MvV9tArE4F41aONe0BFJ5O2YdxHpFHbt8P-eXvWw?nav=eyJyZWZlcnJhbEluZm8iOnsicmVmZXJyYWxBcHAiOiJPbmVEcmI2ZUZvckJ1c2luZXNzliwicmVmZXJyYWxBcHBQbGF0Zm9yYbSI6IldlYiIsInJlZmVycmFsTW9kZSI6InZpZXciLCJyZWZlcnJhbFZpZXciOiJNeUZpbGVzTGlua0NvcHkifX0&e=t4oorn
		https://inemexico-my.sharepoint.com/:v/g/personal/ivan_cruzg_inemexico_mx/EbiAQBOaSOxJnCIlhlyTPcB6nuYLFZaXDQH7AWSD6VvKQ?nav=eyJyZWZlcnJhbEluZm8iOnsicmVmZXJyYWxBcHAiOiJPbmVEcmI2ZUZvckJ1c2luZXNzliwicmVmZXJyYWxBcHBQbGF0Zm9yYbSI6IldlYiIsInJlZmVycmFsTW9kZSI6InZpZXciLCJyZWZlcnJhbFZpZXciOiJNeUZpbGVzTGlua0NvcHkifX0&e=bW52m3
		https://inemexico-my.sharepoint.com/:v/g/personal/ivan_cruzg_inemexico_mx/Eb66ZXJfI6JBke70eNEgNdcBxYV59-iKDj4yZxweXOG7dg?nav=eyJyZWZlcnJhbEluZm8iOnsicmVmZXJyYWxBcHAiOiJPbmVEcmI2ZUZvckJ1c2luZXNzliwicmVmZXJyYWxBcHBQbGF0Zm9yYbSI6IldlYiIsInJlZmVycmFsTW9kZSI6InZpZXciLCJyZWZlcnJhbFZpZXciOiJNeUZpbGVzTGlua0NvcHkifX0&e=a8pMdG
		https://inemexico-my.sharepoint.com/:v/g/personal/ivan_cruzg_inemexico_mx/EVetzlx0k7NAn82G6CgZmP4BLxAXc3IAPQsW1ar0SPQJuA?nav=eyJyZWZlcnJhbEluZm8iOnsicmVmZXJyYWxBcHAiOiJPbmVEcmI2ZUZvckJ1c2luZXNzliwicmVmZXJyYWxBcHBQbGF0Zm9yYbSI6IldlYiIsInJlZmVycmFsTW9kZSI6InZpZXciLCJyZWZlcnJhbFZpZXciOiJNeUZpbGVzTGlua0NvcHkifX0&e=yT9qjX
		https://inemexico-my.sharepoint.com/:v/g/personal/ivan_cruzg_inemexico_mx/EUtcVEqbySdMvD-XgD-1SOcBXMRRHhK2OHGOVADmpRWRxoA?nav=eyJyZWZlcnJhbEluZm8iOnsicmVmZXJyYWxBcHAiOiJPbmVEcmI2ZUZvckJ1c2luZXNzliwicmVmZXJyYWxBcH

Tabla 34 - 4.2.1.5 MATERIALES AUDIOVISUALES PARA MEDIOS DIGITALES, REDES SOCIALES Y PLATAFORMAS DIGITALES POR TEMA Y AÑO

TEMA	AÑO	ENLACE DE CONSULTA
		BQbGF0Zm9ybSI6IldlYiIsInJlZmVycmFsTW9kZSI6InZpZXciLCJyZWZlcnJhbFZpZXciOiJNeUZpbGVzTGlua0NvcHkifX0&e=kUJZ9X
		https://inemexico-my.sharepoint.com/:v/g/personal/ivan_cruzg_inemexico_mx/EYjg7guROHRMjGp3saF22HEBW6ATPmGAYueTfMvQJR4pNw?nav=eyJyZWZlcnJhbEluZm8iOnsicmVmZXJyYWxBcHAIoiJPbmVEcmI2ZUZvckJ1c2luZXNzliwicmVmZXJyYWxBcHBQbGF0Zm9ybSI6IldlYiIsInJlZmVycmFsTW9kZSI6InZpZXciLCJyZWZlcnJhbFZpZXciOiJNeUZpbGVzTGlua0NvcHkifX0&e=s9ZTvw
		https://inemexico-my.sharepoint.com/:v/g/personal/ivan_cruzg_inemexico_mx/EYjg7guROHRMjGp3saF22HEBW6ATPmGAYueTfMvQJR4pNw?nav=eyJyZWZlcnJhbEluZm8iOnsicmVmZXJyYWxBcHAIoiJPbmVEcmI2ZUZvckJ1c2luZXNzliwicmVmZXJyYWxBcHBQbGF0Zm9ybSI6IldlYiIsInJlZmVycmFsTW9kZSI6InZpZXciLCJyZWZlcnJhbFZpZXciOiJNeUZpbGVzTGlua0NvcHkifX0&e=IRITah
		https://inemexico-my.sharepoint.com/:v/g/personal/ivan_cruzg_inemexico_mx/EduOEvmjchHp15mE0rudccB2dnltxgvmIUQ6H5IOwZkQ?nav=eyJyZWZlcnJhbEluZm8iOnsicmVmZXJyYWxBcHAIoiJPbmVEcmI2ZUZvckJ1c2luZXNzliwicmVmZXJyYWxBcHBQbGF0Zm9ybSI6IldlYiIsInJlZmVycmFsTW9kZSI6InZpZXciLCJyZWZlcnJhbFZpZXciOiJNeUZpbGVzTGlua0NvcHkifX0&e=5LKQsQ
		https://inemexico-my.sharepoint.com/:v/g/personal/ivan_cruzg_inemexico_mx/EV4atntKMFkqca1VxBEVhgBuRTUtbOpt7fclYLCFgljQ?nav=eyJyZWZlcnJhbEluZm8iOnsicmVmZXJyYWxBcHAIoiJPbmVEcmI2ZUZvckJ1c2luZXNzliwicmVmZXJyYWxBcHBQbGF0Zm9ybSI6IldlYiIsInJlZmVycmFsTW9kZSI6InZpZXciLCJyZWZlcnJhbFZpZXciOiJNeUZpbGVzTGlua0NvcHkifX0&e=gphx1
		https://inemexico-my.sharepoint.com/:v/g/personal/ivan_cruzg_inemexico_mx/EV5QrcXxGJPnL_HuOq03voB5HGOsqXivnwUV07PAAT-eA?nav=eyJyZWZlcnJhbEluZm8iOnsicmVmZXJyYWxBcHAIoiJPbmVEcmI2ZUZvckJ1c2luZXNzliwicmVmZXJyYWxBcHBQbGF0Zm9ybSI6IldlYiIsInJlZmVycmFsTW9kZSI6InZpZXciLCJyZWZlcnJhbFZpZXciOiJNeUZpbGVzTGlua0NvcHkifX0&e=FZGzOH
Modalidades del voto	2023	https://inemexico-my.sharepoint.com/:v/g/personal/ivan_cruzg_inemexico_mx/EZXLGjkbjc9AhrodRfvWkcoBTJ98O7282pZG5OF_P4oPlw?nav=eyJyZWZlcnJhbEluZm8iOnsicmVmZXJyYWxBcHAIoiJPbmVEcmI2ZUZvckJ1c2luZXNzliwicmVmZXJyYWxBcHBQbGF0Zm9ybSI6IldlYiIsInJlZmVycmFsTW9kZSI6InZpZXciLCJyZWZlcnJhbFZpZXciOiJNeUZpbGVzTGlua0NvcHkifX0&e=oEQ4hn
Modalidades del voto (Electrónica)	2023	https://inemexico-my.sharepoint.com/:v/g/personal/ivan_cruzg_inemexico_mx/EUtv7vN0eOJPpBY4Ku4-bXUB79n4R-dPXk-VKA4EChq8AA?nav=eyJyZWZlcnJhbEluZm8iOnsicmVmZXJyYWxBcHAIoiJPbmVEcmI2ZUZvckJ1c2luZXNzliwicmVmZXJyYWxBcHBQbGF0Zm9ybSI6IldlYiIsInJlZmVycmFsTW9kZSI6InZpZXciLCJyZWZlcnJhbFZpZXciOiJNeUZpbGVzTGlua0NvcHkifX0&e=vSkjs8
		https://inemexico-my.sharepoint.com/:v/g/personal/ivan_cruzg_inemexico_mx/EUcXG8NAQGHpKcmlqXfQfYBXatIfNH6huOjVfpKJlem6A?nav=eyJyZWZlcnJhbEluZm8iOnsicmVmZXJyYWxBcHAIoiJPbmVEcmI2ZUZvckJ1c2luZXNzliwicmVmZXJyYWxBcHBQbGF0Zm9ybSI6IldlYiIsInJlZmVycmFsTW9kZSI6InZpZXciLCJyZWZlcnJhbFZpZXciOiJNeUZpbGVzTGlua0NvcHkifX0&e=EccpYm

Tabla 34 - 4.2.1.5 MATERIALES AUDIOVISUALES PARA MEDIOS DIGITALES, REDES SOCIALES Y PLATAFORMAS DIGITALES POR TEMA Y AÑO

TEMA	AÑO	ENLACE DE CONSULTA
Modalidades del voto (Electrónica) inglés	2023	https://inemexico-my.sharepoint.com/:v/g/personal/ivan_cruzg_ine_mx/EfryXKWGgiPnAXvnBMTYKMBHbSI06U9svfNldh-6SmdDQ?nav=eyJyZWZlcnJhbEluZm8iOncicmVmZXJyYWxBcHAiOiJPbmVEcmI2ZUZvckJlc2luZXNzliwicmVmZXJyYWxBcHBQbGF0Zm9ybSI6IldlYiIsInJlZmVycmFsTW9kZSI6InZpZXciLCJyZWZlcnJhbFZpZXciOiJNeUZpbGVzTGlua0NvcHkifX0&e=Emc7v0
Modalidades del voto (Postal)	2023	https://inemexico-my.sharepoint.com/:v/g/personal/ivan_cruzg_ine_mx/EfLkWJcThL5LmCj_Af0o3AgBF2HvLOToRgRiVlUHDzhyA?nav=eyJyZWZlcnJhbEluZm8iOncicmVmZXJyYWxBcHAiOiJPbmVEcmI2ZUZvckJlc2luZXNzliwicmVmZXJyYWxBcHBQbGF0Zm9ybSI6IldlYiIsInJlZmVycmFsTW9kZSI6InZpZXciLCJyZWZlcnJhbFZpZXciOiJNeUZpbGVzTGlua0NvcHkifX0&e=zldel8 https://inemexico-my.sharepoint.com/:v/g/personal/ivan_cruzg_ine_mx/Efu9gXTqztJPIAjfRm6PMS8Bcga3PVM-baZCgs3gipXL3w?nav=eyJyZWZlcnJhbEluZm8iOncicmVmZXJyYWxBcHAiOiJPbmVEcmI2ZUZvckJlc2luZXNzliwicmVmZXJyYWxBcHBQbGF0Zm9ybSI6IldlYiIsInJlZmVycmFsTW9kZSI6InZpZXciLCJyZWZlcnJhbFZpZXciOiJNeUZpbGVzTGlua0NvcHkifX0&e=Blq94T
Modalidades del voto (Postal) inglés	2023	https://inemexico-my.sharepoint.com/:v/g/personal/ivan_cruzg_ine_mx/ET2mPMUkuuNAiA5g_zsKms8BwVeWa3zEKGYRVMaIA7bmqw?nav=eyJyZWZlcnJhbEluZm8iOncicmVmZXJyYWxBcHAiOiJPbmVEcmI2ZUZvckJlc2luZXNzliwicmVmZXJyYWxBcHBQbGF0Zm9ybSI6IldlYiIsInJlZmVycmFsTW9kZSI6InZpZXciLCJyZWZlcnJhbFZpZXciOiJNeUZpbGVzTGlua0NvcHkifX0&e=GfItlx
Modalidades del voto (Presencial)	2023	https://inemexico-my.sharepoint.com/:v/g/personal/ivan_cruzg_ine_mx/EfS9QMVG-zhOuGV76OeGMMoBY_nVQqxXw2juVINic5JtOQ?nav=eyJyZWZlcnJhbEluZm8iOncicmVmZXJyYWxBcHAiOiJPbmVEcmI2ZUZvckJlc2luZXNzliwicmVmZXJyYWxBcHBQbGF0Zm9ybSI6IldlYiIsInJlZmVycmFsTW9kZSI6InZpZXciLCJyZWZlcnJhbFZpZXciOiJNeUZpbGVzTGlua0NvcHkifX0&e=EogGkl https://inemexico-my.sharepoint.com/:v/g/personal/ivan_cruzg_ine_mx/EUkp655oslJluZV_m8rTyk8BLMIN4Toc6Wjx0bTlI8wLow?nav=eyJyZWZlcnJhbEluZm8iOncicmVmZXJyYWxBcHAiOiJPbmVEcmI2ZUZvckJlc2luZXNzliwicmVmZXJyYWxBcHBQbGF0Zm9ybSI6IldlYiIsInJlZmVycmFsTW9kZSI6InZpZXciLCJyZWZlcnJhbFZpZXciOiJNeUZpbGVzTGlua0NvcHkifX0&e=dyaCRR
Modalidades del voto (Presencial) inglés	2023	https://inemexico-my.sharepoint.com/:v/g/personal/ivan_cruzg_ine_mx/EXb_6QtKpv9JmEasbpO5cxIBFKKtyOyK8IqnaEEO_ZMDTQ?nav=eyJyZWZlcnJhbEluZm8iOncicmVmZXJyYWxBcHAiOiJPbmVEcmI2ZUZvckJlc2luZXNzliwicmVmZXJyYWxBcHBQbGF0Zm9ybSI6IldlYiIsInJlZmVycmFsTW9kZSI6InZpZXciLCJyZWZlcnJhbFZpZXciOiJNeUZpbGVzTGlua0NvcHkifX0&e=fQPeZA
Registro LNE- Extranjero del VMRE Familiares y Amigos	2023	https://inemexico-my.sharepoint.com/:v/g/personal/ivan_cruzg_ine_mx/EanwQQg7U1ZLsMnDzYNBapkBDROLUC3ZK38qT0u3E29nog?nav=eyJyZWZlcnJhbEluZm8iOncicmVmZXJyYWxBcHAiOiJPbmVEcmI2ZUZvckJlc2luZXNzliwicmVmZXJyYWxBcHBQbGF0Zm9ybSI6IldlYiIsInJlZmVycmFsTW9kZSI6InZpZXciLCJyZWZlcnJhbFZpZXciOiJNeUZpbGVzTGlua0NvcHkifX0&e=VcZnVt https://inemexico-my.sharepoint.com/:v/g/personal/ivan_cruzg_ine_mx/EdohZrpMbrVCjE2WxUmghywB0V4eKxvicXeYoOqO1lu2tQ?nav=eyJyZWZlcnJhbEluZm8iOncicmVmZXJyYWxBcHAiOiJPbmVEcmI2ZUZvckJlc2luZXNzliwicmVmZXJyYWxBcHBQbGF0Zm9ybSI6IldlYiIsInJlZmVycmFsTW9kZSI6InZpZXciLCJyZWZlcnJhbFZpZXciOiJNeUZpbGVzTGlua0NvcHkifX0&e=myEjYR

Tabla 34 - 4.2.1.5 MATERIALES AUDIOVISUALES PARA MEDIOS DIGITALES, REDES SOCIALES Y PLATAFORMAS DIGITALES POR TEMA Y AÑO

TEMA	AÑO	ENLACE DE CONSULTA
Observadores VMRE	2024	https://inemexico-my.sharepoint.com/:v/g/personal/ivan_cruzg_ine_mx/EdqHavBUMo1DmcwXgX5BOHYBFpH4UOW-WURqH0IEI8-32Q?nav=eyJyZWZlcnJhbEluZm8iOncicmVmZXJyYWxBcHAiOiJPbmVEcmI2ZUZvckJlc2luZXNzliwicmVmZXJyYWxBcHBQbGF0Zm9ybSI6IldlYiIsInJlZmVycmFsTW9kZSI6InZpZXciLCJyZWZlcnJhbFZpZXciOiJNeUZpbGVzTGluaONvcHkifX0&e=l2nOzF
Observadores VMRE (inglés)	2024	https://inemexico-my.sharepoint.com/:v/g/personal/ivan_cruzg_ine_mx/EfPZ_TrbvDtOl18e_bX21U4BvxM5ry-eWf2-EhZTEtKAXQ?nav=eyJyZWZlcnJhbEluZm8iOncicmVmZXJyYWxBcHAiOiJPbmVEcmI2ZUZvckJlc2luZXNzliwicmVmZXJyYWxBcHBQbGF0Zm9ybSI6IldlYiIsInJlZmVycmFsTW9kZSI6InZpZXciLCJyZWZlcnJhbFZpZXciOiJNeUZpbGVzTGluaONvcHkifX0&e=pk2mDZ
Reconocimiento a la participación ciudadana RE	2024	https://inemexico-my.sharepoint.com/:v/g/personal/ivan_cruzg_ine_mx/ESDIFrHEC5hFm4acQj_eMiLwBqYUY8mIMVDTbx7xkVzekgQ?nav=eyJyZWZlcnJhbEluZm8iOncicmVmZXJyYWxBcHAiOiJPbmVEcmI2ZUZvckJlc2luZXNzliwicmVmZXJyYWxBcHBQbGF0Zm9ybSI6IldlYiIsInJlZmVycmFsTW9kZSI6InZpZXciLCJyZWZlcnJhbFZpZXciOiJNeUZpbGVzTGluaONvcHkifX0&e=pTM1kF https://inemexico-my.sharepoint.com/:v/g/personal/ivan_cruzg_ine_mx/EcbnrNfUychGmbRjx7zy1WMBQnnq2krA6DKaNzYXDytWQ?nav=eyJyZWZlcnJhbEluZm8iOncicmVmZXJyYWxBcHAiOiJPbmVEcmI2ZUZvckJlc2luZXNzliwicmVmZXJyYWxBcHBQbGF0Zm9ybSI6IldlYiIsInJlZmVycmFsTW9kZSI6InZpZXciLCJyZWZlcnJhbFZpZXciOiJNeUZpbGVzTGluaONvcHkifX0&e=AwLAIP
Reconocimiento a la participación ciudadana RE (inglés)	2024	https://inemexico-my.sharepoint.com/:v/g/personal/ivan_cruzg_ine_mx/EUkrINUcd9RDmaFIVEcIYo0BW7-fSbOwnv3-M6CF_YI9MQ?nav=eyJyZWZlcnJhbEluZm8iOncicmVmZXJyYWxBcHAiOiJPbmVEcmI2ZUZvckJlc2luZXNzliwicmVmZXJyYWxBcHBQbGF0Zm9ybSI6IldlYiIsInJlZmVycmFsTW9kZSI6InZpZXciLCJyZWZlcnJhbFZpZXciOiJNeUZpbGVzTGluaONvcHkifX0&e=iDT25K
Reconocimiento a la participación ciudadana RE (inglés)	2024	https://inemexico-my.sharepoint.com/:v/g/personal/ivan_cruzg_ine_mx/Ef9HwBVPvYRHgNm5U4EKlggBnkVFhT6O71rAveKPjx4B4g?nav=eyJyZWZlcnJhbEluZm8iOncicmVmZXJyYWxBcHAiOiJPbmVEcmI2ZUZvckJlc2luZXNzliwicmVmZXJyYWxBcHBQbGF0Zm9ybSI6IldlYiIsInJlZmVycmFsTW9kZSI6InZpZXciLCJyZWZlcnJhbFZpZXciOiJNeUZpbGVzTGluaONvcHkifX0&e=mHQjWM
Registro LNE- Extranjero del VMRE Familiares y Amigos	2024	https://inemexico-my.sharepoint.com/:v/g/personal/ivan_cruzg_ine_mx/ET5QDpQXQdZKv83qZvBKPhIBwt4regA9tt-keD6yDogoOQ?nav=eyJyZWZlcnJhbEluZm8iOncicmVmZXJyYWxBcHAiOiJPbmVEcmI2ZUZvckJlc2luZXNzliwicmVmZXJyYWxBcHBQbGF0Zm9ybSI6IldlYiIsInJlZmVycmFsTW9kZSI6InZpZXciLCJyZWZlcnJhbFZpZXciOiJNeUZpbGVzTGluaONvcHkifX0&e=9YeuHL
Voto Electrónico	2024	https://inemexico-my.sharepoint.com/:v/g/personal/ivan_cruzg_ine_mx/EcUJGJmWcyxLuSX7-iaH_AMBLVIhE8qy5vkW_GJ-BR1lhQ?nav=eyJyZWZlcnJhbEluZm8iOncicmVmZXJyYWxBcHAiOiJPbmVEcmI2ZUZvckJlc2luZXNzliwicmVmZXJyYWxBcHBQbGF0Zm9ybSI6IldlYiIsInJlZmVycmFsTW9kZSI6InZpZXciLCJyZWZlcnJhbFZpZXciOiJNeUZpbGVzTGluaONvcHkifX0&e=fVvhg0

Tabla 34 - 4.2.1.5 MATERIALES AUDIOVISUALES PARA MEDIOS DIGITALES, REDES SOCIALES Y PLATAFORMAS DIGITALES POR TEMA Y AÑO

TEMA	AÑO	ENLACE DE CONSULTA
		https://inemexico-my.sharepoint.com/:v/g/personal/ivan_cruzg_ine_mx/EcvqEeOtI_JFmM4L0iIfPWQB3-q9IGwB4WSynGxLNfdRaA?nav=eyJyZWZlcnJhbEluZm8iOnsicmVmZXJyYWxBcHAiOiJPbmVEcmI2ZUZvckJlc2luZXNzliwicmVmZXJyYWxBcHBQbGF0Zm9ybSI6IldlYiIsInJlZmVycmFsTW9kZSI6InZpZXciLCJyZWZlcnJhbFZpZXciOiJNeUZpbGVzTGluaONvcHkifX0&e=uo2nfp
Voto Electrónico (inglés)	2024	https://inemexico-my.sharepoint.com/:v/g/personal/ivan_cruzg_ine_mx/ETFPt6MNF-FFuWwjDOPKR9oBU7jauA8QFp3cYI3g4KwmCw?nav=eyJyZWZlcnJhbEluZm8iOnsicmVmZXJyYWxBcHAiOiJPbmVEcmI2ZUZvckJlc2luZXNzliwicmVmZXJyYWxBcHBQbGF0Zm9ybSI6IldlYiIsInJlZmVycmFsTW9kZSI6InZpZXciLCJyZWZlcnJhbFZpZXciOiJNeUZpbGVzTGluaONvcHkifX0&e=twSmeI
Voto Postal	2024	https://inemexico-my.sharepoint.com/:v/g/personal/ivan_cruzg_ine_mx/EbZWvq_Tnk9KjP9u9Cd-g_wBHLLcTJ3jJ6m-FI5lL96UBg?nav=eyJyZWZlcnJhbEluZm8iOnsicmVmZXJyYWxBcHAiOiJPbmVEcmI2ZUZvckJlc2luZXNzliwicmVmZXJyYWxBcHBQbGF0Zm9ybSI6IldlYiIsInJlZmVycmFsTW9kZSI6InZpZXciLCJyZWZlcnJhbFZpZXciOiJNeUZpbGVzTGluaONvcHkifX0&e=W9b3LI https://inemexico-my.sharepoint.com/:v/g/personal/ivan_cruzg_ine_mx/EVWlyPjLwqLhhtLK3mIlgKoB3e6MlcBiquRvhKO93klyoQ?nav=eyJyZWZlcnJhbEluZm8iOnsicmVmZXJyYWxBcHAiOiJPbmVEcmI2ZUZvckJlc2luZXNzliwicmVmZXJyYWxBcHBQbGF0Zm9ybSI6IldlYiIsInJlZmVycmFsTW9kZSI6InZpZXciLCJyZWZlcnJhbFZpZXciOiJNeUZpbGVzTGluaONvcHkifX0&e=0sfinG
Voto Postal (inglés)	2024	https://inemexico-my.sharepoint.com/:v/g/personal/ivan_cruzg_ine_mx/EbCfPW95gxIjtig3e4glh6sBT6ZSnfs0qHrmTmiJMoGEqA?nav=eyJyZWZlcnJhbEluZm8iOnsicmVmZXJyYWxBcHAiOiJPbmVEcmI2ZUZvckJlc2luZXNzliwicmVmZXJyYWxBcHBQbGF0Zm9ybSI6IldlYiIsInJlZmVycmFsTW9kZSI6InZpZXciLCJyZWZlcnJhbFZpZXciOiJNeUZpbGVzTGluaONvcHkifX0&e=v5NADu
Voto presencial	2024	https://inemexico-my.sharepoint.com/:v/g/personal/ivan_cruzg_ine_mx/EbaLajSrpZlCsX6xh_F2-TEBZAQx0uTkTUi-j2RvcLrmsg?nav=eyJyZWZlcnJhbEluZm8iOnsicmVmZXJyYWxBcHAiOiJPbmVEcmI2ZUZvckJlc2luZXNzliwicmVmZXJyYWxBcHBQbGF0Zm9ybSI6IldlYiIsInJlZmVycmFsTW9kZSI6InZpZXciLCJyZWZlcnJhbFZpZXciOiJNeUZpbGVzTGluaONvcHkifX0&e=YtEnb0 https://inemexico-my.sharepoint.com/:v/g/personal/ivan_cruzg_ine_mx/EQ1pohOL33lHlhxQDCFKGFwBeQJcIjHI-upx7ZFaK77CwQ?nav=eyJyZWZlcnJhbEluZm8iOnsicmVmZXJyYWxBcHAiOiJPbmVEcmI2ZUZvckJlc2luZXNzliwicmVmZXJyYWxBcHBQbGF0Zm9ybSI6IldlYiIsInJlZmVycmFsTW9kZSI6InZpZXciLCJyZWZlcnJhbFZpZXciOiJNeUZpbGVzTGluaONvcHkifX0&e=ycZ9Df https://inemexico-my.sharepoint.com/:v/g/personal/ivan_cruzg_ine_mx/ESJgiLoo7dBfVl-ndI8ps3UBq-ApcmjL-kTV3vxI4w6L7w?nav=eyJyZWZlcnJhbEluZm8iOnsicmVmZXJyYWxBcHAiOiJPbmVEcmI2ZUZvckJlc2luZXNzliwicmVmZXJyYWxBcHBQbGF0Zm9ybSI6IldlYiIsInJlZmVycmFsTW9kZSI6InZpZXciLCJyZWZlcnJhbFZpZXciOiJNeUZpbGVzTGluaONvcHkifX0&e=HBclAj

Tabla 34 - 4.2.1.5 MATERIALES AUDIOVISUALES PARA MEDIOS DIGITALES, REDES SOCIALES Y PLATAFORMAS DIGITALES POR TEMA Y AÑO

TEMA	AÑO	ENLACE DE CONSULTA
Voto Presencial (inglés)	2024	https://inemexico-my.sharepoint.com/:v/g/personal/ivan_cruzg_ine_mx/EfUuz28PGqNBjXH2xG2NwJYBePxeV7zPXQXZwPZB917kdw?nav=eyJyZWZlcnJhbEluZm8iOncicmVmZXJyYWxBcHAIoiJPbmVEcmI2ZUZvckJlc2luZXNzliwicmVmZXJyYWxBcHBIQbGF0Zm9ybSI6IldlYiIsInJlZmVycmFsTW9kZSI6InZpZXciLCJyZWZlcnJhbFZpZXciOiJNeUZpbGVzTGlua0NvcHkifXO&e=sqJvoY

4.2.1.6 Asistente virtual Chatbot

Con la finalidad de agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con la ciudadanía, el 11 de noviembre de 2023 se inició el **Servicio de Asistente Virtual (Chatbot)**, para realizar la difusión del tema “Voto en el extranjero” culminando su servicio el 02 de junio de 2024.

El asistente virtual es una herramienta tecnológica que permitió impulsar y fortalecer la comunicación con las y los ciudadanos. Este canal operó mediante una conversación automatizada en la plataforma de mensajería WhatsApp, y se ejecutó con base en mensajes precargados para emitir respuestas inmediatas y automáticas a las preguntas más frecuentes de la ciudadanía, mismas que previamente el INE identificó y diseñó a través de un árbol de preguntas y respuestas automatizadas, como se observa en las siguientes tablas:

Tabla 35 - 4.2.1.6 CHATBOT 2023

MENÚ PRINCIPAL	PREGUNTAS	RESPUESTAS
SALUDO	¡Hola, (Usuario)! Soy Inés, tu asistente virtual del INE y estoy aquí para contestar tus dudas sobre el proceso para Participar como CAE-SE, tramitar tu INE, el voto de los mexicanos residentes en el extranjero y Elecciones 2024.	Prepara los documentos necesarios.
		En tu cita debes entregar 3 documentos de identificación:
3. Soy Mexicana (o) y vivo en el extranjero.	¿Cómo puedo tramitar mi credencial para votar desde el extranjero?	Documento que acredite la nacionalidad Identificación con fotografía Comprobante de domicilio
		Conoce los detalles de lo que necesitas para solicitar tu credencial desde el extranjero en: https://www.votoextranjero.mx/web/vmre/solicitud-de-credencial

Tabla 35 - 4.2.1.6 CHATBOT 2023

MENÚ PRINCIPAL	PREGUNTAS	RESPUESTAS
		Una vez que tu trámite sea validado, te enviaremos por mensajería, la credencial en tu domicilio. Deberás confirmar que la has recibido en votorextranjero.mx al hacerlo será válida para que puedas votar e identificarte.
	Si ya tramité mi credencial para votar ¿Quién me la entrega? ¿A dónde debo acudir?	Después de tres intentos de entrega en el domicilio de residencia o el domicilio alterno, tu Credencial estará disponible hasta 30 días en la oficina que determine la empresa de mensajería a través del "Servicio Ocurre", apartado postal o P. O. Box. Si no la recoges en este plazo, se regresará a México y deberás llamar a INETEL desde Estados Unidos sin costo al 1 (866) 986 8306 o desde otros países por cobrar: +52 (55) 5481 9897 o acceder al Sistema de Consulta y solicitar que sea enviada nuevamente.
	¿Dónde debo registrarme para participar ejerciendo mi derecho al voto en el proceso electoral federal 2024 desde el extranjero?	Tienes hasta el 20 de febrero de 2024 para registrar tu modalidad de voto (Electrónico, Postal o Presencial en sedes consulares aprobadas por el INE). Solo necesitas contar con credencial para votar vigente y registrarte en la liga. https://votoextranjero.ine.mx Recuerda que al inscribirte deberás elegir si quieres votar por modo electrónico por internet, voto postal o presencial.

Tabla 35 - 4.2.1.6 CHATBOT 2023

MENÚ PRINCIPAL	PREGUNTAS	RESPUESTAS
		Participa en las próximas elecciones, en 2024, eligiendo una de las tres modalidades:
		VOTO ELECTRÓNICO POR INTERNET, VOTO POSTAL y VOTO PRESENCIAL
		Modelo Presencial
		Las y los ciudadanos que elijan esta modalidad deberán tomar en cuentas las siguientes consideraciones:
	¿De qué modo puedo ejercer mi derecho al voto desde el extranjero?	El día de la jornada, Deberás acudir a alguno de los Módulos Receptores de Votación que habilitará el INE para emitir tu voto.
		Deberás presentar tu Credencial para Votar vigente tramitada en el extranjero o en México.
		Podrán ejercer su voto, a través de medios electrónicos.
		Más información en: https://votoextranjero.mx/web/vmre/voto-presencial
		Muchas gracias por comunicarte con nosotros. ¡Fue un placer atenderte!
		Si quieres mantenerte al tanto de las novedades e información relevante sobre #TuINE síguenos en nuestras redes sociales:
DESPEDIDA		- Twitter: https://twitter.com/INEMexico - Facebook: https://www.facebook.com/INEMexico También puedes contactarme en: inetelmx@ine.mx
		En cualquier momento puedes escribir "HOLA" y volveré para ayudarte. ¡Hasta pronto!

Tabla 36 - 4.2.1.6.1 CHATBOT 2024

MENÚ PRINCIPAL	PREGUNTAS	RESPUESTAS
SALUDO		¡Hola, (Usuario)! Soy Inés, tu asistente virtual del INE y estoy aquí para contestar tus dudas sobre el proceso para Participar como CAE-SE , tramitar tu INE, el voto de los mexicanos residentes en el extranjero y Elecciones 2024.

Tabla 36 - 4.2.1.6.1 CHATBOT 2024

MENÚ PRINCIPAL	PREGUNTAS	RESPUESTAS
		Prepara los documentos necesarios En tu cita debes entregar 3 documentos de identificación: Documento que acredite la nacionalidad Identificación con fotografía Comprobante de domicilio Conoce los detalles de lo que necesitas para solicitar tu credencial desde el extranjero en: https://www.votoextranjero.mx/web/vmre/solicitud-de-credencial
	¿Cómo puedo tramitar mi credencial para votar desde el extranjero?	Una vez que tu trámite sea validado, te enviaremos por mensajería, la credencial en tu domicilio. Deberás confirmar que la has recibido en votoreextranjero.mx al hacerlo será válida para que puedas votar e identificarte.
3. Soy Mexicana (o) y vivo en el extranjero.	Si ya tramité mi credencial para votar ¿Quién me la entrega? ¿A dónde debo acudir?	Después de tres intentos de entrega en el domicilio de residencia o el domicilio alternativo, tu Credencial estará disponible hasta 30 días en la oficina que determine la empresa de mensajería a través del "Servicio Ocurre", apartado postal o P. O. Box. Si no la recoges en este plazo, se regresará a México y deberás llamar a INETEL desde Estados Unidos sin costo al 1 (866) 986 8306 o desde otros países por cobrar: +52 (55) 5481 9897 o acceder al Sistema de Consulta y solicitar que sea enviada nuevamente.
	¿Dónde debo registrarme para participar ejerciendo mi derecho al voto en el proceso electoral federal 2024 desde el extranjero?	Tienes hasta el 20 de febrero de 2024 para registrar tu modalidad de voto (Electrónico, Postal o Presencial en sedes consulares aprobadas por el INE). Solo necesitas contar con credencial para votar vigente y registrarte en la liga. https://votoextranjero.ine.mx Recuerda que al inscribirte deberás elegir si quieres votar por modo

Tabla 36 - 4.2.1.6.1 CHATBOT 2024

MENÚ PRINCIPAL	PREGUNTAS	RESPUESTAS
		electrónico por internet, voto postal o presencial.
		Participa en las próximas elecciones, en 2024, eligiendo una de las tres modalidades:
		VOTO ELECTRÓNICO POR INTERNET, VOTO POSTAL y VOTO PRESENCIAL
		Modelo Presencial
		Las y los ciudadanos que elijan esta modalidad deberán tomar en cuentas las siguientes consideraciones:
	¿De qué modo puedo ejercer mi derecho al voto desde el extranjero?	El día de la jornada, Deberás acudir a alguno de los Módulos Receptores de Votación que habilitará el INE para emitir tu voto.
		Deberás presentar tu Credencial para Votar vigente tramitada en el extranjero o en México.
		Podrán ejercer su voto, a través de medios electrónicos.
		Más información en: https://votoextranjero.mx/web/vmre/voto-presencial
		Muchas gracias por comunicarte con nosotros. ¡Fue un placer atenderte!
DESPEDIDA		Si quieres mantenerte al tanto de las novedades e información relevante sobre #TuINE síguenos en nuestras redes sociales: - Twitter: https://twitter.com/INEMexico - Facebook: https://www.facebook.com/INEMexico También puedes contactarme en: inetelmex@ine.mx
		En cualquier momento puedes escribir "HOLA" y volveré para ayudarte. ¡Hasta pronto!

4.2.1.7 Cumplimiento de los Programas Específicos de Trabajo de Difusión, Comunicación, Vinculación, Acciones en Plataformas Digitales y Educación Electoral

Con la ejecución de la Estrategia de difusión y campañas institucionales, se cumplió de manera concreta con las **Acciones de Difusión** comprometidas en los Programas Específicos de Trabajo de Difusión, Comunicación, Vinculación, Acciones en Plataformas Digitales y Educación Cívica, para los periodos de septiembre a diciembre de 2023 y enero a junio de 2024, como se describe a continuación:

- Se tenía contemplada la producción y difusión de 4 spots de radio y 4 spots de televisión sobre los temas: “Credencialización”, “Registro en la Lista Nominal de Mexicanos Residentes en el Extranjero”, “Modalidades del voto” y “Voto presencial”. Sin embargo, se produjeron y difundieron en total **5 materiales de televisión** y **7 de radio**, esto es, 4 materiales adicionales a lo planeado, a fin de dar cumplimiento al Acuerdo INE/CG112/2024 por el que se modificaron los Lineamientos LNE-Extranjero (para la ampliación del periodo de registro del 20 al 25 de febrero de 2024; los espacios de 1,000 a 1,500 personas que sin registro previo podían votar de forma presencial; y la incorporación precautoria a la modalidad postal de la ciudadanía con ciertos requisitos), así como para informar sobre el proceso de aclaración de inconsistencias en las Solicitudes de Inscripción que culminó el 5 de mayo de 2024; por lo que, se realizó la reedición de un spot de televisión y la producción de un spot de radio sobre el tema “Credencialización y Registro”, así como también se produjo un material de radio sobre “Aclaraciones LNE-Extranjero”.
- De la misma manera, en los Programas Específicos de Trabajo se comprometió la producción de 66 materiales para activaciones transmedia, produciéndose un total de **272 materiales**.
- Por otra parte, para la atención de los temas de credencialización y modalidades del voto, se contempló la realización de 25 cápsulas digitales, produciéndose un total de **46 cápsulas digitales**.

Lo anterior da cuenta de un cumplimiento de más del 100% de las actividades planeadas.

4.3 Acciones de Educación Electoral

A fin de complementar y fortalecer las acciones de promoción del VMRE implementadas por la DECEyEC, se contemplaron, por parte de la propia área, cuatro acciones de educación electoral orientadas a promover el ejercicio del voto a partir del desarrollo de los conocimientos y las capacidades que permitieran a la ciudadanía comprender el proceso electoral como fundamento del sistema democrático representativo.³ Por medio de estas acciones se logró diseminar información, promover el diálogo y el debate, así como impulsar agendas de investigación académica sobre el voto extraterritorial en México.

Las cuatro acciones implementadas entre el 2023 y el 2024 fueron:

- **Materiales informativos.** Con información básica en español e inglés para orientar en el ejercicio de derechos, así como abonar a la comprensión del proceso electoral y la relevancia de las elecciones para la democracia y la rendición de cuentas.
- **Activaciones informativas y expresiones culturales territoriales.** Acciones que permiten el acercamiento entre el INE y la población migrante residente en el extranjero en espacios públicos en los que este sector se concentra. A través de teatro callejero, duelos de rap, expresiones culturales del folclor nacional como bailables, interpretaciones de música y cánticos, entre otros, se buscó crear una comunión con la población mexicana, a fin de presentar de una manera amena, lúdica y dinámica, información sobre el ejercicio del voto que fuera retenida en mayor medida, así como para generar un sentimiento de identificación con México que facilitara la motivación para ejercer la participación ciudadana. En este sentido, se previó que las activaciones promovieran la credencialización y registro en la LNE-Extranjero, a partir de dinámicas como la entrega de materiales informativos, además de las expresiones informativas y expresiones culturales referidas previamente.
- **Participación en eventos académicos.** Esta actividad planteó la participación del INE en mesas de congresos, encuentros y otros tipos de eventos académicos dirigidos a la discusión del voto extraterritorial en México y en otros países. Con ello, se contribuyó a colocar en la agenda de investigación del país el voto de la población mexicana residente en el extranjero, así como a recolectar los principales hallazgos y tendencias a efecto de nutrir la acción institucional en materia del VMRE.

3 Educación cívica y electoral, ACE Project, https://aceproject.org/ace-en/topics/ve/explore_topic_new; <https://aceproject.org/ace-en/topics/ve/vea/vea03>.

- **Foros informativos internacionales.** Eventos en formato híbrido (presencial y transmisión en vivo) sobre aspectos clave para la participación de la ciudadanía residente en el extranjero. Tuvieron por objetivo brindar datos sobre la credencialización, la inscripción a la LNE-Extranjero, las modalidades de votación, los cargos sometidos a elección popular y la oferta política existente, así como la información necesaria para participar en los procesos. En los eventos se generó un diálogo desde distintas perspectivas como las de organizaciones civiles, academia, autoridades electorales y organismos públicos.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos con motivo de la implementación de estas cuatro acciones de educación electoral.

4.3.1 Materiales informativos

Entre los meses de noviembre y diciembre de 2023 se llevó a cabo el diseño de los materiales informativos, con información relativa a:

- La credencialización.
- La inscripción en la LNE-Extranjero.
- El Código QR que remite al micrositio Educación Cívica para Mexicanas y Mexicanos Residentes en el Extranjero (Cívitas Mex-USA).

Además, se posicionó la fecha límite para realizar el trámite de la CPVE y la inscripción a la LNE-Extranjero; también se proporcionó el número telefónico para agendar cita y realizar el trámite respectivo, además de integrar la dirección de correo electrónico para dar atención a las consultas que pudieran presentarse en materia de educación electoral.

El material se redactó en español por el anverso y en inglés por el reverso.

Se remitieron **5 mil ejemplares** de estos materiales informativos a las 23 sedes consulares de México en 4 diferentes países (EUA, Canadá, España y Francia) que recibirían los votos de población mexicana en modalidad presencial el 2 de junio de 2024.

Adicionalmente, en las 16 entidades federativas que registran mayor índice de migración de personas mexicanas al exterior del país, se entregaron poco más de **55 mil ejemplares** (de 45 mil programados originalmente)⁴, cuya distribución se realizó a través de los MAC, conforme a lo siguiente:

⁴ En el caso de Veracruz se imprimieron 2 mil ejemplares adicionales y en el caso de Puebla, 21 mil 296, ambos a solicitud de la JLE, debido a la demanda de la ciudadanía por conocer la información de estos materiales.

Tabla 37 - 4.3.1 DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES INFORMATIVOS POR ENTIDAD FEDERATIVA

NO.	ENTIDAD FEDERATIVA	NÚMERO DE EJEMPLARES	EJEMPLARES ENTREGADOS
1	Michoacán	5,349	1,952
2	Jalisco	5,349	864
3	Ciudad de México	5,261	4,714
4	Guanajuato	3,922	3,477
5	Guerrero	3,373	2,349
6	Puebla	3,068	24,364
7	Oaxaca	3,066	3,066
8	Estado de México	2,355	2,355
9	Veracruz	2,275	4,275
10	Zacatecas	1,901	1,425
11	Chihuahua	1,791	796
12	San Luis Potosí	1,716	1,215
13	Tamaulipas	1,497	710
14	Durango	1,476	1,500
15	Nuevo León	1,346	1,346
16	Hidalgo	1,255	1,000
TOTAL		45,000	55,408

Imagen 1 - MATERIALES IMPRESOS

ANVERSO EN ESPAÑOL



RED CIVITAS MEX

Inscríbete en la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero

Para votar en las elecciones de México en 2024, debes tener tu credencial para votar vigente tramitada en México o en el extranjero

¡Solicita en:

citas.se.gob.mx
1 (404) 309 0009

A más tardar el 20 de febrero de 2024

Además, debes inscribirte en la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero

Puedes hacerlo en:

www.votosextranjero.mx

A más tardar el 20 de febrero de 2024

Para conocer la importancia de tu participación y más información sobre la Educación Cívica para Mexicanos y Mexicanas Residentes en el Extranjero, puedes consultar nuestra página, en:

<https://ine.mx/educacion-civica-residentes-extranjero-civitas-mex-usa/>

Nuestras actividades:

- Red de promotores y promotoras de Educación Cívica en el Extranjero
- AppFrenda 360
- Programa de Educación Cívica para Mexicanos y Mexicanas Residentes en el Extranjero

¡ESCANÉAME!

siguenos

Para mayor información escribir al correo: educacion.civica@ine.mx

VOTO **DE LAS Y LOS MEXICANOS** **CONTAMOS TODOS** **INE**

REVERSO EN INGLÉS



RED CIVITAS MEX

Overseas Voters List

To vote in the 2024 Mexican elections from abroad, you must have your valid Voter ID card

Schedule an appointment:

citas.se.gob.mx
1 (404) 309 0009

You have until February 20th, 2024

Also, you must be registered in the Overseas Voters List

You can register at:

www.votosextranjero.mx

You have until February 20th, 2024

To learn the importance of your participation and more information about Civic Education for Mexicans residing abroad, you can login:

<https://ine.mx/educacion-civica-residentes-extranjero-civitas-mex-usa/>

Our projects:

- Network of promoters of Civic Education Abroad
- AppFrenda 360
- Civic Education Program for Mexican Residents Abroad

¡Scan me!

Follow

For more information, contact us: educacion.civica@ine.mx

VOTO **DE LAS Y LOS MEXICANOS** **CONTAMOS TODOS** **INE**

4.3.2 Participación en eventos académicos

En el marco del XXXIV Congreso Internacional de Estudios Electorales: “Representatividad y legitimidad en la construcción democrática” organizado por la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales (SOMEE) en la ciudad de Tijuana, Baja California, se desarrollaron actividades con el objetivo de posicionar el debate académico entre la comunidad de mexicanas y mexicanos en el extranjero y promover su participación en los procesos electorales.

En ese sentido, el viernes 20 de octubre de 2023 se desarrolló la Mesa “Los Dreamers y el Activismo Político”, que contó con la participación de: Dr. José Antonio Carrera Barroso (Profesor UAM, Iztapalapa); Lic. César Michel (Activista por los derechos de las personas migrantes mexicanas en el extranjero y miembro fundador de Asociación de Jaliscienses Unidos en Acción AJUA); Candelaria Lázaro (Coordinadora de la Población de Pueblos Originarios de Fuerza Migrante); y Rodrigo David Ledezma Fuentes (Moderador, INE).

El diálogo partió de la premisa de definir al segmento de *dreamers* y el rol de distintos actores como los medios de comunicación para facilitar el ejercicio de los derechos de dicho colectivo. Adicionalmente, se discutieron las oportunidades y desafíos referentes a los mecanismos institucionales tendientes a promover la participación electoral de las personas que han vivido desde pequeñas en EUA, pero cuyo origen está en países distintos a este.

Imagen 2 - Evento Representatividad y legitimidad en la construcción democrática



Por otra parte, del 24 al 27 de octubre de 2023 se llevó a cabo el XI Congreso Internacional de la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas (AMECIP) en Guadalajara, México, en el cual se presentaron ponencias por parte del Dr. Abel Alfredo Muñoz Pedraza (Instituto Estatal Electoral de Baja California), la Consejera Electoral Claudia Zavala Pérez (INE) y el Mtro. Yuri Beltrán Miranda (Instituto Electoral del Estado de México), sobre la participación de la población mexicana residente en el extranjero.

El INE participó en la Mesa Especial 1 en la cual se abordó el tema: “Votar más allá de las fronteras, una mirada al ejercicio de los derechos políticos de los y las mexicanas residentes en el extranjero”, espacio en el cual se brindó una visión multidisciplinaria de la situación de los derechos políticos de las y los mexicanos residentes en el extranjero. Durante el panel se destacaron tanto los desafíos como las oportunidades para fortalecer su participación en la vida política de México. Los hallazgos derivados de dicho ejercicio se estiman esenciales para comprender y mejorar la representación y la voz de la diáspora mexicana en el ámbito político.

El evento se transmitió por Facebook y registró un total de **837 vistas**.⁵

4.3.3 Actividades informativas y experiencias culturales territoriales

El 2 y 3 de diciembre de 2023, en la ciudad de Los Ángeles, California, se llevaron a cabo activaciones informativas y expresiones culturales, para brindar información sobre el ejercicio del voto y la participación de la ciudadanía mexicana desde el extranjero, fomentando a su vez los lazos afectivos que dicha comunidad mantiene con México como país de origen.

A partir de un diagnóstico que se llevó a cabo para identificar lugares en los que se encuentra una alta concentración de población mexicana en el exterior, se determinó realizar estas actividades en la sede “Plaza La Alameda”, ubicada en 21400 Florence Avenue, Walnut Park, en Los Ángeles, California, EUA.

Igualmente, se elaboró un programa para presentar tres acciones en las fechas establecidas:

- Teatro Callejero.
- Entrega de materiales de promoción (postales, bolsas ecológicas, playeras).
- Folclore Nacional.

Con una duración aproximada de 2 horas y 30 minutos, en cada una de las dos jornadas se ejecutaron las activaciones informativas y expresiones culturales referidas, en las que el público mexicano tuvo oportunidad de ver la obra de teatro callejero titulada “Caperuza y el deber del voto”, escuchar información relativa a la credencialización desde el extranjero y disfrutar de cánticos mexicanos interpretados por el Mariachi “México en América”.

⁵ Consultado el 17 de junio de 2024.

Imagen 3 - ACTIVIDADES INFORMATIVAS Y EXPERIENCIAS CULTURALES TERRITORIALES



Se presentó la obra “Caperuza y el deber del voto”, con la participación de la compañía de teatro “Inter Arte”, de Saltillo, Coahuila.



Se distribuyeron 8 modelos de postales con información sobre el trámite de obtención de la CPVE.



Se entregaron bolsas ecológicas y playeras promoviendo la credencialización.

4.3.4 Foros informativos

Entre septiembre del 2023 y mayo del 2024 se desarrollaron un total de **ocho eventos informativos** enfocados en la promoción del voto extraterritorial, con el objeto de fomentar su ejercicio en el marco de los PEF y PEL Concurrente 2023-

2024, mediante la generación de espacios de diálogo y reflexión en torno a dicha temática.

En primer lugar, entre septiembre y octubre de 2023 se desarrolló una serie de **cuatro foros** denominada: “Foros Informativos Internacionales: Incidir desde fuera, perspectiva del ejercicio del voto en el extranjero” con la participación, principalmente de personas académicas y servidoras públicas.

Los primeros dos foros se llevaron a cabo el 21 y 26 de septiembre de 2023 y se transmitieron a través de INE México (Facebook) e INE TV (YouTube) con una duración de 2 horas cada evento. Por otra parte, en el mes de octubre de 2023 se realizaron los otros dos eventos que igualmente fueron transmitidos como parte de la serie en comento. El alcance de los eventos en las redes sociales se detalla en la tabla 38. A continuación, se refieren las temáticas abordadas en cada foro y las personas que participaron en dichos eventos.

- El **primer foro** se tituló: “La migración como un factor en las democracias actuales” y contó con la participación de Sandra Álvarez Orozco, Directora General de Sin Fronteras IAP; Karolina Gilas, Investigadora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); Yuriko Takahashi, Investigadora Visitante en el Centro de Estudios México-Estados Unidos de la Universidad de California en San Diego, California; y Máximo Zaldívar, Director Regional para América Latina y el Caribe de International Foundation for Electoral Systems (IFES).

En este foro se abordaron temas relativos a la migración como patrón de comportamiento, las razones tradicionales y nuevas detrás de este fenómeno, así como el impacto de los tipos de migración para las democracias.

- El **segundo de los foros** informativos: “Derechos humanos de la comunidad mexicana residente en el extranjero y su protección” contó con la participación de las y los siguientes especialistas: María Marván Laborde, Investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); Yuri Gabriel Beltrán Miranda (Instituto Electoral del Estado de México); Daniela González Iza, Académica del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey; Jesús Tovar Mendoza, Presidente de la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas; José Antonio Carrera Barroso, Académico de la UAM Iztapalapa; y como moderadora la Mtra. Claudia Zavala Pérez, Consejera Electoral e integrante de la CVMRE.

Los temas que se abordaron en el foro fueron los avances de los derechos políticos para mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero,

actualización y estrategias para la promoción de la participación electoral de este colectivo y mitos en torno a la participación política extraterritorial.

- El **tercer foro** del ciclo titulado “La participación desde el extranjero, avances y modalidades” fue realizado el 17 de octubre de 2023 en modalidad híbrida, en formato digital mediante redes sociales, y de forma presencial en la Universidad de California en San Diego. En el evento se brindó un espacio para deliberar sobre la importancia de las reformas electorales y su relevancia en la ampliación de derechos político-electorales de la diáspora como el sufragio extraterritorial, las diputaciones migrantes (a nivel local y federal), así como la simplificación de los trámites de credencialización y registro en la LNE- Extranjero. En dicho evento se contó con la participación de las siguientes personas panelistas: Mtro. Arturo Castillo Loza, Consejero Electoral y Presidente de la CVMRE; Carlos González Gutiérrez, Cónsul General de México en San Diego; Alma Eunice Rendón Cárdenas, Consultora Internacional en temas de migración; Daniel Tacher Contreras, Profesor-Investigador de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Mtra. Claudia Zavala Pérez, Consejera Electoral e integrante de la CVMRE; y Rafael Fernández de Castro, Director del Centro de Estudios Estados Unidos-México en la Universidad de California en San Diego, quien fungió como moderador.
- El **cuarto foro** denominado “La diputación migrante y la ‘circunscripción 33’: incorporando a las y los mexicanos residentes en el extranjero” fue celebrado el 24 de octubre de 2023 en modalidad híbrida, tanto en redes sociales, como en el Consulado de México en Houston, Texas. Durante el evento, se reflexionó sobre la necesidad de contar con espacios en la Cámara de Diputados que representen a la comunidad mexicana residente en el extranjero, no sólo a nivel local sino también a nivel federal. También se trató la importancia de contar con una representación elegida directamente por el electorado residente en el extranjero. En la sesión participaron las siguientes personas panelistas: Mtro. Arturo Castillo Loza, Consejero Electoral y Presidente de la CVMRE; Patricia Mercado Sánchez, Fundadora y Directora de Conexión Migrante; Avelino Meza Ramírez, Secretario General en Fuerza Migrante; María Elena Orantes López, Cónsul General de México en Houston; Raúl de Jesús Torres Guerrero, Diputado Migrante por la Ciudad de México; y Arturo Espinosa Silis, Director del Centro Strategia Electoral, quien fungió como moderador.

Imagen 4 - FOROS INFORMATIVOS



**IMAGEN DEL TERCER FORO INFORMATIVO
CELEBRADO EL 17 DE OCTUBRE DE 2023 EN SAN
DIEGO, CALIFORNIA QUE LLEVÓ POR TÍTULO
“LA PARTICIPACIÓN DESDE EL EXTRANJERO:
AVANCES Y MODALIDADES”**



**IMAGEN DEL CUARTO FORO INFORMATIVO EN LA CIUDAD DE
HOUSTON, TEXAS, CELEBRADO EL 24 DE OCTUBRE DEL 2023 Y QUE LLEVÓ
POR TÍTULO “LA DIPUTACIÓN MIGRANTE Y LA ‘CIRCUNSCRIPCIÓN 33’:
INCORPORANDO A LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL
EXTRANJERO”.**

Durante el año 2024 se realizaron **cuatro eventos** de educación electoral adicionales que fueron transmitidos a través de diversas redes, cuyo objetivo, participantes y alcance se describen a continuación:

- El 8 de febrero de 2024 se llevó a cabo el **taller virtual** sobre los Sistemas Políticos de México y EUA desde una perspectiva comparada. El evento fue transmitido a través de INE TV (YouTube), acumulando 508 visualizaciones y por medio de INE México (Facebook), plataforma en la que se contabilizaron 1,800 visualizaciones con fecha de corte al 18 de junio del 2024.

Además, a través de la plataforma WebEx se contabilizaron 26 participantes en el taller de manera directa.

En dicho taller se realizó una dinámica de trivias interactivas sobre el contenido abordado para evaluar los aprendizajes obtenidos por las y los participantes por medio de la plataforma Kahoot.

Cabe destacar que el taller fue impartido en idioma inglés, toda vez que se dirigió específicamente a personas mexicanas de segunda y tercera generación.

- Por otra parte, el 20 de marzo de 2024 se llevó el **segundo evento**, el primero de un ciclo de tres foros-taller denominados “Modalidades del voto de las y los mexicanos en el extranjero” consistente en un taller virtual. En dicho evento se contó con la participación del Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE y del Mtro. Guillermo Cuitláhuac Osorio Ayllón, Secretario Técnico de la DERFE, quienes atendieron las preguntas e inquietudes ciudadanas en un foro

abierto, luego de brindar una breve explicación sobre las modalidades de voto para residentes en el extranjero.

A través de la plataforma Webex participaron 71 personas de manera directa, de las cuales se habían registrado 67 (36 hombres, 29 mujeres y 2 personas no binarias). El evento se transmitió de manera simultánea a través del canal de YouTube del aliado Laboratorio Electoral, en donde se registraron 226 interacciones y visualizaciones.⁶ El banner del evento puede apreciarse en la ilustración líneas debajo.

IMAGEN 5 - FORO INFORMATIVO MODALIDADES DE VOTO EN EL EXTRANJERO,



La videograbación del evento fue retransmitida a posteriori el 10 de abril de 2024 por las redes sociales de INE TV (YouTube) y por medio de INE México (Facebook).

- La celebración del **tercer evento de 2024**, considerado el segundo taller tuvo lugar el 2 de mayo de 2024 con la presencia de la Consejera Electoral Mtra. Claudia Zavala Pérez y de Daniela Arias del *Centro Strategia Electoral* como moderadora. Durante la celebración del evento se expusieron los elementos principales de la modalidad de voto postal. En concreto, se mostraron los pasos a seguir con el apoyo de material didáctico que permitió demostrar cada fase del proceso de manera didáctica.

En el mismo sentido, se abrió un PEP y se explicó a detalle su contenido, así como los pasos para depositarlo y enviarlo de cara al proceso electoral.

⁶ Disponible en https://www.youtube.com/live/p6qilhRUL7E?si=LJsEUJRwZILB_gNk

La sesión incluyó un segmento destinado a responder las principales preguntas que llegaron a través de un formulario electrónico. El evento fue replicado en tiempo real en las redes sociales institucionales de Facebook y YouTube.

IMAGEN 6 - FORO INFORMATIVO
MODALIDADES DE VOTO EN EL
EXTRANJERO,



- Para el **cuarto y último evento** del 2024, se llevó a cabo el tercer foro-taller el 11 de mayo de 2024, el que se tocó el tema del voto electrónico por internet a través de las ponencias del Secretario Técnico de la DERFE Guillermo Cuitláhuac Osorio Jiménez y del Lic. Claudio Jesús Valle Hernández de la DEOE.

En el evento se explicaron las generalidades de esta modalidad de voto. Como parte de la dinámica del encuentro, se presentó una urna electrónica, mostrando paso a paso la forma en la que se ejercería el voto en las sedes consulares correspondientes. Posteriormente, se atendieron las preguntas del público que llegaron a través de un formulario electrónico.

Este foro se desarrolló en un formato híbrido con asistentes presenciales en La casa del Migrante ubicada en la dirección 2102 W Cermak Chicago, Illinois 60608 y una ponencia transmitida desde los estudios de grabación del INE. Asimismo, se realizó una transmisión simultánea por medio de las Redes Sociales Institucionales.

Imagen 7 - FORO INFORMATIVO MODALIDADES DE VOTO EN EL EXTRANJERO,



La realización de los foros se difundió a través de las redes sociales institucionales, además de la convocatoria realizada a través de *mailing* a los integrantes de la *Red Cívitas MEX-USA*.

Las visualizaciones en redes sociales de los eventos para el periodo reportado entre 2023 y 2024 se pueden apreciar en la tabla que se presenta a continuación.

Tabla 38 - 4.3.4 ALCANCE DE LOS EVENTOS DE EDUCACIÓN ELECTORAL EN REDES SOCIALES 2023-2024

NO. FORO	TÍTULO	FECHA	VISUALIZACIONES FACEBOOK INE	VISUALIZACIONES YOUTUBE INE	VISUALIZACIONES YOUTUBE CSE	TOTAL VISUALIZACIONES
1	La migración como un factor en las democracias actuales	21 de septiembre 2023	1,200	394	24	1,618
2	Derechos humanos de la comunidad mexicana residente en el extranjero y su protección	26 de septiembre 2023	1,600	374	51	2,025
3	La participación desde el extranjero, avances y modalidades	17 de octubre 2023	1,500	562	261	2,323
4	La diputación migrante y la 'circunscripción 33': incorporando a las y los mexicanos residentes en el extranjero	24 de octubre de 2023	1,200	635	37	1,872
5	Sistemas Políticos de	8 de febrero 2024	1,800	508	NA	2,308

México y Estados Unidos de América						
6	Modalidades del voto en el extranjero	20 de marzo 2024	12,000	525	302	12,827
7	Modalidades del voto en el extranjero: voto postal	2 de mayo 2024	17,000	2,141	436	19,577
8	Modalidades del voto en el extranjero: voto electrónico por internet y presencial	11 de mayo 2024	17,000	1,170	805	18,975
Totales			53,300	6,309	1,916	61,525

Nota: NA, No aplica. El evento no fue transmitido por el Centro Strategia Electoral. Corte al 18 de junio de 2024.

4.3.5 Cápsulas de llamado al voto

La DECEyEC elaboró en colaboración con la asociación civil Centro Strategia Electoral, una serie de tres cápsulas de corta duración (entre 46 segundos y un minuto 14 segundos) con personajes de notoriedad pública sobre la identidad mexicana en el extranjero, así como una invitación para participar desde el extranjero en el proceso electoral que en ese momento se encontraba en curso.

En estas cápsulas participaron Gabriela Gaja (exnadadora olímpica), Ana Thompson (*influencer*) y Gerardo Torrado (exfutbolista). Dicho material se compartió en redes sociales con el valioso apoyo de la CNCS y divulgado los días previos a la jornada electoral en las redes y asociaciones de connacionales residentes en el extranjero con quienes tiene contacto regular la DERFE por correo electrónico.

El material audiovisual puede consultarse en el siguiente enlace:

 [Capsulas_SE_VMRE](#)

4.3.6 Cumplimiento de los Programas Específicos de Trabajo de Difusión, Comunicación, Vinculación, Acciones en Plataformas Digitales y Educación Electoral

Las **Acciones de Educación Electoral** se determinaron en los Programas Específicos de Trabajo de Difusión, Comunicación, Vinculación, Acciones en Plataformas Digitales y Educación Electoral, para los periodos de septiembre a diciembre de 2023 y enero a junio de 2024, cuyo cumplimiento se describe a continuación:

- Se contempló la producción y distribución de materiales informativos consistente en 50 mil volantes, para distribuir en territorio nacional y en

el extranjero; sin embargo, los esfuerzos del Instituto permitieron el reparto de **60 mil ejemplares en español e inglés**, 10 mil volantes más para informar a familiares y amistades en territorio nacional y a ciudadanía residente en los países en donde se instalaron MRV (EUA, Canadá, España y Francia).

- Igualmente, el Programa de Educación Electoral, planteó el desarrollo de 6 activaciones presenciales en EUA y la realización y participación en 8 foros informativos internacionales y eventos académicos para lograr un alcance de 3,400 personas informadas sobre los temas del VMRE. Así, gracias al uso de las redes sociales del INE (Facebook e INE TV en YouTube) fue posible alcanzar **61,525 visualizaciones**.

Estos números muestran el cumplimiento de los objetivos planteados y gracias al aprovechamiento de las redes socio digitales del INE un alcance mucho mayor y permanente en el tiempo.

4.4 Consideraciones finales, lecciones aprendidas y áreas de oportunidad de las acciones de Difusión y Educación Electoral

La planeación y posterior ejecución de la Estrategia Integral de Promoción del VMRE 2023-2025, permitió la producción ordenada de mensajes en las diferentes etapas y medios de comunicación, la segmentación y la focalización geográfica, con la finalidad de generar el mayor alcance en el público objetivo.

La coordinación en materia de promoción desde el INE resultó clave, sobre todo porque en el caso del VMRE, no está permitido por ley que partidos políticos y candidaturas realicen campañas políticas en el extranjero.

El diseño de una creatividad y eslogan compartido por el INE y los OPL, así como la focalización y definición de etapas con mensajes específicos permitió el desarrollo de estrategias homologadas, mantener la unidad y ampliar el alcance de los mensajes, al multiplicar los canales de difusión.

Por otra parte, y dado que la comunidad migrante mantiene vínculos en distintas esferas con el país, otra parte importante de la estrategia consistió en desarrollar actividades de promoción sobre el VMRE en México, para que fueran familiares o amistades de la ciudadanía residente en el extranjero las que les informarán sobre estos temas; o bien, para que en sus visitas a territorio nacional se enteraran al respecto. En ese sentido, se produjeron 7 spots de radio y 5 de televisión, para comunicar las 3 etapas planteadas: credencialización, registro para votar y ejercicio del voto. La difusión en radio y televisión inició el 8 de septiembre de 2023 y terminó el 2 de junio de 2024. En el diseño de las estrategias de pauta se distribuyeron entre el 10 y 30 por ciento asignados a la

participación de las y los mexicanos residentes en el extranjero, de tal forma que los impactos transmitidos ascienden a 1,171,491 en las emisoras a nivel nacional.

Igualmente, considerando el reto que representó instrumentar la Estrategia en medios digitales, se da cuenta de buenos resultados en las pautas contratadas a nivel nacional e internacional, en donde cabe destacar la difusión realizada en los cinco continentes.

Es importante señalar que la difusión digital implicó un mayor esfuerzo en cuanto a segmentación y construcción de mensajes cuyo contenido fuera útil para responder a las necesidades de información que la ciudadanía pudiera tener. En ese sentido se optó por la combinación de pauta pagada en portales, medios digitales y plataformas programáticas priorizando la segmentación de personas que conforman el grupo objetivo de cada mensaje y reforzando la comunicación con el asistente virtual "Chatbot" que ofreció servicio en la plataforma WhatsApp.

Esta estrategia, en función del objetivo del mensaje, facilitó e hizo más eficiente el cumplimiento de las metas trazadas, lo que resulta en un aprendizaje en el diseño de los planes de medios para la segmentación de públicos objetivo en cada tema.

Dentro de las áreas de oportunidad se identifican:

- Difundir información sobre la credencialización de manera permanente, intensificando la campaña en junio del año previo a la elección.
- Difundir información sobre las 3 modalidades del voto antes del inicio del proceso electoral, y reforzarla en el mes de enero del año de la elección.
- Con respecto a las acciones de educación electoral se estima pertinente establecer, de manera permanente, canales de coordinación interinstitucionales y con organizaciones de migrantes que incrementen la difusión de los eventos, lo que contribuirá a aumentar la pluralidad de las y los participantes, así como su impacto.
- Los eventos sobre las modalidades de votación del 2 y 11 de mayo de 2024 y el número de visualizaciones que alcanzaron, evidencian que existe un amplio interés sobre los aspectos prácticos para ejercer el derecho al voto desde el extranjero. Para futuros procesos electorales deben continuarse estos esfuerzos por acercar a las personas los pasos para poder efectuar el voto.
- De igual forma, podría considerarse incluir en mayor medida dinámicas lúdicas e interactivas que faciliten atraer un público más amplio a los eventos de educación electoral. De esta manera se buscaría contribuir a

que la ciudadanía tenga certeza y claridad para el ejercicio de un voto razonado desde el extranjero en cualquiera de las modalidades a su disposición.

- El enfoque de educación electoral también podría, en mayor medida, brindar herramientas y difundir información que permita aclarar cuáles son los cargos de elección popular a los que cada persona, dependiendo de su lugar de origen o registro, tiene derecho a elegir. Esta concientización tendría como consecuencia que las personas puedan contar con mayores elementos para razonar su voto desde el extranjero.

4.5 Estrategia de comunicación

Durante los PEF y PEL 2023-2024, la CNCS implementó diferentes acciones de comunicación para difundir información relevante sobre el VMRE y promocionar la participación de la ciudadanía residente en el extranjero. Para ello, utilizó diferentes formatos de contenido como gráficos e infografías, materiales audiovisuales y animaciones, búsqueda y gestión de espacios para entrevistas en medios de comunicación en el extranjero, elaboración de comunicados de prensa, organización de conferencias de prensa, uso de nuevos canales digitales como WhatsApp y TikTok, producción de un podcast, implementación de pautas digitales y en medios impresos, así como el monitoreo de medios de comunicación.

Los contenidos generados abordaron las distintas etapas del VMRE, así como hechos coyunturales e información clave respecto al proceso de votación en el extranjero. Entre los temas promovidos se encuentran: credencialización o actualización de la Credencial para Votar, el inicio, ampliación y término de la fecha de registro en la LNE-Extranjero, promoción y explicación de las tres modalidades de votación, cargos de elección popular disponibles para votar fuera del país, fechas límite, principios e importancia del voto extraterritorial, canales de comunicación para aclaración de dudas, entre otros.

A continuación, se detallan los materiales y resultados obtenidos con las acciones de comunicación en materia del VMRE desarrolladas entre septiembre de 2023 y junio de 2024.

4.5.1 Producción de animaciones y videos

Para la promoción del VMRE, la CNCS elaboró **89 materiales audiovisuales** (videos y animaciones) a fin de difundir información detallada sobre las distintas etapas del voto extraterritorial, entre las que se encuentran: credencialización, inicio, ampliación y cierre del periodo de registro para votar desde el extranjero, modalidades de votación, inconsistencias detectadas en las solicitudes de registro a la LNE-Extranjero, etapa de aclaración de dichas inconsistencias, principios del voto desde el extranjero, testimonios de connacionales como invitación para el registro para votar, fechas clave para cada modalidad de voto, cobertura a eventos y posicionamientos institucionales, entre otros.

Adicionalmente, se produjeron **23 videos** –uno por cada sede consular con voto presencial– con los horarios de atención a la ciudadanía durante la Jornada Electoral del 2 de junio de 2024.

Entre septiembre de 2023 y junio de 2024, los más de **80 materiales** generaron **1,399,332 reproducciones** en las distintas redes sociales del Instituto en que

fueron publicados. Cabe mencionar que este total corresponde a lo reportado por mes, por lo que pudieron acumular reproducciones durante el periodo de difusión.

La totalidad de los materiales audiovisuales por mes y número de reproducciones se puede consultar en el siguiente enlace:
https://inemexico-my.sharepoint.com/:f/g/personal/analuisa_garcia_ine_mx/Eo4OYFE657VPIh-NSLQIUl4BVHmpKxnG21ZGKd8yKHFMcg?e=RdcIna

A continuación, se muestran algunos ejemplos de los materiales que generaron más reproducciones por mes:

Tabla 39 - 4.5.1 MATERIALES AUDIOVISUALES CON MÁS REPRODUCCIONES POR MES 2023-2024

FECHA	TEMA	REPRODUCCIONES	LIGA DE REFERENCIA	REFERENCIA GRÁFICA
8-septiembre-2023	ANIMACIÓN- Fecha límite de registro y cargos a elegir	5,676	https://x.com/INEMexico/status/1700181953415156186?s=20	
29-septiembre-2023	Invitación del Consejero Electoral Arturo Castillo a registrarse	16,002	https://twitter.com/INEMexico/status/1707806891110514913?s=20	
12-octubre-2023	Tutorial del SRVE	5,018	https://x.com/INEMexico/status/1712530571598160163?s=20	
19-octubre-2023	Trámite de la CPV	3,907	https://youtu.be/cQZBJdx6N4k?si=k_vp8Dwc3K1Zq1vd	

Tabla 39 - 4.5.1 MATERIALES AUDIOVISUALES CON MÁS REPRODUCCIONES POR MES 2023-2024

FECHA	TEMA	REPRODUCCIONES	LIGA DE REFERENCIA	REFERENCIA GRÁFICA
22-octubre-2023	ANIMACIÓN- Documentos para tramitar o renovar Credencial para Votar	3,024	https://x.com/INEMexico/status/1717307548662153285?s=20	
16-noviembre-2023	Promocional de programa de Democracia en la Mesa "Voto en el extranjero para las elecciones del 2024"	4,323	https://x.com/INEMexico/status/1725219684952211746?s=20	
30-noviembre-2024	20 de febrero, fecha límite para realizar el trámite de la Credencial para Votar desde el extranjero en los consulados sin cita previa	2,916	https://twitter.com/INEMexico/status/1730425989149372784?s=20	
12-diciembre-2023	Conoce los cargos que podrás elegir al ejercer tu voto en el extranjero en las elecciones 2024	16,010	https://x.com/INEMexico/status/1734615440599785965?s=20	
27-diciembre-2023	Urna electrónica en voto presencial	3,169	https://x.com/INEMexico/status/1740078133829648544?s=20	
12-enero-2024	Promocional del lanzamiento del podcast "México lindo y votando"	32,310	https://x.com/INEMexico/status/1745889135452107203?s=20	
17-enero-2024	Invitación al registro para VMRE de ciudadana residente en Francia	6,096	https://x.com/INEMexico/status/1747725833056239967?s=20	

Tabla 39 - 4.5.1 MATERIALES AUDIOVISUALES CON MÁS REPRODUCCIONES POR MES 2023-2024

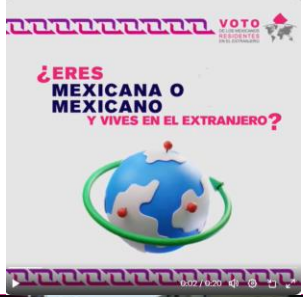
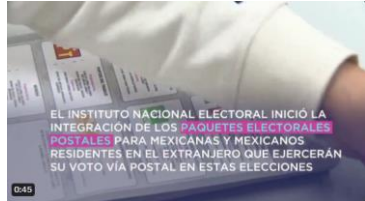
FECHA	TEMA	REPRODUCCIONES	LIGA DE REFERENCIA	REFERENCIA GRÁFICA
30-enero-2024	ANIMACIÓN-Modalidades de voto desde el extranjero	37,863	https://x.com/INEMexico/status/1752462191243255949?s=20	
07-febrero-2024	Importancia del derecho al voto con la líder migrante Nérída Vargas	16,937	https://twitter.com/INEMexico/status/1755377400375017941?s=20	
16-febrero-2024	25 de febrero nueva fecha límite para registrarte y votar en las elecciones 2024 desde el extranjero (actualización de video)	4,723	https://youtu.be/yKhEGvUPtEI?si=guEEY_oD3ezYe1kCp	
26-marzo-2024	ANIMACIÓN-Si resides fuera de México y no te registraste, puedes participar al acudir con tu INE vigente a alguna de las 23 sedes consulares habilitadas	28,294	https://x.com/INEMexico/status/1772779151440683502	
27-marzo-2024	INE recibe más de 226 mil solicitudes para el voto desde el extranjero	5,431	https://x.com/INEMexico/status/1773181386096353366?s=20	

Tabla 39 - 4.5.1 MATERIALES AUDIOVISUALES CON MÁS REPRODUCCIONES POR MES 2023-2024

FECHA	TEMA	REPRODUCCIONES	LIGA DE REFERENCIA	REFERENCIA GRÁFICA
13-abril-2024	Solicita una aclaración por correo de la inconsistencia en tu registro a LNE en el Extranjero	21,300	https://x.com/INEMexico/status/1779303724848124285	
30-abril-2024	INE comienza integración de paquetes electorales que recibirán las y los mexicanos que viven en el exterior	2,958	https://x.com/INEMexico/status/1785383622998106454	
04-mayo-2024	¿Cómo votar si elegiste la modalidad de voto electrónico por internet desde el extranjero?	10,865	https://x.com/INEMexico/status/1787206258254057647	
15-mayo-2024	ANIMACIÓN - ¿Qué contiene mi Paquete Electoral Postal?	139,364	https://x.com/INEMexico/status/1790798046068097421	
2-junio-2024	Ya se encuentran abiertas las 20 sedes consulares para que las y los mexicanos que viven fuera del país ejerzan su voto	21,300	https://x.com/INEMexico/status/1797274471793066201	
9-junio-2024	INE entregó al TEPJF el paquete electoral con la votación de las y los residentes en el extranjero	25,318	https://x.com/INEMexico/status/1799847990401851801	

4.5.2 Producción y publicación de infografías y gráficos

La CNCS generó **96 gráficos e infografías** que permitieron difundir en las redes sociales oficiales del INE, información relacionada con las diferentes etapas del VMRE (tales como registro en la LNE-Extranjero, periodo de aclaración de inconsistencias, fechas límite para el ejercicio del sufragio en cada modalidad y los horarios de atención a la ciudadanía en las 23 sedes consulares), jornadas de credencialización, cargos a votar desde el extranjero, avance en los registros para votar, envío y recepción de PEP, invitaciones para ver los tres debates presidenciales desde el extranjero, importancia del voto, medidas de seguridad de cada una de las modalidades de votación habilitadas, entre otras.

En la siguiente tabla se presentan algunos ejemplos, así como el número de los gráficos y las infografías realizadas cada mes, y la liga para consultar todos los materiales elaborados.

Tabla 40 - 4.5.2 GRÁFICOS E INFOGRAFÍAS PARA REDES SOCIALES 2023-2024

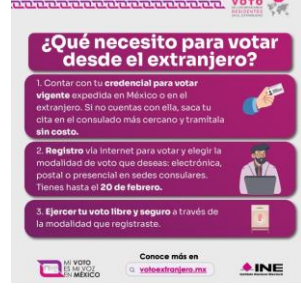
LIGA DE CONSULTA DE MATERIALES	TOTAL DE MATERIALES	EJEMPLOS
Septiembre 2023	2	 
Octubre 2023	3	  



Tabla 40 - 4.5.2 GRÁFICOS E INFOGRAFÍAS PARA REDES SOCIALES 2023-2024

LIGA DE CONSULTA DE MATERIALES	TOTAL DE MATERIALES	EJEMPLOS
<u>Noviembre 2023</u>	8	
<u>Diciembre 2023</u>	5	
<u>Enero 2024</u>	7	
<u>Febrero 2024</u>	12	



Tabla 40 - 4.5.2 GRÁFICOS E INFOGRAFÍAS PARA REDES SOCIALES 2023-2024

LIGA DE CONSULTA DE MATERIALES	TOTAL DE MATERIALES	EJEMPLOS
Marzo 2024	20	
Abril 2024	9	
Mayo 2024	23	
Junio 2024	7	

Con corte al 21 de junio de 2024, las publicaciones relacionadas con el VMRE tuvieron los siguientes resultados:

- En **X (antes Twitter)** tuvieron un total de **10,201,442 impresiones** (veces que la publicación fue vista por personas usuarias de la plataforma), acumularon un total de **15,451 “Me gusta”** y **9,286 republicaciones**, y recibieron **3,495 comentarios**.
- En la plataforma **Facebook** estos materiales obtuvieron un total de **8,029,064 impresiones**, sumaron **30,895 “Me gusta”**, fueron compartidas **9,743 veces** y recibieron **5,944 comentarios**.
- Finalmente, en **Instagram** las publicaciones respecto al VMRE acumularon **678,812 impresiones**, y **15,369 “Me gusta”**, fueron compartidas **2,941 veces** y recibieron **2,396 comentarios**.

Lo anterior, arroja los siguientes totales considerando la interacción en las tres redes sociales:

- Impresiones: **18,909,318**
- “Me gusta”: **61,715**
- Republicaciones/veces que se compartió: **21,970**
- Comentarios: **11,835**

A continuación, se detalla el total de las métricas por mes de los materiales publicados en conjunto en las cuentas institucionales de **Facebook**, **X (antes Twitter)** e **Instagram** (estas cifras refieren sólo al mes en el que fueron reportadas, por lo que pudieron acumular más interacciones en meses siguientes):

Tabla 41 - 4.5.2.1 ALCANCE DE LOS MATERIALES PUBLICADOS EN LAS CUENTAS INSTITUCIONALES DE FACEBOOK Y X, 2023-2024

MES	TOTAL DE IMPRESIONES	TOTAL DE “ME GUSTA”	TOTAL DE REPUBLICACIONES/ VECES QUE SE COMPARTIÓ	TOTAL DE COMENTARIOS
Septiembre 2023	426,713	2,826	1,341	330
Octubre 2023	360,508	2,567	1,300	286
Noviembre 2023	451,382	3,606	1,705	288
Diciembre 2023	1,463,471	6,537	3,000	720
Enero 2024	4,365,622	6,659	2,094	684
Febrero 2024	629,910	4,832	2,643	735

Tabla 41 - 4.5.2.1 ALCANCE DE LOS MATERIALES PUBLICADOS EN LAS CUENTAS INSTITUCIONALES DE FACEBOOK Y X, 2023-2024

MES	TOTAL DE IMPRESIONES	TOTAL DE "ME GUSTA"	TOTAL DE REPUBLICACIONES/ VECES QUE SE COMPARTIÓ	TOTAL DE COMENTARIOS
Marzo 2024	462,990	2,552	916	737
Abril 2024	1,259,883	4,829	3,941	3,404
Mayo 2024	6,011,484	9,216	2,729	1,141
21-junio-2024	3,477,355	18,091	2,301	3,510

En febrero de 2024, como medida adicional para difundir la ampliación del plazo de registro, se colocó durante una semana, desde la aprobación de la medida, un gráfico en las portadas de las redes sociales X y Facebook, y en la plataforma de Central Electoral del INE tal como se muestra a continuación.

Imagen 8 - IMÁGENES DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE REGISTRO. REDES SOCIALES: X, FACEBOOK Y CENTRAL ELECTORAL



4.5.3 Agenda de entrevistas

Como parte de las acciones de comunicación, la CNCS buscó espacios en medios de comunicación en el extranjero (principalmente en EUA), para coordinar entrevistas con la presidencia e integrantes de la CVMRE. El objetivo fue brindar información general y concreta sobre las tres modalidades de

votación, los plazos y fechas importantes, así como actividades y decisiones institucionales relativas al VMRE.

Las entrevistas e intervenciones en medios de comunicación son un canal esencial de conexión e interacción con la ciudadanía porque posibilitan entender y atender dudas específicas. En ese sentido, fue relevante gestionar estos espacios en medios, en diferentes ciudades y en varios formatos, como televisión y radio, e incluso en medios que transmiten desde sus redes sociales y donde se pudieron contestar dudas de la ciudadanía en tiempo real.

En ese contexto, durante los PEF y PEL 2023-2024 la CNCS gestionó **84 entrevistas** en medios de EUA y España, entre las que destacan las desahogadas con Telemundo, Univision y Estrella TV, así como radios independientes en el extranjero y radios comunitarias en diferentes estados del país. El detalle de las entrevistas puede ser consultado en el siguiente enlace: [ANEXO 4.5.3. ENTREVISTAS.docx](#)

Asimismo, la CNCS monitoreó **44 entrevistas adicionales** referentes al VMRE que se realizaron en medios nacionales durante el periodo de enero a junio de 2024, las cuales se pueden consultar en el siguiente enlace: [Entrevistas adicionales.xlsx](#)

4.5.4 Comunicados de prensa

Los comunicados de prensa son piezas esenciales que permiten enviar mensajes unificados a distintas fuentes informativas que después transmitirán dicha información a la ciudadanía.

En ese tenor, para informar a medios de comunicación nacionales y extranjeros sobre decisiones y acciones institucionales relevantes relativas al VMRE, la CNCS elaboró y difundió **57 comunicados de prensa** entre septiembre de 2023 y junio de 2024, los cuales fueron compartidos en las redes sociales del INE.

Entre los temas abordados se encuentran: el inicio y conclusión de las diferentes etapas del VMRE, como el periodo de credencialización, de registro en la LNE-Extranjero y fechas límite para ejercer el voto en la modalidad postal y electrónica por internet; avances en el número de registros para votar; aclaración de inconsistencias en los registros; recepción de SV; llamados al voto; invitaciones y reseñas de eventos como conferencias de prensa, talleres, foros, encuentros con organizaciones migrantes y partidos políticos, firmas de convenios de colaboración con distintos organismos para promover y garantizar la participación de la ciudadanía residente en el extranjero; entre otros.

En el siguiente enlace pueden consultarse los comunicados de prensa en comento: [ANEXO 4.5.4. COMUNICADOS DE PRENSA.docx](#)

4.5.5 Pauta en medios digitales y periódicos locales

La CNCS implementó **pautas digitales** y en **medios impresos** para dar a conocer información sobre el VMRE a audiencias específicas, con temas diferenciados. Entre septiembre de 2023 y junio de 2024, se realizaron **35 pautas digitales e inserciones**, con las cuales se obtuvieron **11,780,686 impresiones** y **35,670 clics**, además de mensajes en medios impresos que juntos sumaron un **tiraje de 249,627**.

La adquisición de **siete inserciones impresas** tuvo como objetivo ofrecer datos clave a un sector poblacional en específico, en entidades federativas donde la ciudadanía desde el extranjero pudo votar por gubernaturas y diputaciones.

Los principales temas abordados en estos materiales fueron credencialización y registro en la LNE-Extranjero, llamados al ejercicio del voto en las tres modalidades, fechas límite y numeralia del VMRE. La mayoría de las publicaciones contemplaba una versión para familiares y amistades

Tabla 42 - 4.5.5 PAUTA EN MEDIOS DIGITALES Y PERIÓDICOS LOCALES, 2023-2024

MEDIO	COBERTURA	INICIO DE CAMPAÑA	FIN DE CAMPAÑA	TEMA	IMPRESIONES/ CLICS
YouTube	Estados Unidos	07-sep-2023	15-dic-2023	PEF VMRE versión: Credencialización/ Inscripción	Impresiones: 209,549 Clics: 123
Univisión	Estados Unidos	06-sep-2023	30-sep-2023	PEF/VMRE versión: Registro a la LNE-Extranjero	Impresiones: 161,734 Clics: 160
Outlook	México	06-sep-2023	30-sep-2023	PEF VMRE versión: Registro a la LNE-Extranjero Amigos y familiares	Impresiones: 1,272,195 Clics: 2,132
Programmatic	Estados Unidos	01-oct-2023	31-oct-2023	PEF/VMRE versión: Registro a la LNE-Extranjero	Impresiones: 3,868,879 Clics: 15,630
Conexión Migrante	México	01-oct-2023	31-oct-2023	PEF VMRE Credencialización	Impresiones: 120,336 Clics: 1,134
Ecos de México	México	21-nov-2023	10-dic-2023	PEF/VMRE versión: Registro a la LNE-Extranjero	Impresiones: 14,893 Clics: 7,767
Telemundo	Estados Unidos	01-nov-2023	30-nov-2023	PEF VMRE versión: Registro a la LNE-Extranjero Amigos y familiares	Impresiones: 158,044 Clics: 119
CNN Español	México	01-nov-2023	30-nov-2023	PEF VMRE Amigos y Familiares/ Credencialización	Impresiones: 226,010 Clics: 490
Conexión Migrante	México	01-dic-2023	31-dic-2023	Registro en la LNE-Extranjero	Impresiones: 151,624 Clics: 1,209
Univisión	Estados Unidos	01-dic-2023	31-dic-2023	Registro en la LNE-Extranjero	Impresiones: 218,866 Clics: 184

Estrella TV	Estados Unidos	01-dic-2023	31-dic-2023	Registro en la LNE-Extranjero	Impresiones: 155,432 Clicks: 139
Noticias Voz e Imagen de Chiapas	Chiapas	19-ene-2024	19-ene-2024	Familiares para Registro a la LNE-Extranjero	Tiraje: 2,500
El Financiero	Ciudad de México	19-ene-2024	19-ene-2024	Familiares para Registro a la LNE-Extranjero	Tiraje: 91,980
Milenio León	Guanajuato	19-ene-2024	19-ene-2024	Familiares para Registro a la LNE-Extranjero	Tiraje: 12,296
El Mural	Jalisco	19-ene-2024	19-ene-2024	Familiares para Registro a la LNE-Extranjero	Tiraje: 50,041
La Unión de Morelos	Morelos	19-ene-2024	19-ene-2024	Familiares para Registro a la LNE-Extranjero	Tiraje: 21,143
El Sol de Puebla	Puebla	19-ene-2024	19-ene-2024	Familiares para Registro a la LNE-Extranjero	Tiraje: 36,647
Novedades de Yucatán	Yucatán	19-ene-2024	19-ene-2024	Familiares para Registro a la LNE-Extranjero	Tiraje: 35,020
Conexión Migrante	México	21-ene-2024	20-feb-2024	Registro a la Lista Nominal de Electores en el Extranjero (LNE-Extranjero)	Impresiones: 174,943 Clicks: 1,042
Programmatic	Estados Unidos	03-feb-2024	25-feb-2024	Fecha límite para el Registro a la LNE-Extranjero	Impresiones: 97,488 Clicks: 697
Conexión Migrante	México	11-mar-2024	26-mar-2024	VMRE-Voto Postal precautorio	Impresiones: 51,463 Clicks: 293
Univisión	Estados Unidos	11-mar-2024	31-mar-2024	VMRE-Voto Presencial para la ciudadanía mexicana residente en el extranjero sin registro	Impresiones: 119,593 Clicks: 113
Estrella TV	Estados Unidos	11-mar-2024	31-mar-2024	VMRE-Voto Presencial para la ciudadanía mexicana residente en el extranjero sin registro	Impresiones: 77,378 Clicks: 79
Conexión Migrante	México	11-abr-2024	30-abr-2024	Voto Postal	Impresiones: 54,276 Clicks: 416
Estrella TV	Estados Unidos	12-abr-2024	30-abr-2024	Voto Electrónico	Impresiones: 93,026 Clicks: 83
Los Ángeles Press	Estados Unidos	12-abr-2024	23-abr-2024	Voto Postal	Impresiones: 17,287 Clicks: 357
Los Ángeles Times en Español	Estados Unidos	12-abr-2024	30-abr-2024	Voto Electrónico	Impresiones: 82,688 Clicks: 73
Spotify	Estados Unidos	12-abr-2024	30-abr-2024	Podcast "México Lindo y Votando"	Impresiones: 123,237 Clicks: 129
Univisión	Estados Unidos	12-abr-2024	30-abr-2024	Voto Electrónico	Impresiones: 105,313 Clicks: 96
Spotify	Estados Unidos	11-may-2024	30-may-2024	VMRE, fechas importantes	Impresiones: 142,896 Clicks: 71
Programmatic	Estados Unidos	11-may-2024	30-may-2024	VMRE, voto presencial	Impresiones: 1,747,725 Clicks: 1,229
Conexión Migrante	México	16-may-2024	01-jun-2024	VMRE, voto postal	Impresiones: 58,692 Clicks: 530
Ecos de México	México	20-may-2024	01-jun-2024	VMRE, voto postal	Impresiones: 13,836
Conexión Migrante	México	15-jun-2024	30-jun-2024	Numeralia VMRE	Impresiones: 46,375 Clicks: 319
Programmatic	Estados Unidos y Canadá	15-jun-2024	30-jun-2024	Numeralia VMRE	Impresiones: 2,216,908 Clicks: 1,056

Igualmente, se contrató una pauta en **Spotify**, a través de la cual se difundió información relacionada con las fechas clave para las tres modalidades y para promocionar el podcast “México lindo y votando”. A continuación, se incluyen algunos de los materiales en formato GIF y audios utilizados para esta pauta.

- [PAUTA SPOTIFY VMRE 10052024.mp3](#)
- [PROMO SPOTIFY 11042024.wav](#)

Imagen 9 - 4.5.5 MATERIALES EN FORMATO GIF Y AUDIOS PARA SPOTIFY



4.5.6 Publicaciones en otras plataformas digitales

Con el fin de diversificar los canales de comunicación con la ciudadanía y llegar a diferentes sectores de la población, entre los cuales destacan las y los jóvenes, la CNCS utilizó las cuentas oficiales del Instituto en **WhatsApp** (creada en diciembre de 2023) y **TikTok** para difundir mensajes relacionados con el VMRE; así como la plataforma **Spotify**.

En el caso de **WhatsApp**, entre diciembre de 2023 y junio de 2024 se realizaron **19 publicaciones** que alcanzaron **3,327 reacciones**. Los principales temas difundidos fueron: jornadas de credencialización, capítulos del podcast “México lindo y votando”, registro en la LNE-Extranjero y fechas clave para el ejercicio del voto extraterritorial en las diferentes modalidades de votación.

Tabla 43 - 4.5.6 PUBLICACIONES EN WHATSAPP Y SU ALCANCE, 2023-2024

NÚMERO DE PUBLICACIONES	FECHAS DE PUBLICACIÓN	TOTAL DE REACCIONES	REFERENCIA GRÁFICA
2	8 y 28 de diciembre de 2023	269	
4	3, 12 y 25 de enero de 2024	762	

4

4, 16, 23 y 25 de
febrero de 2024

921



2

5 y 27 de marzo de
2024

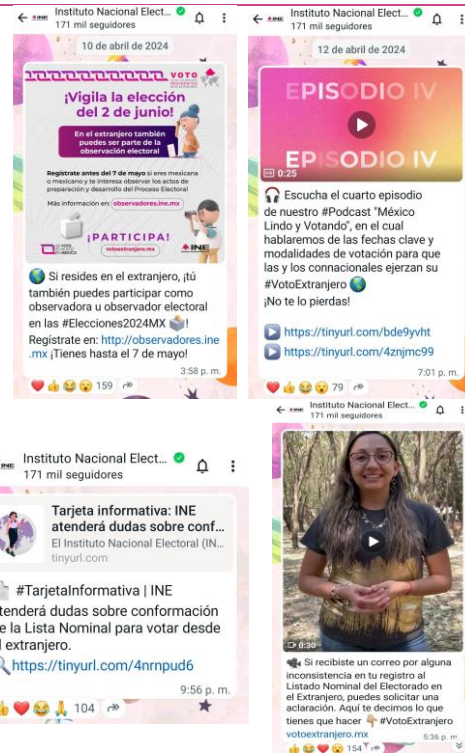
291



4

10, 12 y 14 de abril de
2024

496



2

5 y 22 de mayo de
2024

405



1

1 de junio de 2024

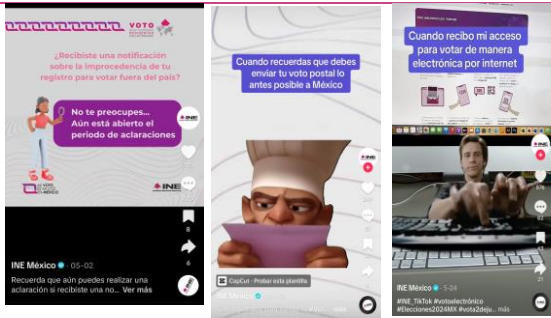
183



Para la plataforma de **TikTok** se generaron **10 contenidos** que obtuvieron un total de **226,280 reproducciones, 4,064 “Me gusta”** y **481 comentarios**. Los temas de mayor relevancia en estos contenidos fueron las fechas límite de registro en la LNE-Extranjero, y el regreso a México de los SV para la modalidad de voto postal y para el ejercicio del voto electrónico por internet.

Tabla 44 - 4.5.6.1 PUBLICACIONES EN TIKTOK Y SU ALCANCE, 2023-2024

NÚMERO DE PUBLICACIONES	FECHAS	TOTAL DE REPRODUCCIONES	TOTAL DE “ME GUSTA”	TOTAL DE COMENTARIOS	REFERENCIAS GRÁFICAS
3	11, 23 y 27 de enero de 2024	Más de 66,200	1,328	60	
2	8 y 15 de febrero de 2024	23,781	353	23	
1	14 de marzo de 2024	Más de 17,300	343	71	

3	5, 8 y 24 de mayo de 2024	Más de 74,300	1,240	222	
1	2 de junio de 2024	Más de 44,700	800	105	

4.5.7 Podcast

La CNCS produjo el podcast “México lindo y votando” para hablar y dar detalles del voto desde el extranjero, su historia, modalidades y su implementación pasada y actual en procesos electorales mexicanos. Con corte a junio, la serie tuvo un total de **6 capítulos y una edición especial**.

Conforme al formato planteado, en cada episodio se contó con una persona invitada que fue entrevistada para explicar, desde su perspectiva, por qué es fundamental que la ciudadanía que vive fuera de México participe en los PEF y PEL.

En diciembre de 2023 se realizó la propuesta de identidad gráfica, el diseño de audio que incluyó la elaboración de fondos musicales, selección y producción de efectos, así como la grabación y creación de la cortinilla de entrada y salida.

IMAGEN 10 - 4.5.7 CORTINILLA PODCAST “MÉXICO LINDO Y VOTANDO”



Entre el estreno del primer episodio el 12 de enero y hasta el 24 de junio de 2024, el podcast acumuló **780 reproducciones** y **84 horas de consumo**. Los **5 países con mayor número de reproducciones** fuera del territorio nacional fueron EUA, Ecuador, Francia, Bélgica e Islandia, cuyo detalle por episodio y datos demográficos pueden consultarse en el siguiente enlace:

[ANEXO 4.5.7. PODCAST.docx](#)

4.5.8 Conferencia de prensa

Entre las estrategias de comunicación se incluyó la organización de conferencias de prensa que permitieron brindar información y aclarar dudas a medios de comunicación presentes sobre el avance del VMRE y temas coyunturales como la revisión de registros en la LNE-Extranjero.

En septiembre de 2023 se realizó **1 conferencia de prensa**, y de enero a junio de 2024 fueron convocadas **5 conferencias de prensa** encabezadas por la presidencia e integrantes de la CVMRE y por el titular de la DERFE, en las que se informó sobre el avance en la conformación de la LNE-Extranjero, la revisión y aclaración de las solicitudes de registro y el avance de la votación extraterritorial el día de la jornada electoral.

En total, en el canal de YouTube del Instituto (INETV) las conferencias de prensa registraron **38,767 reproducciones**. A continuación, se muestran los enlaces a las conferencias y el número de reproducciones, con corte a junio, en la cuenta de YouTube del INE de cada una de ellas.

Tabla 45 - 4.5.8 CONFERENCIAS DE PRENSA Y ALCANCE, 2023-2024

NÚMERO	FECHA	TEMA	REPRODUCCIONES	ENLACE	REFERENCIA GRÁFICA
1	4 de septiembre de 2023	Requisitos, procedimientos y plazos para registrarse en la LNE-Extranjero	2,795	https://www.youtube.com/watch?v=JHm9IL-6lwc&t=2159s	
2	31 de enero de 2024	Actualización del número de registros en la LNE-Extranjero	874	https://www.youtube.com/live/nP5A56z4Zys?si=xaqmVuqZXYQ1Wrz-	

3	15 de abril de 2024	Detección de inconsistencias en registros para la conformación de la LNE-Extranjero	9,320	https://www.youtube.com/watch?v=CcT_bHZfDf4	
4	1 de mayo de 2024	Avance en el proceso de aclaración de inconsistencias en el registro para la conformación de la LNE-Extranjero	2,964	https://www.youtube.com/live/1DKtN13rpy8?si=dCu4DTELD8NcH99	
5	23 de mayo de 2024	Conclusión del proceso de aclaración de inconsistencias en el registro para la conformación de la LNE-Extranjero	1,257	https://www.youtube.com/live/M29v7pFZEGo?si=tbdQ_Eb0F2ynJbyl	
6	2 de junio de 2024	Reporte de avance y actualización sobre la Jornada Electoral	21,557	https://www.youtube.com/live/qhb2IEqEmnQ?si=uBsOixrOnvJAAKf3	

4.5.9 Monitoreo

Entre las acciones de la CNCS está el monitoreo de las publicaciones que realizan medios nacionales sobre el VMRE, el cual incluye notas informativas, reportajes, columnas, entre otros.

Entre septiembre de 2023 y junio de 2024 se detectaron **11,061 menciones** en medios nacionales impresos, digitales, radiofónicos y televisivos. A continuación, se comparten las ligas con el monitoreo realizado cada mes:

Tabla 46 - 4.5.9 MONITOREO PUBLICACIONES EN MEDIOS NACIONALES IMPRESOS, DIGITALES, RADIOFÓNICOS Y TELEVISIVOS SOBRE EL VRME, 2023-2024

FECHA Y LIGA DE CONSULTA	MENCIONES	TENDENCIA		
		POSITIVA	NEGATIVA	NEUTRA
Monitoreo VMRE septiembre 2023	643	0	1	642
Monitoreo VMRE octubre 2023	320	3	0	317
Monitoreo VMRE noviembre 2023	475	0	0	475
Monitoreo VMRE diciembre 2023	539	0	2	537
Monitoreo VMRE enero 2024	669	0	3	666

<u>Monitoreo VMRE febrero 2024</u>	850	2	3	845
<u>Monitoreo VMRE marzo 2024</u>	883	2	0	881
<u>Monitoreo VMRE abril 2024</u>	2,994	14	127	2,853
<u>Monitoreo VMRE mayo 2024</u>	1,890	5	16	1,869
<u>Monitoreo VMRE junio 2024</u>	1,798	2	16	1,780

El desglose por tendencia puede consultarse en el siguiente enlace:
https://inemexico-my.sharepoint.com/:x/g/personal/analuisa_garcia_ine_mx/ETD1dEvbCc5lIfbHAhmIYOgB4lcvaBNwjxmliJS4F5C7Tw?e=rL72OF

A continuación, se presentan algunos ejemplos:

IMAGEN 11 - 4.5.9 EJEMPLO MONITOREO DE PUBLICACIONES QUE REALIZAN MEDIOS NACIONALES SOBRE EL VMRE



“Amplían plazo para inscripción de votantes en el extranjero”, Renueva TV ZAC, 18-febrero-2024. Internet



“Abren registro para mexicanos en el extranjero”, Excelsior, 5-septiembre-2023. Prensa



“La fecha límite para recibir los sufragios desde el extranjero es el 1 de junio a las 08:00 horas”, Canal 3, Imagen TV, 05-mayo-2024. Televisión

4.5.10 Aspectos relevantes en el desarrollo de las acciones de comunicación

4.5.10.1 Planeación de contenidos

Las acciones de comunicación implementadas por la CNCS para promover el VMRE tuvieron como pauta los Programas Específicos de Trabajo aprobados por la CVMRE. Estos Programas distinguían diferentes etapas y procesos con periodos específicos, a partir de los cuales se realizaron y difundieron los contenidos y materiales. Asimismo, se tomó en cuenta el monitoreo permanente de medios de comunicación y redes sociales para detectar temas y dudas recurrentes relacionadas con el VMRE, con el objetivo de ser abordadas en materiales específicos.

De acuerdo con el calendario aprobado, la primera etapa tenía como principal enfoque la credencialización y registro en la LNE-Extranjero. Las acciones de comunicación desarrolladas durante esta etapa incluyeron mensajes para promover la credencialización y jornadas en sedes consulares para el trámite de la mica con materiales que explicaban los documentos y requisitos necesarios, su carácter gratuito y la importancia de contar con la CPV, más allá de la participación en las elecciones locales y federales. Los materiales publicados en este periodo también dieron especial énfasis al registro en la

LNE-Extranjero para garantizar los derechos político-electorales de la ciudadanía que vive fuera del país y la fecha límite para realizar este paso (en un primer momento fijada para el 20 de febrero de 2024 y, posteriormente, ampliado al 25 de febrero de 2024).

Si bien esta primera etapa se centró en la credencialización y registro, durante todo el proceso electoral se elaboraron materiales para comunicar los cargos a elegir y las tres modalidades de votación disponibles. Respecto a esta última, la CNCS resaltó que se trataba de la primera elección federal donde se habilitaría el voto presencial.

Cabe señalar que se reforzaron los materiales, contenidos y difusión sobre la aprobación de la ampliación del plazo para el registro para votar a través de los diferentes canales de comunicación del Instituto, desde redes sociales hasta la contratación de pauta.

Una vez concluido el periodo de registro, los esfuerzos de comunicación se enfocaron en explicar los elementos y pasos para ejercer el voto extraterritorial en las diferentes modalidades y recordar que, aun sin el registro en la LNE-Extranjero, se podría ejercer el voto de manera presencial en 23 sedes consulares con CPVE y CPV vigentes, aunque con un límite de 1,500 espacios por sede consular. Asimismo, se difundieron los principios del voto, la posibilidad de ser observadora u observador electoral y la plataforma “Candidatas y Candidatos, Conóceles”.

A partir del 12 de abril de 2024, las estrategias y acciones de la CNCS se dirigieron a atender dudas que surgieron a partir de la notificación de inconsistencias en el registro a la LNE-Extranjero. Desde la detección de los primeros comentarios en redes sociales, se notificó a la DERFE sobre posibles acciones de comunicación, como la propuesta de un boletín de prensa para precisar lo sucedido y las vías de aclaración de inconsistencias. En las semanas subsecuentes, se difundieron diversos materiales para dar a conocer la fecha límite para realizar el trámite de aclaración, los canales de comunicación para dudas y el avance en dicho proceso; igualmente se realizó una conferencia de prensa que ofreció los detalles sobre las inconsistencias y las acciones que emprendería el INE para subsanar cualquier error.

En este periodo también se difundió la invitación a las y los mexicanos en el extranjero a ver los tres debates presidenciales organizados por el INE, así como las fechas clave para el voto postal y el electrónico por internet.

En mayo, y a partir del cronograma elaborado en conjunto con las áreas involucradas en materia de comunicación, difusión y promoción del VMRE, se generaron materiales específicos en diferentes formatos para las tres modalidades. Lo anterior, fue resultado de las temáticas de mayor atención

identificadas por la DERFE. El cronograma puede ser consultado en el siguiente enlace: [Calendario Promoción.xlsx \(sharepoint.com\)](#)

En el caso del voto electrónico por internet se reforzó la difusión de apertura del SIVEI, pasos para ingresar al sistema, verificación del voto y la fecha límite; para el voto postal se generaron materiales para explicar el contenido de los PEP, cómo emitir el voto, las fechas límite de envío desde diferentes regiones del mundo y el avance de recepción de SPV; mientras que para el voto presencial se realizó contenido para informar los horarios de atención en cada sede consular, aspectos a tomar en cuenta para participar en esta modalidad, como la urna electrónica, y la posibilidad de ejercer este derecho aun sin contar con registro previo en la LNE-Extranjero.

De igual forma, se difundieron contenidos con los datos de contacto para dudas, los elementos de seguridad y resguardo para el voto postal y el voto electrónico por internet, y la conformación de la LNE-Extranjero, tomando en cuenta las reincorporaciones después de la detección de inconsistencias en el registro.

Es importante señalar que para la planeación y generación de materiales se tomaron en cuenta las observaciones y peticiones de los partidos políticos planteadas en las diferentes reuniones de avance de acciones y de las áreas integrantes del proyecto del VMRE, principalmente, de la DERFE y la UTSI.

4.5.10.2 Impacto mediático por inconsistencias en el registro de la LNE-Extranjero

Uno de los temas más relevantes durante los comicios de 2024 fue la notificación de inconsistencias en el registro a la LNE-Extranjero, mensaje que se envió a la ciudadanía y se posicionó en redes sociales a partir del 12 de abril de 2024.

Así pues, como parte de los trabajos de monitoreo que hace la CNCS, se detectaron en redes sociales y medios de comunicación comentarios negativos sobre la notificación de inconsistencias.

Desde el 12 de abril y hasta el 16 de julio de 2024, se detectaron 1,409 menciones en medios nacionales con alusiones al tema de las inconsistencias, de las cuales 1,254 fueron neutras, 140 negativos y 15 positivos. El informe de monitoreo de medios de comunicación respecto a este tema en particular se puede consultar en el siguiente enlace: https://inemexico-my.sharepoint.com/:li/g/personal/analuisa_garcia_ine_mx/E2Y4EzyTRV9Np5LAs8zd7mQB9KFbltd8NSnWAbcLrVpnOg?e=fmhlau

Al detectar los primeros casos en las redes sociales, la CNCS notificó a la DERFE y presentó durante la tarde del 12 de abril de 2024, una propuesta de boletín

para canalizar las dudas y quejas a los canales de comunicación adecuados, mismo que fue aprobado y difundido como tarjeta informativa a medios de comunicación en las plataformas y redes sociales del INE.

Posteriormente, y tras una reunión de trabajo en la que estuvieron presentes la DERFE, la presidencia y las consejerías integrantes de la CVMRE, se elaboraron materiales gráficos y audiovisuales para orientar a las y los electores afectados. En total, durante abril y mayo de 2024 se produjeron 6 gráficos (incluidos los difundidos en el marco del proyecto Certeza2024), 3 videos, 1 animación y 6 comunicados de prensa sobre el tema. Adicional a estos esfuerzos, se reforzó la gestión de entrevistas con medios en el extranjero (principalmente con sede en EUA) para aclarar dudas sobre las cuestiones referidas.

El tema también se convirtió en parte de la agenda política del país con menciones por parte de actores políticos relevantes, entre ellos, el presidente de México y las candidaturas que en ese momento competían por la Presidencia de la República. En términos generales, los comentarios giraron en torno a las dificultades que enfrentan las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero para ejercer su voto fuera del territorio nacional y la actuación del INE. En este sentido, la CNCS generó un informe del impacto en medios nacionales y en el extranjero, así como en redes sociales, en los primeros días de la noticia (del 12 al 15 de abril de 2024), el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: [Reporte inconsistencias 12-15 abril](#)

Entre el 5 y el 23 de mayo de 2024, la CNCS informó sobre las actualizaciones de las reincorporaciones a la LNE-Extranjero a través de infografías hasta la conferencia del 23 de mayo de 2024, en la que finalmente se informó que la mayoría de los registros se habían reincorporado. A partir de entonces, el tema no tuvo el mismo impacto mediático al margen de la relevancia que adquiría el VMRE derivado de la cercanía de la elección del 2 de junio.

Los materiales, comunicados, la conferencia de prensa presidida por la presidencia de la CVMRE y la DERFE, así como las entrevistas en medios nacionales e internacionales abonaron a reducir las críticas que recibió el INE al brindar información precisa sobre el proceso de aclaración de registros y una explicación respecto a los protocolos para garantizar la confiabilidad de la LNE-Extranjero. Sin embargo, se estima que la actuación para brindar un posicionamiento institucional no fue inmediata, por lo que se recomienda agilizar la coordinación y gestiones de aprobación de mensajes por parte de las áreas involucradas para reducir el impacto y posible desinformación, así como diseñar un plan de comunicación para escenarios de crisis mediática.

4.5.10.3 Acciones de comunicación para el voto presencial

En la estrategia de comunicación implementada para la promoción de las tres modalidades de votación predominó el contenido digital que buscó captar la

atención de las personas jóvenes y consumidoras de información a través de plataformas digitales. De este modo, una buena parte de los esfuerzos estuvo concentrada en la elaboración de infografías, gráficos y videos que explicaran de manera breve y sencilla el ejercicio del voto en cada una de las modalidades, sus procedimientos, implicaciones e importancia.

En el caso del voto presencial, y con base en las directrices establecidas en las diferentes mesas de trabajo de la CVMRE durante los PEF y PEL 2023-2024, se privilegiaron contenidos que abordaran las particularidades de esta modalidad, implementada por primera vez en una elección federal. Entre otras, se difundieron recomendaciones como acudir temprano a las sedes consulares y la invitación recurrente para que la ciudadanía que no se habían registrado previamente pudieran ocupar alguno de los 1,500 espacios adicionales disponibles para votar.

Estos temas también fueron abordados en las entrevistas que la presidencia e integrantes de la CVMRE ofrecieron a diferentes medios de comunicación. Hay que destacar la importancia de las participaciones en medios de comunicación de las consejerías a partir de las reacciones a propósito de las inconsistencias en algunos registros de la LNE-Extranjero y para aclarar que el proceso de depuración de la Lista no excluía a nadie de su derecho a votar.

Un mes antes de la jornada electoral, se elaboraron materiales gráficos para difundir los aspectos a tomar en cuenta para ejercer el voto extraterritorial de manera presencial, como la portación y presentación de la CPV o CPVE vigente, la prohibición de portar o usar propaganda partidista o política, no haberse registrado en otra modalidad, el uso de la urna electrónica, el procedimiento para emitir el voto, entre otros. En este periodo también se reiteró que habría 1,500 espacios disponibles adicionales para votantes sin registro y se hizo énfasis en la petición de acudir temprano a las sedes consulares para alcanzar alguno de estos espacios.

A pesar de que se produjeron algunos materiales alusivos a la urna electrónica en las sedes consulares, faltaron productos que se adecuaron al contexto de la comunidad migrante radicada principalmente en EUA. Según la experiencia en los MRV, las y los ciudadanos que acudieron no estaban familiarizados con la tecnología y, en algunos casos, no sabían leer ni escribir o hablaban en su lengua indígena. En este sentido, la CNCS debe replantear el tipo de difusión de materiales para futuros procesos electorales, a fin de que lleguen en diferentes formatos que cubran y se adapten a los diversos sectores poblacionales de las y los mexicanos que viven en EUA.

Además, se deberá fortalecer el formato de tutoriales en video, que detallen con precisión cada uno de los procedimientos para emitir el voto, especialmente si involucra el uso de dispositivos electrónicos, con el propósito de brindar

información de manera visual con mejores referencias a la ciudadanía de cómo emitir su voto.

También es necesario considerar ampliar los canales de comunicación para la difusión de materiales y apostar por estrategias de comunicación más directas en las comunidades migrantes, con apoyo de organizaciones civiles, así como alianzas con cadenas comerciales mexicanas interesadas en la promoción de la participación político-electoral. Es importante considerar la comunicación presencial con la ciudadanía, es decir, acudir a los espacios donde se reúne o concentra la diáspora mexicana para establecer un contacto bidireccional que fortalezca los lazos y confianza en la autoridad electoral, además de explicar puntualmente cada una de las modalidades de votación y procedimientos relacionados.

Finalmente, se considera fundamental que en la preparación del funcionariado del INE que acuda a los espacios destinados para recibir el voto presencial de la ciudadanía fuera del territorio nacional, se contemplen sesiones de capacitación para la atención a medios, la unificación de mensajes clave y una estrategia previa de comunicación frente a posibles escenarios de crisis.

4.5.11 Cumplimiento de los Programas Específicos de Trabajo de Difusión, Comunicación, Vinculación, Acciones en Plataformas Digitales y Educación Electoral

Las **Acciones de Comunicación Social** se desarrollaron conforme a lo comprometido en los Programas Específicos de Trabajo de Difusión, Comunicación, Vinculación, Acciones en Plataformas Digitales y Educación Electoral, para los periodos de septiembre a diciembre de 2023 y enero a junio de 2024, como se describe a continuación:

- Se determinó realizar 32 boletines de prensa para informar a medios de comunicación nacionales y extranjeros sobre decisiones y acciones relevantes relativas al VMRE; no obstante, la CNCS elaboró y difundió **57 comunicados de prensa** entre septiembre de 2023 y junio de 2024.
- Asimismo, se comprometió el desarrollo de 28 animaciones y videos para la promoción del VMRE, logrando finalmente la elaboración de **89 materiales audiovisuales** (videos y animaciones) a fin de difundir información detallada sobre las distintas etapas del voto extraterritorial, Adicionalmente, produjo **23 videos** –uno por cada sede consular con voto presencial–. En total se realizaron **4 veces más videos y animaciones**.
- Por otra parte, los Programas de Trabajo definieron la producción de 36 infografías y gráficos, pero entre septiembre de 2023 y junio de 2024, la CNCS generó **96 gráficos e infografías** que permitieron difundir en las redes sociales oficiales del INE información relacionada con las

diferentes etapas del VMRE, información coyuntural, cargos a votar, horarios de atención en MRV, seguimiento de PEP, debates presidenciales, seguridad del voto, entre otros aspectos.

- La CNCS gestionó **84 entrevistas** en medios de EUA y España, y monitoreó **44 entrevistas adicionales** que se realizaron en medios nacionales durante el periodo de enero a junio de 2024, superando en más del doble las 32 agendas de entrevistas que había señalado en los Programas de trabajo.
- Si bien se planteó la ejecución de 17 pautas en medios digitales, se realizaron **35** y **siete inserciones impresas** en entidades federativas donde la ciudadanía desde el extranjero puede votar por gubernaturas y diputaciones, con las cuales se obtuvieron **11,780,686 impresiones, 35,670 clics**, y de las inserciones impresas en conjunto un **tiraje de 249,627**.
- Se cumplió con la producción del podcast “México lindo y votando” con los **6 capítulos previstos**, además de **una edición especial**.
- Adicionalmente se desarrollaron actividades no previstas en los Programas como la creación y uso de las cuentas oficiales del Instituto en **WhatsApp** con **19 publicaciones** y **TikTok** con **10 contenidos** para difundir mensajes relacionados con el VMRE.

Los datos anteriores, muestran el cumplimiento de las actividades programadas, superadas significativamente, así como el desarrollo de actividades no previstas que aprovechan plataformas innovadoras (TikTok y WhatsApp) y que permitieron la atención inmediata de temas de coyuntura.

4.5.12 Comparativa con 2018

Como parte del análisis de las estrategias y acciones de comunicación implementadas para la promoción del VMRE 2023-2024, se compararon los resultados obtenidos con los del proceso electoral de 2018, vertidos en el Informe final de actividades del Plan Integral de Trabajo del VMRE en los Procesos Electorales 2017-2018.

Dicho informe fue conformado en un formato distinto y no cuenta con las mismas variables para realizar una comparación exacta de las actividades y resultados obtenidos en el reciente proceso electoral. Entre los datos faltantes en el informe de 2018 está la cantidad de materiales gráficos y audiovisuales realizados, métricas de los contenidos como reproducciones, impresiones, comentarios y reacciones, aunado a que no se contaba con otras plataformas digitales como el canal de WhatsApp, TikTok y la realización de un podcast publicado en la plataforma de audio Spotify y también disponible en Apple Music. Además, durante el 2018 se contrató a una agencia de relaciones

públicas para acompañar las giras de trabajo en el marco de las actividades de la Comisión Temporal del Voto de Mexicanos Residentes en el Extranjero.

A partir de los datos revisados se establece que, en el rubro de gestión de entrevistas por parte de la CNCS, se superó el número de espacios conseguidos en medios de comunicación internacionales con 84 entrevistas, en contraste con las 73 realizadas en 2018 entre la CNCS y la agencia de relaciones públicas contratada.

En los comicios de 2024, no sólo se consiguieron entrevistas en medios de impacto y audiencia en EUA como Univision, Telemundo y Estrella TV, sino también en medios locales de las ciudades donde habría voto presencial, incluyendo medios independientes de países como España y con portadas y ediciones especiales en medios como El Heraldo de México edición USA.

En el caso de los comunicados de prensa, para estas elecciones se realizaron 56 y en la elección presidencial pasada fueron 53. Finalmente, la cantidad de pautas e inserciones realizadas en el proceso electoral de 2017-2018 superó a las realizadas en 2024 con más de 90 inserciones; en las elecciones de 2023-2024 se tuvieron 35 pautas en medios y plataformas digitales, así como inserciones en medios impresos, con un total de 10,206,874 de impresiones y 34,476 clics. La diferencia radica en que en las elecciones presidenciales pasadas hubo un presupuesto superior y compartido en materia de publicidad.

A partir de la comparación de las acciones de comunicación desarrolladas en las últimas dos elecciones presidenciales, queda claro que se debe seguir impulsando la coordinación de entrevistas con medios internacionales, reforzar de forma permanente la estrategia de comunicación en plataformas digitales y evaluar la posibilidad de realizar campañas de difusión en territorio extranjero (principalmente en EUA), en lugares y eventos donde exista una alta participación y concentración de connacionales.

Si bien en la elección presidencial de 2018 se apostó por el trabajo de campo con 13 giras de trabajo en EUA, estas se centraron en un ámbito académico, por lo que a mediano y largo plazo se tendrían que reorientar esas labores con otros sectores de la comunidad migrante y con presencia en eventos culturales y de entretenimiento con alto interés y asistencia de mexicanas y mexicanos residentes en EUA.

4.5.13 Consideraciones finales, lecciones aprendidas y áreas de oportunidad en materia de comunicación

Según los resultados de participación ciudadana en la elección del 2 de junio de 2024, se puede afirmar que las estrategias y acciones de promoción, entre ellas las de comunicación implementadas durante los PEF y PEL 2023-2024, impactaron positivamente en la promoción del VMRE, al potenciar la

información necesaria para que la ciudadanía residente en el extranjero pudiera ejercer su voto en alguna de las tres modalidades.

Los contenidos generados tuvieron como propósito brindar información suficiente, veraz y útil a la ciudadanía fuera del país respecto del ejercicio del VMRE buscando adecuarse al contexto de cada persona electora, además de promover la importancia de su participación en las decisiones públicas de su país de origen.

Puede concluirse que la promoción y difusión rindió frutos. En las tres modalidades, el VMRE superó las estadísticas de elecciones anteriores y las expectativas para este proceso electoral.

No obstante, debido a las circunstancias reportadas en las 23 sedes consulares durante el 2 de junio, por alta afluencia de votantes en la modalidad presencial, la CNCS considera fundamental reforzar las campañas de información, la interacción y buscar un conocimiento más amplio del perfil de las y los mexicanos residentes en el extranjero, principalmente en EUA, donde vive la mayor parte de la diáspora mexicana. Es necesario también explicar el manejo de la urna y dispositivos electrónicos, de ser el caso, para ejercer el voto presencial y adecuarlo al contexto del electorado mexicano en el extranjero.

En este sentido, para generar estrategias de comunicación y campañas más efectivas, se considera necesario partir de perfiles de las y los electores más precisos por grupo etario, como la población migrante de la tercera edad, ajena al uso cotidiano de la tecnología, además de mensajes y canales de comunicación que aprovechan más las generaciones con mayor cultura digital. Por lo tanto, es necesario explorar más canales de comunicación bidireccional con la ciudadanía mexicana residente en el extranjero.

Una gran área de oportunidad sería brindar información, videotutoriales o materiales gráficos a la ciudadanía al registrarse y elegir su modalidad de votación, a fin de que pueda familiarizarse desde el principio con lo que implicará su proceso de votación. Incluso, de ser el caso, generar material impreso para difundirlo entre la ciudadanía en los lugares donde se ubicarán los MRV para la modalidad presencial, así como analizar la posibilidad de instalar con anticipación algún módulo de información del INE en el que también puedan difundirse materiales y compartir información con la ciudadanía en formatos impresos como trípticos.

Por otra parte, el uso de espacios y plataformas como TikTok, WhatsApp y los podcasts funcionan como puentes para conectar con generaciones más jóvenes. TikTok y WhatsApp contribuyen para comunicar directamente información relevante con mensajes breves, por lo que es necesario reforzar y

dar seguimiento a este tipo de estrategias para aumentar la participación de este sector de la población.

De igual forma, se propone mantener una campaña de comunicación permanente con las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero para promover la credencialización y brindar certeza sobre el ejercicio del voto extraterritorial y el proceso que lleva a cabo el INE para garantizar sus derechos político-electorales. Además, es esencial explorar formatos y canales de comunicación diversos para llegar a distintos grupos etarios y de diverso perfil socioeconómico.

Así pues, el VMRE abre un amplio horizonte de posibilidades para una estrategia de comunicación que pueda segmentar grupos de población en función de sus canales de consumo informativo y de su propio perfil poblacional. Para este propósito es posible aprovechar mejor la información y los estudios que dan cuenta de los perfiles de mexicanas y mexicanos que radican en el extranjero para adecuar los mensajes, canales y plataformas que hagan más efectiva la comunicación y cumplan con su derecho a la información.

También se considera indispensable diseñar un plan de comunicación para escenarios de posibles crisis mediáticas y ofrecer entrenamiento mediático (*media training*) a las y los funcionarios del INE que participan en el VMRE. Finalmente, uno de los retos a los que se enfrentó la CNCS fue el monitoreo de medios principalmente en EUA, donde se consiguieron espacios para entrevistas, ya que algunos medios de comunicación tienen bloqueadas sus transmisiones para consulta fuera del país de origen.

Por ejemplo, algunas cadenas de alcance nacional como Univision no permiten la reproducción de sus contenidos en México y, en algunos casos, incluso se tiene bloqueado el acceso a sus perfiles de redes sociales (principalmente Facebook), lo que dificultó el rastreo de algunas entrevistas, menciones y seguimiento de los medios de comunicación en el extranjero. Por ello, se considera necesario evaluar la pertinencia de la contratación de un servicio de monitoreo de medios en el extranjero para monitorear espacios noticiosos y de interés para la promoción del VMRE, así como identificar publicaciones relacionadas con el Instituto Nacional Electoral y sus actividades.

4.6 Vinculación

A fin de cumplir con el PIT-VMRE y contribuir al objetivo general de la Estrategia Integral de Promoción del VMRE 2023-2025, se definieron y desarrollaron por la DERFE acciones de vinculación con instituciones, organizaciones y ciudadanía en general, así como acciones en plataformas digitales, para promover la participación electoral desde el extranjero y orientar sobre los procedimientos que tenía que llevar a cabo la ciudadanía para ello, al tiempo que se retroalimentaron las acciones del INE a través del intercambio con dichos actores.

En el presente apartado se da cuenta de las actividades de promoción y atención a la ciudadanía desarrolladas en el marco del VMRE en los PEF y PEL 2023-2024.

4.6.1 Atención a través de INETEL

Con base en los Lineamientos LNE-Extranjero, la Dirección de Atención Ciudadana, a través del Centro de Atención Ciudadana INETEL, realizó operativos de llamadas de salida a la ciudadanía con CPVE, para **invitarla a ejercer su derecho al voto** proporcionando información sobre los Procesos Electorales, los cargos a elegir, así como para orientar y apoyar en la Solicitud de Inscripción.

Durante el periodo de registro a la LNE-Extranjero comprendido del 1º de septiembre de 2023 al 25 de febrero de 2024, INETEL realizó **356,972** llamadas con los siguientes resultados:

Tabla 47 - 4.6.1 OPERATIVO DE LLAMADAS DE INETEL REGISTRO LNE-EXTRANJERO, 2023-2024

Llamadas INETEL	Total
Registro Voto Electrónico	16,301
Registro Voto Postal	13,731
Registro Voto Presencial	4,677
Persona titular informada	42,976
Buzón de voz / Mensaje con tercera persona	148,806
No contestó	109,949
Número equivocado, incompleto o incorrecto	11,252
Lamará posteriormente	1,512
Sin intención de voto	7,601
Persona ciudadana fallecida	167
Total	356,972

Asimismo, con el fin de informar a la ciudadanía las **inconsistencias detectadas en su Solicitud de Inscripción** y que estas pudieran ser subsanadas, INETEL realizó una campaña de llamadas de salida, teniendo los siguientes resultados con corte al 28 de febrero de 2024:

Tabla 48 - 4.6.1.1 OPERATIVO DE LLAMADAS INETEL SUBSANE

Llamadas de INETEL	Electrónica	Postal	Presencial	Total
Persona titular informada	1,295	691	126	2,112
Buzón de voz / Mensaje con tercera persona	1,551	775	131	2,457
No contestó	2,316	601	177	3,094
Número equivocado, incompleto o incorrecto	23	7	5	35
Lamará posteriormente	-	1	-	1
No mostró interés	3	5	3	11
Total	5,188	2,080	442	7,710

Además, derivado de la **incorporación de manera precautoria para votar bajo la modalidad postal** según el numeral 47, fracción II de los Lineamientos LNE-Extranjero, INETEL realizó llamadas de salida para informar a la ciudadanía mexicana en el extranjero sobre esta determinación. Así pues, durante el periodo comprendido del 26 de febrero al 26 de marzo de 2024, INETEL realizó **68,751** llamadas con los siguientes resultados:

Tabla 49 - 4.6.1.2 OPERATIVO DE LLAMADAS INETEL MODALIDAD POSTAL

Llamada de INETEL	Total
Registro Voto Electrónico	813
Registro Voto Postal	7,337
Registro Voto Presencial	102
Persona titular informada	2,745
Buzón de voz / Mensaje con tercera persona	23,243
No contestó	29,811
Número equivocado, incompleto o incorrecto	3,014
Lamará posteriormente	585
Sin intención de voto	1,094
Ciudadano fallecido	7
Total	68,751

Por otro lado, derivado de las actividades para **invitar a la ciudadanía residente en el extranjero a participar como FMRV** que se llevaron a cabo en coordinación con la DECEyEC, se realizó un operativo de llamadas con corte al 8 de abril de 2024, obteniendo los siguientes resultados:

Tabla 50 - 4.6.1.3 OPERATIVO DE LLADAS INETEL INVITACIÓN FMRV

Resultado	Número de llamadas
Interesado	2,020
Informado	799
Llamará posteriormente	9
Buzón de voz	6,272
Mensaje con tercera persona	151
No contestó	2,914
No mostró interés	1,116
Número equivocado	42
Número incompleto o incorrecto	120
Solicitó no volver a llamar	4
Total	13,447

Además, en coordinación con la Secretaría Técnica de la DERFE se realizaron llamadas de salida a la segunda mitad de las personas que integraron la lista de reserva de personas insaculadas para participar como FMRV, para **invitarles a participar como AE** en los MRV. Los resultados obtenidos al 26 de abril de 2024 fueron los siguientes:

Tabla 51 - 4.6.1.4 OPERATIVO LLAMADAS INETEL INVITACIÓN AE

Resultado	Número de llamadas
Interesado	400
Informado	29
Llamará posteriormente	1
Buzón de voz	209
Mensaje con tercera persona	11
No contestó	54
Número equivocado	1
No mostró interés	61
Total	766

Por otra parte, y derivado de las **notificaciones vía correo electrónico de No inclusión a la LNE-Extranjero** con motivo de la revisión establecida en el numeral 11 de los Lineamientos LNE-Extranjero, a partir del 12 de abril de 2024, el Centro de Atención Ciudadana INETEL comenzó a recibir llamadas de la ciudadanía mexicana en el extranjero consultando el motivo del correo recibido y orientación sobre el procedimiento a seguir para su inclusión en la Lista Nominal respectiva.

Los resultados de estas orientaciones en el periodo del 12 de abril al 5 de mayo de 2024, fecha límite para realizar la aclaración respectiva, fueron los siguientes:

Tabla 52 - 4.6.1.5 ATENCIÓN - ACLARACIONES INETEL, LNE EXTRANJERO

Tipo de inconsistencia	Total
Irregularidades en la firma de la copia de la CPV	1,730
Ausencia de firma en la copia de la CPV	1,154
Su registro requiere una revisión en la copia de la CPV y en el comprobante de domicilio.	778
Inconsistencia en copia de la CPV	306
Irregularidades en firma de la copia de la CPV y comprobante de domicilio no válido.	89
Irregularidad en firma de copia de CPV y en comprobante de domicilio.	86
Ausencia de firma en la copia de la CPV y comprobante de domicilio no válido.	72
Inconsistencia en la firma de la copia de la CPV y en el comprobante de domicilio.	61
Comprobante de domicilio con inconsistencia	56
Falta de firma de la copia de la CPV e inconsistencia en el comprobante de domicilio.	43
Que su registro extranjero se encuentra en revisión	42
Comprobante de domicilio con irregularidades	40
Sin información de la inconsistencia	39
Ausencia de firma en la copia de la CPV y comprobante de domicilio con irregularidad	18
Irregularidades en firma de la copia de la CPV y comprobante de domicilio con inconsistencia	9
Registro extranjero en revisión	8
Ausencia de firma y falta anverso de la copia de la CPV	5
Ausencia de firma de la copia de la CPV y falta de comprobante de domicilio.	4
Corresponde a una misma IP, con registros con inconsistencias	4
Ausencia de firma y falta reverso de la copia de la CVP	3
Irregularidades en firma de la copia de la CPV y en comprobante de domicilio	2
No proporcionó folio de registro	380
Total	4,929

Durante el periodo de **envío del PEP**, INETEL realizó **5,692** llamadas con el objetivo de confirmar su recepción, así como **invitar a la ciudadanía a regresar su SPV**, y a petición de la Dirección de Productos y Servicios Electorales se contactó a la ciudadanía para confirmar su domicilio y referencias para la entrega del PEP.

Los resultados obtenidos en las llamadas fueron:

Tabla 53 - 4.6.1.6 OPERATIVO DE LLAMADAS INETEL REGRESO SPV

Resultado	Número de llamadas
La persona ciudadana ya cuenta con el PEP	1,423
La persona ciudadana ya regresó el SPV	682
Persona ciudadana notificada	282
Domicilios confirmados	168
Buzón de voz / Mensaje con tercera persona	1,720
No contestó	1,303
Reenvío del PEP	74

Tabla 53 - 4.6.1.6 OPERATIVO DE LLAMADAS INETEL REGRESO SPV

Resultado	Número de llamadas
Número equivocado	22
Lamará posteriormente	9
No desea recibir el PEP	4
Número incompleto o incorrecto	3
Cambió de domicilio	1
Solicitó no se le vuelva a llamar	1
Total	5,692

Además, se realizaron llamadas a **1,283** personas ciudadanas para comunicarles que su **correo electrónico registrado para votar por la modalidad electrónica por internet fue rechazado por el SIVEI**, asimismo se les orientó sobre el procedimiento y la fecha límite para actualizar este medio de contacto.

Tabla 54 - 4.6.1.7 OPERATIVO DE LLAMADAS INETEL ACTUALIZAR CORREOS ELECTRÓNICOS VOTO POR INTERNET

Resultado	Número de llamadas
Informado al titular	842
Actualizado por la/el titular	56
Buzón de voz / Mensaje con tercera persona	243
No contestó	113
Lamará posteriormente	7
Número equivocado	11
Número incorrecto o incompleto	3
Sin interés en actualizar	7
Persona ciudadana fallecida	1
Total	1,283

4.6.2 Vinculación institucional

A través de los distintos canales de información de instituciones aliadas del INE que están relacionadas con la comunidad migrante, durante los PEF y PEL 2023-2024 se realizó la difusión de información y orientación sobre el proceso de credencialización, registro y voto desde el extranjero; se les hicieron llegar materiales digitales e impresos y se desarrollaron talleres y encuentros informativos. Igualmente, se llevaron a cabo reuniones de trabajo a fin de dar seguimiento a las acciones de colaboración y retroalimentar los trabajos que permitieran ampliar el alcance de la información.

A continuación, se mencionan las actividades más relevantes:

Tabla 55 - 4.6.2 ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

INSTITUCIÓN	ACTIVIDADES
SRE	- Se publicó el vínculo al SRVE en las plataformas electrónicas de la SRE con motivo del inicio del periodo de registro a la LNE-Extranjero. - Se sostuvieron 18 reuniones en formato virtual y presencial entre el INE y la SRE, en las que, en algunas sesiones se sumaron las 23 sedes consulares que participaron en la implementación del voto presencial. Estas reuniones se celebraron los días 18 y 27 de septiembre, 27 de octubre, 7 y 24 de noviembre de 2023, así como los días 5, 17 y 24 de enero, 7, 14, 16, 20 y 23 de febrero, 6 y 11 de marzo, 17 de abril, y 22 y 30 de mayo de 2024, con el objetivo de revisar y dar seguimiento a la colaboración institucional en materia de promoción y ejercicio del VMRE en sus diferentes modalidades, con énfasis en la presencial, en los PEF y PEL 2023-2024. - Del 20 de octubre de 2023 al 25 de febrero de 2024, la SRE, a través de la Red Consular, recibió a la ciudadanía para realizar su trámite de CPVE sin cita previa, a fin de facilitar la obtención de este documento y, por ende, el proceso de registro para votar desde el extranjero. - Se logró la distribución de poco más de 130,000 folletos informativos sobre los PEF y PEL 2023-2024, a través de las representaciones de México en el exterior, así como de materiales digitales (infografías, videos, entre otros), sobre las distintas etapas del VMRE (credencialización, registro, y modalidades de voto), modificaciones normativas para maximizar el derecho al VMRE y otros temas de coyuntura, mismos que se encontraban en español y algunos en inglés y en lenguas indígenas predominantes, que fueron difundidos a través de las plataformas y redes sociales de la SRE y su Red Consular en el mundo. - Se realizó el envío de 46 banners informativos a las 23 sedes consulares que apoyaron en la implementación del voto presencial en las elecciones del 2 de junio de 2024, con los pasos para el VMRE. - Se contó con apoyo logístico en 9 vistas de trabajo al extranjero, particularmente a las ciudades de Los Ángeles, San Bernardino, San Diego, San Francisco, San José y Santa Ana, Ca; Chicago, Ill; Dallas y Houston, Tx; Nueva York, NY; New Brunswick, NJ; Raleigh, Carolina del Norte; Washington, DC; París, Francia; y Madrid, España. Durante estas visitas se lograron encuentros y reuniones con medios de comunicación, organizaciones, líderes de opinión, la academia, estudiantado, así como también con el propio personal diplomático de las localidades visitadas, a fin de proporcionar información del proceso, incentivar la participación y recibir retroalimentación. Durante estas visitas fue posible la participación del INE en 2 foros informativos, 2 desfiles y la instalación de 10 mesas informativos y de apoyo en festividades cívicas, culturales y navideñas, y en las propias sedes consulares. - Los días 28, 29 y 30 de noviembre y 21 de diciembre de 2023, y 23 de febrero y 29 de abril de 2024, se llevaron a cabo 7 talleres entre cuyos temas se abordó la credencialización, el registro y los aspectos más relevantes del VMRE, así como las medidas de ampliación del VMRE aprobadas por el CG el 15 de febrero de 2024. Estos talleres estuvieron dirigidos al personal de la SRE y las representaciones de México en

Tabla 55 - 4.6.2 ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

INSTITUCIÓN	ACTIVIDADES
	Europa-África, el Continente Americano, y Asia y Oceanía, en los cuales también se tuvo presencia de miembros de la Red Global MX. • Como aliado estratégico en materia de promoción, la Cancillería tuvo participación en el Foro "Diálogo para el fortalecimiento de las acciones de comunicación, difusión y vinculación con las mexicanas y los mexicanos en el extranjero", celebrado el 8 de diciembre de 2023. • El 21 de diciembre de 2023 se formalizó el Convenio Marco de colaboración entre el INE y la SRE, con el objetivo de promover la participación de las personas mexicanas en el extranjero en los procesos electorales federales, dotándolos de la información necesaria y con el objeto de implementar actividades para contribuir a un mejor conocimiento de la realidad nacional, el fomento de la cultura político-democrática del país y la atención a las personas connacionales; así como para promover la cooperación en materia democrática entre ambas instituciones en el ámbito de sus competencias. • El mismo 21 de diciembre de 2023, se celebró el Convenio Específico con el objetivo de establecer las bases y mecanismos de colaboración para la implementación del VMRE en modalidad presencial, a través de MRV a instalar en 23 representaciones de México en el exterior, en el marco de los PEF y PEL 2023-2024. • Del 8 al 12 de enero de 2024, se instaló una mesa informativa en la XXXV Reunión de Embajadores y Cónsules en las instalaciones de la Cancillería, donde de igual forma, en coordinación con la DEOE, se instalaron urnas electrónicas con un prototipo para mostrar el funcionamiento del voto presencial. En esta mesa se apoyó en el proceso de registro a la LNE-Extranjero, a Embajadores y Cónsules interesados. • Otra acción de colaboración innovadora fue el apoyo de la Cancillería para el envío de CPVE a ciudadanía que reside en países en conflicto o sin cobertura de mensajería, así como para que pudieran recibir su documento en las sedes consulares directamente, de conformidad con el Procedimiento para la entrega de CPV en países sin cobertura en el servicio de mensajería aprobado por la CNV mediante Acuerdo INE/CNV01/EN/2024. En ese sentido, se entregaron 21 CPVE en Rusia, Venezuela, Cuba, España y Puerto Rico. • Con el apoyo de la Cancillería, en los meses de marzo y abril del 2024, el personal del INE realizó visitas técnicas a las 23 sedes consulares donde se instalaron los MRV el día de la jornada electoral del 2 de junio, con el propósito de realizar una revisión técnica, operativa y logística de los espacios y condiciones necesarias que permitieran facilitar el ejercicio del voto presencial en sus instalaciones. • La SRE a través del personal de oficinas centrales y de las Representaciones de México en el exterior, participaron en los dos simulacros de votación electrónica a través del SIVEI, realizados en abril de 2024. • En el marco del Modelo de Voto Presencial y la Logística y Plan de Riesgos, la SRE y las 23 sedes consulares apoyaron en la instrumentación del sufragio presencial, colaboraron con espacios e infraestructura, y en aspectos logísticos antes y durante la jornada electoral que se celebró en dichas sedes. Igualmente, se contó con el

Tabla 55 - 4.6.2 ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

INSTITUCIÓN	ACTIVIDADES
	apoyo de dicha dependencia para el envío y retorno del equipamiento de los MRV, a través de valija diplomática, y en el trabajo de retroalimentación para la evaluación del VMRE.
Consejo Nacional de Humanidades Ciencias y Tecnologías	A lo largo de los PEF y PEL 2023-20204 se hicieron llegar materiales digitales con temas asociados a cada etapa del VMRE (credencialización, registro, modalidades de voto y medidas de ampliación de derechos), en español y algunos traducidos al inglés y a lenguas indígenas predominantes, mismo que fueron difundidos a través de las plataformas, redes sociales y, en particular, entre sus becarias y becarios en el extranjero.
Instituto Nacional de Migración, a través del Programa Héroes Paisanos	- De septiembre de 2023 a mayo de 2024, se hicieron llegar materiales digitales con temas asociados a cada etapa del VMRE (credencialización, registro, modalidades de voto y medidas de ampliación de derechos), en español y algunos traducidos al inglés y a lenguas indígenas predominantes, para su difusión a través de las plataformas y redes sociales del Programa. - Se difundió información del INE sobre el VMRE en los PEF y PEL 2023-2024, en la Guía Héroes Paisanos, ediciones invierno 2023 y semana santa 2024, en español e inglés. - El 9 de febrero de 2024 el INE grabó con el Programa Héroes Paisanos una cápsula informativa sobre el VMRE dirigida a las y los observadores que participaron en los operativos especiales de dicho Programa, para brindar información a la ciudadanía. - El 14 de noviembre de 2023 y 1º de marzo de 2024, se participó en la XIV y XV Reuniones del Grupo de Trabajo del Programa Héroes Paisanos, donde se revisaron acciones de apoyo para la difusión del VMRE en el marco de los PEF y PEL 2023-2024.
Coordinación Nacional de Oficinas Estatales de Atención a Migrantes	- De septiembre de 2023 a mayo de 2024, se hicieron llegar de forma mensual materiales digitales con temas asociados a cada etapa del VMRE (credencialización, registro, modalidades de voto y medidas de ampliación de derechos), en español y algunos traducidos al inglés y a lenguas indígenas predominantes, para su difusión a través de sus plataformas y redes sociales, así como entre las 28 oficinas de atención a migrantes que existen en el país. - El 21 de noviembre de 2023 se realizó un taller de credencialización, registro y voto dirigido a las oficinas de atención a migrantes que integran la Coordinación, para replicar la información a los usuarios de sus servicios, en el marco de las elecciones de 2024.
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Durante los PEF y PEL se hicieron llegar de manera mensual materiales digitales sobre diversos temas en torno al VMRE en cada etapa del proceso, credencialización, registro, modalidades de voto, modificaciones legales, en español y algunos traducidos a lenguas indígenas, para su difusión a través de sus plataformas y redes sociales, en particular, entre sus plazas comunitarias en el exterior.
Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales de la UNAM	Durante los meses de septiembre del 2023 y hasta mayo del 2024, se hicieron llegar materiales digitales sobre temas asociados a cada etapa del VMRE (credencialización, registro, modalidades de voto y medidas de ampliación de derechos), en español y algunos traducidos al inglés y a lenguas indígenas predominantes, para su difusión a través de sus

Tabla 55 - 4.6.2 ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

INSTITUCIÓN	ACTIVIDADES
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	plataformas y redes sociales, así como de las 13 sedes de la UNAM en el extranjero. - Los días 11, 16 y 18 de octubre de 2023 se llevaron a cabo 3 reuniones virtuales con las diferentes extensiones de la UNAM en el extranjero a fin de informarles sobre el VMRE en 2024, retroalimentar y conversar sobre posibles acciones de colaboración en el tema. - Se extendió la invitación a la comunidad académica y estudiantil para participar como AE en los MRV que se instalaron en las 23 sedes consulares el día de la jornada electoral. - A lo largo de los PEF y PEL 2023-2024, se hicieron llegar materiales digitales sobre temas asociados a cada etapa del VMRE (credencialización, registro, modalidades de voto y medidas de ampliación de derechos), en español y algunos traducidos al inglés y a lenguas indígenas predominantes, para su difusión a través de las plataformas y redes sociales de dicha dependencia, particularmente las dirigidas a trabajadores temporales.
Defensoría Electoral del TEPJF	- El 26 de octubre de 2023, se sostuvo un encuentro durante el cual se resolvieron consultas sobre casos específicos de grupos vulnerables, para la expedición de la CPVE y el ejercicio del VMRE en 2024. - Se hicieron llegar materiales digitales sobre temas asociados a cada etapa del VMRE (credencialización, registro, modalidades de voto y medidas de ampliación de derechos), en español y algunos traducidos al inglés y a lenguas indígenas predominantes, para su difusión a través de las plataformas y redes sociales de esa institución.
Universidad de Texas en Arlington	El 7 de noviembre de 2023 se participó en el programa académico de periodismo y medios de la Universidad de Texas en Arlington, con el tema del VMRE en 2024.
ITESM	- El 1º de febrero del 2024 se firmaron dos Convenios Específicos de colaboración entre el INE y el ITESM, con el objeto de establecer canales y acciones de colaboración y vinculación institucional para estudiar, impulsar y promover la credencialización, el registro y el VMRE en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, así como establecer los términos y condiciones de la colaboración para que el inmueble del ITESM campus Ciudad de México, fungiera como Local Único el 2 de junio de 2024. - El 1º de febrero de 2024, se realizó 1 taller convocado por el ITESM, dirigido a su comunidad académica, estudiantil y Exatec en el extranjero, a fin de resolver dudas sobre el proceso de registro y voto extraterritorial para las elecciones del 2 de junio de 2024. - Se sostuvieron reuniones y visitas al ITESM a fin de dar seguimiento a la colaboración sobre promoción del VMRE, a su participación en el desarrollo de los dos simulacros de voto presencial realizados en abril de 2024, a la instalación del Local Único en el ITESM Campus Ciudad de México, a la participación de estudiantado en la jornada electoral en el Local Único bajo el esquema de servicio social, y a la posible participación de comunidad académica, estudiantil y Exatec como AE, entre otros temas de cara a la jornada electoral. - Se hizo llegar material digital sobre temas asociados a cada etapa del VMRE (credencialización, registro, modalidades de voto y medidas de ampliación de derechos), en español y algunos traducidos al inglés y a

Tabla 55 - 4.6.2 ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

INSTITUCIÓN	ACTIVIDADES
	lenguas indígenas predominantes, para su difusión a través de sus plataformas y redes sociales. El 9 de julio de 2024, mediante convocatoria del ITESM, se realizó una reunión con exalumnas y exalumnos de esa Institución que fungieron como AE durante la jornada electoral, con el objetivo de recopilar reflexiones, sugerencias y comentarios sobre su experiencia, para identificar áreas de oportunidad en los procesos de selección, capacitación y desarrollo de sus actividades.
California-Mexico Studies Center, Inc.	A lo largo del PEF y PEL 2023-2024 y derivado de la vinculación, se atendieron los casos de CPVE remitidos por el Centro, apoyando con el estatus y con el seguimiento hasta, en su caso, la conclusión.
MAC	Como parte de las acciones en territorio nacional, se gestionó la distribución de folletos informativos del VMRE, además de la inclusión en los MAC de mensajes para incentivar el registro a la LNE-Extranjero, entre la ciudadanía que asistía a realizar trámites registrales.
Registro Nacional de Población	El 19 de enero de 2024 se llevó a cabo una reunión con el Registro Nacional de Población, a fin de analizar acciones para apoyar a la ciudadanía en la obtención o corrección de su CURP, tanto en el extranjero como en territorio nacional, y avanzar en los trámites de CPV y CPVE.
Dra. Yuriko Takahashi, Profesora de Ciencias Políticas de la Universidad de Waseda Japón	Se sostuvieron 4 reuniones con la Dra. Yuriko Takahashi, investigadora de la Universidad de Waseda, una de ellas con el Dr. Rafael Fernández de Castro, Director del Centro de Estudios México-EU, a fin de retroalimentar temas de interés sobre el VMRE y educación cívica binacional y para dialogar en torno a proyectos académicos tendientes a tener una comprensión más profunda del VMRE.
Instituto de Derecho Parlamentario de la Universidad Complutense	El 9 de abril de 2024 se participó en el Conversatorio “El voto extraterritorial en la era de la globalización y las nuevas tecnologías” en el Instituto de Derecho Parlamentario de la Universidad Complutense, dirigido a la academia y estudiantado de dicha universidad.

4.6.3 Vinculación con la comunidad

Tabla 56 - 4.6.3 ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD

EVENTO/ ORGANIZACIÓN	ACTIVIDADES
Asociación de Jaliscienses Unidos en Acción	- Con apoyo de la organización, los días 15 y 16 de septiembre de 2023 se instalaron dos mesas informativas en el marco de la celebración de las Fiestas Patrias en la ciudad de Los Ángeles, la primera de ellas en el Smith Park en Pico Rivera y la segunda en la Plaza La Alameda en Walnut, California, donde se distribuyeron alrededor de 3 mil materiales tanto informativos como promocionales. - El 9 de diciembre de 2023, se sostuvo una reunión para plantear acciones de mejora en el ejercicio del VMRE.
Conferencia de prensa	De manera coordinada con la CNCS, en septiembre de 2023 se gestionó y llevó a cabo una conferencia de prensa para el arranque del registro para votar desde el extranjero e informar a medios los pormenores del proceso.
KTNQ 1020 de Univision	El 19 de septiembre de 2023 se realizó una entrevista vía telefónica con el locutor Gustavo Vargas para el programa matutino KTNQ 1020 de Univision para resolver dudas sobre temas del VMRE.
Coalición de Migrantes Mexicanos	- El 25 de octubre de 2023 se realizó una reunión presencial sobre las acciones de colaboración para promover el VMRE en el marco de los PEF y PEL 2023-2024. - Por invitación de la organización, el 26 de enero de 2024 se atendió una entrevista con la radio "La Jornalera" con cobertura en California donde, se resolvieron dudas sobre el proceso del VMRE para las elecciones del 2 de junio de 2024. - El 22 de mayo de 2024, se sostuvo una reunión con integrantes de la organización para abordar temas asociados al voto presencial en el extranjero.
Consejo de Federaciones Mexicanas en Los Ángeles	El 26 de octubre de 2023 se desahogó una sesión de Facebook Live con el Consejo de Federaciones Mexicanas en Los Ángeles, para informar sobre temas relativos a la credencialización, registro y el VMRE.

Tabla 56 - 4.6.3 ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD

EVENTO/ ORGANIZACIÓN	ACTIVIDADES
Mesas Informativas en el extranjero	- A fin de proporcionar información directa a la ciudadanía en lugares y festividades de concurrencia, se realizó la instalación de mesas informativas a través de las cuales se promovió y proporcionó información sobre el trámite de la CPVE, el registro y el ejercicio del VMRE en sus tres modalidades; igualmente, se atendió y orientó a la ciudadanía interesada en tramitar o conocer el estatus de su CPVE, así como sobre el registro; de la misma manera, se distribuyeron dípticos y materiales promocionales. A continuación, se las fechas y lugares donde se instalaron las mesas informativas: 28 y 29 de octubre de 2023, en el marco de la celebración del Día de Muertos en La Gran Plaza de Fort Worth, Tx. 30 de octubre de 2023, en el Consulado General de México en Dallas, Tx. 9 de diciembre de 2023, en el Foro Sinaloense de Asuntos Migratorios en Lynwood, Ca. 10, 11 y 12 de diciembre de 2023 en la Celebración de la Virgen de Guadalupe en la Plaza México de Lynwood, Ca. 16 de diciembre de 2023, en el <i>Flea Market</i> Buey y Vaca en Houston, Tx. 17 de diciembre de 2023 en Plaza Américas con motivo del Festival Navideño, en Houston, Tx. 9 y 10 de febrero de 2024, en el Consulado General de México en San Francisco, Ca. - El 12 de febrero de 2024, en el Consulado General de México en San José, Ca.
Colectivo de Federaciones y Organizaciones Mexicanas Migrantes en EUA (COLEFOM)	- El 13 de noviembre de 2023 y el 15 de abril de 2024 se llevaron a cabo dos talleres dirigidos a las y los integrantes del Colectivo y ciudadanía convocados por el mismo, durante el cual se compartieron los pormenores del VMRE, se realizaron ejercicios prácticos de registros a la LNE-Extranjero, y fue posible desahogar inquietudes de la audiencia. - El 6 de diciembre de 2023, se sostuvo una reunión con representantes del Colectivo, en la que se plantearon acciones de mejora relativas al ejercicio del VMRE.
EXATEC Dallas	De noviembre de 2023 a mayo de 2024, se hicieron llegar materiales digitales sobre temas asociados a cada etapa del VMRE (credencialización, registro, modalidades de voto y medidas de ampliación de derechos), en español y algunos traducidos al inglés y a lenguas indígenas predominantes, para su difusión a través de las plataformas y redes sociales de dicha asociación.
Sesión informativa sobre credencialización, registro y emisión del voto desde el extranjero	El 16 de noviembre de 2023 se realizó, de manera conjunta con el Consulado General de México en Chicago, una "Sesión informativa sobre credencialización, registro y emisión del voto desde el extranjero", que fue transmitida en vivo, donde se presentaron ejercicios prácticos de registro y se desahogaron inquietudes.

Tabla 56 - 4.6.3 ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD

EVENTO/ ORGANIZACIÓN	ACTIVIDADES
Comité de Familias Binacionales	El 21 de noviembre de 2023 se llevó a cabo un taller con ciudadanía residente en el exterior, en el cual se compartieron pormenores del VMRE, se realizaron ejercicios prácticos de registros a la LNE-Extranjero, tanto con CPVE como con CPV, y fue posible desahogar inquietudes de la audiencia.
Asociación de Mexicanos en Carolina del Norte, Inc. (AMEXCAN)	Los días 22 de noviembre de 2023 y 16 de abril de 2024 se llevaron a cabo dos talleres dirigidos a las y los integrantes de la organización y ciudadanía convocada por la misma, en los cuales se compartieron pormenores del VMRE, se realizaron ejercicios prácticos de registros a la LNE-Extranjero, tanto con CPVE como con CPV, se abordaron los pasos para votar a través de cada una de las modalidades de votación y fue posible desahogar inquietudes de la audiencia.
Giras por Vocerías Institucionales	- Durante el PEF y PEL 2023-2024 se llevaron a cabo giras por vocerías institucionales, encabezadas por el Presidente de la CVMRE, Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, durante las cuales se sostuvieron encuentros y se desahogaron entrevistas con medios de comunicación, organizaciones y líderes comunitarios y de opinión, academia y ciudadanía en general, como se menciona a continuación: - San Diego, Ca: 17 y 18 de octubre de 2023. - Dallas, Tx: 28 al 30 de octubre de 2023. - Chicago, Ill y Nueva York, NY: 27 y 28 de noviembre del 2023. - Los Ángeles, San Bernardino y Santa Ana, Ca: 9 al 14 de diciembre de 2023. - Houston, Tx: 16 y 17 de diciembre de 2024. - Washington, DC y Raleigh, NC: 26 al 30 de enero de 2024. - San Francisco y San José, Ca: 9 al 12 de febrero de 2024. - Nueva York, NY y New Brunswick, NJ: 13 al 15 de marzo de 2024. - París y Madrid: 8 al 12 de abril de 2024.
Foro "Diálogo para el fortalecimiento de las acciones de comunicación, difusión y vinculación con las mexicanas y los mexicanos en el extranjero"	En coordinación con la CNCS y la DECEyEC, el 8 de diciembre de 2023 se realizó el Foro "Diálogo para el fortalecimiento de las acciones de comunicación, difusión y vinculación con las mexicanas y los mexicanos en el extranjero", a fin de generar un espacio de diálogo para retroalimentar las acciones de comunicación, difusión y vinculación con mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero, para incentivar su participación en los PEF y PEL 2023-2024, el cual contó con la participación de la SRE, OPL, Juntas Locales Ejecutivas, partidos políticos, personal académico, periodistas, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía en general. En la siguiente liga se encuentra el documento que retoma las principales sugerencias y recomendaciones que derivaron de las mesas del foro: https://inemexico-my.sharepoint.com/:f/g/personal/beatriz_cabrera_ine_mx/EtyiGGY7a7VMsUay28QoqVwBV8Q-4BeK-hLzSvp4HMOVvq?e=nHf0ZL
Conversatorio con la comunidad	A petición de la Diputación Migrante de la Ciudad de México, el 6 de diciembre de 2023 se realizó un conversatorio virtual con connacionales en varias partes del mundo, a fin de resolver dudas sobre el proceso de voto extraterritorial para las elecciones de 2024.

Tabla 56 - 4.6.3 ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD

EVENTO/ ORGANIZACIÓN	ACTIVIDADES
Fuerza Migrante	- El 6 de diciembre de 2023 y el 13 de marzo de 2024, se sostuvieron reuniones para dar seguimiento a la colaboración para la promoción del VMRE. - El 21 de febrero de 2024, se llevó a cabo un taller con las organizaciones Fuerza Migrante y Latinux Org, por el cual se resolvieron dudas sobre el proceso de registro y voto extraterritorial para las elecciones del 2 de junio de 2024, así como sobre las modificaciones a los Lineamientos LNE-Extranjero aprobados el 15 de febrero de 2024, para ampliar periodo de registro y espacios disponibles para voto presencial en el extranjero sin registro previo.
Organización de Mexicanas en el Exterior	El 10 de diciembre de 2023 se realizó un taller virtual con la organización a fin de resolver dudas sobre el voto desde el extranjero para las elecciones de 2024.
Taller informativo para plazas comunitarias en el extranjero	El 14 de diciembre de 2023 se realizó un taller/capacitación para las y los voluntarios de las plazas comunitarias en el extranjero, en el que se compartieron datos sobre los procedimientos, fechas y procesos relativos a la credencialización, registro y VMRE para incentivar su participación.
Promotores de Salud de Orange County	El 22 de diciembre de 2023 se realizó un taller con la organización con el objetivo de resolver dudas sobre el VMRE para las elecciones de 2024.
KTNQ 1020 de Univisión	El 19 de septiembre de 2023 se realizó una entrevista vía telefónica con el locutor Gustavo Vargas para el programa matutino KTNQ 1020 de Univisión para resolver dudas sobre temas del VMRE.
Comunidad Migrante en el Exterior	El 6 de enero de 2024 se llevó a cabo un taller informativo virtual con líderes de la comunidad mexicana en el extranjero, a fin de resolver dudas sobre el proceso de registro y voto extraterritorial para las elecciones del 2 de junio de 2024.
Radio Claret América	El 9 de enero y 21 de mayo de 2024 se llevaron a cabo dos entrevistas con Radio Claret América, a fin de informar sobre las elecciones del 2 de junio de 2024, los pasos y modalidades del VMRE.
Ara Nava TV	El 10 de enero y 22 de mayo de 2024 se llevaron a cabo dos entrevistas con Ara Nava TV Chicago, a fin de informar sobre las elecciones del 2 de junio de 2024, los pasos y modalidades del VMRE.
Música y Más 1450 AM	El 10 de enero, 22 y 23 de mayo de 2024 se llevaron a cabo tres entrevistas con Música y Más 1450 AM, a fin de informar sobre las elecciones del 2 de junio de 2024, los pasos modalidades del VMRE.
Cafecito con Vicky/1450 AM	El 11 de enero y 23 de mayo de 2024 se atendió un chat informativo vía WhatsApp titulado Cafecito con Vicky, a fin de resolver dudas sobre el registro y las modalidades de votación desde el extranjero para las elecciones del 2 de junio de 2024.
Red de las y los Promotores del VMRE	Los días 14 y 18 de enero de 2024, el INE acompañó dos talleres virtuales de credencialización, registro y VMRE, convocados por la integrante de la red de promoción Silvia García con asistencia de mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero, en México, así como algunas universidades de Oaxaca y Guerrero.

Tabla 56 - 4.6.3 ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD

EVENTO/ ORGANIZACIÓN	ACTIVIDADES
Conversatorio "Voto mexicano desde el extranjero: ¿Cómo hacer valer tu derecho en las próximas elecciones 2024?"	El 16 de enero de 2024, la Consejera Electoral Claudia Zavala Pérez, participó en el Conversatorio "Voto mexicano desde el extranjero: ¿Cómo hacer valer tu derecho en las próximas elecciones 2024?", convocado por la Secretaría de Asuntos Internacionales del partido Movimiento Ciudadano.
50+1	Los días 17 y 25 de enero, el 7 de febrero y 29 de mayo de 2024, se llevaron a cabo 4 talleres virtuales con la organización 50+1, organizados por el capítulo Canadá, a fin de resolver dudas sobre el proceso de registro y voto extraterritorial para las elecciones del 2 de junio de 2024.
Comunidad Purépecha en Oxnard	El 7 de abril de 2024 se llevó a cabo el "Taller con Mexicanos Migrantes en el Exterior" con Comunidad Purépecha en Oxnard.
Radio Mexiquense	El 18 de enero de 2024 se atendió una entrevista con el programa Vida Migrante, en la radiodifusora Radio Mexiquense sobre aspectos relevantes del VMRE.
Consejo Nacional Migrante USA	El 24 de enero de 2024 se llevó a cabo un taller virtual con el Consejo Nacional Migrante USA, a fin de resolver dudas sobre el proceso de registro y voto extraterritorial para las elecciones del 2 de junio de 2024.
"Encuentro entre Partidos Políticos Nacionales y Liderazgos de Organizaciones Mexicanas Migrantes y Binacionales"	El 2 de febrero de 2024, se llevó a cabo en las instalaciones del INE el "Encuentro entre Partidos Políticos Nacionales y Liderazgos de Organizaciones Mexicanas Migrantes y Binacionales", cuyo objetivo fue generar un espacio de diálogo entre representantes de partidos políticos nacionales y de organizaciones migrantes y binacionales a fin de identificar áreas de oportunidad para avanzar en la construcción de una agenda en común, que contribuya a garantizar y ampliar los derechos político-electorales de las y los mexicanos residentes en el extranjero. El evento fue presidido por el Consejero Electoral y Presidente de la CVMRE, Mtro. Arturo Castillo Loza, y contó además con la asistencia de autoridades electorales nacionales y locales, de la SRE y líderes de la comunidad migrante. En el siguiente enlace puede consultarse la relatoría del evento: Relatoría.pdf
Organización Casa Mayab	El 11 de febrero de 2024 se sostuvo un encuentro con la organización, donde se compartió sobre el proceso de credencialización, registro y VMRE.
Organización Hamburg Mex	El 1º de febrero de 2024, se llevó a cabo un taller con la organización Hamburg Mex integrada por mexicanas y mexicanos en Alemania, a fin de resolver dudas sobre el proceso de registro y voto extraterritorial para las elecciones del 2 de junio de 2024.
Comunidad en Washington	Con el apoyo de la sede consular en Washington, DC, el 7 de febrero de 2024 se llevó a cabo un taller con mexicanas y mexicanos en Washington DC, a fin de resolver dudas sobre el proceso de registro y voto extraterritorial para las elecciones del 2 de junio de 2024.
Comunidad en España	El 8 de febrero de 2024 se realizó un taller con mexicanas y mexicanos en España, a fin de resolver dudas sobre el proceso de

Tabla 56 - 4.6.3 ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD

EVENTO/ ORGANIZACIÓN	ACTIVIDADES
	registro y voto extraterritorial para las elecciones del 2 de junio de 2024.
Mujeres Extraordinarias	El 15 de febrero de 2024, se llevó a cabo un taller con la organización, a fin de resolver dudas sobre el proceso de registro y voto extraterritorial para las elecciones del 2 de junio de 2024, así como sobre las modificaciones a los Lineamientos LNE-Extranjero aprobados el mismo día.
Telemundo Los Ángeles	El 18 de febrero de 2024 se atendió una entrevista con Telemundo Los Ángeles sobre las medidas de ampliación de derechos aprobadas el 15 de febrero de 2024 y compartir qué sigue para el VMRE.
Univision Chicago	El 1º de mayo de 2024 se atendió una entrevista con Univision Chicago sobre las modalidades de VMRE.
Telemundo	El 21 de mayo de 2024 se atendió una entrevista con Telemundo sobre las modalidades de VMRE.
Mesa de Diálogo "Participación Política de las Mujeres Migrantes"	De manera coordinada con la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, se llevó a cabo la de mesa de diálogo "Participación Política de las Mujeres Migrantes" celebrada el 11 de marzo de 2024, en la que mujeres migrantes pudieron compartir los desafíos de su participación política.
Telemundo Chicago	El 6, 9, 23 y 29 de mayo de 2024 se atendieron 4 entrevistas con Telemundo Chicago sobre las modalidades de VMRE.
País Los Ángeles	El 21 de mayo de 2024 se atendió una entrevista con el medio País Los Ángeles sobre las modalidades de VMRE.
CNN	El 22 de mayo de 2024 se atendió una entrevista con CNN, sobre las modalidades de VMRE
La Bamba Radio	El 23 de mayo de 2024 se atendió una entrevista con La Bamba Radio en Rockford, Illinois con Fernando López y estrella media sobre las modalidades de VMRE.
Virginia Corces	El 23 de mayo de 2024 atendió una entrevista con Virginia Corces sobre las modalidades de VMRE.
WFAA-ABC Dallas, Texas, Voz.us_Voz Media	El 27 de mayo de 2024 se atendió una entrevista con WFAA-ABC Dallas, Tx, Voz.us_Voz Media sobre las modalidades de VMRE.
Karina Yapor y Estrella media Los Ángeles	El 27 de mayo de 2024 se atendió una entrevista con Karina Yapor y Estrella media Los Ángeles sobre las modalidades de VMRE.
Conecta Arizona	El 29 de mayo de 2024 se atendió una entrevista con Conecta Arizona sobre las modalidades de VMRE.
EVTV Miami	El 31 de mayo de 2024 se atendió una entrevista con José Rafael Mejías de la EVTVM Miami sobre las modalidades de VMRE.

Adicionalmente, entre septiembre de 2023 y mayo del 2024, se enviaron correos electrónicos a las más de 1,600 organizaciones y las y los miembros de la red de promoción, con material digital como infografías y videos sobre la credencialización, el registro y el proceso del voto extraterritorial para las elecciones de 2024, así como sobre las medidas de ampliación del periodo de

registro y de los espacios disponibles para votar presencialmente sin registro previo, para ser distribuidos entre sus agremiados, redes y contactos.

De igual forma, se les hicieron llegar correos de invitación a cada uno de los eventos del INE, como foros, talleres, jornadas de registro, así como para participar en los simulacros de votación electrónica por internet que tuvieron lugar en abril de 2024.

Por otra parte, se realizó el envío de alrededor de 20,000 materiales impresos y 18 banners informativos sobre el VMRE a organizaciones colaboradoras con el INE.

Finalmente, durante el proceso se brindó apoyo a líderes comunitarios y ciudadanía residente en el exterior remitidos por personas ciudadanas a través de las redes sociales del voto desde el extranjero, instituciones y organizaciones colaboradoras para atender casos relacionados con trámites de CPVE, así como con orientación y apoyo para realizar y dar seguimiento a las solicitudes de inscripción, subsanar, en su caso, inconsistencias en dichas solicitudes y el ejercicio del voto.

4.6.4 Cumplimiento de los Programas Específicos de Trabajo de Difusión, Comunicación, Vinculación, Acciones en Plataformas Digitales y Educación Electoral

Las **Acciones de vinculación** se desarrollaron en apego a lo comprometido en los Programas Específicos de Trabajo de Difusión, Comunicación, Vinculación, Acciones en Plataformas Digitales y Educación Electoral, para los periodos de septiembre a diciembre de 2023 y enero a junio de 2024, como se describe a continuación:

- A través de INETEL se realizaron **29 operativos para la atención de la ciudadanía**, 4 más de los 25 operativos que fueron programados, realizando más de 433,433 llamadas, con una tasa de éxito del 23%.
- De igual forma, en los Programas Específicos de Trabajo se estableció el envío de **9 carpetas informativas** a instituciones y organizaciones colaboradoras, así como a la Red de Promoción y la base de datos de contacto de la DERFE, que se cumplió satisfactoriamente, una por mes desde septiembre de 2023 y hasta mayo de 2024.
- Asimismo, se programó la realización de 4 Talleres para informar sobre la credencialización, el registro y el ejercicio del voto desde el extranjero; no obstante, en los periodos comprendidos por los Programas Específicos de Trabajo se llevaron a cabo **31 talleres informativos y dos**

jornadas de registro a la LNE-Extranjero dirigidos a ciudadanía residente en el extranjero e instituciones colaboradoras.

- A lo largo de los periodos, se estableció realizar 2 eventos los cuales se llevaron a cabo satisfactoriamente, a través de **un Foro informativo** sobre acciones de comunicación, difusión y vinculación, y un **encuentro con liderazgos de mexicanas y mexicanos en el extranjero y representantes de los partidos políticos nacionales**.
- Por otra parte, se determinó instalar 3 Módulos Informativos presenciales en eventos con afluencia de ciudadanía mexicana en el extranjero (ferias y eventos cívicos, culturales y comunitarios), en este sentido se logró superar las actividades presenciales con **10 mesas informativas y de apoyo en 7 ciudades de los EUA**.
- Finalmente, se aprobó la producción de **150 mil materiales impresos**, objetivo que se cumplió satisfactoriamente. Los folletos derivados de esta acción se distribuyeron entre instituciones y organizaciones colaboradoras. Adicionalmente se produjeron y distribuyeron **66 banners informativos**, 46 para las sedes consulares en las que se implementó el voto presencial, 18 para organizaciones y 2 para las actividades presenciales del INE.

Las actividades diseñadas e implementadas para la vinculación a través del servicio de atención ciudadana de INETEL, con instituciones, organizaciones de mexicanas y mexicanos en el extranjero, así como con la ciudadanía en general, se desarrollaron satisfactoriamente, cubriendo las necesidades de información a lo largo del periodo y por distintos canales, superando como puede observarse, los indicadores planteados. Sin embargo, tal y como se da cuenta en el siguiente apartado, se detectaron áreas de oportunidad para reforzar la vinculación con las y los mexicanos residentes en el extranjero en futuros ejercicios democráticos.

4.6.5 Consideraciones finales, lecciones aprendidas y áreas de oportunidad en materia de vinculación

Los esfuerzos de vinculación desplegados a través de INETEL y con instituciones, organizaciones de personas mexicanas en el extranjero y ciudadanía en general, abonaron al conocimiento del derecho al sufragio extraterritorial, de los requisitos, pasos y plazos para poder ejercerlo, al tiempo que se retroalimentaron los trabajos institucionales a través del intercambio con estos actores, lo que, como ya se señaló en apartados previos, contribuyó al cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Integral de Promoción del VMRE 2023-2025, y de sus Programas de Trabajo Específicos para los periodos de septiembre a diciembre de 2023 y de enero a junio de 2024.

En estos trabajos destaca la vinculación y colaboración con la SRE, a través de la cual por primera vez se logró que, por casi 4 meses durante el periodo de registro, la ciudadanía pudiera realizar el trámite de la CPVE sin cita previa en todas las Representaciones de México en el extranjero. De la misma forma, resalta la activa participación de personas líderes migrantes y organizaciones a las que se impartió talleres de credencialización, registro y voto, cuyos conocimientos fueron a su vez replicados por los mismos en otros espacios como mesas informativas que dispusieron fuera de algunas sedes consulares.

Vale mencionar también el número de entrevistas y espacios informativos que se lograron y que se llevaron a cabo con, entre otros, medios y programas locales y de otros países, a través de los cuales se proporcionó información relevante para el ejercicio del VMRE, se desahogaron inquietudes y se hicieron precisiones sobre temas coyunturales como la exclusión de registros en la LNE-Extranjero, o bien, sobre modificaciones normativas para maximizar el ejercicio del sufragio.

Sin duda, las actividades presenciales en el extranjero permitieron dirigir mensajes al perfil de ciudadanas y ciudadanos menos familiarizados con el uso de las tecnologías de la información, y facilitaron el contacto directo a través de INETEL, servicio de atención ciudadana que con cada proceso electoral incrementa su demanda.

Sin embargo, derivado del análisis de los resultados obtenidos, es recomendable continuar los trabajos de vinculación entre procesos de manera permanente y fortalecer algunos aspectos:

- Robustecer la infraestructura y recurso humano de INETEL en número y capacitación, a fin de favorecer la atención ciudadana, particularmente en momentos clave del proceso.
- Con base en los instrumentos de colaboración con la SRE vigentes y dado que la Red Consular es un espacio de permanente flujo de personas mexicanas, mantener un programa de difusión y educación cívica con su apoyo que promueva de forma permanente la obtención de la CPVE y la importancia de la participación electoral, así como con antelación, promover la difusión de los mecanismos, pasos y plazos para votar desde el extranjero en las distintas elecciones que permite la LGIPE.
- Mantener una comunicación constante con la Cancillería y la comunidad migrante, a través de la realización de foros, mesas de diálogo y ejercicios similares para identificar, antes de cada elección, cuáles son las demarcaciones con mayor concentración de connacionales y para buscar antelar la potencial afluencia de personas a las sedes consulares

en las que se instalen MRV con base en su experiencia y conocimiento de la comunidad, así como para realizar un análisis constante sobre el perfil de las y los electores residentes en el extranjero, de manera que se tenga clara la población objetivo al momento de diseñar el PIT-VMRE y las actividades que lo conforman.

- Realizar una revisión amplia para identificar, en su caso, otros grupos de migrantes y líderes comunitarios con los que pueda establecerse vinculación, además de los que hoy en día tienen lazos con el INE y, a su vez, con estos últimos, mantener el diálogo y los trabajos de promoción para contar con retroalimentación continua y permanente, con acciones de información periódica sobre el tema de credencialización y VMRE, y posicionamiento institucional.
- Continuar con las actividades presenciales en el extranjero, particularmente las relativas a la instalación de módulos de información en lugares de afluencia de mexicanas y mexicanos en el exterior, con el fin de reforzar la presencia del INE con la comunidad en el exterior, además de orientar, apoyar y acompañar a la ciudadanía en los distintos procedimientos relacionados con la credencialización y el ejercicio del voto. En ese sentido, es fundamental contar con un mecanismo administrativo que permita el ejercicio de recursos en el extranjero para actividades presenciales de promoción.
- Se sugiere mayor acercamiento y coordinación con la DECEYEC en materia de educación cívica, lo cual permitirá la realización de actividades presenciales y virtuales conjuntas para promover el VMRE y la cultura democrática.
- Se sugiere considerar y aprobar la cantidad de material impreso suficiente para atender la demanda tanto de instituciones como de organizaciones colaboradoras, pues durante la aprobación de los Programas Específicos de Trabajo se redujo a la mitad el número de materiales a producir, lo que generó críticas en diversos espacios con la SRE y organizaciones de migrantes.
- Respecto a la atención a la ciudadanía, se considera importante que el Centro de Atención Ciudadana INETEL cuente con las actualizaciones que previamente se consideraron, en el Módulo de INETEL del SRVE para el seguimiento de las diferentes etapas de votación de la ciudadanía mexicana en el extranjero, en específico el seguimiento del envío del PEP y el regreso del SPV, el seguimiento a la actualización de medios de contacto correspondiente al voto electrónico y el registro del funcionariado de los MRV, así como en la liberación de los módulos de reportes de cada etapa; lo anterior, en virtud de que, por la inclusión del

registro al voto postal precautorio, se retrasaron las liberaciones del sistema que se tenían programadas con la UTSI.

- Adicionalmente INETEL reforzará los instrumentos y materiales de capacitación relacionados a los Procesos Electorales y con la participación de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero, con el fin de que el personal de atención ciudadana fortalezca los conocimientos necesarios para dar atención a la ciudadanía.

4.7 Vinculación a través de plataformas digitales del VMRE

De acuerdo con lo establecido en la Estrategia Integral de Promoción del VMRE 2023-2025, en particular lo relativo a los medios digitales, en el marco de los PEF y los PEL 2023-2024, la DERFE realizó acciones a través de las redes sociales específicas del VMRE (X: [@VotoExtranjero](#); y Facebook: [Voto.Extranjero.Mx](#)) y el micrositio [www.votoextranjero.mx](#).

Los contenidos y su publicación fueron desarrollados e implementados de acuerdo con los siguientes temas:

- Credencialización en el extranjero y registro en la LNE-Extranjero.
- Fechas y procedimientos para ejercer el voto desde el extranjero.
- Resultados de la votación y agradecimiento por participación.

Además, cabe resaltar que, con el apoyo del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), se elaboraron materiales en lenguas indígenas para invitar a tramitar la CPVE, registrarse y votar.

A continuación, se muestran las actividades y materiales utilizados por cada fase y plataformas utilizadas.

4.7.1 Credencialización en el extranjero y registro a la LNE-Extranjero

En primer lugar, se rediseñó el micrositio del VMRE, para crear contenidos dirigidos a la ciudadanía que, de forma clara, informaran los plazos y explicaran los pasos para participar desde el extranjero en los PEF y PEL 2023-2024. De esta manera, en la página principal se colocó una sección en donde se publicaba la información principal relacionada con cada paso o fase.

Así pues, a partir del 1º de septiembre de 2023 se publicó información de los pasos a seguir para ejercer el voto, tal como se muestra en la siguiente imagen:

Imagen 12 - 4.7.1 PASOS A SEGUIR PARA EJERCER EL VOTO MICROSITIO VOTOEXTRANJERO.MX



En esta etapa se dio énfasis a la información relativa a la credencialización y al registro en la LNE-Extranjero, para que las personas que no contaran con su CPVE la tramitaran y pudieran participar; o bien, quienes contaran con ella, solicitaran su registro para votar desde el extranjero.

De igual forma, en este rediseño se integró información de interés asociada a los cargos de elección por los que la ciudadanía en el extranjero podía participar tanto a nivel federal como local; una sección para verificar el estatus de la solicitud de inscripción; una más para proporcionar información de la credencialización en el extranjero; y, sitios de interés general, como se muestra en las siguientes imágenes:

Imagen 13 - 4.7.1 CARGOS DE ELECCIÓN A NIVEL FEDERAL Y LOCAL; SECCIÓN PARA VERIFICAR EL ESTATUS DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN; SECCIÓN CON INFORMACIÓN DE LA CREDENCIALIZACIÓN EN EL EXTRANJERO EN MICROSITIO VOTOEXTRANJERO.MX



CREDENCIAL PARA VOTAR

Obtén tu INE para votar desde el extranjero
Identificate y participa en las decisiones más importantes de México

Si resides en el extranjero y aún no cuentas con tu Credencial para Votar, o ya está vencida, tramítala sin costo en la embajada o consulado más cercano a tu domicilio y vota en 2024.

Para tramitar tu INE, realiza los siguientes pasos:

- 1** **PREPARA LOS DOCUMENTOS NECESARIOS**
- 2** **UBICA TU CONSULADO**
- 3** **CONFIRMA SU RECEPCIÓN***
Regístrate para votar y confirma en las redes sociales

Del **20 de octubre** y hasta el **20 de febrero de 2024** las y los ciudadanos podrán acudir a la embajada o consulado mexicano más cercano a su domicilio para tramitar su credencial para votar **SIN CITA**.

¡IMPORTANTE!

Si tienes dudas o contratiempos con la entrega de tu Credencial para Votar desde el extranjero, contáctanos, a través de INETEL, llamando al 1 (866) 986 8306, desde Estados Unidos, o al +52 (55) 5481 9897 desde otros países; o bien, escríbenos a inetelm@ine.mx.

**CONFIRMA Y REGÍSTRATE
PARA VOTAR AQUÍ**

En cuanto a redes sociales específicas del VMRE, en esta fase se realizaron y difundieron materiales enfocados a incentivar la participación de la ciudadanía a través de la credencialización y el registro a la LNE-Extranjero, de los cuales, se muestran algunos ejemplos:

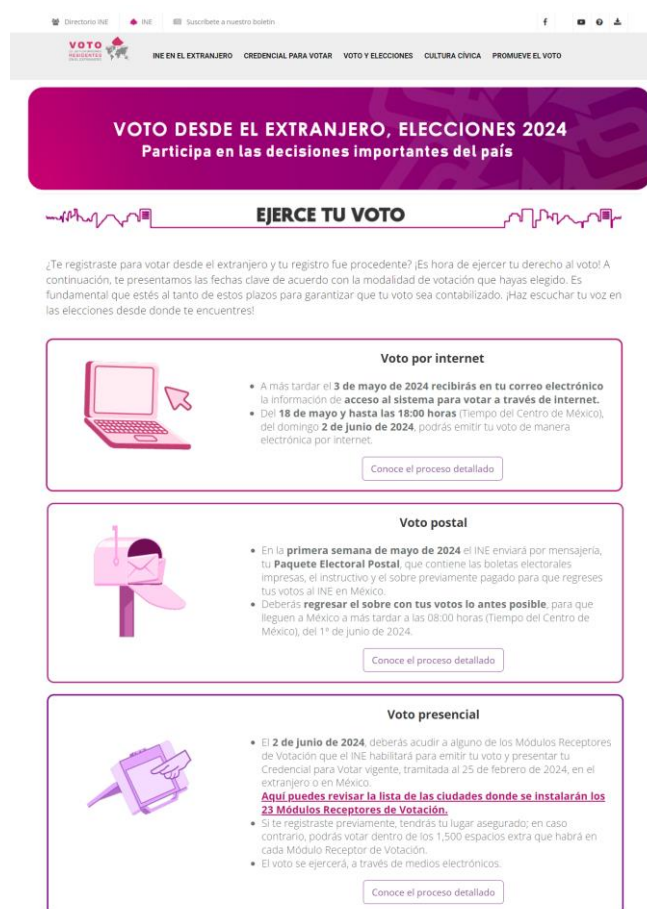
Imagen 14 - 4.7.1 MATERIALES ENFOCADOS A INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE LA CREDENCIALIZACIÓN Y EL REGISTRO A LA LNE-EXTRANJERO EN REDES SOCIALES DEL VMRE



4.7.2 Fechas y procedimientos para ejercer el voto desde el extranjero

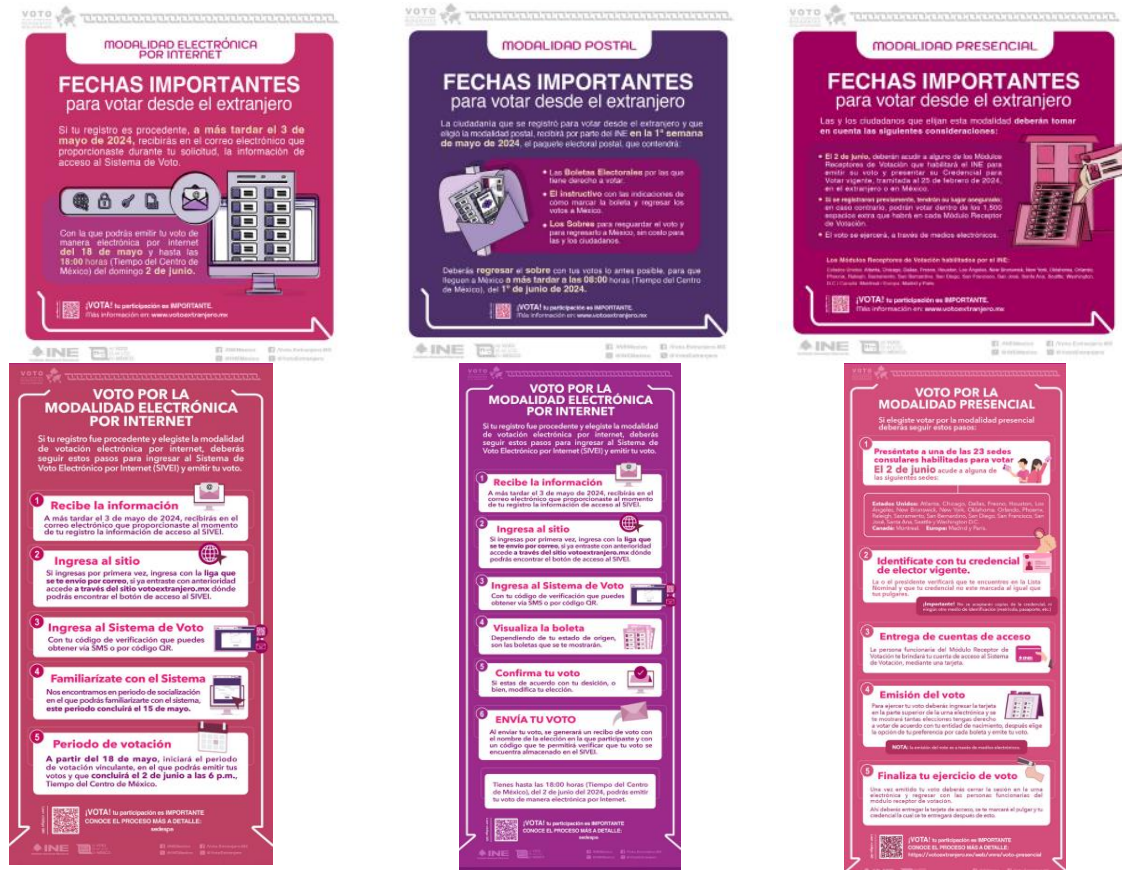
Posterior al cierre del periodo de registro, se realizó una segunda actualización de los contenidos del sitio y de los materiales publicados en redes sociales, con el propósito de difundir información relacionada con las fechas clave y los procedimientos para el ejercicio del VMRE en sus tres modalidades (electrónica por internet, postal y presencial), como se muestra a continuación:

Imagen 15 - 4.7.2 FECHAS CLAVE Y LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO DEL VMRE EN SUS TRES MODALIDADES EN MICROSITIO VOTOEXTRANJERO.MX



Los cambios en el sitio se acompañaron de materiales desarrollados y publicados en redes sociales, tanto del INE como de las instituciones colaboradoras. A continuación, se muestran algunos de los materiales enfocados en las fechas importantes y los procedimientos para ejercer el VMRE:

Imagen 16 - 4.7.2 MATERIALES PARA REDES SOCIALES, TANTO DEL INE COMO DE LAS INSTITUCIONES COLABORADORAS, ENFOCADOS EN FECHAS IMPORTANTES Y PROCEDIMIENTOS PARA EJERCER EL VMRE



4.7.3 Resultados de la votación y agradecimiento por participación

Finalmente, al término de la jornada electoral se realizó una nueva actualización de los contenidos, esta vez para reconocer la participación de la ciudadanía en el extranjero, comunicar los resultados de la votación y publicar las actas de resultados para su consulta.

A continuación, se muestran algunos de los contenidos utilizados en esta última fase:

Imagen 17 - 4.7.3 MATERIALES RECONOCIMIENTO PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL EXTRANJERO; RESULTADOS DE LA VOTACIÓN Y ACTAS DE RESULTADOS EN MICROSITIO VOTOEXTRANJERO.MX



4.7.4 Resultados obtenidos

Derivado de estas acciones, se obtuvieron visitas al sitio, así como impresiones e interacciones en redes sociales, resultados que se muestran a continuación:

- Para el **sitio especializado** (www.votoextranjero.mx), se obtuvieron **1.7 millones de vistas**, siendo EUA, España, Canadá, Venezuela, Argentina, Francia, Alemania, Bolivia y Guatemala, los países desde donde más visitas se recibieron.

Las **páginas más visitadas** fueron: la página inicial; voto por internet; información de la CPVE; las modalidades de voto, y el voto presencial.

- Derivado de las **campañas orgánicas**, en redes sociales del VMRE se obtuvieron los siguientes resultados:
 - **Facebook**. Se realizaron **597 publicaciones**, que lograron un alcance de **251,747 visualizaciones**. En cuanto a la interacción de las y los usuarios con las publicaciones, se obtuvieron **5,451 reacciones**; se **compartieron 2,012 veces**; y se recibieron **1,854 comentarios**.
 - **X (antes Twitter)**. Se realizaron **4,048 publicaciones**, mismas que fueron **retuiteadas 19,028 veces**; recibieron **21,472 "Me gusta"** y generaron **3,904 comentarios**.
- Como parte de la promoción en plataformas digitales a través de **pauta pagada**, también se desplegaron campañas en **X**, por medio de las cuales fue posible posicionar el trámite de la CPVE; el registro a la LNE-Extranjero; la ampliación del periodo para solicitar la inscripción a la LNE-Extranjero; el procedimiento de subsane y aclaración de las solicitudes de inscripción; las fechas importantes por modalidad de votación; el paso a paso para votar por cada modalidad y, finalmente, el agradecimiento a la ciudadanía que votó, dando a conocer, además, los resultados por cada modalidad de sufragio. Derivado de esta campaña se obtuvieron como **resultado 324,440,359 impresiones**.
- De igual manera, se desplegó una **pauta pagada** en video de **Facebook** para invitar a familiares y amistades a informar sobre la credencialización y el voto desde el extranjero, obteniendo un **alcance total de 529,170 personas**.
- En **YouTube** también se desplegó una campaña en la que se informó a la ciudadanía sobre los principios del voto y las modalidades del voto. Dicha campaña se difundió en EUA, Canadá, España y Francia, obteniendo como resultado de **354,318 impresiones**.

Cabe señalar que, el uso de estas plataformas favoreció el contacto directo con la ciudadanía, lo que permitió brindar orientación sobre el proceso de credencialización en el extranjero, el estatus de las credenciales y los pasos a seguir para la emisión del voto desde el extranjero.

- Aunado a lo anterior, se desplegaron dos acciones más de **contacto directo** con la ciudadanía:

- Se enviaron **480,431 correos** con 13 temáticas distintas a ciudadanas y ciudadanos que realizaron su trámite de CPVE, y que proporcionaron una dirección de correo electrónico. En lo que respecta a las temáticas abordadas por los correos enviados al universo señalado, 11 de estos correos se enviaron con la finalidad de informar sobre el registro y en su momento la ampliación de este, además de las modalidades de votación; y 2 más tuvieron la finalidad de invitar a las Jornadas de Registro llevadas a cabo el 23 de octubre de 2023 y el 17 de noviembre de 2023.
- Asimismo, se enviaron **1,691,205 mensajes SMS**, a través de cuatro envíos de mensajes a la ciudadanía que tramitó su CPVE y proporcionó un número de teléfono. El propósito de este mensaje fue informarles sobre el inicio del registro a la LNE-Extranjero, así como invitarles a participar en las elecciones.
- Por último, se informa que se desarrollaron **9 boletines informativos** enviados a más de 22 mil contactos que integran la base de contactos del VMRE y organizaciones colaboradoras, a fin de que pudieran ser publicados en sus respectivas plataformas. Además, se generó un **video** para que familiares y amistades invitaran a tramitar la CPVE y registrarse para votar en las elecciones de 2024, así como **6 video tutoriales**, en donde se explica el paso a paso para registrarse en las diferentes modalidades por tipo de credencial (emitida en México o en el extranjero) y **3 reels** sobre el paso a paso de cómo ejercer el voto por modalidad, así como también una adaptación del *reel* de modalidad presencial para las pantallas en sedes consulares.

4.7.5 Cumplimiento de los Programas Específicos de Trabajo de Difusión, Comunicación, Vinculación, Acciones en Plataformas Digitales y Educación Electoral

Los Programas Específicos de Trabajo también contemplaron **Acciones de vinculación a través de plataformas digitales**, para los periodos de septiembre a diciembre de 2023 y enero a junio de 2024, con los resultados que se presentan a continuación:

- La campaña en **YouTube** determinó un alcance 70,000 vistas en un periodo de cinco meses. Sin embargo, al analizar las diferentes opciones de plataformas digitales, se observó que, en el caso de los videos, el costo y la erogación para alcanzar dicha cifra resultó mayor a la que se tenía prevista, por lo que, a fin de no afectar el alcance de los mensajes, se determinó reducir el tiempo de despliegue de esta pauta, acotándola a 16 días, con lo que se obtuvieron **38,410 vistas**. No obstante, y a fin de complementar estos trabajos, se desplegaron pautas en otras

plataformas como X, con lo que se pudo llegar finalmente a más personas, como se observa en la siguiente viñeta.

- Las campañas desarrolladas a través de **X, antes Twitter** plantearon un alcance total de 9,500,000 de impresiones, alcance que fue superado al lograrse **324,440,359 impresiones**, pues se complementaron estos trabajos como se refirió antes.
- Para **Facebook** se previó un alcance de 2,500,000 impresiones, sin embargo, al final del periodo se había logrado un **alcance total de 529,170 impresiones**. Lo anterior tuvo como causa que esta campaña únicamente pudo desplegarse en México, ya que la plataforma (Facebook) implementó controles que no permitieron pautar en EUA por políticas en dicho país. En respuesta a esta situación y con el propósito de llegar a la meta establecida, se optó por desplegar pautas mayores en X, lo que finalmente permitió obtener más de las 2.5 millones de impresiones que se habían proyectado.
- Se llevaron a cabo **cuatro envíos masivos de Mensajes SMS** superando los tres programados inicialmente, lo cual significó el envío de **1,691,205 mensajes SMS** a la ciudadanía que tramitó su CPVE y de la cual se contaba con un número telefónico.
- En los programas de trabajo se señaló el envío de 10 correos electrónicos, superando el indicador al enviar durante ambos periodos **13 correos electrónicos**; 11 de estos correos se enviaron con la finalidad de informar sobre el registro y su ampliación, así como sobre las modalidades de votación, y dos con la finalidad de invitar a las Jornadas de Registro para votar desde el extranjero.

Los resultados anteriores muestran el cumplimiento de los alcances establecidos que, si bien encontró dificultades en algunas de las plataformas previstas por costos y políticas restrictivas, lograron las vistas/impresiones programadas con los ajustes realizados con base en lo establecido en los propios Programas que dispusieron que estos podrían ajustarse a fin de fortalecerlos y optimizar sus resultados.

4.7.6 Consideraciones finales, lecciones aprendidas y áreas de oportunidad en materia de vinculación a través de plataformas digitales

Es innegable la eficacia del uso de plataformas digitales y redes sociales para la promoción del VMRE, dada su cobertura en distintas partes del mundo y su alcance a un gran número de usuarios, tal y como lo reflejan los resultados presentados en este informe. Por ello, tal como quedó definido en la Estrategia

Integral de Promoción del VMRE 2023-2025 y los Programas Específicos de Trabajo, constituyó uno de los ejes de implementación prioritaria.

Derivado del análisis de las experiencias y resultados planteados previamente resulta crucial fortalecer las acciones relacionadas con este eje de acción para hacer llegar información oportuna y clara a la mayor cantidad posible de personas pertenecientes a la comunidad mexicana en el exterior, a través de las distintas plataformas digitales. En concreto, se identifican las siguientes áreas de oportunidad:

- Es necesaria la permanencia del *clúster* de promoción integrado por las áreas involucradas del INE tanto en proceso electoral como en temporada no electoral, para definir de manera conjunta estrategias y mensajes y lograr una coordinación más eficaz de las distintas acciones de promoción en plataformas digitales.
- Se considera necesario establecer mecanismos para poder contratar más plataformas en territorio extranjero, ya que derivado de algunas políticas restrictivas en materia electoral, plataformas como Facebook no permiten el despliegue de pautas pagadas, lo que limita los canales de promoción.
- Las plataformas digitales agilizan los tiempos de atención y de respuesta, por lo que, para potenciar su uso al máximo, se sugiere también fortalecer los equipos que las atienden, particularmente durante los procesos y momentos de mayor demanda.
- Se sugiere explorar la viabilidad de desarrollar una aplicación para dispositivos móviles con la cual pueda establecerse un mecanismo de comunicación directo con la ciudadanía, ya que, aunque se registra el teléfono, muchas veces éste se modifica o el propio ciudadano no lo contesta, lo que vuelve complicada la comunicación uno a uno.

5. Registro y conformación de la LNE-Extranjero

5.1 Conformación de la LNE-Extranjero

El 25 de agosto de 2023 el CG aprobó, mediante Acuerdo INE/CG519/2023, los Lineamientos LNE-Extranjero en los cuales se establecieron los plazos, requisitos y procedimientos para la solicitud de inscripción de la ciudadanía a la LNE-Extranjero bajo alguna de las tres modalidades de votación previstas en la LGIPE; el procesamiento de dicha solicitud y la determinación jurídica de su procedencia o improcedencia; así como los procedimientos para la integración y revisión de la LNE-Extranjero.

Estos Lineamientos fueron modificados por el CG el 15 de febrero de 2024, mediante Acuerdo INE/CG112/2024, a fin de incorporar medidas para maximizar el ejercicio del derecho al voto, tales como la ampliación del plazo de registro del 20 al 25 de febrero de 2024, el incremento de mil a mil 500 el número de personas que podrían votar de manera presencial sin registro previo, y las establecidas en el numeral 47, fracciones I y II de los Lineamientos, que disponían que:

- Quedarán incorporadas en un apartado del Listado bajo la modalidad de votación presencial en sedes en el extranjero, las personas ciudadanas que cuenten con CPVE tramitada al 25 de febrero de 2024 o con CPV, y que no hayan solicitado su inscripción en la LNE-Extranjero en términos del numeral 10 de los Lineamientos LNE-Extranjero.
- Serán incorporadas a la LNE-Extranjero para votar bajo la modalidad postal, todas aquellas personas ciudadanas que hayan solicitado su CPVE entre el 1º de septiembre de 2023 y el 25 de febrero de 2024, que no hayan solicitado su registro para votar en el PEF y los PEL 2023-2024 bajo cualquier modalidad, y que no residan en alguna de las circunscripciones consulares en las que se implementará el voto presencial en sedes en el extranjero.

Con base en dicha normativa, la DERFE y la UTSI llevaron a cabo trabajos para el desarrollo, configuración y puesta a punto del SRVE para el arranque de su operación en tiempo y forma, a partir del 1º de septiembre de 2023.

5.1.1 Recepción de solicitudes de inscripción

De conformidad con el numeral 10 de los Lineamientos LNE-Extranjero, para poder votar desde el extranjero en el PEF y los PEL 2023-2024, las personas ciudadanas debieron manifestar su decisión de votar del 1º de septiembre de 2023 al 25 de febrero de 2024 y elegir alguna de las modalidades de votación

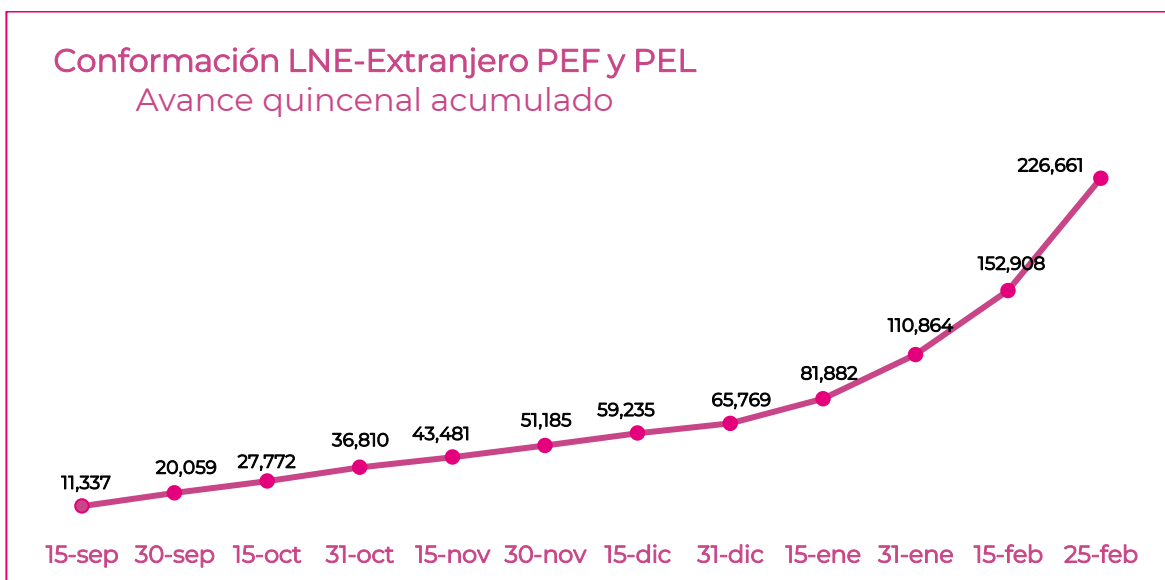
disponibles (electrónica por internet, postal o presencial en alguna de las 23 sedes consulares que se habilitarían con tal propósito).

Para ello, las personas ciudadanas debían contar con CPVE o CPV vigente, y remitir la solicitud a la DERFE a través de INETEL o a través del SRVE. En caso de contar con CPV vigente, debía adjuntarse comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses y copia de ambos lados de la CPV, firmada autógrafamente. Adicionalmente, todas las personas debían proporcionar la información correspondiente a cada modalidad, por lo que, en el caso de la vía postal o presencial debía proporcionarse de manera obligatoria al menos un dato de contacto, ya sea número de teléfono móvil y/o correo electrónico, que no debían repetirse con alguna otra solicitud más de 4 veces; mientras que, para la vía electrónica, ambos datos de contacto eran obligatorios y únicos, esto es, no debían repetirse en alguna otra solicitud.

En todos los casos, la persona ciudadana tenía que proporcionar un dato verificador; esto es, el nombre completo de alguna de las personas progenitoras, a fin de corroborar que la información correspondía efectivamente a la persona ciudadana solicitante.

Al 25 de febrero de 2024, se recibieron **226,661** solicitudes de inscripción, de las cuales se canceló 1 a petición de la persona titular, quedando finalmente un total de 226,600 solicitudes de inscripción.

Gráfica 2 - 5.1.1 CONFORMACIÓN LNE-EXTRANJERO PEF Y PEL AVANCE QUINCENAL ACUMULADO



5.1.2 Clarificación de la solicitud de inscripción y verificación de la situación registral

Recibidas las solicitudes de inscripción, estas fueron sometidas a un proceso de clarificación sobre el cumplimiento de los requisitos. Se revisaron los datos capturados por la persona ciudadana como el nombre, el domicilio, los datos de contacto según la modalidad de voto elegida, el dato verificador y, en su caso, la documentación correspondiente. Dicha revisión se realizaba contra los datos de la CPVE, o de ser el caso, la copia de la CPV y/o el comprobante de domicilio que la ciudadanía anexaba a las Solicitudes de Inscripción al momento de realizar su registro en el SRVE.

Esta actividad se llevó a cabo a través del Sistema para el Procesamiento del VMRE, específicamente, con la funcionalidad habilitada para tal efecto.

Con los resultados de la revisión se procedió a realizar una primera verificación de situación registral de las CPV o CPVE en el padrón electoral, para determinar su vigencia.

5.1.3 Inconsistencias y subsanes de las solicitudes de inscripción

Derivado de la verificación de las solicitudes de inscripción, si se detectaban inconsistencias en las mismas, la DERFE podía subsanarlas con base en el numeral 25, fracción II y 32 de los Lineamientos LNE-Extranjero. En caso de no ser posible subsanar, se informaba a la brevedad a las personas ciudadanas a través del SRVE y de los datos de contacto proporcionados, para que llevaran a cabo el subsane correspondiente.

La ciudadanía pudo subsanar las inconsistencias notificadas por la DERFE a más tardar el 2 de marzo de 2024, a través de la información o documentación remitida al INE, a través del SRVE.

5.1.4 Determinación de procedencia o improcedencia de las Solicitudes de Inscripción

Después de la verificación de situación registral y, en su caso del subsane, el área normativa de la DERFE determinó la procedencia o improcedencia de las solicitudes de inscripción a la LNE-Extranjero, con base en el cumplimiento de los plazos y requisitos considerando el análisis integral del expediente.

En los trabajos de determinación jurídica de las solicitudes de inscripción, también resultó crucial la aplicación de los criterios de procedencia dispuestos en el Anexo 2 de los Lineamientos, que derivan de sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a fin de garantizar el principio *pro-*

persona y el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía en el extranjero.

El resultado de la determinación jurídica se informó a las personas ciudadanas a través del SRVE y de los datos de contacto proporcionados. Así, al 5 de marzo de 2024, se tenían en total **220,410 solicitudes determinadas como procedentes**.

Respecto de los registros procedentes, según lo estipula el numeral 31 de los Lineamientos LNE-Extranjero, el 28 de marzo de 2024 se realizó una última verificación de situación registral para dar certeza y corroborar la dictaminación de la solicitud.

La LNE-Extranjero para Revisión se integró de la siguiente manera:

Tabla 57 - 5.1.4 REGISTROS EN LA LNE EXTRANJERO POR LA MODALIDAD DE VOTACIÓN Y TIPO DE CPV

REGISTROS	MODALIDAD DE VOTACIÓN	TIPO DE CREDENCIAL		TOTAL	
		CPV	CPVE		
Procedentes	Electrónico por Internet	73,365	80,660	154,025	220,410
	Postal	10,453	40,003	50,456	
	Presencial	5,986	9,943	15,929	
Incorporados por numeral 47 fracción I	Presencial	0	1,311,439	1,311,439	1,311,439
Incorporados por numeral 47 fracción II (precautorio)	Postal	0	31,313	31,313	31,313
TOTAL		89,804	1,473,358	1,563,162	

5.1.5 Registros en la LNE-Extranjero para revisión de los partidos políticos

De acuerdo con lo establecido en los numerales 49 y 51 de los Lineamientos LNE-Extranjero, el 12 de marzo de 2024, la LNE-Extranjero para Revisión se puso a disposición de los Partidos Políticos a través de sus representaciones acreditadas ante la CNV a fin de que realizaran observaciones.

En ese tenor, durante el periodo comprendido del 12 al 20 de marzo 2024, las representaciones partidistas acreditadas ante la CNV presentaron a la DERFE alrededor de **162,581 observaciones** a la LNE-Extranjero para Revisión. Concluido

el periodo de recepción de observaciones, la DERFE realizó el análisis correspondiente a efecto de atender las modificaciones a que hubiere lugar e informar a la CNV y al CG. Así, el 8 de abril de 2024, de conformidad con el numeral 52 de los Lineamientos LNE-Extranjero se proporcionó el informe correspondiente a las instancias mencionadas, mismo que puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/169916>

5.1.6 Análisis de Solicitudes de Inscripción, con base en el numeral 11 de los Lineamientos LNE-Extranjero

El numeral 11 de los Lineamientos LNE-Extranjero dispuso que la DERFE establecería mecanismos para identificar si se realizaban envíos de Solicitud de Inscripción de forma masiva o si se presentaba algún patrón atípico en su realización y, en su caso, debería hacer la revisión y análisis correspondiente. Para ello, llevaría registro de esta actividad, con el propósito de determinar la procedencia o improcedencia de las Solicitudes de Inscripción que resultaran involucradas y, en su caso, lo informarían a la CNV, la CRFE y la COVE, a la conclusión del periodo de registro.

Con base en lo anterior, a partir del inicio del proceso de conformación de la LNE-Extranjero el 1º de septiembre del 2023 y hasta el 25 de febrero del 2024, la DERFE analizó el crecimiento, comportamiento y patrones en la conformación de la LNE-Extranjero, y a principios de 2024 fue que identificó un cambio en la proporción del tipo de credencial utilizada para solicitar la inscripción en la LNE-Extranjero, pues hasta noviembre de 2023 el acumulado de solicitudes realizadas con CPV representaba el 12.8%; en diciembre de 2023 representó el 20.42%; y en enero de 2024 representó el 44.45%.

Para fortalecer la revisión, se incorporaron a los análisis variables geo-electorales y direcciones IP; asimismo, se realizaron verificaciones en campo, lo cual permitió identificar *clusters* de solicitudes a partir de direcciones IP únicas en un primer momento, posteriormente de solicitudes provenientes de un mismo código postal con más de 50 ocurrencias y finalmente, a partir de los hallazgos, de todas las solicitudes realizadas durante los últimos días del operativo.

Las siguientes etapas del análisis comprendieron revisiones documentales y tres operativos de campo, cuyos resultados aportaron elementos para determinar la **no incorporación de un total de 39,724 solicitudes de inscripción** por presentar inconsistencias o presuntas irregularidades en los documentos soporte, clasificadas de la siguiente manera: 20,964 solicitudes con inconsistencias y 18,760 con presuntas irregularidades.

A las 39,724 solicitudes de inscripción, el 12 de abril de 2024 se les notificó de forma automatizada a través del SRVE la no procedencia de inscripción en la LNE-Extranjero, por cambiar al estatus de improcedente.

Cabe señalar que, esta notificación generó una reacción entre la ciudadanía afectada, dando lugar a que las personas notificadas se pusieran en contacto por diversos medios con el INE para solicitar una aclaración. Por lo que, a partir de dicha notificación, se pusieron a disposición de la ciudadanía formatos de demandas de JDC, así como correos electrónicos institucionales y el número de INETEL, para atender cada uno de sus casos, y se abrió un periodo de aclaración sobre los documentos inherentes a su solicitud y, una vez recibida la documentación, esta fuese revisada y valorada para su inclusión a la LNE-Extranjero, conforme al Acuerdo INE/CNV11/ABR/2024 aprobado por la CNV el 21 de abril de 2024, por el cual recomendó a la DERFE el procedimiento, metodología y formatos de los mensajes para atender las insuficiencias contenidas en las solicitudes de inscripción, recomendando cuáles debían ser subsanadas por la autoridad electoral y cuáles requerían ser aclaradas por la ciudadanía solicitante.

Derivado de este proceso de aclaración que concluyó el 5 de mayo de 2024, 36,355 solicitudes fueron determinadas como procedentes.

Es importante destacar que, durante la realización de estas actividades se contó con la participación de los partidos políticos acreditados ante la CNV, tanto en sesiones del GTLNERE como en sesiones de trabajo con la DERFE, como se muestra a continuación:

Tabla 58 – 5.1.6 REUNIONES CON PARTIDOS POLÍTICOS DONDE SE ABORDÓ EL ANALISIS DE SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN (NUMERAL 11 DE LOS LINEAMIENTOS LNE-EXTRNAJERO)

TIPO DE REUNIÓN		FECHA	TEMAS/DOCUMENTOS
1	Tercera Sesión Extraordinaria GTLNERE	09.04.2024	Informe de la Conformación de la LNE-Extranjero.
2	Cuarta Sesión Ordinaria CNV	10.04.2024	Informe sobre la Conformación de la LNE-Extranjero.
3	Sexta Sesión Ordinaria GTLNERE	15.04.2024	Asuntos generales En la reunión del GTLNERE los partidos políticos solicitaron que se realizara una CNV urgente, a fin de aprobar mecanismos para realizar los envíos de correos para que las y los ciudadanos realizaran las aclaraciones correspondientes.
4	Cuarta Sesión Extraordinaria GTLNERE	20.04.2024	Proyecto de Acuerdo de la CNV, por el que se recomienda a la DERFE el procedimiento, metodología y formatos de los mensajes, así como las insuficiencias detectadas en las solicitudes de inscripción, que puedan ser subsanadas por la autoridad electoral y las que requieren ser aclaradas por la ciudadanía solicitante, en el marco de los PEF y Concurrentes 2023-2024.

			- Procedimiento de atención Solicitudes de Inscripción en revisión. - Tablas de casusas para la determinación de Solicitudes de Inscripción. - Mensajes de notificación.
5	Quinta Sesión Extraordinaria CNV	21.04.2024	Proyecto de Acuerdo de la CNV, por el que se recomienda a la DERFE el procedimiento, metodología y formatos de los mensajes, así como las insuficiencias detectadas en las solicitudes de inscripción, que puedan ser subsanadas por la autoridad electoral y las que requieren ser aclaradas por la ciudadanía solicitante, en el marco de los PEF y Concurrentes 2023-2024. - Propuesta de mensajes de notificación (con observaciones del GTLNERE). - Procedimiento de atención Solicitudes de Inscripción en revisión.
La CNV aprobó el ACUERDO INE/CNV11/ABR/2024			
6	Séptima Sesión Ordinaria GTLNERE	30.04.2024	Reporte de atención de las insuficiencias contenidas en las Solicitudes de Inscripción.
7	Quinta Sesión Extraordinaria GTLNERE	9.05.2024	Informe de cierre sobre la atención de las insuficiencias contenidas en las Solicitudes de Inscripción.

Ahora bien, a propósito de dar cuenta sobre el análisis referido en este apartado, se presentó ante el Consejo General el **"Informe del análisis realizado a las solicitudes de inscripción a la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero. Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024"** que puede ser consultado en el siguiente enlace: https://inemexico-my.sharepoint.com/:u:/g/personal/beatriz_cabrera_ine_mx/EOFNdoMcvE5BtbkgubYiBEUBOSjfsW-9ksRKBpJ2cKBmZg?e=ahTMip

Finalmente, es de señalar que, con fundamento en el artículo 67, numeral 1, inciso m) del Reglamento Interior del INE, el área normativa de la DERFE dio vista a la Dirección Jurídica respecto de los siguientes casos:

- Mediante oficio INE/24831/2024, se dio vista de 50 casos en los que se identificó que las personas ciudadanas presentaron Solicitudes de Inscripción con documentos falsos, además de que pretendieron simular la firma del titular de los datos mediante un recorte de la firma contenida en la copia de la CPV.
- Mediante oficio INE/DERFE/STN/24424/2024, se dio vista de 207 casos en los que se identificó que las personas ciudadanas manifestaron que no fueron ellos quienes habían realizado la Solicitud de Inscripción.

- Mediante oficio INE/DERFE/STN/25412/2024, se dio vista de 25 casos en los que se identificó que las personas ciudadanas presentaron Solicitudes de Inscripción con posibles irregularidades.

Lo anterior, al considerar que existen elementos que en materia electoral y a la luz de la normatividad aplicable, así como del nuevo sistema de justicia penal, puedan ser considerados como conductas probablemente constitutivas de delitos.

No se omite señalar que, dicha área normativa continúa la integración de los casos que tienen patrones de conductas irregulares para, de la misma forma, dar vista a la Dirección Jurídica del INE para lo conducente.

5.1.7 LNE-Extranjero definitiva

Concluidos los trabajos de revisión, determinación de procedencia, atención de observaciones de partidos políticos y última verificación de situación registral, se conformó la LNE-Extranjero, en apego al numeral 56 de los Lineamientos LNE-Extranjero.

La LNE-Extranjero quedó conformada por un total de **187,388** registros derivados de las Solicitudes de Inscripción procedentes (**181,328**) y de la incorporación de registros en dicha LNE-Extranjero, con base en el numeral 47, fracción II de los Lineamientos LNE-Extranjero (**6,060**).

Cabe señalar que, en cumplimiento al citado numeral 47, fracción II de los Lineamientos LNE-Extranjero, se incorporó de manera precautoria a la LNE-Extranjero bajo la modalidad postal, un universo inicial de **28,131** personas, cifra que posteriormente se actualizó con los últimos trámites remitidos por la SRE, ascendiendo a un total de **31,313**. Una vez concluido el periodo de cierre para confirmar la inclusión en la LNE-Extranjero bajo la modalidad postal, al 26 de marzo de 2024 se concretaron **8,252** confirmaciones. Finalmente, y después de realizar la verificación de la recepción de la CPVE, el número de personas ciudadanas que quedaron incluidas en la LNE-Extranjero corresponde a **6,060**.

A continuación, se presenta las cifras de la LNE-Extranjero correspondientes a los 187,388 registros, desglosados por tipo de registros, modalidad de votación y tipo de CPV:

Tabla 59 - 5.1.7 LNE-EXTRANJERO DEFINITIVA

Tipo de registros	Modalidad de Votación	Tipo de Credencial		Total
		CPV	CPVE	
Derivado de solicitudes de inscripción procedentes	Electrónico por Internet	40,485	80,461	120,946
	Postal	7,578	40,069	47,647
	Presencial	2,898	9,837	12,735
Incorporados por numeral 47, fracción II (precautorio)	Electrónico por Internet	0	555	555
	Postal	0	5,422	5,422
	Presencial	0	83	83
TOTAL		50,961	136,427	187,388

Adicionalmente, cabe señalar que, en cumplimiento al numeral 47 fracción I de los Lineamientos LNE-Extranjero, un total de **1,342,345 personas ciudadanas** con CPVE adquirieron la posibilidad de votar de manera presencial, sin registro previo, siempre y cuando se encontraran dentro de los 1,500 espacios disponibles en cada MRV a instalar en las sedes consulares aprobadas por el INE.

5.1.8 Adenda a la LNE-Extranjero definitiva

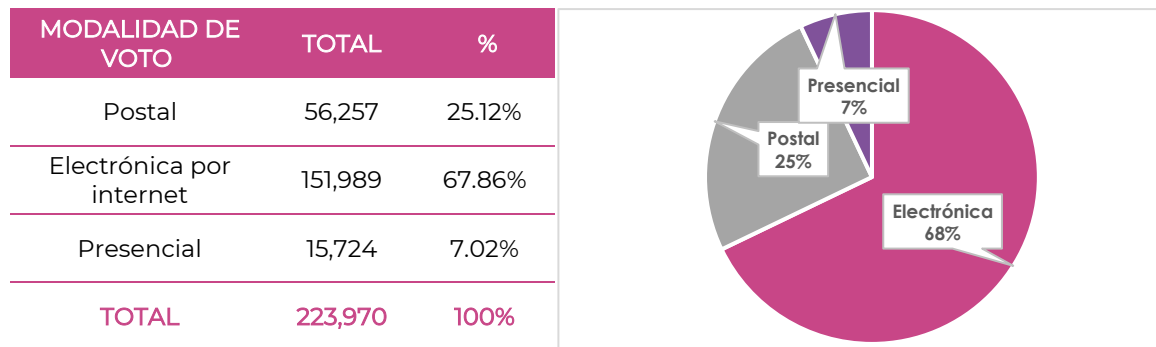
Con motivo de la no incorporación a la LNE-Extranjero de solicitudes de inscripción resultado de la revisión realizada conforme el numeral 11 de los Lineamientos LNE-Extranjero, se determinó un proceso de aclaración de inconsistencias por parte de la ciudadanía. En este contexto, mediante Acuerdo INE/CNV11/ABR/2024 la CNV recomendó a la DERFE el procedimiento, metodología y formatos de los mensajes, para atender las insuficiencias contenidas en las solicitudes de inscripción, recomendando cuáles eran subsanables por la autoridad electoral y cuáles requerían ser aclaradas por la ciudadanía solicitante a más tardar el 5 de mayo de 2024, en el marco de los PEF y PEL 2023-2024.

Derivado del proceso de aclaración antes citado, así como de la última verificación de situación registral y de determinaciones jurisdiccionales derivadas de Juicios para la Protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía, finalmente se incorporó una adenda a la LNE-Extranjero definitiva de **36,582** registros que se conformaron por **192** registros provenientes de verificaciones de situación registral y **36,390** más correspondientes a las adendas que fueron determinadas procedentes por la STN posterior al proceso de aclaración, dentro de las que había **240** registros por determinaciones judiciales, de manera que la LNE-Extranjero cerró con **223,970 registros provenientes de 144 países**.

5.1.8.1 Registros en la LNE-Extranjero definitiva y adenda por modalidad de voto

A continuación, se presentan las cifras de registros por modalidad de voto desde el extranjero:

Tabla 60 - 5.1.8.1 LNE-EXTRANJERO DEFINITIVA POR MODALIDAD DE VOTO



5.1.8.2 Registros en la LNE-Extranjero definitiva y adenda por país y modalidad

En la tabla siguiente se muestran las cifras de registros por país y modalidad de VMRE elegida:

Tabla 61 - 5.1.8.2 LNE-EXTRANJERO DEFINITIVA POR PAÍS Y MODALIDAD DE VMRE

País	Electrónica	Postal	Presencial	Total
Estados Unidos de América	96,436	48,425	12,369	157,230
Canadá	13,297	1,814	621	15,732
España	9,514	1,257	1,958	12,729
Alemania	6,016	1,308	17	7,341
Francia	4,031	439	713	5,183
Reino Unido	3,653	491	7	4,151
Italia	1,677	249	6	1,932
Países Bajos	1,537	302	8	1,847
Australia	1,544	121	0	1,665
Suiza	1,316	314	4	1,634
Irlanda	962	86	4	1,052
Colombia	704	77	0	781
Bélgica	664	85	6	755
Suecia	586	105	1	692
Chile	604	87	0	691
Austria	484	111	2	597
Argentina	505	78	0	583
Brasil	524	57	0	581
Panamá	468	33	0	501
Dinamarca	451	40	0	491
Guatemala	403	71	0	474
Japón	382	85	0	467
Portugal	366	29	6	401

Tabla 61 - 5.1.8.2 LNE-EXTRANJERO DEFINITIVA POR PAÍS Y MODALIDAD DE VMRE

País	Electrónica	Postal	Presencial	Total
China	341	18	0	359
Emiratos Árabes Unidos	312	29	0	341
Nueva Zelandia	292	20	0	312
República Checa	272	22	0	294
Noruega	262	28	0	290
Finlandia	236	52	0	288
Perú	264	24	0	288
Costa Rica	248	33	0	281
Polonia	238	27	1	266
Puerto Rico	192	50	0	242
República Dominicana	198	15	0	213
Ecuador	192	15	0	207
Hungría	187	16	0	203
Israel	169	10	0	179
Uruguay	125	15	0	140
Luxemburgo	118	17	0	135
Singapur	119	11	0	130
Arabia Saudita	120	9	0	129
República de Corea	114	15	0	129
Cuba	124	2	0	126
Honduras	113	13	0	126
Qatar	113	6	0	119
El Salvador	90	14	0	104
Turquía	87	3	0	90
Bolivia	79	7	0	86
Federación de Rusia	78	0	0	78
Grecia	51	15	0	66
Tailandia	52	3	0	55
Nicaragua	50	4	0	54
Sudáfrica	52	2	0	54
Hong Kong	46	6	0	52
Malasia	46	2	0	48
Filipinas	40	5	0	45
Venezuela	40	4	0	44
Paraguay	37	6	0	43
Eslovaquia	38	3	0	41
India	35	6	0	41
Serbia	38	2	0	40
Estonia	34	1	0	35
Rumania	32	3	0	35
Taiwán	31	4	0	35
Vietnam	27	6	0	33
Indonesia	24	4	0	28
Kenia	26	1	0	27
Marruecos	27	0	0	27
Islandia	15	10	0	25
Eslovenia	19	4	0	23
Malta	22	1	0	23
Jamaica	21	1	0	22
Kuwait	22	0	0	22
Bahamas	19	0	0	19
Lituania	18	1	0	19
Andorra	15	1	0	16
Croacia	13	3	0	16
Barbados	14	1	0	15

Tabla 61 - 5.1.8.2 LNE-EXTRANJERO DEFINITIVA POR PAÍS Y MODALIDAD DE VMRE

País	Electrónica	Postal	Presencial	Total
Belice	13	2	0	15
Trinidad y Tobago	9	4	0	13
Camboya	12	0	0	12
Egipto	11	1	0	12
Bulgaria	9	1	1	11
Chipre	11	0	0	11
Haití	10	1	0	11
Líbano	10	0	0	10
Azerbaiyán	9	0	0	9
Mozambique	8	1	0	9
Nigeria	8	1	0	9
Etiopía	8	0	0	8
Afganistán	7	0	0	7
Irán	7	0	0	7
Islas Caimán	7	0	0	7
Letonia	5	2	0	7
Omán	7	0	0	7
Santa Lucía	7	0	0	7
Ucrania	6	1	0	7
Bermuda	6	0	0	6
Bosnia y Herzegovina	6	0	0	6
Liechtenstein	4	2	0	6
Pakistán	6	0	0	6
Bahréin	4	1	0	5
Jordania	4	1	0	5
República Popular Democrática de Corea	4	1	0	5
Albania	4	0	0	4
Caribe Neerlandés (Antillas Neerlandesas)	4	0	0	4
Kazajstán	4	0	0	4
Uzbekistán	4	0	0	4
Angola	3	0	0	3
Argelia	3	0	0	3
Ex República Yugoslava de Macedonia	2	1	0	3
Fiji	2	1	0	3
Islas Turcas y Caicos	3	0	0	3
Mónaco	3	0	0	3
Namibia	3	0	0	3
Polinesia Francesa	3	0	0	3
República de Moldova	3	0	0	3
Republica Unida de Tanzania	3	0	0	3
Sri Lanka	3	0	0	3
Anguila	2	0	0	2
Aruba	2	0	0	2
Ghana	2	0	0	2
Granada	2	0	0	2
Guyana	2	0	0	2
Nueva Caledonia	2	0	0	2
Papúa Nueva Guinea	0	2	0	2
Santa Sede (Estado Ciudad Del Vaticano)	2	0	0	2
Senegal	2	0	0	2
Zimbabue (Rodesia)	2	0	0	2
Armenia	1	0	0	1

Tabla 61 - 5.1.8.2 LNE-EXTRANJERO DEFINITIVA POR PAÍS Y MODALIDAD DE VMRE

País	Electrónica	Postal	Presencial	Total
Cabo Verde	1	0	0	1
Camerún	1	0	0	1
Groenlandia	1	0	0	1
Guam	1	0	0	1
Islas Salomón	1	0	0	1
Islas Vírgenes Británicas	1	0	0	1
Islas Vírgenes de E.U.A.	1	0	0	1
Kirguistán	1	0	0	1
Macao	1	0	0	1
Montenegro	1	0	0	1
Nepal	1	0	0	1
San Cristóbal y Nieves	1	0	0	1
Sudan del Sur	1	0	0	1
Túnez	1	0	0	1
TOTAL	151,989	56,257	15,724	223,970

5.1.8.3 Registros en la LNE-Extranjero definitiva y adenda por entidad, tipo de CPV y modalidad de votación

En la tabla siguiente se reportan las cifras de registros por entidad de origen o referencia, tipo de credencial (CPV o CPVE) y modalidad de votación elegida por la ciudadanía:

Tabla 62 - 5.1.8.3 LNE-EXTRANJERO DEFINITIVA POR ENTIDAD DE ORIGEN, TIPO DE CREDENCIAL Y MODALIDAD DE VOTO

Entidad	Total	Electrónica			Postal			Presencial		
		Total	CPV	CPVE	Total	CPV	CPVE	Total	CPV	CPVE
Aguascalientes	2,528	1,841	1,168	673	549	148	401	138	64	74
Baja California	3,841	2,579	1,233	1,346	975	306	669	287	143	144
Baja California Sur	424	338	224	114	68	21	47	18	10	8
Campeche	437	308	170	138	113	23	90	16	4	12
Coahuila	3,975	2,791	1,389	1,402	983	208	775	201	81	120
Colima	1,360	878	476	402	384	99	285	98	31	67
Chiapas	2,601	1,628	597	1,031	671	80	591	302	131	171
Chihuahua	6,777	4,628	1,787	2,841	1,902	288	1,614	247	97	150
Ciudad de México	50,282	38,439	17,776	20,663	8,708	1,911	6,797	3,135	1,516	1,619
Durango	3,437	2,000	598	1,402	1,225	148	1,077	212	46	166
Guanajuato	12,064	7,475	3,439	4,036	3,718	707	3,011	871	290	581
Guerrero	7,958	4,190	687	3,503	2,841	195	2,646	927	105	822
Hidalgo	4,577	2,773	1,022	1,751	1,337	189	1,148	467	103	364
Jalisco	20,555	13,656	6,915	6,741	5,694	1,299	4,395	1,205	487	718
México	15,952	12,096	8,471	3,625	2,715	906	1,809	1,141	665	476
Michoacán	12,948	7,138	2,203	4,935	4,861	605	4,256	949	190	759
Morelos	3,960	2,691	1,323	1,368	950	215	735	319	101	218
Nayarit	2,105	1,269	422	847	714	112	602	122	27	95

Tabla 62 - 5.1.8.3 LNE-EXTRANJERO DEFINITIVA POR ENTIDAD DE ORIGEN, TIPO DE CREDENCIAL Y MODALIDAD DE VOTO

Entidad	Total	Total	Electrónica		Total	Postal		Total	Presencial	
			CPV	CPVE		CPV	CPVE		CPV	CPVE
Nuevo León	9,282	7,160	4,395	2,765	1,610	523	1,087	512	299	213
Oaxaca	7,609	4,296	867	3,429	2,570	194	2,376	743	92	651
Puebla	12,113	7,578	3,120	4,458	3,331	509	2,822	1,204	267	937
Querétaro	4,876	3,801	3,036	765	750	341	409	325	226	99
Quintana Roo	1,753	1,466	1,306	160	199	148	51	88	84	4
San Luis Potosí	4,755	3,028	1,272	1,756	1,323	180	1,143	404	108	296
Sinaloa	3,320	2,113	711	1,402	982	165	817	225	62	163
Sonora	2,882	1,903	835	1,068	801	179	622	178	78	100
Tabasco	1,177	805	365	440	299	59	240	73	31	42
Tamaulipas	4,589	2,985	1,043	1,942	1,387	183	1,204	217	58	159
Tlaxcala	1,291	749	244	505	425	54	371	117	23	94
Veracruz	8,416	5,547	1,904	3,643	2,266	250	2,016	603	138	465
Yucatán	2,016	1,554	1,088	466	330	117	213	132	88	44
Zacatecas	4,110	2,286	703	1,583	1,576	238	1,338	248	62	186
TOTAL	223,970	151,989	70,789	81,200	56,257	10,600	45,657	15,724	5,707	10,017

5.1.8.4 Registros en la LNE-Extranjero definitiva y adenda por rango de edad y sexo

En la siguiente tabla se presentan las cifras de registros por rango de edad y sexo:

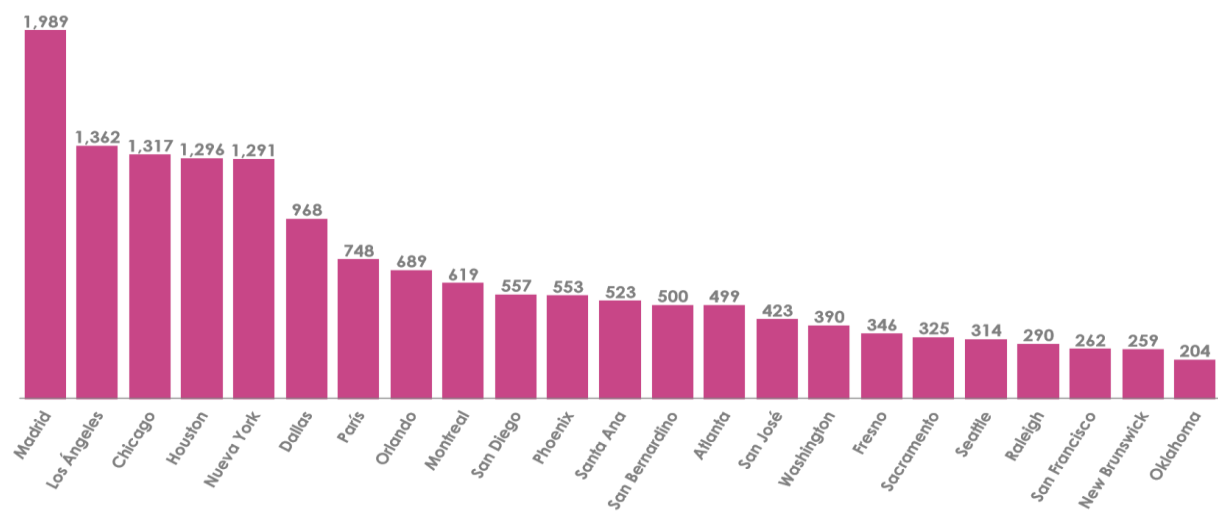
Tabla 63 - 5.1.8.4 LNE-EXTRANJERO DEFINITIVA POR RANGO DE EDAD Y SEXO

Rango de edad (años)	Hombres	Mujeres	Total	%
18	376	419	795	0.35%
19	708	793	1,501	0.67%
20-24	5,285	6,074	11,359	5.07%
25-29	8,194	9,601	17,795	7.95%
30-34	11,986	12,415	24,401	10.89%
35-39	14,638	12,886	27,524	12.29%
40-44	16,429	13,941	30,370	13.56%
45-49	16,652	13,544	30,196	13.48%
50-54	16,287	13,005	29,292	13.08%
55-59	12,427	8,949	21,376	9.54%
60-64	8,268	5,771	14,039	6.27%
65 o más	8,787	6,535	15,322	6.84%
TOTAL	120,037	103,933	223,970	100%

5.1.8.5 Registros en la LNE-Extranjero definitiva y adenda para la modalidad presencial por sede consular

En siguiente gráfico se muestran los registros para la modalidad presencial, por cada sede consular en la que se instalaron MRV:

Gráfica 3 - 5.1.8.5 REGISTROS MODALIDAD PRESENCIAL, POR CADA SEDE CONSULAR CON MRV



5.1.8.6 Panorama general de los registros en la LNE-Extranjero definitiva y adenda por entidad

A continuación, se presenta el panorama general de la LNE-Extranjero definitiva y adenda por entidad, señalando tipo de credencial, modalidad de votación y solicitudes por sexo y edad.

Tabla 64 - 5.1.8.6 PANORAMA GENERAL DE LNE-EXTRANJERO CON ADENDA POR ENTIDAD

ENTIDAD	TOTAL	TIPO DE CPV		MODALIDAD DE VOTACIÓN			SOLICITUDES POR SEXO Y EDAD		
		EXTRANJERO	NACIONAL	ELECTRÓNICO POR INTERNET	POSTAL	PRESENCIAL	HOMBRES	MUJERES	PROMEDIO DE EDAD
Aguascalientes	2,528	1,148	1,380	1,841	549	138	1,382	1,146	42.41
Baja California	3,841	2,159	1,682	2,579	975	287	1,920	1,921	45.96
Baja california Sur	424	169	255	338	68	18	196	228	42.42
Campeche	437	240	197	308	113	16	254	183	41.31
Coahuila	3,975	2,297	1,678	2,791	983	201	1,967	2,008	44.95
Colima	1,360	754	606	878	384	98	743	617	46.55

Chiapas	2,601	1,793	808	1,628	671	302	1,739	862	39.97
Chihuahua	6,777	4,605	2,172	4,628	1,902	247	3,469	3,308	46.86
Ciudad de México	50,282	29,079	21,203	38,439	8,707	3,135	24,498	25,784	44.05
Durango	3,437	2,645	792	2,000	1,225	212	1,937	1,500	49.31
Guanajuato	12,064	7,628	4,436	7,475	3,718	871	7,026	5,038	45.63
Guerrero	7,958	6,971	987	4,190	2,841	927	4,857	3,101	46.72
Hidalgo	4,577	3,263	1,314	2,773	1,337	467	2,837	1,740	43.66
Jalisco	20,555	11,854	8,701	13,656	5,694	1,205	11,144	9,411	45.60
México	15,952	5,910	10,042	12,096	2,715	1,141	8,086	7,866	40.22
Michoacán	12,948	9,950	2,998	7,138	4,861	949	7,795	5,153	48.24
Morelos	3,960	2,321	1,639	2,691	950	319	2,077	1,883	44.70
Nayarit	2,105	1,544	561	1,269	714	122	1,113	992	48.83
Nuevo León	9,282	4,065	5,217	7,160	1,610	512	4,250	5,032	41.42
Oaxaca	7,609	6,456	1,153	4,296	2,570	743	4,850	2,759	44.43
Puebla	12,113	8,217	3,896	7,578	3,331	1,204	6,853	5,260	43.42
Querétaro	4,876	1,273	3,603	3,801	750	325	2,357	2,519	39.68
Quintana Roo	1,753	215	1,538	1,466	199	88	792	961	39.31
San Luis Potosí	4,755	3,195	1,560	3,028	1,323	404	2,625	2,130	44.80
Sinaloa	3,320	2,382	938	2,113	983	225	1,624	1,696	46.73
Sonora	2,882	1,790	1,092	1,903	801	178	1,455	1,427	46.12
Tabasco	1,177	722	455	805	299	73	642	535	41.08
Tamaulipas	4,589	3,305	1,284	2,985	1,387	217	2,307	2,282	46.44
Tlaxcala	1,291	970	321	749	425	117	787	504	43.99
Veracruz	8,416	6,124	2,292	5,547	2,266	603	4,926	3,490	44.14
Yucatán	2,016	723	1,293	1,554	330	132	1,033	983	41.28
Zacatecas	4,110	3,107	1,003	2,286	1,576	248	2,496	1,614	49.79
TOTAL	223,970	136,874	87,096	151,989	56,257	15,724	120,037	103,933	

5.1.9 LNE-Extranjero para generación y envío de cuentas de acceso

Con fundamento en el numeral 28, párrafo segundo de los LOVEI, el 30 de abril la DERFE puso a disposición de la UTSI, mediante oficio INE/DERFE/0689/2024, la LNE-Extranjero correspondiente a las personas ciudadanas que eligieron la modalidad de voto electrónico por internet y presencial, como insumo para la generación y envío de las cuentas de acceso al SIVEI.

Posteriormente el 17 de mayo de 2024 la DERFE informó a la UTIS a través del oficio INE/DERFE/069372024 sobre las adendas derivadas de diferentes

revisiones y validaciones realizadas a las solicitudes de inscripción, así como de registros que interpusieron un Juicio de Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano y se determinó procedente por el TEPJF.

5.1.10 LNE-Extranjero para escrutinio y cómputo

En cumplimiento al numeral 33 de los LOVP, el 1º de junio de 2024 la DERFE entregó a la DEOE la LNE-Extranjero para escrutinio y cómputo, marcada con la palabra “votó” en aquellas ciudadanas y ciudadanos que hicieron llegar el SV al INE.

La LNE-Extranjero se entregó en dos tantos, por cada MEC, y en algunos casos cuadernillos de Adendas, impresos en papel seguridad, y de cuya actividad dio constancia la Oficialía Electoral del INE, levantando el acta respectiva.

5.2 Consideraciones finales, lecciones aprendidas y áreas de oportunidad en materia de registro y conformación de la LNE-Extranjero

Desde los comicios de 2018, el proceso de registro para estar en posibilidad de votar desde el extranjero se ha realizado de forma electrónica, lo que se considera un acierto pues ha facilitado el llenado y envío de las solicitudes de inscripción desde cualquier dispositivo móvil (para las elecciones de 2006 y 2012 este proceso se realizó a través de servicios postales). A través del SRVE, también se ha facilitado el seguimiento a las solicitudes de inscripción, el proceso de subsane en caso de inconsistencias y la actualización de la modalidad de voto o de datos como el domicilio, el número de teléfono móvil o correo electrónico. Igualmente, se ha buscado que la herramienta sea cada vez más intuitiva para la ciudadanía, además de incorporar tutoriales y ayudas.

Igualmente, como en procesos electorales previos, la autoridad electoral determinó en dos ocasiones la ampliación del periodo de registro establecido en la LGIPE en aras de brindar condiciones más favorables a la ciudadanía para ejercer su derecho al voto, previo análisis técnico y operativo para no poner en riesgo el desarrollo de actividades subsecuentes, culminando finalmente el 25 de febrero de 2024 (2 meses y 10 días más a lo dispuesto en la Ley para que la ciudadanía solicitara su incorporación a la LNE-Extranjero).

Otro aspecto que merece mención es la incorporación de medidas en los Lineamientos LNE-Extranjero para ampliar y maximizar el ejercicio del derecho del VMRE, a través de la posibilidad de que hasta mil 500 personas pudieran participar por la vía presencial en sedes consulares sin haber realizado el proceso de registro, así como la posibilidad de votar bajo la modalidad postal para aquellas personas que solicitaron la CPVE entre el 1º de septiembre de 2023 y el 25 de febrero de 2024, que no se hubieran registrado bajo ninguna

modalidad, que no residieran en alguna de las circunscripciones consulares en las que se instalaron MRV, y que confirmaran su incorporación a más tardar el 26 de marzo de 2024.

También cobra relevancia el trabajo de contacto directo con la ciudadanía credencializada a través de INETEL y otras plataformas y canales institucionales, pues además de proporcionarles información, fue posible registrarles directamente si así lo deseaban, siempre y cuando contaran con CPVE y no hubiesen cambiado de domicilio.

Finalmente, la colaboración desde otras instituciones como la SRE y los OPL con VMRE, así como la sociedad civil, fue de suma importancia ya que fueron plataformas de atención, orientación y apoyo a la ciudadanía en este proceso, y ayudaron a ampliar el alcance de los talleres impartidos a estos aliados y sus redes, con ejercicios prácticos en el SRVE. En ese sentido también destaca la suma de esfuerzos por parte de la Cancillería, para facilitar el trámite de la CPVE sin cita desde el 20 de octubre de 2023 y hasta la conclusión del periodo de registro.

Además de las reflexiones previas, derivado del análisis del desarrollo de la conformación de la LNE-Extranjero pormenorizado previamente, también se identifican espacios de mejora que deben ser analizados y atendidos de cara a los siguientes procesos de votación extraterritorial:

- Es fundamental explorar la posibilidad de poner en marcha una campaña de credencialización en la que participe tanto el INE como la SRE, mediante la cual puedan ofrecerse trámites sin cita ya sea de manera permanente, incluso cuando no se encuentre en desarrollo ningún proceso electoral o desde el inicio del periodo de registro, lo cual se estima que abonaría a un mayor número de trámites de CPVE y, por ende, mayor registro y participación.
- Valorar junto con la SRE que, durante el levantamiento del trámite de expedición de la CPVE, la ciudadanía pueda manifestar su intención de votar y elegir su modalidad de sufragio para participar en las elecciones que le correspondan, para facilitar y promover la realización de dicho trámite. Esto implicaría revisar mecanismos que permitan al INE contar con información actualizada para el ejercicio del voto, según la vía de votación seleccionada por la o el ciudadano (domicilio para envío de PEP, y correo electrónico y número de teléfono móvil para el voto electrónico).
- En el mismo contexto de la credencialización, se hace indispensable fortalecer los mecanismos de comunicación con las empresas de mensajería encargadas de la entrega de la CPVE, con la finalidad de reducir el porcentaje de credenciales devueltas a México y de dar

seguimiento ágil a las piezas enviadas para informar con precisión el estatus de envío a la ciudadanía que así lo solicite.

- Realizar la revisión jurídica, técnica y operativa para simplificar y facilitar el procedimiento de credencialización y registro (requisitos acordes a contexto de personas migrantes, otras alternativas para la entrega de la CPVE, CPVE digital, fortalecimiento a los mecanismos de seguimiento al trámite de la CPVE, uso de datos biométricos para realizar el registro, entre otros).
- Asimismo, se debe reforzar de manera importante el procedimiento de registro para garantizar la certeza en la validación de la identificación ciudadana, por ejemplo, a través de la incorporación de elementos que soliciten una prueba de vida al momento en que se registra la persona como la “foto viva”.
- Tratándose de la ampliación al plazo para realizar la solicitud de inscripción a la LNE-Extranjero, si bien se busca fortalecer el derecho a participar de la ciudadanía, en todos los casos es necesario el análisis previo de los tiempos que implica la ejecución de las actividades posteriores. Por ejemplo, el proceso de revisión y observaciones que llevan a cabo los partidos políticos o la generación y entrega de las listas en tiempo y forma para la preparación de las distintas modalidades de votación (producción y envío de PEP, generación y envío de cuentas de acceso al SIVEI, insaculación de funcionariado de MRV y MEC, preparación para el equipamiento de los MRV, etc.); ello, para no ponerlas en riesgo si la fecha de fin de registro se extiende en demasía y para no vulnerar la certeza o integridad del proceso.
- Otro aspecto importante es la mejora continua de los mecanismos y herramientas para facilitar la solicitud de inscripción, mejorando a su vez la experiencia de usuario; por ejemplo, al introducir datos solicitados, como el CIC, donde la ciudadanía introduzca el número completo y sea el sistema el que elimine el último dígito para realizar la consulta (este es uno de los pasos donde la ciudadanía ha manifestado mayor confusión e inconformidad).
- Igualmente es necesario reforzar o implementar mejoras al sistema de registro, por ejemplo, al elegir la modalidad postal sería de gran utilidad incluir la geolocalización del domicilio (con API de *Google Maps*), a fin de que haya certeza sobre el lugar al que se debe remitir el PEP.
- También se sugiere que estas mejoras a la infraestructura tecnológica abarquen otros procesos:

- En la recepción de las solicitudes, se mejore la experiencia de usuario, por ejemplo, al momento de capturar el CIC la ciudadanía pueda capturar el dato completo y sea el propio sistema el que obtenga solo los números necesarios para la consulta de la vigencia de la credencial
 - Mejorar la resolución de las imágenes capturadas por la ciudadanía a fin de poder realizar la revisión de la documentación de manera más adecuada
 - Además de contar con la posibilidad de consultar la información estadística de las solicitudes y registros en cualquier momento.
- Con motivo de la inconformidad ciudadana derivada de las notificaciones de no incorporación de su registro en la LNE-Extranjero por presentar algunas inconsistencias cuando ya se les había comunicado previamente la procedencia de su registro se estima necesario valorar si las notificaciones de procedencia o improcedencia debieran realizarse una vez que se cuente con la LNE-Extranjero definitiva. En este mismo contexto, es vital revisar que todas las comunicaciones y notificaciones dirigidas a la ciudadanía sobre el estatus o dictaminación jurídica de su solicitud de inscripción sean oportunas y claras en sus razones, fundamentos, motivos y, en su caso, consecuencias.
 - Asimismo, antes de enviar a la ciudadanía las notificaciones de no procedencia de solicitudes de registro a la LNE-Extranjero, las áreas del INE deberán coordinarse para tener claridad sobre la fecha de envío de dichas notificaciones, de manera que sea posible organizar e implementar una campaña de comunicación que prevenga a las y los ciudadanos sobre la notificación que podrían recibir y sobre las acciones que podrían emprender para aclarar, en su caso, las inconsistencias detectadas en sus solicitudes.
 - El área a cargo de realizar el dictamen de las solicitudes de registro deberá ser consistente en la aplicación de los criterios y fundamentos que utilice para determinar la procedencia o improcedencia de las solicitudes recibidas en todas las etapas de conformación de la LNE-Extranjero.
 - Igualmente, se debe procurar realizar, en la medida de lo posible, la revisión de las solicitudes de manera inmediata para identificar si se presenta alguna cuestión anómala y estar en condiciones de establecer contacto con la ciudadanía para que, en su caso, pueda subsanar cualquier inconsistencia.

- Asimismo, para efectos de transparentar el proceso de conformación de la LNE-Extranjero, y de llevar un control del mismo, sería conveniente que el área dictaminadora conformara una base de datos desde el inicio del periodo de registro, en la que se refleje el historial pormenorizado de cada solicitud.
- Señalar en los Lineamientos LNE-Extranjero un proceso específico que contemple plazos y mecanismos para el desarrollo de la revisión de registros derivada de la eventual detección de envíos de Solicitud de Inscripción de forma masiva o de algún patrón atípico en su realización.
- Es necesario considerar en el SRVE mecanismos de inclusión de registros con motivo de determinaciones jurisdiccionales derivadas de Juicios para la Protección de Derechos Político-Electorales del Ciudadano o de instancias administrativas, lo cual posibilitaría contar con visibilidad plena sobre todos los registros que integran la lista nominal, disminuyendo posibles discrepancias en la información estadística que se presenta en diferentes instancias. Actualmente, los registros que se incluyen como adenda derivado de dichos Juicios o instancias administrativas, al tener otro origen o ruta, no se incorporan en dicho SRVE.
- Sobre la conformación de la LNE-Extranjero, se considera conveniente realizar las Verificaciones de Situación Registral (VSR) que sean necesarias, y evaluar la posibilidad de que estas se realicen de manera automatizada y que arrojen una alerta si la situación del ciudadano cambia, ya que la interacción manual puede crear imprecisiones en el procesamiento y conciliación de cifras, así como ralentizar las respuestas.
- Igualmente, se sugiere incluir en el SRVE la validación para confirmar que el teléfono y/o correo sean correctos, o en su caso incluir en el sistema la validación del número telefónico.
- En el caso de la información que proporciona el ciudadano, se recomienda reforzar la revisión para que la dirección cumpla con todos los requerimientos de un domicilio válido y para tener certeza de que este se encuentra en el extranjero; asimismo, para constatar que el teléfono de contacto cuente con todos los caracteres, se sepa si es local o celular y si el país proporcionado por el ciudadano coincide con el registrado.
- Para el caso de direcciones en EUA sería conveniente solicitar a la ciudadanía que proporcione el condado y este dato pueda ser validado, para poder realizar análisis estadísticos, además que ha sido solicitado

en diversas ocasiones, particularmente por los OPL, para focalizar acciones.

- Desde el momento en el que se transmite la solicitud de inscripción, se sugiere poder contar en el sistema con alertas en caso de detectar direcciones IP iguales, con el propósito de identificar anomalías en el proceso de registro.
- Adicionalmente, se sugiere incorporar en los Lineamientos LNE-Extranjero, fechas límite, mecanismos y modalidades respecto de las cuales podría realizarse una posible adenda a la LNE-Extranjero Definitiva, así como explorar la viabilidad técnica para realizarlo. Lo anterior, toda vez que el Proceso Electoral al que se refiere el presente Informe, para la modalidad electrónica por internet y presencial, una vez que se cargó la LNE-Extranjero al SIVEI, no fue posible incorporar registros por adendas posteriores derivados, por ejemplo, de Juicios para la Protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía.
- Asimismo, si bien es una medida cuya implementación requiere modificaciones al marco normativo vigente, se hace notar la necesidad de evaluar las ventajas y desventajas de optar por una Lista Nominal del Electorado permanente, que no deba conformarse cada proceso electoral a partir de las solicitudes de registro de la ciudadanía.
- Por otra parte, y a partir de la operación del SRVE durante el periodo de registro y jornada electoral, la UTSI identifica como áreas de oportunidad las siguientes:
 - Con relación al SRVE:
 - Incluir los módulos de clarificación y dictaminación de las solicitudes dentro del propio SRVE para evitar la falta de sincronización de información entre los registros y las dictaminaciones por parte de la DERFE.
 - Cambiar el mecanismo de almacenamiento de archivos adjuntos a las solicitudes, ya que actualmente se hace en la base de datos, ocasionando un consumo alto en cuanto al uso de memoria.
 - Realizar una revisión a detalle del proceso de inclusión de la Lista Nominal Nacional en el SRVE para automatizar la carga y transferencia de información entre la UTSI y la DERFE.
 - Respecto a la interacción entre el SRVE y el SIVEI:

- Implementar un proceso automático para realizar la carga de la Listas Nominales entre el SRVE y el SIVEI.
 - Diseñar un proceso automático para la actualización de los medios de contacto de las y los ciudadanos con el objetivo de que dichos datos se vean reflejados en el SIVEI de manera inmediata.
- Relacionado a la interacción entre el SRVE y el SIVPE:
- Diseñar y desarrollar un módulo de descarga de información de las cuentas de acceso de los ciudadanos que eligieron la modalidad de voto presencial. Lo anterior, dado el volumen de información que se maneja y a fin de no realizar consultas directas sobre bases de datos, cuestión que tuvo que realizarse en este proceso, particularmente de la Lista Nominal de Electores de territorio nacional.

6. Capacitación Electoral e integración de MEC y de MRV

En este apartado se da cuenta de las actividades realizadas por la DECEyEC para la capacitación electoral e integración de MEC y de MRV.⁷

6.1 Programa de integración de MEC y MRV, capacitación electoral y seguimiento del VMRE

Mediante Acuerdo INE/CG492/2023, el CG aprobó la ECAE y su respectivo anexo denominado “Programa de Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo, Capacitación Electoral y Seguimiento del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero”.

A través de este Programa, se establecieron las directrices para llevar a cabo la asignación de SE y CAE del VMRE, así como para garantizar la integración y la adecuada operación de las MEC postales, postales únicas y electrónicas, como órganos electorales facultados para recibir, contar y registrar los votos emitidos por las y los mexicanos residentes en el extranjero durante el PEF y PEL 2023-2024.

En este sentido, los ejes que contiene este Programa incluyeron:

- Criterios para la contratación de las SE y CAE.
- Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo del VMRE.
- Capacitación Electoral.
- Materiales Didácticos y de Apoyo para la Capacitación del VMRE.
- Aplicación de los Mecanismos de garantía de calidad a los procedimientos.
- Evaluación de las actividades desarrolladas por las y los SE y CAE del VMRE.
- Voto Presencial en sedes consulares.

6.2 Elaboración de materiales didácticos y de apoyo del VMRE

El Programa de Integración de MEC, Capacitación Electoral y Seguimiento del VMRE, estableció las pautas para la elaboración de los materiales didácticos y de apoyo para los PEF y PEL 2023-2024, así como la definición en el número de ejemplares a producir y distribuir con el fin de asegurar que las y los SE, CAE y FMEC del VMRE, contaran con los conocimientos, habilidades y herramientas

⁷ Lo relativo a las AE, se encuentra en el apartado 7.2.7.3.1.

necesarias para llevar a cabo las labores que les fueron asignadas el día de la jornada electoral.

A continuación, se enlistan los materiales didácticos y de apoyo elaborados para la Primera y Segunda Etapa de Capacitación Electoral, así como su fecha de aprobación por la CCEyEC y la CCOE:

TABLA 65 - 6.2 MATERIALES DIDÁCTICOS Y DE APOYO PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL

MATERIAL DIDÁCTICO Y DE APOYO DEL VMRE	EJEMPLARES PRODUCIDOS	APROBACIÓN POR LA CCEYEC
<i>Modelo de guía para las y los observadores electorales para el proceso electoral 2023-2024.</i>	Ejemplar en electrónico	INE/CCEYEC/0008/2023 Tercera Sesión Ordinaria 30 de agosto de 2023

TABLA 66 - 6.2 MATERIALES DIDÁCTICOS Y DE APOYO SEGUNDA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL

MATERIAL DIDÁCTICO Y DE APOYO DEL VMRE	CANTIDAD DE EJEMPLARES	APROBACIÓN POR LA CCOE
<i>Rotafolio de la Jornada Electoral Voto de la Ciudadanía Mexicana Residente en el Extranjero, en tres versiones: MEC Postal, MEC Postal Única y MEC Electrónica.</i>	172 ejemplares impresos	INE/CCOE/010/2023 Cuarta Sesión Extraordinaria 10 de noviembre de 2023
<i>Carta-notificación con información: ¿Qué es el voto de la Ciudadanía Mexicana Residente en el Extranjero?</i>	6,460 ejemplares impresos	
<i>Cuadrípticos ¿Qué es el Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero?, en dos versiones: MEC Voto Postal y MEC Voto Electrónico.</i>	Ejemplar electrónico	
<i>Guía de capacitación para la y el Supervisor Electoral.</i>	25 ejemplares impresos	INE/CCOE/013/2023 Primera Sesión Ordinaria 24 de noviembre de 2023.
<i>Guía de capacitación para la y el Capacitador Asistente Electoral.</i>	90 ejemplares impresos	
<i>Hoja de datos para el curso de capacitación a las y los ciudadanos sorteados y el curso de capacitación a las y los funcionarios de MEC: dos versiones.</i>	Ejemplar electrónico	
<i>Nombramiento de la y el Funcionario de MEC Postal, en dos versiones.</i>	1,070 ejemplares impresos	
<i>Nombramiento de la y el Funcionario de MEC Electrónica.</i>	55 ejemplares impresos	INE/CCOE/008/2024 Segunda Sesión Extraordinaria 09 de febrero de 2024

**TABLA 66 - 6.2 MATERIALES DIDÁCTICOS Y DE APOYO SEGUNDA ETAPA DE
CAPACITACIÓN ELECTORAL**

MATERIAL DIDÁCTICO Y DE APOYO DEL VMRE	CANTIDAD DE EJEMPLARES	APROBACIÓN POR LA CCOE
<i>Nombramiento de la y el Servidor Público del INE designado para realizar labores de suplencia el día de la Jornada Electoral, en dos versiones.</i>	125 ejemplares impresos	
<i>Carta Notificación para Módulos Receptores de Votación.</i>	Ejemplar electrónico	
<i>Nombramiento de la y el Funcionario de Módulo Receptor de Votación.</i>	Ejemplar electrónico	INE/CCOE/009/2024 Segunda Sesión Extraordinaria 09 de febrero de 2024
<i>Nombramiento de la y el Servidor Público del INE designado para realizar labores de suplencia en los Módulos Receptores de Votación.</i>	Ejemplar electrónico	
<i>Guía para la y el Funcionario de MEC Postal.</i>	500 ejemplares impresos	
<i>Guía para la y el Funcionario de MEC Postal Única (9 versiones).</i>	640 ejemplares impresos	INE/CCOE/013/2024 Tercera Sesión Extraordinaria 6 de marzo del 2024
<i>Guía para la y el Funcionario de MEC Electrónica.</i>	55 ejemplares impresos	
<i>Listado de actividades de la Jornada Electoral (2 versiones).</i>	155 ejemplares impresos	
<i>Guía para la y el Funcionario de Módulo Receptor de Votación.</i>	Ejemplar electrónico	
<i>Infografía: "¿Cómo votar en sedes consulares?"</i>	23 Banner con araña	INE/CCOE/014/2024 Cuarta Sesión Extraordinaria 22 de marzo del 2024
<i>Infografía: "Situaciones que pueden ocurrir en el Módulo Receptor de Votación".</i>	23 Banner con araña	
<i>Infografía: "Razones por las que un ciudadano/a no puede votar en los Módulos Receptores de Votación".</i>	23 Banner con araña	

Fuente: Información generada por la Dirección de Capacitación Electoral de la DECEyEC.

6.3 Integración de MEC Postales, Electrónicas y MRV

6.3.1 SE y CAE del VMRE

La contratación de las y los SE y CAE participantes en la integración de MEC del VMRE se realizó a partir de las directrices trazadas en el *Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales*, documento que forma parte de la ECAE 2023-2024.

De la evaluación integral obtenida de las y los CAE para mesas directivas de casilla, se asignaron las ARE para las MEC a las CAE de los distritos 05, 08, 09, 19 y 21 con cabeceras en Tlalpan, Coyoacán, Tláhuac, Coyoacán y Xochimilco, respectivamente.

Asimismo, cada SE asignado al VMRE tuvo bajo su responsabilidad entre cuatro y cinco CAE, como se muestra a continuación:

Tabla 67 - 6.3.1 SE Y CAE ASIGNADOS AL VMRE

DISTRITO	CABECERA	SE	ZORE	CAE	ARE
05	Tlalpan	1	24	4	141
					142
					143
					144
08	Coyoacán	1	28	4	161
					162
					163
					164
09	Tláhuac	1	22	5	129
					130
					131
					132
19	Coyoacán	1	26	4	133
					150
					151
					152
21	Xochimilco	1	24	5	153
					136
					137
					138
					139
					140
Total		5		22	

El Taller tuvo como objetivo que las SE y CAE asignados al VMRE contaran con los conocimientos y habilidades necesarias para realizar las tareas de capacitación electoral en primera etapa que permitieran llevar a cabo la integración de las MEC de VMRE en modalidad Postal, Postal Única y Electrónica.

Los temas abordados durante el Primer Taller a SE y CAE del VMRE fueron los siguientes:

- ¿Qué es el VMRE?;
- Modalidades de Votación;
- Jornada Electoral;
- Capacitación Electoral;
- Actividades que realiza el SE en primera etapa;
- Actividades que realiza el CAE en primera etapa;
- Materiales didácticos para utilizar durante la primera etapa de capacitación electoral, y
- Evaluación SE y CAE del VMRE.

El **7 de abril de 2024**, la DECEyEC impartió el **"Segundo Taller para SE y CAE del VMRE"**, en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del INE en la Ciudad de México y se contó con la presencia de las 5 SE, las 22 CAE, la Vocal Ejecutiva de la Junta Local de la Ciudad de México, la Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local de la Ciudad de México y las y el Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las Juntas Distritales 05, 08, 09, 19 y 21 de la Ciudad de México.

El objetivo del taller fue que las SE y CAE adquirieran los conocimientos necesarios para realizar la entrega nombramientos, la capacitación, las suplencias y como apoyar al FMEC durante la jornada electoral, además de ejercitar el llenado de formatos y de documentación electoral, así como la planeación y desarrollo de simulacros.

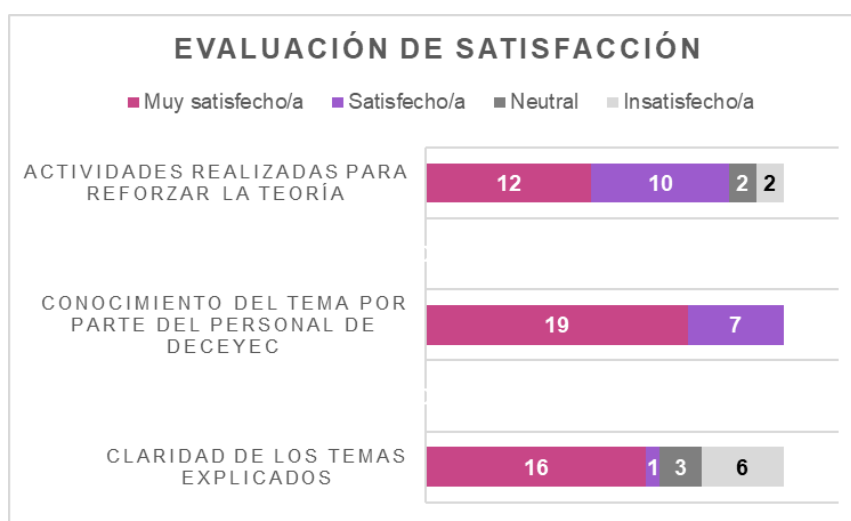
Los temas desarrollados durante el Segundo Taller a SE y CAE del VMRE fueron los siguientes:

- Segunda etapa de capacitación;
- Actividades del SE en segunda etapa;
- Actividades del CAE en segunda etapa;
- Materiales didácticos y de apoyo en la segunda etapa;
- Jornada electoral;

- MEC Postal y MEC Postal Única;
- MEC Electrónica, y
- Simulacro.

Al final de los talleres se realizó una evaluación de satisfacción sobre la Capacitación Electoral, en la que se recabó la opinión de 21 CAE y 5 SE, a través de la aplicación *Google Forms*, obteniendo los siguientes resultados:

Gráfico 3 - 6.3.2 EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN SOBRE LA CAPACITACIÓN ELECTORAL



A continuación, se visualiza evidencia fotográfica de los talleres:

Imagen 18 - 6.3.2 SEGUNDO TALLER A SE Y CAE DEL VMRE JLE CIUDAD DE MÉXICO





Fotografía: Segundo Taller a SE y CAE del VMRE JLE Ciudad de México

6.3.3 Primera Insaculación

Para realizar este procedimiento, se tomaron como base los resultados de los sorteos realizados por el CG, los cuales fueron el mes de marzo y la letra A como referentes principales. En ese sentido, se insaculó de manera aleatoria al 2% de la ciudadanía de cada sección electoral de la Lista Nominal de Electores pertenecientes a los Distritos Electorales participantes en la integración de MEC del VMRE, adicional al 13% de la ciudadanía insaculada para la integración de mesas directivas de casilla.

El **6 de febrero de 2024** se realizó la primera insaculación con un total de 1,712,986 personas ciudadanas registradas en la LNE para la Ciudad de México, de las cuales resultaron sorteadas 34,758 personas ciudadanas, distribuidas en los distritos participantes del VMRE:

- Distrito 05, un total de 6,975 personas ciudadanas;
- Distrito 08, un total de 7, 639 personas ciudadanas;
- Distrito 09, un total de 6,367 personas ciudadanas;
- Distrito 19, un total de 6,727 personas ciudadanas, y
- Distrito 21, un total de 7,050 personas ciudadanas.

6.3.4 Primera Etapa de Capacitación Electoral

Con el objetivo de contar con el número requerido de ciudadanía que reuniera los requisitos legales para ser persona funcionaria de MEC, del 9 de febrero al 31 de marzo de 2023 se llevó a cabo la visita, notificación y sensibilización (Primera Etapa de Capacitación Electoral).

A continuación, se presentan los resultados por distrito:

Tabla 68 - 6.3.4 RESULTADOS PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL

ENTIDAD	CIUDADANOS/AS INSACULADOS	CIUDADANOS/AS VISITADOS PARA CAPACITAR	CIUDADANOS/AS NOTIFICADOS EFFECTIVAMENTE	CIUDADANOS/AS CAPACITADOS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LEY
Tlalpan 05	6,975	237	284	157
Coyoacán 08	7,639	266	266	266
Tláhuac 09	6,367	467	467	301
Coyoacán 19	6,727	310	408	223
Xochimilco 21	7,050	263	354	254
Total	34,758	1,543	1,779	1,201

Fuente: Multisistema ELEC2024, Seguimiento a la primera etapa de capacitación. Cédula B5 Ciudadanía notificada y capacitada que cumple los requisitos VMRE. Fecha de corte: 16 de abril de 2024.

6.3.5 Segunda Insaculación

La segunda insaculación para la integración de las MEC se realizó el **6 de abril de 2024** en sesión conjunta de Consejos y Juntas Distritales Ejecutivas, a través del Sistema de Segunda Insaculación, VMRE del Multisistema ELEC2024. Una vez concluido el proceso de integración de mesas directivas de casilla, se tomó como insumo el Listado de ciudadanas y ciudadanos que cumplieron con los requisitos legales generado por ARE, y en cumplimiento de las atribuciones de cada órgano, se seleccionó, respetando el orden alfabético a partir de la letra sorteada por el CG, a las y los ciudadanos que integrarían cada MEC.

El número de personas funcionarias que se designaron para integrar las MEC del VMRE en los PEF y PEL 2023-2024, se menciona a continuación:

Tabla 69 - 6.3.5 RESULTADOS SEGUNDA INSACULACIÓN

MEC	TOTAL DE MEC A INSTALAR	TOTAL DE FMEC DESIGNADAS	TOTAL DE FMEC REQUERIDAS
Postal	46	276	184
Postal Única	41	369	246
Electrónica	6	18	18
TOTAL	93	663	448

Fuente: Información generada por la Dirección de Capacitación Electoral de la DECEyEC con información del Anexo I "LOGÍSTICA PARA EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DEL VOTO POSTAL, ELECTRÓNICO POR INTERNET Y PRESENCIAL EN SEDES EN EL EXTRANJERO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO A DESARROLLAR EN EL LOCAL ÚNICO, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES 2023-2024", del proyecto de acuerdo con No. INE/CG445/2024.

En total fueron insaculadas 645 personas para la integración de las MEC Postales y MEC Postales Únicas y 18 para la integración de la MEC Electrónica del VMRE.

6.3.6 Segunda Etapa de Capacitación Electoral

La Segunda Etapa de Capacitación Electoral de las y los funcionarios de MEC Postal, MEC Postal Única y MEC Electrónica se llevó a cabo del 9 de abril al 1 de junio de 2024, donde las y los CAE, notificaron personalmente a las ciudadanas y ciudadanos que fueron designados, entregándoles su nombramiento. En ese mismo acto se tomó la protesta de ley establecida en el artículo 88 de la LGIPE, incluida en el formato del propio nombramiento.

En la Segunda Etapa, se garantizó que las FMEC de las MEC del VMRE adquirieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para desarrollar adecuadamente las actividades de los cargos asignados durante la instalación y funcionamiento de las MEC el día de la Jornada Electoral.

A continuación, se muestran los resultados de las y los funcionarios designados, los nombramientos entregados y las y los funcionarios capacitados por distrito.

Tabla 70 - 6.3.6 RESULTADOS DE FMEC DE LAS MEC DEL VMRE

ENTIDAD	FUNCIONARIOS/AS DESIGNADOS	NOMBRAMIENTOS ENTREGADOS	FUNCIONARIOS/AS CAPACITADOS
Tlalpan 05	120	120	120
Coyoacán 08	126	126	126
Tláhuac 09	144	144	144
Coyoacán 19	120	120	120
Xochimilco 21	153	153	153
Total	663	663	663

Fuente: Multisistema ELEC24. Cédula C2-1 Concentrado de personas funcionarias con nombramiento y capacitadas VMRE. Fecha de corte: 05 de junio de 2024 08:00 horas

6.3.7 Sustituciones durante la Segunda Etapa de Capacitación Electoral

Del 9 de abril y hasta el 1º de junio de 2024, y con el propósito de garantizar que las MEC se integraran con ciudadanas y ciudadanos nombrados y capacitados, se sustituyó a las FMEC, tomando como base el “Listado de razones por las cuales se sustituye a las y los Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla”, establecido en el Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla de la ECAE 2023-2024, para definir los motivos de sustitución de las personas funcionarias de las MEC Postal, Postal Única y Electrónica del VMRE. Así pues, en la semana previa a la Jornada Electoral, se aplicó el procedimiento de sustituciones establecido en la ECAE 2023-2024.

Tabla 71 - 6.3.7 SUSTITUCIONES DURANTE LA SEGUNDA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL

ENTIDAD	FUNCIONARIOS/AS CON SUSTITUCIÓN
Tlalpan 05	40
Coyoacán 08	40
Tláhuac 09	42
Coyoacán 19	83
Xochimilco 21	60
Total	265

Fuente: Multisistema ELEC2024, Seguimiento a la primera etapa de capacitación. Cédula L1 Sustituciones de funcionarios VMRE, VPPP y VA. Fecha de corte: 07 de junio de 2024 00:00 horas

6.3.8 Suplencias el día de la jornada electoral

El **14 de mayo de 2024** la JGE aprobó, mediante Acuerdo INE/JGE62/2024, el listado y la designación de las personas servidoras públicas del INE que podrían realizar labores de suplencia en caso de ausencia, el día de la Jornada Electoral, de las FMEC en las modalidades Postal, Postal Única y Electrónica del VMRE en los PEF y PEL 2023-2024, que se instalaron en el Local Único.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 347, numeral 1, de la LGIPE, las MEC del VMRE se instalaron el día **2 de junio de 2024** a partir de las 17:00 horas.

Las personas funcionarias designadas para integrar las MEC Postales y Electrónicas estuvieron presentes desde las 16:30 horas en el Local Único, lugar en donde se realizó el escrutinio y cómputo de la votación emitida desde el extranjero.

El día de la Jornada Electoral se realizaron 12 suplencias con personas servidoras públicas del INE, como se muestra a continuación:

Tabla 72 - 6.3.8 SUPLENCIAS CON PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL INE EN MEC

NO. DE SERVIDOR/A PÚBLICO DEL INE	TIPO DE MEC	NÚMERO Y ENTIDAD DE MEC	CARGO QUE SUPLE
1	Electrónica	MEC-1	Escrutadora
2	Postal	MEC-1 Veracruz	Escrutador
3	Postal Única	MEC-4 Ciudad de México	Tercer Escrutadora
4		MEC-1 Jalisco	Tercer Escrutador
5		MEC-4 Jalisco	Tercer Escrutador
6		MEC-5 Jalisco	Segundo Escrutador
7		MEC-5 Jalisco	Tercer Escrutador

**Tabla 72 - 6.3.8 SUPLENCIAS CON PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL
INE EN MEC**

NO. DE SERVIDOR/A PÚBLICO DEL INE	TIPO DE MEC	NÚMERO Y ENTIDAD DE MEC	CARGO QUE SUPLE
8		MEC-6 Jalisco	Segundo Escrutador
9		MEC-6 Jalisco	Tercer Escrutador
10		MEC-1 Puebla	Tercer Escrutador
11		MEC-2 Puebla	Tercer Escrutador
12		MEC-3 Puebla	Tercer Escrutador

Fuente: Información generada por DECEyEC el 02 de junio de 2024

6.3.9 Jornada electoral

El **2 de junio de 2023**, se instalaron, en el Local Único, con sede en el ITESM Campus Ciudad de México, 46 MEC Postal (elección federal), 41 MEC Postales únicas (elecciones concurrentes) y 6 MEC Electrónicas; cada mesa se integró con las siguientes figuras:

**Tabla 73 - 6.3.9 FIGURAS QUE INTEGRARON CADA MEC EL DÍA DE LA JORNADA
ELECTORAL**

MEC	PRESIDENTE/A	SECRETARIO/A	ESCRUTADOR/A	TOTAL DE FMEC REQUERIDAS
Postal	1	1	2	4
Postal Única	1	2	3	6
Electrónica	1	1	1	3
TOTAL	3	4	6	13

Para llevar a cabo las tareas de organización y seguimiento en la integración y actividades realizadas en las MEC del VMRE el día de la Jornada Electoral, personal de la DECEyEC realizó las siguientes actividades.

6.3.9.1 Traslado de las y los FMEC al Local Único

Se contrató un servicio de transporte (28 vagonetas), se citó a las y los SE y CAE, así como a las y los funcionarios de MEC a las 14:00 horas, en 14 puntos de partida diferentes, para ser trasladados a las instalaciones del ITESM Campus Ciudad de México, ubicado en Anillo Periférico Sur núm. 666, col. San Bartolo el Chico, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14380, Ciudad de México.

6.3.9.2 Registro de las y los FMEC

Una vez que las y los FMEC llegaron al Local Único, por las diferentes puertas de acceso, se llevó a cabo el registro conforme ingresaron al inmueble, además se le proporcionó un boleto para canjearlo por un *box lunch*.

6.3.9.3 Entrega de *box lunch* (comida)

Ya registrados las y los FMEC, fueron dirigidos al Centro de Desarrollo Empresarial y Tecnológico Cemex (CEDETEC), que fungió como área de comedor, en el que se les proporcionaba un *box lunch* previo a iniciar actividades en las MEC.

6.3.9.4 Traslado de las y los FMEC a Mega Carpa

A partir de las 16:00 horas, las y los FMEC fueron dirigidos a la Mega Carpa, en caso de ser personas funcionarias integrantes de MEC Postal y MEC Postal Única, y a la Biblioteca, en caso de ser funcionariado perteneciente a MEC Electrónica, espacios donde se llevó a cabo el escrutinio y cómputo.

6.3.9.5 Escrutinio y cómputo

A partir de las 17:00 horas o en su caso, cuando las MEC estuvieron completamente integradas, iniciaron las actividades de escrutinio y cómputo, las cuales se clasifican en 5 momentos:

- MEC Postal y MEC Postal Única
 1. Instalación de la MEC y actos preparatorios del Escrutinio y Cómputo.
 2. Escrutinio y Cómputo (clasificación y conteo de los votos).
 3. Llenado del Acta de la Jornada y MEC.
 4. Integración de los expedientes y paquetes electorales.
 5. Cierre de la MEC.
- MEC Electrónica
 1. Instalación de la MEC y Cierre del SIVEI.
 2. Apertura de la bóveda de voto.
 3. Escrutinio y cómputo de los votos recibidos.
 4. Generación y llenado y firmado de las Actas de Escrutinio y Cómputo e integración del expediente.
 5. Cierre de la MEC.

6.3.9.6 Entrega de *box lunch* (cena)

Al finalizar las actividades del Escrutinio y Cómputo, las FMEC recibieron un box lunch (cena), igualmente en el Centro de Desarrollo Empresarial y Tecnológico Cemex (CEDETEC)

6.3.9.7 Salida de las y los FMEC

Finalizadas todas las actividades correspondientes a la Jornada Electoral, se llevó a cabo el traslado del funcionariado a 14 puntos de llegada.

6.4 Integración de MRV en sedes consulares

De conformidad con el procedimiento establecido en el numeral 1.2.1. del Modelo de Voto Presencial, la DECEYEC llevará a cabo la integración de los MRV y la capacitación electoral respectiva.

En ese sentido, el **12 de marzo de 2024** la DERFE proporcionó a la DECEyEC, la LNE-Extranjero, integrada por la ciudadanía con domicilio dentro de las circunscripciones consulares donde se instalaron los MRV, la cual contenía el nombre de la persona ciudadana; la entidad federativa mexicana de votación; su domicilio y el correo electrónico o número telefónico, incluyendo prefijo de país, para realizar labores de notificación y sensibilización para integrarse como posible FMRV.

Asimismo, la DERFE proporcionó a la DECEyEC el dato referente a la escolaridad de la ciudadanía, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en el artículo 83 de la LGIPE⁸ para realizar la integración del listado de las FMRV de las distintas sedes donde se instalaron los MRV.

En el periodo comprendido del **18 de marzo al 15 de abril de 2024**, la DECEyEC, en coordinación con INETEL, contactó vía telefónica a la ciudadanía residente en el extranjero para notificarla, sensibilizarla y conocer la viabilidad de su participación como FMRV.

Cada MRV se integró por:

⁸ Artículo 83 de la LGIPE. 1. Para ser integrante de mesa directiva de casilla se requiere: a) Ser ciudadano mexicano por nacimiento que no adquiera otra nacionalidad y ser residente en la sección electoral que comprenda a la casilla; b) Estar inscrito en el Registro Federal de Electores; c) Contar con credencial para votar; d) Estar en ejercicio de sus derechos políticos; e) Tener un modo honesto de vivir; f) Haber participado en el curso de capacitación electoral impartido por la Junta Distrital Ejecutiva correspondiente; g) No ser servidor público de confianza con mando superior, ni tener cargo de dirección partidista de cualquier jerarquía; y h) Saber leer y escribir y no tener más de 70 años al día de la elección (se omite, toda vez que las personas con 71 años cumplidos o más podrán participar como funcionarios o funcionarias de mesa directiva de casilla, siempre y cuando cumplan con el resto de los requisitos).

Tabla 74 - 6.4 INTEGRACIÓN DE LOS MRV, PEF Y PEL 2023-2024

SEDE CONSULAR	PRESIDENTE/A	SECRETARIOS/AS	SUPLENTE GENERALES
Atlanta, Georgia	1	2	4
Chicago, Illinois	1	3	4
Dallas, Texas	1	3	4
Fresno, California	1	2	4
Houston, Texas	1	3	4
Los Ángeles, California	1	3	4
Madrid, España	1	3	4
Montreal, Quebec	1	3	4
Nuevo Brunswick, Nueva Jersey	1	2	4
Nueva York, Nueva York	1	3	4
Ciudad de Oklahoma, Oklahoma	1	2	4
Orlando, Florida	1	3	4
París, Isla de Francia, Francia	1	2	4
Phoenix, Arizona	1	2	4
Raleigh, Carolina del Norte	1	2	4
Sacramento, California	1	2	4
San Bernardino, California	1	2	4
San Diego, California	1	2	4
San José, California	1	2	4
Santa Ana, California	1	2	4
San Francisco, California	1	2	4
Seattle, Washington	1	2	4
Washington, Distrito de Columbia	1	2	4
Total	23	54	92

Fuente: Información generada por DECEyEC el 02 de junio de 2024

6.4.1 Proceso de insaculación

Resultado de los trabajos de notificación y sensibilización, **2,020 mexicanas y mexicanos** residentes en el extranjero aceptaron participar como posibles FMRV. Así, el **17 de abril de 2024**, la DECEyEC efectuó una sola insaculación de la ciudadanía por sede consular, tomando en consideración la letra sorteada del primer apellido (A) para el PEF 2023-2024 y los PEL 2023-2024, y para designar los cargos se tomó como referencia el grado de escolaridad de la ciudadanía.

En el **25 de abril de 2024**, mediante acuerdo INE/JGE49/2024, la JGE aprobó el listado de las y los FMRV, así como el respectivo listado de reserva. El total de personas insaculadas fue de **169 para desempeñarse como FMRV**.

Tabla 75 - 6.4.1 PERSONAS INSACULADAS Y LISTAS DE RESERVA POR MRV

SEDE CONSULAR	FMRV REQUERIDAS	FMRV INSACULADAS	LISTA DE RESERVA	TOTAL
Atlanta	3	7	79	86
Chicago	4	8	98	106
Dallas	4	8	77	85
Fresno	3	7	66	73
Houston	4	8	72	80
Los Ángeles	4	8	78	86
Madrid	4	8	97	105
Montreal	4	8	166	174
Nuevo Brunswick	3	7	66	73
Nueva York	4	8	78	86
Ciudad de Oklahoma	3	7	60	67
Orlando	4	8	78	86
París	3	7	105	112
Phoenix	3	7	76	83
Raleigh	3	7	80	87
Sacramento	3	7	70	77
San Bernardino	3	7	76	83
San Diego	3	7	83	90
San José	3	7	64	71
Santa Ana	3	7	73	80
San Francisco	3	7	68	75
Seattle	3	7	73	80
Washington	3	7	68	75
TOTAL	77	169	1,851	2,020

6.4.2 Capacitación electoral a FMRV

En el periodo del **25 de abril al 26 de mayo de 2024** se realizó la capacitación electoral a las los FMRV vía remota, por los medios y en los horarios que solicitaron las FMRV. Estas capacitaciones fueron brindadas por el personal de DECEyEC que acudió a los MRV, y tuvieron el objetivo de que las FMRV adquirieran los conocimientos teóricos y prácticos para realizar sus actividades el día de la Jornada Electoral.

En total se entregaron **169 nombramientos y se capacitaron a las 169 personas**, es decir se capacitó al 100% de las personas FMRV. Adicional a estas cifras, se realizaron **39 sustituciones**. A continuación, se muestran los resultados mencionados por MRV:

*Tabla 76 - 6.4.2 FMRV CAPACITADOS Y SUTITUCIONES
POR MRV*

SEDE CONSULAR	FMRV CAPACITADOS	FMRV CON SUSTITUCIÓN
Atlanta	7	1
Chicago	8	1
Dallas	8	1
Fresno	7	3
Houston	8	4
Los Ángeles	8	2
Madrid	8	0
Montreal	8	0
Nuevo Brunswick	7	0
Nueva York	8	1
Ciudad de Oklahoma	7	2
Orlando	8	1
París	7	0
Phoenix	7	1
Raleigh	7	4
Sacramento	7	1
San Bernardino	7	4
San Diego	7	2
San José	7	3
Santa Ana	7	4
San Francisco	7	1
Seattle	7	2
Washington	7	1
TOTAL	169	39

Fuente: Información generada por DECEyEC

6.4.3 Capacitación electoral a las personas servidoras públicas del INE que auxiliarían el día de la jornada electoral en los MRV

El **14 de mayo del 2024**, la JGE aprobó mediante el Acuerdo INE/JGE63/2024, la designación de las personas servidoras públicas del INE y de los OPL que podrían realizar labores de suplencia en caso de ausencia de las FMRV; el listado del personal del Instituto que realizaría actividades de enlace; así como a las AE que auxiliarían el día de la jornada electoral del VMRE a instalarse en sedes consulares en los PEF y PEL 2023-2024.

En ese sentido, la DECEyEC realizó una serie de talleres de capacitación electoral dirigidos a las 23 personas servidoras públicas del INE de la DECEyEC que auxiliarían en los MRV, con el objetivo de que adquirieran las herramientas para desempeñar sus labores el día de la jornada electoral. Los talleres impartidos fueron los siguientes:

Tabla 77 - 6.4.3 TALLERES DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DIRIGIDO A LAS 23 PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL INE DE LA DECEYEC QUE AUXILIARON EN LOS MRV

FECHA DEL TALLER	PARTICIPANTES	MODALIDAD	OBJETIVO
3 y 4 de abril 2024	23 DECEyEC 46 DERFE 15 OPL	Virtual	(Primera parte) Proporcionar a las personas servidoras públicas del INE los conocimientos necesarios sobre las actividades que realizaría la FMRV durante la Jornada Electoral.
13 abril 2024	23 DECEyEC	Presencial	Presentar a las personas servidoras públicas del INE la agenda de trabajo y logística durante su periodo de comisión para realizar labores de apoyo en los MRV en la Jornada Electoral.
19 abril 2024	23 DECEyEC	Presencial	(Segunda parte) Proporcionar a las personas servidoras públicas del INE los conocimientos necesarios sobre las actividades que realizaría la FMRV durante la Jornada Electoral.
24 abril 2024	23 DECEyEC 46 DERFE 15 OPL	Virtual	(Tercera parte) Proporcionar a las personas servidoras públicas del INE los conocimientos necesarios sobre las actividades que realizaría la FMRV durante la Jornada Electoral.
25 abril 2024	23 DECEyEC	Presencial	Brindar el conocimiento necesario al personal del INE que asistiría a los MRV, respecto al voto presencial en sedes consulares, así como las actividades que llevarían a cabo el día de la Jornada Electoral.
2 de mayo 2024	25 DERFE	Presencial	Proporcionar los conocimientos necesarios sobre las actividades que realizarían las AE que auxiliarían en las labores de los MRV durante la Jornada Electoral.

Fuente: Información generada por DECEyEC

6.5 Consideraciones finales, lecciones aprendidas y áreas de oportunidad en materia de capacitación electoral e integración de MEC y MRV

Derivado de los trabajos realizados en las 23 sedes consulares se realizó una retroalimentación con el personal que participó, de la cual se obtuvieron las siguientes consideraciones finales y áreas de oportunidad:

- Valorar la participación de un mayor número de FMRV, en similitud con la integración de una casilla durante los procesos concurrentes.
- Considerar que en los MRV se atiendan cifras similares a las casillas especiales y en caso de haber más votantes, instalar casillas contiguas para tener un mejor flujo de la votación y evitar aglomeraciones de la ciudadanía.
- Realizar los simulacros con distintos tipos de público, no solo con jóvenes universitarios y personal electoral.
- Homologar la capacitación para las FMRV y las AE, toda vez que estas últimas colaboraron en actividades de logística, el flujo de votación y el sistema de identificación, por lo que, es importante que las FMRV conozcan todas las actividades a realizar durante la jornada electoral y las AE aquellas que realizan las FMRV.

7. Organización para la emisión del VMRE

De acuerdo con los LOVP y LOVEI, así como con el PIT-VMRE y demás normatividad aplicable, en este apartado se describen las actividades realizadas por las distintas áreas involucradas del INE, para la puesta en marcha de las tres modalidades de votación previstas en la LGIPE a través de las cuales la ciudadanía mexicana allende las fronteras tuvo la posibilidad de sufragar por los distintos cargos de elección popular que permite la Ley.

7.1 Organización del VMRE para la modalidad postal

La organización de esta modalidad se llevó a cabo en el marco de los LOVP. Igualmente, y a fin de establecer plazos y procedimientos, mediante Acuerdo INE/JGE20/2024, la JGE aprobó los Procedimientos PEP, SPV y SV. Así pues, este rubro da cuenta de la preparación de la documentación y materiales electorales, tanto para el ejercicio del sufragio como para el desarrollo de la Jornada Electoral; de las tareas asociadas a la logística postal necesarias para hacer llegar a la ciudadanía el PEP con las boletas electorales que les corresponden y recibir el SV; así como de las actividades para la recepción y resguardo del SV hasta el día de la Jornada Electoral.

7.1.1 Documentación y materiales para integrar el PEP

En términos del numeral 12 de los LOVP, el PEP se integró por las boletas electorales, instructivos para el ejercicio del voto y su regreso a México, los sobres PEP, SPV con la guía prepagada para su retorno y SV para resguardar las boletas electorales marcadas, así como materiales para consultar la información sobre las plataformas políticas electorales y propuestas de candidaturas, partidos políticos y coaliciones.

De conformidad con el numeral 13 de los LOVP y la actividad 4.1. del PIT-VMRE, la DERFE en coordinación con la DEOE y la DECEyEC, fueron responsables del diseño y producción de los elementos que integraron el PEP (excepto de la producción de las boletas y SV locales responsabilidad de los OPL), por lo que el 26 de octubre de 2023 se aprobaron por el CG, mediante Acuerdo INE/CG589/2023, previa discusión en la CVMRE, el diseño y contenido de los elementos que conformaron el PEP para el VMRE en los PEF y PEL Concurrentes 2023-2024, su anexo Especificaciones Técnicas del SV y del instructivo que integran el PEP, VMRE para los PEF y PEL 2023-2024, y los siguientes modelos:

Imagen 19 - 7.1.1 ELEMENTOS QUE CONFORMARON EL PEP PARA EL VMRE EN LOS PEF Y PEL CONCURRENTES 2023-2024

SOBRE VOTO PRESIDENCIA



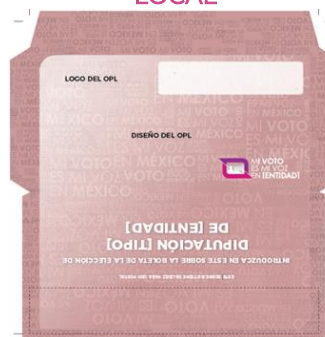
SOBRE VOTO SENADURÍAS



MODELO SOBRE-VOTO GUBERNATURA



MODELO SOBRE-VOTO DIPUTACIÓN LOCAL



INSTRUCTIVO PARA VOTAR DESDE EL EXTRANJERO

✓ **Un sobre pequeño** por cada uno de los cargos a elegir para que deposites la boleta correspondiente una vez que estés marcado con tu voto. El color de cada sobre corresponde al color de la boleta que debe guardarse en él.

✓ **Un sobre mediano** con la guía preparada para que emites, **sin costo**, los sobres pequeños con tu voto al INE. El sobre ya está listo y prellenado para ser regresado a México.

¿Cómo marcar el voto en tu boleta?

✓ **Para marcar tu voto** utiliza un bolígrafo o pluma.

✓ **No utilices plumones, lápices, alfileres, clipones, pinceles de tinta de gel, marcadores o cualquier otro medio de escritura a base de solventes de agua.**

✓ **Ten cuidado** de no salirte del recuadro del partido político o candidatura independiente que eligas.

✓ **En secreto**, muestra el recuadro de tu preferencia. Pueden marcar varios recuadros, siempre y cuando sean de partidos en coalición o con candidatura común.

Envía el sobre mediante **LO ANTES POSIBLE**, ya que la fecha límite para que el INE lo RECIBA y tu voto cuente para la elección es el **1° DE JUNIO DE 2024** a las **8:00 a.m.** (hora del centro de México).

Regresa el sobre mediano con tu voto antes de la fecha límite de envío recomendada, de acuerdo con la información del siguiente cuadro:

País/región	Fecha límite de envío recomendada
México	22 de mayo de 2024
Asia y Oceanía	22 de mayo de 2024
Europa	23 de mayo de 2024
Centroamérica, el Caribe y América del Sur	23 de mayo de 2024
Estados Unidos y Canadá	24 de mayo de 2024

Antes de votar, infórmate acerca de las propuestas de los candidatos y los candidatos para los cargos que eligiste en el sitio web:

<https://candidaturas.ine.mx/>

¡Participa!
Comparte más con:
votoextranjero.ine.mx

Centro de contacto al INE: 01800 30 10 0000 (México) o 01 55 52 50 00 00 (México)
Correo electrónico: informacion@ine.mx
www.facebook.com/ine.mx
www.instagram.com/ine.mx
www.youtube.com/ine.mx

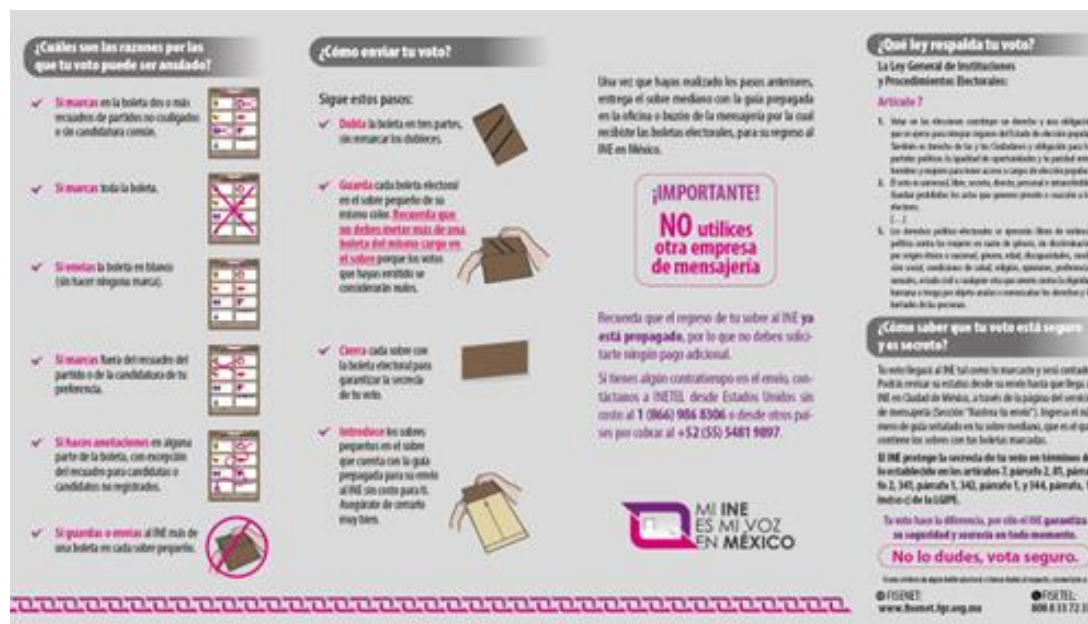
Mexicana y mexicano que resides en el extranjero:

Te felicitamos por participar desde el país en el que resides en las elecciones de México que se realizarán el próximo 2 de junio de 2024.

Tienes en tus manos el **PROYECTO ELECTORAL POSTAL** que contiene, además de este instructivo, lo siguiente:

- ✓ Las **boletas electorales** con las que podrás votar por los cargos de Presidencia de la República y senadurías.
- ✓ Si eres de alguna de las siguientes entidades federativas, recibiste los sobres que se entregan a contribuyentes:

Entidad federativa	Relación de los cargos por los que podrás votar
Chiapas, Guanajuato, Morelos, Puebla y Veracruz	Subsecretarías
Ciudad de México	Dirección de gobierno y Representación
Jalisco	Subsecretarías y diputación de representación proporcional
Baja California	Diputación proporcional
Estado de México	Diputaciones de representación proporcional



Posteriormente, por lo que hace al ámbito federal y en atención al numeral 4.1.2.2. del PIT-VMRE, el 25 de marzo de 2024 la JGE aprobó el Acuerdo INE/JGE37/2024 mediante el cual se ordenó la impresión de los elementos del PEP.

En el ámbito local y en atención a lo dispuesto en los numerales 14 de los LOVP y 4.2 del PIT-VMRE, los OPL aprobaron y produjeron los SV correspondientes a sus elecciones, previa validación del INE, de conformidad con lo siguiente:

TABLA 78 - 7.1.1 RECEPCIÓN Y VALIDACIÓN DE SV POR EL INE Y APROBACIÓN DE OPL

ENTIDAD	FECHA DE RECEPCIÓN PARA VALIDACIÓN	FECHA DE VALIDACIÓN POR PARTE DEL INE	APROBACIÓN POR PARTE DE CG DE LOS OPL
Jalisco	16.11.23	23.11.23	29.12.23
Ciudad de México	17.11.23	01.12.23	30.12.23
Puebla	22.11.23	30.11.23	29.12.23
Oaxaca	27.11.23	01.12.23	28.12.23
Yucatán	28.11.23	30.11.23	13.12.23
Chiapas	29.11.23	30.11.23	15.12.23
Guanajuato	29.11.23	30.11.23	22.12.23
Estado de México	30.11.23	07.12.23	14.12.23
Morelos	30.11.23	04.12.23	28.12.23

7.1.1.1 Puesta a disposición de la documentación y materiales electorales para la integración del PEP

En atención a lo establecido en los numerales 14, último párrafo, 18 y 19 de los LOVP, 4.1.2 del PIT-VMRE y 4 de los Procedimientos PEP, SVP y SV, se coordinó la entrega-recepción de los elementos para integrar los PEP, a fin de remitirse a la ciudadanía en el extranjero a más tardar el 30 de abril de 2024.

Así pues, la DERFE, a través de la DPSE, en coordinación con la DEOE, la DECEyEC y los OPL con VMR en los PEL 2023-2024, llevaron a cabo la entrega-recepción del material electoral, tanto del ámbito federal como local, para su posterior integración en los PEP.

En este sentido, la DERFE recibió la **documentación y material electoral para las elecciones federales** por parte de la DEOE, la DECEyEC y TGM, conforme a lo siguiente:

Tabla 79 - 7.1.1.1 DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL PARA ELECCIONES FEDERALES

TIPO	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	ÁREA QUE ENTREGA
Boletas de Presidencia	53,940*	12/04/2024	DEOE
Boletas de Senaduría	53,940	12/04/2024	DEOE
Sobres Voto de Presidencia	53,940	18/04/2024	TGM
Sobres Voto de Senaduría	53,940	18/04/2024	TGM
Instructivo para Votar desde el Extranjero	58,683	12/04/2024	DECEyEC

*Con base en Oficio Núm. INE/DERFE/0454/2024

Tabla 80 - 7.1.1.1 DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL PARA ELECCIONES FEDERALES DERIVADOS DE ADENDA A LA LNE-EXTRANJERO

TIPO	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	ÁREA QUE ENTREGA
Boletas de Presidencia	3,470	03/05/2024	DEOE
Boletas de Senaduría	3,373	03/05/2024	DEOE
Sobres Voto de Presidencia	3,373	01/05/2024	TGM
Sobres Voto de Senaduría	3,373	01/05/2024	TGM
Instructivo para Votar desde el Extranjero	1,600	17/04/2024	DECEyEC

A su vez, la empresa de mensajería generó y entregó al INE, a través de la DERFE, un total de **56,257 guías**, correspondientes a la cantidad final de PEP que fueron remitidos al extranjero en el periodo del 23 de abril al 6 de mayo del 2024 y, de los cuales 53,069 correspondían a la LNE-Extranjero Definitiva y 3,188 a la Adenda. Es importante señalar que las guías se entregaban en igual

cantidad tanto para el envío de los PEP, como para el retorno con porte prepago de los SPV.

De igual forma, se recibió el **material electoral para las elecciones locales** por parte de los OPL, tal como se describe a continuación:

*Tabla 81 -7.1.1.1 BOLETAS ELECTORALES LOCALES**

ENTIDAD	GUERNATURA	JEFATURA DE GOBIERNO	DIPUTACIÓN MIGRANTE	DIPUTACIÓN DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	FECHA DE ENTREGA
Chiapas	716				08/04/2024
CDMX		8,863	8,899		19/04/2024
Guanajuato	3,827				15/04/2024
Jalisco	5,841			5,841	27/04/2024
México				2,814	30/04/2024
Morelos	982				04/05/2024
Oaxaca			2,700		30/04/2024
Puebla	3,600				18/04/2024
Yucatán	348				18/04/2024

*Estas cifras incluyen las boletas correspondientes a la Adenda a la LNE-Extranjero y en el caso particular de Puebla, adicionales por reposición.

*Tabla 82 - 7.1.1.1 SV LOCALES**

ENTIDAD	GUERNATURA	JEFATURA DE GOBIERNO	DIPUTACIÓN MIGRANTE	DIPUTACIÓN DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	FECHA DE ENTREGA
Chiapas	604				08/04/2024
CDMX		8,885	8,848		19/04/2024
Guanajuato	3,829				15/04/2024
Jalisco	5,841			5,841	27/04/2024
México				2,860	30/04/2024
Morelos	982				02/05/2024
Oaxaca			2,620		30/04/2024
Puebla	3,383				18/04/2024
Yucatán	348				18/04/2024

*Estas cifras incluyen los sobres voto correspondientes a la LNERE/Adicionales sin personalizar

Tabla 83 - 7.1.1.1 OTROS MATERIALES*

ENTIDAD	POSTALES	POLÍPTICOS	CALENDARIOS	TRÍPTICOS	STICKERS	FECHA DE ENTREGA
Chiapas				909	150	08/04/2024
CDMX	8,991	8,835				19/04/2024
Guanajuato	3,850					15/04/2024
México			2,999			30/04/2024

* Los estados de Jalisco, Morelos, Oaxaca, Puebla y Yucatán, no enviaron material promocional.

Cabe señalar que en estas actividades se contó con el acompañamiento de la Oficialía Electoral del INE, con el propósito de hacer constar la entrega-recepción de la documentación y materiales electorales antes referidos. Igualmente, se contó con la presencia de los OPL, de las oficinas de las y los Consejeros Electorales y de las representaciones partidistas que observaron el desarrollo de estos trabajos.

No se omite mencionar que, a partir de la recepción de la documentación y materiales electorales, estos estuvieron custodiados en todo momento por elementos de la Guardia Nacional.

7.1.2 Documentación y materiales electorales para la jornada electoral

El artículo 41, Base V, Apartado B, inciso a) de la CPEUM, así como el artículo 32, numeral 1, inciso a) de la LGIPE, establece la atribución al INE de emitir reglas, lineamientos, criterios y formatos en lo relativo a la impresión de documentos y producción de materiales electorales para los PEF y PEL.

Para llevar a cabo estas tareas, la DEOE es la instancia responsable de establecer las características, condiciones, mecanismos y procedimientos de los diseños, elaboración, impresión, producción, almacenamiento y distribución de la documentación y materiales electorales para las elecciones federales y locales, de conformidad con el artículo 149, numeral 1, del RE. Dichos lineamientos se integran al RE como anexo 4.1.

En el caso particular de la documentación y materiales del VMRE, el artículo 102, numeral 4 del RE indica que las características, especificaciones, procedimientos y plazos para la elaboración y, en su caso, impresión de la documentación y materiales electorales, tanto en los PEF como en los PEL se ajustarán a lo establecido en los lineamientos que emita el CG y los convenios generales de coordinación y colaboración y sus anexos técnicos.

En este sentido, mediante Acuerdo INE/CG529/2023, el CG aprobó el diseño y la impresión de la boleta y demás documentación electoral con emblemas para

el PEF 2023-2024, siguiendo todas las medidas de diseño y seguridad indicadas en el anexo 4.1 del RE.

Imagen 20 - 7.1.2 DISEÑO DE LA BOLETA ELECTORAL CON EMBLEMAS PARA EL PEF 2023-2024

MODELO BOLETA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENCIA, VMRE PEF 2023-2024



MODELO BOLETA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE SENADURÍAS, VMRE PEF 2023-2024



De conformidad con el convenio INE/DJ/125/2023 celebrado el 4 de octubre de 2023, TGM fue la imprenta encargada de producir la documentación electoral para las elecciones de Presidencia y Senadurías, entregando las siguientes cantidades.

Tabla 84 - 7.1.2 DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PRODUCIDA PARA EL VMRE EN LAS ELECCIONES FEDERALES DE 2024

DOCUMENTO ELECTORAL	CANTIDADES PRODUCIDAS
Boleta electoral de la elección de Presidencia	57,413
Boleta electoral de la elección de Senadurías	57,313
Acta de la Jornada Electoral y MEC de la elección de Presidencia	250
Acta de la Jornada Electoral y MEC de la elección de Senadurías	250
Hoja para hacer las operaciones de la MEC de la elección de Presidencia	125
Hoja para hacer las operaciones de la MEC de la elección de Senadurías.	125
Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección de Presidencia	125
Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección de Senadurías	125
Clasificador de votos de la elección de Presidencia	125
Clasificador de votos de la elección de Senadurías	125
Hoja de incidentes	250
Bolsa para actas de MEC por fuera del paquete electoral	350

Tabla 84 - 7.1.2 DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PRODUCIDA PARA EL VMRE EN LAS ELECCIONES FEDERALES DE 2024

DOCUMENTO ELECTORAL	CANTIDADES PRODUCIDAS
Bolsa para votos nulos de la elección de Presidencia	350
Bolsa para votos nulos de la elección de Senadurías	350
Bolsa para votos válidos de la elección de Presidencia	350
Bolsa para votos válidos de la elección de Senadurías	350

Fuente: Dirección de Estadística y Documentación Electoral, DEOE.

Por otra parte, mediante el Acuerdo INE/CG292/2023, aprobado el 31 de mayo de 2023, el CG del INE aprobó los materiales electorales para el PEF 2023-2024, dentro de los cuales se encuentran las Cajas Contenedoras de SV, Cajas Expediente, Urnas electorales, entre otros materiales.

Cabe señalar que en dicho Acuerdo se eliminó la restricción para utilizar sustratos diferentes al cartón para la producción de las Cajas Contenedoras y Cajas Expediente, facilitando su reutilización para futuros procesos electorales.

Imagen 21 - 7.1.2 MATERIALES ELECTORALES PARA EL PEF 2023-2024

CAJA CONTENEDORA DE SV CON FAJILLA, VMRE PEF 2023-2024



CAJAS EXPEDIENTE, VMRE PEF 2023-2024



URNA ELECTORAL, VMRE PEF 2023-2024



Los materiales electorales para las elecciones de Presidencia y Senadurías fueron producidos por TGM entre el 18 y de 20 abril de 2024, entregando las siguientes cantidades:

Tabla 85 - 7.1.2 MATERIALES ELECTORALES PRODUCIDOS PARA EL VMRE EN LAS ELECCIONES FEDERALES DE 2024

MATERIAL ELECTORAL	CANTIDADES PRODUCIDAS
Urna para la elección de Presidencia	198
Urna para la elección de Senadurías	198
Caja contenedora de SV para la elección de Presidencia	396
Caja contenedora de SV para la elección de Senadurías	396
Caja expediente para la elección de Presidencia	198
Caja expediente para la elección de Senadurías	198

Fuente: Dirección de Estadística y Documentación Electoral, DEOE.

Respecto a la documentación electoral para el VMRE de las elecciones estatales, los OPL tuvieron que pasar por un proceso de validación, como se establece en el numeral 14 de los LOVP. Por lo que, la DEOE, en coordinación con la DERFE, verificó que toda la documentación y materiales se apegaran al artículo 151 del RE, informando de su aprobación como se menciona a continuación:

Tabla 86 - 7.1.2 VALIDACIÓN DE LOS MODELOS DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DE LOS OPL CON VMRE EN LOS PEL 2023-2024

ENTIDAD	OFICIO	FECHA DEL OFICIO
Chiapas	INE/DEOE/1389/2023	24/12/2023
Ciudad de México	INE/DEOE/1388/2023	24/12/2023
Guanajuato	INE/DEOE/0062/2024	10/01/2024
Jalisco	INE/DEOE/1387/2023	24/12/2023

México	INE/DEOE/0064/2024	23/01/2024
Morelos	INE/DEOE/0071/2024	11/01/2024
Oaxaca	INE/DEOE/1386/2023	24/12/2023
Puebla	INE/DEOE/0063/2024	10/01/2024
Yucatán	INE/DEOE/0065/2024	10/01/2024

Fuente: Dirección de Estadística y Documentación Electoral, DEOE

Para este proceso electoral, los OPL realizaron la producción de su documentación y materiales electorales a través de diversos proveedores dentro del Registro Nacional de Proveedores, todos observando lo establecido en el anexo 4.1 del RE.

La cantidad de materiales que estos entregaron a la DEOE para su uso en el Local Único fue el siguiente:

Tabla 87 - 7.1.2 MATERIALES ELECTORALES ENTREGADOS POR LOS OPL A LA DEOE PARA EL VMRE EN LOS PEL 2023-2024

ENTIDAD	MATERIAL	CANTIDADES ENTREGADAS
Chiapas	Charola Contenedora de SV para Gubernatura	14
	Caja Paquete Electoral Gubernatura	7
	Urna de Gubernatura	5
Ciudad de México	Caja Contenedora de SV VOTOMEX CDMX	26
	Caja Paquete VOTOMEX CDMX	13
	Urna Electoral para Jefatura de Gobierno	13
	Urna Electoral para Diputación Migrante	13
Guanajuato	Caja Contenedora de SV Gubernatura	16
	Caja Expediente Gubernatura	16
	Urna electoral	16
Jalisco	Charola contenedora de sobres y fajillas Gubernatura	30
	Charola contenedora de sobres y fajillas Diputación	30
	Caja paquete Gubernatura	10
	Caja paquete Diputación	10
	Urna electoral Gubernatura	10
	Urna electoral Diputación	10
México	Caja contenedora de SV Diputación	15
	Caja expediente de Diputación	5
	Urna electoral de Diputación	5
Morelos	Caja contenedora de SV Gubernatura	37
	Caja expediente de Gubernatura	13
	Urna electoral de Gubernatura	13
Oaxaca	Caja contenedora de SV Diputación	28
	Caja expediente de Diputación	10
	Urna electoral de Diputación	10
Puebla	Caja contenedora de sobres y fajillas Gubernatura	14

Tabla 87 - 7.1.2 MATERIALES ELECTORALES ENTREGADOS POR LOS OPL A LA DEOE PARA EL VMRE EN LOS PEL 2023-2024

ENTIDAD	MATERIAL	CANTIDADES ENTREGADAS
Yucatán	Caja expediente de Gubernatura	14
	Urna electoral de Gubernatura	14
	Caja contenedora de SV de Gubernatura	2
	Caja expediente de Gubernatura	2
	Urna electoral Gubernatura	2

Fuente: Dirección de Estadística y Documentación Electoral, DEOE.

7.1.3 Logística postal para integración y envío del PEP y recepción del SPV

Con fundamento en los numerales 21, 23 y 24 de los LOVP, 4.1.2 del PIT-VMRE y 4 de los Procedimientos PEP, SPV y SV, se llevaron a cabo las gestiones administrativas, la preparación de aspectos técnicos, operativos y logísticos para la integración y envío de los **56,257** PEP de la ciudadanía inscrita en la LNE-Extranjero bajo la modalidad postal, con todas las medidas de seguridad correspondientes.

7.1.3.1 Contratación de mensajería

A fin de contar con el proveedor del servicio de mensajería, el 7 de noviembre de 2023 se publicó la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-049/2023 para la contratación del “Servicio de distribución y entrega internacional del Paquete Electoral Postal (PEP) y el regreso del Sobre Postal Voto (SPV) para el Proceso Electoral Federal y Procesos Electorales Locales Concurrentes 2023-2024”, en cuyo Acto de Presentación y Apertura de Propositiones celebrado el 23 de noviembre de 2023, se recibieron propuestas de las empresas DHL Express México, S.A. de C.V., Estafeta Mexicana S.A de C.V., Redpack, S.A. de C.V., y United Parcel Service de México, S.A. de C.V.

Producto de la evaluación técnica y económica, el 30 de noviembre de 2023, se publicó el Acto de Fallo, adjudicándose el Contrato Abierto al licitante **Redpack, S.A. de C.V.**, mismo que puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/164506/lp-ine-049-2023-fallo.pdf>

7.1.3.2 Adecuación del área de trabajo

La DERFE a través de la Dirección de Productos y Servicios Electorales, se encargó de coordinar los trabajos de adecuación en las instalaciones del inmueble INE-Tláhuac, en el periodo del 25 de octubre al 15 de diciembre de 2023, con el objetivo de contar con espacios propicios que permitieran,

principalmente, el resguardo de los materiales electorales, la integración de los PEP, así como la recepción de los SPV. El acondicionamiento del inmueble consistió en:

- Habilitar espacios destinados a la **Bodega de Materiales Electorales**, en donde se ubicó el proveedor del Servicio de Mensajería.
- Acondicionar el **área de recepción de materiales electorales e Integración de los PEP**, en la que se reubicó el Circuito Cerrado de Televisión, que permitía vigilar el material electoral en todo momento, a través de cámaras de seguridad en puntos estratégicos, y se instaló la infraestructura y mobiliario necesario para la integración de los PEP.

Asimismo, estas adecuaciones se utilizaron para dar continuidad a las actividades de recepción de SPV, por lo que, adicionalmente, se habilitaron espacios para la recepción y lectura de los SPV y SV, con el fin de realizar la entrega de los SV al personal de DEOE, para el resguardo correspondiente, dentro del propio inmueble, en un espacio acondicionado para dicha finalidad.

7.1.3.3 Contratación de personal

Con la finalidad de estar en posibilidades de ejecutar las actividades preparatorias del VMRE, como fue la clarificación de las Solicitudes de Inscripción, en una primera fase y, posteriormente en la recepción de materiales electorales, así como la integración y envío de los PEP, y recepción de SPV, se llevaron a cabo dos procesos de selección y contratación de personal, **en los periodos del 1 al 15 de agosto de 2023 y del 1 al 25 de marzo de 2024**, respectivamente. En ese sentido, se contrató una plantilla de carácter operativo integrada por **117 personas**.

7.1.3.4 Integración y envío del PEP

De conformidad con los numerales 21, 23 y 24, de los LOVP, 4.1.2 del PIT-VMRE y 4 de los Procedimientos PEP, SPV y SV, en paralelo a la recepción de los materiales electorales, en el periodo del **23 de abril al 6 de mayo de 2024**, el INE a través de la DERFE integró y envió a la ciudadanía inscrita en la LNE-Extranjero bajo la modalidad postal, a través del servicio de mensajería contratado, un total de **56,257 PEP**, como se muestra a continuación:

Tabla 88 - 7.1.3.4 INTEGRACIÓN Y ENVIOS DE PEP POR ENTIDAD FEDERATIVA

ENTIDAD FEDERATIVA	INTEGRACIÓN Y ENVÍO DE PEP SEGÚN LNE-EXTRNAJERO	INTEGRACIÓN Y ENVÍO DE PEP SEGÚN ADENDA A LA LNE-EXTRANJERO	TOTAL PEP INTEGRADOS Y ENVIADOS
Aguascalientes	510	39	549
Baja California	884	91	975
Baja California Sur	61	7	68
Campeche	107	6	113
Chiapas	652	19	671
Chihuahua	1,793	109	1,902
Ciudad de México	8,128	580	8,708
Coahuila	903	80	983
Colima	349	35	384
Durango	1,172	53	1,225
Guanajuato	3,531	187	3,718
Guerrero	2,785	56	2,841
Hidalgo	1,281	56	1,337
Jalisco	5,316	378	5,694
México	2,469	246	2,715
Michoacán	4,648	213	4,861
Morelos	893	57	950
Nayarit	681	33	714
Nuevo León	1,429	181	1,610
Oaxaca	2,519	51	2,570
Puebla	3,194	137	3,331
Querétaro	661	89	750
Quintana Roo	167	32	199
San Luis Potosí	1,267	56	1,323
Sinaloa	932	50	982
Sonora	742	59	801
Tabasco	278	21	299
Tamaulipas	1,320	67	1,387
Tlaxcala	412	13	425
Veracruz	2,179	87	2,266
Yucatán	303	27	330
Zacatecas	1,503	73	1,576
Total	53,069	3,188	56,257

En el siguiente esquema se muestra el procedimiento que se observó en la integración del PEP:

GRÁFICO 4 - 7.1.3.4 DIAGRAMA DEL PROCESO DE ARMADO DEL PEP



A continuación, se muestra el total de PEP entregados al 31 de mayo de 2024, tanto de los registros correspondientes a la LNE-Extranjero, como a su Adenda:

Tabla 89 - 7.1.3.4 PEP ENTREGADOS A LA CIUDADANÍA EN EL EXTRANJERO (LNE-EXTRANJERO)

ENTIDAD	REGISTROS	ENTIDAD	REGISTROS
01 Aguascalientes	502	17 Morelos	882
02 Baja California	873	18 Nayarit	666
03 Baja California Sur	59	19 Nuevo León	1,409
04 Campeche	106	20 Oaxaca	2,496
05 Coahuila	892	21 Puebla	3,137
06 Colima	344	22 Querétaro	651
07 Chiapas	634	23 Quintana Roo	164
08 Chihuahua	1,783	24 San Luis Potosí	1,249
09 Ciudad de México	8,034	25 Sinaloa	922
10 Durango	1,156	26 Sonora	737
11 Guanajuato	3,478	27 Tabasco	272
12 Guerrero	2,703	28 Tamaulipas	1,298
13 Hidalgo	1,248	29 Tlaxcala	408
14 Jalisco	5,274	30 Veracruz	2,151
15 México	2,427	31 Yucatán	296
16 Michoacán	4,612	32 Zacatecas	1,490
Subtotal 1	34,125	Subtotal 2	18,228
		Total	52,353

Tabla 90 - 7.1.3.4 PEP ENTREGADOS A LA CIUDADANÍA EN EL EXTRANJERO (ADENDA A LA LNE-EXTRANJERO)

ENTIDAD	REGISTROS	ENTIDAD	REGISTROS
01 Aguascalientes	38	17 Morelos	51
02 Baja California	87	18 Nayarit	33
03 Baja California Sur	6	19 Nuevo León	175
04 Campeche	6	20 Oaxaca	49
05 Coahuila	78	21 Puebla	131
06 Colima	33	22 Querétaro	86
07 Chiapas	17	23 Quintana Roo	29
08 Chihuahua	107	24 San Luis Potosí	54
09 Ciudad de México	5613	25 Sinaloa	49
10 Durango	53	26 Sonora	58
11 Guanajuato	180	27 Tabasco	21
12 Guerrero	56	28 Tamaulipas	67
13 Hidalgo	53	29 Tlaxcala	13
14 Jalisco	375	30 Veracruz	87
15 México	242	31 Yucatán	26
16 Michoacán	212	32 Zacatecas	72
Subtotal 1	2,106	Subtotal 2	1,001
		Total	3,107

Cabe señalar que, de los 56,257 PEP enviados a través de la empresa de mensajería, quedaron pendientes de entregar a la ciudadanía 797, de los cuales 716 corresponden a la LNE-Extranjero y 81 a la Adenda a dicha Lista.

A continuación, se detalla el estatus de los 797 PEP no entregados a la ciudadanía previo a la jornada electoral:

Tabla 91 - 7.1.3.5 PEP NO ENTREGADOS

ESTATUS PEP	LNE-EXTRANJERO	ADENDA
En tránsito para entrega a la ciudadanía o devolución al INE	382	66
Devueltos	229	6
En el servicio "Ocurre"	105	9
TOTAL	716	81

7.1.3.5 Recepción, apertura y procesamiento del SPV

Conforme lo disponen el Título II, Capítulo Cuarto de los LOVP y el apartado 6 de los Procedimientos PEP, SPV y SV, el INE recibió por parte del servicio de mensajería en las instalaciones del INE-Tláhuac los SPV que, entre el 30 de abril y el 31 de mayo de 2024, registró un acumulado de **39,634 SPV**. De este proceso dio constancia la Oficialía Electoral del INE y se contó con el acompañamiento de los OPL con VMRE en 2024, de las representaciones de los partidos políticos,

de las oficinas de Consejerías Electorales, y de personas observadoras electorales y visitantes extranjeras. No se omite señalar que, los SPV fueron custodiados por la Guardia Nacional en todo momento.

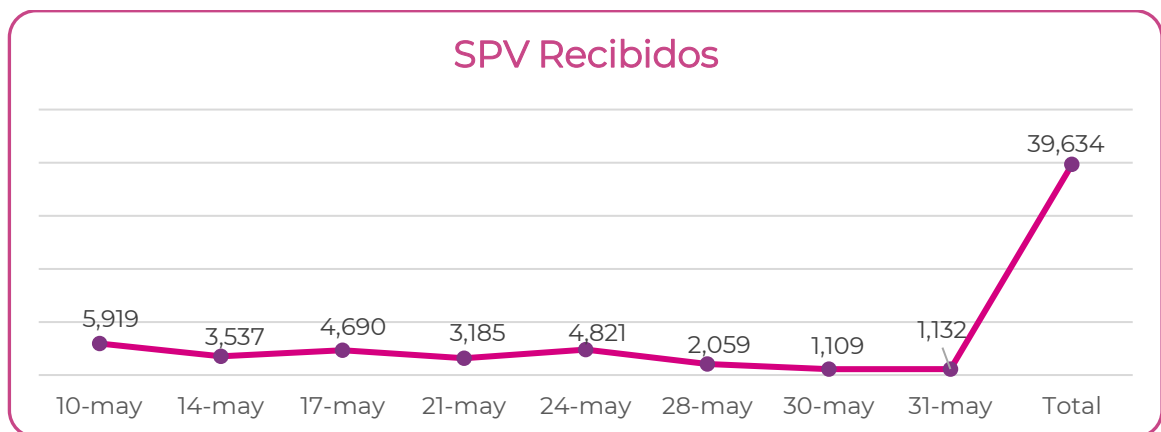
En la tabla siguiente se muestra el avance que se tuvo en la recepción de los SPV, por fecha:

Tabla 92 - 7.1.3.5 SPV RECIBIDOS POR FECHA

FECHA	LNE- EXTRANJERO	ADENDA	TOTAL SPV RECIBIDOS
30.04.2024	2,580	0	2,580
03.05.2024	5,169	0	5,169
07.05.2024	5,433	0	5,433
10.05.2024	5,919	0	5,919
14.05.2024	3,537	0	3,537
17.05.2024	4,690	0	4,690
21.05.2024	3,043	142	3,185
24.05.2024	3,570	1,251	4,821
28.05.2024	1,445	614	2,059
30.05.2024	851	258	1,109
31.05.2024	904	228	1,132
Total	37,141	2,493	39,634

En la siguiente gráfica puede observarse el avance de los SPV recibidos por fecha:

Gráfica 4 - 7.1.3.5 SPV RECIBIDOS



A continuación, se incluye el detalle de la recepción de SPV por cada una de las entidades federativas con VMRE en los PEF y PEL 2023-2024.

Tabla 93 - 7.1.3.5 RECEPCIÓN DE SPV POR ENTIDAD FEDERATIVA CON VMRE, PEF Y PEL 2023-2024

ENTIDAD FEDERATIVA	PEP ENVIADOS	SPV RECIBIDOS	PORCENTAJE DE RECEPCIÓN
Ciudad de México	8,708	7,071	81.20%
Quintana Roo	199	154	77.39%
Yucatán	330	255	77.27%
Nuevo León	1,610	1,226	76.15%
Coahuila de Zaragoza	983	741	75.38%
Sonora	801	600	74.91%
Puebla	3,331	2,442	73.31%
México	2,715	1,989	73.26%
Jalisco	5,694	4,114	72.25%
Querétaro	750	537	71.60%
Colima	384	271	70.57%
Morelos	950	663	69.79%
Veracruz de Ignacio de la Llave	2,266	1,568	69.20%
Hidalgo	1,337	919	68.74%
Baja California	975	670	68.72%
Tlaxcala	425	292	68.71%
Nayarit	714	488	68.35%
Tabasco	299	202	67.56%
Sinaloa	982	663	67.52%
Chihuahua	1,902	1,277	67.14%
Oaxaca	2,570	1,719	66.89%
Guanajuato	3,718	2,473	66.51%
Baja California Sur	68	45	66.18%
Guerrero	2,841	1,858	65.40%
Michoacán de Ocampo	4,861	3,175	65.32%
Aguascalientes	549	355	64.66%
Campeche	113	72	63.72%
Durango	1,225	780	63.67%
San Luis Potosí	1,323	825	62.36%
Zacatecas	1,576	976	61.93%
Tamaulipas	1,387	849	61.21%
Chiapas	671	365	54.40%
Total	56,257	39,634	70.45%

A continuación, se muestran los SPV recibidos por país de residencia de las y los ciudadanos en el extranjero:

Tabla 94 - 7.1.3.5 SPV RECIBIDOS POR PAÍS DE RESIDENCIA DE LAS Y LOS CIUDADANOS EN EL EXTRANJERO

PAÍS	SPV RECIBIDOS
Alemania	1,025
Andorra	1
Arabia Saudita	6
Argentina	55
Australia	78
Austria	85
Bahréin	1

*Tabla 94 - 7.1.3.5 SPV RECIBIDOS POR PAÍS DE RESIDENCIA
DE LAS Y LOS CIUDADANOS EN EL EXTRANJERO*

PAÍS	SPV RECIBIDOS
Barbados	1
Bélgica	61
Belice	1
Bolivia	1
Brasil	36
Bulgaria	1
Canadá	1,552
Chile	71
China	10
Chipre	0
Colombia	64
Costa Rica	26
Croacia	2
Dinamarca	28
Ecuador	14
Egipto	0
El Salvador	11
Emiratos Árabes Unidos	24
Eslovaquia	1
Eslovenia	4
España	933
Estados Unidos de América	33,545
Estonia	1
Filipinas	4
Finlandia	41
Francia	311
Grecia	12
Guatemala	46
Honduras	10
Hong Kong	6
Hungría	12
India	3
Irlanda	58
Islandia	6
Israel	5
Italia	224
Japón	60
Jordania	1
Kenia	1
Letonia	1
Liechtenstein	2
Luxemburgo	15
Malasia	2
Mozambique	1
Nicaragua	3
Noruega	20
Nueva Zelandia	16

*Tabla 94 - 7.1.3.5 SPV RECIBIDOS POR PAÍS DE RESIDENCIA
DE LAS Y LOS CIUDADANOS EN EL EXTRANJERO*

PAÍS	SPV RECIBIDOS
Países Bajos	237
Panamá	26
Paraguay	5
Perú	9
Polonia	17
Portugal	22
Puerto Rico	41
Qatar	3
Reino Unido	353
República Checa	20
República de Corea	12
República de Macedonia del Norte (Ex República Yugoslava de Macedonia)	1
República Dominicana	12
Rumania	3
Singapur	8
Sudáfrica	2
Suecia	78
Suiza	258
Tailandia	3
Taiwán	2
Trinidad y Tobago	4
Turquía	2
Uruguay	12
Vietnam	6
TOTAL	39,634

Recibidos los SVP, la DERFE procedió a su apertura y procesamiento, para posteriormente entregarlos a la DEOE, área encargada de su clasificación y resguardo hasta su traslado al Local Único para su escrutinio y cómputo el día de la Jornada Electoral, actividades que dieron inicio en el mes de mayo de 2024, en las mismas instalaciones del INE-Tláhuac.

No se omite señalar que, la apertura y procesamiento de los SPV atendieron los criterios de procesamiento establecidos en los Procedimientos PEP, SPV y SV.

En total la DERFE, a través de la STN, entregó a la DEOE un total de **111,321 SV**, de los cuales **39,591** correspondieron a la elección de Presidencia; **39,524** a la elección de Senadurías; **17,349** a las elecciones de gubernaturas de Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla y Yucatán, así como a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México; y **14,857** a las elecciones de Diputación Migrante y/o de Representación Proporcional de las entidades de Ciudad de México, Jalisco, México y Oaxaca. A continuación, se presenta una tabla con el detalle:

Tabla 95 - 7.1.3.5 SV ENTREGADOS POR LA DERFE A LA DEOE POR CARGO DE ELECCIÓN

CLAVE	ENTIDAD	SV PRESIDENCIA	SV SENADURÍA	SV GUBERNATURA	SV DIPUTACION
1	Aguascalientes	355	355	—	—
2	Baja California	669	669	—	—
3	Baja California Sur	45	45	—	—
4	Campeche	72	72	—	—
5	Coahuila	739	737	—	—
6	Colima	271	270	—	—
7	Chiapas	365	363	363	—
8	Chihuahua	1,275	1,271	—	—
9	Ciudad De México	7,068	7,055	7,060	7,052
10	Durango	779	776	—	—
11	Guanajuato	2,470	2,469	2,467	—
12	Guerrero	1,854	1,855	—	—
13	Hidalgo	917	918	—	—
14	Jalisco	4,113	4,108	4,107	4,103
15	México	1,988	1,988	—	1,987
16	Michoacán	3,169	3,154	—	—
17	Morelos	662	661	662	—
18	Nayarit	486	487	—	—
19	Nuevo León	1,225	1,224	—	—
20	Oaxaca	1,718	1,715	—	1,715
21	Puebla	2,438	2,436	2,435	—
22	Querétaro	537	536	—	—
23	Quintana Roo	154	154	—	—
24	San Luis Potosí	822	822	—	—
25	Sinaloa	662	657	—	—
26	Sonora	599	599	—	—
27	Tabasco	202	202	—	—
28	Tamaulipas	849	844	—	—
29	Tlaxcala	292	292	—	—
30	Veracruz	1,567	1,563	—	—
31	Yucatán	255	255	255	—
32	Zacatecas	974	972	—	—
TOTAL		39,591	39,524	17,349	14,857

Durante la recepción y procesamiento de SPV, procesamiento de los mismos y la entrega-recepción de SV, se contó con el acompañamiento de OPL, representaciones partidistas, oficinas de Consejerías Electorales y, en algunas ocasiones, con personas observadoras electorales y visitantes extranjeras. Asimismo, y a fin de dejar constancia de estas actividades, se contó con el apoyo de la Oficialía Electoral. De la misma manera, no se omite señalar que en todo momento se contó con la custodia de la Guardia Nacional.

7.1.4 Recepción, registro, clasificación y resguardo de los SV

Para el voto postal, el artículo 344 de la LGIPE establece que la JGE dispondrá lo necesario para:

- a) Recibir y registrar, indicando el día, los sobres que contiene la boleta electoral, clasificándolos conforme a las listas nominales de electores que serán utilizadas para efectos del escrutinio y cómputo;
- b) Colocar la leyenda “votó” al lado del nombre del elector en la lista nominal correspondiente, y
- c) Resguardar los sobres recibidos y salvaguardar el secreto del voto.

Asimismo, el numeral 31 de los LOVP señala que la JGE emitirá el procedimiento para la recepción, registro, clasificación y resguardo de los SV de las elecciones federales de Presidencia y Senadurías, así como de las elecciones locales. En este sentido, a través del Acuerdo INE/JGE20/2024 de la JGE, el 22 de febrero de 2024 fueron aprobados los Procedimientos PEP, SPV y SV.

Bajo estos preceptos, la DEOE se encargó, tras recibir los SV por parte de la DERFE, de realizar el registro, clasificación y posterior resguardo de los SV hasta su traslado al Local Único el día de la jornada electoral.

Para estas actividades, se contó con el apoyo del siguiente personal:

- Líder de proyecto de Voto en el Extranjero.
- 2 Profesionales de Voto en el Extranjero.
- 9 Técnicos de Voto en el Extranjero.

El resguardo de los SV se llevó a cabo en las instalaciones del INE-Tláhuac, donde se contó en todo momento con la custodia de la Guardia Nacional.

Para estas actividades, durante el mes de abril de 2024 se habilitaron 5 espacios dentro de las instalaciones antes mencionadas, el primero como oficina para personal encargado del resguardo de los SV; el área de la bodega donde se llevó a cabo la clasificación y resguardo; y tres espacios que fungieron como dormitorios y baño para los elementos de la Guardia Nacional.

El procedimiento que llevó a cabo el personal de la DEOE en el periodo del 6 de mayo al 1º de junio de 2024 asociado a las actividades en cita, fue el siguiente:

- La DERFE, a través de la STN, se coordinó con el personal de la DEOE para informarle la cantidad de SV, desglosada por entidad, que se entregaba en el día. Una vez notificados los técnicos de voto en el extranjero

procedían a realizar el conteo de los SV para asegurarse de que la cantidad asentada en el acta de entrega concordara.

- Una vez contabilizados, se procedía con la recepción y registro en el sistema informático para que, en presencia de personal de oficialía electoral, se trasladaran los SV a la bodega.
- Dentro de la bodega, los técnicos de voto en el extranjero se encargaban de clasificar los SV y colocarlos en las cajas contenedoras correspondientes, según la entidad y el tipo de elección, hasta su traslado al Local Único el día de la jornada electoral.

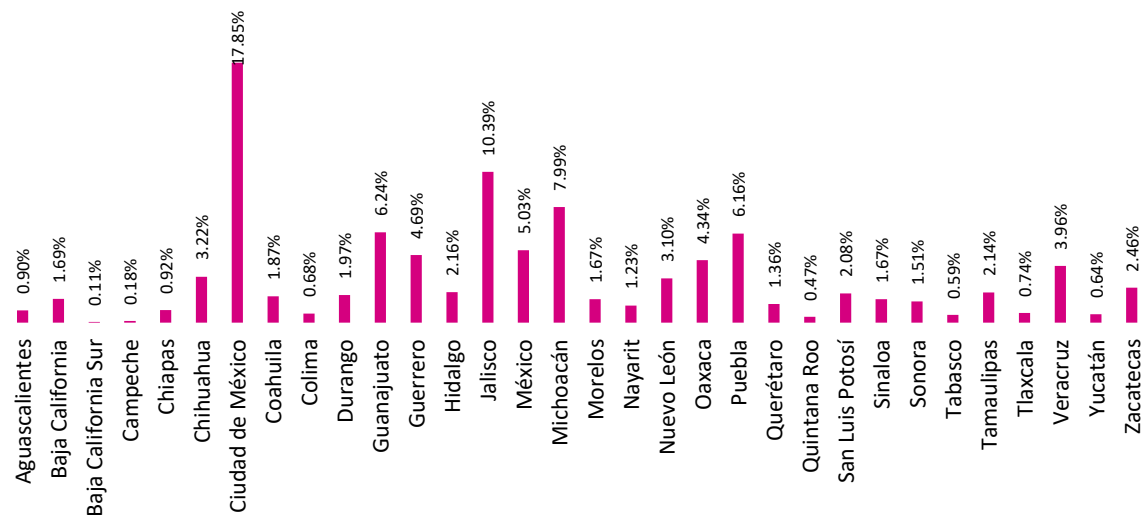
TABLA 96 - 7.1.4 SV RECIBIDOS, RESGUARDADOS Y CLASIFICADOS POR LA DEOE PARA EL PEF 2023

ENTIDAD	PRESIDENCIA	SENADURÍAS	TOTAL
Aguascalientes	355	355	710
Baja California	669	669	1,338
Baja California Sur	45	45	90
Campeche	72	72	144
Chiapas	365	363	728
Chihuahua	1,275	1,271	2,546
Ciudad de México	7,068	7,055	14,123
Coahuila	739	737	1,476
Colima	271	270	541
Durango	779	776	1,555
Guanajuato	2,470	2,469	4,939
Guerrero	1,854	1,855	3,709
Hidalgo	853	854	1,707
Jalisco	4,113	4,108	8,221
México	1,988	1,988	3,976
Michoacán	3,169	3,154	6,323
Morelos	662	661	1,323
Nayarit	486	487	973
Nuevo León	1,225	1,224	2,449
Oaxaca	1,718	1,715	3,433
Puebla	2,438	2,436	4,874
Querétaro	537	536	1,073
Quintana Roo	186	186	372
San Luis Potosí	822	822	1,644
Sinaloa	662	657	1,319
Sonora	599	599	1,198
Tabasco	234	234	468
Tamaulipas	849	844	1,693
Tlaxcala	292	292	584
Veracruz	1,567	1,563	3,130
Yucatán	255	255	510
Zacatecas	974	972	1,946
TOTAL	39,591	39,524	79,115

Fuente: Dirección de Estadística y Documentación Electoral, DEOE.

Con base en estos números, se puede apreciar en la siguiente gráfica que Ciudad de México fue la entidad de la que se recibieron más SV, concentrando un 17.85% del total, seguida por Jalisco con un 10.39%, Michoacán con un 7.99%, Guanajuato con el 6.24% y Puebla con el 6.16%.

Gráfica 5 - 7.1.4 PORCENTAJE DE SV RECIBIDOS Y CLASIFICADOS POR ENTIDAD FEDERATIVA



Fuente: Elaborada por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral, DEOE, con información de la DERFE.

En cuanto a las elecciones locales, personal de la DEOE realizó la clasificación de SV para 11 elecciones de 9 entidades: Gubernatura de Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla y Yucatán; Jefatura de gobierno de la Ciudad de México; Diputación Migrante de Ciudad de México y Oaxaca; así como Diputación de Representación Proporcional de Jalisco y Estado de México.

Tabla 97 -7.1.4 SV RECIBIDOS, CLASIFICADOS Y RESGUARDADOS POR LA DEOE PARA LOS PEL 2023-2024

ENTIDAD	GOBERNATURA/ JEFATURA DE GOBIERNO	DIPUTACIÓN	TOTAL
Chiapas	363	N/A	363
Ciudad de México	7,060	7,052	14,112
Guanajuato	2,467	N/A	2,467
Jalisco	4,107	4,103	10,677
México	N/A	1,987	1,987
Morelos	662	N/A	662
Oaxaca	N/A	1,715	1,715
Puebla	2,435	N/A	2,435
Yucatán	255	N/A	255
TOTAL	17,349	14,857	34,673

Fuente: Dirección de Estadística y Documentación Electoral, DEOE.

El 1º de junio de 2024, tras concluir la clasificación y resguardo en las cajas contenedoras correspondientes de los últimos SV y recibir las Listas Nominales, el personal de la DEOE terminó de preparar los paquetes electorales que serían entregados a las FMEC.

A las 9:30 horas del 2 de junio de 2024, la DEOE, acompañada de personal de la Oficialía Electoral, la DERFE, representantes de partidos políticos, OPL, personas observadoras electorales y visitantes extranjeras, procedió a introducir los 87 paquetes electorales en el vehículo designado para su traslado al Local Único, bajo la custodia de la Guardia Nacional.

7.1.5 Destrucción de boletas electorales no utilizadas y devueltas

La LGIPE, en su artículo 339, párrafo 4, establece que las boletas adicionales no utilizadas serán destruidas antes del día de la jornada electoral, en presencia de representantes de los partidos políticos y candidaturas independientes.

Para dar cumplimiento a esta disposición y de conformidad con los numerales 18 y 19 de los LOVP, el 1o de junio de 2024, en las instalaciones del INE-Tláhuac y ante la presencia del Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE, las personas representantes de los partidos políticos, personal de la Oficialía Electoral y funcionariado del INE y de OPL, se llevó a cabo la destrucción de las boletas electorales no utilizadas (adicionales), boletas que tenían algún defecto, así como aquellas de PEP devueltos que no pudieron ser entregados a la ciudadanía porque la mensajería no pudo localizar a la persona destinataria en el domicilio o porque esta no acudió a recoger el paquete en la oficina “ocurre” durante el plazo establecido.

A continuación, se muestran las cifras desglosadas de las boletas destruidas:

TABLA 98 -7.1.5 DESGLOSE DESTRUCCIÓN DE BOLETAS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Boletas no utilizadas	3,204
PEP devueltos	643
Boletas con defectos	217
TOTAL	4,064

7.1.6 Destrucción de SV recibidos fuera de plazo (extemporáneos)

Con base en el artículo 345, párrafo 2 de la LGIPE, en el numeral 35 de los LOVP y en el apartado 4 de los Procedimientos PEP, SPV y SV, el 24 de julio de 2024 el INE, a través de la DERFE, llevó a cabo la destrucción de los SV extemporáneos, al ser recibidos después de las 08:00 horas del 1º de junio de 2024. Este acto contó con la presencia de representantes de partidos políticos, de la Oficialía Electoral y de las oficinas de las Consejerías del CG,

En este mismo acto se llevó a cabo la destrucción de boletas electorales de PEP devueltos recibidos después de la jornada electoral, que no pudieron ser entregados a la ciudadanía en el extranjero por el servicio de mensajería, al no localizar a la persona destinataria en el domicilio o porque no acudió a recogerlo en la oficina de “ocurre” durante el plazo estipulado.

A continuación, se presentan las cifras de la documentación destruida, en términos de la normatividad aplicable:

Tabla 99 -7.1.6 DOCUMENTACIÓN EXTEMPORÁNEA DESTRUIDA

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DESTRUIDO	TOTAL
SV Extemporáneos	1,590
Boletas Electorales de PEP devueltos	561
TOTAL	2,151

7.1.7 Consideraciones finales, lecciones aprendidas y áreas de oportunidad en materia de organización del VMRE postal

El voto por la vía postal, que al momento resulta ser la más costosa fue la opción a la que recurrieron cerca de 40 mil personas que, por diversos motivos (perfil, acceso a la tecnología, desconfianza, deseo de votar en boletas físicas o poca familiaridad con la tecnología), deciden hacer uso de los servicios de mensajería para participar en los comicios.

Si bien esta modalidad ha sido utilizada desde 2006, aún prevalecen algunas dificultades y áreas de mejora tales como situaciones inesperadas en el tránsito de la pieza, en aduanas o en la entrega en los domicilios, restricciones en ciertos países respecto a los servicios postales o de mensajería, desconocimiento de los empleados que atienden las ventanillas para el depósito y retorno de los votos sin cobro alguno o sin documentación adicional, entre otros, son algunas de las complicaciones que se enfrentan en cada proceso, ello aún a pesar de la permanente comunicación y estrecha coordinación con el proveedor adjudicado.

En ese sentido, es necesario seguir explorando mecanismos eficaces para que la ciudadanía pueda dar seguimiento puntual al envío del PEP y al retorno del SPV y, por supuesto, mantener en todo momento la coordinación puntual y oportuna con la mensajería durante el proceso.

También se visualizan otros aspectos de carácter logístico y áreas de oportunidad que el INE debe atender en ejercicios posteriores, tales como:

- Prever un espacio suficiente para llevar a cabo todas las actividades de logística postal (espacios para la mensajería de que se trate, para las mesas de integración de los PEP, para la bodega de la documentación y

materiales electorales, para el cuerpo de seguridad que custodia las boletas electorales, entre otros). Si bien en este proceso se contó con un espacio que permitió el desarrollo de las actividades, de crecer el número de registros bajo esta modalidad, el INE-Tláhuac podría ser insuficiente para albergar la operación de la logística postal.

- Fortalecer las soluciones tecnológicas para contemplar situaciones no previstas y evitar afectaciones en el tiempo de entrega y operación de los sistemas, sin retrasos según el plan de trabajo establecido. Lo anterior, pues derivado del tema de bajas y altas de registros de inscripción a la LNE-Extranjero después del proceso de aclaración, se tuvo un impacto en actividades subsecuentes, en este caso, en los tiempos de liberación del Módulo de Registro de SV del sistema respectivo, el cual impactó en las labores de registro de SV.

7.2 Organización del VMRE por medios electrónicos

Otra de las modalidades de votación previstas en la LGIPE es la electrónica, que se materializó por primera vez en estos procesos, como se mencionó previamente, para las elecciones de Presidencia y Senadurías, y en algunas de las elecciones locales con la participación de ciudadanía residente en el extranjero a través del SIVEI.

La preparación y ejecución de esta vía de sufragio se desarrolló con base en los LOVEI, aprobados por Acuerdo INE/CG346/2022, y que forman parte del RE como Anexo 21.2, de cuyas actividades se da cuenta a continuación.

7.2.1 Documentación y materiales electorales para la modalidad electrónica por Internet y modalidad presencial en MRV

En el marco de los trabajos de implementación del VMRE se desarrollaron las actividades concernientes al diseño, generación, personalización y aprobación de la documentación electoral electrónica correspondiente a los formatos únicos de boletas electorales electrónicas, Actas de inicio del periodo de votación, AEC y las hojas de incidentes relativas a las elecciones federales y locales.

Para la documentación y materiales electorales relativos a los PEL 2023-2024, los trabajos se realizaron en coordinación con los OPL de cada una de las 9 entidades con VMRE, previa validación de la DEOE en coordinación con la UTSI, en términos del artículo 160 del RE.

7.2.1.1 Formatos únicos de boletas electorales electrónicas, Actas de inicio, AEC, y hojas de incidentes

La aprobación de la documentación electoral electrónica para los PEF y PEL 2023-2024, se realizó como se menciona a continuación:

- **Ámbito federal**

Mediante Acuerdo INE/CG603/2023, el 3 de noviembre de 2023 el CG aprobó “El diseño de la boleta electoral electrónica y demás documentación electoral para el VMRE bajo la modalidad electrónica por internet y la modalidad electrónica presencial en MRV para el PEF 2023-2024.

A continuación, se enlista la documentación y materiales electorales aprobados:

Tabla 100 - 7.2.1.1 DOCUMENTACIÓN ELECTORAL ELECTRÓNICA PARA LOS PEF 2023-2024

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN/MATERIALES ELECTORALES
Boleta Electoral Electrónica para la Presidencia
Boleta Electoral Electrónica para las Senadurías
Acta de inicio del periodo de votación para la Presidencia correspondiente a la modalidad electrónica por internet
AEC para la Presidencia correspondiente a la modalidad electrónica por internet
Acta de inicio del periodo de votación para la Presidencia correspondiente a la modalidad electrónica presencial en MRV
AEC para la Presidencia correspondiente a la modalidad electrónica presencial en MRV
Acta de inicio del periodo de votación para las Senadurías correspondiente a la modalidad electrónica por internet
AEC para las Senadurías correspondiente a la modalidad electrónica por internet
Acta de inicio del periodo de votación para las Senadurías correspondiente a la modalidad electrónica presencial en MRV
AEC para las Senadurías correspondiente a la modalidad electrónica presencial en MRV
Hoja de incidentes correspondiente al Acta de inicio del periodo de votación para la Presidencia
Hoja de incidentes correspondiente al Acta de inicio del periodo de votación para las Senadurías
Hoja de incidentes correspondiente al AEC para la Presidencia
Hoja de incidentes correspondiente al AEC para las Senadurías

- **Ámbito local**

Mediante Acuerdo INE/CCOE/007/2023 del 27 de octubre de 2023, la CCOE del INE aprobó los **Formatos Únicos de la boleta electoral electrónica y de la demás documentación electoral** con emblemas para el VMRE bajo la modalidad electrónica por internet y la modalidad electrónica presencial en MRV para los PEL 2023-2024.

En el contexto anterior y conforme al numeral 9, fracción II, párrafo segundo de los LOVEI, que dispone que, *para el caso de los PEL, la **aprobación de la documentación electoral** para el VMRE se hará por el **OPL de la entidad correspondiente**, previa validación de la DEOE*, durante el mes de noviembre de 2023 se realizó la coordinación de las actividades para la personalización de los Formatos únicos con los OPL de las entidades de Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Yucatán y Oaxaca

De manera posterior, y dada la incorporación del OPL del Estado de México en las actividades del VMRE mediante Acuerdo INE/CG621/2023 del 22 de noviembre del 2023, en atención a la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de México dictada en el expediente JDCL/83/2023, en la que se mandató a dicho OPL diseñar e implementar acciones afirmativas a favor de la ciudadanía mexiquense residente en el extranjero, a fin de que pueda emitir su sufragio para diputaciones locales por el principio de representación proporcional en el PEL 2023-2024 del Estado de México, se integró a dicho órgano local en las actividades previstas para la validación de los diseños de formatos únicos de la documentación electoral en cuestión.

En el mes de diciembre de 2023, la UTSI concluyó con la revisión de los Formatos Únicos personalizados por parte de todos OPL; asimismo, dichos formatos fueron enviados a la DEOE para su validación respectiva, de conformidad con los numerales 2 y 3 del artículo 156 y 160 del RE de INE, proceso que culminó en el mes de enero de 2024.

Asimismo y de conformidad con el referido Acuerdo INE/CCOE/007/2023, específicamente con el punto de acuerdo sexto, a través del cual se instruye a la DEOE *a realizar una recopilación de las incidencias de los OPL detectadas durante la revisión y validación de los documentos electorales para la modalidad de votación electrónica por Internet y electrónica presencial en MRV de los PEL 2023-2024, a fin de contar con un insumo que, en futuros procesos electorales, permita disminuir la posibilidad de errores en la personalización de estos Formatos Únicos y eficientar las tareas relacionadas con la aprobación de la documentación electoral de los OPL*; la UTSI realizó la recopilación de las observaciones remitidas a los OPL y, mediante oficio INE/UTSI/0620/2024 con fecha 31 de enero de 2024, las hizo llegar a la DEOE.

Finalmente, los Órganos Superiores de Dirección de los OPL con VMRE en los PEL 2023-2024, realizaron la aprobación de la documentación electoral, en atención al numeral 9, fracción II, párrafo segundo de los LOVEI, mediante los siguientes acuerdos:

Tabla 101 - 7.2.1.1 DOCUMENTACIÓN ELECTORAL ELECTRÓNICA PARA LOS PEL 2023-2024

OPL	NÚMERO DE ACUERDO	FECHA	ENLACE AL ACUERDO
Chiapas	IEPC/CG-A/037/2024	29.01.2024	https://sesiones.iepc-chiapas.org.mx/docs/1278/ACUERDO%20IEPC.CG-A.145.2024%20PROTOCOLO%20INTERCAMBIO%20PAQUETES.pdf
Ciudad de México	IECM/ACU-CG-051/2024	29.02.2024	https://www.iecm.mx/www/taip/cg/acu/2024/IECM-ACU-CG-051-2024.pdf
Estado de México	IEEM/CG/32/2024	06.02.2024	https://www.ieem.org.mx/consejo_general/cg/2024/AC_2024/a032_24.pdf
Guanajuato	CGIEEG/026/2024	27.02.2024	https://api.ieeg.mx/repoinfo/Uploads/240227-extra-acuerdo-026.pdf
Jalisco	IEPC-ACG-110/2023	29.12.2023	https://www.iepcjalisco.org.mx/sesiones-de-consejo/consejo-general/2023-12-29
Morelos	IMPEPAC/CEE/069	26.01.2024	https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2023/03%20Mar/A-069-S-E-U-31-03-23.pdf
Oaxaca	IEEPCO-CG-62/2023	28.12.2024	https://www.ieepco.org.mx/archivos/acuerdos/2023/IEEPCO.CG_62_2023.pdf
Puebla	CG/AC-0075/2023	29.12.2023	https://www.ieepuebla.org.mx/2023/acuerdos/CG/CG_A_C_0075_2023.pdf
Yucatán	CG/009/2024	29.01.2024	https://www.iepac.mx/public/documentos-del-consejo-general/acuerdos/iepac/2024/ACUERDO-C.G.009-2024.pdf

La documentación y materiales electorales aprobados por los Órganos Superiores de Dirección de los OPL consistió en:

- Boleta (s) electoral(es) electrónicas de las elecciones correspondientes (según el caso, Gubernatura, Jefatura de Gobierno, Diputación Migrante y/o diputación de Representación Proporcional).
- Acta de inicio del periodo de votación correspondiente a la modalidad electrónica por internet.
- AEC correspondiente a la modalidad electrónica por internet.
- Acta de inicio del periodo de votación correspondiente a la modalidad electrónica presencial en MRV.
- AEC correspondiente a la modalidad electrónica presencial en MRV.
- Hoja de incidentes correspondiente al Acta de inicio del periodo de votación.
- Hoja de incidentes correspondiente al AEC.

7.2.1.2 Material informativo dentro del SIVEI y para el micrositio del VMRE

A fin de brindar apoyo a la persona usuaria durante la emisión del voto a través del SIVEI, se elaboraron materiales didácticos que se incorporaron dentro de dicho sistema y que se enlistan a continuación:

Tabla 102 - 7.2.1.2 MATERIAL INFORMATIVO DENTRO DEL SIVEI Y PARA EL MICROSIPIO DEL VMRE

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL PUBLICADO DENTRO DEL SIVEI	MATERIAL
Manual de usuario https://votoextranjero.mx/documents/52001/1239454/03.+Manual+de+Usuario+SIVEI_v2.pdf/c5e79a34-a720-4137-b466-d7f4f429e53d	
Infografía: Cómo realizar tu primer ingreso al SIVEI https://votoextranjero.mx/documents/52001/1239454/01.+C%C3%B3mo+realizar+tu+primer+ingreso+al+SIVEI_v2.pdf/269a04b9-2062-477b-a268-c238fd0ed528	
Infografía: Oferta electoral para los PEF y PEL 23-24 https://votoextranjero.mx/documents/52001/1239454/02.+Oferta+Electoral+PEF+y+PEL+2023-2024_v2.pdf/6e2dd780-3e0b-4a0c-8d41-48305cf8fef9	

Asimismo, en colaboración con la CNCS, se elaboraron materiales didácticos de ayuda y videos informativos, los cuales fueron publicados en el micrositio del VMRE, con la finalidad de proporcionar más información sobre el periodo de votación oficial, la seguridad del SIVEI y otros aspectos relevantes, y que se muestran a continuación:

Tabla 103 - 7.2.1.2 MATERIALES DIDÁCTICOS DE AYUDA Y VIDEOS INFORMATIVOS DEL SIVEI
DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL PUBLICADO EN EL MICROSITIO DE VOTO EXTRANJERO MATERIAL

Manual de usuario
[14052024_Manual_Votación \(votoextranjero.mx\)](https://votoextranjero.mx/documents/52001/1239454/01.+C%C3%B3mo+realizar+tu+primer+ingreso+al+SIVEI_v2.pdf/269a04b9-2062-477b-a268-c238fd0ed528)



Infografía: Como realizar tu primer ingreso al SIVEI
https://votoextranjero.mx/documents/52001/1239454/01.+C%C3%B3mo+realizar+tu+primer+ingreso+al+SIVEI_v2.pdf/269a04b9-2062-477b-a268-c238fd0ed528



Infografía: Oferta electoral para los PEF y PEL 23-24
https://votoextranjero.mx/documents/52001/1239454/02.+Oferta+Electoral+PEF+y+PEL+2023-2024_v2.pdf/6e2dd780-3e0b-4a0c-8d41-48305cf8fef9



Infografía: ¿Cómo votar y verificar tu recibo de voto a través del Sistema de Voto Electrónico por Internet?
https://votoextranjero.mx/documents/52001/1239454/04.+Como+vote+y+verificar+tu+recibo+de+voto+en+el+SIVEI_v2.pdf/c9328884-03f4-461a-a715-8bb8b234b781



Tabla 103 - 7.2.1.2 MATERIALES DIDÁCTICOS DE AYUDA Y VIDEOS INFORMATIVOS DEL SIVEI

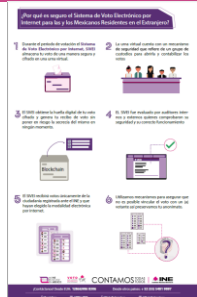
DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL PUBLICADO EN EL MICROSITIO DE VOTO EXTRANJERO	MATERIAL
Infografía: ¿Por qué es seguro el Sistema de Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero? https://votoextranjero.mx/documents/52001/1239454/05.+Por+qu%C3%A9+es+seguro+el+SIVEI_v2.pdf/1483a95e-da45-4465-a68f-7e091900f938	
Infografía: Información general del Sistema de Voto Electrónico por Internet https://votoextranjero.mx/documents/52001/1239454/06.+Informaci%C3%B3n+general+periodo+de+votaci%C3%B3n+oficial+del+SIVEI_v2.pdf/715e6560-7690-4997-8ad3-8d0b53d9843d	
Video: Cómo realizar tu primer ingreso al SIVEI mediante SMS https://votoextranjero.mx/documents/52001/1239454/01.+C%C3%B3mo+realizar+tu+primer+ingreso+al+SIVEI+por+SMS_v2.mp4/72dba377-fbdf-4cd3-8195-d747a031f145	
Video: Cómo realizar tu primer ingreso al SIVEI mediante QR https://votoextranjero.mx/documents/52001/1239454/02.+C%C3%B3mo+realizar+tu+primer+ingreso+al+SIVEI+por+QR_v2.mp4/b6d9ca29-721b-43f8-b778-093831881e68	
Video: ¿Cómo votar a través del Sistema de Voto Electrónico por Internet? https://votoextranjero.mx/documents/52001/1239454/03.+Como+votar+en+el+SIVEI_v2.mp4/f9f0030c-7f52-4a15-9833-5473dcb5ea32	
Video: ¿Cómo verificar tu recibo de voto a través del Sistema de Voto Electrónico por Internet? https://votoextranjero.mx/documents/52001/1239454/04.+Como+verificar+tu+recibo+de+voto+en+el+SIVEI_v2.mp4/89ef0132-4c9e-485f-8986-4309b9fae07d	

Tabla 103 - 7.2.1.2 MATERIALES DIDÁCTICOS DE AYUDA Y VIDEOS INFORMATIVOS DEL SIVEI

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL PUBLICADO EN EL MICROSITIO DE VOTO EXTRANJERO	MATERIAL
Video: ¿Como votar en Tiempo de Gracia en el Sistema de Voto Electrónico por Internet? https://votoextranjero.mx/documents/52001/1239454/05.+Como+votar+en+Tiempo+de+Gracia+en+el+SIVEI.mp4/a08d03ab-4c88-4dbd-a2d0-65532940e0d3	

7.2.2 Designación de las personas custodias de la llave criptográfica

De conformidad con el numeral 9, fracción I de los LOVEI, en enero de 2024 se realizó, mediante Acuerdo INE/CG51/2024, la designación de las personas custodias de la llave criptográfica que permitió el descifrado de los votos de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero emitidos a través la modalidad electrónica por internet y la modalidad electrónica presencial en los MRV para el PEF y los PEL 23-24, como se menciona a continuación:

Custodia número 1

Instituto Electoral de la Ciudad de México

C. Imelda Guevara Olvera

Directora de Política de Género y Derechos Humanos

Custodia número 2

Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

C. Vianey Antúñez Ramos

Coordinadora de Organización Electoral

Custodia número 3

Instituto Nacional Electoral

C. Deyanira Azucena Galindo Rodríguez

Subdirectora de Gestión de Programas de Capacitación Internacional de la Coordinación de Asuntos Internacionales

Custodio número 4

Instituto Nacional Electoral

C. César Augusto Muñoz Ortiz

Encargado de Despacho de la Dirección de Servicios Legales de la Dirección Jurídica

Custodia número 5

Instituto Nacional Electoral

C. Ivette Alquícira Fontes

Directora de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales

Posteriormente, mediante Acuerdo INE/CG447/2024 se aprobó modificar el punto primero del diverso INE/CG51/2024, con el fin de sustituir a la persona custodia número 5, designando en su lugar a **Blanca Estela Carrillo Sánchez**, Subdirectora de Gobierno de Datos Personales del INE.

7.2.3 Contratación de servicios para implementación del SIVEI

Durante los meses de junio a diciembre de 2023, por parte de la UTSI se desarrollaron las actividades relativas a la investigación de mercado para la contratación de los **“Servicios Integrales para el Sistema de Voto Electrónico por Internet para las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero”**.

Como resultado de lo anterior, el 22 de diciembre de 2023 se dio el fallo correspondiente a la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial número LP-INE-057/2023, siendo adjudicado el licitante **IDEE LABS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con VOATZ, INC. y COMERCIALIZADORA JVLY, S.A. DE C.V.**, con quien se celebró el Contrato INE/066/2023 el 29 de diciembre de 2023. El acta de fallo puede ser consultada en el siguiente enlace: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/164514/lp-ine-057-2023-fallo.pdf>

A partir del mismo mes de diciembre de 2023 comenzaron los trabajos correspondientes a la parametrización del SIVEI, con la finalidad de preparar su funcionamiento de cara a los PEF y PEL 2023-2024⁹.

Asimismo, como parte de los trabajos para la difusión de las actividades correspondientes al uso del SIVEI, en particular, los relativos al envío de recordatorios a la ciudadanía para su participación durante los periodos de socialización y votación, durante los meses de enero a marzo de 2024 la UTSI llevó a cabo la investigación de mercado y las actividades correspondientes a la contratación de los **“Servicios de una plataforma de envío de mensajes SMS”**.

En el sentido anterior, el 13 de marzo de 2024 se dio el fallo correspondiente a la Licitación Pública Nacional Presencial LP-INE-003-2024, siendo adjudicado el Licitante **Tecnología y Soluciones Aplicadas, S.A. de C.V.**, con el cual se celebró el Contrato INE/015/2024 el 27 de marzo de 2024. El acta de fallo puede ser consultada en el siguiente enlace: <https://ine.mx/wp-content/uploads/2024/03/lp-ine-003-2024-fallo.pdf>

9 Servicios consistentes en el aprovisionamiento en la nube de servidores, dispositivos de comunicaciones, bases de datos, bitácora electoral inmutable distribuida, bóveda de votos, módulo criptográfico, esquema de seguridad perimetral en la nube; servicios de atención a la auditoría, soporte durante los simulacros, durante el período de socialización y durante el período vinculante; así como, la parametrización y licenciamiento del sistema de voto.

7.2.4 Auditoría del SIVEI

Por otra parte, el 19 de febrero de 2024 se celebró el convenio de colaboración INE/DJ/33/2024 con el CINVESTAV, con el objeto de que éste llevara a cabo los servicios de asesoría especializada para el desarrollo de la auditoría al SIVEI, y así validar el adecuado nivel de su seguridad y funcionamiento, en observancia a la normatividad aplicable.

Igualmente, se llevó a cabo el proceso de ejecución de la Auditoría del SIVEI realizando las actividades correspondientes a la planeación, diseño de las pruebas y la ejecución de la propia auditoría, en el marco de los PEF y PEL 23-24. Así, de marzo a mayo de 2023, la UTSI dio seguimiento a los trabajos de auditoría al SIVEI que se utilizó durante el periodo de votación vinculante.

Durante el proceso de auditoría desarrollado por el CINVESTAV, se evaluaron las siguientes líneas de trabajo:

Tabla 104 - 7.2.4 LÍNEAS DE TRABAJO PARA LA AUDITORÍA DEL SIVEI

LÍNEA DE TRABAJO	OBJETIVO
Aseguramiento de la calidad	Verificar el funcionamiento y desempeño del sistema conforme a los requerimientos especificados y las buenas prácticas de desarrollo de software.
Seguridad	Verificar que el sistema cuenta con las características técnicas necesarias para operar de manera segura.
Manejo y cifrado de la información	Validar que la información se procesa en el sistema de manera íntegra durante todo el proceso de votación y se mantiene la secrecía de los votos emitidos.

Adicionalmente, es importante mencionar que la coordinación de los trabajos relacionados a la auditoría del SIVEI fueron llevados a cabo por un equipo de especialistas del CINVESTAV:

Tabla 105 - 7.2.4 ESPECIALISTAS DEL CINVESTAV

DESCRIPCIÓN
Líder del proyecto
Administrador técnico del proyecto
Administrador del proyecto
Especialista en pruebas de aseguramiento de la calidad
Especialista en análisis de código fuente
Especialista en criptografía aplicada
Especialista en pruebas de penetración
Especialista en seguridad
Especialista en infraestructura y seguridad en la nube

Como parte de los trabajos ejecutados por el CINVESTAV durante la auditoría, a continuación, se presenta de manera general el desglose de las actividades realizadas:

Tabla 106 - 7.2.4 ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CINVESTAV PARA AUDITORÍA DEL SIVEI

ACTIVIDAD	ESFUERZO REQUERIDO / DESCRIPCIÓN
Aseguramiento de la calidad	Aplicación de 34 pruebas de la línea de aseguramiento de la calidad.
Seguridad	Aplicación de 61 pruebas de la línea de seguridad.
Manejo de la información	Aplicación de 33 pruebas de la línea de manejo y cifrado de la información.
Herramientas especializadas, desarrollo de scripts o programas para automatizar revisiones	Se utilizaron 3 herramientas especializadas, y se desarrollaron 3 scripts para automatización y validación de componentes.
Sesiones de trabajo entre el INE y el CINVESTAV	Se llevaron a cabo 52 sesiones de trabajo.
Participación de 11 perfiles del CINVESTAV como líderes de área	Participaron investigadoras e investigadores del Departamento de Computación en la Ciudad de México y de las unidades Guadalajara y Tamaulipas.

Derivado de las pruebas realizadas, el ente auditor pudo concluir lo siguiente:

"[...] El Sistema de Voto Electrónico por Internet (SIVEI) del Instituto Nacional Electoral (INE), mediante el cual las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero podrán votar en los Procesos Electorales Concurrentes 2023-2024, cumple con los requerimientos técnicos establecidos en la normatividad electoral vigente."

En los siguientes enlaces pueden consultarse las publicaciones sobre las conclusiones del auditor:

<https://conexion.cinvestav.mx/Publicaciones/auditor237a-del-cinvestav-concluye-que-el-sistema-de-voto-electronico-por-internet-del-ine-cumple-con-los-requerimientos-tecnicos-establecidos-en-la-normativa-electoral>

<https://centralector.ine.mx/2024/05/18/auditoria-del-cinvestav-concluye-que-el-sistema-de-voto-electronico-por-internet-del-ine-cumple-con-los-requerimientos-tecnicos-establecidos-en-la-normativa-electoral/>

Además, como parte de las actividades finales, el CINVESTAV llevó a cabo la validación de la integridad de los componentes del sistema antes, durante y después del periodo de votación, de la siguiente manera:

Tabla 107 - 7.2.4 FECHA VALIDACIÓN INTEGRIDAD COMPONENTES DEL SIVEI

VALIDACIÓN	FECHA
Muestra Base	18.05. 2024
Antes del periodo de votación	18.05.2024
Durante el periodo de votación	31.05. 2024
Después del periodo de votación	03.06.2024

7.2.5 Simulacros de votación

El 16 de febrero de 2024, durante la Primera Sesión Ordinaria de 2024 de la CVMRE se presentó el **Plan de Trabajo para los Simulacros de Voto Electrónico por Internet, PEF y PEL 23-24**, en el que se describen los alcances y las actividades que conformarían la realización de dos simulacros de votación, para replicar en su totalidad las fases del VMRE bajo la modalidad electrónica por internet y la modalidad de voto presencial en MRV a través del SIVEI, ratificar el correcto funcionamiento y su usabilidad, y poner a prueba los procedimientos.

De acuerdo con el Plan en cita, se desarrollaron los simulacros en las siguientes fechas:

Tabla 108 - 7.2.5 SIMULACROS DE VOTACIÓN SIVEI

EVENTO	ACTO PROTOCOLARIO	FECHA	LUGAR
Primer Simulacro de votación a través del SIVEI	Preparación y apertura del SIVEI	01.04.2024	ITESM Anillo Periférico número 6666, Coapa, San Bartolo el Chico, Tlalpan, 14380 Ciudad de México.
	Cierre del SIVEI	05.04.2024	
Segundo Simulacro de votación a través del SIVEI	Preparación y apertura del SIVEI	22.04.2024	
	Cierre del SIVEI	26.04.2024	

7.2.5.1 Lista de participantes para los simulacros de votación

La lista de participantes para los simulacros de votación fue integrada con apoyo de la DERFE, y estuvo conformada por un total de **5,569 personas participantes registradas**¹⁰, como sigue:

Tabla 109 - 7.2.5 PARTICIPANTES SIMULACROS DE VOTACIÓN SIVEI

PROCEDENCIA	PERSONAS REGISTRADAS	% DE LA LISTA DE PERSONAS REGISTRADAS
Representaciones de Partidos Políticos	41	0.74%
Funcionarias(os) de la SRE	176	3.16%
Organizaciones de la Sociedad Civil	69	1.24%
Funcionarias(os) de otras instituciones colaboradoras	99	1.78%

¹⁰ La lista de participación del simulacro no se vinculó de modo alguno con la LNE-Extranjero que utilizó para el período de votación.

Tabla 109 - 7.2.5 PARTICIPANTES SIMULACROS DE VOTACIÓN SIVEI

PROCEDENCIA	PERSONAS REGISTRADAS	% DE LA LISTA DE PERSONAS REGISTRADAS
Funcionarias(os) del INE en oficinas centrales y órganos desconcentrados	4,201	75.44%
CINVESTAV-IPN	256	4.60%
ITESM	520	9.34%
Otros	207	3.72%
Total	5,569	100%

Asimismo, las personas participantes registradas para los simulacros de votación estuvieron distribuidas de la siguiente manera:

- 4,997 participantes para la modalidad de voto por Internet (Remoto).
- 572 participantes para la modalidad de voto presencial el MRV.
- Para la modalidad de voto por Internet, se contó con la participación de 373 connacionales residentes en el extranjero de 66 países, sin considerar a México.
- Adicionalmente, para efectos de la modalidad de voto presencial en MRV para cada simulacro, se aprovisionaron 1,500 usuarios genéricos para cada MRV, para replicar la operación del modelo del voto presencial, en donde podrían participar emitiendo su voto personas que no estaban inscritas a los simulacros de votación.

Respecto a las **4,997 personas participantes** para la modalidad de voto por Internet, se contó con el registro de dichos participantes de **67 países, incluyendo México**, como sigue:

Tabla 110 - 7.2.5 PARTICIPANTES SIMULACRO DE VOTO POR INTERNET

PAÍS DE PROCEDENCIA	PERSONAS REGISTRADAS	% DE LA LISTA DE PERSONAS REGISTRADAS
África	1	0.0200%
Alemania	14	0.2802%
Arabia saudita	1	0.0200%
Argentina	4	0.0800%
Australia	4	0.0800%
Azerbaiyán	1	0.0200%
Bélgica	3	0.0600%
Brasil	1	0.0200%
Canadá	33	0.6604%
China	7	0.1401%
Colombia	6	0.1201%
Corea del sur	1	0.0200%
Costa Rica	2	0.0400%
Costa Rica	1	0.0200%

Tabla 110 - 7.2.5 PARTICIPANTES SIMULACRO DE VOTO POR INTERNET

PAÍS DE PROCEDENCIA	PERSONAS REGISTRADAS	% DE LA LISTA DE PERSONAS REGISTRADAS
Croacia	1	0.0200%
Cuba	1	0.0200%
Dinamarca	2	0.0400%
Ecuador	2	0.0400%
Egipto	1	0.0200%
El Salvador	2	0.0400%
Emiratos Árabes Unidos	1	0.0200%
Eslovaquia	1	0.0200%
España	20	0.4002%
EUA	165	3.3020%
Finlandia	2	0.0400%
Francia	17	0.3402%
Grecia	1	0.0200%
Guatemala	7	0.1401%
Haití	1	0.0200%
Holanda	2	0.0400%
Honduras	2	0.0400%
India	2	0.0400%
Inglaterra	1	0.0200%
Islandia	1	0.0200%
Israel	1	0.0200%
Italia	11	0.2201%
Japón	4	0.0800%
Jordania	1	0.0200%
Kenia	1	0.0200%
Kuwait	2	0.0400%
Marruecos	1	0.0200%
México	4,624	92.5355%
Mónaco	1	0.0200%
Nigeria	1	0.0200%
Noruega	3	0.0600%
Pakistán	1	0.0200%
Panamá	3	0.0600%
Paraguay	1	0.0200%
Perú	3	0.0600%
Portugal	2	0.0400%
Puerto Rico	2	0.0400%
Qatar	2	0.0400%
Reino Unido	1	0.0200%
Republica Checa	2	0.0400%
Rusia	2	0.0400%
Serbia	1	0.0200%
Seychelles	1	0.0200%
Singapur	1	0.0200%
Sudáfrica	1	0.0200%
Suecia	2	0.0400%
Suiza	2	0.0400%

Tabla 110 - 7.2.5 PARTICIPANTES SIMULACRO DE VOTO POR INTERNET

PAÍS DE PROCEDENCIA	PERSONAS REGISTRADAS	% DE LA LISTA DE PERSONAS REGISTRADAS
Tailandia	1	0.0200%
Trinidad y Tobago	1	0.0200%
Turquía	3	0.0600%
Uruguay	2	0.0400%
Venezuela	1	0.0200%
Yemen	1	0.0200%
TOTAL	4,997	100.00%

Finalmente, a continuación, se presenta la distribución del número de personas registradas por cada entidad y modalidad de votación, correspondientes al primer y segundo simulacro de votación:

Tabla 111 - 7.2.5 DISTRIBUCIÓN POR ENTIDAD Y MODALIDAD DE VOTACIÓN DE LA LISTA DE PARTICIPANTES PARA EL PRIMER SIMULACRO DE VOTACIÓN

ENTIDAD	MODALIDAD DE VOTACIÓN PRESENCIAL	MODALIDAD DE VOTACIÓN INTERNET	TOTAL
01. Aguascalientes	18	103	121
02. Baja California	19	120	139
03. Baja California Sur	19	90	109
04. Campeche	19	99	118
05. Coahuila	18	153	171
06. Colima	18	93	111
07. Chiapas	18	297	315
08. Chihuahua	18	169	187
09. Ciudad de México	21	540	561
10. Durango	18	155	173
11. Guanajuato	18	123	141
12. Guerrero	19	110	129
13. Hidalgo	18	158	176
14. Jalisco	18	352	370
15. México	18	374	392
16. Michoacán	18	180	198
17. Morelos	18	137	155
18. Nayarit	18	135	153
19. Nuevo León	17	142	159
20. Oaxaca	17	160	177
21. Puebla	17	123	140
22. Querétaro	17	115	132
23. Quintana Roo	17	101	118
24. San Luis Potosí	18	117	135
25. Sinaloa	17	147	164
26. Sonora	17	109	126
27. Tabasco	18	77	95
28. Tamaulipas	17	84	101
29. Tlaxcala	17	96	113
30. Veracruz	17	141	158
31. Yucatán	17	103	120

Tabla 111 - 7.2.5 DISTRIBUCIÓN POR ENTIDAD Y MODALIDAD DE VOTACIÓN
DE LA LISTA DE PARTICIPANTES PARA EL PRIMER SIMULACRO DE
VOTACIÓN

ENTIDAD	MODALIDAD DE VOTACIÓN PRESENCIAL	MODALIDAD DE VOTACIÓN INTERNET	TOTAL
32. Zacatecas	18	94	112
TOTAL	572	4,997	5,569

Gráfica 6 - 7.2.5.1 DISTRIBUCIÓN POR ENTIDAD Y MODALIDAD DE VOTACIÓN DE LA LISTA DE
PARTICIPANTES PARA EL PRIMER SIMULACRO DE VOTACIÓN DEL SIVEI

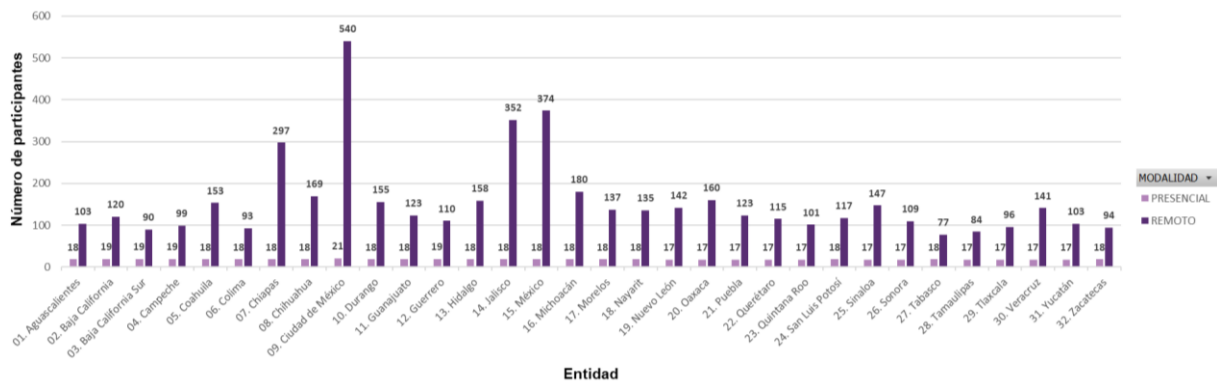


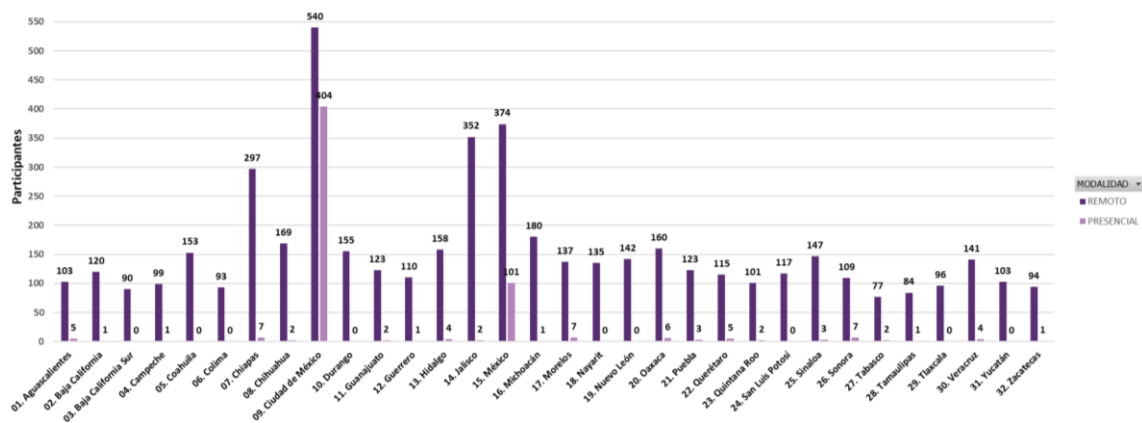
Tabla 112 - 7.2.5 DISTRIBUCIÓN POR ENTIDAD Y MODALIDAD DE VOTACIÓN
DE LA LISTA DE PARTICIPANTES PARA EL SEGUNDO SIMULACRO DE
VOTACIÓN

ENTIDAD	MODALIDAD DE VOTACIÓN PRESENCIAL	MODALIDAD DE VOTACIÓN INTERNET	TOTAL
01. Aguascalientes	5	103	108
02. Baja California	1	120	121
03. Baja California Sur	0	90	90
04. Campeche	1	99	100
05. Coahuila	0	153	153
06. Colima	0	93	93
07. Chiapas	7	297	304
08. Chihuahua	2	169	171
09. Ciudad de México	404	540	944
10. Durango	0	155	155
11. Guanajuato	2	123	125
12. Guerrero	1	110	111
13. Hidalgo	4	158	162
14. Jalisco	2	352	354
15. Estado de México	101	374	475
16. Michoacán	1	180	181
17. Morelos	7	137	144
18. Nayarit	0	135	135
19. Nuevo León	0	142	142
20. Oaxaca	6	160	166
21. Puebla	3	123	126

Tabla 112 - 7.2.5 DISTRIBUCIÓN POR ENTIDAD Y MODALIDAD DE VOTACIÓN
DE LA LISTA DE PARTICIPANTES PARA EL SEGUNDO SIMULACRO DE
VOTACIÓN

ENTIDAD	MODALIDAD DE VOTACIÓN		TOTAL
	PRESENCIAL	INTERNET	
22. Querétaro	5	115	120
23. Quintana Roo	2	101	103
24. San Luis Potosí	0	117	117
25. Sinaloa	3	147	150
26. Sonora	7	109	116
27. Tabasco	2	77	79
28. Tamaulipas	1	84	85
29. Tlaxcala	0	96	96
30. Veracruz	4	141	145
31. Yucatán	0	103	103
32. Zacatecas	1	94	95
TOTAL	572	4,997	5,569

Gráfica 7 - 7.2.5.1 DISTRIBUCIÓN POR ENTIDAD Y MODALIDAD DE VOTACIÓN DE LA LISTA DE
PARTICIPANTES PARA EL SEGUNDO SIMULACRO DE VOTACIÓN DEL SIVEI



7.2.5.2 Participantes en los actos protocolarios de los simulacros de votación

Para la ejecución de los simulacros de votación, se contó con la participación de personas funcionarias, lo que permitió llevar a cabo las actividades correspondientes a la operación del SIVEI; de manera particular, se pusieron a prueba las actividades de los siguientes roles:

- **Personas custodias de la llave criptográfica.** Para llevar a cabo las funciones de este rol, en los dos simulacros se contó con la participación de las personas custodias de la llave criptográfica designadas por el CG mediante Acuerdo INE/CG51/2024, el cual fue modificado por el diverso INE/CG447/2024.

- **FMEC.** En ambos simulacros, las MEC Electrónicas fueron integradas por personal de la DECEyEC para desarrollar las actividades de las 6 MEC electrónicas conformadas cada una por una persona Presidenta, una Secretaria y una Escrutadora, mismas que participaron en el protocolo de cómputo y resultados dando cumplimiento al numeral 42 de lo LOVEI. Las MEC electrónicas se distribuyeron de la siguiente manera:

Tabla 113 - 7.2.5 DISTRIBUCIÓN MEC ELECTRÓNICAS SIMULACRO

MEC ELECTRÓNICA	ELECCIÓN
1	Presidencia
2	Senaduría
3	Jefatura de Gobierno y Diputación Migrante de la Ciudad de México
4	Gubernatura y Diputación por representación proporcional de Jalisco
5	Gubernatura de Chiapas, Guanajuato y Puebla
6	Gubernatura de Morelos y Yucatán, así como Diputación por representación proporcional de Oaxaca y Estado de México

- **Personas dotadas de fe pública.** Se contó con la presencia de las personas dotada de fe pública en los actos protocolarios del SIVEI para efecto de ambos simulacros de votación; por parte del INE se contó con la presencia del Ing. Irwing Galicia Granja en representación de la **Oficialía electoral del INE**, además de la participación del Colegio de Notarios de la Ciudad de México de acuerdo con lo siguiente:

Tabla 114 - 7.2.5 PERSONAS DOTADAS DE FE PÚBLICA SIMULACROS SIVEI

EVENTO	ACTO PROTOCOLARIO	NOMBRE
Primer Simulacro	Preparación y apertura del SIVEI	Lic. Sergio Rea Field, Notario Público N°241 de la Ciudad de México
	Cierre del SIVEI	Lic. Fernando Pérez Arredondo, Notario Público N°12 de la Ciudad de México
Segundo Simulacro	Preparación y apertura del SIVEI	Lic. Felipe Carrasco Zanini Ávila Camacho, Notario Público N°185 de la Ciudad de México
	Cierre del SIVEI	Lic. Mario Rischia Velázquez, Notario Público N°80 de la Ciudad de México

- **Persona responsable de la autenticación.** La función de este rol fue desarrollada por una persona funcionaria perteneciente al equipo de Voto Electrónico por Internet de la UTSI, quien se encargó del resguardo de las credenciales de acceso al portal de administración del SIVEI.

- **Persona operadora técnica.** Este rol fue realizado por un funcionario perteneciente al equipo de Voto Electrónico por Internet de la UTSI, quien fue el encargado de llevar a cabo las tareas de verificación de configuración de la elección, creación de la llave criptográfica, apertura del SIVEI, cómputo de los votos y generación de resultados.
- **Representantes de la DERFE y de la UTSI.** Se contó con la presencia de un representante de la DERFE quien desempeñó el rol de testigo de los actos protocolarios para la operación del SIVEI, así como un representante de la UTSI quien llevó a cabo la lectura de los protocolos.

7.2.5.3 Ratificación de la oferta electoral

De conformidad con el numeral 91 de los LOVEI, la UTSI convocó a la DEOE y a los OPL con VMRE en los PEL 2023-2024, a los simulacros de los eventos protocolarios de ratificación correspondientes, a efecto de revisar, verificar y validar la oferta electoral que aparecería en el SIVEI, conforme a lo siguiente:

Tabla 115 - 7.2.5.3 RATIFICACIÓN DE LA OFERTA ELECTORAL SIMULACROS SIVEI

EVENTO	SIMULACRO	FECHA
Ratificación de oferta electoral	Primer Simulacro de votación a través del SIVEI	28. 04.2024
	Segundo Simulacro de votación a través del SIVEI	19.04.2024

7.2.5.4 Protocolo de preparación de llaves criptográficas

Como parte de las actividades de preparación para el desarrollo del protocolo de creación de la llave criptográfica en el marco de los simulacros de votación, se llevó a cabo el **acto protocolario de preparación de llaves criptográficas**, donde se configuraron las 10 USB criptográficas de las 5 personas custodias, con una contraseña que solo ellas y ellos conocían. En este acto se contó con el acompañamiento de la Oficialía Electoral, en las siguientes fechas:

Tabla 116 - 7.2.5.4 PROTOCOLO PREPARACIÓN LLAVES CRIPTOGRÁFICAS SIMULACROS SIVEI

EVENTO	SIMULACRO	FECHA
Acto protocolario de preparación de llaves criptográficas	Primer Simulacro de votación a través del SIVEI	21 y 22.03.2024
	Segundo Simulacro de votación a través del SIVEI	17.04.2024

Imagen 22 - 7.2.5.4 PERSONAS CUSTODIAS DE LA LLAVE CRIPTOGRÁFICA Y REPRESENTACIÓN DE LA OFICIALÍA ELECTORAL EN EL ACTO PROTOCOLARIO DE PREPARACIÓN DE LLAVES CRIPTOGRÁFICAS



7.2.5.5 Periodo de votación de los simulacros de votación del SIVEI

Las actividades correspondientes al periodo de votación de los simulacros del SIVEI se realizaron como sigue:

Tabla 117 - 7.2.5.5 PERIODO DE VOTACIÓN DE LOS SIMULACROS DEL SIVEI

SIMULACRO	MODALIDAD	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA (TCM)
Primer Simulacro de votación	Internet	Inicio del periodo de votación	1º de abril de 2024, a las 20:00 horas
		Fin del periodo para recepción de votos	5 de abril de 2024, a las 18:30 horas
	Presencial	Inicio del periodo de votación	5 de abril de 2024, a las 08:00 horas
		Fin del periodo para recepción de votos	5 de abril de 2024, a las 18:30 horas
Segundo Simulacro de votación	Internet	Inicio del periodo de votación	22 de abril de 2024, a las 20:00 horas
		Fin del periodo para recepción de votos	26 de abril de 2024, a las 18:30 horas
	Presencial	Inicio del periodo de votación	26 de abril de 2024, a las 08:00 horas
		Fin del periodo para recepción de votos	26 de abril de 2024, a las 18:30 horas

Imagen 23 - 7.2.5.5 DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS DE APERTURA EN EL ITESM CAMPUS CIUDAD DE MÉXICO CORRESPONDIENTES AL PRIMER SIMULACRO DEL SIVEI



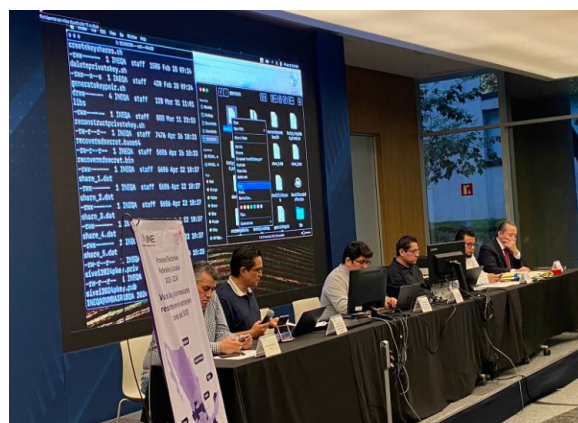
Imagen 24 - 7.2.5.5 EVENTOS PROTOCOLARIOS DE CIERRE CORRESPONDIENTES AL PRIMER SIMULACRO DEL SIVEI



IMAGEN 25 - 7.2.5.5 DESARROLLO DE PROTOCOLOS DE APERTURA EN EL ITESM CAMPUS CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SIMULACRO DEL SIVEI.



IMAGEN 26 - 7.2.5.5 EVENTOS PROTOCOLARIOS DE CIERRE CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SIMULACRO DEL SIVEI.



Asimismo, para los simulacros de votación se colocaron 5 MRV en las instalaciones del INE e ITESM campus Ciudad de México y Santa Fe, para replicar la operación y logística de la modalidad de votación presencial en sedes consulares. En específico, los MRV se instalaron en las siguientes sedes:

- Instalaciones del INE:
 - **Sala de usos múltiples del Edificio A:** Viaducto Tlalpan 100, Arenal Tepepan, Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México. Para efectos del **primer simulacro**.
 - **Lobby del Edificio B:** Viaducto Tlalpan 100, Arenal Tepepan, Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México. Para efectos del **segundo simulacro**.
 - **Lobby del Edificio C:** Viaducto Tlalpan 100, Arenal Tepepan, Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México. Para efectos del **primer y segundo simulacro**.
 - **Sala de usos múltiples del Primer piso del inmueble en Moneda:** Calle Moneda 64, Tlalpan Centro I, Tlalpan, C.P. 14000, Ciudad de México. Para efectos del **primer y segundo simulacro**.
- En las instalaciones del ITESM:
 - **Campus Ciudad de México:** Pasillos Aulas I, Prol. Canal de Miramontes, Coapa, San Bartolo el Chico, Tlalpan, C.P. 14380, Ciudad de México. Para efectos del **primer y segundo simulacro**.
 - **Campus Santa Fe:** Vestíbulo Biblioteca, Av. Carlos Lazo 100, Santa Fe, La Loma, Álvaro Obregón, C.P. 01389, Ciudad de México. Para efectos del **primer y segundo simulacro**.

7.2.5.6 Envío de mensajes SMS para los simulacros de votación

En el marco del contrato INE/015/2024 correspondiente a los “Servicios de una plataforma de envío de mensajes SMS”, como parte de las actividades de seguimiento de los simulacros, se realizaron envíos de mensajes SMS tipo recordatorio, para invitar a participar a las personas que aún no emitían su voto, como se destalla a continuación:

- Envío de un total de 4,710 mensajes de recordatorio para las personas participantes registradas en la modalidad de voto por Internet para efectos del **primer simulacro**.
- Envío de un total de 15,421 mensajes de recordatorio para las personas participantes registradas en la modalidad de voto por Internet para efectos del **segundo simulacro**.

- Envío de un total de 1,642 mensajes de recordatorio para las personas participantes registradas en la modalidad de voto presencial para efectos del **segundo simulacro**.

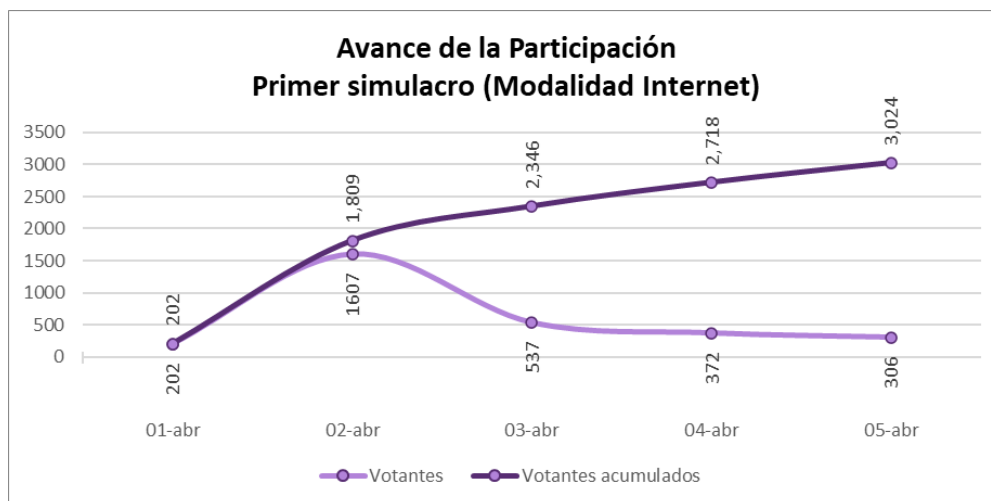
7.2.5.7 Resultados de los simulacros de votación

Respecto a los resultados de los simulacros de votación, a continuación, se proporcionan la información correspondiente a estos ejercicios:

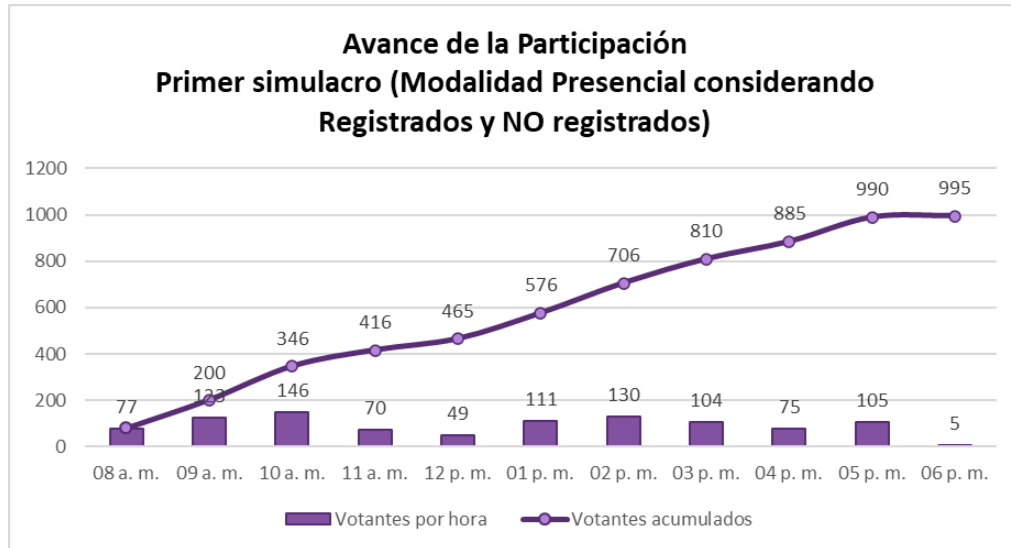
7.2.5.7.1 Primer Simulacro del SIVEI

En las siguientes gráficas se muestra el comportamiento de la votación durante el primer simulacro del SIVEI, con fecha de corte al 5 de abril de 2024 a las 18:30 horas:

Gráfica 8 – 7.2.5.1 AVANCE DE LA PARTICIPACIÓN PARA LA MODALIDAD POR INTERNET, DURANTE EL PRIMER SIMULACRO

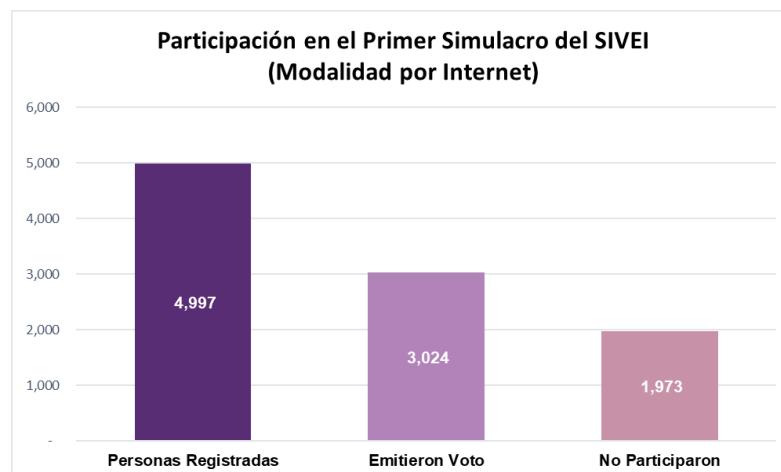


Gráfica 9 - 7.2.5.1 AVANCE DE LA PARTICIPACIÓN PARA LA MODALIDAD PRESENCIAL, DURANTE EL PRIMER SIMULACRO.



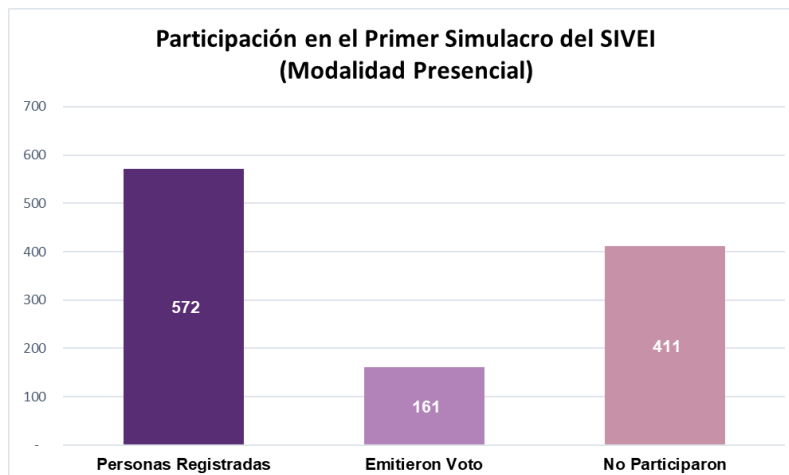
Respecto a la modalidad de voto por Internet, se informa que, **del total de 4,997 participantes registrados para el primer simulacro** para votar a través de esta vía, **3,024 emitieron su voto** representando una **participación ciudadana del 60.52%**.

Gráfica 10 - 7.2.5.1 Participación ciudadana en el primer simulacro de Votación del SIVEI correspondiente a la modalidad electrónica por Internet



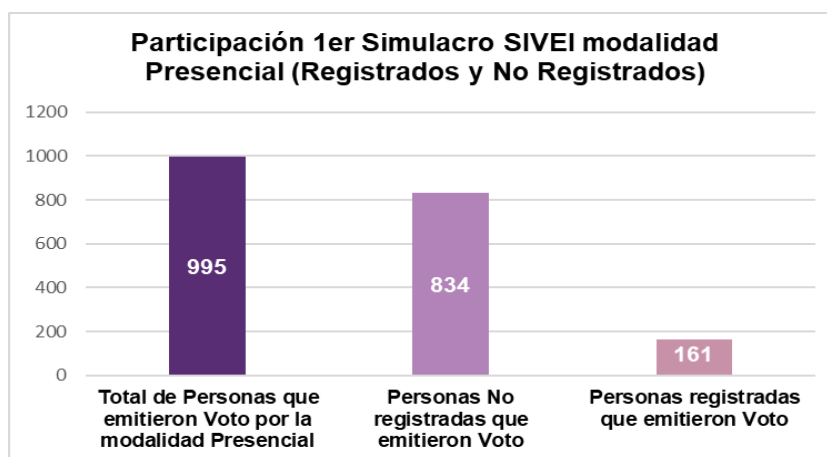
Respecto a la modalidad de voto presencial en MRV, se informa que, **del total de 572 participantes registrados**, **161 emitieron su voto** representando una **participación del 28.15%**.

Gráfica 11 - 7.2.5.1 Participación ciudadana en el primer simulacro de Votación del SIVEI correspondiente a la modalidad presencial (personas registradas).



Finalmente, las personas que no se registraron para el simulacro de votación en ninguna de las 2 modalidades (internet o presencial) pudieron acudir a alguno de los 5 MRV instalados para el simulacro y emitir su voto a través de la modalidad presencial. En este sentido, **834 personas emitieron su voto por la modalidad presencial en MRV como personas NO registradas**, representando una participación del **83.82%**, respecto al total de las 995 personas que emitieron voto por la modalidad Presencial.

Gráfica 12 - 7.2.5.1 Participación ciudadana en el primer simulacro de Votación del SIVEI correspondiente a la modalidad presencial (personas registradas y no registradas)



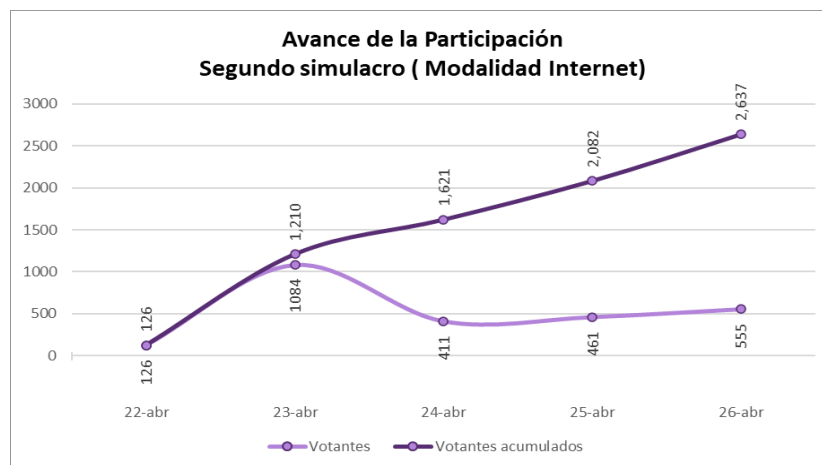
Las actividades y resultados detallados del primer simulacro de votación del SIVEI, se presentaron en el informe correspondiente a dicho simulacro de votación en la segunda sesión ordinaria de la CVMRE realizada el 23 de mayo

de 2024. Durante dicha sesión, quedó el compromiso de incluir las observaciones al simulacro mencionadas en esa sesión, lo cual se atendió el 17 de junio.

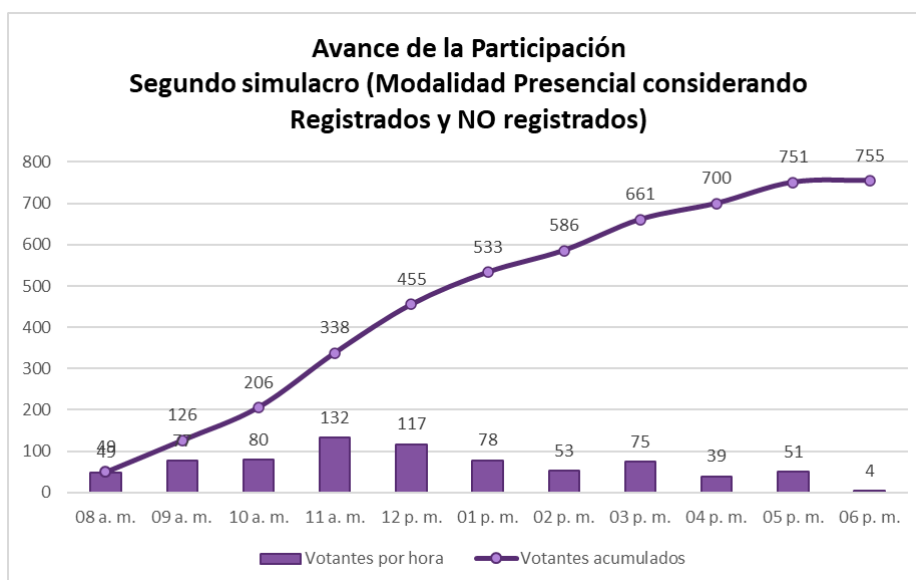
7.2.5.7.2 Segundo Simulacro del SIVEI

Se muestra a continuación el comportamiento de la votación durante el segundo simulacro del SIVEI, con fecha de corte el 26 de abril de 2024 a las 18:30 horas:

Gráfica 13 – 7.2.5.7.2 Avance de la participación para la modalidad por Internet, durante el segundo simulacro

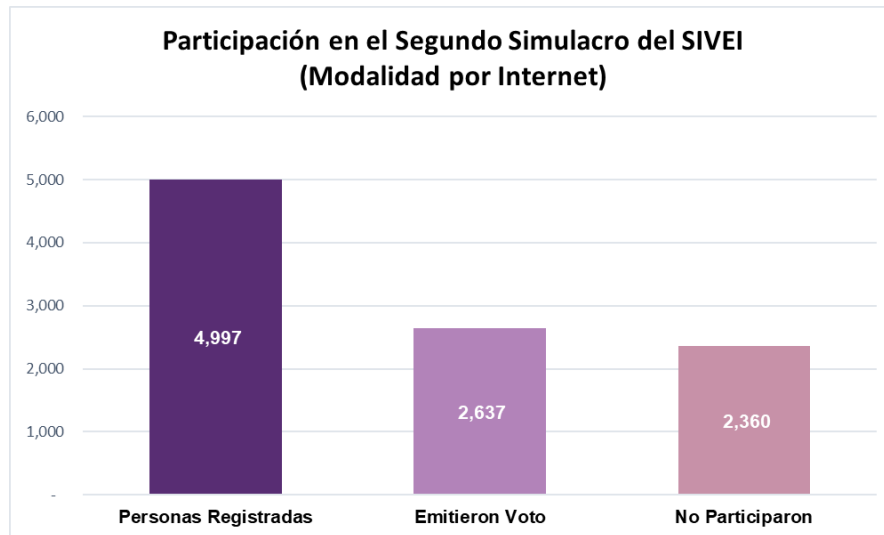


Gráfica 14 - 7.2.5.7.2 Avance de la participación para la modalidad presencial, durante el segundo simulacro.



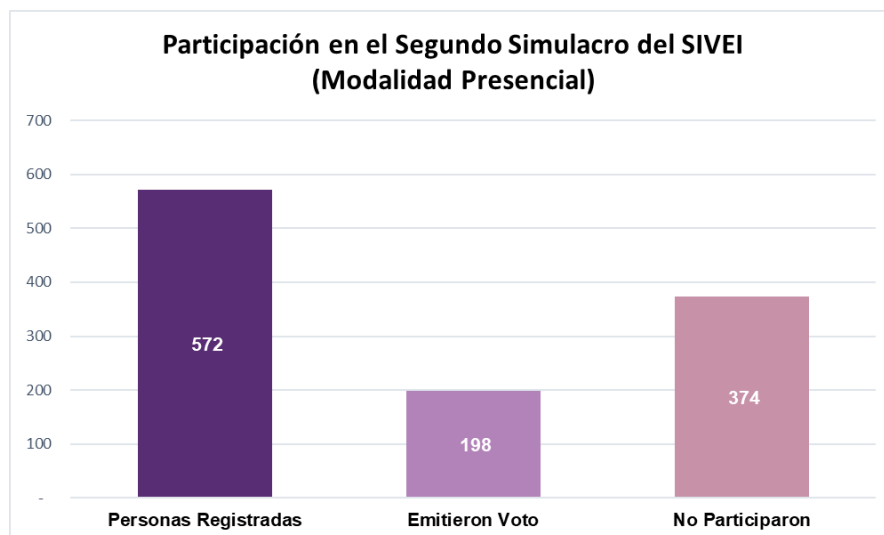
Respecto a la modalidad de voto por Internet, se informa que, **del total de 4,997 participantes registrados para el segundo simulacro, 2,637 emitieron su voto** representando una **participación del 52.77%**.

Gráfica 15 - 7.2.5.7.2 Participación ciudadana en el segundo simulacro de Votación del SIVEI correspondiente a la modalidad electrónica por Internet.



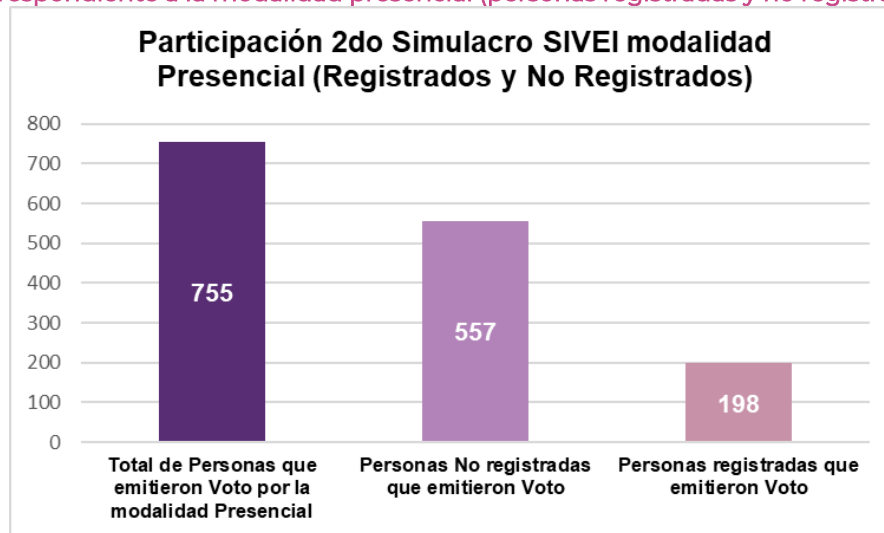
Respecto a la modalidad de voto presencial en MRV, se informa que, **del total de 572 participantes registrados, 198 emitieron su voto** representando una **participación ciudadana del 34.62%**.

Gráfica 16 - 7.2.5.7.2 Participación ciudadana en el segundo simulacro de Votación del SIVEI correspondiente a la modalidad presencial (personas registradas).



Finalmente, tal y como ocurrió en el primer simulacro, las personas que no se registraron para el simulacro de votación en ninguna de las 2 modalidades (internet o presencial) pudieron acudir a alguno de los 5 MRV instalados para el simulacro y emitir su voto por la modalidad presencial. En este sentido, **557 personas emitieron su voto por la modalidad presencial en MRV como personas NO registradas**, representando una participación del **73.77%**, respecto del total de las 755 personas que emitieron su voto a través de dicha vía.

Gráfica 17 - 7.2.5.7.2 Participación ciudadana en el segundo simulacro de Votación del SIVEI correspondiente a la modalidad presencial (personas registradas y no registradas).



Las actividades y resultados detallados del segundo simulacro de votación del SIVEI, se presentaron en el informe correspondiente a dicho simulacro de votación en la segunda sesión ordinaria de la CVMRE realizada el 23 de mayo de 2024. Derivado de dicha sesión se adquirió el compromiso de incluir las observaciones del simulacro de votación al informe, para su actualización en la versión final de dichos documentos, compromiso que fue atendido el 17 de junio de 2024.

7.2.6 Modalidad de votación electrónica por Internet

A continuación, se enuncian las actividades realizadas correspondientes a la modalidad de voto electrónico por Internet a través del SIVEI, en el marco de los PEF y PEL 23-24.

7.2.6.1 Carga y envío de las cuentas de acceso al SIVEI para la modalidad electrónica por internet

Como parte de las actividades preparatorias para el ejercicio del voto a través de esta modalidad, el 30 de abril de 2024, mediante Acuerdo INE/CG454/2024, el CG declaró que el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores que serían

utilizados en las elecciones federales y locales del 2 de junio de 2024 eran válidos y definitivos. Asimismo, de conformidad con el numeral 28 de los LOVEI, la DERFE entregó a la UTSI en esa misma fecha, la LNE-Extranjero para la modalidad electrónica por internet, a fin de que ésta realizara la generación de las cuentas de acceso al SIVEI.

En ese contexto, el 3 de mayo de 2024 la UTSI llevó a cabo la **carga al SIVEI de las cuentas de acceso correspondientes a 121,501 personas registradas** en la LNE-Extranjero bajo la modalidad de voto electrónico por internet, con el acompañamiento de la Oficialía Electoral del INE, instancia que otorgó fe de las actividades que se realizaron.

El mismo 3 de mayo de 2024, previo al inicio del período de socialización del SIVEI, la UTSI realizó el envío de un total de **121,501 correos electrónicos** con las **cuentas de acceso al SIVEI** mencionadas, de conformidad con el numeral 28 de los LOVEI.

Cabe señalar que para ese entonces estaba pendiente la carga al SIVEI de las cuentas de acceso correspondientes a los registros que se incluirían con posterioridad, vía adenda, a la LNE-Extranjero, cuyo detalle se menciona en el numeral 7.2.6.3. de este informe.

7.2.6.2 Período de socialización

Como parte de las actividades de preparación para el periodo de socialización del SIVEI y de acuerdo con el numeral 91 de los LOVEI, el 2 de mayo de 2024 se llevó a cabo el evento **protocolario para la verificación de la oferta electoral** a efecto de revisar, verificar y validar la configuración de las boletas electorales electrónicas y las coaliciones y/o candidaturas comunes para las elecciones correspondientes a los PEF y PEL 2023-2024, las cuales se mostrarían en el SIVEI a la ciudadanía durante el periodo de socialización.

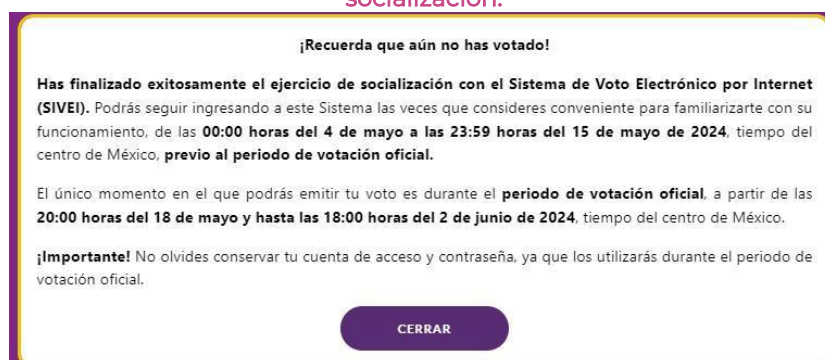
Este protocolo se llevó a cabo con el acompañamiento de la Oficialía Electoral del INE, instancia que otorgó fe de la verificación mencionada, en presencia de las representaciones de partidos políticos, así como de representantes de la DEOE, DERFE, UTSI y los OPL de las entidades con VMRE. Asimismo, la referida verificación se realizó con base en la documentación aprobada y proporcionada por la DEOE en el ámbito Federal y por los OPL en el ámbito Local.

El **periodo de socialización se llevó a cabo** de las **00:0 horas TCM del 4 de mayo de 2024 a las 23:59 horas TCM del 15 de mayo de 2024**, para que las personas ciudadanas residentes en el extranjero inscritas en la modalidad de voto electrónico por internet pudieran ingresar al SIVEI y familiarizarse con su funcionamiento, visualizando la configuración de la oferta electoral a utilizarse en los PEF y PEL 2023-2024, según correspondiera, sin que la ciudadanía

podiera emitir votación alguna, según lo establecido en el numeral 90 de los LOVEI.

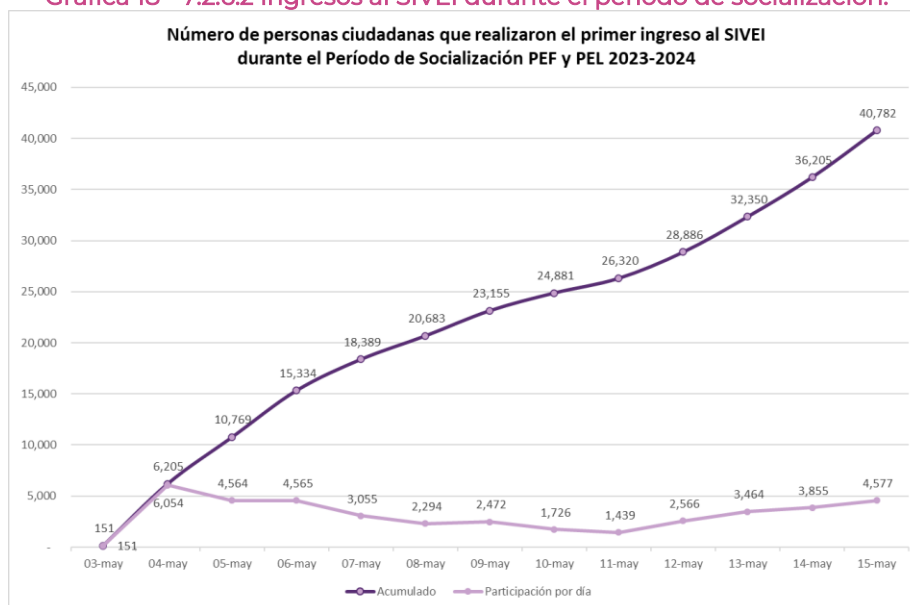
En ese sentido, durante el periodo de socialización, el SIVEI presentó un mensaje de recordatorio el cual indicaba a la ciudadanía que se encontraba participando en esa etapa, además de mostrar un recibo de votación genérico para que la ciudadanía pudiera familiarizarse con el proceso de verificación del recibo de voto.

Imagen 27 – 7.2.6.2 Mensaje que indicaba a la ciudadanía que se encontraba en el periodo de socialización.



Durante el período de socialización, **40,782 personas ciudadanas** completaron su primer ingreso al SIVEI, definiendo su contraseña de manera exitosa, representando el **33.57%** de las 121,501 personas registradas en la LNE-Extranjero para la modalidad electrónica por internet, como se observa en la siguiente gráfica:

Gráfica 18 - 7.2.6.2 Ingresos al SIVEI durante el periodo de socialización.



Asimismo, se observó que **1,124 personas ciudadanas** que ingresaron en el periodo de socialización no emitieron su voto durante el periodo de votación vinculante, representando el **2.76%** de las **40,782 personas** que ingresaron durante la socialización.

Asimismo, en el periodo de socialización la UTSI atendió los casos reportados por la ciudadanía, los cuales fueron canalizados a través de INETEL y la DERFE, como sigue:

- **INETEL** en conjunto con el **equipo de voto electrónico** de la UTSI, atendieron un total de **723 reportes**, clasificados como sigue:
 - 32 reportes de apoyo sobre el **proceso de autenticación**.
 - 7 reportes sobre la **actualización de dato de contacto**.
 - 658 reportes respecto al **reenvío de correo con los datos de acceso al SIVEI**.
 - 26 reportes relativos al **desbloqueo de cuenta**.

Adicionalmente, se canalizaron a través de INETEL **40 reportes** en los que la DERFE identificó que las personas que solicitaban el apoyo no se encontraban inscritas en la LNE-Extranjero aprobada mediante Acuerdo INE/CG454/2024, para efectos del periodo de socialización que inició el 4 de mayo de 2024.

- Por otra parte, se canalizaron a través de la **DERFE** un total de **28 reportes** para su atención en segundo nivel por el **equipo de voto electrónico de la UTSI**, los cuales fueron clasificados de la siguiente manera:
 - 2 reportes de apoyo sobre el **proceso de autenticación**.
 - 26 reportes sobre el **reenvío de correo con los datos de acceso al SIVEI**.

Finalmente, es señalar que, en el marco del contrato INE/015/2024 sobre los “Servicios de una plataforma de envío de mensajes SMS”, en el periodo de socialización se enviaron los siguientes mensajes SMS:

Tabla 118 - 7.2.6.2 ENVÍO DE MENSAJES SMS, EN EL PERIODO DE SOCIALIZACIÓN

EVENTO	TIPO DE MENSAJE	NÚMERO DE ENVÍOS REALIZADOS	MENSAJES SMS ENVIADOS
Período de socialización	Recordatorio de participación	10	937,841

7.2.6.3 Carga de las cuentas de acceso al SIVEI correspondientes a la adenda de la LNE-Extranjero

De conformidad con el numeral 28, párrafo segundo, fracción I de los LOVEI, el 17 de mayo de 2024 la DERFE informó mediante oficio INE/DERFE/0693/2024, sobre las **adendas derivadas de diferentes revisiones y validaciones realizadas a las solicitudes de inscripción**, así como de registros que interpusieron un Juicio de Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano con resolución procedente por el TEPJF, considerando los siguientes listados:

Tabla 119 - 7.2.6.3 CARGA DE LAS CUENTAS DE ACCESO AL SIVEI CORRESPONDIENTES A LA ADENDA DE LA LNE-EXTRANJERO

MODALIDAD	LISTADO	NÚMERO DE PERSONAS CIUDADANAS
Electrónica por Internet (remota)	Adenda de la LNE-Extranjero para la modalidad electrónica por internet	30,488
	LNE-Extranjero completa para la modalidad presencial en MRV	15,723
Electrónica Presencial en MRV	LNE-Extranjero completa para los credencializados con posibilidad de voto presencial en MRV	1,341,931
	LNE-Extranjero nacional por entidad	98,294,126

En este contexto, la DERFE entregó a la UTSI los listados en mención para realizar la generación de las cuentas de acceso al SIVEI de las personas incorporadas en la adenda de la LNE-Extranjero.

El mismo 17 de mayo de 2024 la UTSI llevó a cabo la **carga de las cuentas de acceso al SIVEI correspondientes a la adenda** de la LNE-Extranjero, acto que se realizó una vez finalizado el período de socialización y antes del inicio del periodo de votación vinculante, con el acompañamiento de la Oficialía Electoral del INE instancia que otorgó fe de las actividades que se realizaron, de conformidad con el numeral 28, párrafo segundo, fracción II y III de los LOVEI.

Posteriormente, el **18 de mayo de 2024** se llevó a cabo el envío de un total de **151,989 correos electrónicos** con las cuentas de acceso al SIVEI, a las personas ciudadanas registradas bajo la modalidad de voto electrónico por internet, de acuerdo con lo siguiente:

Tabla 120 - 7.2.6.3 CUENTAS DE ACCESO AL SIVEI, A LAS PERSONAS CIUDADANAS REGISTRADAS BAJO LA MODALIDAD DE VOTO ELECTRÓNICO POR INTERNET

LISTADO	CORREOS ENVIADOS A LAS PERSONAS CIUDADANAS
LNE-Extranjero completa para la modalidad electrónica por internet	121,501
Adenda de la LNE-Extranjero para la modalidad electrónica por internet	30,488
Total	151,989

7.2.6.4 Período de votación vinculante

El **periodo de votación vinculante** tuvo lugar del **18 de mayo al 2 de junio de 2024**, tiempo durante el cual la ciudadanía pudo **emitir su voto bajo la modalidad electrónica por internet** a través del SIVEI.

Como parte de las actividades para la preparación del periodo de votación vinculante y de conformidad con el numeral 91 de los LOVEI, el **17 de mayo de 2024** se llevó a cabo el evento protocolario para la **ratificación de la oferta electoral** a efecto de revisar, verificar y validar la configuración de las boletas electorales electrónicas, así como las coaliciones y/o candidaturas comunes para las elecciones correspondientes a los PEF y PEL 2023-2024, que se mostrarían en el SIVEI durante la votación vinculante. La verificación y validación mencionada se realizó con base en la documentación aprobada y proporcionada por la DEOE en el ámbito federal y por los OPL con VMRE en el ámbito local, y con el acompañamiento de la Oficialía Electoral del INE instancia que dio fe de dicho acto, así como en presencia de las representaciones de partidos políticos y de representantes de la DEOE, DERFE, UTSI y de los OPL respectivos.

7.2.6.4.1 Participantes en los actos protocolarios del período de votación vinculante

Para la ejecución de las actividades correspondientes a la apertura y cierre del SIVEI en el marco del período de votación vinculante, participaron las siguientes personas:

- **Personas custodias de la llave criptográfica.** Para llevar a cabo las funciones de este rol se contó con la participación de las personas custodias de la llave criptográfica designadas por el CG mediante Acuerdo INE/CG51/2024 e INE/CG447/2024.
- **FMEC.** Las MEC Electrónicas estuvieron integradas por las personas funcionarias insaculadas para desarrollar las actividades de las 6 MEC electrónicas conformadas cada una por una persona Presidenta, una Secretaria y una Escrutadora, quienes participaron en el protocolo de cómputo y resultados, dando cumplimiento a los numerales 42 y 43 de los LOVEI. Asimismo, las MEC electrónicas se distribuyeron de la siguiente manera:

Tabla 121 - 7.2.6.4.1 DISTRIBUCIÓN MEC ELECTRÓNICAS

MEC ELECTRÓNICA	ELECCIÓN
1	Presidencia
2	Senaduría
3	Jefatura de Gobierno y Diputación Migrante de la Ciudad de México
4	Gubernatura y Diputación por representación proporcional de Jalisco
5	Gubernatura de Chiapas, Guanajuato y Puebla
6	Gubernatura de Morelos y Yucatán, así como Diputación por representación proporcional de Oaxaca y Estado de México

- **Personas dotadas de fe pública:** Estas participaron en los actos protocolarios del SIVEI en el marco del período de votación vinculante. Por parte del INE se contó con la presencia del **Ing. Irwing Galicia Granja** en representación de la **Oficialía electoral del INE**, además de la participación del Colegio de Notarios de la Ciudad de México de acuerdo con lo siguiente:

Tabla 122 - 7.2.6.4.1 PERSONAS DOTADAS DE FE PÚBLICA

EVENTO	ACTO PROTOCOLARIO	NOMBRE
Periodo de Votación Vinculante a través del SIVEI	Preparación y apertura del SIVEI	Lic. Sergio Rea Field, Notario Público N°241 de la Ciudad de México
	Cierre del SIVEI	Lic. Felipe Carrasco Zanini Ávila Camacho, Notario Público N°185 de la Ciudad de México

- **Persona responsable de la autenticación.** La función de este rol fue desarrollada por una persona funcionaria perteneciente al equipo de Voto Electrónico por Internet de la UTSI, quien se encargó del resguardo de las credenciales de acceso al portal de administración del SIVEI.
- **Persona operadora técnica.** Este rol fue realizado por un funcionario perteneciente al equipo de Voto Electrónico por Internet de la UTSI, quien fue el encargado de llevar a cabo las tareas de verificación de configuración de la elección, creación de la llave criptográfica, apertura del SIVEI, cómputo de los votos y generación de resultados.
- **Representantes de la DERFE y de la UTSI.** Se contó con la presencia de un representante de la DERFE quien desempeño el rol de testigo de los actos protocolarios para la operación del SIVEI, así como un representante de la UTSI quien llevó a cabo la lectura de los protocolos.

Tabla 123 - 7.2.6.4.1 REPRESENTANTES INE PARA LA OPERACIÓN DEL SIVEI

REPRESENTACIÓN	NOMBRE Y CARGO
DERFE	Ing. Guillermo Cuitláhuac Osorio Ayllón, Secretario Técnico de la DERFE.
UTSI	Ing. Yuri Adrián González Robles, Director de Seguridad y Control Informático

7.2.6.4.2 Preparación del SIVEI

A las 10:00 horas TCM del 18 de mayo de 2024, se llevaron a cabo los **actos protocolarios de preparación del SIVEI** en las instalaciones del ITESM, de acuerdo con lo establecido en el numeral 21 de los LOVEI, esto es: la verificación de la configuración del SIVEI, la creación de la llave criptográfica, la apertura del SIVEI y la generación de las actas de inicio de las elecciones del PEF y PEL 23-24.

- *Verificación de la configuración del SIVEI*

En las instalaciones del ITESM campus Ciudad de México, designado como Local Único, se realizó la verificación de la configuración del SIVEI, que consistió en:

- Verificar la configuración de las elecciones respecto a las fechas y horas de inicio y fin del periodo de votación para las 32 entidades, en orden alfabético:
 - Inicio: 18 de mayo de 2024 a las 20:00 horas TCM.
 - Fin: 02 de junio de 2024 a las 18:00 horas TCM.
- Verificar que las elecciones se encontraran “Inactivas”.

- *Creación de la llave criptográfica*

En este protocolo se ejecutaron las siguientes actividades:

- Generación de llave de apertura de votos y de la llave de la elección.
- Fragmentación de la llave de apertura de votos en 5 (cinco) partes.
- Resguardo de cada parte en un USB criptográfico por cada persona Custodia.
- Entrega de la llave criptográfica a las personas custodias para su resguardo.

- *Apertura del SIVEI*

De conformidad con el numeral 24 de los LOVEI, las actividades asociadas al protocolo de apertura del SIVEI que se ejecutaron, son las siguientes:

- Aprobación de las elecciones correspondientes a cada entidad para que, en la fecha y hora configuradas, se realizara de manera automática el inicio y fin de las elecciones.
 - **Modalidad por Internet:**

Inicio: 18 de mayo de 2024 a las 20:00 horas (TCM).
Fin: 02 de junio de 2024 a las 18:00 horas (TCM).
 - **Modalidad Presencial:**

Inicio: 02 de junio de 2024 a las 00:00 horas (TCM).
Fin: 02 de junio de 2024 a las 18:30 horas (TCM).
- Generación de las Actas de Inicio del periodo de votación de las elecciones configuradas en el SIVEI, con la finalidad de comprobar que la bóveda de votos se encontraba en “ceros”.

Cabe señalar que, en estos protocolos se contó con el acompañamiento de las representaciones de los partidos políticos y de autoridades electorales y funcionariado del INE y de los OPL, además de la presencia de las personas dotada de fe pública, como a continuación se menciona:

Tabla 124 - 7.2.6.4.2 PERSONAS DOTADAS DE FE PÚBLICA

NOMBRE	PROCEDENCIA
Ing. Irwing Galicia Granja	En representación de la Oficialía electoral del INE
Lic. Sergio Rea Field	Notario Público N°241 de la Ciudad de México

La Oficialía Electoral del INE realizó la certificación documental de las Actas de Inicio del período de votación generadas para las elecciones federales y locales, cuya copia digital se encuentra disponible para su consulta en el siguiente enlace:

https://www.votoextranjero.mx/documents/52001/1249505/Actas+de+Inicio+SIVEI_PEF+y+PEL+2023-2024.pdf/

7.2.6.4.3 Operación del SIVEI para la modalidad de voto electrónico por internet

De acuerdo con los LOVEI, en esta fase se llevó a cabo: la autenticación de la ciudadanía en el SIVEI y el ingreso al SIVEI; la emisión del voto; así como la verificación del recibo de voto.

- *Autenticación del votante e ingreso al SIVEI*

El 18 de mayo de 2024 a las 20:00 horas TCM inició el periodo de votación, durante el cual la ciudadanía mexicana residente en el extranjero pudo ingresar y emitir su voto a través del SIVEI. Para ello, llevó a cabo el procedimiento de autenticación considerando lo siguiente:

- Un **primer ingreso** utilizando la información de acceso al SIVEI enviada mediante correo electrónico a las personas registradas en la LNE-Extranjero bajo la modalidad electrónica por internet (el enlace de un solo uso y su cuenta de acceso), y un dato personal que solo la o el ciudadano conoce, y
- Los **ingresos posteriores** utilizando la cuenta de acceso, la contraseña definida durante el primer ingreso y el código de verificación recibido por mensaje SMS o generado en la aplicación de autenticación instalada en el teléfono móvil.

- *Emisión del voto y verificación del recibo de voto*

Una vez que la ciudadanía accedía al SIVEI, visualizaba las elecciones en las cuales tenían derecho a participar. Asimismo, contaban con la opción de que se le mostrara una vista previa de las boletas electorales electrónicas para ver la oferta electoral disponible.

Posteriormente, se visualizaban las boletas electorales electrónicas para emitir el sufragio y después de votar, se mostraba el recibo de voto en la pantalla con la opción de descargarlo en formato “PDF”; además, el recibo era enviado vía SMS y por correo electrónico a los medios de contacto proporcionados por la ciudadanía durante el registro. No se omite mencionar que el recibo de voto incluyó las instrucciones para su posterior verificación en el sistema.

Finalmente, posterior a la jornada electoral del 2 de junio de 2024, se habilitó en el micrositio de votoextranjero.mx un apartado para la verificación de los códigos de los recibos de votación correspondientes a la modalidad de voto electrónico por Internet, disponible en el siguiente enlace: <https://votoextranjero.mx/web/vmre/voto-por-internet>

7.2.6.4.4 Envío de Mensajes SMS para el período de votación vinculante

En el marco del contrato INE/015/2024 correspondiente a los “Servicios de una plataforma de envío de mensajes SMS”, el periodo de votación vinculante se dio continuidad al envío de mensajes SMS a las personas registradas bajo la modalidad electrónica por internet, como sigue:

Tabla 125 - 7.2.6.4.4 ENVÍO DE MENSAJES SMS A LAS PERSONAS REGISTRADAS BAJO LA MODALIDAD ELECTRÓNICA POR INTERNET

EVENTO	TIPO DE MENSAJE	NÚMERO DE ENVÍOS REALIZADOS	MENSAJES SMS ENVIADOS
Período de votación vinculante	Recordatorio de participación	15	1,914,030
Período de votación vinculante	Recordatorio de actualización de datos de contacto (teléfono y/o correo)	6	876,014

7.2.6.4.5 Monitoreo del SIVEI durante el periodo de votación vinculante

Conforme a lo señalado en el numeral 37 de los LOVEI, se llevaron a cabo las actividades relacionadas con el monitoreo del estado de los componentes del SIVEI durante su operación.

Para ello, se establecieron grupos para el monitoreo del sistema y la atención de los casos de ayuda de la ciudadanía. Dichos grupos abordaron los siguientes niveles de monitoreo:

Grupo funcional

Integrado por personal del INE a cargo del monitoreo del avance de la votación, y de proporcionar asesoría técnica y soporte a las dudas reportadas por las personas votantes a través de INETEL y la DERFE.

Como parte del monitoreo, se generaron reportes diarios del avance de la votación durante el periodo del 18 de mayo al 2 de junio del 2024, así como también se brindó apoyo en los casos de ayuda solicitados por la ciudadanía, los cuales fueron canalizados a través de INETEL y la DERFE, como se muestra a continuación:

- **INETEL** en conjunto con el **equipo de voto electrónico** de la UTSI, atendieron un total de **1,590 reportes**, clasificados como sigue:
 - 113 reportes de apoyo sobre el **proceso de autenticación**.
 - 8 reportes sobre la **actualización de dato de contacto**.
 - 1,165 reportes respecto al **reenvío de correo con los datos de acceso al SIVEI**.
 - 289 reportes relativos al **desbloqueo de cuenta**.

Adicionalmente, se canalizaron a través de INETEL **122 reportes** en los que la DERFE identificó que las personas que solicitaban el apoyo no se

encontraban inscritas en la LNE-Extranjero aprobada mediante Acuerdo INE/CG454/2024, para efectos del ejercicio del voto durante el periodo que formalmente inició el 18 de mayo de 2024.

- Por otra parte, se canalizaron a través de la **DERFE** un total de **42 reportes** para su atención en segundo nivel por el **equipo de voto electrónico de la UTSI**, los cuales fueron clasificados de la siguiente manera:
 - 8 reportes de apoyo sobre el **proceso de autenticación**.
 - 1 reporte con respecto a la **actualización de dato de contacto**.
 - 24 reportes sobre el **reenvió de correo con los datos de acceso al SIVEI**.
 - 9 reportes sobre el **desbloqueo de cuenta**.

Grupo de infraestructura

Integrado por personal del INE, a través de la UTSI, y de la empresa Voatz, quienes se encargaron del monitoreo del estado del SIVEI, de forma permanente y en todas las actividades, mismas que quedaron registradas en la bitácora electoral implementada con la tecnología de *Blockchain*, que garantiza que la información almacenada en la bitácora no pueda ser modificada o alterada, y posibilita la reconstrucción de las acciones que fueron ejecutadas en el SIVEI, con el fin de poder corroborar que la operación se realizó correctamente.

Mediante el monitoreo del SIVEI durante el periodo de votación vinculante, **se pudo verificar que la infraestructura funcionó de manera adecuada, ya que se observó un porcentaje adecuado de utilización de recursos tales como el espacio en disco, el uso de memoria y la carga del sistema**.

Asimismo, se realizó un análisis de los componentes del sistema durante el periodo de votación vinculante, identificando un comportamiento estable del SIVEI, en:

- Tráfico de red recibido en cada uno de los servicios del Sistema.
- Tráfico de red enviado por cada uno de los servicios.
- El uso de CPU de cada servicio.
- Uso de memoria por servicio.
- Tráfico de red de la infraestructura.

Por otro lado, cabe destacar que durante la ejecución del periodo de votación vinculante, el SIVEI no presentó ningún tipo de intermitencia y éste se mantuvo disponible y funcionando correctamente durante el mismo.

Grupo de desarrollo

Integrado por el equipo de la empresa Voatz estaba a cargo de analizar las posibles situaciones que requirieran la resolución inmediata a nivel infraestructura. En ese sentido, es de señalar que, durante el periodo de votación vinculante, las actividades se realizaron de manera correcta y no se presentaron situaciones que requirieran la resolución inmediata a nivel infraestructura.

7.2.6.4.6 Cierre del SIVEI

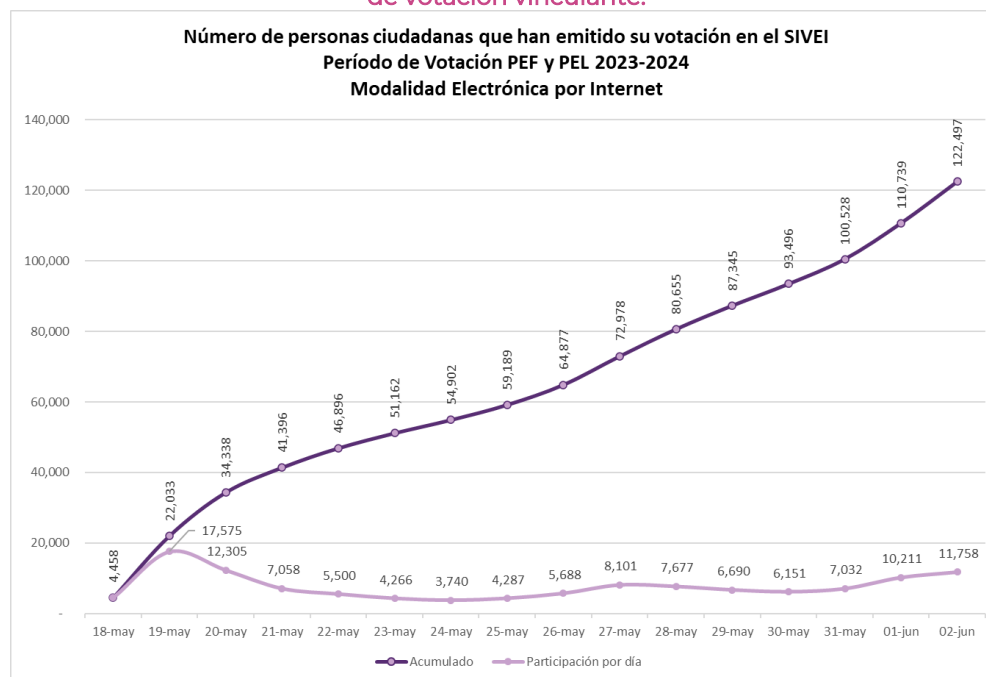
De conformidad con los numerales 39 y 40 de los LOVEI, el **2 de junio de 2024 a las 18:00 horas TCM** el SIVEI cerró de manera automática el acceso a los PEF y PEL 2023-2024; asimismo, a las **18:30 horas TCM** el SIVEI ejecutó de manera automática el **cierre de la recepción de la votación electrónica por Internet**.

Es importante mencionar que, el desarrollo de esta fase relativa al ejercicio del voto a través del SIVEI, se llevó a cabo oportunamente y sin contratiempos.

7.2.7 Votos recibidos por la modalidad electrónica por internet

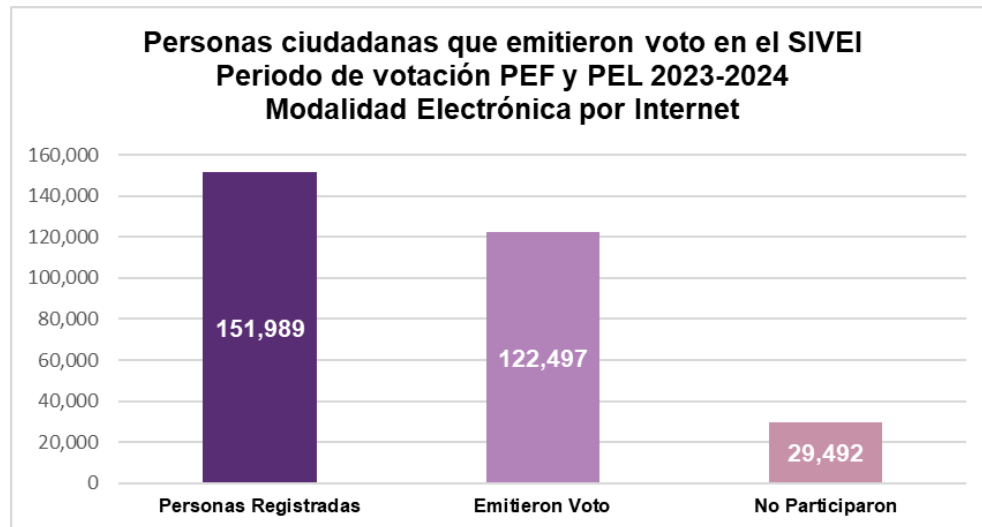
En el siguiente gráfico se muestra la votación acumulada y por día emitida a través del SIVEI bajo la modalidad de voto por Internet durante el periodo de votación vinculante, con fecha de corte del 2 de junio de 2024 a las 18:30 horas:

Gráfica 19 – 7.2.7 Avance de la participación para la modalidad por Internet, durante el periodo de votación vinculante.



Respecto a la participación en la modalidad de voto electrónico por Internet, se informa que, del total de 151,989 personas registradas en esta modalidad para el periodo de votación vinculante, 122,497 personas emitieron su voto a través del SIVEI, representando una **participación ciudadana del 80.60%**.

Gráfica 20 - 7.2.7 Participación ciudadana en el periodo de votación vinculante del SIVEI correspondiente a la modalidad electrónica por Internet.



A continuación, se presentan los resultados de la votación por la modalidad electrónica por Internet por cada entidad:

Tabla 126 -7.2.7 RESULTADOS DE LA VOTACIÓN POR LA MODALIDAD ELECTRÓNICA POR INTERNET POR CADA ENTIDAD

ENTIDAD	PERSONAS REGISTRADAS EN LA LNE-EXTRANJERO	PERSONAS QUE EMITIERON SU VOTACIÓN	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Aguascalientes	1,841	1,503	81.64%
Baja California	2,579	1,894	73.44%
Campeche	308	244	79.22%
Coahuila	2,790	2,275	81.54%
Colima	878	665	75.74%
Chiapas	1,627	1,025	63.00%
Chihuahua	4,627	3,517	76.01%
Ciudad de México	38,433	34,325	89.31%
Durango	2,000	1,379	68.95%
Guanajuato	7,476	5,626	75.25%
Guerrero	4,190	2,809	67.04%
Hidalgo	2,775	2,040	73.51%
Jalisco	13,656	10,786	78.98%
México	12,107	10,501	86.73%
Michoacán	7,138	4,816	67.47%
Morelos	2,691	2,155	80.08%
Nayarit	1,269	857	67.53%

Tabla 126 - 7.2.7 RESULTADOS DE LA VOTACIÓN POR LA MODALIDAD ELECTRÓNICA POR INTERNET POR CADA ENTIDAD

ENTIDAD	PERSONAS REGISTRADAS EN LA LNE-EXTRANJERO	PERSONAS QUE EMITIERON SU VOTACIÓN	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Nuevo León	7,160	6,271	87.58%
Oaxaca	4,296	2,983	69.44%
Puebla	7,579	6,034	79.61%
Querétaro	3,800	3,421	90.03%
Quintana Roo	1,466	1,298	88.54%
San Luis Potosí	3,028	2,280	75.30%
Sinaloa	2,113	1,570	74.30%
Sonora	1,902	1,456	76.55%
Tabasco	805	637	79.13%
Tamaulipas	2,984	2,259	75.70%
Tlaxcala	748	552	73.80%
Veracruz	5,545	4,176	75.31%
Yucatán	1,554	1,364	87.77%
Zacatecas	2,286	1,500	65.62%
TOTAL	151,989	122,497	80.60%

La siguiente tabla muestra los resultados de los votos de la modalidad electrónica por internet, desglosados por país de residencia de la ciudadanía.

Tabla 127 - 7.2.7 RESULTADOS VOTOS MODALIDAD ELECTRÓNICA POR INTERNET, POR PAÍS DE RESIDENCIA DE LA CIUDADANÍA

PAÍS	TOTAL
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	71,760
CANADA	11,798
ESPAÑA	8,793
ALEMANIA	5,614
FRANCIA	3,750
REINO UNIDO	3,472
ITALIA	1,537
PAISES BAJOS	1,454
AUSTRALIA	1,398
SUIZA	1,235
IRLANDA	879
BELGICA	617
COLOMBIA	588
SUECIA	553
CHILE	544
BRASIL	464
ARGENTINA	447
AUSTRIA	447
PANAMA	427
DINAMARCA	423
PORTUGAL	349
JAPON	344
CHINA	315
GUATEMALA	289
EMIRATOS ARABES UNIDOS	288

*Tabla 127 - 7.2.7 RESULTADOS VOTOS MODALIDAD ELECTRÓNICA POR INTERNET,
POR PAÍS DE RESIDENCIA DE LA CIUDADANÍA*

PAÍS	TOTAL
NUEVA ZELANDIA	273
REPUBLICA CHECA	252
NORUEGA	247
PERU	230
COSTA RICA	226
FINLANDIA	222
POLONIA	221
HUNGRIA	177
REPUBLICA DOMINICANA	165
ECUADOR	165
PUERTO RICO	150
ISRAEL	150
LUXEMBURGO	113
ARABIA SAUDITA	113
SINGAPUR	110
URUGUAY	109
QATAR	109
CUBA	107
REPUBLICA DE COREA	106
HONDURAS	83
TURQUIA	79
EL SALVADOR	76
FEDERACION DE RUSIA	69
BOLIVIA	58
SUDAFRICA	50
MALASIA	46
TAILANDIA	45
GRECIA	45
HONG KONG	43
NICARAGUA	41
FILIPINAS	38
ESLOVAQUIA	37
SERBIA	34
ESTONIA	34
PARAGUAY	32
INDIA	32
VENEZUELA	31
RUMANIA	29
TAIWAN	29
KENIA	26
VIETNAM	26
INDONESIA	24
KUWAIT	20
MARRUECOS	20
GEORGIA	19
BAHAMAS	19
MALTA	18
ESLOVENIA	18
JAMAICA	17

*Tabla 127 - 7.2.7 RESULTADOS VOTOS MODALIDAD ELECTRÓNICA POR INTERNET,
POR PAÍS DE RESIDENCIA DE LA CIUDADANÍA*

PAÍS	TOTAL
LITUANIA	16
ANDORRA	15
ISLANDIA	14
CAMBOYA	12
BARBADOS	12
CHIPRE	11
HAITI	10
CROACIA	9
TRINIDAD Y TOBAGO	9
LIBANO	9
AZERBAIYAN	9
BELICE	9
MOZAMBIQUE	8
EGIPTO	8
BULGARIA	8
ETIOPIA	8
AFGANISTAN	7
OMAN	7
IRAN	7
NIGERIA	7
ISLAS CAIMÁN	7
SANTA LUCIA	6
UCRANIA	6
LETONIA	5
BERMUDAS	5
PAKISTAN	5
ESTADO DE LA CIUDAD DEL VATICANO	5
BOSNIA Y HERZEGOVINA	5
REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA	4
ANTILLAS NEERLANDESAS	4
BAHREIN	4
LIECHTENSTEIN	4
UZBEKISTAN	4
JORDANIA	4
KAZAJSTAN	4
REPUBLICA UNIDA DE TANZANIA	3
ALBANIA	3
MONACO	3
NAMIBIA	3
POLINESIA FRANCESA	3
REPUBLICA DE MOLDOVA	3
ANGOLA	3
GRANADA	2
GHANA	2
SRI LANKA	2
ARUBA	2
SENEGAL	2
ZIMBABUE (RODESIA)	2

**Tabla 127 - 7.2.7 RESULTADOS VOTOS MODALIDAD ELECTRÓNICA POR INTERNET,
POR PAÍS DE RESIDENCIA DE LA CIUDADANÍA**

PAÍS	TOTAL
FIJI	2
ARGELIA	2
ANGUILA	2
REPUBLICA DE MACEDONIA DEL NORTE (EX REPUBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA)	2
GUYANA	2
ISLAS TURCAS Y CAICOS	2
CAMERUN	1
GUAM	1
TUNEZ	1
NUEVA CALEDONIA	1
SAN CRISTOBAL Y NIEVES	1
MACAO	1
ISLAS SALOMON	1
SUDÁN DEL SUR	1
GROENLANDIA	1
ARMENIA	1
SAHARA OCCIDENTAL	1
ISLAS VIRGENES BRITANICAS	1
NEPAL	1
KIRGUISTAN	1
CABO VERDE	1
ISLAS VIRGENES DE E.U.A.	1
TOTAL	122,497

En la siguiente tabla se presentan algunos datos demográficos de la ciudadanía que emitió su voto a través del SIVEI durante el periodo de votación vinculante bajo la modalidad electrónica por internet para los PEF y PEL 2023-2024:

**Tabla 128 - 7.2.7.1 PORCENTAJE DE PERSONAS QUE EMITIERON SU VOTO EN LOS
PEF y PEL 2023-2024, A TRAVÉS DEL SIVEI EN LA MODALIDAD ELECTRÓNICA POR
INTERNET, SEGÚN EL RANGO DE EDAD**

RANGO DE EDAD	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
18-29	9.86%	7.44%	17.30%
30-39	14.08%	13.07%	27.15%
40-49	12.22%	13.41%	25.63%
50-59	8.75%	11.03%	19.78%
60 o más	4.52%	5.62%	10.14%
TOTAL	49.43%	50.57%	100.00%

7.2.8 Consideraciones finales, lecciones aprendidas y áreas de oportunidad en materia de organización del VMRE electrónico por internet

Esta modalidad se ha consolidado como la opción que elige la gran mayoría de las personas votantes. Si bien, el voto electrónico por Internet no presentó contratiempos o complicaciones considerables, en aras de seguir facilitando el ejercicio del sufragio y de acercarlo a cada vez más mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero, resulta imperativo seguir implementando mejoras para facilitar su uso, en aspectos como los que se enuncian a continuación:

- Analizar mecanismos que faciliten el acceso al SIVEI, ya que si bien, la mayoría de las personas encuestadas (véase anexo de encuestas) refirieron no haber tenido problemas para acceder a la plataforma, existe un grupo de personas que, en reuniones de trabajo, manifestó haber tenido algún problema durante el acceso o no haber recibido el correo electrónico con las credenciales de acceso, por lo que, es necesario analizar mecanismos que faciliten dicho acceso al SIVEI.
- Finalmente, se estima importante continuar fortaleciendo la divulgación de los elementos que garantizan la seguridad y secrecía de esta forma de participación electoral, a fin de que la ciudadanía tenga mayor confianza en su uso.

7.3 Modalidad de votación electrónica presencial en MRV

Uno de los trabajos inéditos en materia del VMRE de mayor relevancia en el marco de los PEF y PEL 2023-2024, fue la implementación de la modalidad presencial en MRV instalados en el extranjero, a los cuales la ciudadanía mexicana migrante tuvo la posibilidad de acudir para elegir los cargos federales y locales que se renovaban y para los cuales la legislación nacional y estatal permitían votar desde el extranjero en los pasados comicios de 2024.

A modo de contexto, como parte de la reforma electoral de 2014, se expidió la LGIPE que modificó de manera importante el VMRE, al incorporar las modalidades de votación electrónica por internet y presencial en sedes en el extranjero, adicionales a la vía postal regulada desde 2005.

En tal sentido, el artículo 329, párrafo 2, de la LGIPE dispone que, el ejercicio del VMRE podrá realizarse por correo, mediante entrega de la boleta en forma personal en los módulos que se instalen en las embajadas o consulados o, en su caso, por vía electrónica. De igual forma, el artículo 355, párrafo 2, de la misma LGIPE, establece que el INE, en coordinación con otros organismos públicos y

la SRE, deberá promover e instrumentar la instalación de dispositivos con acceso electrónico en las sedes diplomáticas del Estado Mexicano que se ubiquen en localidades donde exista una amplia concentración de ciudadanos mexicanos en el extranjero.

Adicionalmente, el 14 de octubre de 2021, la Sala Superior del TEPJF emitió la sentencia recaída en el expediente número SUP-JDC-1076/2021, y acumulados, por medio de la cual declaró existente la omisión atribuida al INE por implementar únicamente dos de las tres modalidades previstas en la LGIPE para que las personas mexicanas residentes en el extranjero puedan ejercer su derecho al voto, ordenando al INE poner en marcha las acciones necesarias para que implementar el voto presencial en el extranjero.

Así pues, a fin de establecer los plazos, requisitos, procedimientos, acciones de continuidad y de coordinación, así como las instancias responsables de instrumentar esta vía de sufragio en el exterior, se construyeron y aprobaron por el CG, previa presentación y discusión en la CVMRE, dos acuerdos torales: el Acuerdo INE/CG590/2024 que contiene el Modelo de Voto Presencial y el Acuerdo INE/CG536/2024, por el cual se emitió la Logística y Plan de Riesgos.

Conforme a dicha normatividad, se determinó que en cada uno de los MRV habilitados podía votar ciudadanía previamente registrada en la LNE-Extranjero bajo la modalidad presencial, además de hasta un máximo de mil 500 personas que, sin registro previo, contaran con CPVE tramitada al 25 de febrero de 2024 o bien, con una CPV vigente. Las personas ciudadanas registradas bajo una modalidad de votación diferente a la presencial no podían votar en los MRV, a fin de garantizar un voto una persona.

Igualmente, con base en el Modelo de Voto Presencial, se estableció que el ejercicio del voto presencial se realizaría por medios electrónicos a través del SIVEI dispuesto para ello, y que el escrutinio y cómputo se realizaría en las MEC a instalar en un Local Único en la Ciudad de México, conforme a los LOVEI.

Por otra parte, el 21 de diciembre de 2023 se celebró un Convenio Específico de Colaboración entre el INE y la SRE, con el objeto de establecer los mecanismos y bases de colaboración que permitieran llevar a cabo el voto extraterritorial en modalidad presencial en sedes consulares. El detalle de las reuniones desahogadas en el marco de este instrumento de colaboración puede ser consultado en el siguiente enlace:  [Minutas_SRE](#)

Para lograr materializar esta modalidad, se conformaron dos grupos de trabajo, uno de carácter interno, en el que participaron la DEOE, la DECEyEC, la UTSI y la DERFE, y otro interinstitucional conformado por el INE, a través de las Consejerías Electorales integrantes de la CVMRE, y la SRE, a través de las

personas titulares del Instituto de los Mexicanos en el Exterior, de la Dirección General de Servicios Consulares y de la Dirección General de Coordinación Política.

Estos grupos de trabajo celebraron reuniones periódicas y realizaron análisis que, con base en la experiencia y resultados recabados en el programa piloto de voto presencial desarrollado en 2023 para las elecciones del Estado de México y Coahuila en los PEL 2022-2023, permitieron avanzar en la revisión de los mecanismos para hacer posible la emisión del sufragio presencial, en la definición de las sedes que albergarían los MRV, en la estructura del modelo operativo y el cronograma general para su implementación, así como en la identificación de los requerimientos para el equipamiento de los MRV (considerando espacios, mobiliario, sistemas informáticos, dispositivos electrónicos para la identificación y la emisión del voto, la infraestructura de telecomunicación, la seguridad, etc.) y aspectos logísticos y de riesgo, entre otros aspectos.

7.3.1 Sedes para MRV

De manera conjunta, el INE y la SRE llevaron a cabo el análisis para definir las sedes consulares en las que se podrían disponer los MRV, considerando los siguientes criterios:

- Las CPVE entregadas y su proyección al mes de febrero de 2024.
- La infraestructura de las sedes consulares en lo que respecta a aspectos como la conectividad, accesibilidad y aforo máximo permitido en el área propuesta para realizar el ejercicio.
- La ausencia de otras sedes consulares que pudieran fungir como alternativa para realizar el voto presencial. Se dio preferencia a oficinas que no contaran con otras sedes a menos de 80 kilómetros de distancia o 3 horas de viaje.
- Criterios especiales tales como población mexicana creciente, población mexicana flotante o población con acceso limitado a medios postales o electrónicos.
- Análisis presupuestal para la implementación de MRV en el extranjero.

Como resultado de este análisis, se concretaron 23 sedes consulares (19 más que en el piloto de 2023, como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 129 - 7.3.1 SEDES PARA MRV

PAÍS	SEDE CONSULAR
Estados Unidos	Atlanta, Georgia
	Chicago, Illinois
	Dallas, Texas
	Fresno, California
	Houston, Texas
	Los Ángeles, California
	Nuevo Brunswick, Nueva Jersey
	Nueva York, Nueva York
	Ciudad de Oklahoma, Oklahoma
	Orlando, Florida
	Phoenix, Arizona
	Raleigh, Carolina del Norte
	Sacramento, California
	San Bernardino, California
	San Diego, California
	San José, California
	Santa Ana, California
	San Francisco, California
	Seattle, Washington
	Washington, Distrito de Columbia
Canadá	Montreal, Quebec
España	Madrid
Francia	París

7.3.2 Sistemas y equipos

De acuerdo con el Modelo de Voto Presencial, se determinó que los MRV contarían con los dispositivos y sistemas informáticos necesarios para:

- La identificación de las personas votantes mediante la LNE-Extranjero, a través del SIVPE.
- La emisión del voto por medios electrónicos a través de internet, por medio del SIVEI.

7.3.2.1 SIVPE

El SIVPE se desarrolló de manera coordinada entre la DERFE y la UTSI, con apoyo de la DEOE. Este sistema permitió la verificación de la situación registral de la ciudadanía, señalar los cargos de elección a los cuales tenía derecho a

votar de acuerdo con su entidad de referencia en la CPVE o CPV, y habilitarla para ejercer el derecho al voto el día de la jornada electoral.

Para comunicarse adecuadamente con el SIVEI, el SIVPE incluyó un módulo de grabado de tarjetas RFID, a través de las cuales la urna electrónica leía la información de las personas electoras para luego mostrar las boletas electrónicas correspondientes. Para ello, se tomaron en consideración las especificaciones de la URL del SIVEI y los parámetros de usuario, contraseña y consulado.

7.3.2.2 SIVEI

Previo a la realización del prototipo de software, la DEOE y la UTSI coordinaron diversos trabajos con el fin de revisar los parámetros necesarios para llevar a cabo la implementación del SIVEI en las urnas electrónicas asignadas a las sedes consulares, considerando las siguientes fases:

- 1) Emisión del voto de los ciudadanos en los módulos receptores de votación:
 - a) Inicio de sesión.
 - i. Captura de usuario.
 - ii. Captura de contraseña
 - b) Proceso de votación en las boletas electrónicas.
 - c) Identificación de uso de teclado para candidato no registrado.
 - d) Confirmado del voto.
 - e) Verificación del Código QR de emisión del voto.
 - f) Cierre de sesión.
 - i. Parámetros al cierre de sesión
- 2) Identificación del modelo de operación para adaptar la funcionalidad de las urnas electrónicas.
- 3) Posibles casos de contingencia durante la identificación de la o el ciudadano e inicio de sesión.

Con base en ello, la DEOE diseñó un aplicativo para que se desplegara en pantalla el SIVEI habilitando el inicio de sesión para los ciudadanos mediante tres modalidades:

- Lectura de tarjeta RFID.
- Lectura de código QR.

- Inicio de sesión manual.

Esta aplicación permitió facilitar el flujo y optimizar los tiempos en las siguientes actividades:

- Ingresar de manera manual el usuario y contraseña.
- Borrar el caché de manera automática para que la o el usuario anterior no dejara iniciada su sesión, y evitar posibles casos de emisión del voto con la sesión de otro ciudadano, y que fuera posible visualizar la selección de la o el ciudadano anterior.
- Reiniciar el flujo de votación para esperar a otra u otro elector.

Derivado de lo anterior se integraron las siguientes funcionalidades y pasos necesarios para que se llevara a cabo un flujo completo de votación. Cabe mencionar que ninguno de estos pasos podía omitirse:

- Insertar la tarjeta en la parte superior de la urna electrónica o en el lector grabador de tarjetas externo de los equipos de cómputo.
- Esperar al menos 10 segundos para iniciar la interfaz del SIVEI y proceder al inicio de sesión.
- Emitir el voto en la o las boletas y elecciones de su preferencia.
- Revisar la selección y confirmar el sentido del voto.
- Dar clic sobre el botón cerrar sesión de la interfaz del SIVEI.
- Esperar unos segundos para el cierre de sesión y borrado de caché de la sesión previamente iniciada.
- Esperar la ventana de en espera de la o el elector para proceder a realizar una nueva inserción de tarjeta.

Es importante mencionar que como parte de la colaboración entre las áreas se indicó que el no seguir en su totalidad los pasos descritos, podría propiciar que la urna electrónica no cerrara la sesión correctamente, y que en consecuencia no se completara el flujo completo antes mencionado, lo cual, si bien no representa un fallo, interfiere con el correcto flujo de votación de la o el ciudadano.

Aunado a lo anterior se compartieron los datos necesarios para poder revisar con el proveedor del servicio los equipos que serían utilizados, de acuerdo con lo siguiente: tipo de sistema operativo, número de versión, tipo de personalizaciones específicas para el sistema operativo a implementarse, tipo de CPU, tamaño de memoria RAM, tamaño de pantalla, resolución de pantalla, capacidad de almacenamiento, y detalles de navegador instalado.

Así mismo se proporcionaron módulos RFID externos para poder implementar las pruebas necesarias por parte del equipo de desarrollo de la UTSI, y con ello contar con una propuesta de implementación robusta en conjunto.

7.3.2.3 Equipos para identificación y emisión del voto

Ahora bien, con base en la LNE-Extranjero conformada, los mil 500 espacios adicionales para poder votar sin registro previo, la estimación del tiempo promedio tanto para la identificación de la ciudadanía (45 segundos que es la medición que se tenía de ejercicios similares tanto de casillas especiales como del ejercicio de voto presencial piloto de 2023) como para el ejercicio del voto (128 segundos que resultó en el piloto de 2023 y que se confirmó en simulacros realizados en abril de 2024), de los espacios disponibles en las sedes consulares, entre otros, los MRV contaron con equipos para la identificación ciudadana y la emisión del voto que fueron enviados a las sedes consulares como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 130 - 7.3.2.3 EQUIPOS PARA IDENTIFICACIÓN Y EMISIÓN DEL VOTO POR MRV

	MRV (SEDE CONSULAR)	DISPOSITIVOS/ IDENTIFICACIÓN	DISPOSITIVOS/ VOTO
1	Atlanta	6	2
2	Chicago	9	4
3	Dallas	8	3
4	Fresno	5	2
5	Houston	8	3
6	Los Ángeles	9	4
7	Madrid	7	3
8	Montreal	5	3
9	New Brunswick	4	2
10	Nueva York	9	4
11	Oklahoma	4	2
12	Orlando	6	3
13	París	6	2
14	Phoenix	5	3
15	Raleigh	4	2
16	Sacramento	5	2
17	San Bernardino	5	2
18	San Diego	6	3
19	San Francisco	6	2
20	San José	6	2
21	Santa Ana	6	3
22	Seattle	4	2
23	Washington	5	2
	Total	60	138

7.3.2.4 Pruebas realizadas a los equipos antes de su envío a las sedes consulares

Es importante señalar que tanto a los equipos de identificación como a los equipos de votación se les realizaron pruebas de funcionamiento de forma individual y en conjunto.

7.3.2.4.1 Equipos para la identificación ciudadana

En los equipos de identificación se instaló el SIVPE y se realizaron pruebas de aceptación y de seguridad en los meses de marzo, abril y mayo, mismas que se llevaron a cabo señalando mejoras y ajustes que fueron identificados y atendidos por la UTSI a fin de contar con la versión final en condiciones óptimas para operar. En el desarrollo de dichas pruebas no se identificaron situaciones de alerta o que pudieran implicar problemáticas en la operación.

Tabla 131 - 7.3.2.4.1 PRUEBAS REALIZADAS AL SIVPE Y EN LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO

FECHA	TIPO DE PRUEBAS	MÓDULO
31.03. 2024	Aceptación	• Generación del prototipo inicial y base del proyecto SIVPE. • Desarrollo del módulo de autenticación del SIVPE. • Desarrollo del home del SIVPE. • Desarrollo del módulo de búsqueda de credenciales de elector por captura manual. • Desarrollo del módulo de carga de cuentas de acceso al SIVPE registradas. • Desarrollo del módulo de carga del padrón de credencializados. • Desarrollo del módulo para entrega de credenciales de acceso al SIVPE. • Módulo de configuración Parte 1: Actividades Simulacro y Jornada Electoral. • Desarrollo del módulo de carga de libros negros. • Desarrollo del módulo de configuración Parte 2: Registro de sede consular, operador, llave privada y contraseña.
		En esta iteración se probó el instalador con todas las funcionalidades del sistema y bases con datos de prueba. • Desarrollo del módulo de búsqueda de ciudadanos por código de barras y Configuración del sistema Parte 3 (Cierre de operación). • Desarrollo y descarga del instalador del SIVPE para Windows. • Simulacro: Desarrollo del módulo reinicio de operación y reinicio del sistema. • Desarrollo del módulo de verificación de carga de información.
26.04. 2024	Aceptación	

Tabla 131 - 7.3.2.4.1 PRUEBAS REALIZADAS AL SIVPE Y EN LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO

FECHA	TIPO DE PRUEBAS	MÓDULO
En esta iteración se probó el instalador con todas las funcionalidades del sistema y bases con datos de prueba.		
04.05. 2024	Aceptación	Entrega final del instalador con base en cifras de la LNE-E Definitiva.
25.05.2024	Inicialización	Se realizó el evento de inicialización y configuración final de los 60 equipos de identificación, realizando las pruebas de lectura, búsqueda y grabado de tarjetas, previo a su sellado y resguardo y posterior envío a las sedes consulares.

Los equipos fueron puestos a prueba en los 2 simulacros llevados a cabo, en los cuales se comprobó el buen funcionamiento del sistema y sus funcionalidades, así como el grabado de las tarjetas, no identificando situaciones adversas.

Cabe señalar, que para el último simulacro se propuso utilizar el listado final de la LNE-Extranjero de manera que pudiera comprobarse el esfuerzo real que tendrían los equipos, sin embargo, no fue recomendado su uso en actividades previas a la jornada electoral. Esta situación resulta importante para su consideración en futuros procesos electorales, ya que es la única manera de probar el desempeño y esfuerzo real que tendrán los equipos, tanto en la carga de la información, como en la operación el día de la elección.

No se omite señalar que, los listados cuentan con un alto grado de seguridad y cifrado que permiten ser utilizados para estas actividades, sin comprometer su integridad, brindando así mayor certeza en el desarrollo de la jornada electoral y los sistemas tienen funcionalidades que permiten reiniciar la base de datos para no comprometer su contenido. Adicionalmente, estos equipos se preparan y se les cargan los listados nominales en un evento protocolizado con presencia de Oficialía electoral y otros actores para asegurar su contenido y limpieza previa a su configuración final como sucedió en el evento del 25 de mayo de 2024, durante el cual además se realizaron las pruebas de lectura y búsqueda de personas en ambos universos de registrados y no registrados, para comprobar que los listados hubieran sido cargados de forma correcta.

7.3.2.4.2 Módulos de RFID

Se realizaron las siguientes pruebas:

- Revisión de cada uno de los RFID con cable de conexión de datos y corriente.
- Lectura y escritura de tarjetas destinadas a la JE (total de tarjetas por Urna Electrónica).

- Pruebas de fuerza y peso en módulos RFID.
- Revisión de cable USB.

7.3.2.4.3 Urnas electrónicas

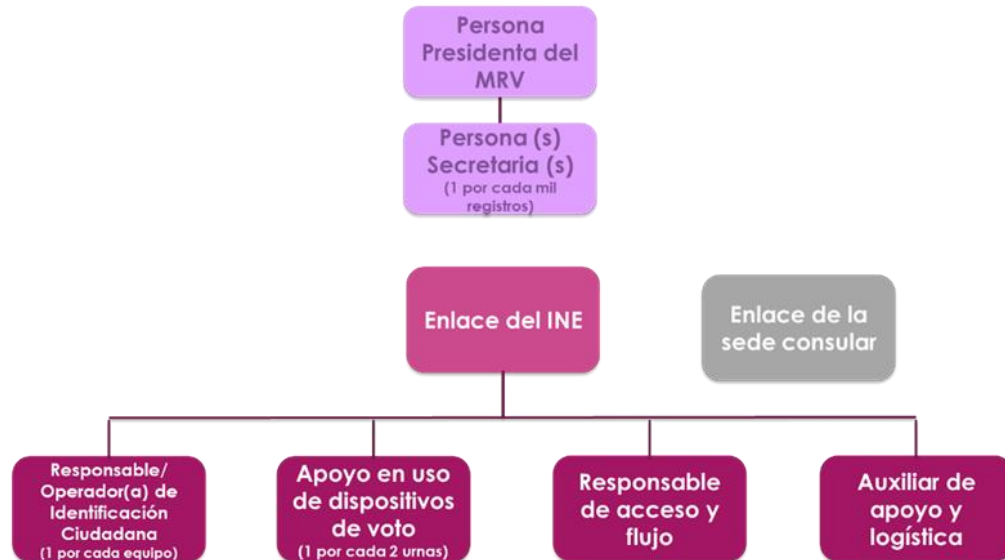
- Revisión de lectura de tarjetas.
- Revisión de apertura de URL de producción
- Revisión de identificación de sede consular asignado a través de software.
- Visualización de hora y fecha de acuerdo con consulado.
- Identificación de consulado y pegado de etiqueta para identificación.
- Pruebas de encendido y apagado de Urna electrónica.
- Revisión de ejecución de script de apertura y cierre de pantallas.
- Revisión de escaneo de códigos QR.
- Revisión de conexión a internet con módulos externos ethernet-usb.
- Revisión de actualizaciones vigentes de Chrome.

7.3.3 Personal del INE, OPL y AE para los MRV

El Modelo de Voto Presencial estableció en su numeral 1.2.1, fracción VIII, inciso b), que los MRV contarían con el auxilio de personas funcionarias del INE, de los OPL, en su caso, y de AE.

Así pues, según el precepto anterior, las figuras responsables de la implementación de la Logística y Plan de Riesgos fueron las siguientes:

Gráfico 5 - 7.3.3 Figuras responsables



En ese sentido, los MRV estuvieron integrados por el funcionariado insaculado y capacitado por la DECEyEC (véase el detalle en el apartado 6 de este Informe), pero también contaron con el auxilio para su operación de personal del INE y de los OPL con VMRE previamente designado por Acuerdo de la JGE INE/JGE63/2024, modificado posteriormente por el diverso INE/JGE77/2024, y como por las AE.

En ese sentido, el enlace del INE, el responsable de la identificación ciudadana y el responsable de acceso y flujo al MRV, en todos los casos fueron personas funcionarias designadas por el INE.

Este personal, durante abril y mayo de 2024, recibió capacitaciones presenciales y virtuales, con el objetivo de contar con conocimientos sobre la operación de los MRV, y de las actividades a realizar el día de la jornada electoral del 2 de junio de 2024, actividades a las que se sumaron los OPL de Chiapas, Oaxaca y Jalisco, específicamente las y los funcionarios que apoyaron durante la operación de algunos de los MRV, el día de la jornada electoral.

7.3.3.1 AE

Tal y como se mencionaba previamente, los MRV contaron con la figura de las **AE** que merece especial mención.

Esta figura inédita se instauró en los PEL y PEF 2023-2024 con base en el Acuerdo INE/CG446/2024 emitido por el CG el 18 de abril de 2023, por el cual

estableció el número, requisitos, funciones y método de selección de las AE, a fin de realizar funciones de apoyo en la identificación ciudadana, en la orientación en los equipos para la emisión del voto y en el acceso y flujo de los MRV.

En el precitado Acuerdo también se dispuso que, para asegurar el adecuado desarrollo de la jornada electoral era óptimo contar con un máximo de **118 AE (26 operadores de identificación ciudadana, 69 apoyos en uso de dispositivos de voto y 23 auxiliares de apoyo y logística)**, bajo los siguientes métodos de selección:

- a) Invitación a las personas que integraban el 50% restante de la lista de reserva de personas insaculadas, que no hubieran sido consideradas como sustituciones de personas funcionarias de MRV.
- b) Invitación mediante Convocatoria dirigida a universidades y centros de educación superior.

a) Invitación mediante lista de reserva de personas insaculadas

Bajo este método, del 19 al 28 de abril de 2024, el Centro de Atención Ciudadana INETEL, desplegó un operativo de llamadas telefónicas a la ciudadanía integrante del 50% restante de la lista de reserva de personas insaculadas como FMRV.

En total se realizaron **766** llamadas a ciudadanas y ciudadanos, informándoles que, si bien los MRV se habían integrado en su totalidad, se les invitaba a participar como AE. Asimismo, se les informó que, en caso de ser seleccionados/as, se les brindaría una capacitación por parte de personal del INE.

Tabla 132 - 7.3.3.1 OPERATIVO DE LLAMADAS INETEL PARTICIPAR COMO "AE"

RESULTADO	NÚMERO DE LLAMADAS
Interesado	400
Informado	29
Lamará posteriormente	1
Buzón de voz	209
Mensaje con tercera persona	11
No contestó	54
Número equivocado	1
No mostró interés	61
Total	766

A continuación, se presenta el desglose por sede consular de las 400 personas que manifestaron interés en participar como AE:

Tabla 133 - 7.3.3.1 PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR COMO "AE" POR SEDE CONSULAR

CONSULADO	INTERESADOS	CONSULADO	INTERESADOS
1. Atlanta	19	13. París	17
2. Chicago	21	14. Phoenix	15
3. Dallas	21	15. Raleigh	20
4. Fresno	16	16. Sacramento	15
5. Houston	18	17. San Bernardino	15
6. Los Ángeles	21	18. San Diego	21
7. Madrid	18	19. San Francisco	15
8. Montreal	20	20. San José	17
9. New Brunswick	12	21. Santa Ana	18
10. Nueva York	21	22. Seattle	14
11. Oklahoma	16	23. Washington	14
12. Orlando	16	Total	400

b) Invitación mediante Convocatoria

La Convocatoria aprobada para difusión fue dirigida a universidades y centros de educación superior a partir del 19 de abril de 2024. En ella se establecieron los requisitos, la liga de acceso y el código QR que dirigía al formulario de registro que debía requisitarse a más tardar el 28 de abril del 2024. La Convocatoria se envió vía correo electrónico a las siguientes universidades y centros de educación superior:

Tabla 134 - 7.3.3.1 INVITACIÓN PARTICIPAR "AE" MEDIANTE CONVOCATORIA A UNIVERSIDADES Y CENTROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

INSTITUCIÓN	INSTITUCIÓN
Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	Universidad Autónoma de Coahuila
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey	Center for Mexican American Studies University of Houston
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	Center for Mexican American Studies, The University of Rio Grande Valley
Universidad de California en Los Ángeles (UCLA)	Department of Mexican American & Latina/o Studies / University of Texas at Austin
Universidad de California en San Diego	Center for Mexican Studies /Columbia University
Universidad de Texas en Arlington	Katz Center for Mexican Studies at the University of Chicago
Universidad de la Ciudad de Nueva York	The Center for Latin American Studies at the University of Chicago.
Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM)	Center for Latin American and Caribbean Studies, NYU
Universidad Iberoamericana	Universidad Complutense de Madrid

Tabla 134 - 7.3.3.1 INVITACIÓN PARTICIPAR "AE" MEDIANTE CONVOCATORIA A UNIVERSIDADES Y CENTROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

INSTITUCIÓN	INSTITUCIÓN
Colegio de la Frontera Norte (COLEF)	Instituto de Iberoamérica, Universidad de Salamanca
Colegio de México (COLMEX)	The George Washington University
Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE)	Espacio Común de Educación Superior (ECOES)
Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)
Universidad de Guadalajara	Academia Mexicana de Ciencia (AMC)
Universidad Autónoma de Nuevo León	Espacio Común de Educación Superior a Distancia (ECOESAD)
Universidad Autónoma de Baja California	Sistema Nacional de Educación a Distancia (SINED)
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	Asociación Mexicana de Responsables de la Estandarización de la Información Administrativa y Financiera en las Instituciones de Educación Superior, A.C. (AMEREIAF)
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior A.C. (AMOCVIES)

Se recibieron **62 registros** de personas interesadas en participar como AE, derivado de dicha convocatoria, conforme a lo siguiente:

Tabla 135 - 7.3.3.4 REGISTROS DE PERSONAS "AE" POR CONSULADO

CONSULADO	REGISTROS POR SEDE CONSULAR	CONSULADO	REGISTROS POR SEDE CONSULAR
1. Atlanta	2	13. París	6
2. Chicago	3	14. Phoenix	7
3. Dallas	3	15. Raleigh	0
4. Fresno	0	16. Sacramento	0
5. Houston	16	17. San Bernardino	0
6. Los Ángeles	1	18. San Diego	0
7. Madrid	10	19. San Francisco	1
8. Montreal	1	20. San José	1
9. New Brunswick	0	21. Santa Ana	0
10. Nueva York	0	22. Seattle	5
11. Oklahoma	1	23. Washington	4
12. Orlando	1	Total	62

Culminado el periodo de registro, a partir del 29 de abril y hasta el 1 de mayo de 2024, se estableció contacto con la ciudadanía que manifestó interés de fungir como AE, con el fin de agendar posibles fechas, horarios y medios para llevar a cabo la capacitación correspondiente durante el periodo comprendido del 3 al 8 de mayo de 2024.

Ahora bien, con la finalidad de poner en marcha las capacitaciones referidas, el personal de la DERFE fue orientado previamente por parte de la DECEyEC, para

conocer la metodología y dinámica a través de la cual se capacitaría a la ciudadanía registrada sobre las actividades a realizar para colaborar con la operación de los MRV el día de la jornada electoral.

En ese sentido, durante el periodo del 3 al 8 de mayo de 2024, se contactó y capacitó a la ciudadanía interesada, a través de llamadas telefónicas o plataformas para videollamadas, de acuerdo con el medio solicitado. En dicha capacitación se les brindó la información relativa a la jornada electoral del 2 de junio y, específicamente, a las actividades que podrían desarrollar bajo cualquiera de estas figuras: Auxiliar de apoyo y logística para el acceso y flujo del MRV, Operador/a de identificación ciudadana y Apoyo en uso de dispositivos de voto.

Asimismo, se compartió con la ciudadanía material de apoyo que contenía los aspectos más relevantes de la capacitación brindada.

Como resultado de las etapas de difusión de la Convocatoria, contacto con la ciudadanía y capacitación sobre las actividades a realizar, se cubrió el número de AE establecido por Acuerdo INE/CG446/2024 en cada sede consular, de acuerdo con lo siguiente:

Tabla 136 - 7.3.3.5 AE REQUERIDOS Y CAPACITADOS

SEDE CONSULAR	MÍNIMO REQUERIDO (ACUERDO INE/CG446/2024)	CAPACITACIONES CONCRETADAS
Atlanta	5	6
Chicago	7	10
Dallas	6	12
Fresno	4	7
Houston	6	13
Los Ángeles	7	9
Madrid	6	11
Montreal	5	11
New Brunswick	4	7
Nueva York	7	8
Oklahoma	4	5
Orlando	5	7
París	5	8
Phoenix	5	10
Raleigh	4	7
Sacramento	4	4
San Bernardino	5	10
San Diego	5	8
San Francisco	5	9
San José	5	9
Santa Ana	6	8
Seattle	4	8
Washington	4	9
Total	118	196

En este contexto, se integró el listado de personas que fungieron como AE en las distintas sedes consulares, mismo que fue aprobado por la JGE el 14 de mayo de 2024, mediante Acuerdo INE/JGE63/2024.

Con base en dicho listado, se generaron las respectivas acreditaciones, las cuales se hicieron llegar a la ciudadanía, a través de los medios de contacto y comunicación que proporcionaron para tal efecto.

Asimismo, se compartió con la ciudadanía, la *“Guía para el personal de apoyo en el extranjero”*, material didáctico elaborado por la DECEyEC.

Adicionalmente, se mantuvo comunicación con las personas que fueron acreditadas como AE y que manifestaron alguna duda sobre las actividades a desarrollar en la sede consular asignada y se les recordó la importancia de asistir y participar en el simulacro a desarrollarse un día previo a la jornada electoral.

Cabe mencionar que, durante el periodo de acreditaciones y el día de la jornada electoral, 10 personas manifestaron que no podrían participar, por diversos motivos, por lo que, en el caso de las sedes consulares en las que no asistió el mínimo requerido, las actividades se desarrollaron con las AE asistieron.

Finalmente, el 9 de julio de 2024 se realizó una reunión virtual por medio de la plataforma WebEx, con exalumnas y exalumnos EXATEC, que fungieron como AE durante la jornada electoral, con el fin de recopilar reflexiones y retroalimentación sobre la experiencia e identificar áreas de oportunidad relativas al proceso.

7.3.4 Actividades logísticas

Por otra parte, de septiembre de 2023 al 1º de junio de 2024, se llevaron a cabo con las áreas involucradas del INE y el apoyo de la SRE en lo correspondiente, diversas actividades de preparación de los aspectos técnicos, logísticos, procedimentales y administrativos para implementar esta vía de sufragio en los comicios federales y locales, con base en el cronograma de actividades del Modelo de Voto Presencial y la Logística y Plan de Riesgos.

A continuación, se destacan algunos de los trabajos más relevantes.

7.3.4.1 Simulacros de voto presencial

En **abril de 2024**, se realizaron **2 simulacros de voto presencial** con la instalación de MRV en el INE y en el ITESM campus Ciudad de México y Santa Fe, a fin de replicar la operación de dichos MRV (véase el numeral 7.2.5.5. de presente informe).

7.3.4.2 Visitas técnicas

Con el apoyo de la Cancillería, en los meses de marzo y abril del 2024, el personal del INE, específicamente de UTSI y DERFE realizó 9 visitas técnicas a las 23 sedes consulares donde se instalaron los MRV el día de la jornada electoral del 2 de junio, en las cuales se llevó a cabo un recorrido por los inmuebles a fin de definir los espacios para la instalación de los MRV, su disposición garantizando en todo momento la secrecía del voto, así como el flujo de entrada y salida de las y los electores, el espacio para el almacenamiento del equipamiento y materiales que el INE haría llegar antes de la jornada electoral mediante valija diplomática, así como un espacio para alimentos.

Dichas visitas tuvieron lugar en las siguientes fechas:

Tabla 137 - 7.3.4.2 VISITAS TÉCNICAS A 23 SEDES CONSULARES PARA INSTALACIÓN DE MRV

FECHA	SEDE CONSULAR
5 al 8.03.2024	Los Ángeles, San Bernardino, Santa Ana y San Diego
12 al 16.03.2024	Sacramento, San Francisco, San José y Fresno
13 al 15.03.2024	Nueva York y New Brunswick
19 al 22.03.2024	Dallas, Houston, Oklahoma y Phoenix
01 al 03.04.2024	Orlando y Atlanta
08 al 12.04.2024	Madrid y París
15 al 17.04.2024	Washington y Raleigh
18 al 20.04.2024	Seattle
22 al 25.04.2024	Chicago y Montreal

Una vez determinado el espacio para el MRV, se realizaron pruebas de conexión por parte de personal de la UTSI y se tomaron medidas de los espacios para el cableado correspondiente para el acceso a red y a la corriente eléctrica de los dispositivos de identificación y de emisión del voto.

De la misma manera, se precisaron aspectos asociados a las personas que podrían acompañar el desarrollo de la jornada además del funcionariado insaculado, personal del INE, de los OPL, AE y del enlace de la sede consular, esto es: representantes de partidos acreditados ante los MRV, integrantes de la CNV, personas observadoras electorales, visitantes extranjeras y, en su caso, medios de comunicación, y se informó lo que estas figuras pueden y no pueden realizar durante la jornada.

Derivado de las revisiones de espacio, técnicas y operativas, de manera conjunta con las sedes consulares participantes, se determinó la distribución de los MRV, misma que quedó establecida en la Logística y Plan de Riesgos.

7.3.4.3 Protocolo de verificación del funcionamiento de los dispositivos para la emisión del voto previo a su envío a los MRV

En un acto protocolario que se llevó a cabo el 14 de mayo de 2024 en el Vestíbulo del Auditorio del INE, al que asistieron oficinas de las Consejerías Electorales, representantes de los OPL, de los partidos políticos, así como personal de la DEOE, la DERFE, la DECEYEC y la Oficialía Electoral del INE que dio constancia de las actividades realizadas, se verificó el funcionamiento de una muestra de 23 urnas electrónicas y dispositivos al azar (un dispositivo por sede consular), y que posteriormente se instalarían en los MRV para recibir los votos bajo la modalidad presencial para los PEF y PEL 2023-2024. No se omite señalar que previo a la muestra desahogada en este protocolo, los equipos estaban probados y verificados en su totalidad.

A la conclusión del protocolo se trasladaron los equipos y demás insumos para los MRV a la SRE, a fin realizar su embalaje y envío por valija diplomática.

7.3.4.4 Envío de los dispositivos para la emisión del voto, los equipos informáticos, materiales y demás insumos a las sedes consulares para la operación de los MRV

Con apoyo de la SRE a través de su valija diplomática, se llevó a cabo el envío del equipo, documentación, materiales y demás insumos para la operación de los 23 MRV que se instalaron en el extranjero en las sedes consulares participantes, como se detalla a continuación:

Tabla 138 - 7.3.4.4 ENVIÓ DISPOSITIVOS EMISIÓN DEL VOTO, EQUIPOS INFORMÁTICOS, MATERIALES Y DEMÁS INSUMOS A LAS SEDES CONSULARES PARA LA OPERACIÓN DE LOS MRV

SEDE CONSULAR	NÚMERO DE PAQUETES	FECHA DE ENVÍO
Madrid	3	15/05/2024
París	3	15/05/2024
Nueva York	4	16/05/2024
Chicago	4	16/05/2024
Dallas	3	16/05/2024
Los Ángeles	4	16/05/2024
Houston	3	16/05/2024
San Francisco	3	16/05/2024
Atlanta	3	16/05/2024
Washington	3	16/05/2024
Fresno	3	16/05/2024
Montreal	3	16/05/2024
Seattle	3	16/05/2024
Phoenix	3	16/05/2024
Oklahoma	2	16/05/2024
New Brunswick	3	16/05/2024

Tabla 138 - 7.3.4.4 ENVÍO DISPOSITIVOS EMISIÓN DEL VOTO, EQUIPOS INFORMÁTICOS, MATERIALES Y DEMÁS INSUMOS A LAS SEDES CONSULARES PARA LA OPERACIÓN DE LOS MRV

SEDE CONSULAR	NÚMERO DE PAQUETES	FECHA DE ENVÍO
Sacramento	3	17/05/2024
San Diego	3	17/05/2024
Orlando	3	17/05/2024
Santa Ana	3	17/05/2024
San José	3	17/05/2024
San Bernardino	3	17/05/2024
Raleigh	3	17/05/2024

Al 29 de mayo de 2024, ya se encontraban entregados los **71 paquetes** en las sedes consulares.

7.3.4.5 Protocolo de inicialización final, verificación y carga de la LNE Extranjero bajo la modalidad presencial en los equipos de cómputo con el SIVPE.

Este protocolo se llevó a cabo por parte de la DERFE y la UTSI el 24 y 25 de mayo, en la sala principal de las instalaciones de la DERFE, contando con la presencia de la Oficialía Electoral del INE, oficinas de Consejerías Electorales, representantes de los OPL y de partidos políticos. Dicho protocolo estuvo conformado por las siguientes actividades:

- *Inicialización final*, durante la cual se validó que los 60 equipos de identificación de la ciudadanía no tuvieran información precargada y se les instaló el software para su operación, esto es, el SIVPE y los listados nominales.
- *Carga al SIVPE de la LNERE Definitiva bajo la modalidad presencial*, que correspondió a la información de las personas que solicitaron su inscripción a la LNERE en la modalidad presencial y quedaron registradas en la misma, así como la Lista para territorio nacional. Además, se instalaron los denominados “Libros Negros” que contenían las listas de los registros de personas ciudadanas que, por alguna causa o irregularidad en su situación registral, no eran válidos para ejercer el voto a través de esta modalidad o bien, se encontraban inscritas por alguna otra modalidad, a fin de que el SIVPE pudiera identificar la razón para comunicarlo a la ciudadanía en este supuesto.
- *Creación de índices y verificación de la carga de información.*
- *Registro de cada MRV* en los equipos de identificación.

- *Sellado de los equipos* con etiquetas que fueron firmadas por los asistentes.

Los equipos de identificación ciudadana, las cartas-contraseña y la llave de cifrado privada quedaron bajo el resguardo de la DERFE hasta su traslado.

7.3.4.6 Traslado de los equipos informáticos que contendrán el SIVPE para la identificación de la ciudadanía en la LNE-Extranjero

Los días 28 y 29 de mayo, en presencia de la Oficialía Electoral, se realizó la entrega de los equipos de identificación ciudadana al personal del INE y de los OPL, responsable de su traslado.

El traslado de tales dispositivos a cada una de las sedes consulares se llevó a cabo el 29 y 30 de mayo.

7.3.4.7 Instalación del mobiliario e instalación y verificación de conexión y funcionamiento de los dispositivos informáticos en los MRV

El 29 y 30 de mayo de 2024, el personal designado del INE comenzó su arribo a las ciudades donde se instalaron los MRV para llevar a cabo el inicio de las actividades previas a la jornada electoral del 2 de junio.

En ese sentido el 31 de mayo de 2024, se llevaron a cabo en las 23 sedes consulares las primeras actividades previas a la jornada electoral:

- Se llevó a cabo un recorrido por las sedes a fin de identificar espacios, tomas de corriente y de internet, así como el flujo de la votación.
- Se realizó la apertura y verificación de los insumos y equipos de votación para el avituallamiento de los MRV.
- Se realizó la instalación del cableado del internet, mobiliario y unifilas para determinar el flujo del MRV.
- Se verificó que la sede consular no contara con propaganda gubernamental y que las cámaras ubicadas en el espacio del MRV no se encontraran en zonas que vulneraran la secrecía del voto.

Por su parte, el 1º de junio de 2024, en horario convenido con cada una de las sedes consulares, se realizó la conexión y verificación del funcionamiento de los dispositivos de identificación y voto.

7.3.4.8 Simulacro y sellado hasta el día de la jornada electoral

Con la participación de FMRV y AE, y el personal del INE designado en cada MRV, así como, en algunos casos, la presencia de representantes de partidos políticos de la CNV que acudieron como supervisores (con base en el apartado 7.1.6.1. de la Logística y Plan de Riesgos) y de personas observadoras electorales, se llevó a cabo el encendido y conexión de los dispositivos tanto de identificación como de votación y pruebas de funcionalidad de ambos equipos, un simulacro de flujo, procedimiento y operación de los MRV, para después realizar el sellado y resguardo de los equipos de identificación y de votación.

Durante estas actividades también se desahogaron inquietudes de los presentes y se reforzaron aspectos relevantes para cada rol.

El desarrollo de estas actividades fue acompañado y reportado a través del Grupo de Seguimiento integrado por las y los Enlaces del INE, DEOE, DECEyEC, DERFE y UTSI, así como por el Grupo de Comunicación y Coordinación Interinstitucional integrado por Consejerías Electorales de la CVMRE, áreas del INE y de la SRE involucradas a nivel central y de las 23 sedes consulares a través de sus titulares, como parte del modelo de comunicación establecidos en los numerales 4.1. y 4.2. de la Logística y Plan de Riesgos.

7.3.4.9 Envío de recordatorios de participación mediante mensajes SMS

No se omite señalar que, en el marco del contrato INE/015/2024 correspondiente a los “Servicios de una plataforma de envío de mensajes SMS”, se dio continuidad al envío de mensajes SMS con información sobre el periodo de votación correspondiente a la modalidad de voto presencial en MRV, considerando los siguientes:

Tabla 139 - 7.3.4.9 ENVÍO DE MENSAJES SMS INFORMACIÓN PERIODO DE VOTACIÓN PRESENCIAL EN MRV

EVENTO	TIPO DE MENSAJE	NÚMERO DE ENVÍOS REALIZADOS	MENSAJES SMS ENVIADOS
Período de votación vinculante	Recordatorio de participación	4	81,236

7.3.5 Jornada electoral

7.3.5.1 Instalación de los MRV e inicio de las actividades

De conformidad con el numeral 2.1 del Modelo de Voto Presencial, el domingo 2 de junio de 2024, a partir de las 07:30 horas (tiempo local) inició la instalación

de los MRV con sede en Europa. Los MRV con sede en el Continente Americano iniciaron su instalación a partir de las 07:30 horas TCM.

Cabe señalar que, cuando abrieron los MRV ya existía una gran cantidad de personas ciudadanas formadas y en algunos casos no permitieron la conformación de dos filas (inscritos y no inscritos), como se tenía previsto según el Modelo de Voto Presencial.

Durante la instalación, en algunos MRV fue necesario realizar suplencias del funcionariado con las personas suplentes generales. Así pues, la instalación se realizó con 66 personas funcionarias propietarias y 11 suplentes generales:

Tabla 140 - 7.3.5.1 SUPLENCIAS DEL FUNCIONARIADO EN MRV CON LAS PERSONAS SUPLENTE GENERALES

CARGO	PROPIETARIA	SUPLENTE GENERAL	PRESENTES
Presidente/a	23	0	23
1er Secretario/a	22	1	23
2do Secretario/a	17	6	23
3er Secretario/a	4	4	8
Total	66	11	77

Fuente: Información generada por DECEyEC

Previo al inicio de la votación, se dispuso la documentación y el material electoral en el espacio designado para iniciar con los preparativos para la instalación de los MRV, igualmente se verificó la instalación del mobiliario y de los equipos para la identificación de la ciudadanía y para la emisión del voto previamente instalados.

Una vez hecho lo anterior, se quitaron los sellos de los equipos, se llenaron los avisos de instalación de los MRV con los datos de la sede y se colocó en un lugar visible. Posteriormente, se procedió al encendido y configuración de los dispositivos y se verificó que el material y documentación estuvieran completos.

7.3.5.2 Inicio de la votación en MRV

Los MRV iniciaron la recepción de la votación entre las 08:00 y las 8:30 horas (TCM para las sedes en el Continente Americano y hora local para las sedes de Europa, esto es, a las 00:00 horas), considerando los siguientes listados:

- LNE-Extranjero para la modalidad presencial en MRV de ciudadanía registrada.
- LNE-Extranjero para la modalidad presencial en MRV de ciudadanía no registrada, pero con una CPVE.

- LNE-Extranjero nacional por entidad de ciudadanía no registrada, pero con una CPV.

7.3.5.3 Operación del SIVEI para el voto presencial en MRV

Durante el periodo de votación presencial operó el SIVEI considerando la autenticación e ingreso de la ciudadanía a dicho sistema y la emisión del voto, como se describe a continuación.

a) Autenticación del votante e ingreso al SIVEI

En el periodo de votación se llevó a cabo el procedimiento de autenticación de las personas ciudadanas considerando lo siguiente:

- El ingreso se realizó mediante la lectura de una tarjeta RFID en el dispositivo de votación, que contenía un enlace al SIVEI con la información correspondiente a la cuenta de acceso, contraseña y sede consular correspondientes a cada persona ciudadana. Esta tarjeta RFID se entregaba a la ciudadanía en las mesas de identificación de los MRV, una vez realizada la verificación registral y se comprobaba que tenía derecho a participar a través de la modalidad de voto presencial.

Cabe señalar que, el ingreso también podía realizarse mediante el escaneo de un código QR en el dispositivo de votación, que contenía un enlace al SIVEI, con la información correspondiente a la cuenta de acceso, contraseña y sede consular correspondientes a cada persona ciudadana para el acceso al SIVEI, y que también podía entregarse a la ciudadanía en las mesas de identificación de los MRV, una vez verificado que estaban habilitadas o habilitados para votar de forma presencial.

- Asimismo, como medio de contingencia en caso de fallar la lectura de la tarjeta RFID o el escaneo del código QR, se contaba con los datos correspondientes a la cuenta de acceso, contraseña y sede consular, para que la persona ciudadana los pudiera ingresar de manera manual a través del teclado del dispositivo de votación y de esta manera acceder al SIVEI para emitir su sufragio.

Durante esta etapa se brindó apoyo y asesoría a las personas ciudadanas por parte del personal que apoyó en la operación de los MRV y los AE; asimismo, se brindó acompañamiento y soporte por parte de la DERFE, UTSI y DEOE a través de los medios de comunicación establecidos para el Grupo de Seguimiento.

b) Emisión del voto bajo la modalidad presencial en MRV

Una vez que las ciudadanas y los ciudadanos accedían al SIVEI, la pantalla desplegaba las elecciones en las cuales tenían derecho a participar.

Posteriormente, se presentaban las boletas electorales electrónicas para emitir el sufragio y después de realizar esta acción, se emitía el recibo de voto en pantalla. No se omite mencionar que el recibo de voto mostrado en el SIVEI incluía las instrucciones para su posterior verificación.

7.3.5.4 Desarrollo de la votación presencial en MRV

En el arranque y durante la votación se contó con la participación y presencia de las personas funcionarias, representantes de algunos partidos políticos acreditados ante los MRV, personas AE, y en algunos MRV con integrantes del Grupo de Supervisión de la CNV, con personas observadoras electorales y visitantes extranjeras.

En el caso de AE, aún y cuando de acuerdo con el modelo aprobado, se requerían 118 personas, 26 como operadores de identificación, 69 para el apoyo en el uso de dispositivos de votación y 23 para apoyo y logística, se capacitó a 187 y **se presentaron 144 el día de la jornada electoral**, los cuales permanecieron y apoyaron en la operación de los MRV, dada la alta afluencia de personas electoras, como se muestra a continuación:

Tabla 141 - 7.3.5.4 "AE" CAPACITADOS, ESPERADOS Y PRESENTADOS EN MRV

MRV	AE CAPACITADO	AE ESPERADO	AE QUE SE PRESENTÓ EN EL MRV
Atlanta	6	5	4
Chicago	10	7	4
Dallas	11	6	8
Fresno	7	4	6
Houston	13	6	12
Los Ángeles	9	7	7
Madrid	12	6	10
Montreal	9	5	10
Nuevo Brunswick	7	4	6
Nueva York	8	7	8
Oklahoma	5	4	5
Orlando	7	5	3
París	6	5	6
Phoenix	11	5	5
Raleigh	4	4	4
Sacramento	4	4	2
San Bernandino	10	5	8
San Diego	8	5	5
San Francisco	8	5	6
San José	9	5	9
Seattle	7	6	6
Washington	9	4	4
TOTAL	187	118	144

A continuación, se muestra el número de personas observadoras y visitantes extranjeras que acompañaron los trabajos de los MRV durante la jornada electoral:

Tabla 142 -- 7.3.5.5 PERSONAS OBSERVADORAS Y VISITANTES EXTRANJERAS EN MRV DURANTE LA JORNADA ELECTORAL

MRV	OBSERVADORES ELECTORALES QUE SE PRESENTARON	VISITANTES EXTRANJEROS QUE SE PRESENTARON
Atlanta	1	0
Chicago	2	1
Dallas	1	2
Fresno	0	0
Houston	2	0
Los Ángeles	2	0
Madrid	5	1
Montreal	3	1
Nuevo Brunswick	2	0
Nueva York	3	0
Oklahoma	0	0
Orlando	3	0
París	4	1
Phoenix	2	0
Raleigh	1	0
Sacramento	0	0
San Bernardino	1	0
San Diego	3	0
San Francisco	0	0
San José	0	0
Santa Ana	1	0
Seattle	2	0
Washington	1	1
Total	39	7

En la siguiente tabla se muestra la asistencia registrada en el acta de la jornada electoral, de las representaciones de los partidos políticos en cada sede consular:

Tabla 143 - 7.3.5.6 REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN CADA SEDE CONSULAR

MRV	PAN	PRI	PRD	MORENA
Atlanta	Propietario, suplente	Propietario, suplente		Propietario
Chicago	Propietario, suplente	Propietario, suplente		Propietario, suplente
Dallas	Propietario, suplente	Propietario, suplente		Propietario, suplente
Fresno	Propietario, suplente	Propietario		Propietario, suplente
Houston	Propietario	Propietario		Propietario
Los Ángeles	Propietario	Propietario, suplente		Propietario

Tabla 143 - 7.3.5.6 REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN CADA SEDE CONSULAR

MRV	PAN	PRI	PRD	MORENA
Madrid	Propietario	Propietario		Propietario
Montreal	Propietario	Propietario, suplente		Propietario, suplente
Nuevo Brunswick		Propietario		suplente
Nueva York	Propietario	Propietario		Propietario
Oklahoma	Propietario	Propietario		Suplente
Orlando	Propietaria	Propietario, suplente		Propietario
París	Propietaria, suplente	Propietario		Propietario
Phoenix	Propietario, suplente	Suplente		Propietario, suplente
Raleigh	Propietaria	Propietario, suplente		
Sacramento	Propietario, suplente	Propietario		Propietario
San Bernandino	Propietario	Propietario		Propietario, suplente
San Diego	Suplente	Propietario		Propietario
San Francisco	Propietario, suplente	Propietario		Propietario
San José	Propietario, suplente			Propietario, suplente
Santa Ana	Propietario	Propietario, suplente	Propietario	Suplente
Seattle	Propietario	Propietario		Propietario
Washington	Propietario, suplente	Propietario, suplente		Propietario, suplente

Cabe señalar que, por parte del Partido Verde Ecologista de México, el Partido del Trabajo y Movimiento Ciudadano, no contaron con personas representantes en los MRV.

En lo que respecta al desarrollo de la jornada electoral, el personal del INE reportó lo siguiente:

- Algunas incidencias relacionadas con los dispositivos electrónicos que consistieron principalmente en algunas dificultades con el grabado de las tarjetas RFID o pantallas no responsivas por lo que los equipos tenían que estarse actualizando y, en ocasiones, ser reiniciados. A continuación, se presenta una tabla que muestra el número de equipos que presentaron fallas y de estos el porcentaje que pudo solventarse:

Tabla 144 - 7.3.5.7 EQUIPOS ASIGNADOS, EQUIPOS QUE PRESENTARON FALLAS Y EQUIPOS QUE NO PUDIERON SOLVENTARSE

EQUIPOS	ASIGNADOS	PRESENTARON FALLAS	NO PUDIERON SOLVENTARSE	PORCENTAJE
Equipos de identificación	60	17	5	8%
Grabadores de tarjetas*	110	53	4	4%
Urnas electrónicas	88	52	8	9%
Equipos de votación	50	36	3	6%

*Estos dispositivos operaron en los equipos de identificación y en los equipos de votación por lo que las fallas en la operación pudieran estar relacionadas al dispositivo o bien a los equipos.

- Igualmente, se reportó que participó un gran número de personas adultas mayores, que no sabían leer o escribir, o no estaban familiarizados con equipos de cómputo, a las que tomaba más tiempo del considerado la emisión del voto a través de los dispositivos dispuestos para ello.
- También se reportó que se presentaron personas que mencionaban estar registradas por la modalidad presencial y al momento de realizar la consulta en el SIVPE, este señalaba que se trataba de personas con registro bajo la modalidad postal o electrónica por internet, las cuales solicitaban de manera persistente que se les orientara sobre la emisión de su voto.
- De igual forma, se reportó que se presentaron personas con CPVE o CPV que no estaban vigentes o con trámite posterior, a las que se tenía que atender y orientar según fuera el caso.

No se omite señalar que, en los MRV la afluencia rebasó el número de personas que potencialmente podían emitir su voto dentro del universo de registrados y no registrados, lo que generó inconformidad e irrupción en el flujo de las filas.

En todo momento, desde la instalación y hasta el cierre de la votación en los MRV, las áreas del INE a nivel central proporcionaron soporte técnico, normativo, procedimental y logístico en tiempo real, a fin de atender las distintas incidencias suscitadas.

El detalle del desarrollo de la jornada electoral bajo esta modalidad puede ser consultado en el **"Informe sobre el voto presencial en Módulos Receptores de Votación instalados en el extranjero durante la jornada electoral del 2 de junio de 2024. Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024"**, disponible en el siguiente enlace: https://inemexico-my.sharepoint.com/:b/g/personal/beatriz_cabrera_ine_mx/EQHbj6011RhIrFh9lMpwMWcB8TGURDICH8zdzpn_b4KjLA?e=LMuWEp. Dicho documento contiene información detallada sobre los antecedentes del voto presencial, las

actividades preparatorias, participación ciudadana, infraestructura tecnológica, logística, recursos humanos, apoyo de la SRE y cobertura de medios de comunicación, en relación con el voto presencial en sedes consulares, así como un apartado de conclusiones y áreas de oportunidad.

7.3.5.5 Cierre de la votación

Finalizado el periodo para el ejercicio del sufragio, a las 18:30 horas TCM del 2 de junio de 2024, el SIVEI cerró de manera automática el acceso a los PEF y PEL 2023-2024, llevándose a cabo el cierre de la recepción de la votación presencial en MRV.

A este respecto, resalta que, ante la dinámica del flujo y la cantidad de personas esperando votar, particularmente en Europa, así como dada la viabilidad técnica y procedimental, como medida urgente, a través de Acuerdo de la Secretaría Ejecutiva del INE del 2 de junio de 2024, se amplió en los MRV instalados en Europa, el horario de votación para que las personas que se encontraban en formadas en la fila a las 18:00 horas (tiempo local), pudieran emitir su sufragio. Cabe señalar que, esta medida no se pudo aplicar en los MRV de América, dado el cierre automático del SIVEI a las 18:30 horas TCM.

En ese sentido, el MRV de Madrid cerró a las 02:08 horas (tiempo local) del lunes 3 de junio de 2024 (18:08 horas TCM del domingo 2 de junio de 2024), y el de París a las 21:29 horas tiempo local (13:29 horas TCM del 2 de junio de 2024). En los MRV del Continente Americano, la votación finalizó a las 18:30 horas TCM.

A la conclusión de la votación, el funcionariado de los MRV generó las actas de la jornada, mismas que fueron firmadas por el funcionariado y las personas representantes de los partidos políticos presentes. Estas actas posteriormente se integraron en el expediente electoral junto con las hojas de incidentes y escritos de protesta, y fueron entregadas al personal del INE para su regreso.

7.3.6 Actividades posteriores a la jornada electoral

Finalmente, se realizó la entrega de reconocimientos a las personas funcionarias de MRV y AE que participaron en el desarrollo de la jornada, y a los primeros, la entrega de un apoyo económico, conforme al numeral 73, inciso d) de los “Lineamientos para el uso del sistema de contratación, pago y comprobación de recursos “SICOPAC”, para la DEOE y los órganos delegacionales y subdelegacionales del INE, durante el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 y, en su caso, los Procesos Electorales Extraordinarios que deriven del mismo”.

Concluida la jornada electoral, el personal del INE y de los OPL en los MRV que participaron, procedieron al empaquetado de los insumos utilizados para el

avituallamiento de los MRV, mismos que regresaron al INE en su totalidad, a través de valija diplomática con el apoyo de las sedes consulares.

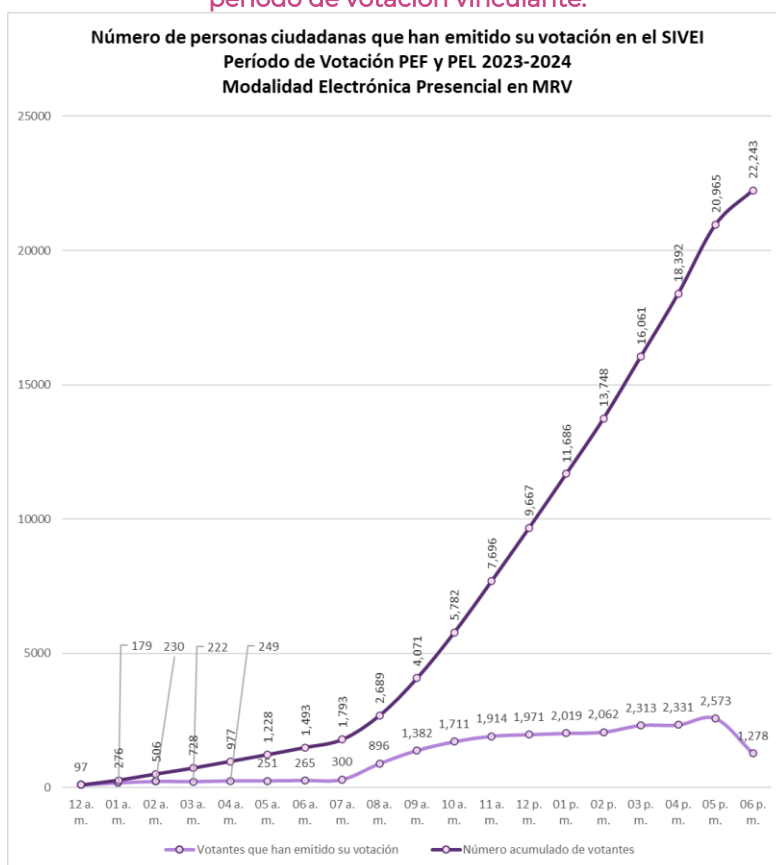
El cómputo y resultados de la votación presencial se realizó en las MEC Electrónicas instaladas en el Local Único con sede en la Ciudad de México, tal y como se detalla más adelante en el presente documento.

Se destaca que, posterior a la jornada electoral, se habilitó en el micrositio del VMRE un apartado para la verificación de los códigos de los recibos de votación correspondientes a la modalidad de voto presencial en MRV, disponible en: <https://www.votoextranjero.mx/web/vmre/voto-presencial>

7.3.7 Votos recibidos por la modalidad presencial en MRV

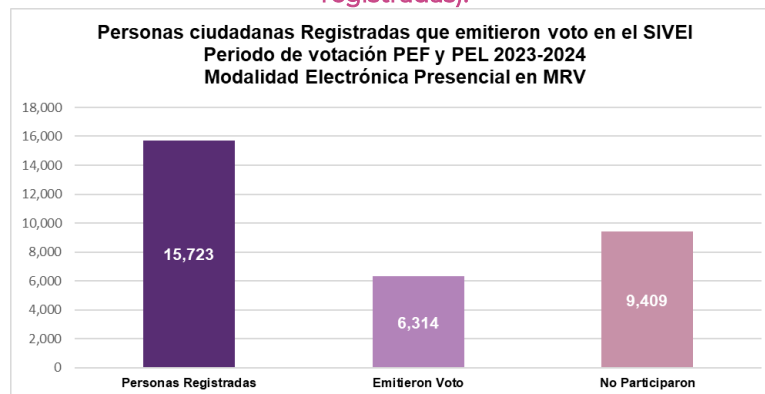
En el siguiente gráfico se muestra la votación de la modalidad presencial emitida por hora a través del SIVEI durante el periodo de votación vinculante de las 00:00 horas (TCM) a las 18:30 horas (TCM) del 2 de junio de 2024, considerando las sedes consulares de los continentes europeo y americano.

Gráfica 21 – 7.3.7 Avance de la participación en la modalidad presencial en MRV, durante el periodo de votación vinculante.



Respecto a la participación en la modalidad de voto electrónico presencial en MRV, se informa que, del total de 15,723 personas registradas en esta modalidad para el periodo de votación vinculante, 6,314 personas emitieron su voto a través del SIVEI, representando una **participación ciudadana del 40.16%**.

Gráfica 22 - 7.3.7 Participación ciudadana en el periodo de votación vinculante del SIVEI correspondiente a la modalidad electrónica presencial en MRV por Internet (personas registradas).



A continuación, se presentan los resultados de la votación por la modalidad electrónica presencial en MRV respecto a las personas registradas, por cada entidad:

Tabla 145 - 7.3.7 RESULTADOS VOTACIÓN POR MODALIDAD ELECTRÓNICA PRESENCIAL EN MRV RESPECTO A LAS PERSONAS REGISTRADAS, POR CADA ENTIDAD

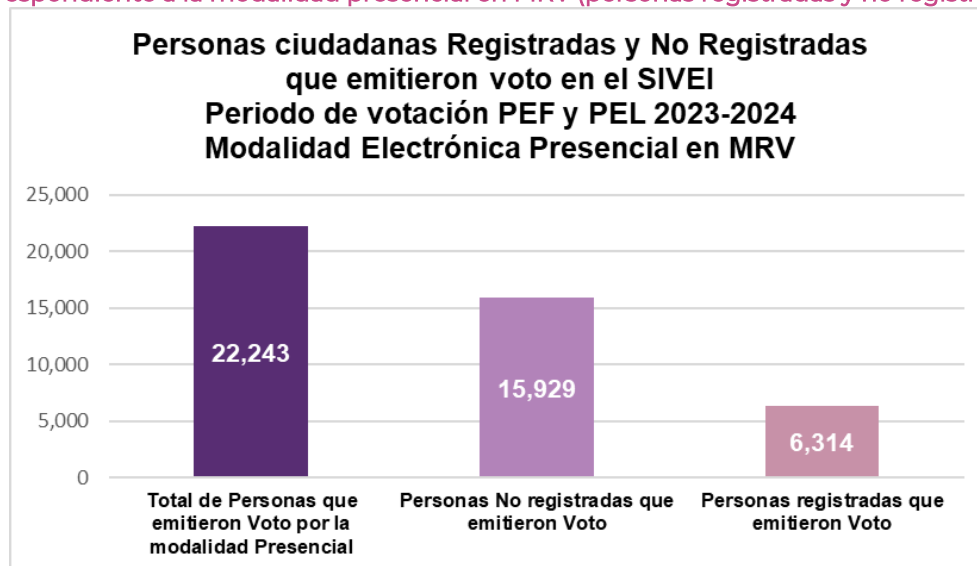
ENTIDAD	PERSONAS REGISTRADAS EN LA LNE-EXTRANJERO	PERSONAS QUE EMITIERON SU VOTACIÓN	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Aguascalientes	138	48	34.78%
Baja California	287	100	34.84%
Campeche	16	7	43.75%
Coahuila	201	72	35.82%
Colima	98	52	53.06%
Chiapas	302	52	17.22%
Chihuahua	247	90	36.44%
Ciudad de México	3,135	1,652	52.70%
Durango	212	57	26.89%
Guanajuato	871	296	33.98%
Guerrero	927	297	32.04%
Hidalgo	467	151	32.33%
Jalisco	1,205	459	38.09%
México	1,141	566	49.61%
Michoacán	949	291	30.66%
Morelos	319	126	39.50%
Nayarit	122	37	30.33%
Nuevo León	512	225	43.95%
Oaxaca	743	283	38.09%
Puebla	1,204	485	40.28%

Tabla 145 - 7.3.7 RESULTADOS VOTACIÓN POR MODALIDAD ELECTRÓNICA PRESENCIAL EN MRV RESPECTO A LAS PERSONAS REGISTRADAS, POR CADA ENTIDAD

ENTIDAD	PERSONAS REGISTRADAS EN LA LNE-EXTRANJERO	PERSONAS QUE EMITIERON SU VOTACIÓN	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Querétaro	325	161	49.54%
Quintana Roo	88	48	54.55%
San Luis Potosí	403	111	27.54%
Sinaloa	225	80	35.56%
Sonora	178	74	41.57%
Tabasco	73	35	47.95%
Tamaulipas	217	57	26.27%
Tlaxcala	117	38	32.48%
Veracruz	603	212	35.16%
Yucatán	132	73	55.30%
Zacatecas	248	70	28.23%
TOTAL	15,723	6,314	40.16%

Respecto a las personas que no se registraron pero que contaban con CPVE o CPV vigentes, **15,929 personas emitieron su voto por la modalidad presencial en MRV** como **personas NO registradas**, representando una **participación del 71.61%**, respecto al total de las 22,243 personas que emitieron Voto por la modalidad Presencial en MRV.

Gráfica 23 - 7.3.7 Participación ciudadana en el periodo de votación vinculante del SIVEI correspondiente a la modalidad presencial en MRV (personas registradas y no registradas).



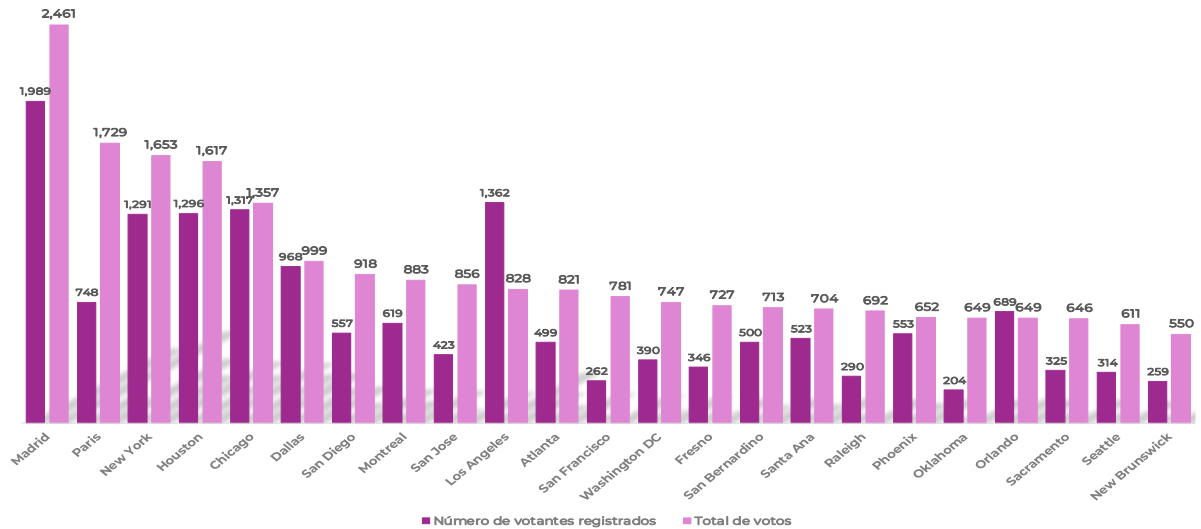
A continuación, se presentan los resultados de la votación por la modalidad electrónica presencial en MRV respecto a las personas No registradas desglosado por tipo de credencial, por cada entidad:

Tabla 146 - 7.3.7.1 RESULTADOS VOTACIÓN POR LA MODALIDAD ELECTRÓNICA PRESENCIAL EN MRV RESPECTO A LAS PERSONAS NO REGISTRADAS DESGLOSADO POR TIPO DE CREDENCIAL, Y ENTIDAD

ENTIDAD	PERSONAS QUE EMITIERON SU VOTACIÓN CON CPVE	PERSONAS QUE EMITIERON SU VOTACIÓN CON CPV	TOTAL DE PERSONAS QUE EMITIERON SU VOTACIÓN
Aguascalientes	24	166	190
Baja California	86	515	601
Campeche	7	18	25
Coahuila	66	166	232
Colima	22	64	86
Chiapas	47	86	133
Chihuahua	89	287	376
Ciudad de México	881	1,849	2,730
Durango	77	129	206
Guanajuato	240	588	828
Guerrero	402	283	685
Hidalgo	183	191	374
Jalisco	280	1,134	1,414
México	208	930	1,138
Michoacán	388	618	1,006
Morelos	105	234	339
Nayarit	51	127	178
Nuevo León	105	656	761
Oaxaca	398	264	662
Puebla	495	518	1,013
Querétaro	41	288	329
Quintana Roo	7	171	178
San Luis Potosí	133	272	405
Sinaloa	70	168	238
Sonora	55	173	228
Tabasco	29	39	68
Tamaulipas	97	255	352
Tlaxcala	55	32	87
Veracruz	274	299	573
Yucatán	22	124	146
Zacatecas	122	181	303
TOTAL	5,068	10,861	15,929

En el siguiente gráfico se muestra el total de votos emitidos por MRV, contra el total de votos correspondientes a personas registradas.

Gráfica 24 - 7.3.7 Total de votos emitidos por MRV, contra el total de votos correspondientes a personas registradas.



En la siguiente tabla se muestra el total de los votos emitidos bajo la modalidad presencial, desglosado por rangos de edad y género de las personas electoras:

Tabla 147 - 7.3.7.2 RESULTADOS DE LA VOTACIÓN PRESENCIAL
POR RANGOS DE EDAD Y GÉNERO

RANGO DE EDAD (AÑOS)	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
18	77	32	45
19	154	57	97
20-24	1,499	572	927
25-29	1,640	681	959
30-34	1,708	748	960
35-39	1,443	750	693
40-44	1,700	874	826
45-49	1,971	1,054	917
50-54	2,437	1,251	1,186
55-59	2,291	1,236	1,055
60-64	2,151	1,123	1,028
65 o más	5,172	2,728	2,444
TOTAL	22,243	11,106	11,137

7.3.8 Consideraciones finales, lecciones aprendidas y áreas de oportunidad en materia de organización del VMRE presencial en MRV

Como se mencionó previamente en este apartado, durante la jornada electoral en los MRV se contó con una afluencia imprevista de ciudadanas y ciudadanos con el deseo de participar (incluso horas antes de iniciar la votación); con un perfil poco o nada familiarizado con el uso de la tecnología. Además, un gran número de estas personas era de la tercera edad (en el ejercicio piloto de voto presencial en el extranjero de 2023, el 82.86% de las personas votantes fueron menores de 60 años y sólo el 17.14% mayores de 60 años; en cambio, en el 2024 las personas mayores de 60 años representaron el 32.87% de la votación presencial total); igualmente se contó con presencia de personas registradas bajo otra modalidad o con credenciales no vigentes, lo que disminuyó la capacidad de atención de los MRV. Ello, aunado a que se presentaron algunas incidencias técnicas con los equipos

Para tener un entendimiento cabal del origen de las recomendaciones para mejorar el Modelo de Voto Presencial que se enlistan a continuación, se sugiere revisar el “Informe sobre el voto presencial en Módulos Receptores de Votación instalados en el extranjero durante la jornada electoral del 2 de junio de 2024. Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024” que se refirió previamente.

Ante las situaciones mencionadas previamente y considerando el Informe referido, se identifican las siguientes áreas de oportunidad de cara a futuros ejercicios para mejorar diversos aspectos relacionados con esta modalidad de votación:

- De cara a cada elección, hacer un análisis detallado del perfil del electorado residente en el extranjero, de manera que tanto el modelo de votación como las estrategias de comunicación para promoverlo e informar a la ciudadanía, se diseñen e implementen en función del perfil identificado.
- Valorar la pertinencia, implicaciones, ventajas y desventajas, de contar con un solo universo de personas votantes para la modalidad presencial (ya sea registrados, o bien, no registrados).
- Revisar la posibilidad de ampliar el horario de la votación o incluso la posibilidad de implementar el voto presencial anticipado, con un periodo de votación de más de un día.
- Revisar, de forma conjunta con la SRE, la posibilidad de ampliar el número de sedes consulares para instalar MRV, considerando también países europeos con gran presencia de personas mexicanas migrantes.

En el marco de esta revisión, también analizar la viabilidad jurídica y administrativa para habilitar de manera adicional a las sedes consulares, MRV en lugares alternos para atender la alta demanda de la ciudadanía. En este punto vale anotar que actualmente la LGIPE en su artículo 329, párrafo 2, solo prevé como lugares para el voto presencial los consulados o embajadas mexicanas.

- Es fundamental fortalecer la capacitación (más simulacros con mayor apego al ejercicio vinculante previos a la jornada).
- Asimismo, se debe evaluar la conveniencia de prever un mayor número de personas (pertenecientes al INE, a OPL, FMRV y AE) para la operación de cada MRV. En este sentido, debe ponderarse la pertinencia de contemplar, además, personal experto en sistemas y dispositivos digitales para cada sede consular.
- Fortalecer la difusión y comunicación sobre el proceso de voto presencial, considerando el perfil del electorado, a fin de que las personas conozcan claramente y con anticipación el proceso y requisitos para la emisión del voto presencial en MRV.
- Dada la dinámica presentada durante la jornada electoral en MRV, es importante realizar un trabajo importante de comunicación encaminado a fortalecer la confianza ciudadana en esta vía de sufragio.
- Respecto a la colaboración con la SRE, se considera que el convenio en la materia debe celebrarse con más anticipación, para establecer con oportunidad todos los requerimientos y servicios en sedes consulares, el esquema administrativo para cubrir los recursos que sea necesario erogar, la asignación de responsabilidades a cada institución y demás actividades y aspectos logísticos a desarrollar. Esto permitiría también al INE prever los recursos necesarios para la implementación de esta modalidad.
- Revisión del mecanismo de voto o de la usabilidad del sistema para la modalidad presencial en los MRV, con el objetivo de mejorar la experiencia de las y los votantes y, facilitar su uso para las personas que no manejan herramientas digitales. En concreto, se plantea incorporar un rediseño de las interfaces del sistema, con una perspectiva centrada en el perfil, necesidades, características y contexto del electorado, que permita contar con el modelo adecuado para ejercer su voto de manera presencial.
- Otra consideración de carácter tecnológico es la posibilidad de desasociar la plataforma tecnológica de la modalidad electrónica por

internet para las modalidades remota y presencial, debido a que son modalidades con características particulares, por lo que, deben ser atendidas de forma particular. Esto permitiría asignar distintos horarios de cierre de votación a cada una de las modalidades, con lo cual, en caso de ser necesario, el horario de cierre del voto presencial podría extenderse.

- Analizar la viabilidad de contar con los resultados por sede consular al mismo momento de cierre de la votación en los MRV, ya que en este proceso no fue posible procesar la información sino hasta dos días después, lo que en definitiva abonaría a la confianza del electorado.
- Fortalecer el equipamiento en cuanto a número de dispositivos e insumos, y en lo que respecta al funcionamiento de los equipos y de los sistemas, considerando la demanda y el perfil del votante. En ese sentido, es importante realizar simulacros integrales y pruebas con la totalidad de los equipos e insumos y realizar un estudio antes de cada elección sobre el número de equipos requeridos considerando el listado de personas registradas y no registradas, la duración del periodo de votación, el tiempo promedio que lleve cada persona electora emitir la votación considerando los simulacros y la experiencia del 2024 y las características de los espacios en los que se instalarán los MRV.
- En relación con el punto anterior, fortalecer los ejercicios de simulacros, incorporando mayor diversidad en los perfiles de las personas participantes, de manera que se busque atender las necesidades y replicar el contexto y perfil de las personas que residen en el extranjero, particularmente, de las personas que ejercen su voto de manera presencial.
- En aspectos de carácter logístico y dado que se detectó que algunos de los dispositivos que fueron enviados por valija diplomática a las sedes consulares participantes llegaron con algunos daños y desperfectos, se recomienda reforzar las condiciones del embalaje para protección durante los traslados.
- Reforzar la comunicación y coordinación entre los equipos de trabajo involucrados en la implementación del Modelo de Votación Presencial antes y durante la jornada electoral.
- Reforzar los aspectos logísticos de la organización de filas en sedes consulares, considerando que existe la posibilidad de que las personas electoras arriben a los MRV varias horas antes del horario de apertura de la votación. Asimismo, evaluar la pertinencia proporcionar algún comprobante de registro a la LNE-Extranjero a las personas inscritas, de

manera que les sea solicitado en la fila correspondiente para efectos de organización.

- Dada la posibilidad de una alta afluencia, analizar la posibilidad de contratar servicios que faciliten la espera de las personas votantes (servicios sanitarios, carpas, paramédicos, seguridad, agua, entre otros).
- Finalmente, respecto a la figura de AE, se tiene las siguientes consideraciones:
 - Es importante contar en cada proceso con esta figura o alguna análoga o similar, ya que las actividades que realizaron fueron cruciales para la adecuada operación de los MRV y desarrollo de la jornada electoral.
 - Derivado de la cantidad de mexicanas y mexicanos que se estima acudieron a votar en cada sede consular (ver informe anexo), se sugiere considerar aumentar el número de AE que deben participar en futuros ejercicios.
 - Es importante reforzar, en coordinación con las áreas involucradas, la capacitación a las AE con el fin de transmitir la información sobre las actividades que deben realizar de manera asertiva.
 - En cuanto a la capacitación de AE se considera importante homologar el proceso con la capacitación al FMRV, para lo cual, es pertinente contar con la experiencia de las áreas involucradas en los procesos de capacitación. Lo anterior, pues el proceso de selección y capacitación de AE se realizó en tiempos más justos, además de que no se contó con una alternativa o procedimiento para realizar la sustitución de personas designadas en los MRV donde no se contó con el mínimo requerido de AE.
 - Puede plantearse la posibilidad de ofrecer a las AE una compensación por alimentación similar a la que se brinda al FMRV, derivado de que los horarios y las funciones a desempeñar les requiere el mismo tiempo y esfuerzo.
 - En cuanto al registro de AE se considera necesario reforzar los filtros de selección para evitar en la medida de lo posible, cualquier sesgo partidista de las personas seleccionadas.

Considerando el punto anterior, evaluar la pertinencia de abrir la convocatoria a la ciudadanía en general, o bien, mantenerla únicamente para instituciones educativas y ciudadanía insaculada por DECEyEC.

8. Escrutinio, cómputo del VMRE y resultados

8.1 Definición e instalación del Local Único

Según el artículo 346, párrafo 1, inciso a) de la LGIPE, el escrutinio y cómputo de los votos emitidos desde el extranjero, se realizará en las MEC que el CG determine con base en la LNE-Extranjero; para ello, el párrafo 3 del artículo referido, precisa que la sede de dichas MEC será un Local Único ubicado en la Ciudad de México.

Igualmente, el numeral 40 de los LOVP dispone que el INE establecerá como sede de las MEC un Local Único para el escrutinio y cómputo de los votos emitidos por la vía postal de los PEF, PEL o PPC, según corresponda.

Asimismo, el numeral 44 de los LOVP indica que la sede para la instalación de la MEC electrónica serán las instalaciones del recinto que determine el CG, conforme al procedimiento que para tal efecto se establezca.

Por último, el numeral 2.5 del Modelo de Voto Presencial refiere que, una vez concluida la votación, se procederá a realizar el escrutinio y cómputo de los sufragios recibidos desde el extranjero a través de las MEC electrónicas que se instalarán en el Local Único en territorio nacional que determine el INE, de conformidad con los procedimientos y demás términos establecidos los LOVEI.

Bajo estos preceptos y considerando las experiencias del VMRE en los PEF 2005-2006, 2011-2012 y 2017-2018, se consideró nuevamente como lugar óptimo para la instalación del Local Único, el ITESM, Campus Ciudad de México.

En concreto, tal y como lo señala el Acuerdo INE/CG445/2024 aprobado por el CG el 18 de abril de 2024, la idoneidad de establecer el Local Único en dicha sede respondió a que, tras un análisis pormenorizado se determinó que “las instalaciones del ITESM-CCM son adecuadas para los fines previstos”, y en virtud “de la proximidad física y las colaboraciones previas de esa organización educativa con el INE”.

Así pues, el INE manifestó a las autoridades del ITESM su intención de utilizar de nueva cuenta sus instalaciones para establecer el Local Único para el VMRE, con las nuevas particularidades que se requerían tanto para las MEC postales como para las MEC electrónicas.

En ese contexto, el 1º de febrero de 2024 se firmó el Convenio Específico de Colaboración entre el INE y el ITESM en el que se establecieron los términos y condiciones de la colaboración para que el inmueble del ITESM campus Ciudad de México, fungiera como Local Único para llevar a cabo el escrutinio y cómputo

del VMRE, en la jornada electoral del 2 de junio de 2024, tal como lo aprobó posteriormente el CG mediante el Acuerdo referido previamente.

Tras la firma del convenio, personal de la DEOE, DERFE, DECEyEC, UTSI y la CNCS, sostuvieron reuniones con dicha institución y realizaron visitas a su inmueble, con la finalidad de revisar que los espacios cumplieran con las especificaciones técnicas necesarias para instalar todas las áreas de trabajo consideradas en el Local Único para el PEF 2023-2024, y definir los requerimientos y las especificaciones técnicas y logísticas para el adecuado desarrollo de la jornada electoral en dicho lugar, pactando los siguientes espacios:

- Mega carpa de 2,100 m².
- Sala BIB-101.
- Aula AII-103.
- Vestíbulo del Claustro del Centro de Desarrollo Empresarial y Tecnológico CEMEX (CEDETEC).
- Aula AII-101.
- Área de 50m² próximo a la mega carpa.
- Área de acceso vehicular próximo a la Mega carpa.

Imagen 28 – 8.1 DISTRIBUCIÓN DE LAS ÁREAS DE TRABAJO DENTRO DEL ITESM, CAMPUS CIUDAD DE MÉXICO

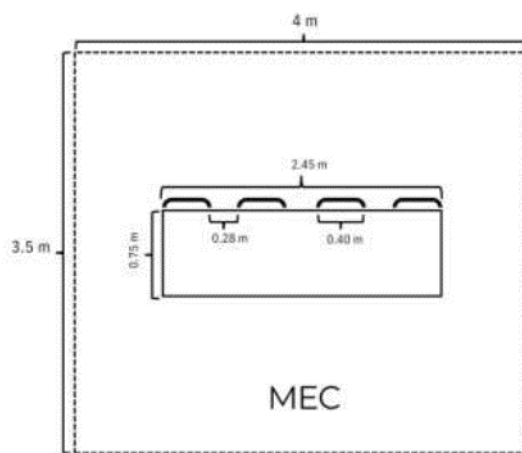


Para la distribución de los espacios de trabajo de cada una de las áreas involucradas se consideraron sus necesidades de espacio.

Así, la **mega carpa** fue el espacio considerado para llevar a cabo el escrutinio y cómputo de la votación recibida de manera postal. Para distribuir las MEC Postales en dicha área, la DEOE tuvo que realizar diversas consideraciones.

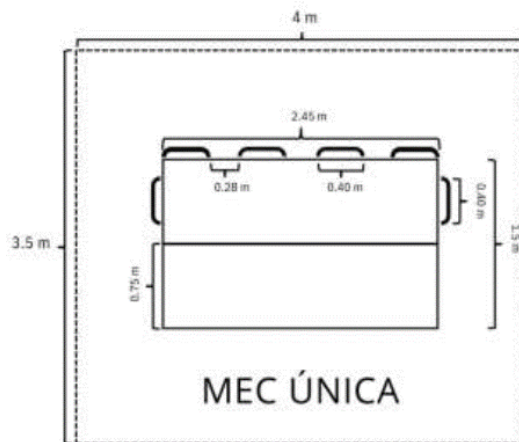
- Las MEC Postales en las cuales se realizaría el escrutinio y cómputo de las elecciones federales de Presidencia y Senadurías, contarían con una persona presidenta, una secretaria y dos escrutadoras. En este sentido, les fue asignado un espacio de 14 m² para realizar sus actividades, en los cuales se encontraba un tablón de 2.45 metros de largo por 0.75 metros de ancho y cuatro sillas de .40 metros de ancho, con un espacio entre cada una de .28 metros.

Imagen 29 - 8.1 ÁREA OCUPADA POR LAS MEC POSTALES



- Las MEC Postales Únicas, en las cuales se llevaría a cabo el escrutinio y cómputo de las elecciones federales y las 9 elecciones locales, contaban con una persona presidenta, dos secretarías y tres escrutadoras. Para estas se consideró de igual manera un área de 14 metros cuadrados, con la diferencia de que en esta las FMEC contarían con dos tabloncillos juntos, los cuales crearon un espacio de trabajo de 1.5 metros de ancho por 2.45 metros de largo. Asimismo, se les otorgaron seis sillas de .40 metros de ancho, con un espacio entre ellas de .28 metros y dos se ubicarían en los costados de un tablón.

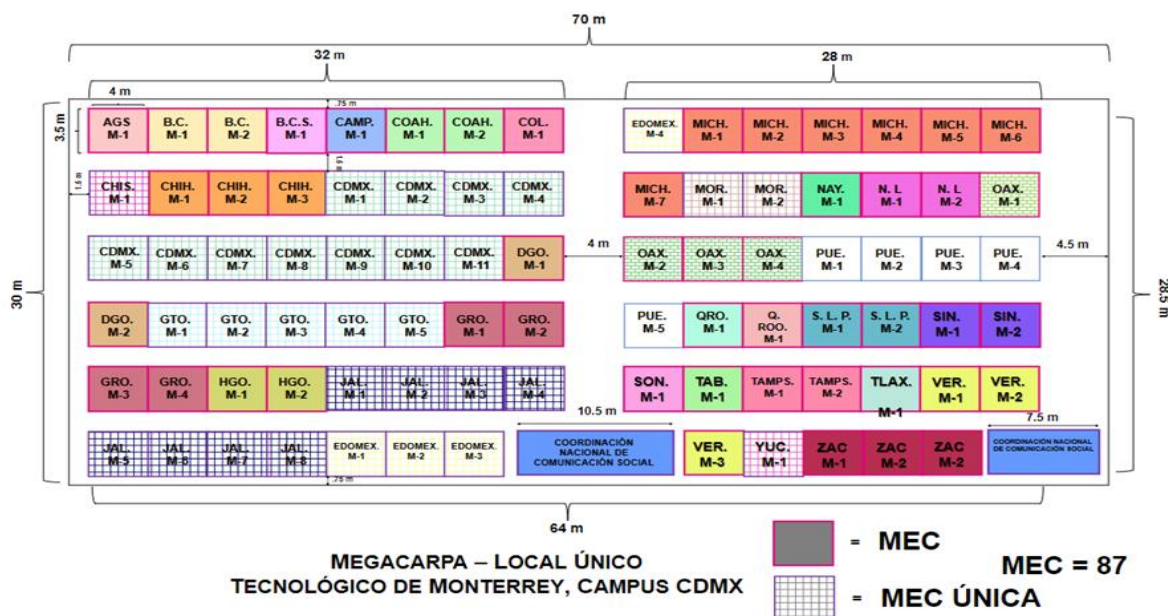
Imagen 30 - 8.1 ÁREA OCUPADA POR LAS MEC POSTALES ÚNICAS



En lo que respecta a este espacio, a las representaciones de los partidos políticos y personas observadoras electorales y visitantes extranjeras solo se les permitió realizar sus tareas fuera del área delimitada para las MEC.

Con los espacios delimitados, la distribución de las **87 MEC Postales** que serían aprobadas posteriormente por el CG mediante Acuerdo INE/CG445/2024, quedó de la siguiente manera:

Imagen 31 - 8.1 DISTRIBUCIÓN DE LAS MEC POSTALES EN LA MEGA CARPA



asistentes. Asimismo, personal de protección civil se encontró en el mismo lugar en caso de requerirse alguna asistencia médica.

Por último, el **acceso vehicular** próximo a la mega carpa fue utilizado para el ingreso de todos los materiales que brindaron los proveedores, la llegada de los paquetes electorales desde el almacén del INE-Tláhuac, así como la llegada del transporte que trasladó a las FMEC al Local Único.

8.2 Registro de representantes de partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes

De conformidad con lo establecido en el artículo 346, párrafo 4, de la LGIPE; los numerales 45 de los LOVP; 42, fracción III de los LOVEI; y 1.2.4 del Modelo de Voto Presencial, los partidos políticos pudieron solicitar el registro de sus representaciones en las 87 MEC postales (46 federales y 41 únicas), 6 MEC electrónicas (2 federales y 4 locales) y en los 23 MRV instalados en sedes consulares. También podían registrar representaciones generales para las MEC postales y electrónicas, así como para el Cómputo de Entidad Federativa que se llevó a cabo posterior al escrutinio y cómputo de todas las modalidades de votación dentro del Local Único.

El número de representantes que podían registrar los partidos políticos y candidaturas independientes por tipo de mesa se muestra a continuación:

Tabla 148 - 8.2 CANTIDAD DE REPRESENTANTES QUE PUDIERON REGISTRAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS

TIPO DE MESA	PROPIETARIO	SUPLENTE	GENERAL
MEC Postal	1	1	1
MEC Postal Única	2	2	1
MEC Electrónica	1	1	1
MRV	1	1	0
Cómputo de Entidad Federativa	0	0	1

Fuente: Dirección de Estadística y Documentación Electoral, DEOE.

Para el registro, todos los partidos políticos nacionales y locales de las 9 entidades con elecciones locales con VMRE recibieron una cuenta y clave de usuario para el acceso al Sistema de Registro de Representantes de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes para VMRE, Voto Anticipado y Voto de Personas en Prisión Preventiva, las cuales les fueron generadas por la UTSI y entregadas por la DEOE.

El periodo de registro comenzó el 30 de abril de 2024, concluyendo oficialmente el 20 de mayo de 2024; sin embargo, tras la petición de una

prórroga por parte de todos los partidos nacionales, se extendió el periodo hasta el 25 de mayo.

El 28 de mayo, terminados los cruces de información y el periodo de sustituciones, se llevó a cabo la acreditación de los representantes que ya no contaban con observaciones.

En total se acreditaron **435 representantes ante las MEC postales, MEC electrónicas y MRV para el VMRE**, como se muestra detalladamente a continuación:

Tabla 149 - 8.2.1 REPRESENTANTES GENERALES ACREDITADOS PARA LOS PEF Y PEL 2023-2024

PARTIDO POLÍTICO*	MEC POSTAL / MEC POSTAL ÚNICA		MEC ELECTRÓNICA		MRV		TOTAL	
	P	S	P	S	P	S		
	0	0	0	0	22	23	45	
	127	0	6	0	23	16	172	
morena	116	56	2	1	21	22	218	
TOTAL	243	56	8	1	66	61	435	

Fuente: Dirección de Estadística y Documentación Electoral, DEOE.

*Las cifras que se muestran corresponden únicamente a los partidos políticos que sí registraron representaciones; los partidos que no figuran en la tabla no registraron representaciones.

Asimismo, se registraron **21 representantes generales**, quienes pudieron observar las actividades realizadas en todas las MEC Postales y MEC Electrónicas, así como el Cómputo de Entidad Federativa.

Tabla 150 - 8.2.2 REPRESENTANTES GENERALES ACREDITADOS PARA LOS PEF Y PEL 2023-2024

PARTIDO POLÍTICO	REPRESENTANTES GENERALES
	6
	11
morena	4
TOTAL	21

Fuente: Dirección de Estadística y Documentación Electoral, DEOE.

*Las cifras que se muestran corresponden únicamente a los partidos políticos que sí registraron representaciones; los partidos que no figuran en la tabla no registraron representaciones.

Los listados de los representantes ante MEC Postales fueron incluidos en los paquetes electorales; el listado de representantes para MEC Electrónica fue entregado a la UTSI previo a la integración de las mesas; y, por último, el listado de representantes ante MRV fue enviado a todo el personal comisionado por DECEyEC para acudir a las sedes consulares para entregárselos a los FMRV.

De igual manera, en los accesos al ITESM se contó con personal de la DEOE instancia que estuvo verificando que aquellas personas que acudían como representantes realmente estuvieran acreditadas ante el INE.

8.3 Logística para el escrutinio y cómputo

8.3.1 MEC Postales

Para la instalación de las MEC postales en el Local Único y llevar a cabo el cómputo de la votación recibida desde el extranjero a través de medios postales, se llevaron las actividades que se describen a continuación.

8.3.1.1 Traslado de SV al Local Único

Para el escrutinio y cómputo de la votación recibida de manera postal, personal de la DEOE preparó todos los paquetes con la documentación y materiales electorales días antes de la jornada electoral. El sábado 1 de junio de 2024, una vez recibidos todos los SV que podrían considerarse por ley para el escrutinio y cómputo, la DERFE realizó la entrega de las LNE-Extranjero que se utilizarían en las MEC por tipo de elección, previamente marcadas con la leyenda “VOTÓ” en los espacios correspondientes a todas aquellas personas electoras que enviaron sus votos en tiempo y forma.

A las 09:30 horas del domingo 2 de junio de 2024, la DEOE, en presencia de personal de la DERFE, Oficialía Electoral, representaciones de partidos políticos y personas visitantes extranjeras, depositó todos los paquetes en el vehículo designado para el traslado de las instalaciones del INE-Tláhuac al Local Único con sede en el ITESM, Campus Ciudad de México, así como los demás insumos necesarios. En este proceso se realizó un cantado de los paquetes, con el fin de que todas las personas presentes tuvieran conocimiento del total de paquetes trasladados.

No se omite señalar que, durante el recorrido, personal de la Guardia Nacional custodió los vehículos que trasladaron los paquetes.

Al arribo al Local Único, nuevamente se hizo un cantado de los paquetes en presencia de Oficialía Electoral y, una vez ingresados en su totalidad a la bodega electoral ubicada en el aula II-103 del ITESM campus Ciudad de México, se cerró y selló dicho espacio hasta las 16:00 horas, tiempo en el que se procedió a

colocar todos los paquetes en las MEC correspondientes, con el apoyo de CAE y SE.

8.3.1.2 Instalación de MEC Postales y escrutinio y cómputo

De conformidad con la logística para el escrutinio y cómputo del voto postal, electrónico por internet y presencial en sedes en el extranjero a desarrollar en el Local Único, para los PEF y PEF 2023-2024, aprobada mediante Acuerdo INE/CG445/2024, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- A partir de las 15:00 horas, las personas funcionarias de las MEC arribaron al Local Único y entre las 15:00 y 16:00 horas, personal de la DECEyEC realizó su registro.
- A partir de las 16:00 horas, se registró el ingreso de representaciones de partidos políticos acreditados ante las MEC postales. No se omite señalar que para este proceso se registraron 299 representantes ante MEC Postales y Postales Únicas, quienes pudieron presenciar los trabajos de escrutinio y cómputo.
- A las 16:00 horas, las personas funcionarias de MEC postales fueron dirigidas a la zona de instalación de dichas MEC en el Local Único, lugar donde iniciaron los trabajos previos a su instalación.
- A partir de las 16:45 horas, las y los funcionarios requeridos se ubicaron en las MEC correspondientes, y a las 17:15 horas se procedió a realizar las suplencias de las MEC Postales y MEC postales Únicas. Las MEC postales tuvieron 1 suplencia y las Únicas 10.

Cabe señalar que, se instalaron 46 MEC Postal para el escrutinio y cómputo de la elección federal y 41 MEC Postales únicas para las elecciones concurrentes.

Las 46 MEC Postales que se instalaron se integraron con 133 personas funcionarias propietarias y 50 suplentes generales, quienes ocuparon los siguientes cargos:

Tabla 151 - 8.3.1.2 INTEGRACIÓN 46 MEC POSTALES

CARGO	PROPIETARIO/A	SUPLENTE GENERAL	PERSONAL DEL INE SUPLENTE	PRESENTES
Presidente/a	41	5	0	46
Secretario/a	34	12	0	46
1er Escrutador/a	32	14	0	46
2do Escrutador/a	26	19	1	46
Total	133	50	1	184

Fuente: Información generada por DECEyEC.

Para las 41 MEC Postales Únicas, de las 246 personas funcionarias requeridas, 192 fueron personas propietarias, 44 suplentes generales y 10 funcionarias del INE quienes estaban acreditadas para realizar labores de suplencia en las MEC, las cuales ocuparon los siguientes cargos:

Tabla 152 - 8.3.1.2.1 INTEGRACIÓN 41 MEC POSTALES ÚNICAS

CARGO	PROPIETARIO/A	SUPLENTE GENERAL	PERSONAL DEL INE SUPLENTE	PRESENTES
Presidente/a	41	0	0	41
1er Secretario/a	40	1	0	41
2do Secretario/a	37	4	0	41
1er Escrutador/a	30	11	0	41
2do Escrutador/a	25	14	2	41
3er Escrutador/a	19	14	8	41
Total	192	44	10	246

Fuente: Información generada por DECEyEC

- Posteriormente, se procedió con el llenado de la documentación electoral y la apertura de los Sobres-Voto, para extraer las boletas y colocarlas en las urnas de la elección correspondiente.
- Concluido lo anterior, inició el escrutinio y cómputo de la votación postal, conforme a lo que establece el artículo 347, párrafo 1 de la LGIPE, con la clasificación y conteo de los votos.
- Una vez que concluyó el cómputo de la votación, se llenaron y firmaron las Actas de Escrutinio y Cómputo, se integraron los expedientes y paquetes electorales, y a las 03:35 horas del 3 de junio concluyeron las actividades de las MEC postales y postales únicas, con la entrega del último paquete electoral por parte de las y los funcionarios al personal de DEOE.

8.3.2 MEC Electrónicas

Por su parte, de conformidad con el numeral 41 de los LOVEI y la Logística para el Escrutinio y Cómputo antes referida, por lo que hace a las MEC Electrónicas, se llevó a cabo lo siguiente:

- A las 16:00 horas, las personas funcionarias de MEC electrónicas fueron dirigidas a la zona de instalación en el Local Único, lugar donde iniciaron los trabajos previos a su instalación.

- A partir de las 16:00 horas, se registró también el ingreso de representaciones de partidos políticos acreditados ante las MEC Electrónicas.
- A partir de las 16:45 horas, las y los funcionarios requeridos se ubicaron en las MEC correspondientes, y a las 17:00 horas se procedió a realizar las suplencias de las MEC Electrónicas. En estas MEC Electrónicas únicamente fue necesario realizar 1 suplencia.

Las 6 MEC Electrónicas se integraron con 16 personas funcionarias propietarias y una del INE quien estaba acreditada para realizar labores de suplencia en las MEC, las cuales ocuparon los siguientes cargos:

Tabla 153 - 8.3.2 INTEGRACIÓN 6 MEC ELECTRÓNICAS

CARGO	PROPIETARIOS/AS	PERSONAL DEL INE SUPLENTE	PRESENTES
Presidente/a	6	0	6
Secretario/a	6	0	6
Escrutador/a	5	1	6
Total	17	1	18

Fuente: Información generada por DECEyEC.

Igualmente, para la apertura de la bóveda de votos y la generación de las actas de escrutinio y cómputo, se contó con la participación de las personas custodias de la llave criptográfica designadas por el CG mediante Acuerdo INE/CG51/2024 modificado mediante el diverso INE/CG447/2024; personas dotadas de fe pública, personal del INE responsable de la autenticación y de la operación técnica, así como representantes de la DERFE, la UTSI y la Oficialía Electoral.

- Posteriormente se procedió con el llenado de la documentación electoral.
- A las 18:00 horas (TCM), el SIVEI cerró de manera automática el acceso al mismo, concluyendo la recepción de votos a las 18:30 horas TCM, tanto para la modalidad electrónica por internet como para la modalidad electrónica presencial en MRV.
- Por lo anterior y una vez concluida la votación desde el extranjero bajo ambas modalidades, se procedió a realizar el acto protocolario de cómputo y resultados de los votos, durante el cual se contó con la presencia de representantes de partidos políticos, y personas observadoras electorales y visitantes extranjeros.

Para ello, se generaron los listados de las personas ciudadanas que emitieron su voto durante el periodo de votación vinculante bajo la

modalidad electrónica por Internet y modalidad electrónica presencial en MRV en las elecciones federales y locales del PEF y PEL 23-24.

Posteriormente, se realizó la apertura de las bóvedas de votos mediante el módulo criptográfico, en donde las 5 personas custodias ingresaron las partes de la llave de apertura de votos que quedaron bajo su resguardo en los actos protocolarios de preparación y apertura del SIVEI.

Se ingresó al SIVEI para cargar la llave de apertura de la bóveda de votos y posteriormente llevar a cabo el cómputo de las elecciones federales y locales del PEF y PEL 23-24.

- Durante el desarrollo del acto protocolario de cómputo y resultados de los votos, se generaron las AEC por elección y por cada modalidad de voto, esto es, internet y voto presencial en MRV.

Posteriormente, una vez validados los resultados de las AEC por el funcionariado de las MEC Electrónicas, se llevó a cabo su impresión, así como su formalización con las firmas de las y los funcionarios, las personas con fe pública y las representaciones partidistas.

Por parte de las personas con fe pública participaron:

Tabla 154 - 8.3.2 PERSONAS DOTADAS DE FE PÚBLICA

NOMBRE	PROCEDENCIA
Ing. Irwing Galicia Granja	En representación de la Oficialía Electoral del INE
Lic. Felipe Carrasco Zanini Ávila Camacho:	Notario Público N°185 de la Ciudad de México

Por su parte, la Oficialía Electoral del INE realizó la certificación documental de las actas de escrutinio y cómputo generadas para las elecciones federales y para las locales correspondientes a las entidades de Chiapas, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Oaxaca, Puebla y Yucatán, disponibles en: <https://www.votoextranjero.mx/web/vmre/voto-por-internet>

Asimismo, se realizó el resguardo de las actas en los sobres correspondientes en presencia de las personas dotadas de fe pública y las representaciones de partidos.

- A las 20:50 horas del 2 de junio concluyeron las actividades de las 6 MEC Electrónicas.
- Una vez concluido el acto protocolario de cómputo y resultados, se hizo entrega de los sobres cerrados que contenían las Actas de Escrutinio y Cómputo por modalidad de voto (internet y presencial) para la elección

de Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, al personal designado por la DEOE para la suma de los resultados obtenidos de la votación extraterritorial.

Es de mencionar que, el desarrollo del cómputo y generación de resultados de las elecciones se llevaron a cabo de manera oportuna y sin contratiempo alguno.

El desarrollo de este acto protocolario puede visualizarse en el siguiente enlace:
https://www.youtube.com/live/jbd6pdSO_XM?si=gE27h_YIGRnCeG9R

8.3.2.1 Resguardo y preservación de la información

Conforme a lo señalado en el numeral 19 y en el Título II, Sección séptima de los LOVEI, y una vez finalizada la operación del SIVEI, se recuperó la siguiente información:

- Llaves criptográficas que tenían bajo resguardo las personas custodias.
- Listas de las personas ciudadanas que emitieron su voto bajo la modalidad electrónica por internet y presencial en MRV, durante el evento vinculante.
- Protocolos ejecutados durante los actos protocolarios de inicio y fin de la operación del SIVEI.
- Actas de inicio del periodo de votación vinculante de las modalidades de votación electrónica por Internet y presencial en MRV de los PEF y PEL 23-24.
- AEC del periodo de votación vinculante de las modalidades de votación electrónica por Internet y presencial en MRV de los PEF y PEL 23-24.
- Información del monitoreo del avance de la votación en el SIVEI.
- Bitácora electoral.
- Recibos de voto correspondientes al PEF y PEL 23-24.
- Reportes de Candidaturas no registradas correspondientes al PEF y PEL 23-24.
- Reportes de Votación por MRV correspondientes a la modalidad de voto presencial en MRV para el PEF y PEL 23-24.

Las actividades que comprendió esta fase transcurrieron sin contratiempo y de manera correcta, sin haberse presentado aspectos negativos en su realización.

8.4 Cómputo de Entidad Federativa

El artículo 349, párrafos 2 y 3 de la LGIPE disponen que personal del INE designado previamente por la JGE realizará, en presencia de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes, la suma de los resultados asentados en las AEC de las respectivas MEC, para obtener el resultado de la votación emitida en el extranjero para las elecciones de Presidencia y Senadurías, mismo que se asentará en el acta de cómputo correspondiente y que será firmada por el funcionario responsable y por el representante general de cada partido político o candidatura independiente designado para tal efecto.

En este sentido, la JGE aprobó el Acuerdo INE/JGE65/2024, por el que designó a personal encargado de capturar los resultados electorales asentados en las AEC de la votación emitida vía postal, electrónica por internet y presencial en sedes consulares, en los sistemas habilitados para ello.

Tabla 155 - 8.4 PERSONAL DESIGNADO PARA LLEVAR A CABO LA CAPTURA DE LOS RESULTADOS PARA EL CÓMPUTO DE ENTIDAD FEDERATIVA

NOMBRE	CARGO
Luis Michel Lozada Martínez	Técnico de Voto en el Extranjero
Ulises Hernández Núñez	Técnico de Voto en el Extranjero
Erick José Ángel Pérez Avendaño	Técnico de Voto en el Extranjero
Liliana Moreno Martínez	Técnico de Voto en el Extranjero
Axel Tadeo Hernández Nava	Técnico de Voto en el Extranjero
César David Belmont Torres	Técnico de Voto en el Extranjero
Eréndira Mariela Mendoza García	Técnico de Voto en el Extranjero
Víctor Eduardo Portilla Guzmán	Técnico de Voto en el Extranjero
Arturo Vidargas Oliver	Profesional de Voto en el Extranjero
Jerónimo Salas Arredondo	Profesional de Voto en el Extranjero
Esthefania Mónica Méndez González	Líder de Proyecto de Voto en el Extranjero
Claudio Jesús Valle Hernández	Jefe de Departamento de Análisis Estadístico

Para poder llevar a cabo esta tarea, la UTSI y la DEOE realizaron las gestiones necesarias para que el espacio asignado dentro del ITESM contara con toda la infraestructura tecnológica y de comunicación que garantizara el correcto cómputo de los resultados y la generación de las actas en el Sistema de Cómputos Distritales, de Entidad Federativa y de Circunscripción del PEF 2023-2024 para las elecciones federales de Presidencia y Senadurías, desarrollado por la UTSI; y el Sistema de Cómputo de Entidad Federativa VMRE PEL 2023-2024, desarrollado por la DEOE. A continuación, se muestran dos capturas de pantalla a modo de referencia de ambos sistemas.

Imagen 33 – 8.4 PANTALLA DEL SISTEMA DE CÓMPUTOS DISTRITALES, DE ENTIDAD FEDERATIVA Y DE CIRCUNSCRIPCIÓN SECCIÓN DEL VMRE PARA EL PEF 2023-2024

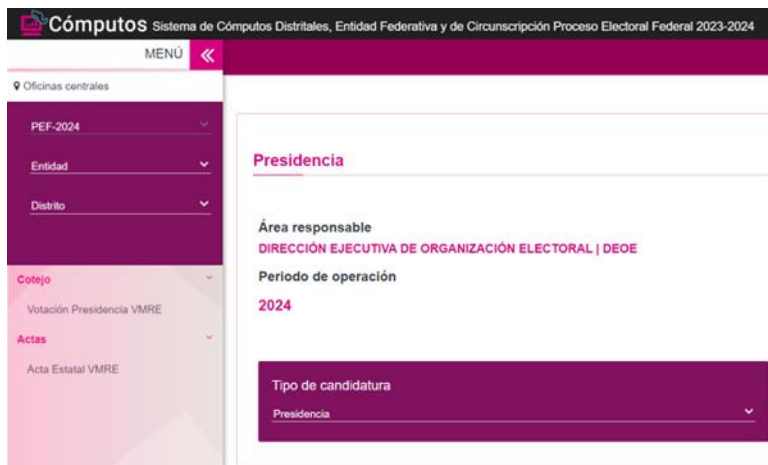


Imagen 34 - 8.4 PANTALLA DEL SISTEMA DE CÓMPUTO DE ENTIDAD FEDERATIVA DEL VMRE PARA LOS PEL 2023-2024



El diseño de las actas de cómputo de entidad federativa que se generaron obedeció a los formatos aprobados por el CG para las elecciones federales y por los Consejos Generales de los OPL correspondientes.

Para llevar a cabo la captura de resultados en los sistemas señalados, personal de la DEOE asignado a las tareas de recepción de cajas expedientes en la bodega del Local Único, recibió las actas que las FMEC entregaron por fuera de la caja expediente y las trasladó al espacio destinado al cómputo de resultados y generación de actas de cómputo de entidad. Una vez en el área de cómputo de resultados, las actas fueron distribuidas a los capturistas, dependiendo del tipo de elección. Dos capturistas fueron designados exclusivamente para la captura de los resultados de la elección de Presidencia de la República; dos para la elección de Senadurías, y cuatro se encargaron de capturar los resultados de las elecciones locales.

A la par de los trabajos para la captura de resultados y generación de actas de cómputo de entidad federativa, personal de la DEOE realizó las tareas para la digitalización de las AEC de MEC, así como para el cotejo y verificación de los resultados capturados en los sistemas informáticos.

Desde las 21:00 horas del 2 de junio hasta las 05:00 horas del 3 de junio de 2024, se realizaron las capturas de todos los resultados, generando las actas de cómputo de entidad respectivas conforme se completaba la captura de los resultados de todas las mesas correspondientes a una entidad y tipo de elección.

Dichas actas pueden ser consultadas en el siguiente enlace:

https://inemexico-my.sharepoint.com/:f/g/personal/beatriz_cabrera_ine_mx/Esqn91TwIFtAoAVt26RKewMBLsfzLIWAntRk20Sy5k3ADQ?e=GeaPg9

De conformidad con el artículo 350 de la LGIPE, se informó a la Secretaría Ejecutiva de los resultados finales del cómputo del VMRE, quien compartió la información con los miembros del CG. Posteriormente, dicha información se hizo llegar a la UTSI para su incorporación al Programa de Resultados Electorales Preliminares.

En cuanto a las elecciones locales, una vez generadas las actas, personal de la DEOE hizo entrega de los paquetes electorales correspondientes a personal de los OPL de Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, México, Morelos, Oaxaca, Puebla y Yucatán, con su acta de cómputo de entidad federativa debidamente firmada por el funcionario responsable y los representantes de partido político.

8.5 Remisión de expediente

Finalmente, el 7 de junio de 2024 se remitió el expediente a la Sala Superior del TEPJF, con las boletas y actas de escrutinio y cómputo de las 87 MEC Postales, y de las 6 MEC Electrónicas generadas el día de la jornada electoral, entrega que contó con la presencia de la Oficialía Electoral del INE.

8.6 Resultados del VMRE

El total de la votación recibida y contabilizada bajo las tres modalidades de votación para la elección de **Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos** se muestra a continuación desglosada por entidad federativa y modalidad de voto:

*Tabla 156 - 8.6 VOTACIÓN RECIBIDA Y CONTABILIZADA BAJO LAS TRES
MODALIDADES DE VOTACIÓN - PRESIDENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS*

ENTIDAD	POSTAL	ELECTRÓNICO	PRESENCIAL	TOTAL
Aguascalientes	355	1,503	238	2,096
Baja California	670	1,894	701	3,265
Baja California Sur	45	279	54	378
Campeche	72	244	32	348
Coahuila	741	2,275	304	3,320
Colima	271	665	138	1,074
Chiapas	365	1,025	185	1575
Chihuahua	1,277	3,517	466	5,260
Ciudad de México	7,066	3,4,325	4,382	45,773
Durango	779	1,379	263	2421
Guanajuato	2,464	5,626	1,124	9,214
Guerrero	1,853	2,809	982	5,644
Hidalgo	916	2,040	525	3,481
Jalisco	4,110	10,786	1,873	16,769
México	1,989	10,501	1,704	14,194
Michoacán	3,175	4,816	1,297	9,288
Morelos	662	2,155	465	3,282
Nayarit	487	857	215	1559
Nuevo León	1,225	6,271	986	8,482
Oaxaca	1,716	2,983	945	5,644
Puebla	2,440	6,034	1,498	9,972
Querétaro	536	3,421	490	4,447
Quintana Roo	154	1,298	226	1,678
San Luis Potosí	824	2,280	516	3,620
Sinaloa	654	1,570	318	2,542
Sonora	600	1,456	302	2,358
Tabasco	202	637	103	942
Tamaulipas	852	2,259	409	3,520
Tlaxcala	291	552	125	968
Veracruz	1,567	4,176	785	6,528
Yucatán	255	1,364	219	1,838
Zacatecas	973	1,500	373	2,846
TOTAL	39,586	122,497	22,243	184,326

A continuación, se muestran las cifras para la elección de **Senaduría** desglosado por modalidad y entidad de origen:

Tabla 157 - 8.6.1 VOTACIÓN RECIBIDA Y CONTABILIZADA BAJO LAS TRES MODALIDADES DE VOTACIÓN - SENADURÍAS POR ENTIDAD DE ORIGEN

ENTIDAD	POSTAL	ELECTRÓNICO	PRESENCIAL	TOTAL
Aguascalientes	355	1,503	238	2,096
Baja California	669	1,894	701	3,264
Baja California Sur	45	279	54	378
Campeche	72	244	32	348
Coahuila	735	2,275	304	3,314
Colima	270	665	138	1,073
Chiapas	364	1,025	185	1,574
Chihuahua	1,273	3,517	466	5,256
Ciudad de México	7,070	34,325	4,382	45,777
Durango	767	1,379	263	2,409
Guanajuato	2,467	5,626	1,124	9,217
Guerrero	1,843	2,809	982	5,634
Hidalgo	916	2,040	525	3,481
Jalisco	4,102	10,786	1,873	16,761
México	1,988	10,501	1,704	14,193
Michoacán	3,163	4,816	1,297	9,276
Morelos	661	2,155	465	3,281
Nayarit	483	857	215	1,555
Nuevo León	1,224	6,271	986	8,481
Oaxaca	1,708	2,983	945	5,636
Puebla	2,368	6,034	1,498	9,900
Querétaro	534	3,421	490	4,445
Quintana Roo	154	1,298	226	1,678
San Luis Potosí	822	2,280	516	3,618
Sinaloa	658	1,570	318	2,546
Sonora	599	1,456	302	2,357
Tabasco	202	637	103	942
Tamaulipas	847	2,259	409	3,515
Tlaxcala	291	552	125	968
Veracruz	1,563	4,176	785	6,524
Yucatán	254	1,364	219	1,837
Zacatecas	970	1,500	373	2,843
TOTAL	39,437	122,497	22,243	184,177

En la siguiente tabla se muestran los resultados del VMRE por **partido político, coalición, candidaturas no registradas y votos nulos**, mismos que se desagregan por entidad federativa para la elección de **Presidencia de la República**.

Tabla 158 - 8.6.2 RESULTADOS DEL VMRE POR PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN, CANDIDATURAS NO REGISTRADAS Y VOTOS NULOS, POR ENTIDAD FEDERATIVA PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Entidad	Total	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	PMC	MORENA	PAN-PRI-PRD	PAN-PRI	PAN+PRD	PRI+PRD	PVEM+PT-MORENA	PVEM+PT	PVEM-MORENA	PT-MORENA	Candidatas/os No Registradas/os	Votos Nulos
Aguascalientes	2,096	874	73	25	16	19	64	647	166	8	2	0	157	1	5	16	6	17
Baja California	3,265	905	113	47	51	58	103	1,220	242	18	4	0	393	5	27	52	10	17
Baja California Sur	378	140	17	9	6	7	6	103	32	0	0	1	40	1	0	7	4	5
Campeche	348	91	36	5	2	10	13	121	23	2	2	0	35	0	2	4	0	2
Chiapas	1,575	298	48	17	25	24	50	791	70	5	5	0	177	1	9	42	1	12
Chihuahua	5,260	1,929	232	49	63	49	143	1,676	387	37	5	2	535	2	26	70	24	31
Ciudad de México	45,773	22,570	1,840	1,326	377	541	927	10,832	3,598	257	121	25	2,367	33	81	347	174	357
Coahuila	3,320	1,156	376	36	21	28	69	994	250	32	5	0	287	4	12	24	13	13
Colima	1,074	234	70	4	12	14	27	428	76	11	1	0	161	1	8	9	3	15
Durango	2,421	436	88	16	21	39	53	1,102	136	12	4	0	420	8	18	50	7	11
Guanajuato	9,214	2,656	170	67	71	105	200	4,021	471	32	12	4	1,139	9	31	139	34	53
Guerrero	5,644	324	102	36	53	87	54	3,409	149	8	6	0	1,199	10	29	148	17	13
Hidalgo	3,481	455	110	33	28	60	63	2,003	126	8	2	0	476	4	16	72	12	13
Jalisco	16,769	5,706	615	212	187	193	539	5,856	1,154	86	25	4	1,717	13	72	183	98	109
México	14,194	5,786	745	223	117	133	379	4,402	1,035	71	36	3	957	10	42	126	43	86
Michoacán	9,288	1,282	188	100	106	155	179	4,661	402	24	7	2	1,811	11	69	191	47	53
Morelos	3,282	886	83	49	32	51	82	1,397	203	13	3	4	385	5	12	46	11	20
Nayarit	1,559	185	54	18	18	39	41	771	70	4	3	0	303	2	16	25	5	5
Nuevo León	8,482	4,798	374	120	69	60	338	1,260	894	70	9	6	350	3	16	33	26	56
Oaxaca	5,644	320	88	39	60	120	56	3,490	91	6	6	1	1,139	11	28	156	17	16
Puebla	9,972	2,422	214	92	84	172	199	4,586	453	43	15	1	1,386	12	49	158	33	53
Querétaro	4,447	2,442	117	53	28	32	110	941	374	33	6	2	232	4	6	26	11	30
Quintana Roo	1,678	768	56	28	15	20	51	403	168	22	6	0	100	2	3	19	4	13
San Luis Potosí	3,620	1,087	132	34	74	56	97	1,340	238	21	3	0	427	10	24	28	12	37
Sinaloa	2,542	659	163	33	28	39	55	976	211	11	1	1	294	5	17	32	8	9
Sonora	2,358	687	180	38	32	32	76	816	215	28	4	1	196	1	10	22	8	12
Tabasco	942	166	44	20	7	8	31	458	54	8	1	1	119	0	3	13	3	6
Tamaulipas	3,520	1,181	141	40	38	48	99	1,228	265	15	2	0	296	85	17	39	8	18

Tabla 158 - 8.6.2 RESULTADOS DEL VMRE POR PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN, CANDIDATURAS NO REGISTRADAS Y VOTOS NULOS, POR ENTIDAD FEDERATIVA PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Entidad	Total	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	PMC	MORENA	PAN-PRI-PRD	PAN-PRI	PAN-PRD	PRI-PRD	PVEM-PT-MORENA	PVEM-PT	PVEM-MORENA	PT-MORENA	Candidatas/Os No Registradas/Os	Votos Nulos
Tlaxcala	968	115	29	5	8	22	34	538	36	2	0	0	148	1	4	18	3	5
Veracruz	6,528	1,424	208	77	54	75	153	2,994	355	23	8	3	967	4	25	94	25	39
Yucatán	1,838	844	63	22	15	21	59	483	135	17	4	0	125	1	4	18	3	24
Zacatecas	2,846	358	120	34	31	48	84	1,353	154	6	3	0	528	5	31	47	23	21
Total	184,326	63,184	6,889	2,907	1,749	2,365	4,434	65,300	12,233	933	311	61	18,866	264	712	2,254	693	1,171

A continuación, en la siguiente tabla se muestran los resultados del VMRE por **partido político, coalición, candidaturas no registradas y votos nulos**, mismos que se desagregan por entidad federativa para la elección de **Senadurías**.

Tabla 159 - 8.6.2 RESULTADOS DEL VMRE POR PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN, CANDIDATURAS NO REGISTRADAS Y VOTOS NULOS, POR ENTIDAD FEDERATIVA PARA LA ELECCIÓN DE SENADURÍAS

Entidad	TOTAL	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	PMC	MORENA	PAN-PRI-PRD	PAN-PRI	PAN-PRD	PRI-PRD	PVEM-PT-MORENA	PVEM-PT	PVEM-MORENA	PT-MORENA	Candidatas/Os No Registradas/Os	Votos Nulos
Aguascalientes	2,096	912	73	25	16	37	80	608	140	15	2	1	136	3	7	13	5	23
Baja California	3,264	919	109	44	136	110	155	1,488	183	29	7	0	0	0	0	0	2	82
Baja California Sur	378	144	14	5	8	8	25	102	29	0	0	0	23	0	2	6	0	12
Campeche	348	79	30	2	3	10	50	115	12	3	2	0	28	0	0	4	2	8
Chiapas	1,574	275	50	22	78	107	71	855	50	9	4	2	0	0	0	0	3	48
Chihuahua	5,256	1,979	250	45	64	61	175	1,660	343	52	6	2	457	6	27	66	3	60
Ciudad de México	45,777	22,389	2,238	1,635	506	833	1,743	9,776	2,990	352	125	30	1,967	42	86	374	95	596
Coahuila	3,314	1,046	504	38	33	31	136	948	218	32	4	0	242	5	14	26	6	31
Colima	1,073	214	84	10	20	15	97	390	63	12	0	0	133	3	6	11	2	13
Durango	2,409	426	106	23	32	73	71	1,086	123	15	5	1	338	6	21	54	2	27
Guanajuato	9,217	3,155	250	75	98	167	317	3,929	0	0	0	0	955	12	28	128	6	97
Guerrero	5,634	305	126	52	152	286	154	4,112	150	9	20	5	0	0	0	0	20	243
Hidalgo	3,481	413	142	27	65	133	132	2,324	104	9	1	1	0	0	0	0	5	125
Jalisco	16,761	4,399	557	160	218	276	2,949	5,587	675	75	19	77	1,280	23	87	190	31	158
México	14,193	5,767	871	249	145	234	672	4,151	847	119	31	9	720	15	37	148	32	146
Michoacán	9,276	1,267	233	144	137	269	273	4,620	340	34	8	1	1,574	21	70	180	24	81
Morelos	3,281	865	115	54	52	70	211	1,310	160	17	2	0	308	3	17	50	2	45
Nayarit	1,555	173	58	23	25	53	92	735	67	4	4	0	259	3	14	25	3	17

Tabla 159 - 8.6.2 RESULTADOS DEL VMRE POR PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN, CANDIDATURAS NO REGISTRADAS Y VOTOS NULOS, POR ENTIDAD FEDERATIVA PARA LA ELECCIÓN DE SENADURÍAS

Entidad	TOTAL	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	PMC	MORENA	PAN-PRI-PRD	PAN-PRI	PAN-PRD	PRI-PRD	PVEM-PT-MORENA	PVEM-PT	PVEM-MORENA	PT-MORENA	Candidatas/Os No Registradas/Os	Votos Nulos
Nuevo León	8,481	3,651	333	64	52	50	2,346	1,012	531	70	7	1	238	4	16	31	9	66
Oaxaca	5,636	347	143	44	142	387	82	4,260	0	0	0	0	0	0	0	0	11	220
Puebla	9,900	2,413	222	110	112	269	316	4,500	387	52	16	2	1,144	15	44	176	15	107
Querétaro	4,445	2,556	131	49	54	36	139	1,081	280	44	5	1	0	0	0	0	6	63
Quintana Roo	1,678	779	56	37	14	27	113	368	115	23	6	0	74	5	3	19	4	35
San Luis Potosí	3,618	1,077	148	50	239	76	148	1,533	188	26	4	0	0	0	0	0	7	122
Sinaloa	2,546	664	181	18	76	88	92	1,168	164	20	7	1	0	0	0	0	4	63
Sonora	2,357	621	210	34	46	124	150	894	183	35	1	1	0	0	0	0	3	55
Tabasco	942	137	49	27	29	42	69	505	40	8	0	1	0	0	0	0	2	33
Tamaulipas	3,515	1,152	145	30	148	74	140	1,473	212	23	4	1	0	0	0	0	5	108
Tlaxcala	968	115	33	12	24	64	45	609	24	4	0	0	0	0	0	0	2	36
Veracruz	6,524	1,439	241	67	72	125	252	2,922	338	26	13	2	801	7	28	97	13	81
Yucatán	1,837	882	87	23	23	22	104	400	111	13	4	0	100	2	5	10	11	40
Zacatecas	2,843	375	144	45	44	86	156	1,262	138	16	6	0	424	8	25	57	11	46
Total	184,177	60,935	7,933	3,243	2,863	4,243	11,555	65,783	9,205	1,146	313	139	11,201	183	537	1,665	346	2,887

A continuación, se muestran los votos para las elecciones locales con VMRE:

Tabla 160 - 8.6.3 VOTACIÓN RECIBIDA Y CONTABILIZADA BAJO LAS TRES MODALIDADES DE VOTACIÓN – GUBERNATURAS

ENTIDAD	POSTAL	ELECTRÓNICO	PRESENCIAL	TOTAL
Chiapas	363	1,025	185	1,573
Ciudad de México	7,166	34,325	4,382	45,873
Guanajuato	2,467	5,626	1,124	9,217
Jalisco	4,101	10,786	1,873	16,760
México	-	-	-	-
Morelos	661	2,155	464	3,280
Oaxaca	-	-	-	-
Puebla	2,433	6,034	1,500	9,967
Yucatán	254	1,338	219	1,811

*Tabla 161 - 8.6.4 VOTACIÓN RECIBIDA Y CONTABILIZADA BAJO LAS TRES MODALIDADES DE VOTACIÓN
– DIPUTACIONES MIGRANTES Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL*

ENTIDAD	POSTAL	ELECTRÓNICO	PRESENCIAL	TOTAL
Chiapas	-	-	-	-
Ciudad de México	7,035	34,325	4,382	45,742
Guanajuato	-	-	-	-
Jalisco	4,098	10,786	1,873	16,757
México	1,987	10,501	1,704	14,192
Morelos	-	-	-	-
Oaxaca	1,709	2,983	945	5,637
Puebla	-	-	-	-
Yucatán	-	-	-	-

8.6.1 Participación ciudadana

La tabla siguiente da cuenta de la **participación ciudadana por modalidad de voto** (considerando en la modalidad postal las cifras relativas a la elección de Presidencia de la República), y que corresponde a cerca del 75.2%:

Tabla 162 - 8.6.1 PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR MODALIDAD DE VOTO

	ELECTRÓNICA	POSTAL	PRESENCIAL REGISTRADOS	TOTAL REGISTRADOS	PRESENCIAL NO REGISTRADOS	REGISTRADOS + NO REGISTRADOS
Registros/ electores esperados	151,989	56,257	15,724	223,970	34,500*	258,470
Votos	122,497	39,586	6,314	168,397	15,929	184,326*
% participación	80.60%	70.36%	40.16%	75.18%	46.17%	71.31%

*Esta cifra corresponde a la totalidad de espacios disponibles para poder votar en MRV sin registro previo y se obtiene al multiplicar los 23 MRV, por los 1,500 espacios correspondientes a cada uno.

8.6.2. Comparativo de votos recibidos en las elecciones federales (2006. 2012. 2018 y 2024)

A continuación, se presenta una tabla con el comparativo de los resultados en las elecciones federales que, para estos efectos, considera los datos de las elecciones de Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos.

Tabla 163 - 8.6.2 COMPARATIVO DE VOTOS RECIBIDOS EN LAS ELECCIONES FEDERALES (2006. 2012. 2018 Y 2024)

	ELECCIONES 2006	ELECCIONES 2012	ELECCIONES 2018	ELECCIONES 2024			CRECIMIENTO 2018 A 2024
Modalidad	Postal	Postal	Postal	Postal, Electrónica y Presencial	Presencial no registrados	Total	
Registros/electores esperados	40,876	59,115	181,873	223,970		223,970	23.15%
Votos recibidos	32,632	40,737	98,708	168,397	15,929	184,326	86.74%
Porcentaje	79.83%	68.91%	54.27%	75.19%		82.32%	

Como puede observarse de la tabla anterior, el promedio de participación en elecciones pasadas era del 67%. En esta ocasión la participación fue del **82.32% respecto del universo total de personas registradas**, considerando los votos emitidos tanto por personas registradas como no registradas.

8.7. Consideraciones finales en materia de escrutinio y cómputo del VMRE, áreas de oportunidad y lecciones aprendidas

De conformidad con la Logística para el escrutinio y cómputo del voto postal, electrónico por internet y presencial en sedes en el extranjero a desarrollar en el Local Único, para los PEF y PEF 2023-2024, aprobada mediante Acuerdo INE/CG445/2024, durante esta fase se cumplió con las actividades contempladas.

El espacio para el desarrollo de los trabajos en este tema fue el idóneo, ya que los trabajos de las MEC postales, las MEC electrónicas y el cómputo de entidad fueron desarrollados sin contratiempos.

Por otra parte, es de destacar la observación y el acompañamiento a estas actividades por parte de distintos actores, así como su transmisión a través de

plataformas electrónicas, lo que contribuyó a brindar transparencia y abonar a la confianza de que los votos recibidos desde el exterior fueron debidamente contados e integrados a los resultados totales de la elección correspondiente.

No obstante, lo anterior, se consideran algunas áreas de oportunidad:

- Para las actividades de la generación de las AEC en las MEC de voto electrónico y de la integración del expediente de las MEC se debe considerar el fotocopiado de las actas para integrarlas por fuera del sobre expediente con la finalidad de que se realice la captura en el sistema de cómputos de entidad VMRE.
- En materia de escrutinio y cómputo, se hace necesario trabajar en mecanismos que permitan mostrar al cierre de la jornada electoral los resultados de la votación presencial por sede en los MRV, presentando las cifras de manera particular. Este fue un tema solicitado tanto en MRV como en reuniones de evaluación subsecuentes.
- En lo que se refiere a las actividades para el escrutinio y cómputo en el Local Único, el tiempo que tarda la ejecución de las tareas propias de las MEC, impacta en la hora en que se concluye el cómputo de entidad federativa, así como la integración de resultados al PREP. En este orden de ideas, el depósito de los votos en las urnas de la elección de presidencia, en promedio, concluyó las 19:08 horas y la entrega de los expedientes de MEC al personal de la DEOE para el resguardo del expediente y la captura de resultados, en promedio se llevó a cabo a las 23:55 horas. Por ello se recomienda realizar un análisis para optimizar los tiempos de los trabajos en las MEC, en específico el tiempo que se demoran las FMEC en depositar los votos dentro de las urnas, ya que de esto depende la hora en que se da inicio al escrutinio y cómputo, mismo que, por ley, podría comenzar desde las 18:00 horas y en promedio comenzó una hora y ocho minutos después.
- Se debe considerar un mecanismo ágil que permita contar con información estadística sobre los resultados del VMRE para responder a las solicitudes de información que se presentan al final de cada proceso.
- Finalmente, respecto a la publicación de resultados del VMRE en el PREP, se deben realizar pruebas integrales con la finalidad de identificar áreas de oportunidad que al atenderlas permitan agilizar la publicación.

9. Evaluación del VMRE

El PIT-VMRE establece en su Cronograma de actividades, específicamente en el numeral 1.1.2, la realización de una evaluación del proceso del VMRE en los PEF y PEL 2023-2024.

En cumplimiento a dicha disposición, en este apartado se presenta una evaluación del VMRE, a través de la sistematización y análisis de información de diversas fuentes, esto es, la proporcionada por los partidos políticos, los socios estratégicos institucionales (SRE y los OPL), así como de la ciudadanía en el extranjero, a través de diversos aportes en reuniones, mesas de trabajo, informes y encuestas a la ciudadanía, a fin de conocer desde sus distintas perspectivas cómo evalúan el desarrollo de las actividades del VMRE, con el propósito de reflexionar sobre el trabajo realizado y orientar y fortalecer el quehacer de las autoridades electorales en ejercicios democráticos futuros para maximizar los recursos, mejorar y facilitar el ejercicio del sufragio desde el extranjero en sus tres modalidades, e incrementar el alcance y la participación de la participación de la ciudadanía.

En ese sentido, esta evaluación del VMRE en los PEF y PEL 2023-2024, tiene como base para su conformación, la valoración desde los siguientes ámbitos:

Gráfico 6 – 9 ÁMBITOS A VALORAR



9.1 Valoración de partidos políticos

Uno de los ejes relevantes para la evaluación del voto desde el extranjero, es la retroalimentación emitida por parte de las representaciones partidistas particularmente sobre la modalidad de votación presencial.

Para contar con este insumo, se realizaron tres reuniones, la primera tuvo verificativo el 3 de julio de 2024 en la cual participaron las representaciones partidistas acreditadas ante la CNV; la segunda y la tercera fueron reuniones de

trabajo de la CVMRE y representantes de partidos políticos realizadas el 5 y 15 de julio de 2024, respectivamente. Cabe señalar que las dos primeras reuniones versaron sobre la modalidad de voto presencial, al ser la primera vez que se instrumenta a nivel federal, mientras que la tercera consistió en una sesión para evaluar la Estrategia de Promoción.

De igual forma se extrajeron las recomendaciones contenidas en los informes de las representaciones partidistas acreditadas ante la CNV, relativas a la supervisión en los MRV en diversas sedes consulares durante la jornada electoral del 2 de junio de 2024, compartidos mediante Oficio INE/DERFE/DSCV/0406/2024, así como del “Informe de supervisión de las actividades vinculadas con el voto en el extranjero en la modalidad presencial, durante la jornada electoral del 2 de junio de 2024” de la CNV, presentado el 31 de julio de 2024 en el GTLNERE.

Para una mejor comprensión, estas sugerencias fueron sistematizadas en los rubros siguientes:

Promoción del VMRE

- En términos generales se señaló que la Estrategia de Promoción puede ser percibida como exitosa, por la magnitud de las cifras alcanzadas en cuanto a votos logrados, y a la demanda ciudadana que se presentó en los MRV.
- Se señaló la necesidad de fortalecer el apartado correspondiente a la promoción del VMRE en el Informe Final del Plan Integral de Trabajo del VMRE para los PEF y PEL 2023-2024, con insumos sobre el impacto que se tuvo en este proceso respecto de los procesos federal y locales concurrentes en 2018, ofreciendo elementos que permitan comparar y tener perspectivas sobre las actividades realizadas.
- También se sugirió incorporar el análisis de los resultados obtenidos y de los objetivos planteados al inicio del proceso respecto a las actividades consideradas en la Estrategia de promoción del VMRE en el Informe Final.
- Se sugirió evaluar las estrategias implementadas en materia de voto presencial para identificar las áreas de oportunidad y fortalecer las acciones que consideren a los perfiles de la ciudadanía que no está familiarizada con el uso de las nuevas tecnologías de la información, y valorar el desarrollo de acciones que permitieron atender distintas crisis mediáticas como la relativa a la conformación de la LNE-Extranjero y el voto presencial.

- Se sugirió monitorear las redes sociales y los medios de comunicación para conocer la percepción que se genera respecto al VMRE.
- Se sugirió realizar análisis previos para la generación de los mensajes que se difunden.

Registro para votar de manera presencial

- Se sugirió realizar un mayor escrutinio del proceso de conformación de la LNE-Extranjero, a través del uso de herramientas informáticas para la revisión de la documentación en las Solicitudes de Inscripción.
- Igualmente se realizaron posicionamientos sobre evaluar y, de ser el caso, apoyar el tema en la agenda legislativa para la existencia de una lista nominal permanente, sin distinguir entre la nacional y otra para la ciudadanía residente en el extranjero.
- Se señaló la importancia y conveniencia de mantener el registro para el voto presencial en los MRV, con el propósito de mantener el orden y mejorar la experiencia de votación.

Sedes de los MRV

- Se reconoció que la demanda ciudadana fue superior a la participación prevista, por lo que, se sugirió aumentar la capacidad instalada en los MRV en términos de recursos materiales y humanos.
- En cuanto a las sedes dispuestas por el CG para recibir el sufragio emitido por la ciudadanía residente en el extranjero de manera presencial, algunas representaciones sugirieron contar con espacios alternos más grandes para disponer los MRV considerando la gran afluencia de personas que asistieron a las 23 sedes consulares.

Esta medida, a su vez, podría facilitar la disposición de mayor número de dispositivos de votación al interior de las sedes, incrementando la captación de votantes, garantizando el libre tránsito al interior y sobre todo la secrecía del voto al momento de su emisión.

Actividades Logísticas

- Debido a la alta afluencia que se tuvo en las sedes consulares, se sugirió considerar realizar o impulsar las modificaciones que resulten necesarias (legislativas y procedimentales) para la ampliación de los horarios a fin de que todas las personas formadas hasta las 18:00 horas TCM puedan votar e incluso los días de votación (explorar la posibilidad de votar de

manera anticipada), atendiendo a la cantidad de ciudadanía electora en el exterior.

- Igualmente, al ser la modalidad presencial de votación una modalidad novedosa, se sugirió disponer de materiales audiovisuales para explicarle a la ciudadanía sobre el proceso de emisión de voto, de modo que ayude a familiarizarse con éste y agilizar el proceso.
- Respecto a la logística para ordenar el ingreso a los MRV y la organización de filas, se realizaron posicionamientos diversos respecto a los universos de votantes a considerar:
 - Uno de ellos, implica considerar un solo universo de votantes de modo que no se distinga entre ciudadanía registrada previamente y la que no, para ser organizada en una única fila.
 - El otro posicionamiento, sugiere organizar a la ciudadanía en tres filas, una para personas registradas, otra para no registradas y una tercera para personas de edad avanzada, o con discapacidad, ya que este último sector representó un grupo amplio en la pasada experiencia de voto presencial.
- De igual forma, ante el apersonamiento en las sedes consulares de ciudadanía registrada bajo la modalidad postal que no recibió su PEP, que deseaban entregar sus votos en el MRV o bien, registrada bajo la modalidad electrónica por internet con necesidad de asistencia para la emisión de su voto, se sugirió fortalecer la difusión sobre estas otras modalidades y contar con una persona en el MRV abocada únicamente a la atención de dichas personas, para evitar que se formen por largos periodos, desahogar las filas y asistir al personal designado para la votación presencial con estas labores.
- También se recalcó la importancia de contar con señalética clara al exterior e interior de los MRV, para informar con claridad sobre el acceso, flujo y salida de la ciudadanía y sobre la función que tiene cada espacio privilegiando el orden y fluidez de las personas y actividades.
- De manera generalizada las representaciones partidistas sugieren reunir experiencias de implementación de voto extraterritorial de otros países, especialmente en lo que respecta a aspectos logísticos de modo que se puedan identificar las buenas prácticas que pudieran resultar útiles en el VMRE.

Sistemas y equipos

- Se sugirió contar con urnas diferenciadas para cada grupo de votantes atendiendo a sus características, lo cual supondría un proceso de emisión de voto diferenciado, tratando de minimizar los tiempos de votación.
- Sobre este tema, de manera generalizada se sugirió incrementar el número de dispositivos de voto, (urnas electrónicas); además, considerar dispositivos accesibles para la ciudadanía, poniendo como ejemplo, el uso de tabletas cuya pantalla tenga un tamaño adecuado para la visibilidad de personas de la tercera edad o con alguna discapacidad visual, en donde se pueda apreciar la totalidad de la boleta en pantalla.

Asimismo, considerando que la ciudadanía está más familiarizada con la emisión del voto físico, una tableta electrónica permitiría el uso de un lápiz digital que facilite el tachado de la boleta en el dispositivo de voto.

- En esta misma línea, se sugirió utilizar dispositivos de voto de alta calidad y que hayan sido suficientemente probados previo a su uso en los MRV, minimizando el riesgo de presentar fallas en su funcionamiento, ya que este aspecto inhibe la participación e incrementa la desconfianza en el proceso de voto.
- Respecto a la identificación, se señaló que las tarjetas RFID quizá no fueron una decisión acertada ya que no se probaron en el ejercicio piloto. Se sugiere optar por dispositivos de autenticación con huella, código QR, creación de un NIP o alguna otra alternativa que se considere adecuada, y que cuente con las pruebas de volumen suficientes tratando de minimizar los tiempos entre la identificación y la emisión del voto.
- Se recalcó la importancia de implementar simulacros integrales de voto que verifiquen todas las fases del proceso de votación, y repliquen de manera más cercana el ambiente en el que todo el modelo de voto presencial y sus elementos se realiza, para probarlos con suficiencia. En ese sentido, se recomendó realizar estos ejercicios a gran escala en ambientes no controlados, con usuarios que no estén familiarizadas con el proceso ni los dispositivos.
- Igualmente, se sugiere que los sistemas de voto electrónico por internet y el voto electrónico presencial en consulados operen por separado, que la interfaz utilizada en la urna electrónica del voto presencial en consulados se recargue de manera automática para cada votante y que sea más eficiente e intuitiva para la ciudadanía; en concreto, que la boleta se presente en una sola vista, que se muestren mensajes más

claros y que la selección de la oferta política sea en todo el recuadro, facilitando el procedimiento para cada perfil de electoras y electores.

- Otro aspecto identificado por las representaciones partidistas fue la necesidad de publicar los resultados en cada MRV una vez culminadas las actividades desarrolladas durante la Jornada Electoral. Se sugirió realizar modificaciones al sistema de modo que se permita contar con ellos para conocimiento de las y los electores de manera inmediata en cada lugar sede.

Personal del INE y personal de apoyo en los MRV

- Se indicó que el perfil del personal del INE que asiste a los MRV es un aspecto fundamental para la buena operación del voto en la modalidad presencial en sedes en el exterior, enfatizando la capacitación de este personal como un eje central para la adecuada implementación y desarrollo de las actividades a realizarse en los MRV.
- De igual forma se reconoció la importancia de la figura de las personas FMRV, así como de las AE; en este sentido, se recomendó revisar el proceso de selección para asegurar la capacidad técnica e imparcialidad, y de tal forma que se logren perfiles desvinculados de agrupaciones de migrantes o militancias políticas, y evitar generar suspicacias en el proceso de organización de filas y emisión de voto.

Perfil de las personas electoras

- Uno de los puntos señalados como importante en la emisión del voto, es conocer el perfil de las y los electores en el extranjero. Esto impacta en la mejor selección de los dispositivos de voto, en la logística para el acceso y al interior del MRV, en el cálculo de los tiempos para la emisión del sufragio y del perfil del personal del INE y de AE, es decir, de todos aquellos elementos que hacen posible que la ciudadanía para emitir su voto de manera eficiente.

Finalmente, las representaciones partidistas señalaron que el modelo de voto presencial es aún un proyecto que necesita seguir madurando y nutriéndose de modo que a través de dicha modalidad se puedan garantizar los principios democráticos que rigen al ejercicio del sufragio.

9.2 Valoración de socios institucionales estratégicos (SRE y OPL)

Otro de los ejes que resulta relevante para esta evaluación, es la visión de los socios institucionales del INE que resultaron fundamentales en la

instrumentación del VMRE, tales como los OPL con VMRE en 2024 y la SRE, organismos que ofrecen elementos para reflexionar y dirigir los esfuerzos institucionales, considerando las perspectivas y experiencias desde sus campos de acción particulares.

9.2.1 Valoración de los OPL con VMRE en los PEL 2023-2024

Durante los PEL 2023-2024, a través del GTVMRE establecido en el artículo 109 del RE, el INE y los OPL de Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Morelos, Oaxaca, Puebla y Yucatán tuvieron una coordinación y trabajo conjunto de manera importante, para la organización e instrumentación del VMRE en el marco de los lineamientos, procedimientos y disposiciones operativas aplicables para posibilitar el ejercicio de este derecho.

Por lo que, con el propósito de fortalecer esta evaluación, el INE realizó un cuestionario a los OPL, para conocer los principales aciertos, áreas de oportunidad, propuestas y demás valoraciones en materia de promoción del VMRE, colaboración y coordinación institucional para su implementación, el proceso para el registro a la LNE-Extranjero y la emisión del sufragio desde el exterior en tres modalidades. A continuación, se presenta un concentrado de las respuestas que proporcionaron los OPL, clasificadas por tema.

Promoción del VMRE

Los OPL señalaron como un acierto el uso de medios digitales y de redes sociales, el trabajo con las asociaciones de mexicanas y mexicanos que radican en el extranjero, el diseño de la estrategia de difusión homologada que permitió calendarizar, definir actividades y mensajes, así como la elaboración de materiales con información específica de la elección de cada entidad.

De la misma forma desatacaron la importancia de continuar con acciones de vinculación permanente con la ciudadanía en el extranjero para hacer una promoción más cercana, así como con las autoridades nacionales que apoyen en estas tareas.

Como **áreas de oportunidad** en materia de promoción del VMRE, se señalaron las siguientes:

- Contar con una campaña de credencialización continua y permanente por parte del INE y los OPL, y no sólo entre procesos, además de incrementar el número de consulados móviles.
- Conocer con anticipación el proceso de registro y el funcionamiento y plazos del VMRE a fin de poder realizar las campañas de promoción durante un periodo de tiempo más amplio.

- Elaborar materiales en inglés para las personas mexicanas de tercera generación, que no dominan el español, así como considerar una versión en inglés del micrositio del VMRE.
- Involucrar a los OPL en las actividades de difusión (presenciales) que realice el INE en el extranjero para que acudan de manera conjunta y se brinde la información correspondiente también a las elecciones locales. Para ello, se sugiere revisar de manera inicial la disponibilidad presupuestal de los OPL para realizar giras de trabajo en el extranjero.
- Incentivar al personal de la SRE a participar en la promoción del VMRE, en el marco de sus atribuciones, así como en capacitaciones para proporcionar la información completa y oportuna a la ciudadanía.
- Considerar en el Anexo Técnico un apartado en el que los OPL contribuyan con recursos financieros para que la agencia que se contrata para el desarrollo de publicidad haga la adaptación de algunos materiales de difusión, con la finalidad de homologar su promoción en las entidades.
- Realizar acciones de sensibilización y acciones focalizadas para población indígena que realiza trabajo agrícola temporal en el extranjero, a fin de incentivar su registro en la LNE-Extranjero y ejercicio del sufragio.

Colaboración y coordinación interinstitucional para la implementación del VMRE

Como parte de los aciertos que mencionan los OPL en este rubro, se encuentra la conformación de un grupo de trabajo específico, que permitió entre otras cosas, presentar informes sobre los avances en la inscripción a la LNE-Extranjero, la comunicación ágil con el INE y el uso de herramientas tecnológicas para permitir una comunicación continua; de la misma forma destacan la invitación a los OPL para participar de manera activa en los MRV y la capacitación impartida para realizar esta actividad.

Como **áreas de oportunidad**, se señalaron las siguientes:

- Elaborar de manera previa una agenda de reuniones de trabajo ejecutivas entre el INE y los OPL, con temas puntuales del PEL.
- Se propone incluir sesiones de retroalimentación entre el INE y los OPL, para la construcción de estrategias de manera coordinada que recuperen las experiencias previas, así como para el diseño en conjunto

de una campaña que refuerce la promoción del voto y, por ende, la participación ciudadana.

- Realizar las reuniones del GTVMRE de manera mensual a fin de coordinar actividades que permitan valorar avances y, con ello, cumplir el propósito de llegar a la población objetivo.
- Establecer una comunicación continua y más cercana con las sedes consulares, dado que su conocimiento de la comunidad en el extranjero puede abonar a identificar y abordar casos o situaciones en los que la cooperación no haya sido óptima o donde se requiera enfocar mayores esfuerzos.

Registro a la LNE-Extranjero

Entre las actividades que consideran acertadas los OPL se encuentran el registro en línea, ya que facilita a la ciudadanía este proceso, así como la ampliación del periodo de registro establecido en la LGIPE y el número de espacios adicionales para votar en MRV.

Como **áreas de oportunidad** en materia de registro, se señalaron las siguientes:

- Se sugiere diseñar un procedimiento para que la ciudadanía que reciba su CPVE automáticamente sea incorporada en la LNE-Extranjero sin necesidad de activarla.
- En concordancia con la sugerencia previa y considerando el reclamo generalizado de la comunidad mexicana residente en el extranjero respecto de que es una carga que se les obligue a inscribirse en el LNE-Extranjero en cada proceso electoral, un avance importante sería que, únicamente en el caso de las personas que tramiten su CPVE, al momento de realizar su solicitud se les haga firmar una manifestación expresa para solicitar a la DERFE su inscripción en dicha LNE-Extranjero y su modalidad de voto.
- Facilitar el proceso de registro mediante la aceptación de otro tipo de documentación probatoria.
- Ampliar el periodo de registro para votar desde el extranjero, a fin de contar con tiempo para corregir las inconsistencias que pudieran presentarse, y en ese sentido, durante el propio periodo de registro, una vez que llegan las solicitudes de inscripción, efectuar de manera simultánea la revisión y, en su caso, la notificación de los ajustes que la ciudadanía debe realizar.

- Una vez que se aprueben las fechas para realizar el registro, que estas ya no se modifiquen, esto es, que el plazo sea inamovible, pues la que se suscitó en este proceso generó confusión en la ciudadanía, además de que, la demora en la elaboración de materiales implicó una difusión tardía de la nueva fecha.
- Implementar una red de voluntariado con personas integrantes de clubes y federaciones que puedan orientar y apoyar a registrarse en línea, tanto en las sedes consulares como en plazas públicas.
- Diseño de un procedimiento por el cual la ciudadanía que solicite su CPVE, automáticamente se incluya en la LNE-Extranjero.
- Que la atención que brinda INETEL sea más accesible ya que la ciudadanía manifestó que no les atienden.
- Compartir con los OPL la información de la LNE-Extranjero que refleje los registros por modalidad de votación y, en su caso, las anomalías presentadas en los mismos.

Emisión del VMRE en sus tres modalidades

Como aciertos en esta actividad los OPL comentan que la gratuidad en la emisión del voto por la vía postal, el perfeccionamiento en la emisión del voto electrónico por internet y el sufragio en los MRV incentivaron y garantizaron el voto de la ciudadanía desde el extranjero.

Como **áreas de oportunidad** en este rubro, se señalaron las siguientes:

- Considerar la eventual aprobación de los lineamientos de registro y modalidades de votación con mayor anticipación, para contar igualmente con un periodo más amplio para la realización de las campañas de promoción.
- Respecto del **voto postal** se sugirió:
 - Ampliar el periodo para la emisión del voto postal.
 - Hacer del conocimiento de los OPL el número de SV y demás documentación y material electoral para la implementación del sufragio postal, al menos cuatro semanas antes de la entrega de los PEP, para que cuenten con tiempo suficiente para realizar las gestiones correspondientes.
 - Se sugiere vincular a los OPL para que por su conducto se genere información digital sobre cómo votar, con la intención de

disminuir los votos nulos, mejorando los instructivos para emitir el sufragio con la intención de disminuir los votos nulos. Lo anterior, ya que durante el escrutinio y cómputo el día de la Jornada Electoral varias boletas fueron anuladas por errores de la ciudadanía al momento de emitir voto.

- En consonancia con la sugerencia anterior, se recomienda que, durante el escrutinio y cómputo en las MEC postales, se cuente con una mesa de ayuda integrada por cada uno de los OPL, a fin de orientar en caso de que las FMEC tengan alguna duda relacionada con la clasificación de las boletas de elecciones estatales. En ese mismo sentido se sugiere fortalecer la capacitación a dicho funcionariado sobre el escrutinio y cómputo a nivel local, según la particularidad de cada entidad.
- Solicitar durante el periodo de registro, aun cuando se trate de la modalidad postal, un número de teléfono móvil para realizar notificaciones o establecer contacto a través de mensajes SMS o de WhatsApp, pues se estima que tienen una mayor tasa de efectividad.
- En lo que toca al **voto electrónico por internet**, se propone:
 - Generar claves de acceso más amigables para la votación electrónica a través del SIVEI, ya que actualmente la clave se integra por 12 dígitos y buscar un formato de menos caracteres.
 - La socialización del SIVEI podría hacerse más accesible, a través de la implementación de talleres virtuales y presenciales en sedes consulares, ya que algunas personas consultaban cómo generar sus contraseñas y posteriormente votar.
 - Permitir la homologación de las denominaciones de las boletas postal y electrónica, a efecto de no generar confusión entre las personas electoras.
 - Considerar en los simulacros una muestra mínima de participantes que permitan identificar el comportamiento del sistema con base en lo esperado.
- En lo relativo al **voto presencial** en MRV, se sugiere:
 - Respecto a las personas que podrían estar en posibilidad de emitir su votación de manera presencial, los OPL manifestaron dos posturas:

- a) Mantener la posibilidad de que personas sin registro previo pueda votar a través de los MRV.
 - b) Reevaluar la votación de personas que no realizaron de manera anticipada su registro bajo la modalidad de voto presencial, pues el esquema generó molestias entre la ciudadanía que no alcanzó a emitir su voto aun cuando contaban con registros. En ese sentido, al contar con un esquema de votación exclusivamente para personas con registro previo, se pueden controlar las expectativas.
- Homologar los horarios de votación para todas las sedes consulares, pues en la pasada jornada electoral solo los MRV instalados en Europa tuvieron horario ampliado.
 - Instalar un mayor número de dispositivos electrónicos para votar en los MRV, para atender a la ciudadanía que decida sufragar bajo esta vía.
 - Considerar para los MRV personal de soporte técnico para atender cualquier cuestión asociada a los equipos de votación, y enviar mayor personal de apoyo en las tareas logísticas; así como también gestionar un mayor involucramiento por parte de las sedes consulares en las actividades a efectuar en dichos MRV.
 - Para futuros procesos, se sugiere fortalecer la organización de los flujos de las filas de las personas votantes, priorizando a las personas con registro previo, con filas separadas y señalizadas claramente, así como con un protocolo de atención para personas adultas mayores y con movilidad reducida.
 - Fortalecer la capacitación al personal electoral para el manejo de crisis y para la resolución de problemas técnicos.

De manera complementaria a la evaluación de los trabajos del voto extraterritorial, el IECM compartió con el INE el **"Informe sobre los resultados de la encuesta sobre la experiencia en la organización y proceso del voto desde el extranjero de la comunidad chilanga"**, el cual tiene como objetivo conocer la experiencia de la comunidad migrante en cada una de las fases del proceso de votación en el pasado PEL 2023-2024, sobre los siguientes aspectos: obtención de la credencial, registro para votar, emisión del voto, difusión, entre otros. Lo anterior fue posible mediante el envío de una encuesta a los líderes, instituciones, organizaciones, personas aliadas de las giras de trabajo al extranjero y ciudadanía en general residente en el extranjero.

Dentro de los **principales hallazgos** de esta encuesta, se encuentran los siguientes:

- Accesibilidad y Proceso de Credencialización: la mayoría de los encuestados consideró el proceso entre muy accesible y bastante accesible.
- Registro para Votar: la mayoría de las y los encuestados no tuvo inconvenientes con su registro, mientras que los problemas presentados fueron principalmente relacionados con la necesidad de enviar documentos adicionales y, en algunos casos, reportaron la falta de respuesta del INE.
- Las modalidades de votación preferidas fueron el voto por internet, seguido del voto presencial en sede consular y finalmente el voto postal. La mayoría de las y los votantes no enfrentó problemas al ejercer su sufragio, mientras quienes reportaron inconvenientes fueron los que optaron por la modalidad presencial

Recomendaciones por parte de la ciudadanía residente en el extranjero recogidas a través de la encuesta referida:

- En cuanto a la votación electrónica por internet, se sugiere fortalecer la infraestructura tecnológica y logística para garantizar una experiencia de voto más fluida y accesible desde el extranjero.
- En relación con el voto presencial se sugiere aumentar la capacidad para la recepción del voto, acceso a personas con discapacidad, mayor número de urnas, considerar el voto en papel, espacios más amplios y comenzar la jornada presencial días antes.
- De la misma manera se sugiere fomentar la participación electoral de las y los mexicanos en el extranjero, utilizando diversos medios de comunicación, así como una vinculación permanente con la ciudadanía en el exterior.

El Informe sobre los resultados de la encuesta sobre la experiencia en la organización y proceso del voto desde el extranjero de la comunidad chilanga se encuentra disponible en:

https://inemexico-my.sharepoint.com/:b/g/personal/beatriz_cabrera_ine_mx/Ea-5bLzcMe5PoMjFGkE8M2MBNFIUupr6irLPTDG9FqcyfQ?e=IwKbtP

9.2.2 Visión desde la SRE

Otra de las visiones que resulta relevante para la valoración del proyecto del VMRE es la de la SRE, a la cual se solicitó el apoyo para que, a través del IME, de las Direcciones Generales de Servicios Consulares y Coordinación Política (áreas involucradas activamente en el proyecto), así como de la red consular, particularmente de las 23 sedes donde se instalaron los MRV, se contara con su retroalimentación. Para ello, se les hizo llegar un cuestionario a fin de que compartieran sus consideraciones, comentarios y áreas de oportunidad sobre la experiencia del voto de manera presencial en los PEF y PEL 2023-2024. Asimismo, se celebró una reunión específica para el intercambio y reflexión sobre posibles mejoras al proyecto; y de la misma manera, en mesas de trabajo con liderazgos migrantes celebradas del 24 al 26 de julio y el 26 de agosto de 2024, se recogieron las recomendaciones y sugerencias de la SRE, como se describe a continuación.

Promoción del VMRE

Si bien se señaló que el esfuerzo coordinado entre la SRE y el INE rindió frutos positivos en materia de difusión, aspecto que se refleja en el número de votos y niveles de participación de mexicanos y mexicanas en el exterior, como parte de los trabajos de promoción se sugiere lo siguiente:

- Se estima necesario realizar campañas informativas más agresivas para explicar los detalles del ejercicio del VMRE en sus tres modalidades, considerando la posibilidad de utilizar medios tradicionales como la radio, ya que el uso de redes sociales y páginas electrónicas no garantiza que toda la población esté informada.
- Se considera importante el trabajo de los liderazgos migrantes en las estrategias de promoción de la credencialización y la participación ciudadana, tal como pudo observarse en estos procesos electorales, por lo que, sería conveniente continuar sumando su participación.
- Se sugiere seguir impulsando la validez de la CPVE al interior de la República Mexicana, tanto con bancos, como con otras instancias gubernamentales e incluso de la iniciativa privada, destacando los candados de seguridad y de verificación (biométricos y demás documentos que las personas deben presentar para tener acceso a la CPVE).
- Es importante continuar con la difusión de la credencialización en plataformas digitales y páginas oficiales del INE sobre el VMRE.

- Se considera que la realización de foros ha sido más eficiente que la impresión de volantes, ya que la ciudadanía no se los lleva, pero puede valorarse su utilidad en alguna circunscripción en particular dependiendo del perfil de la ciudadanía.

En consonancia con lo anterior, se sugiere continuar realizando foros informativos, que han dado buenos resultados de participación.

- Se estima pertinente continuar con la socialización de materiales de difusión del INE, respetando en todo momento su autonomía, así como la imparcialidad en los temas electorales.
- Se sugiere sostener una comunicación más eficiente y clara con la ciudadanía sobre las modalidades de votación y sus particularidades, a través de tutoriales y campañas para familiarizar al electorado con la emisión de voto.
- Se recomienda considerar la posibilidad de realizar campañas permanentes de información del VMRE y sus modalidades de votación.
- Se sugiere realizar y difundir un mayor número de tutoriales y simuladores de voto, considerando las tres modalidades disponibles.
- Se sugiere generar y enfatizar acciones de difusión dirigidas a los pueblos originarios.

Credencialización en el extranjero

En materia de credencialización, se resaltó lo siguiente:

- Debe continuar la colaboración de manera coordinada para llevar a cabo la credencialización en sedes consulares, respetando la autonomía del INE, pero privilegiando que las y los connacionales puedan ejercer el derecho de identidad y sus derechos políticos.
- Es importante continuar impulsando el esquema del triple combo, esto es, que se hagan varios trámites en uno, ya que los documentos para matrícula consular y los de la CPVE son los mismos,
- Hacer una revisión en los tiempos de entrega de la CPVE con la finalidad de que la ciudadanía cuente con ella en tiempo y forma para solicitar su registro en la LNE-Extranjero.
- Es importante continuar la discusión y evaluación entre las instituciones sobre la viabilidad jurídica de la entrega de la CVPE en las sedes consulares, particularmente en aquellos casos donde no sea posible su

entrega a la ciudadanía a través de los servicios de mensajería. En ese sentido, se resaltó la importancia que reviste separar al poder ejecutivo del proceso electoral para darle equidad, certidumbre y transparencia.

- La capacitación constante del personal consular resulta relevante a fin de brindar una mejor información y realización del trámite.
- Finalmente, deben impulsarse de manera constante las jornadas sabatinas de credencialización en consulados móviles.

Emisión del VMRE en sus tres modalidades

Por lo que hace a la etapa de emisión de voto, la Cancillería sugirió lo siguiente:

- Se considera que las modalidades para la emisión del VMRE deben fortalecerse, descartando la posibilidad de eliminar alguna de ellas.
- Se estima importante tomar en cuenta la retroalimentación de la comunidad migrante sobre el diseño y efectividad de las modalidades del VMRE.

Voto postal

- Es fundamental informar sobre los plazos y tiempos de envío, además de la información adicional o requerimientos que las empresas de mensajería o servicios postales solicitan para el regreso del voto.

Voto electrónico

- Si bien la modalidad electrónica es la más dinámica para la emisión del voto y ofrece mayor rapidez, es importante tener presente que no toda la ciudadanía mexicana en el exterior es próxima a la tecnología, y por lo tanto, quizá no cuenta con acceso a conectividad, internet, a un equipo de cómputo, o cuenta de correo electrónico. Por ello, resulta necesaria la identificación del perfil y características del electorado en el extranjero, en particular, respecto a sus habilidades en tecnología.
- En función de la identificación del perfil, se recomienda implementar cursos de capacitación en habilidades digitales en los cuales el IME podría fungir como facilitador.
- Igualmente, se sugiere brindar pláticas sobre el funcionamiento del voto electrónico, lo que podría aumentar la confiabilidad en esta modalidad.
- Se sugiere priorizar la modalidad electrónica por internet para el ejercicio del voto extraterritorial.

Voto presencial:

- Se considera necesaria la revisión general del Modelo de Voto Presencial, considerando aspectos como número de dispositivos de voto, perfil del votante, instalaciones de los MRV y personal de apoyo, tomando en cuenta el objetivo de atender a un gran número de ciudadanas y ciudadanos que podrían acudir a votar, pues la capacidad instalada resultó insuficiente para la demanda ciudadana.
- Es necesaria la revisión del universo de votantes, para garantizar que las personas previamente registradas puedan ejercer su voto. Se deberán incorporar esquemas que permitan la atención de las personas con registro previo como filas exclusivas para estos casos. En este mismo sentido se sugirió definir criterios para la atención preferente de casos especiales como designar un número determinado de urnas solo para personas con discapacidad o de la tercera edad.
- Explorar la posibilidad de instalar un número mayor de MRV y, a su vez, analizar la viabilidad de realizarlo en espacios fuera de las sedes consulares. Se reconoció que algunas sedes consulares carecen de espacio, infraestructura y servicios suficientes respecto al número de votantes, por lo que sugirieron reevaluar la pertinencia de que los MRV se instalen en las sedes consulares.
- Se debe considerar mayor número de personas de apoyo, principalmente en el uso de dispositivos de voto en modalidad presencial, así como de personas voluntarias.
- Se requiere un análisis del perfil del votante, debido al gran número de personas con discapacidad, personas de la tercera edad que acudieron a votar de manera presencial, y ciudadanía que mostró poca familiaridad con el uso de tecnología, y que alentaban el proceso para emitir el voto.
- Respecto al personal comisionado por el INE para acudir a los MRV, se sugirió que cuente con experiencia y/o esté más capacitado en el voto extraterritorial, que tenga capacidad de comunicar, dialogar, hablar con la comunidad y capacidad de reacción.
- Se sugiere realizar un mayor número de simulacros en donde se replique la totalidad del procedimiento de votación y se pruebe el funcionamiento de cada dispositivo de identificación y votación. En ese sentido, es necesaria una mejor revisión del sistema de votación por los

casos en los que se paró el sistema en las urnas, lo que, igualmente, alentó el proceso de votación.

- Incrementar a más de un día la jornada electoral, explorando la posibilidad de un voto anticipado.
- Destacaron la necesidad de contar con mecanismos para asegurar el voto de todas las personas, reduciendo los tiempos de espera, incluso considerar la posibilidad del uso de boletas físicas.
- En temas administrativos, señalaron la necesidad del INE de contar con la revisión administrativa y normativa correspondiente para cubrir gastos en el exterior.
- En conclusión, el ejercicio presencial tiene el potencial de ser exitoso, siempre y cuando prevea mejor la operación de los MRV y se les dote de recursos materiales y humanos suficientes para atender la demanda de manera expedita y ordenada, y se acompañe de una mayor coordinación entre el INE y la SRE.

9.3 Percepción ciudadana

Con el fin de conocer la percepción de la ciudadanía residente en el extranjero, que abone a la evaluación integral del ejercicio de voto extraterritorial 2023-2024, se incluyen las aportaciones obtenidas a través de la aplicación de encuestas, así como de la celebración de reuniones de retroalimentación y mesas de trabajo sobre los distintos temas que implicaron la organización del VMRE, y de cuyos resultados y recomendaciones se da cuenta a continuación.

Por lo que hace a las encuestas, es de señalar que se aplicaron tres:

1. Encuesta aplicada a las personas ciudadanas inscritas en la LNE-Extranjero bajo la **modalidad electrónica por Internet**.
2. Encuesta aplicada a las personas ciudadanas inscritas bajo la **modalidad postal**, de los que se tuvo un correo electrónico.
3. Encuesta aplicada a las personas que emitieron su voto por la **modalidad presencial** (con y sin registro previo), de los que se obtuvo algún dato de contacto.

La invitación para participar en las encuestas se hizo llegar principalmente a través de mensajes SMS. Las respuestas se recopilaron por medio de una plataforma electrónica. Asimismo, en el caso de la encuesta de la modalidad

postal se hicieron llegar correos electrónicos para las personas que emitieron su voto de manera presencial fue posible aplicar encuestas en papel.

Se hicieron llegar **151,989 invitaciones** a las personas registradas para emitir su voto por la modalidad electrónica por internet; **30,769 invitaciones** para la modalidad postal; y, **6,253 invitaciones** para las personas que emitieron su voto por la modalidad presencial con registro previo y **12,751 invitaciones** para las personas sin registro previo. No se omite señalar que para las encuestas de la modalidad postal y presencial únicamente se envió la encuesta a las personas de las que se tenían datos de contacto.

Como resultado de estas invitaciones para participar en las encuestas, se obtuvo un total de **13,668 respuestas**, con los resultados que se muestran a continuación.

9.3.1 Encuesta de satisfacción de la modalidad electrónica por internet

Al finalizar el periodo de votación, se enviaron dos encuestas de satisfacción:

- Una dirigida a las personas inscritas en la lista de participantes bajo la modalidad electrónica que **sí emitieron su voto** a través del SIVEI.
- Y, una dirigida a las personas registradas en la lista de participantes bajo la modalidad electrónica que **no emitieron su voto**.

La encuesta de satisfacción estuvo vigente del 18 al 25 de junio de 2024.

De manera general, de las 151,989 personas ciudadanas registradas en la LNE-Extranjero para emitir su voto a través del SIVEI por la vía electrónica por Internet, se recibieron:

- **6,832 respuestas** de personas ciudadanas que emitieron su voto.
- **2,233 respuestas** de ciudadanía que no emitió su voto.

9.3.1.1 Encuesta de satisfacción a ciudadanía que emitió su voto

Como parte de la encuesta de satisfacción a la ciudadanía que emitió su sufragio se le consultó sobre los siguientes puntos:

1. *¿Qué tan amigables te parecieron las ventanas, opciones para usuario o usuario y visualización de pantalla del Sistema de Voto Electrónico por Internet?*
2. *Las indicaciones dentro del Sistema de Voto Electrónico por Internet te parecieron:*

3. *¿Utilizaste los materiales de apoyo (manual de usuario, infografías y videos tutoriales)?*
4. *Los materiales de apoyo (manual de usuario, videos e infografías) proporcionados por el Instituto para el uso del Sistema de Voto Electrónico por Internet, ¿te resultaron de utilidad?*
5. *¿Consideras que la pantalla principal que muestra las elecciones en las que tienes derecho a participar es de ayuda o preferirías ir directo a las boletas?*
6. *¿Consideras que el periodo de socialización es útil para familiarizarte con el funcionamiento del SIVEI o preferirías ingresar directo al periodo de votación oficial?*
7. *¿Qué tipo de dispositivo utilizaste para acceder al Sistema de Voto Electrónico por Internet?*
8. *¿Tuviste problemas para utilizar la información de acceso al Sistema de Voto Electrónico por Internet enviada a tu correo electrónico?*
9. *¿Cuál fue el problema que tuviste?*
10. *¿Tuviste problemas para definir tu contraseña?*
11. *¿Qué medio elegiste para obtener tu código de verificación?*
12. *¿Tuviste problemas para recibir tu código de verificación?*
13. *Durante el ingreso al Sistema de Voto Electrónico por Internet, ¿Cuál de los siguientes aspectos describe mejor tu experiencia?*
14. *¿Utilizaste el procedimiento para la regeneración de contraseña?*
15. *¿Cuál fue el motivo por el cual utilizaste la regeneración de contraseña?*
16. *Durante la regeneración de contraseña, ¿Cuál de los siguientes aspectos describe mejor tu experiencia?*
17. *Durante la votación en el Sistema de Voto Electrónico por Internet, ¿Cuál de los siguientes aspectos describe mejor tu experiencia?*
18. *¿Verificaste tu recibo de voto?*
19. *Durante la verificación del recibo de voto en el Sistema de Voto Electrónico por Internet, ¿Cuál de los siguientes aspectos describe mejor tu experiencia?*
20. *¿Cuál de los siguientes aspectos consideras que se podría mejorar en el Sistema de Voto Electrónico por Internet?*
21. *¿Cuánta confianza te proporciona la modalidad de Voto Electrónico por Internet para la emisión de tu voto?*
22. *En términos generales, ¿Cuán satisfecho(o) te encuentras con el uso del Sistema de Voto Electrónico por Internet?*

De manera particular, para la encuesta objeto del presente informe, la tabla que se muestra a continuación presenta la distribución demográfica de las **6,832**

personas que la respondieron en el marco de los PEF y PEL 2023-2024; clasificada por rango de edad y género con el que se identifican.

Tabla 164 - 9.3.1.1 TABLA. PARTICIPACIÓN POR RANGO DE EDAD Y GÉNERO CON EL QUE SE IDENTIFICAN

RANGO DE EDAD	FEMENINO	MASCULINO	NO DESEO RESPONDER	OTRO	TOTAL POR EDAD
18 – 29	76	121	1	1	199
30 – 39	388	491	9	1	889
40 – 49	809	1,207	18	4	2,038
50 – 59	850	1,526	17	1	2,394
60 o más	429	871	9	3	1,312
TOTAL	2,552	4,216	54	10	6,832

Asimismo, se obtuvieron los siguientes resultados, respecto del nivel máximo de estudios de las personas que respondieron la encuesta:

TABLA 165 - 9.3.1.1.1 TABLA. NIVEL DE ESTUDIOS SEÑALADO EN LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

POSGRADO O EQUIVALENTE	EDUCACIÓN SUPERIOR O EQUIVALENTE	EDUCACIÓN BÁSICA O EQUIVALENTE	EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR O EQUIVALENTE	NINGUNA DE LAS ANTERIORES
1,094	2,073	1,493	2,077	95

Con relación a las 6,832 respuestas que se recibieron:

- El **mayor número de respuestas** recibidas proviene de las personas en el rango **de 50 a 59 años**, con un porcentaje del 35.0410% (2,394 personas); seguido de las personas dentro del rango de 40 a 49 años cuyas respuestas representaron el 29.8302% (2,038 personas).
- Se observó que la participación de las personas que se identifican con el **género femenino es del 37.3536% (2,552 personas)** mientras que las respuestas que se recibieron de personas que se identifican con el **género masculino representan el 61.7096% (4,216 personas)**. Finalmente, se identificaron 10 respuestas de personas que se identificaron con otro género y 54 personas que prefirieron no responder, lo que representa el 0.9368%.
- El **30.3425% de participantes (2,073 personas)** en la encuesta señalan tener un **nivel de educación superior** o equivalente, mientras que **el 16.0129% (1,094 personas)** indicaron tener **estudios de posgrado** o equivalente y **el 30.4011% (2,077 personas)** refirió tener una educación de **media superior o equivalente**. Finalmente, **el 21.8530% de participantes (1,493 personas)** indicaron tener una **educación básica** o equivalente.

9.3.1.2 Encuesta realizada a las personas que estando registradas en la modalidad electrónica por internet no emitieron su voto

Como parte de la encuesta de satisfacción a la ciudadanía que no emitió su sufragio se le consultó sobre los siguientes puntos:

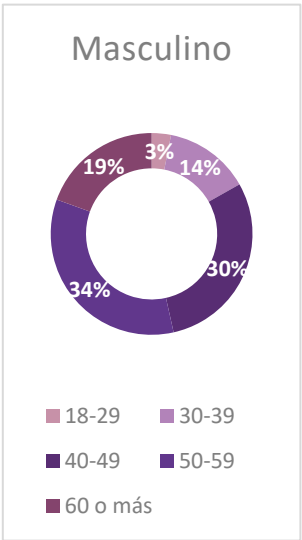
1. ¿Por qué no votaste a través del Sistema de Voto electrónico por Internet?
2. ¿Tuviste problemas para utilizar la información de acceso al Sistema de Voto Electrónico por Internet enviada a tu correo electrónico?
3. ¿Cuál fue el problema que tuviste?
4. ¿Recibiste recordatorios para emitir tu voto a través del Sistema de Voto Electrónico por Internet?
5. ¿Cuánta confianza te proporciona la modalidad de voto electrónico por Internet para la emisión de tu voto?
6. ¿Considerarías utilizar el Sistema de Voto Electrónico por Internet para emitir tu voto en posteriores ocasiones?
7. ¿Solicitaste apoyo a INETEL?
8. ¿Fue resuelta tu solicitud por parte de INETEL?

De manera particular, para la encuesta objeto del presente informe, la tabla que se muestra a continuación presenta la distribución demográfica de las **2,233 personas que la respondieron** en el marco de los PEF y PEL 2023-2024; clasificada por rango de edad y género con el que se identifican.

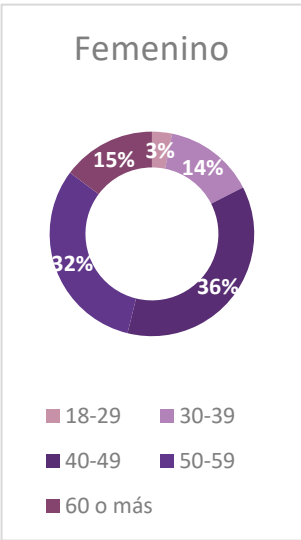
Tabla 166 - 9.3.1.2 TABLA. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS DE LAS PERSONAS QUE NO EMITIERON VOTO

RANGO DE EDAD	FEMENINO	MASCULINO	PREFIERO NO RESPONDER	OTRO	TOTAL POR EDAD
18-29	28	41	0	0	69
30-39	127	182	2	1	312
40-49	322	393	4	5	724
50-59	278	451	7	1	737
60 o más	131	258	2	0	391
TOTAL	886	1325	15	7	2,233

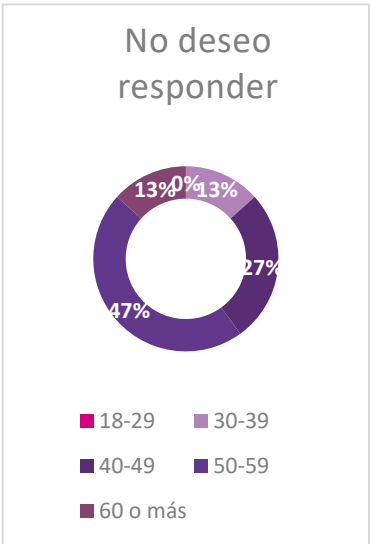
Gráfica 25 – 9.3.1.2
Participación del género
masculino



Gráfica 26 - 9.3.1.2
Participación del género
femenino



Gráfica 27 - 9.3.1.2 No deseo
responder



Asimismo, se obtuvieron los siguientes resultados, respecto del nivel máximo de estudios de las personas que respondieron la encuesta:

Tabla 167 - 9.3.1.3 TABLA. NIVEL MÁXIMO DE ESTUDIOS DE LAS PERSONAS QUE NO EMITIERON VOTO

POSGRADO O EQUIVALENTE	EDUCACIÓN SUPERIOR O EQUIVALENTE	EDUCACIÓN BÁSICA O EQUIVALENTE	EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR O EQUIVALENTE	NINGUNA DE LAS ANTERIORES
124	487	778	763	81

Con relación a las **2,233 respuestas** que se recibieron:

- El mayor número de respuestas recibidas proviene de las personas en el rango de **50 a 59 años**, con un porcentaje del **33.0049% (737 personas)**; seguido de las personas dentro del rango de **40 a 49 años** cuyas respuestas representaron el **32.4227% (724 personas)**.
- Se observó que la participación de las personas que se identifican con el género **masculino** representa el **59.3372% (1,325 personas)**, mientras que, las respuestas que se recibieron de personas que se identifican con el género **femenino** representan el **39.6776% (886 personas)**.
- Se identificaron quince respuestas de personas que **prefirieron no responder**, lo que representa el **0.6717%**.

- Por último, el **34.8410% (778 personas)** de participantes que respondieron a la encuesta, señalan tener un **nivel de educación básica** o equivalente; mientras que el **34.1993% (763 personas)** indicó tener estudios en **educación media superior o equivalente**, el **21.8092% (487 personas)** refirió tener una **educación superior o equivalente**, asimismo, el **5.531% (124 personas)** indicó tener **educación de posgrado** o equivalente; por último, se identificó que el **3.674% (81 personas)** de los participantes en la encuesta **no cuentan con ninguna** de las anteriores.

9.3.1.3 Conclusiones de la encuesta de satisfacción de voto electrónico por internet

Del análisis a las respuestas obtenidas en la aplicación de la encuesta de satisfacción de voto electrónico por internet, la cual puede ser consultada a detalle en el siguiente enlace [!\[\]\(d66ff64371a51729ac8c1cdaa685ba6f_img.jpg\) ENCUESTA DE SATISFACCIÓN_VOTO ELECTRONICO POR INTERNET.pdf](#), se concluye lo siguiente:

- Con respecto a las pantallas y mensajes del SIVEI, se observa que el **96.6189%** de la ciudadanía indicó que **las pantallas y mensajes del SIVEI fueron totalmente amigables, muy amigables o** amigables durante su experiencia en el uso del SIVEI.
- Con respecto a los materiales de apoyo proporcionados a la ciudadanía dentro del SIVEI, se observa que el **96.0815%** de la ciudadanía indicó que **los materiales de apoyo, así como las indicaciones le resultaron de mucha o total utilidad** durante su experiencia en el uso del SIVEI.
- Asimismo, el **93.2963%** de las personas ciudadanas que respondieron la encuesta de satisfacción del periodo vinculante indicaron que **el procedimiento de ingreso al SIVEI les resultó totalmente o bastante claro**.
- Por último, el **95.6821%** de las personas ciudadanas indicaron que su **experiencia durante la votación en el SIVEI fue totalmente o bastante clara**.

Asimismo, derivado del análisis de las respuestas obtenidas de las encuestas de satisfacción se identificaron las siguientes mejoras:

- Fortalecer los mecanismos de información a la ciudadanía respecto a cómo identificar los datos de acceso al SIVEI recibidos mediante correo electrónico.
- Fortalecer los materiales de apoyo para el ingreso, votación y verificación del recibo de voto en el SIVEI, así como su difusión a la ciudadanía.

- Revisar el diseño de pantallas y mensajes del SIVEI para facilitar y mejorar la experiencia de las y los usuarios.
- Revisar el mecanismo de restablecimiento de la contraseña del SIVEI para facilitar y mejorar la experiencia de las personas usuarias.
- Revisar el mecanismo de primer ingreso al SIVEI para facilitar y mejorar la experiencia de las y los usuarios, considerando la seguridad del sistema.

9.3.2 Encuesta aplicada a la ciudadanía que eligió la modalidad de votación postal

Por otra parte, se llevó a cabo una encuesta para conocer la percepción de las personas ciudadanas que emitieron su voto por la modalidad postal.

Como parte de la encuesta se les consultó sobre lo siguiente:

1. *¿A través de qué medios te enteraste que podías votar desde el extranjero?*
2. *¿Por qué elegiste la modalidad postal de votación?*
3. *¿Tuviste problemas con la recepción de tu paquete para votar desde el extranjero?*
4. *¿Cuál fue el problema que tuviste?*
5. *¿Las instrucciones para el ejercicio del voto desde el extranjero por la modalidad postal te resultaron de utilidad?*
6. *¿Cómo podríamos mejorar las instrucciones y los materiales de apoyo?*
7. *En general, ¿qué tan fácil fue votar desde el extranjero?*
8. *¿Qué propondrías para mejorar el proceso de votación postal desde el extranjero?*

En total se recibieron **2,073 respuestas**. A continuación, se presentan las principales conclusiones que derivan de las respuestas a la encuesta, las cuales pueden ser consultadas a detalle en el siguiente enlace:  [ENCUESTA_VOTO POSTAL.pdf](#)

9.3.2.1 Conclusiones de la encuesta a la ciudadanía que eligió el postal

Después de analizar las respuestas a la encuesta de voto postal, se concluye lo siguiente:

- El 53.4% se enteró de que podía votar por redes sociales y las representaciones consulares.

- El 52.1 % eligió el voto postal como modalidad de voto por considerar que es más seguro.
- Más del 95% de las personas que respondieron la encuesta indicó que no tuvo problema para recibir el PEP.
- Respecto a las instrucciones el 89.2% indicó que le resultaron de utilidad, sin embargo, deben ser más claras, gráficas y breves.

Igualmente, y con base en las respuestas de la ciudadanía, se identifican las siguientes mejoras y áreas de oportunidad:

- Que antes de enviar el PEP, se pueda avisar por correo electrónico a las personas y así puedan estar al pendiente de cuándo llegará.
- Fortalecer la comunicación con la ciudadanía a través de correo electrónico para invitarles a participar y para el seguimiento del PEP, pero también implementar notificaciones por celular para este seguimiento.
- Fortalecer la información relativa a las candidaturas que se incluye en el PEP.
- Tener acuse de recibo del voto.
- Contar con más información en canales de TV y/o radio.
- Considerar alternativas cuando no sea posible entrega el PEP y regresar los SV cuando, por ejemplo, algún mecanismo de entrega física a través de las sedes consulares, con todos los mecanismos de seguridad.

9.3.3 Encuesta aplicada a la ciudadanía que eligió la modalidad de votación presencial

Para la medición de la percepción de las personas que votaron de manera presencial, se realizaron invitaciones por medio de **mensajes SMS y correos electrónicos**, así como de encuestas aplicadas personalmente el día de la jornada electoral.

Como parte de la encuesta, se les consultó sobre los siguientes puntos:

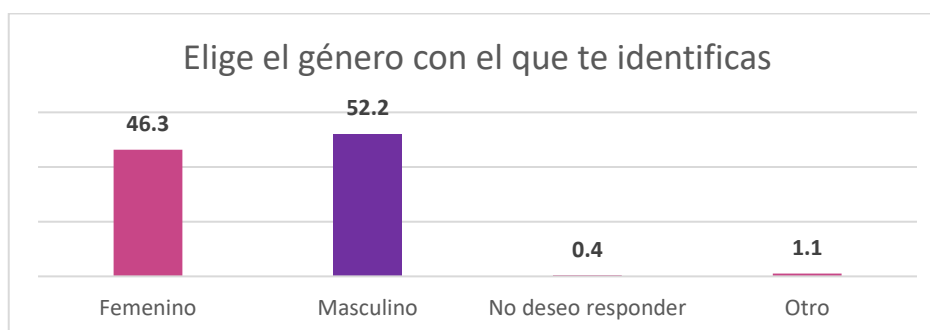
1. *¿Cuál es el nivel de confianza que le generó haber votado presencialmente en el MRV?*
2. *La forma de votación le pareció:*

3. El tiempo que tuvo que esperar, desde que ingresó al Módulo Receptor de Votación; hasta el momento de votar le pareció:
4. El tiempo para emitir su voto en el dispositivo de votación le pareció:
5. En las próximas elecciones, ¿Te gustaría votar de manera presencial?

En total se obtuvieron **2,177 respuestas a través del cuestionario electrónico** y **347 respuestas de manera presencial** el día de jornada electoral, para un total de **2,524 respuestas**.

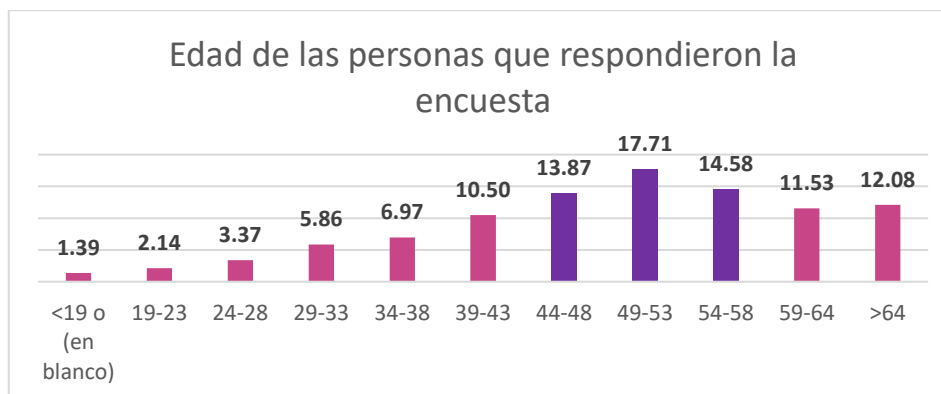
En lo que respecta al perfil demográfico de las personas que contestaron la encuesta, se puede mencionar que el **46.3% (1,169)** se identifica con el **género femenino**; el **52.2% (1,317)** con el **género masculino**; el **1.1% (27)** con **otro género** y el **0.4% (11)** **optó por no contestar**.

Gráfica 28 – 9.3.3 Género de las personas que respondieron la encuesta.



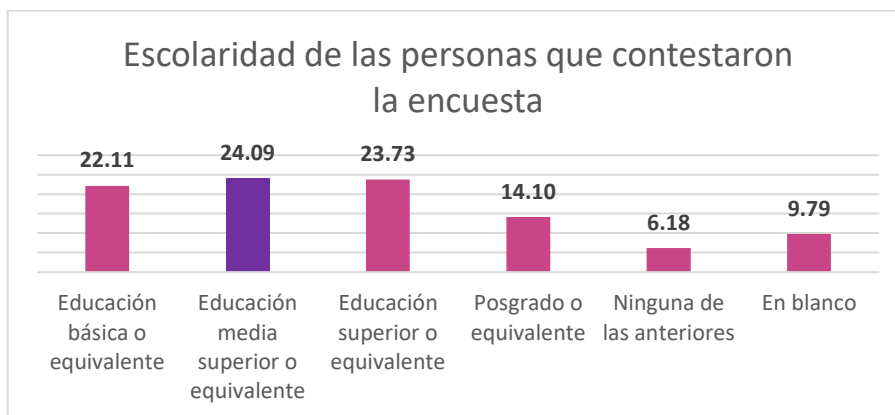
En cuanto a la edad de las personas, se puede mencionar que el **mayor número** de respuestas se obtuvo de la población entre **los 44 y 58 años que acumularon el 46.16% (1,165)**, tal como se muestra en la gráfica siguiente.

Gráfica 29 - 9.3.3 Edad de las personas que respondieron la encuesta.



En cuanto a la escolaridad, se reporta que el nivel escolar con más personas lo representa la **educación media superior con el 24.09% (608)**, seguido de la **educación superior con 23.73% (599)** que en conjunto representan cerca del 50% de las personas que contestaron la encuesta, tal como se ve en la siguiente gráfica.

Gráfica 30 - 9.3.3 Escolaridad de las personas que respondieron la encuesta.



9.3.3.1 Conclusiones que derivan de la aplicación de la encuesta para las personas que eligieron la modalidad presencial

A manera de conclusión a partir de las respuestas obtenidas de la encuesta aplicada a las personas que eligieron la modalidad presencial, misma que puede ser consultada a detalle en el siguiente enlace [ENCUESTA_VOTO PRESENCIAL.pdf](#), se puede mencionar de manera general que:

- El ejercicio de voto presencial, **de acuerdo con los resultados de la encuesta** de percepción, **fue aceptable**, pues la mayoría de las personas lo percibe como una modalidad de votación confiable (el 53%), aunado al hecho de que la mayoría de las personas (63.7%) volvería a votar de esta forma en procesos electorales futuros.
- Sin embargo, hay aspectos que fueron calificados negativamente, como es el **tiempo que las personas tuvieron que esperar** para poder acceder al MRV, donde al **80% les pareció lento o muy lento**, lo que debe entenderse como la necesidad de mejorar los procedimientos de organización, acceso del electorado y lo relacionado con la usabilidad de los sistemas tanto de identificación como de votación.

9.3.4 Liderazgos y representaciones de organizaciones de mexicanas y mexicanos en el extranjero

Como parte de los aliados estratégicos en el ejercicio del voto extraterritorial, se encuentra la comunidad migrante organizada, líderes y organizaciones de connacionales en el extranjero que han trabajado de la mano con el INE para promover la participación de la comunidad migrante mexicana. Su visión y perspectiva permiten al INE identificar las áreas de oportunidad en las que se deberá trabajar para futuros ejercicios electorales.

En ese sentido, del 24 al 26 de julio y el 26 de agosto de 2024 se realizaron mesas de trabajo con personas líderes de la comunidad migrante, áreas del INE, de los OPL y especialistas, con el objetivo de identificar áreas de oportunidad, mejoras y posibles alternativas de solución de cara a procesos electorales futuros en materia del VMRE y de la representatividad de la comunidad migrante.

A continuación, se destacan las principales aportaciones de las y los líderes que participaron en las mesas de trabajo, de acuerdo con los rubros de representatividad, promoción, credencialización y registro en la LNE-Extranjero, y ejercicio del VMRE en sus tres modalidades.

Representatividad de la comunidad migrante

Si bien este tema no está relacionado con la organización del VMRE, su reconocimiento y maximización conlleva al fortalecimiento de los derechos político-electorales de la comunidad mexicana en el extranjero en general; por lo que, las acciones de mejora planteadas por representantes de organizaciones y líderes comunitarios son parte fundamental para el fortalecimiento integral de la participación política y electoral de la ciudadanía allende las fronteras. Es así como, entre las aportaciones sobre la materia destacan:

- Consideran fundamental impulsar en la agenda legislativa el reconocimiento de espacios de representación migrante, no sólo a nivel federal, sino también en más entidades (no todas cuentan con la figura de candidatura migrante) y por más cargos en todos los niveles, principalmente locales, por ejemplo, presidencias municipales y/o regidurías. Se reconoce en el INE una voz que ha impulsado los temas de la ciudadanía en el extranjero en todos los espacios posibles y desde la mirada técnica.
- Debe construirse un modelo en el que se brinde una auténtica representación, con una mejor selección de perfiles de candidaturas migrantes, con capacidad adecuada y efectiva vinculación con la comunidad. El hecho de que los partidos políticos decidan quienes son

las candidaturas, no garantiza una auténtica representación de la diáspora. En ese sentido, sugieren reflexionar sobre los requisitos para acreditar candidatas o candidatos migrantes, que efectivamente representen a la comunidad en el exterior, por lo que, deben buscarse los criterios que garanticen el vínculo y el compromiso con la comunidad fuera del país.

- Analizar si en las figuras de representación efectivamente deben considerarse a las personas migrantes retornadas, o que ya no viven de forma permanente en el extranjero.
- De la misma manera, deben analizarse otras experiencias que han avanzado en el tema, como el caso de la Ciudad de México, que contempla incluso la posibilidad de candidaturas independientes migrantes, con requisitos claros de elegibilidad, de tal manera que la figura de la diputación migrante pueda trasladarse a otras entidades federativas.
- Analizar la posibilidad de crear la sexta circunscripción electoral, de manera que quienes viven en el extranjero puedan votar por sus representantes directamente y tengan escaños previstos en el congreso. Solicitaron el acompañamiento técnico del INE para hacer planteamientos unificados desde la perspectiva migrante en una propuesta que logre cambios reales.
- Se sugiere que por cada entidad federativa haya por lo menos 2 diputaciones migrantes, así como 30 diputaciones migrantes federales y 10 escaños en el Senado con perfil migrante.
- De los 300 distritos electorales se sugiere que por lo menos el 10% sea solo para personas migrantes, estos pueden ser los distritos con mayor índice de ciudadanía mexicana radicando en el exterior.
- En el marco de las acciones afirmativas, se sugiere que el INE analice el impacto de las medidas que aprobó en estos procesos electorales, e implemente mecanismos para asegurar lugares a candidaturas migrantes en otros niveles de representación y permitir su presencia en las cámaras de diputados local y federal, y en el Senado.
- Se recomendó que, a nivel local, haya al menos una candidatura de mayoría en un solo distrito para que la comunidad cuente con una mayor posibilidad de acceder a los Congresos estatales, y a espacios municipales que podrían impactar de manera más efectiva en beneficio de las comunidades migrantes.

- Se propone impulsar que las entidades con mayor índice de migración incorporen la posibilidad de postular alcaldías, regidurías y sindicaturas migrantes y respaldar la iniciativa con acciones afirmativas.
- Se indicó que, en el marco de procesos electorales, es necesario informar en todo momento y con oportunidad a la comunidad mexicana sobre lo que está transcurriendo en las elecciones, sobre todo lo relativo a los resultados del VMRE. Esto con el fin de generar confianza pues en estos últimos procesos hubo incertidumbre y especulaciones al respecto.
- Precisaron que, dado que no existe representatividad de las personas mexicanas residentes en el exterior en el Consejo General del INE, no hay una perspectiva de grupo vulnerable en el seno de la autoridad electoral administrativa para atender las problemáticas y diseñar los procedimientos dirigidos a este grupo. Se sugirió explorar la posibilidad de contar con una Consejería migrante.
- Se recomienda fomentar el involucramiento de los OPL para impulsar en los procesos locales la elección de diputaciones migrantes, y que apliquen métodos de evaluación cuantitativa y cualitativa para analizar el contexto de participación, ventajas, problemáticas y beneficios de las personas migrantes.
- En los trabajos de evaluación de las acciones afirmativas se recomienda involucrar a la comunidad migrante y que los resultados sean un insumo para plantear ante al legislativo para una reforma en la materia.
- Es necesario diseñar acciones con los partidos políticos, a fin de sensibilizarles y capacitarles sobre la necesidad y permanencia de acciones afirmativas en favor de la comunidad mexicana en el exterior.
- Finalmente, se sugiere que el INE acompañe a las candidaturas migrantes federales, con recursos que de alguna manera visualicen estas candidaturas al interior del país.

Promoción del VMRE

- Se considera primordial la creación de un programa amplio de cultura cívica binacional permanente que no se implemente exclusivamente cuando se celebren procesos electorales. En el marco de dicho programa, las autoridades deben mantener un diálogo constante con la comunidad, además de trabajos de manera más coordinada entre el INE y los institutos estatales, para desplegar campañas de credencialización y educación cívica dirigidas a la comunidad sobre su responsabilidad en los procesos democráticos de México.

- Es necesario fortalecer la imagen del INE entre la comunidad mexicana en el extranjero, debido a que actualmente parece estar desgastada frente a dicho colectivo. En ese sentido, se sugirió diseñar una estrategia mediática que incluya conferencias y mesas de trabajo con las federaciones, organizaciones y otros grupos de migrantes, donde se explique la importancia de su participación a través de los procesos electorales de México, y se refuerce el interés institucional y de las mismas organizaciones para impulsar mejoras.
- Se sugiere presupuestar recursos para hacer campañas en medios de comunicación en EUA y en redes sociales para informar permanentemente a las y los potenciales votantes. En el mismo sentido, se sugiere que la vinculación con la comunidad organizada sea permanente, a fin de mantener vigente el diálogo en torno a los temas electorales.
- Se considera necesaria la revisión de las prohibiciones que existen para las campañas por parte de partidos políticos y de candidaturas en el exterior, a fin de generar un modelo que permita estas actividades y pueda plantearse al legislativo.
- Se propuso celebrar acuerdos con gobiernos estatales y municipales para promover el sufragio extraterritorial cuando la ciudadanía regresa a sus lugares de origen de vacaciones o con motivo de la celebración de fiestas patronales.
- Se sugiere certificar, validar y capacitar a organizaciones que funjan como multiplicadores de los mensajes emitidos por el INE; que puedan realizar gestiones y contar con una estructura de trabajo que pueda efficientar y reducir los costos de operatividad del INE.
- Valorar la posibilidad de que las ventanillas de participación cívica del IME sean un mecanismo de colaboración tripartita entre SRE, INE y organizaciones, que permitan fomentar la participación cívica.
- Se sugirió incorporar estrategias de comunicación particulares, como promover el VMRE con información impresa en el reverso de recibos de compra de comida o ropa de tiendas con alta afluencia de connacionales; la impresión de folletos que se entreguen en las sedes consulares para invitar a la ciudadanía a tramitar su CPVE y que a la vez informen de sus elementos de validez y seguridad; la impresión de posters que puedan colocarse en lugares de alta concurrencia de comunidad mexicana como supermercados, centros comerciales, eventos conciertos, entre otros; así como contratar espacios en radio y televisión.

Credencialización en el extranjero

- Se expresó la necesidad de reducir la brecha entre las personas credencializadas y las personas registradas, facilitando los procesos para que pueda participar un mayor número de personas ciudadanas.
- Se sugiere impulsar la aceptación de la CPVE como medio de identidad válido ante instituciones públicas y privadas en México y en el extranjero.
- Es necesario trabajar de manera estrecha con la Cancillería, a fin de explorar la posibilidad de mantener el trámite de la CPVE sin cita previa, o de generar un mayor número de citas. Asimismo, se sugirió promover el trámite cuando la ciudadanía acuda a solicitar el pasaporte o la matrícula consular, trámites que requieren los mismos documentos.
- En ese mismo sentido, en coordinación con la SRE, se planteó la posibilidad de impulsar jornadas extraordinarias y sabatinas de credencialización e incrementar el número de consulados móviles con horarios más amplios para dar oportunidad a la comunidad de realizar el trámite de la CPVE.
- Se sugiere revisar los documentos que se solicitan para realizar el trámite de la CPVE, y explorar si existe la posibilidad de ampliar dicho listado con algunos otros que sirvan para acreditar la identidad.
- Se propone explorar la posibilidad de realizar trámites de CPVE en aeropuertos, terminales de autobuses, plazas comerciales, desfiles, ferias, y otros espacios públicos, que permitan acercar el trámite a la ciudadanía.
- Analizar la posibilidad de eliminar el paso de la confirmación de la CPVE, pues se considera innecesario para la ciudadanía.
- Es imperativo realizar capacitaciones de actualización al personal que atiende las ventanillas de gestión de la CPVE en sedes consulares, a fin de que puedan brindar información más clara sobre la obtención de dicho documento.
- Es importante revisar el funcionamiento del sistema de verificación del estatus de la CPVE, debido a lo complicado que resulta dar seguimiento al trámite para la oportuna recepción del documento.
- Es indispensable mejorar la atención a la ciudadanía por parte de INETEL para el seguimiento de trámites, a través de capacitación en los temas de la credencialización, el registro y el ejercicio del VMRE.

- Resulta crucial optimizar el servicio de mensajería para agilizar los tiempos del envío y efectiva entrega de las CPVE y, de ser posible, que se apruebe la posibilidad de que la ciudadanía pueda regresar a la sede consular en la cual llevó a cabo el trámite, para recoger la CPVE.
- Valorar la posibilidad de que en la CPVE se incluya el dato del municipio; esto permitiría promover el voto desde el extranjero a nivel municipal, cuya participación política incidiría directamente en las comunidades de origen.
- Se sugirió la posibilidad de instalar módulos permanentes de credencialización en sedes consulares a cargo del INE, e informar el presupuesto requerido para esta actividad, toda vez que algunos consulados no asumen la tarea de credencialización como cuestión natural de sus encomiendas laborales, o se ven rebasados por los trámites propios de su responsabilidad.

Registro a la LNERE

- Se plantea necesario impulsar una reforma electoral que considere contar con una lista nominal permanente, y no temporal que deba conformarse en cada proceso electoral.
- Se sugiere que una vez se entregue la CPVE, esto sea suficiente para que la persona en cuestión sea incorporada en al LNE-Extranjero.
- Valorar la posibilidad de que, tanto para el registro como para la emisión del voto extraterritorial, pueda hacerse uso de otro documento adicional a la CPVE o CPV, como pasaporte o matrícula consular.
- En caso de prevalecer el registro, se propone facilitar el procedimiento y hacerlo más claro; amerita mención el caso de la incorporación del CIC (clave de 9 dígitos) que resultó confuso para la ciudadanía, pues el reverso de la CPVE tiene 10 dígitos.
- Igualmente, fortalecer el apoyo a la ciudadanía para realizar sus solicitudes de inscripción en línea; por lo que, también será fundamental contar con un sistema más accesible y permanente, y solo se sumen nuevos votantes. El sistema debe permitir cambiar la modalidad de voto y actualizar la información que así se requiera de forma ágil y fácil.
- Asimismo, se sugiere poner a disposición de la ciudadanía un código QR que dirija a materiales con información bilingüe para que las personas puedan realizar su registro, en particular, las y los jóvenes que están familiarizados con estas herramientas.

- Ampliación del periodo de registro a una fecha más cercana a la jornada electoral para que la ciudadanía que recibe su CPVE pueda registrarse y participar.
- Se sugiere transparentar y eficientar el procedimiento de revisión de solicitudes de inscripción e integración de la LNE-Extranjero. En ese sentido, es necesario que las revisiones se den con antelación para que las personas subsanen y no queden fuera del listado para votar.

Modalidades del VMRE

Respecto a las tres modalidades de votación dispuestas en la LGIPE, se plantearon las siguientes consideraciones:

Electrónica

- Fomentar la modalidad electrónica por internet sobre la postal y presencial, pues a esta se puede dar un seguimiento en línea más eficaz, generando beneficios para el INE y colectivos migrantes.
- Se planteó extender el plazo para la emisión del voto electrónico y proporcionar información detallada del paso a paso para sufragar por esta vía.
- Se sugirió que los simulacros de voto electrónico por internet se abran al público en general, lo que además permitiría socializar el sistema con antelación.

Postal

- Optimizar el servicio de mensajería, para eficientar tiempos, así como proporcionar instrucciones claras para la entrega y el rastreo del PEP.
- Evaluar la continuidad de la modalidad postal debido a su alto costo.

Presencial

- Resulta importante incrementar la inversión, infraestructura y planeación para el voto presencial. En ese sentido, se mencionó que:
 - Es necesario ampliar el número de sedes de votación, incluso revisar la normativa para explorar si es posible instalar los MRV en lugares fuera de las sedes consulares como iglesias, escuelas, centros comunitarios, estadios, auditorios, entre otros, que puedan atender la afluencia de ciudadanía que acudirá a los MRV

y que sean suficientes que garanticen la secrecía del sufragio y la seguridad de las personas.

- Es imprescindible mejorar la infraestructura tecnológica y contar con la cantidad de equipos de votación suficientes que permitan atender a la ciudadanía que acuda a votar bajo esta modalidad y cubra los requisitos para ello.
 - Si es que se opta por el registro previo de las y los mexicanos en el extranjero para votar en esta modalidad, se sugiere priorizar y garantizar el sufragio de las personas que llevaron a cabo la solicitud de inscripción a la LNE-Extranjero con antelación a la jornada y, en general, mejorar la logística de organización de filas y flujo, contando con insumos suficientes materiales y humanos para acelerar el proceso.
 - Es necesario fortalecer la capacitación sobre las reglas y logística que debe seguirse el día de la jornada electoral, tanto a personal del INE como a personas de apoyo y ciudadanía. En ese sentido, se sugiere incorporar a personal con conocimiento técnico, seleccionar personas de apoyo sin perfil partidista e igualmente se propone la conformación de una red de apoyo en el extranjero, capacitada y certificada para colaborar en cada uno de los momentos del proceso de voto presencial.
 - Valorar la posibilidad de contar con mesas de ayuda afuera de los MRV que orienten a la ciudadanía sobre el proceso en general del voto presencial, pero también sobre otras modalidades de votación.
- Se recomendó proporcionar información clara y detallada del procedimiento para la emisión del sufragio por esta vía, ya que la expectativa de muchas personas no era utilizar medios electrónicos y, en todo caso, explorar si la boleta física podría resultar una opción viable.
 - En consonancia con lo anterior, se propone la elaboración y difusión de tutoriales claros, didácticos, con el procedimiento detallado para la emisión del voto de forma presencial, que puedan difundirse con antelación y de manera amplia en los MRV el día de la jornada electoral.
 - Se sugiere contar con materiales informativos que adviertan sobre lo que se puede y no se puede realizar en los MRV, particularmente para evitar actos de proselitismo.
 - Extender el plazo para la emisión del voto presencial, considerar más de un día para poder ejercer este derecho y garantizar que todas las

personas que se encuentren formadas hasta las 18:00 horas ejerzan su derecho al voto.

- Se coincidió en que la alta afluencia de la ciudadanía en el extranjero que se apersonó en los MRV demuestra el deseo de votar y participar en las decisiones del país. Este hecho elimina la percepción de que a las y los mexicanos en el extranjero no se les interesa participar y reafirma la necesidad de encontrar alternativas para fortalecer el modelo de voto presencial y facilitar el ejercicio del derecho al voto por esta modalidad.
- Valorar la posibilidad de que el voto presencial se realice de manera híbrida, es decir, que se ejerza tanto con dispositivos electrónicos como a través de boletas físicas para aquellas personas que no están familiarizadas con el uso de la tecnología.

De manera particular se señaló la necesidad de que la Comisión del INE encargada de los temas del VMRE sea permanente, para brindar seguimiento a los trabajos de vinculación del INE con la diáspora, continuar con reuniones y actividades con los liderazgos y ciudadanía en el extranjero, coordinar esfuerzos impulsar el tema de la participación y facilitar el ejercicio de los derechos político-electorales en el legislativo en cuatro vías: simplificación, información, organización y temas presupuestales.

9.3.5 Valoración de personas que fungieron como AE

Como se mencionó en apartados previos, la figura de AE a través de ciudadanía seleccionada para auxiliar en los MRV el día de la jornada electoral, fue una de las innovaciones en estos procesos electorales. Por ello, la retroalimentación de las personas que desempeñaron ese rol resulta de relevancia para fortalecer los esfuerzos institucionales de cara a futuros procesos electorales.

En ese sentido, el 9 de julio de 2024 se realizó una reunión virtual con ciudadanas y ciudadanos que fungieron como AE, con el fin de recopilar experiencias sobre su participación, identificar áreas de oportunidad relativas al proceso. En la reunión participaron AE de las sedes consulares de Chicago, Houston, Madrid, Orlando, Phoenix y Seattle, quienes realizaron aportaciones sobre su experiencia en cuanto al desarrollo de la jornada en general, sobre la capacitación recibida y acerca de los dispositivos de identificación y voto. Igualmente, se recibieron aportaciones por escrito de AE en París, que se incorporan como parte de los puntos más relevantes de la experiencia compartida. Los principales puntos abordados y planteados por las personas que se desempeñaron como AE se destacan a continuación:

- En general, se señaló que la capacitación recibida por parte del INE fue adecuada, clara y ágil, considerando que incluso para algunas personas

era la primera vez que participaban en un proceso electoral; no obstante, dada la dinámica vivida durante la jornada electoral, se sugiere incluir en la capacitación temas relacionados con el manejo de crisis y seguridad, de manera que las personas que participan en el MRV sientan mayor confianza ante situaciones no previstas.

- Igualmente, se indicó la conveniencia de reforzar la logística de simulacros el día previo a la jornada electoral sería conveniente, considerando la participación de todas las personas que desempeñarán un rol en el MRV (FMRV, AE y personal de la sede consular, adicional al del INE y OPL, en su caso). En este sentido, se resaltó que el simulacro realizado un día previo a la jornada electoral fue muy útil para responder dudas y conocer a las personas que integrarían el MRV, lo cual contribuyó en la integración del equipo.
- Por otra parte, se señala que el personal del INE asignado a las funciones encomendadas no es suficiente para la operación de los MRV, por lo que, es necesario incrementar su número durante la jornada electoral.
- Es necesario contar con más equipos de voto para agilizar el flujo en la fila; ya que la ciudadanía que no está muy familiarizada con la tecnología puede alentar el proceso. También se identificaron algunas fallas y lentitud en la operación de los dispositivos electrónicos, por lo que, fortalecer la infraestructura tecnológica es fundamental en próximas elecciones.
- Revisar la posibilidad de eliminar el cierre automático del sistema para el voto presencial, a fin de que pueda permitirse a las personas formadas en tiempo, terminar el proceso de voto, ya que en algunos casos se vio interrumpido el ejercicio y para algunas personas a pesar de llevar un tiempo considerable en la fila, no fue posible participar.
- Se sugiere colocar pantallas o lonas a lo largo de la fila de acceso, de manera que la ciudadanía se familiarice con el proceso de votación y se agilice la emisión del sufragio.
- Una parte de la ciudadanía que acudió a votar manifestó la expectativa de realizarlo a través de boletas físicas. Se sugiere fortalecer la información del mecanismo de voto con antelación.
- Se sugiere que las sedes consulares coordinen las labores de seguridad antes y durante la jornada electoral, de manera que se cuente con las condiciones necesarias para su desarrollo.
- Se recomienda contar con intérpretes o bien, que el sistema permita cambiar el idioma a lenguas indígenas (al menos las más frecuentes),

pues acudieron personas que no dominaban ni el español ni el inglés y el apoyo no fue tan ágil.

- Se recomienda facilitar el uso de los servicios básicos de las sedes para no generar malestar innecesario entre la ciudadanía que acude desde sitios alejados y hace fila durante un tiempo considerable.

10. Conclusiones

En los PEF y PEL 2023-2024 la ciudadanía mexicana residente en el extranjero tuvo la posibilidad de participar, por cuarta ocasión, en la renovación de la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos y, por segunda vez, en la de Senadurías.

De igual forma, las y los connacionales pudieron sufragar en comicios estatales para la renovación de seis Gubernaturas (Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla y Yucatán), la Jefatura de Gobierno y la Diputación Migrante de la Ciudad de México, las Diputaciones de Representación Proporcional de Jalisco; y, por primera vez, también pudo votar para elegir los cargos de Diputación Migrante de Oaxaca y Diputaciones de Representación Proporcional del Estado de México.

No pasa desapercibido que el VMRE ha cobrado una mayor relevancia proceso tras proceso, pues de **32,621 votos** obtenidos en la primera experiencia (2006), éstos incrementaron a **184,326 votos** en 2024, ello aunado al reconocimiento y aplicación de más modalidades disponibles para que la ciudadanía decida como votar, así como a un mayor número de cargos de elección popular por los que la comunidad mexicana migrante puede sufragar.

Así pues, a lo largo de este documento se dio cuenta del cumplimiento de la normatividad en la materia, de los acuerdos y procedimientos que brindaron certeza a cada decisión institucional, así como del cumplimiento de los objetivos y de la totalidad de actividades establecidas en el PIT-VMRE. En este sentido, también destaca el acompañamiento de los partidos políticos en el diseño y ejecución de los procedimientos y actividades del proyecto, lo cual dotó de certeza el propio desarrollo del proceso.

Igualmente, dada la transversalidad del proyecto del VMRE, cada apartado mostró los trabajos realizados por las distintas áreas del INE en el ámbito de sus competencias y responsabilidades, así como la coordinación, planeación y ejecución conjunta que permitió el cumplimiento de la totalidad de tareas establecidas en los calendarios previstos.

De igual manera, se dio cuenta de la coordinación y apoyos brindados por otros actores institucionales y ciudadanos, como los OPL con VMRE en los PEL 2023-2024, instituciones aliadas como la SRE y el ITESM, o liderazgos de mexicanas y mexicanos en el extranjero que tuvieron una decidida participación a través de sinergias y suma de esfuerzos desde sus ámbitos de acción.

Sin duda, los comicios del 2 de junio de 2024 fueron inéditos al implementar las tres modalidades de votación en el extranjero contempladas en la LGIPE para

elecciones federales, y serán históricos por la participación alcanzada gracias a la decisión de la ciudadanía en el extranjero de ejercer su voto.

Este informe también representó la posibilidad de revisar la experiencia, identificar aciertos, áreas de oportunidad y reconocer los retos y desafíos para mejorar el desarrollo del proyecto desde todas sus fases y aristas. Estos aspectos que fueron visibles a través de las reflexiones de las áreas involucradas del INE y de la evaluación del proceso con los OPL y otros actores relevantes externos, los cuales deben ser incorporados con prioridad en las agendas de las autoridades electorales administrativas nacional y locales, en lo correspondiente, bajo la máxima de flexibilizar los procesos para la ciudadanía e incentivar la participación electoral.

Así pues, en cuanto al proceso de **registro a la LNE-Extranjero**, destaca el número de personas inscritas en la LNE-Extranjero conformada por 223,970 personas (más el universo de 34,500 potenciales personas electoras con posibilidad de voto presencial sin registro previo), superando también las cifras históricas obtenidas en procesos previos. En esta etapa se impulsaron medidas para facilitar a la ciudadanía el proceso de inscripción e incorporación a la LNE-Extranjero y habilitarles para votar; no obstante, prevalece la necesidad de simplificar este paso (incluyendo el trámite de obtención de la CPVE), y reducir la brecha entre las personas que cuentan con este documento (alrededor de 1.5 millones) y las que finalmente se registran. Se reconoce, por supuesto, que existen sugerencias que rebasan las atribuciones del INE, ya sea porque se trata de procedimientos competencia de otras instituciones o bien, porque el marco legal no permite su implementación, como el caso de la temporalidad de la LNE-Extranjero. Sin embargo, en estos casos el INE asume la responsabilidad de analizar y hacer del conocimiento de las instancias respectivas las oportunidades de mejora e impulsar su debate.

En este rubro y dada la relevancia e impacto mediático que cobró el análisis de las Solicitudes de Inscripción con base en el numeral 11 de los Lineamientos LNE-Extranjero, las notificaciones de improcedencias que derivaron de dicho análisis y el proceso de aclaración que se implementó, es fundamental atender de forma puntual los aprendizajes y recomendaciones que resultaron de esta situación, particularmente las relativas a: desplegar revisiones y análisis desde el inicio del periodo de registro para identificar si se presentan aspectos anómalos que permitan realizar subsanes o aclaraciones en tiempo y forma por parte de la ciudadanía; revisar de manera puntual el contenido de las notificaciones para dar completa claridad (razones, fundamento, consecuencias y recursos disponibles); garantizar que el área dictaminadora de las solicitudes de registro sea consistente en la aplicación de los criterios y fundamentos que utilice para determinar la procedencia o improcedencia de las solicitudes recibidas en todas las etapas de conformación de la LNE-Extranjero; considerar alertas o solicitudes de autorización expresas para el

envío de correos/notificaciones y que no sean parte de un proceso automatizado; e implementar, de ser posible, una campaña de comunicación que prevenga a la ciudadanía sobre eventuales acciones que implemente el INE con motivo de patrones anómalos en las solicitudes de inscripción (con antelación a las notificaciones).

Por otra parte, en este contexto, también resalta la **organización del VMRE** bajo tres vías de sufragio, dos inéditas en comicios federales, la electrónica por internet y la presencial. Al respecto, destaca que, de la participación total desde el extranjero (184,326 sufragios), la **votación electrónica por internet** se consolidó como la más usada entre la ciudadanía en el extranjero con el 66.5%. Se trata de una modalidad cuyas características técnicas y operativas se fortalecen con cada proceso electoral, y que no presentó inconvenientes mayores en su instrumentación, además permite el voto anticipado, el seguimiento al electorado por mensajes SMS y correos electrónicos y a través de canales específicos para la atención de la ciudadanía que optó por esta modalidad. El reto en este esquema será la búsqueda constante del SIVEI más amigable, accesible y fácil de navegar sin poner en riesgo la seguridad y la certeza de los procedimientos implicados, esto es, la autenticación, la emisión del voto y la obtención de resultados.

En segundo lugar, se tiene la **votación postal** por la que participó el 21.5% de las personas electoras que votaron desde el extranjero. Para esta modalidad, que desde 2005 es una alternativa de voto reconocida en la ley, la rastreabilidad de los PEP y de los SV se debe fortalecer, pues se confía a una empresa externa el tramo del envío y recepción de PEP y votos, lo que conlleva, adicionalmente, costos por los servicios de mensajería. También es necesario mantener una comunicación estrecha y efectiva para que las personas electoras regresen sus votos a México con oportunidad y puedan ser contabilizados.

Finalmente, la **votación presencial en MRV** por la que votó el 12% de la ciudadanía en el extranjero, representa un compromiso cumplido, en el sentido de que se logró instrumentar en un periodo relativamente breve. Sin embargo, el Instituto reconoce que esta modalidad también presenta diversas áreas de oportunidad y de mejora para poder garantizar el derecho al voto a todas las personas que en el futuro elijan esta vía para sufragar desde el extranjero.

Este modelo de votación inédito contó con una sola prueba piloto, en el marco de las elecciones locales de Coahuila y el Estado de México en el 2023, y un panorama extenso de elementos, contratiempos y situaciones que incidieron en su operación. De allí que se haga indispensable una reflexión integral en términos operativos, técnicos, humanos, administrativos y normativos para robustecer el diseño e instrumentación de este modelo en ejercicios futuros. Se trata de un modelo que se enfrentó a la presencia masiva y gran participación de ciudadanía residente o en tránsito en las sedes consulares, con un perfil

mayoritariamente ajeno al uso de tecnología, de personas mayores, que en algunos casos reportaron no saber leer, ni escribir; un modelo que, por ley, se desarrolló en espacios con infraestructura que en algunos casos resultó ser limitada y en la cual hubiera sido imposible instalar más dispositivos de votación para atender la concurrencia presentada; además de los inconvenientes técnicos y la insuficiencia de recursos tecnológicos y humanos asignados a cada MRV para poder brindar una atención acorde con el contexto real de la jornada. Por ello, se reconoce la necesidad de replantear el Modelo de Voto Presencial para el futuro.

Adicionalmente, se observa que independientemente de los avances que desde la autoridad electoral se puedan impulsar y materializar en materia del VMRE, por estar en el ámbito de sus atribuciones, la **colaboración con otros actores institucionales** es indispensable, tanto para las mejoras y medidas cuyos ajustes se enmarcan en el marco legal vigente, como para aquellos que requieren de reformas legales a través del Poder Legislativo que podrían redefinir la trayectoria de este proyecto.

Sobre los trabajos de vinculación, se reconoce el apoyo y decidido trabajo de la **SRE** en el diseño, desarrollo y acompañamiento del VMRE en sus tres modalidades y en todas sus etapas; generando sinergias en las acciones de promoción para potenciar su alcance. Destaca particularmente la colaboración y la suma de esfuerzos para hacer posible la modalidad presencial en 23 MRV instalados en sedes consulares en el extranjero y para enfrentar los retos que impuso la demanda de la ciudadanía que quería participar bajo esta modalidad el día de la Jornada Electoral. Por ello, es necesario fortalecer la colaboración y coordinación interinstitucional con los instrumentos jurídicos oportunos que permitan llevar a cabo los trabajos en materia del VMRE de manera amplia, flexible e integral, con visión de largo plazo y con la amplitud necesaria para atender todos los temas y desafíos planteados por la implementación de esta modalidad.

Por otra parte, destaca el desarrollo de los trabajos de **capacitación electoral** que no presentó inconvenientes en su ejecución. En ese mismo tenor, resaltan las actividades desplegadas para el **escrutinio y cómputo del VMRE**, en los que la colaboración del **ITESM** fue primordial pues facilitó lo necesario para que en su sede se ejecutaran estas tareas sin contratiempos, sin perder de vista las mejoras que garanticen resultados más expeditos para su publicación.

Con todo lo anterior, puede concluirse que, si bien se alcanzó el objetivo de incrementar la votación extraterritorial, es fundamental realizar ajustes normativos y procedimentales, así como a diversos aspectos operativos, tecnológicos, administrativos y asociados a la vinculación y promoción del VMRE. La evaluación y los resultados alcanzados ilustran la existencia de retos y áreas de oportunidad que deben asumirse para seguir fortaleciendo el

proyecto del voto migrante desde las distintas visiones y experiencia acumulada en beneficio de las y los mexicanos residentes en el extranjero.

Aspectos normativos

A efecto de supervisar y coordinar acciones institucionales dirigidas a ampliar y facilitar la participación electoral de la ciudadanía que vive fuera del país, se considera fundamental extender la vigencia de la CVMRE o bien, ajustar su naturaleza temporal para que funcione como un colegiado con actividades permanentes, que permita la atención de cuatro puntos principales:

1. Posibilitar la continuidad de los trabajos para la preparación de futuras implementaciones de voto extraterritorial, lo que resultaría en el desarrollo de estrategias y hojas de ruta para la mejora de todos los procedimientos involucrados, permitiendo a la vez la permanencia del tema en la agenda institucional.
1. Permitir que la emisión de acuerdos y lineamientos se realice con mayor anticipación, con lo cual se lograría una difusión más eficiente que informe a la ciudadanía acerca de los mecanismos de participación desde el extranjero, y se podrían concebir y ejecutar propuestas innovadoras a los desafíos que se han identificado de forma anticipada.
2. Al contar con un órgano especializado en el tema, se continuaría con el fortalecimiento de la vinculación constante con socios estratégicos y la ciudadanía en general, lo que permitirá un mayor involucramiento de dichos actores.
3. Eventualmente, se facilitaría el análisis y posibles recomendaciones para una modificación legislativa enfocada en aspectos que contribuyan a lograr una mayor participación de la ciudadanía en el extranjero.

Otro de los aspectos que cobran relevancia en este rubro, de cara a los siguientes procesos electorales, es el diseño y aprobación con suficiente anticipación de los dispositivos normativos que, al igual que los LOVP y los LOVEI, son torales para el registro y la organización del VMRE y un insumo imprescindible para la promoción oportuna, mismos que, además, deberán atender las recomendaciones vertidas en este Informe:

- Plan integral de trabajo del VMRE, con la identificación de actividades, tareas, entregables, fechas y responsables de su ejecución, que deberá seguir la ruta de aprobación ante la CVMRE y en el CG.

Lineamientos para la conformación de la LNE-Extranjero. Cualquier simplificación, basada en la experiencia y las áreas de oportunidad referidas en el apartado referente a este tema, deberán establecerse en este instrumento que establece la forma o mecanismo por el que las personas ciudadanas se incorporarán a la LNE-Extranjero, así como los requisitos, plazos y procedimientos para su conformación y revisiones.

La discusión y determinación de las modificaciones necesarias al proceso de registro y por ello a sus Lineamientos, deberán seguir la ruta correspondiente que involucra a los órganos colegiados de la CNV, la CRFE y la CVMRE, para su posterior aprobación en el CG.

- Modelo de operación del voto presencial. Documento que, con base en la experiencia previa y áreas de mejora identificadas, determinará el mecanismo y particularidades del modelo para la emisión del voto en los MRV, abarcando aspectos como quiénes podrán hacerlo, el número y naturaleza de las sedes para instalar los MRV, los sistemas y equipos a utilizar, el periodo de votación, las figuras de apoyo en la operación de los MRV, el alcance de la participación de la SRE, el proceso de cómputo y presentación de resultados, entre otros.
- Estrategia Integral de Promoción del VMRE. Que deberá seguir la ruta de discusión y determinación para su aprobación en la Comisión de la materia tomando en cuenta las lecciones aprendidas incluidas en el presente Informe.

Cabe anotar que, después de la evaluación del VMRE, de momento no se estima necesaria modificación alguna a los LOVP ni LOVEI.

Por otra parte, resulta fundamental que este Instituto, a través de los órganos colegiados correspondientes, y de la mano con la SRE, analice los siguientes aspectos para facilitar y flexibilizar el trámite de obtención de la CPVE en sedes consulares: primero, en lo referente a los requisitos, buscar ampliar el abanico de documentos aceptados como prueba de identidad, de identificación y como comprobante de domicilio; segundo incrementar las alternativas de entrega de la CPVE; y tercero, revisar el Convenio de colaboración con la SRE para determinar el alcance de su participación.

Aspectos operativos

A continuación, se describen los aspectos de carácter operativo que el INE debe considerar en ejercicios subsecuentes, considerando las lecciones aprendidas y las áreas de oportunidad enlistadas en los apartados que conforman el presente Informe.

En primer lugar, se hace necesario por parte de las áreas del INE robustecer la infraestructura tecnológica, así como los procedimientos y mecanismos para contar dotar de mayor certeza y transparencia la conformación de la LNE-Extranjero de conformidad con las recomendaciones planteadas en el apartado respectivo.

En materia de voto postal, respecto a la contratación del proveedor de mensajería para la distribución y entrega internacional del PEP y el regreso del SPV, es necesario eliminar los casos en los que el SPV no eran recibidos por las ventanillas u oficinas de mensajería para su retorno a México, al tiempo que se incluyan mecanismos que permitan rastrear en tiempo real la ubicación y trayectoria de los PEP y de los SPV, incluyendo en la página electrónica del VMRE un apartado para este fin.

Por otro lado, respecto de la experiencia en los MRV, el perfil del personal del INE que acude a las sedes consulares en el exterior es determinante para el buen funcionamiento de las actividades que se desarrollan antes, durante y después de la Jornada Electoral. En ese sentido, si bien, se destaca la actuación y respuesta del personal del INE que participó en cada uno de los MRV, al mostrar capacidad y profesionalismo para tomar las decisiones y enfrentar situaciones no previstas, buscando garantizar el voto de la mayor cantidad de connacionales y en atención al descontento de quienes no pudieron participar, para ejercicios futuros se hace necesario el involucramiento anticipado de dicho personal, la capacitación integral sobre todos los aspectos del VMRE y la realización de simulacros apegados al desarrollo del ejercicio vinculante..

Aunado a lo anterior, el Instituto deberá poner especial atención en la experiencia del voto presencial para plantear un modelo que atienda las necesidades del electorado considerando su perfil y que tome en cuenta las lecciones aprendidas para efectos de: el diseño de la plataforma y el sistema de votación, la determinación del número de equipos y personal necesario para cada MRV, la organización de las filas, la estimación de los tiempos de votación, la realización de pruebas de los dispositivos que se enviarán a las sedes, entre otros aspectos detallados en el apartado correspondiente a esta modalidad del voto.

Derivado de los resultados obtenidos, se observa una experiencia positiva en la capacitación electoral para las personas funcionarias que integraron las MEC Postal, Postal Única y Electrónica, así como los MRV en las 23 sedes consulares, al integrarse en su mayoría con personas propietarias y cumplir con sus actividades durante toda la jornada electoral a pesar las complejidades que se presentaron.

Adicionalmente, resulta fundamental destacar el papel que desempeñó la ciudadanía residente en el extranjero como FMRV y AE, con capacitaciones a la

distancia por teléfono y a través de plataformas digitales, atendiendo con flexibilidad sus espacios de tiempo y características, y demostrando la convicción de participar en este ejercicio ciudadano. En lo que respecta a este rubro se plantea la necesidad de homologar las capacitaciones y los simulacros para todas las personas que intervengan en las actividades del VMRE en modalidad presencial.

En el mismo tenor, el INE debe considerar la realización de más simulacros y ejercicios para efectos de preparación del voto presencial, además de que estos se diseñen para estar lo más apegados posible a los ejercicios de votación vinculantes. En estos simulacros podría participar la propia ciudadanía y, de manera particular, aquellas personas funcionarias designadas para la atención del electorado por las diferentes vías (por medios telemáticos o de manera presencial), en los diferentes momentos del proceso electoral.

Otro de los elementos esenciales de atención relacionado con las tres modalidades de votación es el fortalecimiento de los mecanismos de atención a la ciudadanía, a través de mayor número de agentes, así como del establecimiento de capacitaciones constantes al servicio de Atención Ciudadana INETEL, en los términos señalados en el presente Informe.

Aspectos tecnológicos

De manera transversal al proyecto y con el objetivo de contar con una evaluación integral, se analizaron los componentes tecnológicos involucrados durante todo el proceso del VMRE, de lo cual, se desprenden algunas conclusiones.

En lo concerniente al SRVE, se sugiere robustecer la plataforma para que los procesos de dictaminación se tornen más ágiles, además de favorecer una comunicación más efectiva con la ciudadanía a través del mecanismo de notificaciones, así como considerar temas de usabilidad que permitan mayor facilidad en el uso SRVE a las y los votantes. En cuanto a los sistemas que permiten la emisión del voto, se vuelve necesario considerar acciones por modalidad:

- En el caso de la modalidad electrónica por internet, analizar mecanismos que faciliten el acceso al SIVEI, pues las personas ciudadanas manifestaron haber tenido dificultades durante el acceso, o no haber recibido el correo con las credenciales de acceso, para lo cual, el apoyo de INETEL, resultaría oportuno.
- En lo relativo a la modalidad postal, son dos los aspectos principales. El primero de ellos es implementar un mecanismo en el que la ciudadanía

pueda dar puntual seguimiento al envío de su PEP; y el segundo, para rastrear el regreso del SPV a territorio nacional.

- Y, en lo que respecta a la modalidad presencial, las consideraciones tecnológicas principales tienen que ver con separar el sistema del voto presencial del correspondiente a la modalidad electrónica por internet, debido a que son modalidades con características particulares, por lo tanto, deben ser atendidas de forma específica. Sin duda, la solución tecnológica (sistema y dispositivos), tendrán que ser suficientes, con pruebas integrales que verifiquen su correcta funcionalidad.

Asimismo, se ha solicitado analizar la viabilidad de contar con resultados por sede en el momento en que cierra la votación en los MRV, medida que deberá evaluar el INE que y que abonará a la confianza del electorado.

Promoción y vinculación

Gracias a la planeación que se construyó dentro de la Estrategia Integral de Promoción del VMRE 2023-2025, fue posible el desarrollo de mensajes y actividades durante las diferentes fases del proceso del VMRE, lo cual permitió el desarrollo coordinado con los OPL, socios estratégicos y los liderazgos migrantes. Las acciones y mensajes se mantuvieron en unidad y coherencia, posibilitando la atención a temas, calendarios y plazos, con la posibilidad de generar mensajes no previstos para atender situaciones de carácter coyuntural.

Sin embargo, es recomendable fortalecer el *clúster* integrado por las áreas del INE involucradas en materia de promoción, a fin de lograr un posicionamiento claro y coordinado con autoridades electorales, además de oportuno e inmediato, que agilice los mensajes y acciones en lo que respecta a todos los temas del VMRE, particularmente los de coyuntura, con el objetivo de brindar certeza y claridad, al tiempo que se reduce la desinformación.

El diseño de una Estrategia trianual permitió avanzar de forma ininterrumpida, constante y con homogeneidad narrativa, logrando un mayor alcance e impacto de los mensajes dirigidos a las mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero; por ello, se sugiere incorporar campañas integrales de promoción con actividades de difusión, comunicación y educación cívica permanentes, tanto en territorio nacional, para informar a través de familiares y amistades, como en el extranjero, que den continuidad las acciones de vinculación que de manera permanente ya se desarrollan con organizaciones y ciudadanía en espacios y eventos de afluencia de connacionales donde se proporciona información del trámite de obtención de la CPVE, del registro y de la emisión del voto según la etapa que corresponda.

En concordancia con lo anterior, debe mantenerse la vinculación y diálogo permanente con la comunidad mexicana migrante, pues gracias a los intercambios es posible conocer identificar contextos y necesidades en materia del VMRE.

En los PEF y PEL 2023-2024, por primera vez se difundieron los temas de promoción de la participación ciudadana para las y los mexicanos residentes en el extranjero a través del Chatbot INÉS, cuya innovación aportó inmediatez y calidad a los mensajes institucionales, pues ofreció información exacta que la ciudadanía requería en cualquier momento del día. Igualmente es de reconocer la incorporación de plataformas como TikTok y WhatAapp, así como la producción de un podcast, que mantienen las acciones a la vanguardia y que deben ser replicadas en futuros ejercicios.

Como parte de los trabajos de promoción, tal como se desprende de la evaluación del VMRE, es menester continuar impulsando el uso de las plataformas digitales, al ser uno de los medios por los que más se informa la ciudadanía, con los que se lograron un alcance mundial y a un costo menor. Finalmente se reconoce la importancia de las embajadas y consulados en la promoción de los derechos político-electorales, así como la apertura y el acercamiento de dichas instancias para conocer experiencias y desarrollar estrategias. En ese sentido, será fundamental impulsar la firma de un convenio específico en materia de promoción, con el propósito de contar con un marco de actividades claro entre el INE y la SRE.

Aspectos presupuestales

En todo el proyecto destaca el uso racional de los recursos, en donde se observa la **disminución del 10.31% del presupuesto** en 2024 respecto a lo ejercido, en números actuales, en la implementación federal de 2018. Es importante mencionar que esta reducción del recurso utilizado no significó una disminución de los alcances del proyecto, por el contrario, la votación fue mayor, ya que en 2018 se recibieron, para la elección de Presidencia de la República, 98,470 votos; mientras que, en 2024 se recibieron 184,436 votos. Es decir, **con el 89.69% del presupuesto anterior para una elección federal, se obtuvo un 87.2% más de votación.**

A este respecto, para futuros ejercicios se debe mantener una visión de racionalidad en el gasto y buscar alternativas para efficientar los recursos.

Temas electorales pendientes que pueden conformar la agenda legislativa

Finalmente, después de la revisión de la experiencia del VMRE, es posible identificar algunos temas a considerar en la agenda legislativa en la materia:

Respecto a la **Credencialización** en el extranjero:

- Considerar la credencialización en el extranjero como un trámite que se lleve a cabo de manera permanente (actualmente el artículo 334, párrafo 6 de la LGIPE establece que se abrirá un plazo de 90 días para el trámite de credencialización que el INE determinará para cada proceso electoral antes del plazo de incorporación a la lista nominal de electores de las y los mexicanos residentes en el extranjero).
- Ampliar los lugares en los que se lleva a cabo el programa de credencialización en el exterior (actualmente el artículo 334, párrafo 5 de la LGIPE prevé que la DERFE establecerá en las embajadas o en los consulados de México en el extranjero, los mecanismos necesarios para el trámite de credencialización, para lo cual el INE celebrará con la SRE los acuerdos correspondientes). Esto permitiría en dado caso realizar jornadas itinerantes o campañas especiales en distintos lugares que previo análisis así se requiera.

En lo tocante al **registro a la LNE-Extranjero**:

- Cambiar el carácter temporal de la LNE-Extranjero a permanente, integrada por personas con CPVE vigente, considerando que la ciudadanía registrada en la Lista pueda actualizar sus datos y modalidad de voto para procesos subsecuentes, (actualmente los artículos 330, inciso a), y 333, párrafo 2, de la LGIPE, establecen que para el ejercicio del VMRE se deberá, entre otros, solicitar a la DERFE la inscripción en la lista nominal de electores residentes en el extranjero y que esta es de carácter temporal).
- Que las fechas de inicio y de cierre del periodo de registro, en su caso, se determinen partiendo de una premisa de maximización de derechos y de garantías a la ciudadanía (actualmente el artículo 331, párrafo 1 de la LGIPE, señala que entre el 1 de septiembre y el 15 de diciembre del año previo a la elección se enviará la solicitud de inscripción).

Por lo que hace a las **campañas en el extranjero por partidos y personas candidatas**:

- Permitir las campañas electorales en el extranjero previo análisis que permita determinar el alcance de estas actividades y las reglas para llevar a cabo la fiscalización de los recursos (actualmente el artículo 353 prohíbe a partidos políticos y candidaturas realizar campañas electorales en el extranjero, así como realizar actividades, actos y propaganda electoral en el exterior, así como hacer uso de financiamiento público o

privado para tales fines; tampoco se podrán adquirir espacios en radio y televisión, ni arrendar espacios para propaganda o publicidad en el extranjero).

En lo concerniente a la **ampliación de cargos a elegir desde el extranjero**

- Ampliar los cargos de elección que pueden ser votados por la ciudadanía en el extranjero (el artículo 329, párrafo 1 de la LGIPE, dispone que la ciudadanía en el extranjero podrá ejercer su derecho al voto para la elección de Presidencia, Senadurías, así como Gubernaturas y Jefatura de Gobierno siempre que así lo determinen las constituciones de los estados).
- En el ámbito local, actualmente 23 entidades federativas reconocen el VMRE en sus legislaciones estatales, por lo que, es tarea pendiente de los congresos locales la homologación de las leyes de los estados que aún no incorporan el derecho al voto extraterritorial, para el fortalecimiento de los derechos de participación política electoral de la comunidad migrante y de la democracia mexicana en todos sus niveles.

Finalmente, en lo relativo a la **Representación política migrante:**

- Incorporar en la ley la figura de diputación migrante, previo análisis del modelo ya sea que se implemente a través de las acciones afirmativas (RP) o valorar otros modelos como la diputación migrante de la Ciudad de México.

Con todo lo anterior, se concluye que la experiencia del VMRE en los PEF y PEL 2023-2024 dejó de manifiesto que la ciudadanía mexicana en el extranjero desea participar en la toma de decisiones del país. En este sentido, el INE, como autoridad electoral, refrenda su obligación legal para avanzar en promover una mayor participación de la ciudadanía en el extranjero, facilitando los procedimientos que pone a su alcance para la credencialización, el registro y el voto a través de cada una de las tres modalidades, fortaleciendo los mecanismos de comunicación y colaboración con instituciones aliadas y organizaciones, poniendo en marcha estrategias de promoción innovadoras, e impulsando las reformas legales que permitan ampliar y garantizar el derecho a votar y ser votado/a desde el extranjero.

Numeralia

A fin de contar con las cifras más relevantes en materia del VMRE en el marco de los PEF y PEL 2023-2024, específicamente del registro a la LNE-Extranjero, votación bajo las tres modalidades y acciones de difusión, se pone a disposición una numeralia que puede ser consultada en el siguiente enlace:

 [NUMERALIA.pdf](#)

Índice de tablas

Tabla 1 - 2 FUNDAMENTO LEGAL DE LAS ENTIDADES CON PEL 2023-2024.....	9
TABLA 2 - 3.3 PRESUPUESTO APROBADO Y EJERCIDO 2023.....	17
TABLA 3 - 3.3.1 PRESUPUESTO APROBADO Y EJERCIDO 2024	20
Tabla 4 - 3.4 ACUERDOS APROBADOS POR EL CG	24
Tabla 5 - 3.4.1 ACUERDOS APROBADOS POR LA JGE	27
Tabla 6 - 3.4.2 ACUERDOS APROBADOS POR LA CNV	28
Tabla 7 - 3.4.3 ACUERDOS APROBADOS POR LA OTRORA COMISIÓN EN LA MATERIA	29
Tabla 8 - 3.4.4 ACUERDOS APROBADOS POR LA CVMRE.....	29
Tabla 9 - 3.6.1 REUNIONES ESPECÍFICAS Y ESPACIOS DE DIÁLOGO CON PARTIDOS POLÍTICOS	33
Tabla 10 - 3.6.3.1 ACTIVIDADES VOTO POSTAL.....	35
Tabla 11 - 3.6.3.2 ACTIVIDADES VOTO ELECTRÓNICO.....	36
Tabla 12 - 3.6.3.3 ACTIVIDADES VOTO PRESENCIAL	36
Tabla 13 - 3.7.1 INTEGRACIÓN DEL GTVMRE.....	38
Tabla 14 - 3.7.2 REUNIONES DEL GTVMRE Y ESPECÍFICAS	39
Tabla 15 - 3.7.3.1 ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL INE CON PARTICIPACIÓN DE LOS OPL	42
Tabla 16 - 3.7.3.2 ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LOS OPL CON PARTICIPACIÓN DEL INE.....	42
Tabla 17 - 3.7.3.3 FECHASA DE APROBACIÓN DE DOCUMENTOS Y MATERIALES DE VOTO POSTAL	44
Tabla 18 - 3.7.3.3.1 VALIDACIÓN DE SV.....	44
Tabla 19 - 3.7.3.3.2 APROBACIÓN DE MATERIALES POR PARTE DE LOS OPL	45
Tabla 20 - 3.7.3.3.3 ENTREGA, INTEGRACIÓN Y ENVÍO DE PEP POR OPL	46
Tabla 21 - 3.7.3.3.4 APROVACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA	48
Tabla 22 - 3.7.3.4.1 ACTIVIDADES CON OPL.....	48
Tabla 23 - 3.7.3.5 APOYO DE LOS OPL A PARTICIPAR EN MRV.....	49
Tabla 24 - 3.7.3.5.1 ACOMPAÑAMIENTO DE LOS OPL A LAS ACTIVIDADES DE VOTO PRESENCIAL	49
Tabla 25 - 4.2.1.2 MATERIALES AUDIOVISUALES PARA TELEVISIÓN Y RADIO	58
Tabla 26 - 4.2.1.2.1 RESULTADOS IMPACTOS TRANSMITIDOS EN TELEVISIÓN Y RADIO	59
Tabla 27 - 4.2.1.2.2 COMPARATIVO RESULTADOS PEF 2017-2018 Y PEF 2023.....	59
Tabla 28 - 4.2.1.3 COMPARATIVO DE IMPRESIONES MEDIOS DIGITALES NACIOINAL E INTERNACIONAL, 2017-2028 Y 2023-2024.....	60
Tabla 29 - 4.2.1.3.1 PAUTAS ORGÁNICAS 2023 Y 2024.....	61
Tabla 30 - 4.2.1.3.2 PAUTA COMERCIAL EN PLATAFORMAS DIGITALES INTERNACIONALES 2023	62
Tabla 31 - 4.2.1.3.3 PAUTA COMERCIAL EN PLATAFORMAS DIGITALES INTERNACIONALES	63
Tabla 32 - 4.2.1.3.4 PAUTA COMERCIAL EN PLATAFORMAS DIGITALES LOCALES Y NACIONALES	64
Tabla 33 - 4.2.1.3.5 PAUTA COMERCIAL EN PLATAFORMAS DIGITALES LOCALES Y NACIONALES 2024.....	65
Tabla 34 - 4.2.1.5 MATERIALES AUDIOVISUALES PARA MEDIOS DIGITALES, REDES SOCIALES Y PLATAFORMAS DIGITALES POR TEMA Y AÑO	66
Tabla 35 - 4.2.1.6 CHATBOT 2023.....	72
Tabla 36 - 4.2.1.6.1 CHATBOT 2024	74
Tabla 37 - 4.3.1 DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES INFORMATIVOS POR ENTIDAD FEDERATIVA..	80
Tabla 38 - 4.3.4 ALCANCE DE LOS EVENTOS DE EDUCACIÓN ELECTORAL EN REDES SOCIALES 2023-2024.....	89
Tabla 39 - 4.5.1 MATERIALES AUDIOVISUALES CON MÁS REPRODUCCIONES POR MES 2023-2024	95
Tabla 40 - 4.5.2 GRÁFICOS E INFOGRAFÍAS PARA REDES SOCIALES 2023-2024.....	99

Tabla 41 - 4.5.2.1 ALCANCE DE LOS MATERIALES PUBLICADOS EN LAS CUENTAS INSTITUCIONALES DE FACEBOOK Y X, 2023-2024.....	102
Tabla 42 - 4.5.5 PAUTA EN MEDIOS DIGITALES Y PERIÓDICOS LOCALES, 2023-2024.....	105
Tabla 43 - 4.5.6 PUBLICACIONES EN WHATSAPP Y SU ALCANCE, 2023-2024.....	108
Tabla 44 - 4.5.6.1 PUBLICACIONES EN TIKTOK Y SU ALCANCE, 2023-2024.....	111
Tabla 45 - 4.5.8 CONFERENCIAS DE PRENSA Y ALCANCE, 2023-2024.....	113
Tabla 46 - 4.5.9 MONITOREO PUBLICACIONES EN MEDIOS NACIONALES IMPRESOS, DIGITALES, RADIOFÓNICOS Y TELEVISIVOS SOBRE EL VMRE, 2023-2024.....	114
Tabla 47 - 4.6.1 OPERATIVO DE LLAMADAS DE INETEL REGISTRO LNE-EXTRANJERO, 2023-2024.....	126
Tabla 48 - 4.6.1.1 OPERATIVO DE LLAMADAS INETEL SUBSANE.....	127
Tabla 49 - 4.6.1.2 OPERATIVO DE LLAMADAS INETEL MODALIDAD POSTAL.....	127
Tabla 50 - 4.6.1.3 OPERATIVO DE LLAMADAS INETEL INVITACIÓN FMRV.....	128
Tabla 51 - 4.6.1.4 OPERATIVO LLAMADAS INETEL INVITACIÓN AE.....	128
Tabla 52 - 4.6.1.5 ATENCIÓN - ACLARACIONES INETEL, LNE EXTRANJERO.....	129
Tabla 53 - 4.6.1.6 OPERATIVO DE LLAMADAS INETEL REGRESO SPV.....	129
Tabla 54 - 4.6.1.7 OPERATIVO DE LLAMADAS INETEL ACTUALIZAR CORREOS ELECTRÓNICOS VOTO POR INTERNET.....	130
Tabla 55 - 4.6.2 ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL.....	131
Tabla 56 - 4.6.3 ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD.....	136
Tabla 57 - 5.1.4 REGISTROS EN LA LNE EXTRANJERO POR LA MODALIDAD DE VOTACIÓN Y TIPO DE CPV.....	159
Tabla 58 - 5.1.6 REUNIONES CON PARTIDOS POLÍTICOS DONDE SE ABORDÓ EL ANALISIS DE SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN (NUMERAL 11 DE LOS LINEAMIENTOS LNE-EXTRANJERO).....	161
Tabla 59 - 5.1.7 LNE-EXTRANJERO DEFINITIVA.....	164
Tabla 60 - 5.1.8.1 LNE-EXTRANJERO DEFINITIVA POR MODALIDAD DE VOTO.....	165
Tabla 61 - 5.1.8.2 LNE-EXTRANJERO DEFINITIVA POR PAÍS Y MODALIDAD DE VMRE.....	165
Tabla 62 - 5.1.8.3 LNE-EXTRANJERO DEFINITIVA POR ENTIDAD DE ORIGEN, TIPO DE CREDENCIAL Y MODALIDAD DE VOTO.....	168
Tabla 63 - 5.1.8.4 LNE-EXTRANJERO DEFINITIVA POR RANGO DE EDAD Y SEXO.....	169
Tabla 64 - 5.1.8.6 PANORAMA GENERAL DE LNE-EXTRANJERO CON ADENDA POR ENTIDAD.....	170
Tabla 65 - 6.2 MATERIALES DIDÁCTICOS Y DE APOYO PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL.....	180
Tabla 66 - 6.2 MATERIALES DIDÁCTICOS Y DE APOYO SEGUNDA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL.....	180
Tabla 67 - 6.3.1 SE Y CAE ASIGNADOS AL VMRE.....	182
Tabla 68 - 6.3.4 RESULTADOS PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL.....	186
Tabla 69 - 6.3.5 RESULTADOS SEGUNDA INSACULACIÓN.....	186
Tabla 70 - 6.3.6 RESULTADOS DE FMEC DE LAS MEC DEL VMRE.....	187
Tabla 71 - 6.3.7 SUSTITUCIONES DURANTE LA SEGUNDA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL.....	188
Tabla 72 - 6.3.8 SUPLENCIAS CON PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL INE EN MEC.....	188
Tabla 73 - 6.3.9 FIGURAS QUE INTEGRARON CADA MEC EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL.....	189
Tabla 74 - 6.4 INTEGRACIÓN DE LOS MRV, PEF Y PEL 2023-2024.....	192
Tabla 75 - 6.4.1 PERSONAS INSACULADAS Y LISTAS DE RESERVA POR MRV.....	193
Tabla 76 - 6.4.2 FMRV CAPACITADOS Y SUTITUCIONES POR MRV.....	194
Tabla 77 - 6.4.3 TALLERES DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DIRIGIDO A LAS 23 PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL INE DE LA DECEYEC QUE AUXILIARON EN LOS MRV.....	195
TABLA 78 - 7.1.1 RECEPCIÓN Y VALIDACIÓN DE SV POR EL INE Y APROBACIÓN DE OPL.....	199
Tabla 79 - 7.1.1.1 DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL PARA ELECCIONES FEDERALES.....	200
Tabla 80 - 7.1.1.1 DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL PARA ELECCIONES FEDERALES DERIVADOS DE ADENDA A LA LNE-EXTRANJERO.....	200
Tabla 81 - 7.1.1.1 BOLETAS ELECTORALES LOCALES*.....	201
Tabla 82 - 7.1.1.1 SV LOCALES*.....	201

Tabla 83 - 7.1.1.1 OTROS MATERIALES*	202
Tabla 84 - 7.1.2 DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PRODUCIDA PARA EL VMRE EN LAS ELECCIONES FEDERALES DE 2024	203
Tabla 85 - 7.1.2 MATERIALES ELECTORALES PRODUCIDOS PARA EL VMRE	205
Tabla 86 - 7.1.2 VALIDACIÓN DE LOS MODELOS DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DE LOS OPL CON VMRE EN LOS PEL 2023-2024	205
Tabla 87 - 7.1.2 MATERIALES ELECTORALES ENTREGADOS POR LOS OPL A LA DEOE PARA EL VMRE EN LOS PEL 2023-2024	206
Tabla 88 - 7.1.3.4 INTEGRACIÓN Y ENVÍOS DE PEP POR ENTIDAD FEDERATIVA	209
Tabla 89 - 7.1.3.4 PEP ENTREGADOS A LA CIUDADANÍA EN EL EXTRANJERO (LNE-EXTRANJERO)	210
Tabla 90 - 7.1.3.4 PEP ENTREGADOS A LA CIUDADANÍA EN EL EXTRANJERO (ADENDA A LA LNE-EXTRANJERO)	211
Tabla 91 - 7.1.3.5 PEP NO ENTREGADOS	211
Tabla 92 - 7.1.3.5 SPV RECIBIDOS POR FECHA	212
Tabla 93 - 7.1.3.5 RECEPCIÓN DE SPV POR ENTIDAD FEDERATIVA CON VMRE, PEF Y PEL 2023-2024	213
Tabla 94 - 7.1.3.5 SPV RECIBIDOS POR PAÍS DE RESIDENCIA DE LAS Y LOS CIUDADANOS EN EL EXTRANJERO	213
Tabla 95 - 7.1.3.5 SV ENTREGADOS POR LA DERFE A LA DEOE POR CARGO DE ELECCIÓN	216
Tabla 96 - 7.1.4 SV RECIBIDOS, RESGUARDADOS Y CLASIFICADOS POR LA DEOE PARA EL PEF 2023	218
Tabla 97 - 7.1.4 SV RECIBIDOS, CLASIFICADOS Y RESGUARDADOS POR LA DEOE PARA LOS PEL 2023-2024	219
Tabla 98 - 7.1.5 Desglose destrucción de boletas	220
Tabla 99 - 7.1.6 DOCUMENTACIÓN EXTEMPORÁNEA DESTRUIDA	221
Tabla 100 - 7.2.1.1 DOCUMENTACIÓN ELECTORAL ELECTRÓNICA PARA LOS PEF 2023-2024	223
Tabla 101 - 7.2.1.1 DOCUMENTACIÓN ELECTORAL ELECTRÓNICA PARA LOS PEL 2023-2024	225
Tabla 102 - 7.2.1.2 MATERIAL INFORMATIVO DENTRO DEL SIVEI Y PARA EL MICROSITIO DEL VMRE	226
Tabla 103 - 7.2.1.2 MATERIALES DIDÁCTICOS DE AYUDA Y VIDEOS INFORMATIVOS DEL SIVEI	227
Tabla 104 - 7.2.4 LÍNEAS DE TRABAJO PARA LA AUDITORÍA DEL SIVEI	231
Tabla 105 - 7.2.4 ESPECIALISTAS DEL CINVESTAV	231
Tabla 106 - 7.2.4 ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CINVESTAV PARA AUDITORÍA DEL SIVEI	232
Tabla 107 - 7.2.4 FECHA VALIDACIÓN INTEGRIDAD COMPONENTES DEL SIVEI	233
Tabla 108 - 7.2.5 SIMULACROS DE VOTACIÓN SIVEI	233
Tabla 109 - 7.2.5 PARTICIPANTES SIMULACROS DE VOTACIÓN SIVEI	233
Tabla 110 - 7.2.5 PARTICIPANTES SIMULACRO DE VOTO POR INTERNET	234
Tabla 111 - 7.2.5 DISTRIBUCIÓN POR ENTIDAD Y MODALIDAD DE VOTACIÓN DE LA LISTA DE PARTICIPANTES PARA EL PRIMER SIMULACRO DE VOTACIÓN	236
Tabla 112 - 7.2.5 DISTRIBUCIÓN POR ENTIDAD Y MODALIDAD DE VOTACIÓN DE LA LISTA DE PARTICIPANTES PARA EL SEGUNDO SIMULACRO DE VOTACIÓN	237
Tabla 113 - 7.2.5 DISTRIBUCIÓN MEC ELECTRÓNICAS SIMULACRO	239
Tabla 114 - 7.2.5 PERSONAS DOTADAS DE FE PÚBLICA SIMULACROS SIVEI	239
Tabla 115 - 7.2.5.3 RATIFICACIÓN DE LA OFERTA ELECTORAL SIMULACROS SIVEI	240
Tabla 116 - 7.2.5.4 PROTOCOLO PREPARACIÓN LLAVES CRIPTOGRÁFICAS SIMULACROS SIVEI	240
Tabla 117 - 7.2.5.5 PERIODO DE VOTACIÓN DE LOS SIMULACROS DEL SIVEI	241
Tabla 118 - 7.2.6.2 ENVÍO DE MENSAJES SMS, EN EL PERIODO DE SOCIALIZACIÓN	252
Tabla 119 - 7.2.6.3 CARGA DE LAS CUENTAS DE ACCESO AL SIVEI CORRESPONDIENTES A LA ADENDA DE LA LNE-EXTRANJERO	253
Tabla 120 - 7.2.6.3 CUENTAS DE ACCESO AL SIVEI, A LAS PERSONAS CIUDADANAS REGISTRADAS BAJO LA MODALIDAD DE VOTO ELECTRÓNICO POR INTERNET	253
Tabla 121 - 7.2.6.4.1 DISTRIBUCIÓN MEC ELECTRÓNICAS	255
Tabla 122 - 7.2.6.4.1 PERSONAS DOTADAS DE FE PÚBLICA	255

Tabla 123 - 7.2.6.4.1 REPRESENTANTES INE PARA LA OPERACIÓN DEL SIVEI	256
Tabla 124 - 7.2.6.4.2 PERSONAS DOTADAS DE FE PÚBLICA	257
Tabla 125 - 7.2.6.4.4 ENVÍO DE MENSAJES SMS A LAS PERSONAS REGISTRADAS BAJO LA MODALIDAD ELECTRÓNICA POR INTERNET.....	259
Tabla 126 -7.2.7 RESULTADOS DE LA VOTACIÓN POR LA MODALIDAD ELECTRÓNICA POR INTERNET POR CADA ENTIDAD.....	262
Tabla 127 - 7.2.7 RESULTADOS VOTOS MODALIDAD ELECTRÓNICA POR INTERNET, POR PAÍS DE RESIDENCIA DE LA CIUDADANÍA	263
Tabla 128 - 7.2.7.1 PORCENTAJE DE PERSONAS QUE EMITIERON SU VOTO EN LOS PEF y PEL 2023-2024, A TRAVÉS DEL SIVEI EN LA MODALIDAD ELECTRÓNICA POR INTERNET, SEGÚN EL RANGO DE EDAD.....	266
Tabla 129 - 7.3.1 SEDES PARA MRV.....	270
Tabla 130 - 7.3.2.3 EQUIPOS PARA IDENTIFICACIÓN Y EMISIÓN DEL VOTO POR MRV.....	273
Tabla 131 - 7.3.2.4.1 PRUEBAS REALIZADAS AL SIVPE Y EN LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO.....	274
Tabla 132 - 7.3.3.1 OPERATIVO DE LLAMADAS INETEL PARTICIPAR COMO "AE".....	278
Tabla 133 - 7.3.3.2 PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR COMO "AE" POR SEDE CONSULAR	279
Tabla 134 - 7.3.3.3 INVITACIÓN PARTICIPAR "AE" MEDIANTE CONVOCATORIA A UNIVERSIDADES Y CENTROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR.....	279
Tabla 135 - 7.3.3.4 REGISTROS DE PERSONAS "AE" POR CONSULADO	280
Tabla 136 - 7.3.3.5 AE REQUERIDOS Y CAPACITADOS	281
Tabla 137 - 7.3.4.2 VISITAS TÉCNICAS A 23 SEDES CONSULARES PARA INSTALACIÓN DE MRV.....	283
Tabla 138 - 7.3.4.4 ENVÍO DISPOSITIVOS EMISIÓN DEL VOTO, EQUIPOS INFORMÁTICOS, MATERIALES Y DEMÁS INSUMOS A LAS SEDES CONSULARES PARA LA OPERACIÓN DE LOS MRV	284
Tabla 139 - 7.3.4.9 ENVÍO DE MENSAJES SMS INFORMACIÓN PERIODO DE VOTACIÓN PRESENCIAL EN MRV.....	287
Tabla 140 - 7.3.5.1 SUPLENCIAS DEL FUNCIONARIADO EN MRV CON LAS PERSONAS SUPLENTE GENERALES.....	288
Tabla 141 - 7.3.5.4 "AE" CAPACITADOS, ESPERADOS Y PRESENTADOS EN MRV.....	290
Tabla 142 -- 7.3.5.5 PERSONAS OBSERVADORAS Y VISITANTES EXTRANJERAS EN MRV DURANTE LA JORNADA ELECTORAL	291
Tabla 143 - 7.3.5.6 REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN CADA SEDE CONSULAR.....	291
Tabla 144 - 7.3.5.7 EQUIPOS ASIGNADOS, EQUIPOS QUE PRESENTARON FALLAS Y EQUIPOS QUE NO PUDIERON SOLVENTARSE	293
Tabla 145 - 7.3.7 RESULTADOS VOTACIÓN POR MODALIDAD ELECTRÓNICA PRESENCIAL EN MRV RESPECTO A LAS PERSONAS REGISTRADAS, POR CADA ENTIDAD.....	296
Tabla 146 - 7.3.7.1 RESULTADOS VOTACIÓN POR LA MODALIDAD ELECTRÓNICA PRESENCIAL EN MRV RESPECTO A LAS PERSONAS NO REGISTRADAS DESGLOSADO POR TIPO DE CREDENCIAL, Y ENTIDAD.....	298
Tabla 147 - 7.3.7.2 RESULTADOS DE LA VOTACIÓN PRESENCIAL POR RANGOS DE EDAD Y GÉNERO	299
Tabla 148 - 8.2 CANTIDAD DE REPRESENTANTES QUE PUDIERON REGISTRAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS.....	309
Tabla 149 - 8.2.1 REPRESENTANTES GENERALES ACREDITADOS PARA LOS PEF Y PEL 2023-2024	310
Tabla 150 - 8.2.2 REPRESENTANTES GENERALES ACREDITADOS PARA LOS PEF Y PEL 2023-2024	310
Tabla 151 - 8.3.1.2 INTEGRACIÓN 46 MEC POSTALES	312
Tabla 152 - 8.3.1.2.1 INTEGRACIÓN 41 MEC POSTALES ÚNICAS	313
Tabla 153 - 8.3.2 INTEGRACIÓN 6 MEC ELECTRÓNICAS.....	314
Tabla 154 - 8.3.2 PERSONAS DOTADAS DE FE PÚBLICA.....	315
Tabla 155 - 8.4 PERSONAL DESIGNADO PARA LLEVAR A CABO LA CAPTURA DE LOS RESULTADOS PARA EL CÓMPUTO DE ENTIDAD FEDERATIVA.....	317

<i>Tabla 156 - 8.6 VOTACIÓN RECIBIDA Y CONTABILIZADA BAJO LAS TRES MODALIDADES DE VOTACIÓN - PRESIDENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.....</i>	<i>320</i>
<i>Tabla 157 - 8.6.1 VOTACIÓN RECIBIDA Y CONTABILIZADA BAJO LAS TRES MODALIDADES DE VOTACIÓN - SENADURÍAS POR ENTIDAD DE ORIGEN.....</i>	<i>321</i>
<i>Tabla 158 - 8.6.2 RESULTADOS DEL VMRE POR PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN, CANDIDATURAS NO REGISTRADAS Y VOTOS NULOS, POR ENTIDAD FEDERATIVA PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA</i>	<i>322</i>
<i>Tabla 159 - 8.6.2 RESULTADOS DEL VMRE POR PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN, CANDIDATURAS NO REGISTRADAS Y VOTOS NULOS, POR ENTIDAD FEDERATIVA PARA LA ELECCIÓN DE SENADURÍAS.....</i>	<i>323</i>
<i>Tabla 160 - 8.6.3 VOTACIÓN RECIBIDA Y CONTABILIZADA BAJO LAS TRES MODALIDADES DE VOTACIÓN - GUBERNATURAS.....</i>	<i>324</i>
<i>Tabla 161 - 8.6.4 VOTACIÓN RECIBIDA Y CONTABILIZADA BAJO LAS TRES MODALIDADES DE VOTACIÓN - DIPUTACIONES MIGRANTES Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL</i>	<i>325</i>
<i>Tabla 162 - 8.6.1 PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR MODALIDAD DE VOTO</i>	<i>325</i>
<i>Tabla 163 - 8.6.2 COMPARATIVO DE VOTOS RECIBIDOS EN LAS ELECCIONES FEDERALES (2006, 2012, 2018 Y 2024).....</i>	<i>326</i>
<i>Tabla 164 - 9.3.1.1 TABLA. PARTICIPACIÓN POR RANGO DE EDAD Y GÉNERO CON EL QUE SE IDENTIFICAN.....</i>	<i>348</i>
<i>Tabla 165 - 9.3.1.1.1 TABLA. NIVEL DE ESTUDIOS SEÑALADO EN LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN</i>	<i>348</i>
<i>Tabla 166 - 9.3.1.2 TABLA. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS DE LAS PERSONAS QUE NO EMITIERON VOTO.....</i>	<i>349</i>
<i>Tabla 167 - 9.3.1.3 TABLA. NIVEL MÁXIMO DE ESTUDIOS DE LAS PERSONAS QUE NO EMITIERON VOTO.....</i>	<i>350</i>

Índice de gráficas

Gráfica 1 - 3.3. Comparativo 2018 vs 2024 de presupuesto ejercido y número de votos recibidos.	23
Gráfica 2 - 5.1.1 CONFORMACIÓN LNE-EXTRANJERO PEF Y PEL AVANCE QUINCENAL ACUMULADO	157
Gráfica 3 - 5.1.8.5 REGISTROS MODALIDAD PRESENCIAL, POR CADA SEDE CONSULAR CON MRV	170
Gráfica 4 - 7.1.3.5 SPV RECIBIDOS	212
Gráfica 5 - 7.1.4 PORCENTAJE DE SV RECIBIDOS Y CLASIFICADOS POR ENTIDAD FEDERATIVA	219
Gráfica 6 - 7.2.5.1 DISTRIBUCIÓN POR ENTIDAD Y MODALIDAD DE VOTACIÓN DE LA LISTA DE PARTICIPANTES PARA EL PRIMER SIMULACRO DE VOTACIÓN DEL SIVEI	237
Gráfica 7 - 7.2.5.1 DISTRIBUCIÓN POR ENTIDAD Y MODALIDAD DE VOTACIÓN DE LA LISTA DE PARTICIPANTES PARA EL SEGUNDO SIMULACRO DE VOTACIÓN DEL SIVEI	238
Gráfica 8 - 7.2.5.1 AVANCE DE LA PARTICIPACIÓN PARA LA MODALIDAD POR INTERNET, DURANTE EL PRIMER SIMULACRO	244
Gráfica 9 - 7.2.5.1 AVANCE DE LA PARTICIPACIÓN PARA LA MODALIDAD PRESENCIAL, DURANTE EL PRIMER SIMULACRO.	245
Gráfica 10 - 7.2.5.1 Participación ciudadana en el primer simulacro de Votación del SIVEI correspondiente a la modalidad electrónica por Internet	245
Gráfica 11 - 7.2.5.1 Participación ciudadana en el primer simulacro de Votación del SIVEI correspondiente a la modalidad presencial (personas registradas).	246
Gráfica 12 - 7.2.5.1 Participación ciudadana en el primer simulacro de Votación del SIVEI correspondiente a la modalidad presencial (personas registradas y no registradas)	246
Gráfica 13 - 7.2.5.7.2 Avance de la participación para la modalidad por Internet, durante el segundo simulacro	247
Gráfica 14 - 7.2.5.7.2 Avance de la participación para la modalidad presencial, durante el segundo simulacro.	247
Gráfica 15 - 7.2.5.7.2 Participación ciudadana en el segundo simulacro de Votación del SIVEI correspondiente a la modalidad electrónica por Internet.	248
Gráfica 16 - 7.2.5.7.2 Participación ciudadana en el segundo simulacro de Votación del SIVEI correspondiente a la modalidad presencial (personas registradas).	248
Gráfica 17 - 7.2.5.7.2 Participación ciudadana en el segundo simulacro de Votación del SIVEI correspondiente a la modalidad presencial (personas registradas y no registradas).	249
Gráfica 18 - 7.2.6.2 Ingresos al SIVEI durante el periodo de socialización.	251
Gráfica 19 - 7.2.7 Avance de la participación para la modalidad por Internet, durante el periodo de votación vinculante.	261
Gráfica 20 - 7.2.7 Participación ciudadana en el periodo de votación vinculante del SIVEI correspondiente a la modalidad electrónica por Internet.	262
Gráfica 21 - 7.3.7 Avance de la participación en la modalidad presencial en MRV, durante el periodo de votación vinculante.	295
Gráfica 22 - 7.3.7 Participación ciudadana en el periodo de votación vinculante del SIVEI correspondiente a la modalidad electrónica presencial en MRV por Internet (personas registradas).	296
Gráfica 23 - 7.3.7 Participación ciudadana en el periodo de votación vinculante del SIVEI correspondiente a la modalidad presencial en MRV (personas registradas y no registradas).	297

Gráfica 24 - 7.3.7 Total de votos emitidos por MRV, contra el total de votos correspondientes a personas registradas.	299
Gráfica 25 - 9.3.1.2 Participación del género masculino	350
Gráfica 26 - 9.3.1.2 Participación del género femenino	350
Gráfica 27 - 9.3.1.2 No deseo responder	350
Gráfica 28 - 9.3.3 Género de las personas que respondieron la encuesta.	354
Gráfica 29 - 9.3.3 Edad de las personas que respondieron la encuesta.	354
Gráfica 30 - 9.3.3 Escolaridad de las personas que respondieron la encuesta.	355

Índice de gráficos

Gráfico 1 - 4.1 ETAPAS DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DEL VMRE 2023-2025	55
Gráfico 2 - 4.2.1 MEDIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN	57
Gráfico 3 - 6.3.2 EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN SOBRE LA CAPACITACIÓN ELECTORAL	184
Gráfico 4 - 7.1.3.4 DIAGRAMA DEL PROCESO DE ARMADO DEL PEP	210
Gráfico 5 - 7.3.3 Figuras responsables	277
Gráfico 6 – 9 ÁMBITOS A VALORAR	¡Error! Marcador no definido.

Índice de imágenes

Imagen 1 - MATERIALES IMPRESOS	80
Imagen 2 - Evento Representatividad y legitimidad en la construcción democrática	81
Imagen 3 - ACTIVIDADES INFORMATIVAS Y EXPERIENCIAS CULTURALES TERRITORIALES	83
Imagen 4 - FOROS INFORMATIVOS	86
Imagen 5 - FORO INFORMATIVO MODALIDADES DE VOTO EN EL EXTRANJERO,	87
Imagen 6 - FORO INFORMATIVO MODALIDADES DE VOTO EN EL EXTRANJERO,	88
Imagen 7 - FORO INFORMATIVO MODALIDADES DE VOTO EN EL EXTRANJERO,	89
Imagen 8 - IMÁGENES DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE REGISTRO. REDES SOCIALES: X, FACEBOOK Y CENTRAL ELECTORAL	103
Imagen 9 - 4.5.5 MATERIALES EN FORMATO GIF Y AUDIOS PARA SPOTIFY	107
Imagen 10 - 4.5.7 CORTINILLA PODCAST “MÉXICO LINDO Y VOTANDO”	112
Imagen 11 - 4.5.9 Ejemplo Monitoreo de publicaciones que realizan medios nacionales sobre el VMRE	115
Imagen 12 - 4.7.1 PASOS A SEGUIR PARA EJERCER EL VOTO MICROSITIO VOTOEXTRANJERO.MX	147
Imagen 13 - 4.7.1 CARGOS DE ELECCIÓN A NIVEL FEDERAL Y LOCAL; SECCIÓN PARA VERIFICAR EL ESTATUS DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN; SECCIÓN CON INFORMACIÓN DE LA CREDENCIALIZACIÓN EN EL EXTRANJERO EN MICROSITIO VOTOEXTRANJERO.MX	147
Imagen 14 - 4.7.1 MATERIALES ENFOCADOS A INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE LA CREDENCIALIZACIÓN Y EL REGISTRO A LA LNE-EXTRANJERO EN REDES SOCIALES DEL VMRE	148
Imagen 15 - 4.7.2 FECHAS CLAVE Y LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO DEL VMRE EN SUS TRES MODALIDADES EN MICROSITIO VOTOEXTRANJERO.MX	149
Imagen 16 - 4.7.2 MATERIALES PARA REDES SOCIALES, TANTO DEL INE COMO DE LAS INSTITUCIONES COLABORADORAS, ENFOCADOS EN FECHAS IMPORTANTES Y PROCEDIMIENTOS PARA EJERCER EL VMRE	150
Imagen 17 - 4.7.3 MATERIALES RECONOCIMIENTO PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL EXTRANJERO; RESULTADOS DE LA VOTACIÓN Y ACTAS DE RESULTADOS EN MICROSITIO VOTOEXTRANJERO.MX	151
Imagen 18 - 6.3.2 SEGUNDO TALLER A SE Y CAE DEL VMRE JLE CIUDAD DE MÉXICO	184
Imagen 19 - 7.1.1 ELEMENTOS QUE CONFORMARON EL PEP PARA EL VMRE EN LOS PEF Y PEL CONCURRENTES 2023-2024	198
Imagen 20 - 7.1.2 DISEÑO DE LA BOLETA ELECTORAL CON EMBLEMAS PARA EL PEF 2023-2024	203
Imagen 21 - 7.1.2 MATERIALES ELECTORALES PARA EL PEF 2023-2024	204
Imagen 22 - 7.2.5.4 PERSONAS CUSTODIAS DE LA LLAVE CRIPTOGRÁFICA Y REPRESENTACIÓN DE LA OFICIALÍA ELECTORAL EN EL ACTO PROTOCOLARIO DE PREPARACIÓN DE LLAVES CRIPTOGRÁFICAS	241
Imagen 23 - 7.2.5.5 DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS DE APERTURA EN EL ITESM CAMPUS CIUDAD DE MÉXICO CORRESPONDIENTES AL PRIMER SIMULACRO DEL SIVEI	242
Imagen 24 - 7.2.5.5 EVENTOS PROTOCOLARIOS DE CIERRE CORRESPONDIENTES AL PRIMER SIMULACRO DEL SIVEI	242

Imagen 25 - 7.2.5.5 DESARROLLO DE PROTOCOLOS DE APERTURA EN EL ITESM CAMPUS CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SIMULACRO DEL SIVEI.	242
Imagen 26 - 7.2.5.5 EVENTOS PROTOCOLARIOS DE CIERRE CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SIMULACRO DEL SIVEI.	242
Imagen 27 – 7.2.6.2 Mensaje que indicaba a la ciudadanía que se encontraba en el periodo de socialización.	251
Imagen 28 – 8.1 DISTRIBUCIÓN DE LAS ÁREAS DE TRABAJO DENTRO DEL ITESM, CAMPUS CIUDAD DE MÉXICO	305
Imagen 29 - 8.1 ÁREA OCUPADA POR LAS MEC POSTALES	306
Imagen 30 - 8.1 ÁREA OCUPADA POR LAS MEC POSTALES ÚNICAS	307
Imagen 31 - 8.1 DISTRIBUCIÓN DE LAS MEC POSTALES EN LA MEGA CARPA	307
Imagen 32 - 8.1 DISTRIBUCIÓN DE LA SALA BIB-101	308
Imagen 33 – 8.4 PANTALLA DEL SISTEMA DE CÓMPUTOS DISTRITALES, DE ENTIDAD FEDERATIVA Y DE CIRCUNSCRIPCIÓN SECCIÓN DEL VMRE PARA EL PEF 2023-2024	318
Imagen 34 - 8.4 PANTALLA DEL SISTEMA DE CÓMPUTO DE ENTIDAD FEDERATIVA DEL VMRE PARA LOS PEL 2023-2024	318